

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

A pesar de la elevación de los precios del petróleo, la expansión de la economía mundial ha mantenido un buen ritmo en la primera mitad de 2005 y la inflación subyacente se ha mostrado relativamente contenida. El impulso proviene de Estados Unidos y de los países emergentes, especialmente China e India, mientras que en la zona del euro la actividad ha permanecido débil y han mejorado ligeramente las perspectivas de crecimiento de Japón.

En la pasada primavera se observó una ralentización de la actividad de manufacturas, quizás vinculada a un ajuste de existencias. Hacia la mitad del año este proceso pareció haberse superado y los pronósticos de crecimiento de la economía mundial se mantenían en torno al 4 por ciento, pese al fuerte aumento de los precios del petróleo provocado por las tensiones de una demanda creciente frente a una oferta con escasa capacidad ociosa. En el caso del Brent, pasó de 40 dólares/barril a comienzos del año a un precio medio en julio de 57,4. Las incertidumbres se multiplicaron por los efectos del huracán Katrina sobre las refinerías y plantas extractivas del Golfo de Méjico, que llevaron al precio del Brent a rozar 70 dólares/barril a finales de agosto. De momento, parece prematuro evaluar los efectos de esta alza de los precios sobre el mercado del petróleo y su repercusión en la actividad e inflación mundial. A finales de septiembre, el Fondo Monetario Internacional ha situado la previsión de avance de la economía mundial en el 4,3% para 2005 y 2006.

El crecimiento en Estados Unidos ha seguido fuerte en la primera mitad de 2005, a pesar del aumento en los tipos de interés oficiales desde junio de 2004, manteniéndose sostenido el consumo privado, la inversión en equipo y la construcción, impulsada esta última por el bajo nivel de los tipos de interés a largo plazo. Para el conjunto del año actual, la OCDE preveía en junio un alza del PIB del 3,6 por ciento, que se reduciría ligeramente en el próximo año, no esperándose una corrección sustancial de los desequilibrios fiscal y exterior. En Japón, el crecimiento se ha moderado en el segundo trimestre tras el espectacular repunte en el primero, aunque han mejorado algo las perspectivas por el mayor dinamismo de la demanda interna.

La actividad de la zona del euro se mantiene débil desde la segunda mitad de 2004, si bien, a mediados de 2005 parece percibirse una cierta mejoría, en parte ligada a la depreciación del euro frente al dólar en el primer semestre. En Alemania la demanda interna no consigue despegar, de forma que las exportaciones constituyen el principal impulso. En Francia han aparecido recientemente algunos datos esperanzadores para una reactivación en

los próximos trimestres y en Italia se ha superado en el segundo trimestre la contracción sufrida por el PIB en los dos periodos precedentes. Fuera de la zona del euro, la economía británica presenta señales de desaceleración, tras el enfriamiento de la actividad inmobiliaria, derivada en parte del aumento de los tipos de interés desde noviembre de 2003.

En un contexto de relativa debilidad de las grandes economías europeas, la española sigue presentando un notable dinamismo, ya que la continuidad en el impulso de la demanda interna está permitiendo contrarrestar la aportación negativa del sector exterior derivada de un avance de las importaciones muy superior al de las exportaciones. Hay que señalar que la introducción de la Contabilidad Nacional base 2000 ha supuesto una notable revisión al alza tanto de los niveles del PIB como de sus tasas de crecimiento en los últimos años, que se explica, en parte, por los cambios introducidos de naturaleza conceptual y metodológica, pero, sobre todo, porque se han tenido en cuenta las nuevas series de población y de empleo revisadas con los voluminosos flujos de inmigrantes registrados.

Concretamente, en el año 2004, el nivel del PIB se ha elevado casi el cinco por ciento respecto al estimado por la anterior base 1995 de la Contabilidad Nacional, situándose ahora su ritmo de aumento en el 3,1 por ciento, frente al 2,7 por ciento anterior. Por su parte, los ocupados en términos de empleos equivalentes a tiempo completo experimentaron en el pasado año una revisión al alza del seis por ciento en su nivel, estimándose un crecimiento del 2,6 por ciento, medio punto más que en la estimación anterior.

A lo largo del pasado año, el perfil de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) reflejaba una gradual aceleración del PIB que se ha prolongado en 2005, hasta alcanzar una tasa de variación interanual del 3,4 por ciento en el segundo trimestre. El crecimiento económico en el conjunto del primer semestre ha superado en 2,2 puntos porcentuales al de la zona del euro, lo que amplía en casi un punto el diferencial a favor de nuestra economía respecto al que se registró en 2004.

El crecimiento de la economía española se está apoyando en la demanda interna, cuya aportación ha continuado presentado una tendencia alcista por el dinamismo tanto del consumo como, sobre todo, de la inversión, hasta registrar seis puntos porcentuales en el primer semestre de 2005. La demanda externa, por el contrario, ampliaba su aportación neta negativa hasta -2,6 puntos, ya que las exportaciones se estancaban en la primera mitad del año, mientras que las importaciones seguían avanzando a tasas elevadas.

El consumo de los hogares continúa avanzando a buen ritmo, impulsado, entre otros factores, por los bajos tipos de interés y el aumento del empleo, aunque los últimos datos señalan que se ha interrumpido la tendencia a la aceleración que mostró el agregado en 2004, debido, principalmente, al impacto en la renta familiar del fuerte aumento de los precios energéticos. Por su parte, en los últimos trimestres se observa una desaceleración del consumo de las Administraciones Públicas, situándose su ritmo de aumento en el 4,6 por ciento entre abril y junio, frente a las tasas superiores al seis por ciento que se registraban en la segunda mitad de 2004.

La formación bruta de capital fijo ha sido en la primera mitad del año el componente más expansivo de la demanda, con un aumento del 7,2 por ciento en el primer semestre, frente al 4,9 por ciento en el conjunto de 2004. Esta aceleración refleja, sobre todo, la acusada recuperación del componente de equipo, cuyo ritmo de aumento ha superado el 10 por ciento, en contraste con la situación de práctico estancamiento o contracción registrada a comienzos del pasado año. Esta recuperación se puede explicar, entre otros factores, por el notable crecimiento de la demanda interna en la economía española, el bajo coste de uso del capital y la saneada situación financiera de las empresas, cuyos elevados índices de rentabilidad reflejan el pulso de las ventas interiores, la relativa moderación de los costes laborales y la caída de los costes financieros en los últimos años.

En cuanto a la inversión en construcción, el crecimiento en el primer semestre ha sido del 5,8 por ciento, superando en tres décimas al de 2004. La aceleración se debe a la mejora del segmento no residencial, que aumenta el 6,4 por ciento frente al 5,1 por ciento en el pasado año, mientras que la inversión en vivienda crece el 6 por ciento, al igual que en 2004. Los bajos tipos de interés hipotecarios, el incremento del empleo y la inmigración continúan impulsando la demanda en el subsector residencial, aunque diversos indicadores apuntan a una cierta moderación.

La aportación neta de la demanda externa al crecimiento del primer semestre (-2,6 puntos porcentuales) se explica por la confluencia de una serie de factores que han mantenido elevado el avance de las importaciones, cifrado en el 6,8 por ciento interanual, y debilitado el de las exportaciones hasta su estancamiento. Entre las importaciones, las de bienes mantuvieron un crecimiento cercano al del comercio mundial, aunque se desaceleraron respecto a finales de 2004. El dinamismo del consumo de los hogares y, sobre todo, el de la inversión en equipo fueron los principales factores de impulso de las importaciones. El resto de componentes de las importaciones presentaron diferentes comportamientos, siendo muy expansivo el del gasto de los españoles en turismo y viajes en el exterior, a consecuencia de la

vitalidad del consumo familiar y la apreciación en los últimos años de la moneda europea frente a las principales divisas, y contractivo el de las importaciones de servicios no turísticos, que acentuaron la desaceleración de finales del pasado año.

Por su parte, las exportaciones de bienes registraron un leve avance en el primer semestre del año con respecto al mismo periodo de 2004. Las destinadas a la zona del euro se vieron dificultadas por el débil pulso de la demanda del área, así como por la creciente competencia de los productos provenientes de los nuevos socios de la Unión o de ciertas economías emergentes. A ello, se une, en el caso de las exportaciones destinadas a las economías fuera de la zona del euro, la apreciación de la moneda única en los tres últimos años, factor que podría invertirse en la segunda mitad de 2005. Al mismo tiempo, las exportaciones de servicios no turísticos se desaceleraron, prolongando la senda de moderados avances iniciada en 2003, mientras que el gasto de los no residentes en España también dejó traslucir la atonía de la demanda europea y la competencia de la oferta de destinos mediterráneos alternativos.

En términos nominales, las operaciones de bienes y servicios con el exterior se saldaron en el primer semestre con un déficit del 5,6 por ciento del PIB, 1,8 puntos más que en 2004, ya que al deterioro de las operaciones en volumen se unió una ligera pérdida de la relación real de intercambio, asociada, en parte, al encarecimiento de la energía. El aumento de este desequilibrio situó la necesidad de financiación del país frente al exterior en el 6,7 por ciento del PIB, 1,9 puntos más que en el mismo periodo de 2004, desequilibrio que, desde la óptica interna, refleja la ampliación del desfase entre la inversión y el ahorro de la economía española.

El empleo equivalente a tiempo completo, según la CNTR, muestra una evolución muy expansiva, al haber experimentado un avance interanual en el primer semestre del 3,1 por ciento, superior en medio punto porcentual al registrado en el conjunto de 2004. En consecuencia, la productividad aparente por ocupado está aumentado a un ritmo reducido (0,3 por ciento) debido, entre otras razones, al dinamismo de sectores intensivos en mano de obra, como la construcción y algunas ramas de los servicios.

La remuneración por asalariado aumentó en el primer semestre el 2,8 por ciento, en tasa interanual, mostrando una reducción de medio punto porcentual respecto al avance registrado en el pasado año. Esta desaceleración, unida al débil avance de la productividad, permitió una moderación del incremento del coste laboral unitario (CLU), desde el 2,8 por ciento en el conjunto de 2004 al 2,4 por ciento en el primer semestre del presente ejercicio.

Con ello, el incremento del CLU nominal sigue situándose muy por debajo del deflactor del PIB, que aumentó el 4,2 por ciento en la primera mitad del año.

Por su parte, la Encuesta de Población Activa (EPA), que ha experimentado importantes cambios metodológicos en el primer trimestre de 2005, muestra a lo largo de este año la continuación de la tendencia a la aceleración de la población ocupada que se observó en el segundo semestre del año anterior. Si se corrigen los datos de los efectos de esos cambios metodológicos, en el primer semestre de 2005 el empleo aumentó el 4,7 por ciento en tasa interanual, cifra superior en ocho décimas a la del conjunto de 2004, lo que es indicativo, si se compara con la evolución del PIB, de que el crecimiento económico sigue siendo muy intensivo en empleo.

Por sectores, y con datos corregidos de los cambios introducidos en la EPA, el empleo se acelera en el primer semestre, en relación con la media de 2004, en la construcción y los servicios, y, en menor medida, en la industria, mientras que se acentúa la tasa de descenso en la agricultura. En cuanto a la evolución en el segundo trimestre, sobresalen las elevadas tasas de crecimiento del empleo en la construcción, 7,5 por ciento, y los servicios, 6,2 por ciento.

Dado que la población activa se ha acelerado con menor intensidad que el empleo, la tasa de paro ha mostrado una reducción desde el 10,6 por ciento en el cuarto trimestre de 2004 hasta el 9,7 por ciento en el segundo trimestre de 2005 con datos homogéneos corregidos de los cambios y el 9,3 por ciento con datos originales, tasas ambas inferiores al 10 por ciento por primera vez desde el cuarto trimestre de 1979. Tanto con datos corregidos como no corregidos, la tasa de paro ha disminuido significativamente en los doce últimos meses, ya que en el segundo trimestre de 2004 ascendía al 11,1 por ciento.

La aceleración del empleo de la EPA se confirma con los datos de afiliados a la Seguridad Social, afectados, en parte, por la regularización de trabajadores extranjeros, y con las estimaciones de la Contabilidad Nacional. En concreto, el número de afiliados a la Seguridad Social aumentó desde diciembre de 2004 hasta agosto de 2005 en ochocientas mil personas, de los que más de 450.000 se deben a la regularización de extranjeros que se ha producido entre el siete de febrero y el siete de mayo. En el conjunto de los ocho primeros meses, los afiliados aumentaron en tasa interanual el 3,8 por ciento, un punto más que en el conjunto de 2004, sobresaliendo los crecimientos que se producen en la construcción y los servicios.

La inflación de la economía española ha mostrado una evolución irregular a lo largo del presente año, explicada, principalmente por la variación de los precios de la energía. Así, la tasa de variación interanual del IPC creció hasta abril, descendió en mayo y volvió a crecer en julio. En agosto, la tasa de inflación se situó en el 3,3 por ciento, cifra igual a la del mes anterior y a la de un año antes e inferior al máximo del actual ejercicio del 3,5 por ciento alcanzado en abril. La inflación subyacente, que excluye los precios de la energía y los alimentos sin elaborar, tras un primer trimestre de comportamiento muy estable, ha presentado una tendencia decreciente, hasta el 2,4 por ciento en agosto, la cifra más baja desde abril del pasado año y cinco décimas menos que en diciembre de 2004.

Los precios de la zona del euro han registrado un incremento en agosto del 2,2 por ciento, con lo que la media acumulada del año asciende al 2,1 por ciento, tasa igual a la de los dos años anteriores, lo que es indicativo de la estabilidad de la inflación en el conjunto de la zona. Como el IPC armonizado de España ha sido en agosto del 3,3 por ciento, el diferencial con la UEM se sitúa en dicho mes en 1,1 puntos, frente al máximo del año de 1,4 puntos alcanzado en abril.

En el contexto de fuerte dinamismo que, como se ha señalado, mantiene la economía española, las cuentas públicas cerrarán el año 2005 con superávit. La última actualización del Programa de Estabilidad preveía un superávit para este año del 0,1 por ciento del PIB, aunque la evolución hasta el momento de los impuestos y de las cotizaciones sociales podría dar lugar a que el resultado final fuera mejor que el previsto.

Los impuestos del Estado (incluidos los cedidos a los entes territoriales) crecieron hasta agosto un 16,2 por ciento, aunque parte de este crecimiento hay que atribuirlo al retraso en las devoluciones de ciertas figuras tributarias y al ingreso de retenciones de trabajo correspondientes a devengos atrasados de Comunidades Autónomas. Si se eliminan estos factores de distorsión, los ingresos tributarios registrarían un crecimiento del 12,5 por ciento en los ocho primeros meses del año. Por otro lado, las cotizaciones sociales recaudadas por el Sistema de la Seguridad Social avanzaron hasta julio un 7,5 por ciento, en un contexto favorable del mercado laboral y de afiliación a la Seguridad Social, mientras que las pensiones mantuvieron un crecimiento del 6,9 por ciento.

En cualquier caso, las finanzas públicas españolas registrarán en 2005 un nuevo avance en el proceso de consolidación fiscal, necesario para contribuir a la estabilidad macroeconómica y, en definitiva, al crecimiento sostenido de la economía española, lo que contrasta favorablemente con la situación fiscal en el conjunto del área del euro.

Los tipos de interés a corto plazo, como consecuencia del mantenimiento por el BCE del tipo básico de referencia en el 2 por ciento, apenas sufrieron variación en el año, mientras que los tipos a largo plazo, en un contexto de moderado crecimiento económico y ausencia de tensiones inflacionistas, prolongaron la tendencia a la baja hasta situarse en mínimos históricos (3 por ciento, tanto en España como en Alemania, en las primeras semanas de septiembre).

Pese a registrar crecimientos económicos más tenues que en Estados Unidos, las Bolsas europeas han tenido mejores registros que las de ese país. Exceptuando los descensos de la primavera y de agosto pasados, debidos a las incertidumbres asociadas a las fuertes elevaciones de los precios del petróleo, la evolución de las Bolsas en Europa y, sobre todo, en España ha sido fuertemente alcista. Así, el Índice General de la Bolsa de Madrid acumulaba, hasta la mitad del mes de septiembre, una ganancia desde el comienzo del año del 18,5 por ciento, mientras que el índice Eurostoxx amplio había registrado, en ese mismo periodo, un alza del 15,9 por ciento, en contraste con la caída del 1,3 por ciento anotada por el índice Dow Jones de Nueva York.

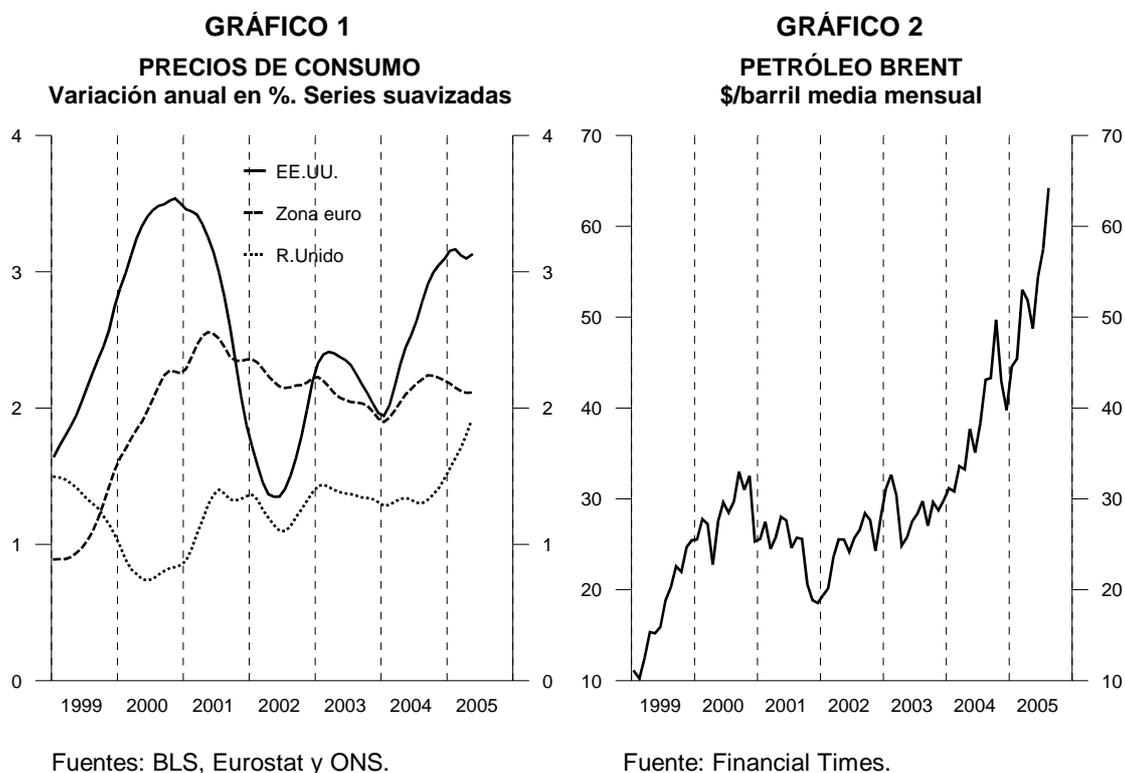
Durante la primera mitad del año, el euro experimentó una sensible depreciación (un 11 por ciento frente al dólar) hasta situarse, a comienzos de julio, en 1,19 dólares, corregida, en parte, con la ligera apreciación registrada en los meses de verano. A mitad de septiembre, un euro se cambiaba por 1,22 dólares, lo que significa una depreciación del 10 por ciento frente a la divisa norteamericana desde el inicio del año. La pérdida de valor del euro en 2005, junto al descenso de los tipos de interés y al alza de las cotizaciones bursátiles, han contribuido a que las condiciones monetarias y financieras de la economía española se mantuvieran suficientemente holgadas en el presente año.

CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

2.- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

La **economía mundial** ha registrado un ritmo de crecimiento sólido en la primera mitad de 2005, al tiempo que las presiones inflacionistas se han mantenido relativamente contenidas, pese a la continuada elevación de los precios petrolíferos. En la pasada primavera se produjo un debilitamiento del sector de manufacturas, aparentemente ligado a un ajuste de existencias. Hacia el verano este proceso pareció haberse superado y la previsión de crecimiento para el conjunto de este año es, según el Fondo Monetario Internacional, del 4,3 por ciento igual que para el año próximo, esperando que el comercio internacional vuelva a acelerarse hasta crecer el 7,4 por ciento en 2006.

El **mercado del petróleo** ha seguido caracterizándose por una fuerte volatilidad, reflejo de una demanda creciente, especialmente en Estados Unidos, China e India, enfrentada a una oferta con escasa capacidad ociosa. A lo largo del año se han sucedido problemas de diversa índole, técnicos, climáticos o geopolíticos, que han afectado a la oferta, de forma que el precio del Brent ha pasado de 40 dólares a comienzos de enero a situarse próximo a los 60 a finales de julio. En agosto, el huracán Katrina afectó duramente la extracción y producción petrolífera en el Golfo de Méjico y el precio del Brent llegó a acercarse a 70 dólares/barril hacia finales de dicho mes. Posteriormente, los precios retrocedieron algo por la utilización de



CUADRO 1

PREVISIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Variación respecto al periodo precedente en %

	2004	2005	2006	Diferencias con Abril 2005	
				2005	2006
PIB (% Δ real)					
Estados Unidos	4,2	3,5	3,3	-0,2	-0,3
Japón	2,7	2,0	2,0	1,2	-
Alemania	1,6	0,8	1,2	-	-0,7
Francia	2,0	1,5	1,8	-0,5	-0,4
Italia	1,2	-	1,4	-1,2	-0,6
Reino Unido	3,2	1,9	2,2	-0,7	-0,4
Zona del euro	2,0	1,2	1,8	-0,4	-0,5
Mundo	5,1	4,3	4,3	-	-0,1
PRECIOS DE CONSUMO (% Δ)					
Estados Unidos	2,7	3,1	2,8	0,4	0,4
Japón	-	-0,4	-0,1	-0,2	-0,1
Zona del euro	2,1	2,1	1,8	0,2	0,1
BALANZA C/C (% PIB)					
Estados Unidos	-5,7	-6,1	-6,1	-0,3	-0,4
Japón	3,7	3,3	3,0	-	-0,5
Zona del euro	0,5	0,2	0,2	-0,3	-0,3
SALDO AAPP (% PIB)					
Estados Unidos	-4,0	-3,7	-3,9	0,7	0,3
Japón	-7,2	-6,7	-6,2	0,2	0,3
Zona del euro	-2,7	-3,0	-3,1	-0,4	-0,5
COMERCIO MUNDIAL (% Δ) (1)	10,3	7,0	7,4	-0,5	-0,2

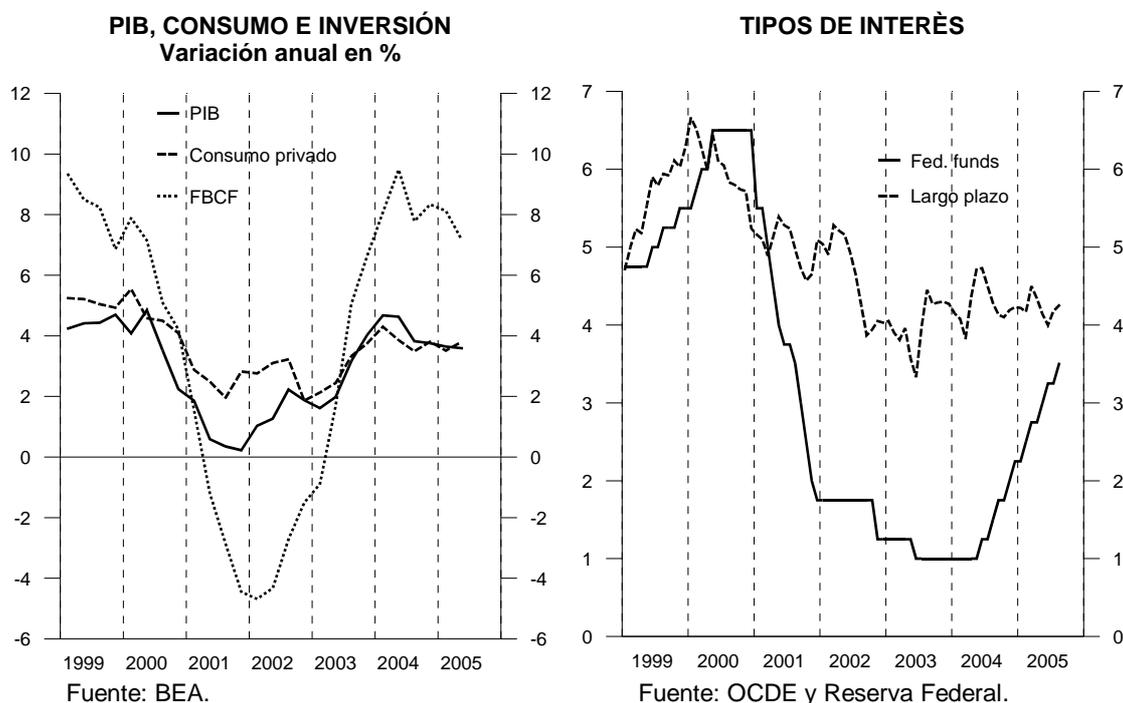
(1) Bienes y servicios.

Fuente: FMI. World Economic Outlook septiembre 2005

la reserva estratégica de diversos países, pero quizás el suelo del precio del crudo haya subido un nuevo peldaño, esperándose que se mantenga alto a corto plazo. Además, hay que considerar que los países que han visto disminuir su reserva estratégica, seguramente procederán a su reconstitución en los próximos meses.

GRÁFICO 3

ESTADOS UNIDOS



El ritmo de actividad en las grandes economías industriales presenta un amplio abanico, desde la fortaleza en **Estados Unidos** a la moderación de la zona del euro o los intentos de afianzar la expansión en Japón. En efecto, el PIB de Estados Unidos creció en el segundo trimestre un 3,3 por ciento (tasa intertrimestral anualizada, que sin anualizar queda en el 0,8 por ciento) tras el 3,8 por ciento del primero. La demanda interna se comportó de forma dinámica, impulsada por la favorable evolución del mercado laboral, donde la tasa de paro se sitúa en el nivel más bajo de los últimos cuatro años. Además, los tipos de interés a largo plazo continúan bajos, ya que en agosto el rendimiento a diez años ha sido medio punto inferior al de junio de 2004, cuando se inició el gradual aumento de los tipos de interés oficiales que los llevó del 1 por ciento al 3,5 por ciento a comienzos de agosto. Después de algunas señales de ligera moderación en el consumo e inversión durante la primavera, estas variables recobraron ímpetu en junio y julio. A ello hay que añadir el fuerte avance de las exportaciones. Éstas se han visto favorecidas por la depreciación del dólar a lo largo de 2003 y 2004, que en términos efectivos superó el 20 por ciento y que en los primeros ocho meses de 2005 se ha corregido en parte con una apreciación del 5,7 por ciento. Además, se produjo un casi estancamiento de las importaciones, con lo que la aportación del sector exterior al crecimiento en el segundo trimestre fue de 1,2 puntos, después de continuados drenajes en el año y medio precedente. A pesar de esta mejora, el déficit exterior en porcentaje del PIB, del 6,3% en el segundo trimestre, sigue constituyendo un riesgo para la economía mundial porque su corrección puede implicar variaciones bruscas en los mercados de cambios. Asimismo, el

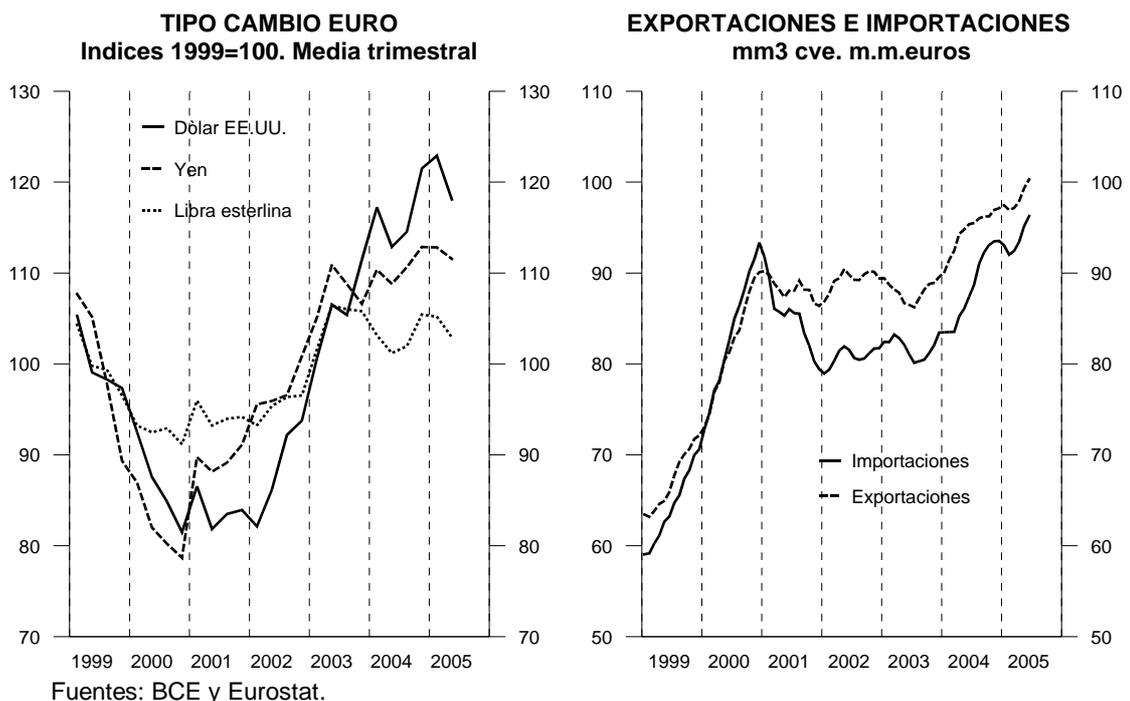
desequilibrio fiscal permanece importante, aunque el aumento de los ingresos ha frenado algo su deterioro hasta agosto.

Los efectos del huracán Katrina pueden restar de medio a un punto porcentual al crecimiento estadounidense durante el segundo semestre de este año que, posteriormente, se verá compensado por las tareas de reconstrucción. En este sentido, el 20 de septiembre la Reserva Federal ha elevado de nuevo en un cuarto de punto el tipo de intervención, hasta el 3,75 por ciento, señalando que la repercusión del huracán será sólo temporal. Las perspectivas apuntan a que el crecimiento continúa sólido, aunque a un ritmo algo más moderado que el pasado año, cuando se alcanzó un 4,2 por ciento, bajo los efectos del gradual endurecimiento de la política monetaria. El FMI prevé un alza del PIB del 3,5 por ciento en este año y del 3,3 por ciento en el próximo.

En contraste, la expansión de la **zona del euro** parece moderada. En los últimos años la actividad del área ha crecido de forma débil, afectada por el alza del precio del petróleo y la apreciación del euro que ha frenado el impulso potencial del crecimiento mundial. A esto hay que añadir otros factores como los recortes de los programas sociales, sobre todo en Alemania, el temor al proceso de deslocalización o los problemas políticos de carácter interno o vinculados al futuro del área. En el segundo trimestre el PIB creció un 0,3

GRÁFICO 4

ZONA EURO



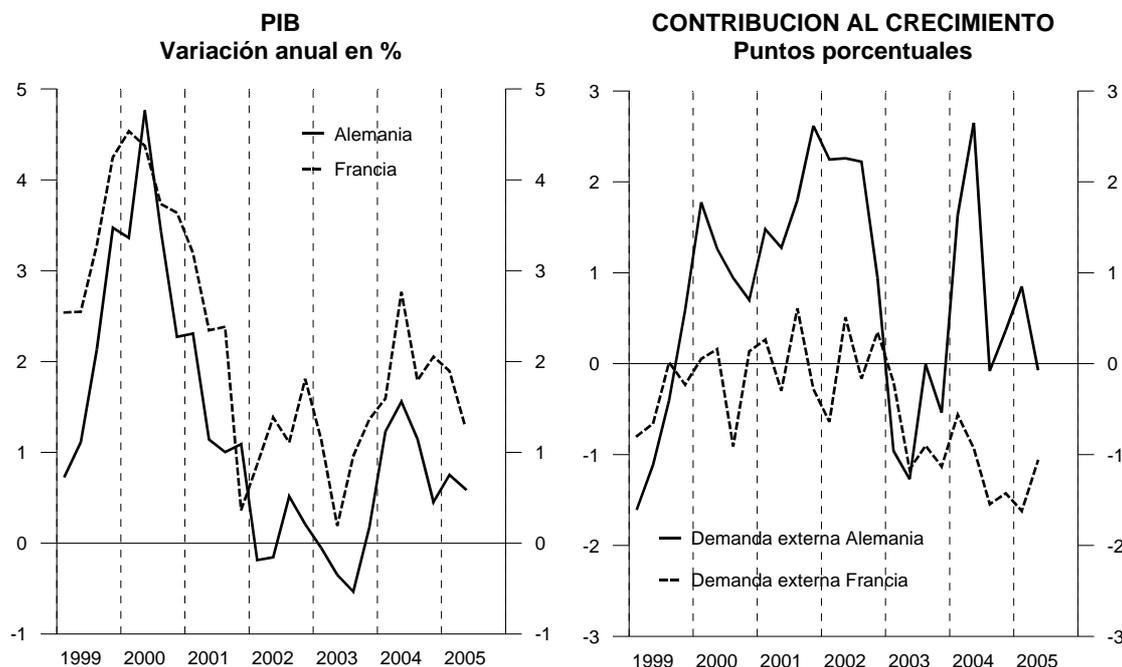
por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), una décima menos que en el trimestre precedente. La demanda interna continuó frágil, especialmente en el componente del consumo privado, con un descenso de una décima, tras el escaso avance de dos en el periodo precedente. Esta evolución refleja el bajo nivel de la confianza de los consumidores y el escaso avance de la renta disponible, limitada, a su vez, por el alza de los precios de importación de crudo y también por el aumento de los precios administrados. En el resto de la demanda interna, cabe destacar un ligero avance de la formación bruta de capital fijo, tras el retroceso del periodo precedente, y una aportación de dos décimas por parte de la variación de existencias. En el sector exterior, las exportaciones y las importaciones aumentaron a igual ritmo, tras los retrocesos sufridos por ambas variables en el primer trimestre, de forma que la aportación al crecimiento fue nula.

En los indicadores de meses recientes se han producido algunas mejoras como el descenso del paro en julio o el avance de los pedidos industriales en junio, que han llevado a esperar una aceleración del crecimiento en la segunda mitad del año aunque las señales no son del todo claras. A comienzos de septiembre el gobernador del Banco Central Europeo fijó la previsión de crecimiento de 2005 en 1,3 por ciento y en 2006 en el 1,8 por ciento, señalando que se confía en una mejora de la actividad de la segunda mitad de 2005, condicionada a que los precios petrolíferos no sigan lastrando la demanda y la confianza. En cuanto a la inflación, se espera un alza anual del 2,2 por ciento en 2005 y del 1,5 por ciento al 1,9 por ciento para 2006. Entre los factores que pueden favorecer la recuperación económica figuran la depreciación en lo que va de año del euro frente al dólar, el bajo nivel de tipos de interés, los buenos resultados empresariales y el ritmo sostenido del crecimiento mundial.

Por lo que respecta a las grandes economías del área, el PIB de **Alemania** se estancó en el segundo trimestre, después de haber crecido un 0,8 por ciento en el primero. El gasto de los consumidores retrocedió por segundo trimestre consecutivo, poniendo de manifiesto la desconfianza ante el elevado nivel de paro y las incógnitas sobre impuestos y beneficios sociales vinculadas a la consulta electoral de septiembre. La inversión en maquinaria y equipo siguió comportándose de forma más dinámica, la construcción volvió a sufrir una contracción y la acumulación de existencias aportó tres décimas al crecimiento, lo que puede ser el prelude de un futuro ajuste de esta variable. Por su parte, la demanda externa detrajo tres décimas al crecimiento lo que contrasta fuertemente con la contribución de 1,2 puntos del periodo precedente. En los indicadores más recientes se ha apreciado una cierta mejora en el tono general, aunque aún se conjugan los datos positivos y los negativos. En definitiva, los consumidores permanecen cautelosos, ya que los resultados electorales no han borrado las incertidumbres, y el principal impulso proviene de una demanda exterior que está

GRÁFICO 5

ALEMANIA Y FRANCIA



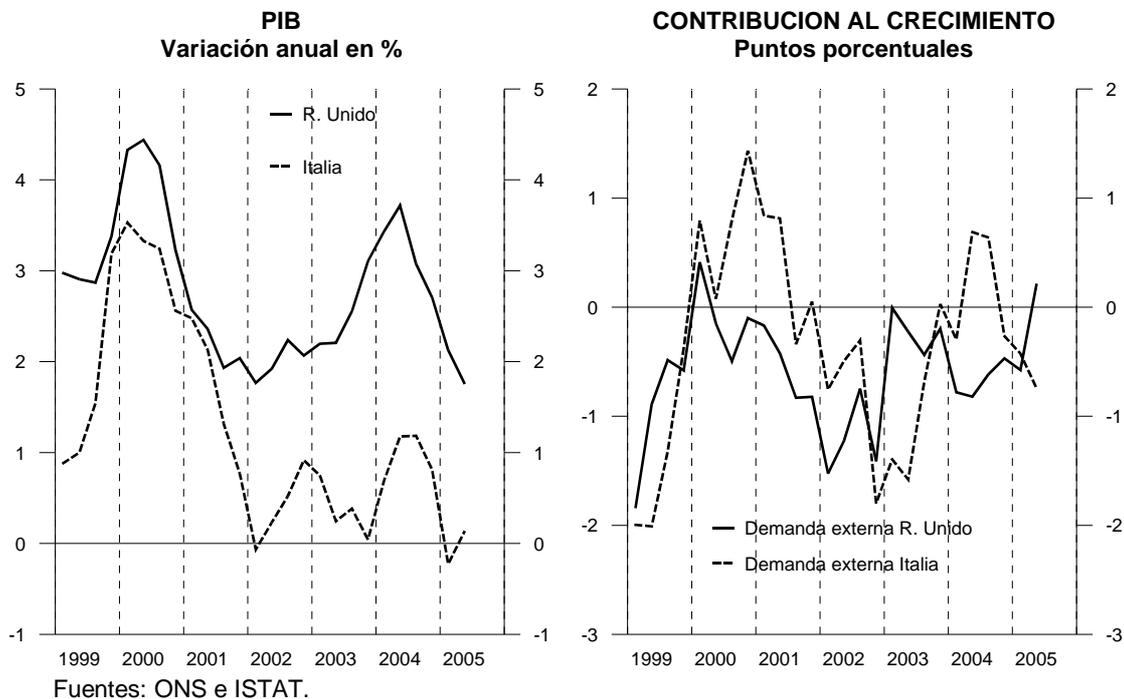
Fuente: Institutos nacionales de estadística.

favoreciendo la producción industrial y las exportaciones, alentadas también por el retroceso del euro. Cabe resaltar a este respecto que el volumen de pedidos industriales del exterior se ha incrementado en un 6,5 por ciento interanual en los siete primeros meses del año. La previsión de crecimiento del PIB para el conjunto de 2005 es muy moderada, de tan solo un 0,8 por ciento según el FMI, esperándose una aceleración hasta el 1,2 por ciento, en 2006. Este avance puede no ser suficiente aun para que el déficit público, que en el primer semestre de 2005 ha sido del 3,6 por ciento del PIB, se sitúe por debajo de la barrera del 3 por ciento.

También la economía **francesa** ha experimentado una desaceleración al haberse casi estancando en el segundo trimestre (0,1 por ciento en tasa intertrimestral no anualizada), después de haber crecido un 0,7 por ciento en el cuarto trimestre de 2004 y un 0,4 por ciento en el primero de 2005. El consumo privado descendió un 0,3 por ciento en el segundo trimestre, el retroceso más acusado desde finales de 1996, a lo que se añadió una contracción del 0,4 por ciento en la formación bruta de capital fijo. El conjunto de la demanda interna aportó dos décimas al crecimiento por la contribución de cuatro décimas de la variación de existencias. El sector exterior volvió a restar crecimiento, por séptimo trimestre consecutivo, al avanzar menos las exportaciones que las importaciones. Durante el verano, los indicadores franceses han tenido signo diversos. Entre las noticias favorables recientes cabe destacar que la tasa de paro de julio ha sido inferior al 10 por ciento, por primera vez en casi dos años y que el Ministerio de Economía ha anunciado que este año el déficit fiscal será del 3 por

GRÁFICO 6

REINO UNIDO E ITALIA



ciento, cumpliendo así por primera vez desde 2001 los límites establecidos en el Tratado de la Unión Europea, pero, en contrapartida, la producción industrial descendió con fuerza en julio. Para el conjunto de 2005 el FMI prevé un alza del PIB del 1,5 por ciento y una ligera aceleración al 1,8 por ciento en 2006.

El PIB de **Italia** ha avanzado con fuerza en el segundo trimestre, el 0,7 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), dejando atrás la situación de recesión técnica por los retrocesos de los dos periodos previos. El resultado del segundo trimestre, superior a lo esperado, tiene una amplia base de mejoras. Así, el consumo privado aumentó un 0,6 por ciento, tras estancarse en el periodo anterior, y la formación bruta de capital fijo avanzó un 1,5 por ciento, después de tres trimestres de retrocesos, con alzas en maquinaria y construcción. A esto hay que añadir una contribución al crecimiento de dos décimas por parte del sector exterior, gracias al reciente dinamismo exportador, especialmente en las ventas dirigidas fuera de la Unión Europea. Otros indicadores han proporcionado señales esperanzadoras como la mejora de los pedidos industriales, impulsados por los exteriores, que ha favorecido a su vez un aumento del clima empresarial. De todas formas, las previsiones del FMI para 2005 sólo contemplan un estancamiento, para dar paso a un avance del 1,4 por ciento en 2006.

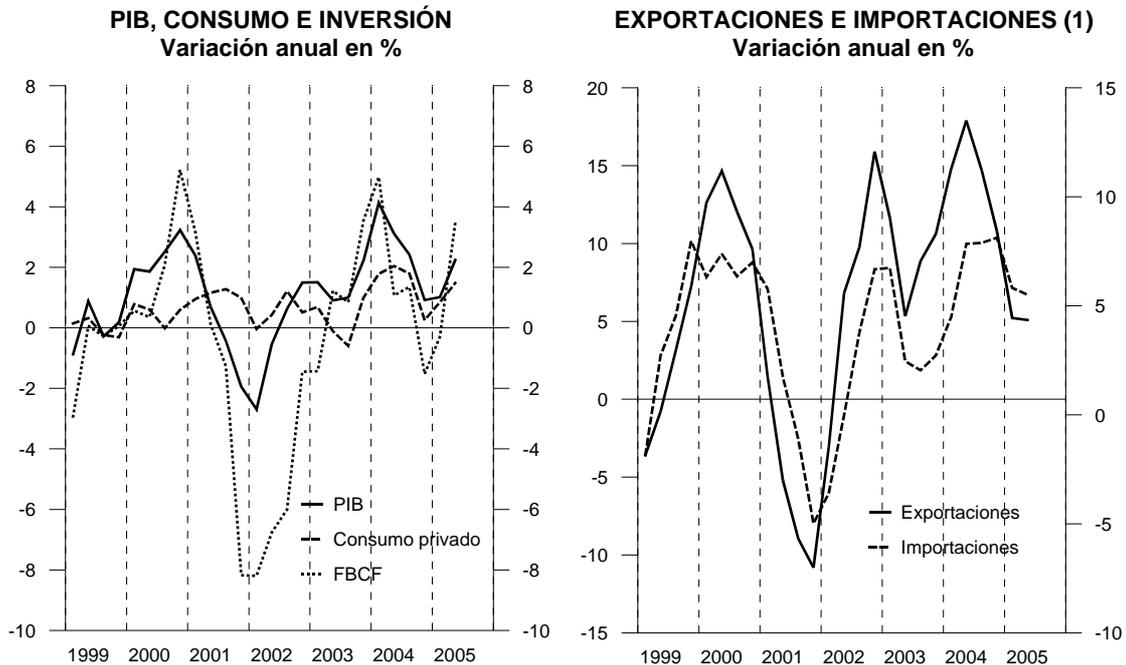
Fuera de la zona del euro, la economía **británica** ha proseguido en la primera mitad de 2005 la desaceleración iniciada en el segundo semestre de 2004. Esta moderación es

claramente perceptible en la tasa interanual del PIB, que ha pasado del 3,7 por ciento en el segundo trimestre del 2004 a sólo un 1,8 por ciento un año después. En términos de variación respecto al periodo precedente, el PIB del segundo trimestre creció un 0,5 por ciento, con un nuevo descenso en el sector de manufacturas, compensado por el avance en servicios y, aunque más moderado, en construcción. Desde la óptica de la demanda, el aumento del consumo privado fue débil frente al dinamismo de la formación bruta de capital fijo y, sobre todo, de las exportaciones, favorecidas por el reciente descenso de la libra, que consiguió que el sector exterior aportara seis décimas al crecimiento. Ante la ralentización de la actividad, el Banco de Inglaterra rebajó a comienzos de agosto el tipo de interés oficial en un cuarto de punto, hasta el 4,5 por ciento, siendo éste el primer descenso en dos años. En los indicadores recientes cabe resaltar que el mercado laboral presenta una cierta mejora, tras una fase de pérdida de dinamismo. Por otra parte, en la construcción parece apreciarse un ligero avance en el ritmo de actividad y en los precios, después de un periodo de desaceleración. En el terreno de la inflación, la tasa interanual de los precios de consumo ha superado en los últimos meses el objetivo del 2 por ciento, impulsada en gran parte por los costes petrolíferos. La previsión del FMI de crecimiento para el conjunto de 2005 se sitúa en 1,9 por ciento, tras el 3,2 por ciento alcanzado el pasado año, esperando una ligera aceleración al 2,2 por ciento en 2006.

La expansión de la economía **japonesa** ha ganado dinamismo de forma considerable en la primera mitad de 2005, debido a una mejora de la demanda interna. Tras un completo estancamiento en el segundo semestre de 2004, el PIB creció en el primer trimestre del año actual un 1,4 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) y en el segundo un 0,8 por ciento. En este último periodo, el consumo privado aumentó un 0,6 por ciento, lo que supone una moderación respecto al 1,2 por ciento del periodo precedente. En contraposición, la inversión privada no residencial se aceleró hasta crecer el 3,6 por ciento. El sector exterior también contribuyó al crecimiento, en dos décimas, al avanzar de forma más rápida las exportaciones que las importaciones. Las perspectivas sobre la economía japonesa han evolucionado favorablemente en los últimos meses, con la mejora del mercado laboral y los avances en la confianza de los consumidores, aunque todavía no ha conseguido superar el proceso deflacionista en el que está inmersa su economía desde 1999. Por otra parte, la ratificación del primer ministro en las elecciones anticipadas de septiembre parece abrir la puerta a un avance de las reformas, en particular de la privatización del servicio postal. Para el conjunto de 2005 el FMI ha revisado al alza la previsión de crecimiento hasta el 2 por ciento en 2005, 1,2 puntos porcentuales superior al proyectado en abril.

GRÁFICO 7

JAPÓN



En el resto de Asia, el crecimiento continúa a ritmo vigoroso, impulsado, en términos generales, por la demanda interna y por el mayor dinamismo de las exportaciones, tras la desaceleración experimentada en varios trimestres. Las tensiones inflacionistas se han mantenido moderadas, si bien en algunos países del sudeste asiático se han reducido las subvenciones petrolíferas, lo que ha incidido en un alza de los precios. Se prevé que el PIB de **China** crezca un 9 por ciento en 2005 y un 8,2 por ciento en 2006. Esto supone solo una ligera moderación frente al 9,5 por ciento de 2004, pese a la adopción de medidas restrictivas. Además, el 21 de junio China abandonó el tipo de cambio fijo, revaluó su moneda un 2 por ciento y adoptó un régimen cambiario más flexible. Por lo que respecta a **América Latina**, este año crecerá un 4,3 por ciento y el próximo un 3,8 por ciento, según las previsiones de la Comisión Económica para América Latina. De cumplirse estas proyecciones, implicaría un aumento de un 10 por ciento en la renta per capita entre 2003 y 2006. La región se ha beneficiado de un escenario exterior caracterizado por el aumento del comercio internacional, el alza de los precios de materias primas y las bajas tasas de interés. A esto hay que sumar la mejora del saldo fiscal en muchos países y el avance de la ocupación que ha comenzado a impulsar el consumo privado. Por último, también en **Rusia** se espera un crecimiento superior al 5 por ciento en este año y el próximo, si bien supone una ralentización respecto a las cifras superiores al 7 por ciento alcanzados en los dos últimos años.

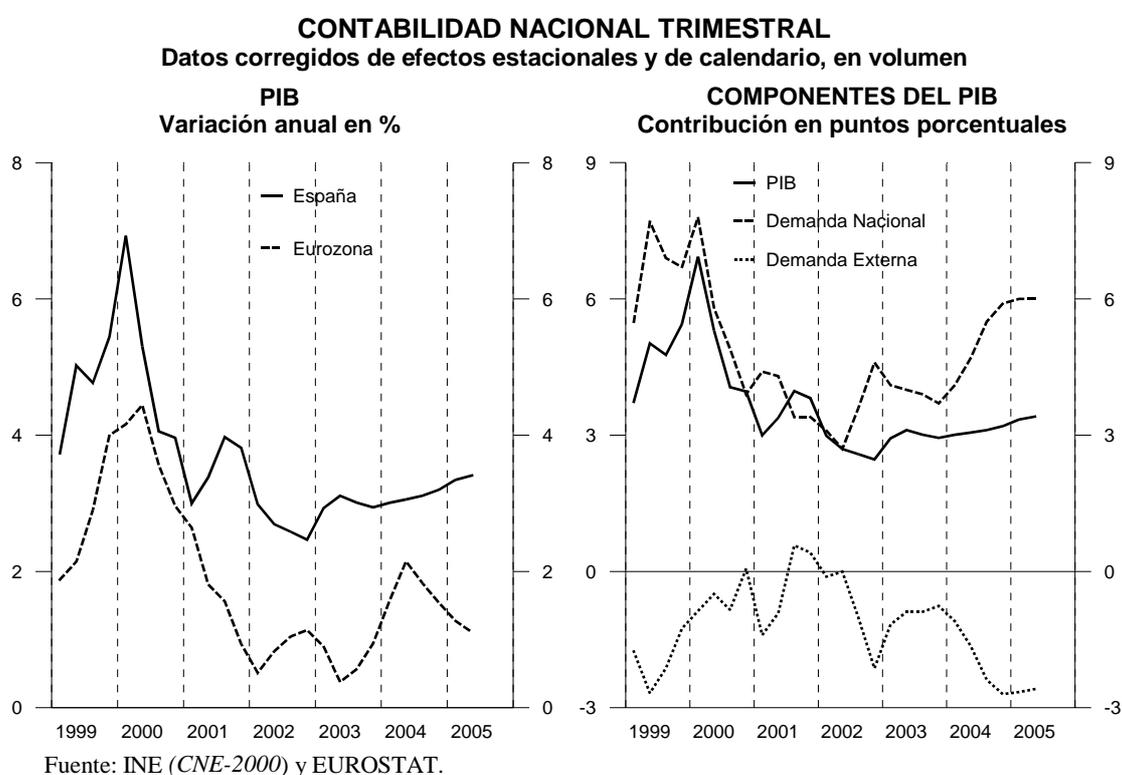
TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.1.- PRODUCCIÓN Y DEMANDA

La economía española intensificó su ritmo de crecimiento a lo largo de 2005, situándose la tasa de variación interanual del PIB en el segundo trimestre en el 3,4 por ciento con series corregidas de calendario y estacionalidad, una décima más que en el trimestre previo y siendo ésta la cifra más elevada desde el cuarto trimestre de 2001, según reflejan las series revisadas de la Contabilidad Nacional base 2000 (gráfico 8).

GRÁFICO 8



El crecimiento económico interanual ha superado en el segundo trimestre en 2,3 puntos porcentuales al del conjunto de la zona del euro, que, según las estimaciones de EUROSTAT, fue del 1,1 por ciento (gráfico 8). En tasa intertrimestral no anualizada, el avance del PIB en España fue del 0,9 por ciento, cifra igual a la de los dos trimestres previos y seis décimas superior a la registrada en el conjunto de la eurozona.

El crecimiento de la economía española continúa apoyado en la demanda interna, cuya aportación al avance interanual del PIB alcanzó 6 puntos porcentuales en el segundo

CUADRO 2

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación anual en %, volumen encadenado referencia 2000, con datos corregidos

	2003	2004	2005(1)	2004				2005	
				I	II	III	IV	I	II
DEMANDA									
Gasto en consumo final	3,1	4,8	4,8	3,7	4,9	5,2	5,2	5,0	4,7
- Hogares	2,6	4,4	4,8	3,3	4,6	4,7	4,8	4,8	4,8
- ISFLSH (2)	1,9	5,0	4,7	3,8	4,0	5,1	7,1	5,0	4,5
- AA.PP.	4,8	6,0	5,0	5,0	5,9	6,7	6,4	5,5	4,6
Formación bruta de capital fijo	5,6	4,9	7,2	4,2	4,0	5,2	6,1	7,0	7,5
- Bienes de equipo	2,5	3,7	10,2	-0,8	0,2	6,7	8,8	10,0	10,4
- Otros productos	7,7	4,4	8,0	4,7	3,2	3,6	5,9	7,3	8,7
- Construcción	6,3	5,5	5,8	6,1	5,6	5,3	5,1	5,7	5,8
Variación de existencias (3)	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Demanda interna (3)	3,8	4,9	6,0	4,1	4,7	5,5	5,9	6,0	6,0
Exportaciones bienes y servicios	3,6	3,3	0,0	4,0	3,3	3,7	2,3	-1,9	1,9
- Exportaciones de bienes (fob)	5,0	4,4	0,3	5,3	5,5	4,8	1,9	-2,0	2,6
- Exportaciones de servicios	5,0	4,4	1,0	4,7	3,8	4,1	4,8	0,8	1,3
Importaciones bienes y servicios	6,0	9,3	6,8	7,4	9,2	10,4	10,2	5,6	8,0
- Importaciones de bienes (fob)	6,4	10,1	7,8	7,7	9,9	11,5	11,1	7,0	8,5
- Importaciones de servicios	4,2	6,2	2,2	6,2	6,5	6,1	6,1	-0,6	5,0
Demanda externa neta (3)	-0,8	-1,8	-2,6	-1,1	-1,6	-2,4	-2,7	-2,7	-2,6
OFERTA									
Agricultura y pesca	-0,1	-1,1	-1,3	0,9	-1,0	-1,8	-2,3	-1,7	-1,0
Industria	0,9	0,3	0,6	0,2	0,5	0,4	0,3	0,7	0,5
Energía	1,3	2,0	3,5	1,8	2,6	1,8	1,8	3,4	3,6
Construcción	5,0	5,1	5,7	5,6	5,2	4,9	4,8	5,6	5,7
Servicios	2,9	3,6	4,0	3,3	3,4	3,5	4,1	4,0	4,0
- Mercado	2,6	3,6	4,1	3,3	3,4	3,5	4,1	4,0	4,3
- No mercado	4,2	3,6	3,6	3,4	3,3	3,5	4,3	4,0	3,2
PIB, pm	3,0	3,1	3,4	3,0	3,1	3,1	3,2	3,3	3,4
<i>Variación trimestral sin anualizar</i>	-	-	-	0,8	0,8	0,7	0,9	0,9	0,9

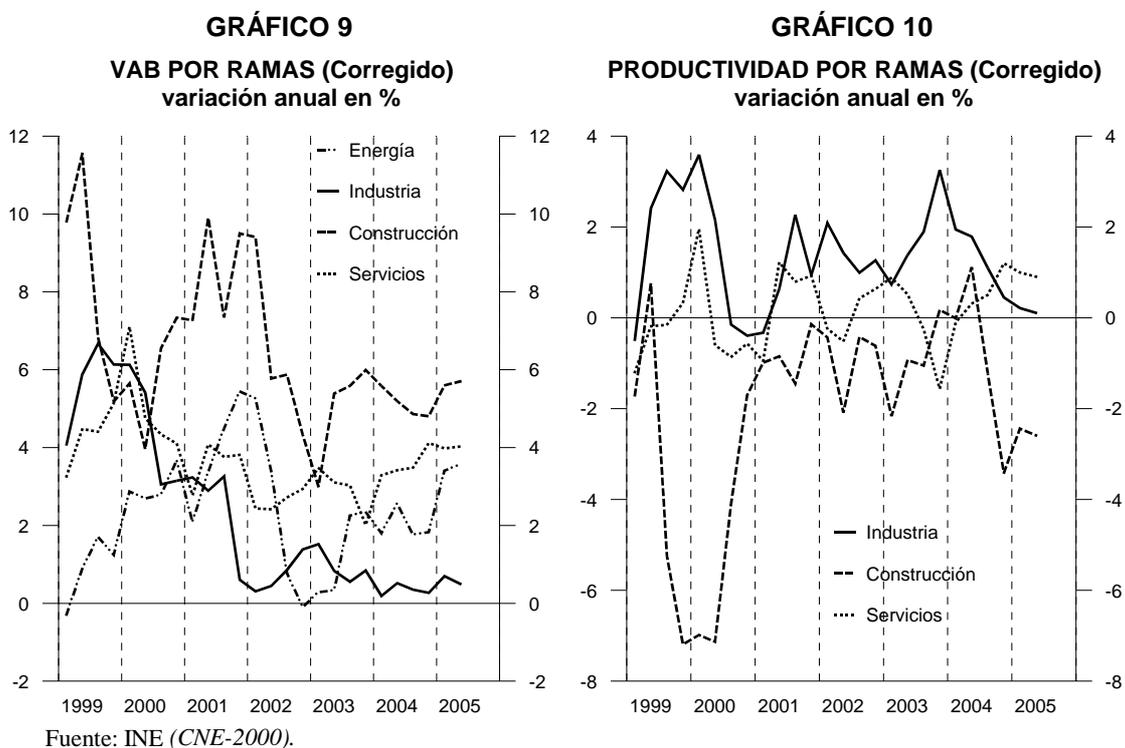
(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

Fuente: INE (CNE-2000).

trimestre, en contraste con una aportación negativa del sector exterior de -2,6 puntos, que resulta de un aumento de las importaciones mucho más intenso que el de las exportaciones. No obstante, la contribución de la demanda interna se estabilizó en el segundo trimestre en comparación con el primero, en tanto que la de la externa se hacía una décima menos negativa debido a la evolución más favorable de las exportaciones en el último periodo. La estabilidad de la aportación de la demanda interna se explica, a su vez, por la moderación del ritmo de avance del consumo, en particular del público, contrarrestada por un comportamiento muy expansivo de la formación bruta de capital fijo, especialmente de la inversión en equipo.

3.1.1 Actividad Productiva

Desde la óptica de la oferta (gráfico 9), se observan aportaciones positivas al crecimiento del PIB en el segundo trimestre de todas las grandes ramas de actividad excepto la agraria y pesquera, cuyo Valor Añadido Bruto (VAB) retrocedió el 1 por ciento respecto a un año antes, debido, en parte, a la negativa incidencia de la sequía sobre diversos cultivos, entre ellos los cereales. En cuanto a las ramas no agrarias, el mayor ritmo de aumento del VAB correspondió a la construcción (5,7 por ciento), seguida por los servicios (4 por ciento), la energía (3,6 por ciento), y, en último término, la industria (0,5 por ciento). A su vez, los servicios de mercado crecieron a mayor ritmo que los de no mercado, con tasas del 4,3 por ciento y 3,2 por ciento, respectivamente. Estas tasas, comparadas con las del primer trimestre, reflejan una moderación del ritmo de descenso en el sector primario y una aceleración en la energía y la construcción, mientras que se reduce el crecimiento de la industria y se estabiliza el de los servicios, al compensarse la aceleración en los de mercado con la desaceleración en los de no mercado.

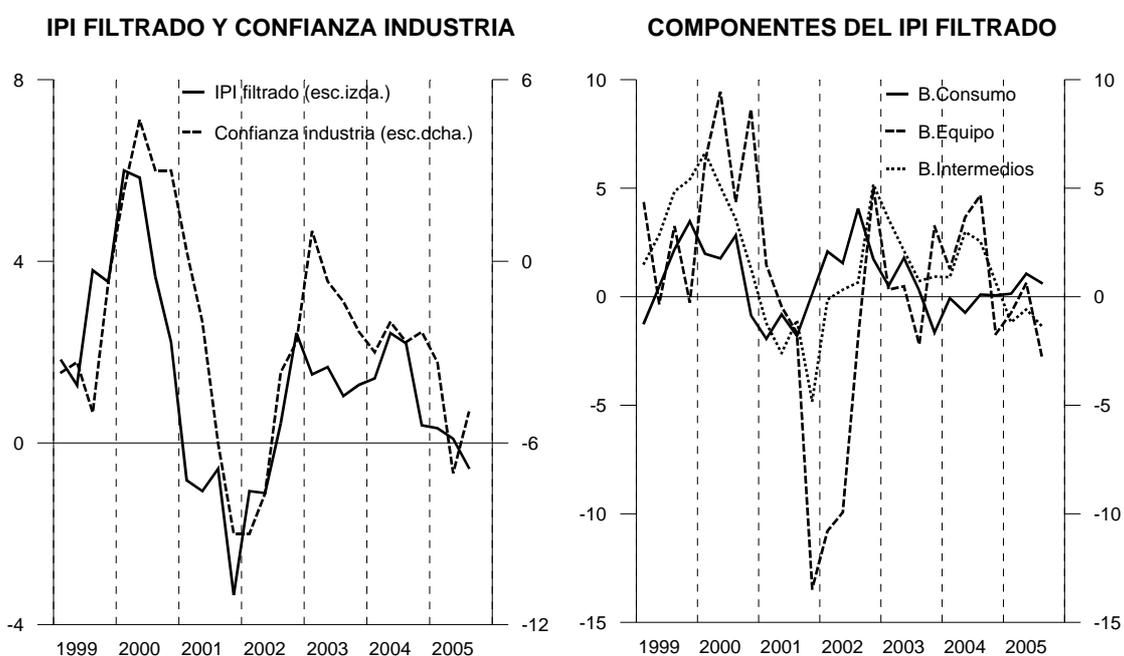


Los ocupados, en términos de empleos equivalentes a tiempo completo, registraron en el segundo trimestre, con series corregidas, un aumento interanual del 3,2 por ciento, resultando un incremento de la productividad aparente por ocupado para el conjunto de la

economía del 0,2 por ciento, inferior en dos décimas a la del trimestre anterior. En el desglose por grandes ramas de actividad (gráfico 10) se observan diferencias apreciables en el comportamiento de la productividad. Así, la tasa de variación es elevada en la energía (4,4 por ciento), situándose también la de los servicios por encima de la media (0,9 por ciento). Sin embargo, en la industria el crecimiento es sólo del 0,1 por ciento y en la construcción la tasa es negativa (-2,6 por ciento) por cuarto trimestre consecutivo, ya que los avances del empleo están superando a los del valor añadido.

GRÁFICO 11

ACTIVIDAD INDUSTRIAL variación anual en %



Fuente: INE y Comisión Europea.

La actividad en la industria ha mostrado un práctico estancamiento en los meses transcurridos del año, afectada, entre otros factores, por el escaso dinamismo de las exportaciones y por problemas estructurales en algunos sectores tradicionales, como el textil y el calzado, que se enfrentan a la competencia creciente de las economías emergentes. Así, el Índice de Producción Industrial (IPI) registró en el periodo enero-julio, con series corregidas de la incidencia del calendario, un incremento interanual del 0,1 por ciento, mostrando tasas de signo negativo en los meses recientes (gráfico 11). El componente energético es el que se muestra más dinámico, con un aumento del 2,7 por ciento, seguido por el de bienes de consumo, cuya producción se incrementa el 0,6 por ciento, como resultado de un avance en no duraderos (0,9 por ciento) y una caída en duraderos (-1,2 por ciento). Los grupos de bienes

de equipo e intermedios presentan, por su parte, tasas de variación negativas del -0,4 por ciento y -0,9 por ciento, respectivamente.

CUADRO 3

EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD APARENTE POR RAMAS

Variación anual en %

	2003	2004	2005(2)	2004				2005	
				I	II	III	IV	I	II
OCUPADOS									
Industria	-0,9	-1,0	0,4	-1,7	-1,2	-0,7	-0,2	0,5	0,4
Energía	1,8	-0,1	-0,6	0,8	0,4	-0,7	-0,8	-0,4	-0,8
Construcción	6,0	6,1	8,4	5,6	4,0	6,2	8,5	8,2	8,5
Servicios	3,0	3,1	3,0	3,4	3,1	3,0	2,9	3,0	3,1
- de mercado	3,0	3,4	2,9	3,9	3,6	3,2	2,7	2,8	2,9
- de no mercado	3,1	2,4	3,4	2,2	1,8	2,4	3,3	3,4	3,4
PRODUCTIVIDAD (1)									
Industria	1,8	1,3	0,2	1,9	1,8	1,1	0,4	0,2	0,1
Energía	-0,5	2,1	4,1	1,0	2,1	2,4	2,7	3,8	4,4
Construcción	-1,0	-0,9	-2,5	0,0	1,1	-1,2	-3,4	-2,4	-2,6
Servicios	-0,1	0,5	1,0	-0,1	0,3	0,5	1,2	1,0	0,9
- de mercado	-0,4	0,2	1,2	-0,6	-0,2	0,3	1,3	1,2	1,3
- de no mercado	1,0	1,2	0,2	1,2	1,5	1,0	0,9	0,6	-0,2
PIB por ocupado	0,4	0,5	0,3	0,3	0,8	0,5	0,4	0,4	0,2

(1) VAB por ocupado (series corregidas y empleo equivalente a tiempo completo). (2) Primer semestre.

Fuente: INE (CNE-2000).

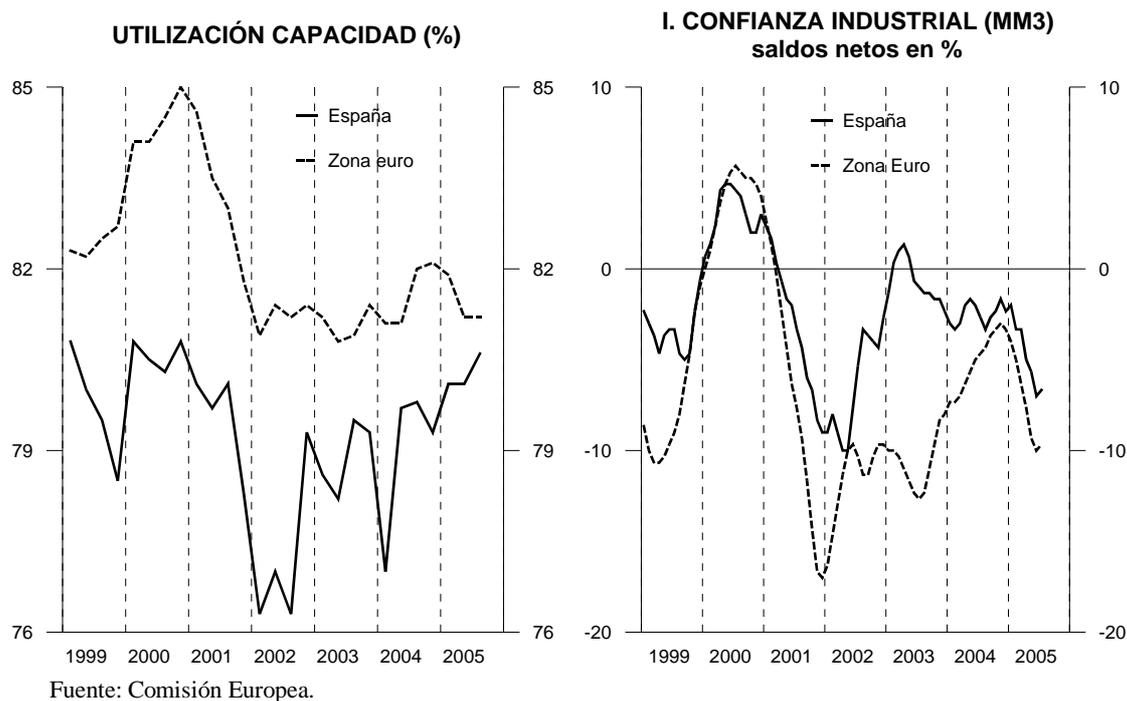
Por ramas de actividad, los mayores crecimientos de la producción en el periodo enero-julio, en tasa interanual y con series originales, ya que no se publican series filtradas, han correspondido a edición y artes gráficas (5,5 por ciento), energía eléctrica y gas (4,9 por ciento), extracción de minerales no energéticos (3,2 por ciento), productos metálicos excepto máquinas (2,6 por ciento) y productos minerales no metálicos (1,8 por ciento). En sentido opuesto, los mayores descensos se han anotado en la extracción de productos energéticos (-17,5 por ciento), industria del cuero y zapatería (-15,3 por ciento), industria textil (-11,3 por ciento), material electrónico, radio y televisión (-10,2 por ciento) e industria de la confección y peletería (-10,1 por ciento).

La utilización de la capacidad productiva en la industria, según los datos de la Comisión Europea, se situó en España en el 80,6 por ciento en el tercer trimestre de 2005 (datos de julio), lo que supone un avance de medio punto porcentual respecto al trimestre previo y de ocho décimas si se compara con el mismo periodo del año anterior (gráfico 12). En el conjunto de la zona del euro el grado de utilización de la capacidad (81,2 por ciento) es superior al de nuestra economía, si bien la diferencia ha tendido a acortarse, situándose en seis

décimas, frente a los 2,2 puntos de un año antes. Por su parte, el índice de confianza industrial registraba en el pasado julio un nivel de -5 puntos, inferior en dos puntos al del mismo mes de año anterior, pero superior en este caso al estimado para el promedio del área (-8 puntos).

GRÁFICO 12

INDICADORES OPINÁTICOS EN LA INDUSTRIA

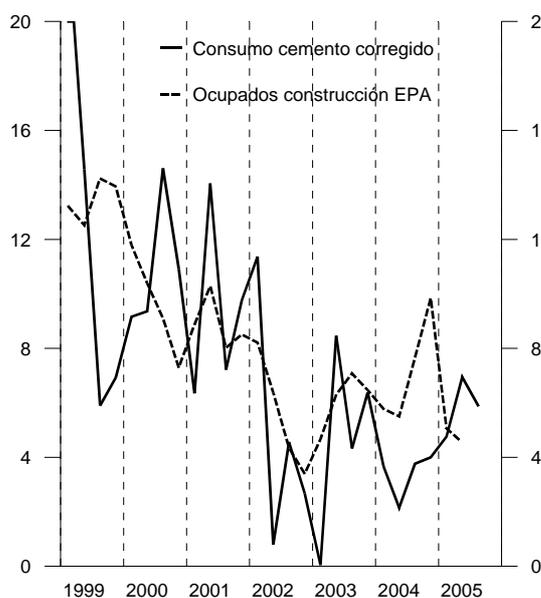


La actividad en la construcción ha mantenido un tono muy dinámico en 2005, experimentando un avance interanual en su VAB del 5,7 por ciento en el primer semestre, superior en seis décimas al registrado en el conjunto del pasado año. Esta evolución se confirma con otros indicadores, como los ocupados en el sector según la EPA y el consumo aparente de cemento, cuyas correspondientes tasas de variación en los meses transcurridos del año han sido del 4,8 por ciento y 5 por ciento, con datos hasta junio y agosto, respectivamente (gráfico 13).

El subsector residencial sigue mostrando un considerable dinamismo, al persistir los principales factores de impulso, entre los que se encuentran los bajos tipos de interés hipotecarios, el elevado ritmo de creación de empleo y el aumento de la población inmigrante. Algunos indicadores señalan, no obstante, una cierta desaceleración (gráfico 14), como los precios medios de la vivienda y las hipotecas constituidas, que, según la estadística del INE, reflejan en el periodo enero-mayo un incremento del 23,8 por ciento del capital prestado, tras

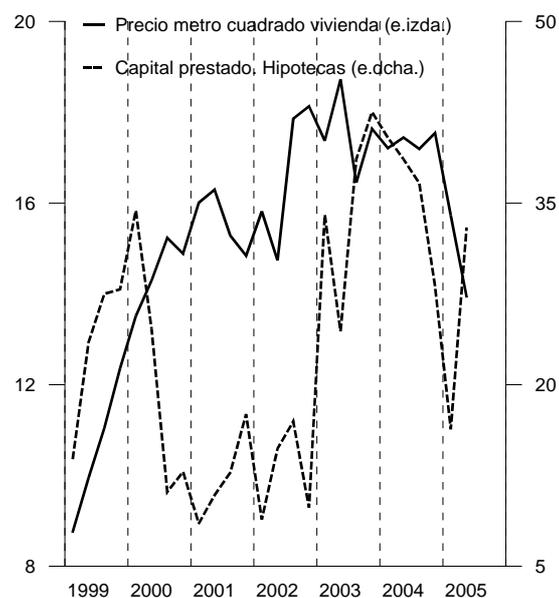
dos años consecutivos de aumentos muy superiores al 30 por ciento. Sin embargo, el crédito para vivienda de las entidades financieras, según el Banco de España, ha continuado acelerándose, si bien hay que matizar que esta última serie se refiere al saldo vivo al final del periodo, lo que puede explicar un cierto retraso en sus puntos de giro respecto al flujo de hipotecas constituidas.

GRÁFICO 13
CONSUMO CEMENTO Y OCUPADOS CONST.
variación anual en %



Fuentes: OFICEMEN, INE y MVIV.

GRÁFICO 14
CAPITAL PRESTADO Y PRECIO VIVIENDA
variación anual en %



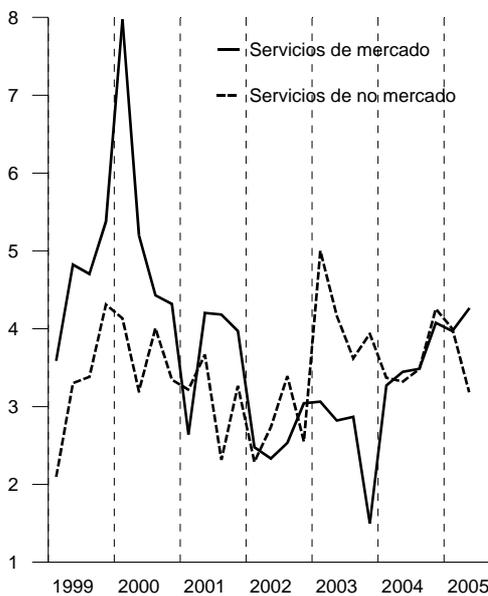
Los visados de dirección de obra de los colegios de aparejadores y arquitectos técnicos, indicador anticipado de la actividad constructora, tras desacelerarse en los últimos meses de 2004, han vuelto a incrementar su ritmo en 2005, debido, sobre todo, al repunte en el segmento no residencial. La superficie a construir en obra nueva aumentó el 5,3 por ciento en el periodo enero-mayo, en tasa interanual, cifra inferior en sólo un punto porcentual a la registrada en el conjunto del pasado año. El segmento residencial ha seguido avanzando a un ritmo más elevado que el no residencial, con tasas del 5,8 por ciento y 2,9 por ciento, respectivamente, si bien estos crecimientos, en comparación con los resultados de 2004 (9,9 por ciento y -9,7 por ciento), reflejan una reducción del ritmo en el primer caso y una recuperación muy notable en el segundo.

En cuanto a la licitación oficial, los datos disponibles hasta mayo reflejan un incremento acumulado del 30,4 por ciento respecto a un año antes, en precios corrientes, tasa muy superior a la de 2004 (17,8 por ciento). Esta aceleración es consecuencia de un

comportamiento muy expansivo en el presente año de la licitación de las Administraciones Autonómicas (102,9 por ciento) y Locales (85,8 por ciento), en contraste con la caída de la correspondiente a las Administraciones Centrales (-22 por ciento). Hay que señalar que el retroceso de la licitación en este último caso está influido por la caída en las entidades dependientes del Ministerio de Fomento también incluidas en este grupo, como RENFE operadora, AENA, ADIF y PUERTOS.

GRÁFICO 15

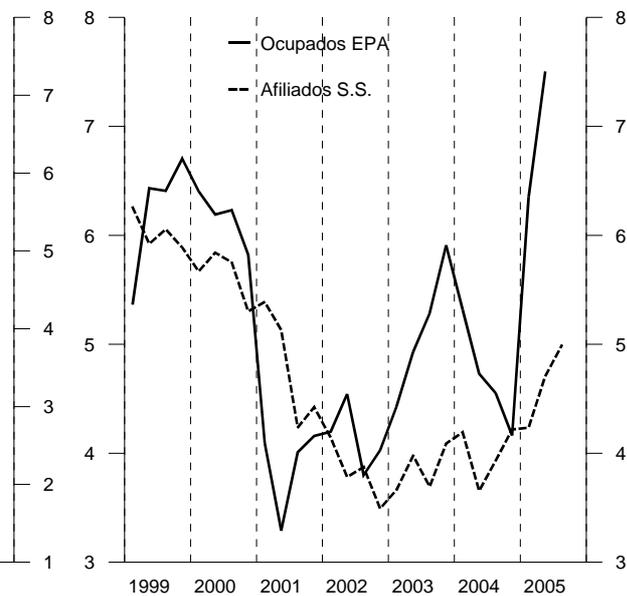
VAB SERVICIOS (Corregido)
variación anual en %



Fuentes: INE y MTAS.

GRÁFICO 16

EMPLEO EN LOS SERVICIOS
variación anual en %



Por lo que se refiere a los servicios, las estimaciones de la CNTR, como se ha señalado anteriormente, sitúan el crecimiento interanual del VAB en el segundo trimestre en el 4 por ciento, tasa idéntica a la del trimestre previo (gráfico 15). Los servicios de mercado se aceleraron tres décimas, hasta el 4,3 por ciento, mientras que los de no mercado, en consonancia con la evolución del consumo público, moderaban ocho décimas su ritmo de avance, que se situó en el 3,2 por ciento.

El empleo en los servicios sigue creciendo a tasas elevadas, particularmente si se consideran las estimaciones de la EPA, que reflejan un aumento interanual en el primer semestre de los ocupados en el sector del 6,9 por ciento, con una aceleración en el segundo trimestre, hasta el 7,5 por ciento (gráfico 16). En el desglose por ramas de actividad, sobresalen, en particular, los incrementos en la primera mitad del año de los ocupados en actividades financieras e inmobiliarias (18 por ciento), servicios personales y domésticos (15,7 por ciento), hostelería y correos y telecomunicaciones (10,2 por ciento en ambas).

CUADRO 4

INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN

Variación anual o saldos netos en %

	2004	2005(1)	2004		2005			Ult. dato
			III	IV	I	II(1)	III(1)	
Indicador Sintético de Actividad (2)	3,7	3,8	3,4	3,4	3,6	3,8	4,1	III
Consumo de Energía Eléctrica (3)	3,3	4,6	3,0	2,4	5,2	4,0	4,4	Ago
Importaciones no Energéticas (volumen)	9,8	5,9	8,9	9,0	5,7	9,0	-2,7	Jul
Índice clima económico (1990-2003=100)	99,0	98,1	97,6	96,8	97,1	99,1	98,1	Jul
INDUSTRIA								
IPI General (filtrado)	1,6	0,1	2,2	0,4	0,3	0,1	-0,5	Jul
Exportación productos industriales (volumen)	4,9	-3,0	7,1	3,1	-7,1	2,6	-8,5	Jul
Empleo industria (EPA)	0,3	2,3	-0,1	2,6	2,6	2,0	-	II
Afiliados industria (SS) (4)	-0,5	-0,6	-0,5	-0,4	-0,8	-0,7	-0,3	Ago
Indicador confianza industrial (saldos)	-2,5	-5,1	-2,7	-2,3	-3,3	-7,0	-5,0	Jul
Utilización capacidad productiva (en %)	79,8	80,0	80,5	80,5	79,4	79,5	81,1	III
CONSTRUCCIÓN								
Consumo aparente cemento	3,8	5,0	3,8	3,9	-0,2	10,5	4,1	Ago
Empleo construcción (EPA)	7,2	4,8	7,7	9,8	5,1	4,5	-	II
Afiliados construcción (SS) (4)	5,6	7,5	5,3	7,1	5,6	7,9	9,8	Ago
Licitación oficial. Precios corrientes	17,8	30,4	65,5	37,1	5,8	93,8	-	May
Superficie a construir. Visados obra nueva	6,3	5,3	12,8	0,8	4,7	6,1	-	May
- en edificios de viviendas	9,9	5,8	16,9	3,4	4,2	8,0	-	May
Indicador confianza construcción (saldos)	13,6	19,0	16,0	24,0	23,7	15,0	17,0	Jul
SERVICIOS								
Indicador Sintético de Servicios (2)	3,4	3,6	3,2	2,8	2,9	3,8	4,0	III
Viajeros-km. (Renfe)	-1,6	4,5	-0,7	-1,0	3,3	5,7	-	Jun
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	-3,5	-9,6	-8,5	-16,7	-14,3	-4,7	-	Jun
Tráfico aéreo viajeros. Total	7,9	9,0	6,6	8,3	8,4	8,5	10,2	Ago
Pernoctaciones en hoteles	2,9	4,5	2,5	7,8	6,0	2,7	5,3	Ago
Entrada turistas	1,8	6,0	-0,8	10,0	7,4	4,6	6,6	Ago
Empleo servicios (EPA)	4,7	6,9	4,6	4,2	6,4	7,5	-	III
Afiliados servicios (SS) (4)	4,0	4,6	3,9	4,2	4,2	4,7	5,0	Ago
Indicador confianza servicios (saldos)	18,3	18,7	16,3	13,0	13,7	23,0	21,0	Jul

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Series corregidas de calendario y estacionalidad. Los datos del tercer trimestre incorporan previsiones. (3) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (4) Régimen General y autónomos.

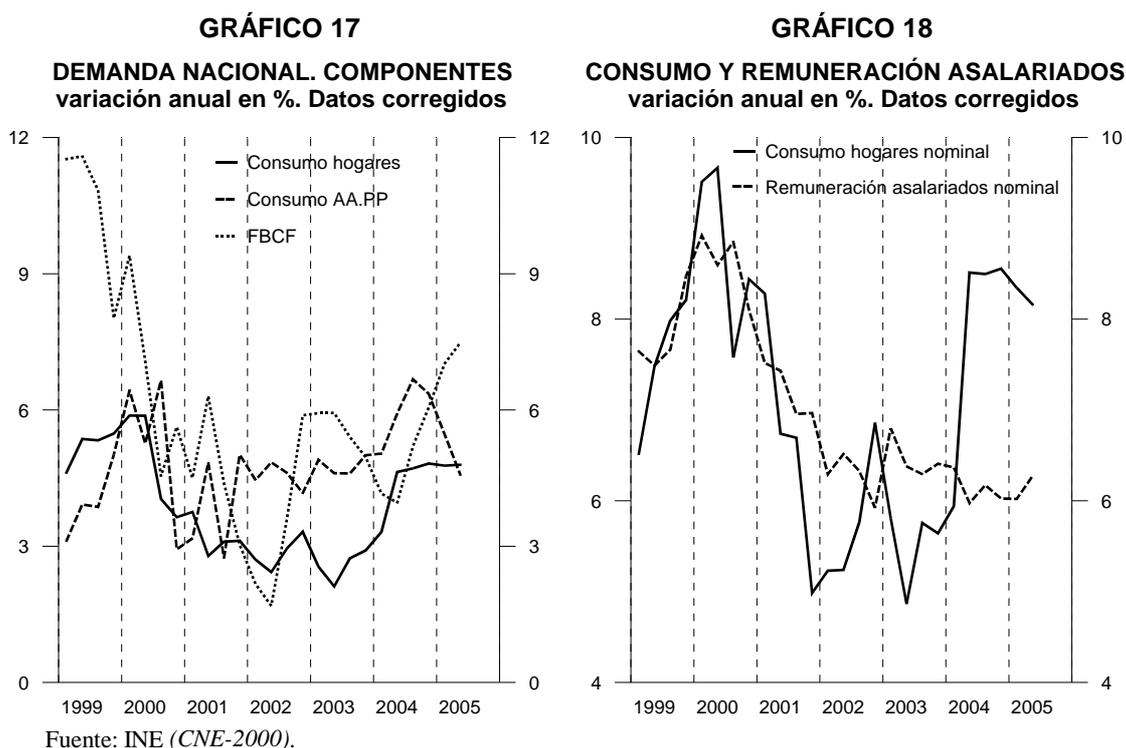
Fuentes: MEH (SGAM), REE, DA, CE, INE, MTAS, OFICEMEN, MFOM, RENFE, AENA e IET.

Los indicadores relacionados con el turismo han presentado, en general, en los meses transcurridos del año avances significativos, destacando, en concreto, el tráfico aéreo, con un aumento hasta agosto del 9 por ciento, que resulta de una tasa más elevada para el componente interior (11,1 por ciento) que para el internacional (7,6 por ciento). Las entradas de turistas, por su parte, crecieron en dicho periodo el 6 por ciento y las pernoctaciones en hoteles el 4,5 por ciento, correspondiendo también una evolución mucho más expansiva a los

nacionales (7,4 por ciento) que a los extranjeros (2,3 por ciento). Hay que destacar el contraste, por segundo año consecutivo, entre el aumento del número de turistas extranjeros y la desfavorable evolución del gasto en España de los no residentes que, según la CNTR, sufrió un descenso real del 2,4 por ciento en el primer semestre.

3.1.2 Agregados de la demanda

El crecimiento económico sigue apoyado en la demanda interna, cuyo aportación presentó una tendencia alcista en el pasado año, alcanzando un nivel de seis puntos porcentuales en el primer trimestre, que se mantuvo estable en el segundo. Como se ha señalado en páginas anteriores, la estabilidad en el segundo trimestre, tras cuatro consecutivos de aceleración, se explica porque la moderación del ritmo de avance del consumo ha contrarrestado la ganancia de pulso de la inversión fija (gráfico 17). En cuanto a la variación de existencias, su aportación en el segundo trimestre fue nula, al igual que en los cuatro trimestres previos.



El consumo de los hogares sigue creciendo a un ritmo muy superior al del PIB, impulsado, entre otros factores, por la buena marcha del empleo y los bajos tipos de interés, si bien en los últimos trimestres se observa una estabilización de su ritmo de aumento interanual en el 4,8 por ciento, con series corregidas, a pesar de una cierta aceleración de la remuneración de asalariados en el segundo trimestre, hasta el 6,3 por ciento. En todo caso, el

CUADRO 5

INDICADORES DE DEMANDA INTERNA

Variación anual o saldos netos en %

	2004	2005(1)	2004		2005			Ult. dato
			III	IV	I	II	III(1)	
Financiación sector privado (2)	13,2	14,4	13,1	13,1	13,7	14,9	15,0	Jul
CONSUMO PRIVADO								
IPI bienes consumo (filtrado)	-0,2	0,6	0,1	0,1	0,1	1,1	0,6	Jul
Importación bienes consumo (volumen)	13,4	7,0	9,7	8,3	6,5	8,4	4,4	Jul
Índ. Vtas Comercio por menor real correg (2)	2,6	1,9	0,9	2,5	2,2	2,2	0,4	Jul
Matriculación de turismos	9,8	2,3	5,3	4,7	0,0	4,9	1,4	Ago
Remuneración asalariados real (3)	2,7	2,7	2,5	2,4	2,5	3,0	-	II
Utilización capacidad b.consumo (en %)	75,0	74,0	76,2	75,7	73,1	73,2	75,6	III
Indicador Confianza Consumidor (saldos)	-10,6	-10,6	-11,7	-10,0	-9,7	-11,3	-11,0	Jul
Financiación a familias (2)	16,2	16,2	16,5	15,4	15,9	16,6	-	II
INVERSIÓN EN EQUIPO								
IPI bienes equipo filtrado	1,8	-0,4	4,7	-1,7	-0,8	0,6	-2,7	Jul
Importación bienes de equipo (volumen)	14,9	25,4	19,2	29,0	28,6	36,0	-8,0	Jul
Financiación a empresas (2)	11,0	13,1	10,4	10,7	12,5	13,8	-	II
Matriculación vehículos de carga	11,7	14,1	9,4	9,4	9,2	18,0	15,1	Ago
Utilización capacidad b.equipo (en %)	82,7	83,7	83,3	83,1	84,0	83,2	83,8	III

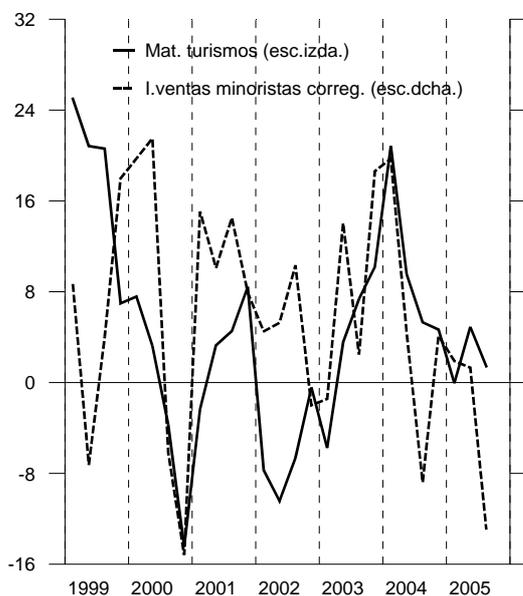
(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Serie deflactada por el IPC. (3) Serie de la CNTR corregida de efectos estacionales y de calendario dividida por el deflactor del consumo de los hogares.

Fuentes: BE, INE, DA, ANFAC, MITC, CE y DGT.

crecimiento nominal del consumo de los hogares (8,2 por ciento) supera en casi dos puntos porcentuales al citado avance de los salarios, principal componente de la renta familiar, lo que apunta a una continuidad en la tendencia descendente de la tasa de ahorro (gráfico 18).

Otros indicadores relacionados con el consumo de bienes reflejan avances más moderados que los que se deducen de la CNTR, lo que se puede explicar por el mayor dinamismo del consumo de servicios. Así, el Índice General de Ventas al por menor mostró en los siete primeros meses del año un aumento interanual del 1,9 por ciento con series deflactadas y corregidas de calendario, que supone una desaceleración de siete décimas respecto al incremento registrado en 2004 (2,6 por ciento). Por grupos, y con datos deflactados originales, ya que no se dispone del desglose de las series corregidas, se observa en el periodo enero-julio un comportamiento más favorable del no alimenticio que del alimenticio, con incrementos del 2 por ciento y 0,1 por ciento, respectivamente. Por su parte, el componente de grandes superficies sigue mostrando una evolución más alcista que el índice general, al registrar en los siete primeros meses del año un crecimiento del 3,4 por ciento en términos reales y con series corregidas de calendario.

GRÁFICO 19
Í. VENTAS MINORISTAS Y MAT. TURISMOS
variación anual en %



Fuentes: INE, ANFAC y Comisión Europea.

GRÁFICO 20
ÍNDICE CONFIANZA CONSUMIDOR
saldos netos en %

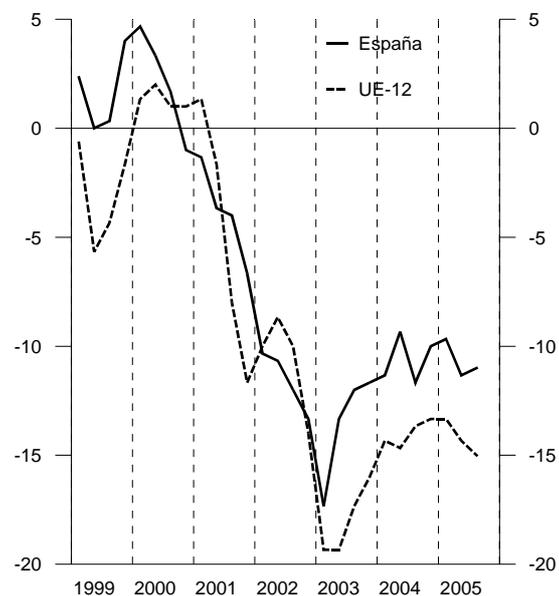
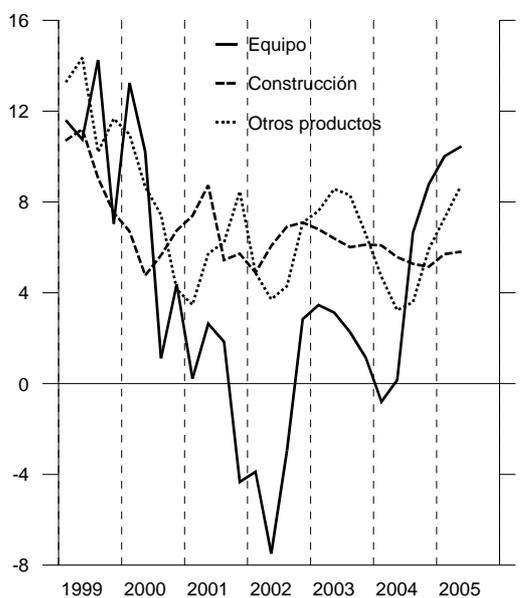


GRÁFICO 21

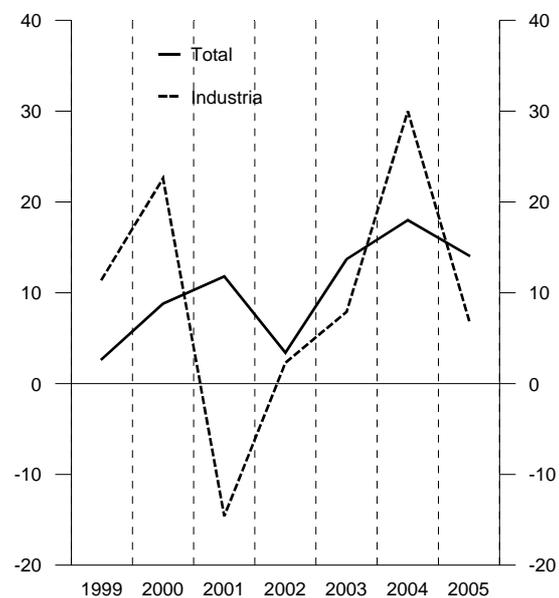
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL FIJO
variación anual en %. Datos corregidos



Fuentes: INE (CNE-2000) y BE.

GRÁFICO 22

RESULTADO ORDINARIO NETO (CBT)
variación anual en %



Asimismo, las matriculaciones de automóviles de turismo han reducido su ritmo de crecimiento en 2005, que se situó, con datos hasta agosto, en el 2,3 por ciento, tras el incremento próximo al 10 por ciento registrado en el conjunto del pasado año (gráfico 19). El mercado de vehículos todo terreno continúa presentando un comportamiento muy dinámico,

con una tasa de variación del 26,1 por ciento en el periodo enero-agosto, dato que, incluso, mejora el resultado ya muy positivo de 2004 (18,9 por ciento).

En cuanto a los indicadores cualitativos, el de confianza del consumidor, elaborado por la Comisión Europea, ha presentado en el periodo reciente una práctica estabilidad, situándose su nivel en julio en -11 puntos, valor idéntico a la media del presente año y al que se registraba un año antes (gráfico 20). El indicador viene mostrando niveles de signo negativo desde comienzos de 2001, lo que indica un predominio del pesimismo que resulta de una valoración más negativa de la tendencia futura de la situación económica general que de la del propio hogar, con saldos en julio de -7 y 0 puntos, respectivamente. Hay que señalar que el citado nivel del indicador de confianza del consumidor en España es superior en cuatro puntos al que se registra en el conjunto de la zona del euro (-15 puntos).

La formación bruta de capital fijo se incrementó en el segundo trimestre el 7,5 por ciento interanual, con series corregidas, tasa que supone una aceleración de medio punto porcentual respecto a la del trimestre previo. Desglosando la inversión fija por grupos, el mayor ritmo de crecimiento corresponde al de los productos metálicos y maquinaria (11,7 por ciento), seguido por el de otros productos (8,7 por ciento), equipo de transporte (8 por ciento), otras construcciones (6,6 por ciento) y, en último término, viviendas (6 por ciento). Estas tasas, comparadas con las del trimestre previo, reflejan una aceleración en la práctica totalidad de los grupos, si bien la ganancia de ritmo en el caso del componente de productos metálicos y maquinaria es particularmente intensa si se tienen en cuenta las tasas prácticamente nulas de un año antes.

Otros indicadores relacionados con la inversión en equipo, como las importaciones de este tipo de bienes y las matriculaciones de vehículos industriales, confirman la trayectoria alcista del agregado, favorecida, entre otros factores, por el bajo coste de uso del capital, la fuerte expansión de la demanda interna y el aumento de los beneficios empresariales, que se ven impulsados por el incremento de la actividad, la moderación de los costes laborales y la caída de los gastos financieros en los últimos años, tal como reflejan los resultados de la Central de Balances del Banco de España.

3.1.3 Demanda externa

En el primer semestre del año, la **demanda externa neta** ha recortado el crecimiento de la economía española en 2,6 puntos porcentuales, según datos corregidos de la CNTR, al confluir una serie de factores que han impulsado las importaciones y estabilizado las

exportaciones. En el segundo trimestre, la aportación de la demanda externa ha registrado una leve mejora, como consecuencia de una recuperación de las exportaciones que debería prolongarse y acentuarse en la segunda parte del año.

Las *importaciones de bienes y servicios* se desaceleraron en el primer semestre respecto al conjunto de 2004, si bien su avance real (6,8 por ciento) es todavía elevado e idéntico al registrado en el quinquenio 2000-2004, reflejando la persistente fortaleza de la demanda interna española. Por componentes se aprecia una ralentización de las relativas a los bienes y servicios no turísticos, que queda compensada parcialmente por la vitalidad de los gastos de los residentes en viajes y turismo por el exterior. El perfil trimestral de las importaciones en la primera parte del año ha sido alcista, incrementándose de nuevo el avance en el segundo trimestre tras moderarse en el primero.

Las *exportaciones de bienes y servicios* se estancaron en el primer semestre, rompiendo la senda de avances moderados de los cuatro últimos años. El resultado de esta variable estuvo determinado por el fuerte retroceso del primer trimestre, al que sucedió una recuperación en el segundo que afecta especialmente al turismo y a los bienes.

CUADRO 6

COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

Variación anual en %

	2004	2005								
	Total	I			II			Enero-julio		
	Vol.	Valor	Vol.	Con.(1)	Valor	Vol.	Con.(1)	Valor	Vol.	Con.(1)
Exportaciones	5,2	1,8	-3,1	-3,1	5,6	2,4	2,4	3,1	-1,1	-1,1
UE	3,4	3,1	-2,7	-2,1	2,1	0,0	0,0	1,4	-2,4	-1,8
zona euro	4,2	3,8	-1,5	-0,9	2,7	1,5	0,9	1,7	-1,5	-0,9
No UE	10,0	-2,2	-4,3	-1,1	16,1	8,6	2,2	8,2	2,2	0,7
EE.UU.	2,6	-6,0	-7,2	-0,3	7,7	-0,6	-0,0	1,7	-4,6	-0,2
América Latina	3,8	-0,4	-2,9	-0,1	5,8	-1,0	-0,0	1,9	-3,7	-0,2
China	5,0	-2,3	-4,4	-0,0	37,9	28,7	0,2	20,7	13,7	0,1
Importaciones	9,8	12,4	6,8	6,8	12,3	8,4	8,4	11,3	6,1	6,1
UE	7,3	8,2	4,2	2,7	5,4	3,6	2,4	5,3	2,3	1,6
zona euro	7,7	9,3	5,8	3,2	5,7	3,4	1,9	5,7	2,5	1,4
No UE	14,2	20,4	11,3	4,0	25,5	16,5	5,8	22,6	12,6	4,5
EE.UU.	10,5	-5,2	-3,5	-0,1	28,7	29,1	1,1	11,8	11,9	0,4
América Latina	6,2	20,6	11,5	0,4	27,2	17,9	0,8	22,8	12,7	0,5
China	23,0	34,1	24,0	0,9	37,2	27,4	1,0	36,7	25,3	1,0
OPEP	2,3	26,9	7,1	0,4	33,2	11,0	0,6	29,4	7,1	0,4

(1) Contribución en puntos porcentuales al crecimiento en volumen.

Fuentes: Aduanas y SGAM.

CUADRO 7

IMPORTACIONES POR PRODUCTOS

Variación anual en %

	2004	2005								
	Total	I			II			Enero-julio		
	Vol.	Valor	Vol.	Con.(1)	Valor	Vol.	Con.(1)	Valor	Vol.	Con.(1)
Consumo	13,4	8,9	6,5	1,9	8,9	8,4	2,4	8,3	7,0	2,1
Alimentos	7,8	-1,6	-3,2	-0,2	10,4	11,1	0,7	4,5	4,1	0,3
No alimentos	15,0	11,7	8,9	2,1	8,5	7,7	1,7	9,3	7,8	1,8
Automóviles	15,6	10,9	7,3	0,8	2,0	-0,2	-0,0	4,3	1,7	0,2
Capital	14,9	23,3	28,6	2,8	29,0	36,0	3,9	22,4	25,4	2,6
Intermedios	7,1	12,4	3,4	2,1	10,9	3,5	2,1	10,8	2,3	1,4
Energía	9,7	41,9	15,6	1,6	30,1	3,0	0,3	35,7	7,4	0,8
No energía	6,6	6,4	0,7	0,4	6,9	3,6	1,8	5,5	1,1	0,6
Total importaciones	9,8	12,4	6,8	6,8	12,3	8,4	8,4	11,3	6,1	6,1

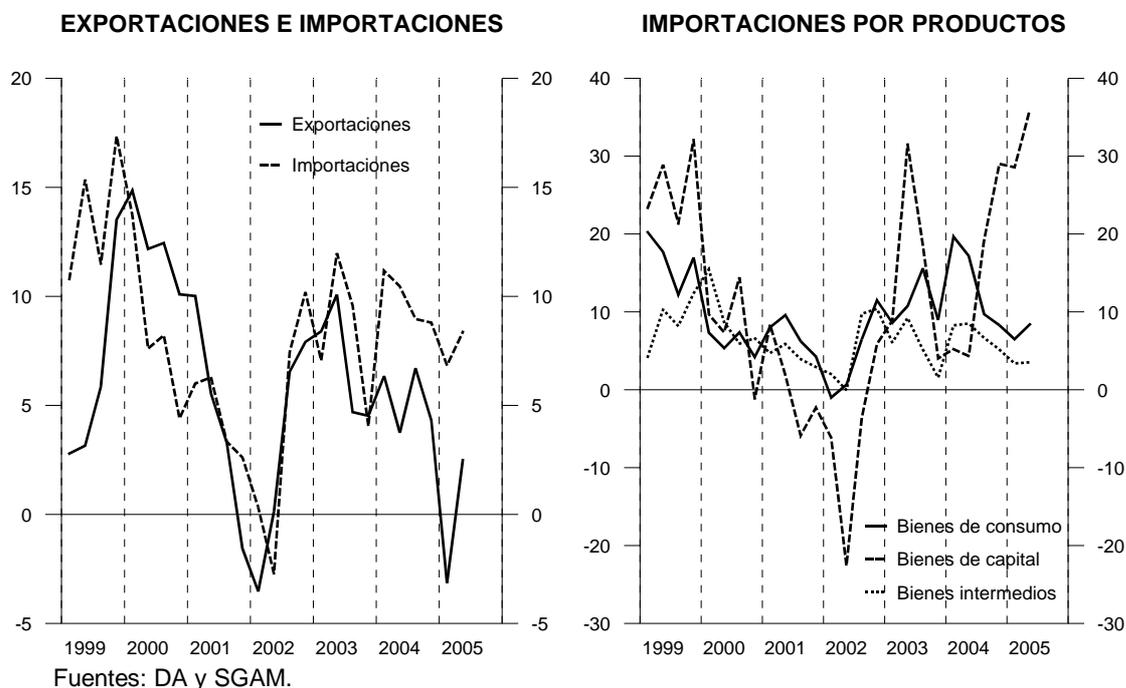
(1) Contribución en puntos porcentuales al crecimiento en volumen.

Fuentes: Aduanas y SGAM.

Las cifras de Aduanas, deflactadas por los índices de valor unitario, permiten un análisis de las importaciones y exportaciones de bienes por productos y áreas geográficas que ayuda a explicar su comportamiento. En efecto, según esta fuente las *importaciones de bienes* crecieron el 6,1 por ciento en los siete primeros meses del año, impulsadas fundamentalmente por el dinamismo de los bienes de equipo, cuya tasa de aumento real (25,4 por ciento) superó en más de diez puntos porcentuales la registrada en 2004, aportando más del 40 por ciento del crecimiento total de las importaciones. En este grupo de bienes, el crecimiento más rápido correspondió a la maquinaria para la construcción y a los medios de transporte naval y aéreo. Al mismo tiempo, las importaciones de bienes de consumo e intermedios moderaron el ritmo de crecimiento registrado en 2004, aunque hay diferencias significativas en el comportamiento de ambos grupos. Así, el avance de las importaciones de bienes de consumo (7 por ciento) continúa siendo robusto, denotando el buen tono del gasto de los hogares, mientras que el avance de las de bienes intermedios (2,3 por ciento) es sólo moderado y refleja el débil pulso de la actividad industrial.

El desglose geográfico de las importaciones muestra que las no comunitarias ampliaron el diferencial de crecimiento frente a las procedentes de la Unión Europea, en parte por el gran dinamismo de las originarias de China (25,3 por ciento real). La intensa y sostenida presión de los productos de este país y de otros emergentes, especialmente en ciertos sectores, supone un reto al que debe enfrentarse la economía europea y la española en particular.

GRÁFICO 23
COMERCIO EXTERIOR EN VOLUMEN
 Variación anual en %



Las *exportaciones de bienes* según Aduanas descendieron el 1,1 por ciento real en los siete primeros meses del año, tras un aumento del 5,2 por ciento en 2004. La ralentización que denotan estas cifras se explica por varios factores, como el lento crecimiento de la Unión Europea y la fuerte competencia que los productos procedentes de las economías emergentes en un mercado globalizado, así como por la gradual pérdida de competitividad que los productos españoles han experimentado en los últimos años, tanto frente a la zona del euro como respecto al resto de países. Sin embargo, cabe señalar que en el segundo trimestre las exportaciones mostraron una notable mejoría, debida a una nueva aceleración de las dirigidas al área del dólar, que situaron su avance real en el 16,5 por ciento tras el 11,3 por ciento del primero, favorecidas por la depreciación del euro frente a la moneda estadounidense.

Las *importaciones y exportaciones de servicios distintos del turismo* se desaceleraron en la primera mitad del año, según la CNTR. Las importaciones cayeron el 3 por ciento en términos reales y las exportaciones aumentaron el 0,7 por ciento, tras moderados crecimientos en 2004, si bien el perfil de ambas variables señala una mejora en el segundo trimestre. Los servicios recogidos bajo esta denominación son numerosos, pero en las dos vertientes los de mayor peso relativo son los relacionados con el comercio de bienes y las de servicios prestados a las empresas. Pese a que todavía no se dispone de información detallada, la

evolución de las importaciones y exportaciones ligadas al comercio de mercancías debería tener un comportamiento paralelo al de éstas. Por el contrario, en los servicios prestados a las empresas las exportaciones han debido tener un comportamiento más favorable que las importaciones, siendo probablemente este componente el principal responsable del descenso del total de las importaciones de servicios.

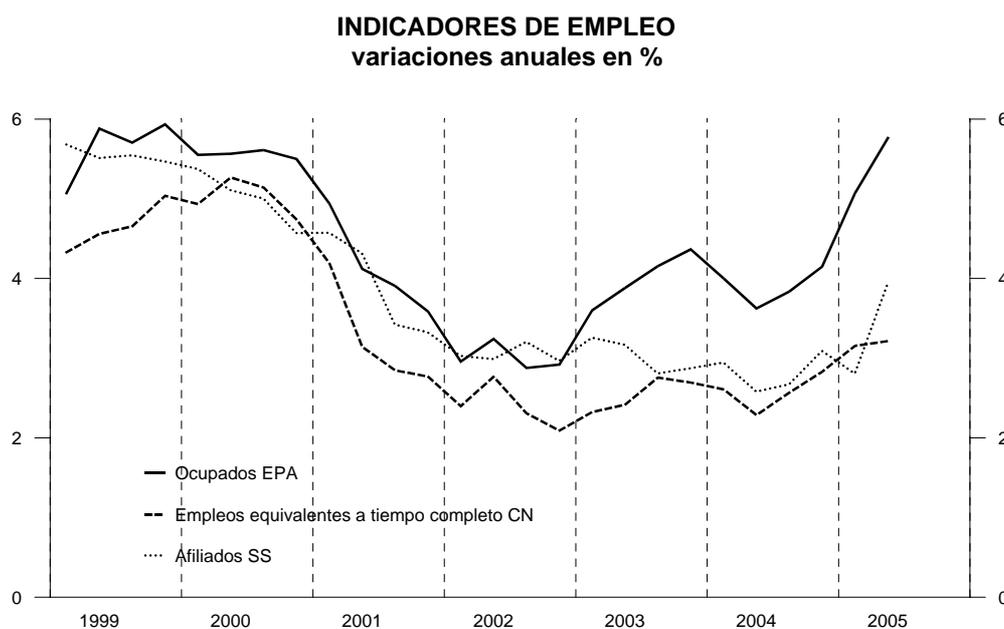
Las importaciones y exportaciones de turismo continuaron registrando una evolución dispar en el primer semestre. Así, según la CNTR, el *gasto de los residentes en turismo y viajes en el extranjero* prolongó la aceleración de 2004, llevando su tasa de crecimiento real al 25,7 por ciento, con un perfil trimestral prácticamente plano. El buen tono del consumo de los hogares en España, las tentadoras ofertas de viajes, especialmente a América Latina, y la apreciación del euro frente al dólar de los últimos años se encuentran entre los principales factores de impulso de este tipo de gasto.

Por el contrario, el *gasto de los no residentes en el territorio económico* registró una caída real del 2,4 por ciento en el semestre, acentuando el descenso experimentado en 2004, con cifras de la CNTR. No obstante, el perfil trimestral es alcista, pues al retroceso en el primer trimestre siguió un avance en el segundo. Sin embargo, la estimación de los ingresos por turismo de la Balanza de Pagos correspondiente al semestre y que sirve de base para las estimaciones de la CNTR podría estar infravalorada. Según una nota publicada por el Banco de España, la revisión de las fuentes que se utilizan en la estimación de la demanda y oferta turística por el grupo interinstitucional integrado por el INE, el Instituto de Estudios Turísticos y el propio Banco de España ha llevado a modificar los ingresos por turismo hasta registrar un crecimiento nominal próximo al 3 por ciento interanual en el primer semestre del año, en lugar del retroceso del 0,5 por ciento publicado. Este cambio mejorará también el resultado real, que podría quedar en un avance casi nulo. No obstante, el avance real de las exportaciones por turismo, incluso corregido, queda por debajo del de otros indicadores del sector, como la entrada de turistas o las pernoctaciones de extranjeros en hoteles españoles. En cualquier caso, la evolución reciente del turismo parece estar determinada no sólo por factores coyunturales, como puede ser el débil crecimiento de la renta de los principales países de origen de los turistas o los precios respecto a otros destinos mediterráneos, sino también por cambios en el comportamiento de los turistas, como la reducción de la estancia media o el tipo de alojamiento elegido, según muestran las encuestas que elabora el Instituto de Estudios Turísticos.

3.2.- MERCADO LABORAL

Durante los meses transcurridos de 2005 el mercado de trabajo ha registrado un dinamismo creciente. En concreto, la Encuesta de Población Activa (EPA) muestra una paulatina elevación en los ritmos de crecimiento de los activos y ocupados y una acentuación de la caída del paro, incluso descontando el efecto de los importantes cambios metodológicos introducidos en el primer trimestre en la encuesta. El resto de los indicadores confirman esta evolución positiva del empleo. Así, los datos de afiliados en alta en la Seguridad Social y de contratos registrados han mantenido una tónica de aceleración. En cambio, el paro registrado, aunque sigue descendiendo en términos interanuales, ha amortiguado su tasa de caída en julio y agosto.

GRÁFICO 24



Fuentes: INE (EPA y CN) y MTAS.

La EPA ha incorporado una serie de modificaciones, que han afectado significativamente a sus resultados. Se trata, en primer lugar, de la utilización de un nuevo marco de población que adapta los resultados de la encuesta a los cambios demográficos de los últimos años. Concretamente, el INE aplica desde el primer trimestre de 2005 una proyección de población basada en el Censo de 2001 (en sustitución de la basada en el Censo de 1991) que tiene en cuenta el aumento de extranjeros reflejado por el Padrón Municipal Continuo de Población entre 2002 y 2004, así como un procedimiento de calibrado por nacionalidad para recoger las características de la población inmigrante. En segundo lugar, se

CUADRO 8

RESUMEN DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	? anual	2004-I	2004-II	2004-III	2004-IV	2005-I	2005-II
EPA								
Activos	20.839,6	746,6	3,5	3,4	3,2	3,2	3,5	3,7
- Varones	12.207,9	353,2	2,5	2,4	2,4	2,3	2,9	3,0
- Mujeres	8.631,7	393,5	4,9	4,9	4,4	4,6	4,5	4,8
Tasa de actividad (2)	57,4	-	1,0	0,9	0,8	0,8	1,0	1,1
- Varones	68,7	-	0,5	0,4	0,3	0,3	0,7	0,8
- Mujeres	46,5	-	1,4	1,4	1,2	1,3	1,3	1,4
Ocupados	18.693,8	1.029,1	4,0	3,6	3,8	4,1	5,1	5,8
- Sector no agrario	17.908,4	1.021,9	4,1	3,9	4,0	4,6	5,5	6,1
- Industria	3.262,8	62,4	-1,1	-0,1	-0,1	2,6	2,6	2,0
- Construcción	2.339,3	101,6	5,8	5,5	7,7	9,8	5,1	4,5
- Servicios	12.306,3	857,8	5,3	4,7	4,6	4,2	6,4	7,5
- Varones	11.317,8	435,4	2,6	2,3	2,6	3,1	3,8	4,0
- Mujeres	7.577,1	593,7	6,3	5,7	5,8	5,9	7,0	8,5
- Extranjeros	2.043,8	436,1	34,0	28,6	25,1	25,8	25,7	27,1
- A tiempo completo	16.476,8	196,2	3,5	3,0	2,8	3,7	-0,1	1,2
- A tiempo parcial	2.418,1	832,9	9,7	10,4	16,2	8,9	59,5	52,5
- Tasa de parcialidad (3)	12,8	-	0,4	0,5	0,9	0,4	4,5	3,9
Asalariados	15.440,1	830,7	4,4	3,8	4,1	4,5	4,2	5,7
- Sector Privado	12.596,7	747,7	4,8	4,1	4,2	4,5	4,4	6,3
- Sector Público	2.843,5	83,0	3,1	2,2	3,7	4,7	3,2	3,0
- Con contrato indefinido	10.305,3	381,7	3,8	3,3	2,4	3,2	3,8	3,8
- Con contrato temporal	5.134,8	449,4	5,8	4,7	7,6	7,4	5,0	9,6
- Tasa de temporalidad (4)	33,3	-	0,4	0,3	1,1	0,9	0,3	1,2
No asalariados	3.454,8	198,4	2,1	3,0	2,7	2,5	9,0	6,1
Parados	1.944,7	-282,5	-0,5	1,6	-2,0	-4,1	-8,2	-12,7
- Varones	890,1	-82,3	1,6	2,8	-0,2	-6,2	-6,7	-8,5
- Mujeres	1.054,6	-200,2	-2,1	0,8	-3,4	-2,5	-9,4	-16,0
- Menores de 25 años	508,1	-27,9	-3,2	-0,1	-3,7	-8,1	-1,6	-5,2
- Sin empleo anterior	258,1	-79,1	-6,7	-9,4	-9,1	-15,5	-26,4	-23,5
Tasa de paro (5)	9,3	-	-0,5	-0,2	-0,6	-0,8	-1,3	-1,8
- Varones	7,3	-	-0,1	0,0	-0,2	-0,7	-0,8	-0,9
- Mujeres	12,2	-	-1,1	-0,6	-1,2	-1,0	-2,1	-3,0
- Jóvenes (16-24 años)	20,4	-	-0,6	0,1	-0,7	-1,6	-1,0	-2,0
AFILIACIÓN A LA S.S								
Total afiliados	17.968,5	895,4	2,9	2,6	2,7	3,1	2,8	3,9
- Asalariados	14.733,4	816,9	2,9	2,4	2,6	3,1	2,8	4,2
- No asalariados	3.235,1	78,5	3,2	3,2	3,2	3,2	2,9	2,7
- Extranjeros	1.633,9	576,3	12,5	12,8	12,9	15,1	15,1	29,1
OFICINAS DE EMPLEO								
Paro registrado	2.019,1	-30,5	1,6	2,4	1,0	-1,7	-2,2	-3,6
Contratos registrados	1.298,4	173,3	13,9	13,9	15,0	4,0	-8,8	10,0
- Indefinidos (6)	7,1	-	-0,3	0,2	0,2	0,0	1,0	-0,1
- A tiempo parcial (6)	21,8	-	1,1	2,1	1,5	1,5	1,0	0,7

(1) Segundo trimestre para la EPA y mes de agosto para las Afiliaciones y datos del SPEE.

(2) Porcentaje de activos sobre la población de 16 años y más. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(3) Porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre el total de ocupados. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(4) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(5) Porcentaje de parados sobre la población activa. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(6) Porcentaje sobre el total de contratos. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

Fuente: INE (EPA) Y MTAS

han introducido otras novedades, como el cambio del cuestionario, un sistema de submuestras para diferenciar entre información trimestral y anual, la modificación del método de entrevista y la ampliación y renovación de las secciones censales de la muestra.

De la aplicación retroactiva de la nueva proyección demográfica el INE ha obtenido series homogéneas de las variables de la EPA para el periodo 1996-2004 que, comparadas con las series obtenidas con la base poblacional anterior, permiten estimar que la actualización demográfica elevó la población de 16 y más años en el conjunto de 2004 en 1,4 millones de personas, de las que cerca de un millón son activas, distribuidas en 850.000 ocupadas y 140.000 paradas. La práctica totalidad de estas variaciones corresponden a personas de nacionalidad extranjera.

Además, la publicación en el primer trimestre de los resultados de una encuesta testigo realizada en 15.000 hogares con el cuestionario y el método de entrevista antiguo, junto a las estimaciones de la EPA que incorporan todos los cambios previstos, ha posibilitado la estimación de los efectos de las modificaciones en el cuestionario y el método de entrevista y la corrección de las estimaciones de la encuesta del impacto de esos dos cambios. Así, los datos de los dos primeros trimestres de 2005 se diferencian en, por una parte, los resultados originales, que incorporan la totalidad de las modificaciones de la EPA, que no son homogéneos con los de los años anteriores, y, por otra parte, los resultados corregidos de los cambios del cuestionario y el método de entrevista, que se pueden utilizar para comparar los valores de la EPA en 2005 con los datos de años anteriores.

Según las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al segundo trimestre de 2005, la **población ocupada**, descontando los cambios en el cuestionario y el método de entrevista, habría registrado un crecimiento interanual de 897.100 personas, equivalente a una tasa de variación del 5 por ciento, siete décimas más que el trimestre precedente, lo que prolonga la tendencia de aceleración iniciada en el tercer trimestre de 2004. Los resultados originales de la encuesta, que incorporan todas las novedades previstas para 2005, muestran una variación interanual notablemente superior, puesto que las nuevas preguntas introducidas en el cuestionario detectan mejor las situaciones circunstanciales de ocupación, especialmente las de corta duración o jornada muy reducida. En concreto, las modificaciones de la encuesta afloran 132.000 ocupados adicionales, la mayoría mujeres, y elevan el aumento interanual en el segundo trimestre a 1.029.100 personas en cifras absolutas y al 5,8 por ciento en términos relativos.

CUADRO 8 bis

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DE LA EPA. Datos corregidos *

	Variaciones interanuales			
	En miles		En porcentaje	
	1º Trim. 2005	2º Trim. 2005	1º Trim. 2005	2º Trim. 2005
Ambos sexos				
Población de 16 años y más	604,2	599,5	1,7	1,7
Activos	650,5	693,0	3,3	3,4
- Ocupados	760,3	897,1	4,3	5,0
- Parados	-109,8	-204,0	-4,8	-9,2
Inactivos	-46,3	-93,4	-0,3	-0,6
Varones				
Población de 16 años y más	323,9	319,8	1,9	1,8
Activos	324,0	335,1	2,8	2,8
- Ocupados	370,8	396,3	3,4	3,6
- Parados	-46,8	-61,3	-4,6	-6,3
Inactivos	-0,1	-15,3	0,0	-0,3
Mujeres				
Población de 16 años y más	280,3	279,7	1,5	1,5
Activas	326,5	358,0	4,0	4,3
- Ocupadas	389,5	500,7	5,7	7,2
- Paradas	-63,0	-142,8	-4,9	-11,4
Inactivas	-46,2	-78,1	-0,5	-0,8
Ocupados por ramas				
- Agricultura	-16,7	5,1	-1,6	0,5
- Industria	30,1	8,6	0,9	0,3
- Construcción	175,9	168,0	8,1	7,5
- Servicios	571,0	715,4	5,1	6,2
Ocupados por situación profesional y tipo de contrato				
Trabajadores por cuenta propia	31,1	-60,8	1,0	-1,9
Asalariados	678,3	907,5	4,7	6,2
- Con contrato indefinido	294,4	300,9	3,0	3,0
- Con contrato temporal	384,0	606,6	8,4	12,9
Otros	50,8	50,4	285,0	336,7
Ocupados según jornada				
A tiempo completo	236,0	444,3	1,5	2,7
- Varones	242,6	291,2	2,3	2,7
- Mujeres	-6,7	152,9	-0,1	2,7
A tiempo parcial	524,3	452,9	34,5	28,6
- Varones	128,2	105,2	44,4	34,6
- Mujeres	396,1	347,6	32,1	27,1
Tasa de actividad (1)	0,9	1,0	-	-
- Varones	0,6	0,7	-	-
- Mujeres	1,1	1,2	-	-
Tasa de paro (1)	-0,9	-1,3	-	-
- Varones	-0,6	-0,7	-	-
- Mujeres	-1,4	-2,3	-	-

* Variaciones corregidas del impacto de los cambios en el cuestionario y método de entrevista calculado a partir de datos definitivos del primer trimestre

(1) Variaciones interanuales en puntos porcentuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (EPA).

GRÁFICO 25

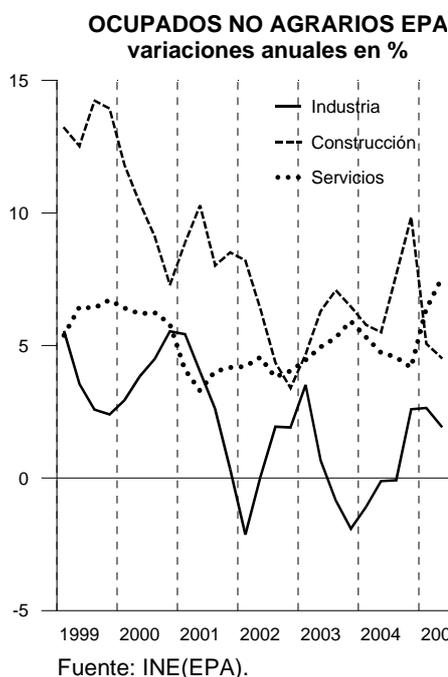
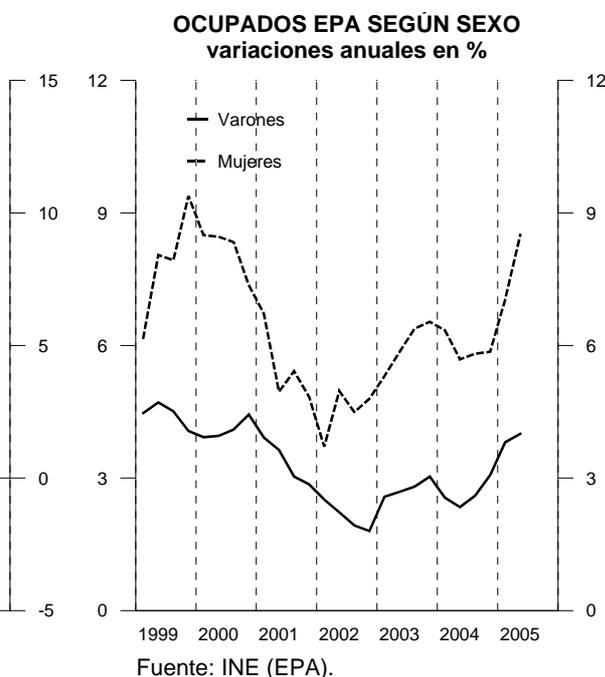


GRÁFICO 26



Desde el *punto de vista sectorial*, los datos corregidos de la EPA del segundo trimestre indican una fuerte aceleración del empleo en los servicios (6,2 por ciento, más de un punto porcentual superior al del trimestre anterior) y la conversión de la pérdida interanual de ocupados en la agricultura en un ligero crecimiento (0,5 por ciento), mientras se desacelera el avance de la ocupación en construcción (7,5 por ciento) e industria (0,3 por ciento). Las tasas de variación interanual calculadas con los resultados originales de la encuesta se elevarían en todos los sectores excepto en la construcción, debido a que las novedades del nuevo cuestionario y del método de entrevista hacen emerger empleo fundamentalmente en los servicios y, en menor medida, en la industria. Concretamente, los incrementos interanuales del segundo trimestre son del 7,5 por ciento en los servicios, 4,5 por ciento en la construcción, 2 por ciento en la industria y 0,7 por ciento en la agricultura.

Por *sexo*, los datos corregidos de la EPA indican que el crecimiento interanual de la ocupación femenina se situó en el segundo trimestre en el 7,2 por ciento y el de la masculina en el 3,6 por ciento, con una notable aceleración respecto al mes precedente en las mujeres y más moderada en los hombres. Si se consideran las estimaciones brutas, el ritmo de variación interanual de la ocupación femenina se elevaría significativamente, y, en menor medida, el de la masculina (hasta el 8,5 por ciento y 4 por ciento, respectivamente), debido al importante volumen de ocupadas que afloran tras la introducción de los cambios en el cuestionario y en la entrevista.

GRÁFICO 27

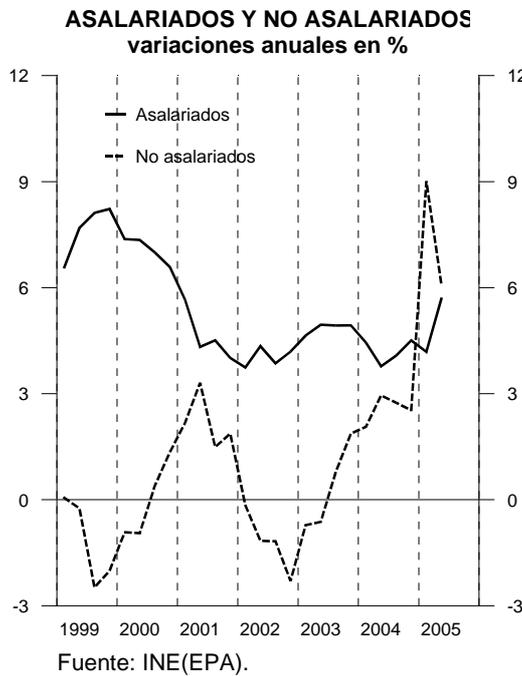
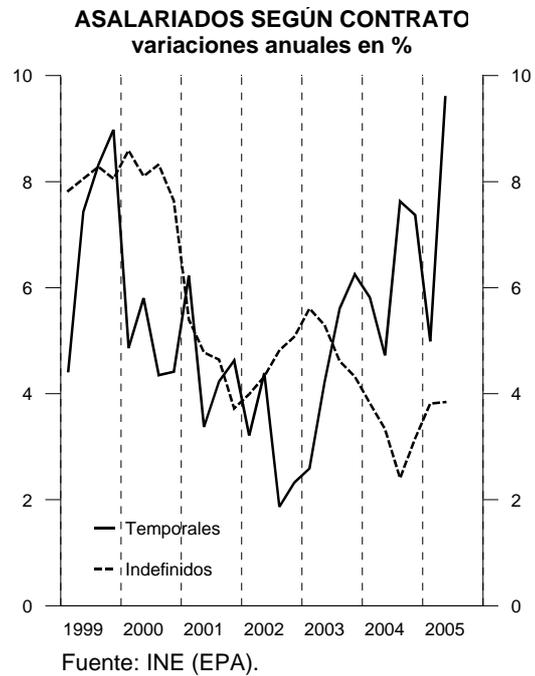


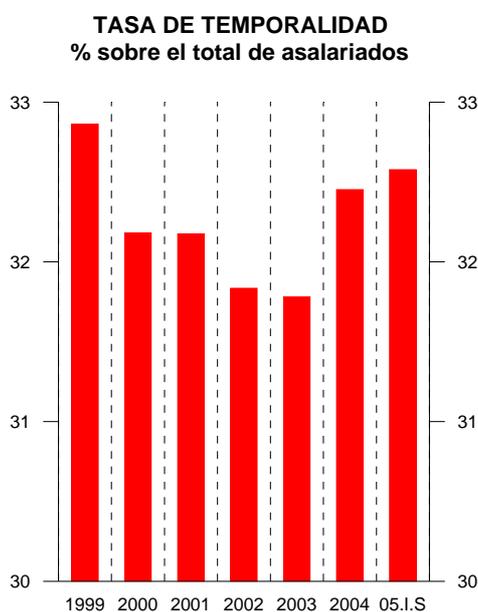
GRÁFICO 28



El aumento interanual del *empleo asalariado* en el segundo trimestre fue del 6,2 por ciento, según los datos corregidos de la EPA, prolongándose así su tendencia de aceleración, en contraste con el descenso de los *no asalariados*, -0,3 por ciento, que se produce después de siete trimestres consecutivos en los que aumentó. Si no se corrigen los datos del efecto de los cambios en el cuestionario y el método de entrevista, el ritmo de variación interanual del primer colectivo ascendería al 5,7 por ciento y el del segundo al 6,1 por ciento, puesto que las novedades metodológicas citadas incrementaron considerablemente el número de los no asalariados y redujeron el de los asalariados, lo que, por otro lado, conduce a una notable diferencia en la *tasa de asalarización* calculada con unos datos u otros. Así, con datos corregidos, esta ratio prolongó su tendencia ascendente a lo largo de 2005, con un máximo del 82,7 por ciento en el segundo trimestre, en tanto que la serie de datos originales, no homogéneos, interrumpió su trayectoria creciente en el primer trimestre, al descender en más de un punto, para en el segundo trimestre elevarse hasta el 81,7 por ciento.

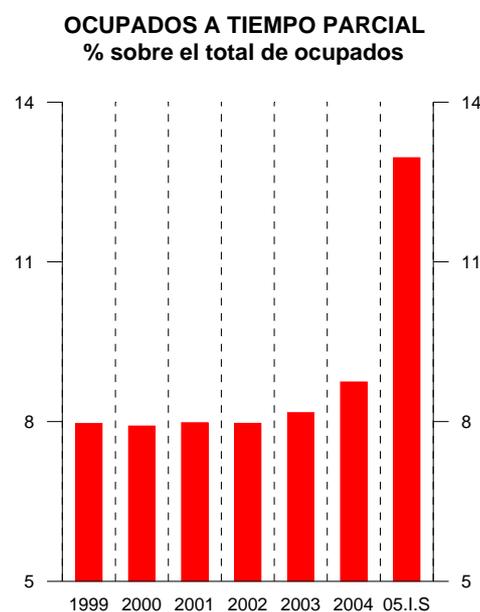
Atendiendo al *tipo de contrato*, las estimaciones corregidas de la EPA del segundo trimestre mantienen el ritmo de crecimiento interanual de los asalariados con contrato indefinido del trimestre anterior, el 3 por ciento, y elevan el de los que tienen contrato temporal 4,5 puntos porcentuales, hasta el 12,9 por ciento. Si se incorporan todos los cambios de la EPA, los incrementos interanuales serían del 3,8 por ciento y 9,6 por ciento, respectivamente, mayor en el primer caso y menor en el segundo, puesto que las novedades

GRÁFICO 29



Fuente: INE(EPA).

GRÁFICO 30



Fuente: INE (EPA).

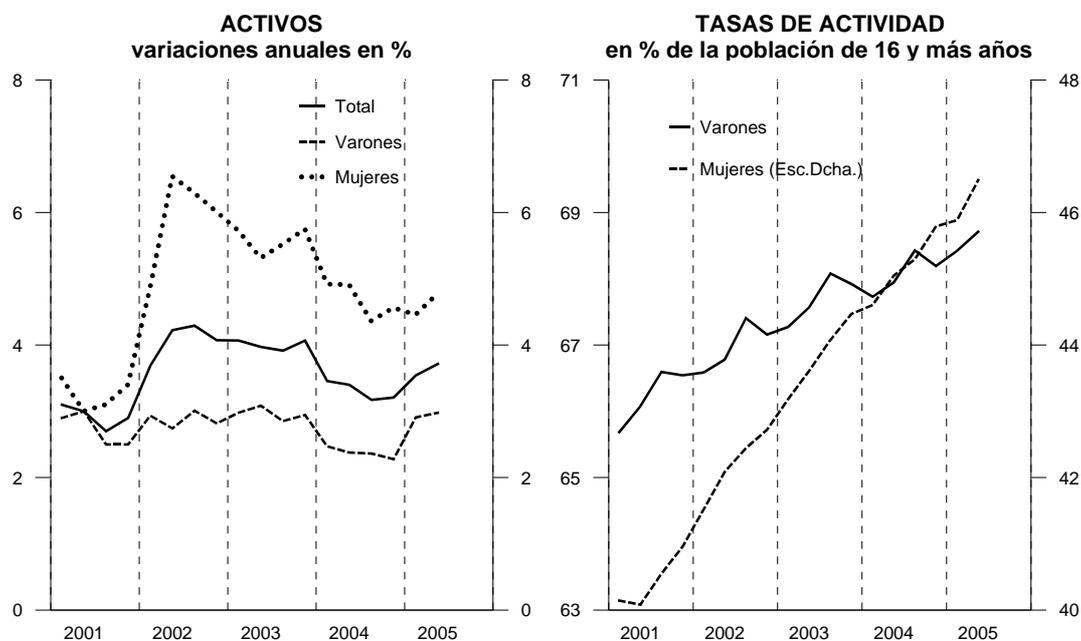
metodológicas incorporadas a la EPA en 2005 afloran empleo indefinido y reducen el temporal. La *tasa de temporalidad* alcanzó en el segundo trimestre el 34,1 por ciento con los datos corregidos y el 33,3 por ciento con los datos originales, ambas superiores en más de un punto porcentual a las del trimestre precedente.

Respecto a la *duración de la jornada*, según los datos corregidos de la EPA del segundo trimestre, la tasa de crecimiento interanual de los ocupados a tiempo parcial experimentó con relación al periodo anterior un recorte de seis puntos porcentuales, hasta el 28,5 por ciento, y, en cambio, el de los ocupados a tiempo completo mostró un avance de más de un punto porcentual, hasta el 2,7 por ciento. Las novedades introducidas en la EPA en 2005 han aflorado un importante volumen de empleo a tiempo parcial, por lo que la variación interanual del colectivo con este tipo de empleo se elevaría aún más con los datos brutos, hasta el 52,5 por ciento, mientras que la del colectivo con empleo a tiempo completo se reduciría hasta el 1,2 por ciento. *La participación de los ocupados a tiempo parcial en el total del empleo* ascendió al 10,9 por ciento en las estimaciones corregidas y al 12,8 por ciento si se incorpora el efecto de los cambios en el cuestionario y la entrevista, dos y tres décimas, respectivamente, menos que en el trimestre precedente, y ambas muy superiores a la del cuarto trimestre de 2004 (8,7 por ciento).

Por su parte, según las estimaciones corregidas de la EPA, la **población activa** en el segundo trimestre experimentó un crecimiento interanual de 693.000 activos, equivalente a una tasa de variación del 3,5 por ciento, lo que prolonga la trayectoria de aceleración iniciada el trimestre anterior y eleva la *tasa de actividad* hasta el 57,2 por ciento, cuatro décimas más que en el trimestre precedente, en coherencia con la tendencia de progresivo aumento de esta ratio. Si se utilizan los resultados originales de la encuesta, el ritmo de crecimiento interanual se elevaría ligeramente, hasta el 3,7 por ciento, al igual que la tasa de actividad, que se situaría en el 57,4 por ciento, puesto que los cambios en el cuestionario y el método de recogida de la información que se introducen en 2005 afloran cerca de 55.000 activos.

GRÁFICO 31

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN SEXO



Fuentes: INE (EPA).

Las tasas de variación interanual de la *población activa masculina y femenina*, calculadas a partir de los resultados corregidos, se sitúan en el 2,8 por ciento y 4,3 por ciento, manteniéndose la tasa de la primera respecto al trimestre anterior y aumentando tres décimas la de la segunda. El afloramiento de activos varones y, sobre todo, de mujeres derivado de las novedades introducidas en la EPA elevaría estos ritmos de variación interanual hasta el 3 por ciento en el primer caso y 4,8 por ciento en el segundo si se calculan con los datos originales. En cuanto a las *tasas de actividad* de ambos sexos, las estimaciones corregidas situarían la masculina en el 68,6 por ciento y la femenina en el 46,3 por ciento, las dos superiores a las del

primer trimestre de 2005, mientras que con los datos brutos estas tasas alcanzarían los valores del 68,7 por ciento y 46,5 por ciento, respectivamente.

El fuerte ritmo de crecimiento de los ocupados, que más que contrarresta el aumento de los activos, llevó a una reducción del número de **parados** respecto a hace un año. Así, las estimaciones corregidas de la encuesta situarían el descenso interanual en 204.000 personas, equivalente a una tasa de variación con relación al mismo periodo del año anterior del $-9,2$ por ciento, mientras que las originales sitúan el número de parados en 1.944.700 personas en el segundo trimestre y acentúan la caída interanual hasta 282.400 personas, el $-12,7$ por ciento. El ritmo de reducción del desempleo calculado tanto con los datos brutos como con corregidos es más de cuatro puntos porcentuales inferior al del primer trimestre y la diferencia entre ambos se explica por las novedades introducidas en la EPA, que detraen 78.400 personas del colectivo de parados, la mayoría mujeres.

GRÁFICO 32

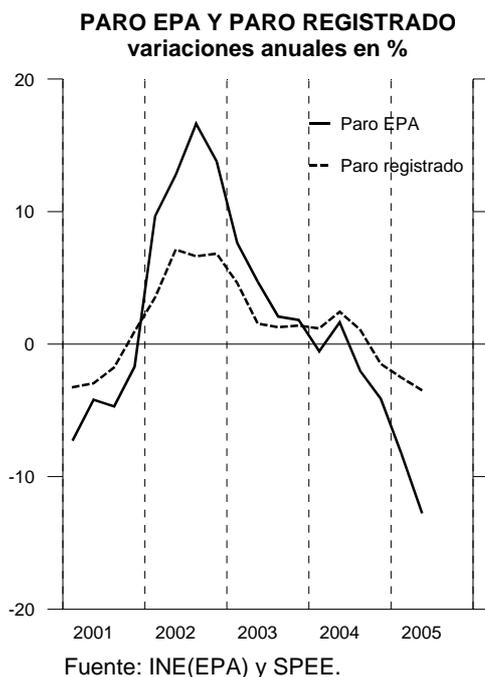
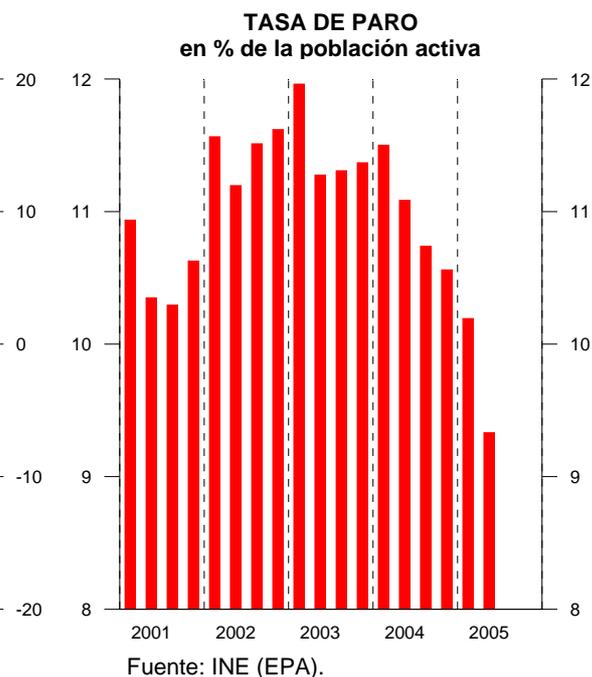


GRÁFICO 33



Si se corrigen las estimaciones del efecto de los cambios, la *tasa de paro* en el segundo trimestre disminuyó hasta el 9,7 por ciento (9,3 por ciento con datos originales), nueve décimas menor que la correspondiente al trimestre anterior e inferior al 10 por ciento por primera vez desde finales de 1979. Por sexo, se redujeron las tasas de paro masculino y, especialmente, femenina al situarse en el 7,5 por ciento y 13 por ciento, respectivamente, con los datos corregidos.

Los datos de la Seguridad Social reflejan una paulatina aceleración de los **afiliados en alta laboral** en los últimos seis meses. Así, con datos de finales de mes, la tasa de variación interanual alcanzó en agosto el 5,2 por ciento, una décima más que en julio y más de dos puntos porcentuales superior a la media de 2004. Eliminando el efecto de la regularización de trabajadores extranjeros, este ritmo de variación descendería hasta el 2,6 por ciento, cuatro décimas inferior al del mes precedente. Si se utilizan los datos medios mensuales en vez de los de finales de cada mes, la tasa de variación interanual ascendería al 5,3 por ciento, cinco décimas más que el mes anterior. Esta evolución situó el número de afiliados al finalizar agosto en 17.968.476, lo que significa un descenso respecto al mes precedente de 188.535, que en la serie corregida de variaciones estacionales se convierte en un crecimiento de 44.800.

GRÁFICO 34

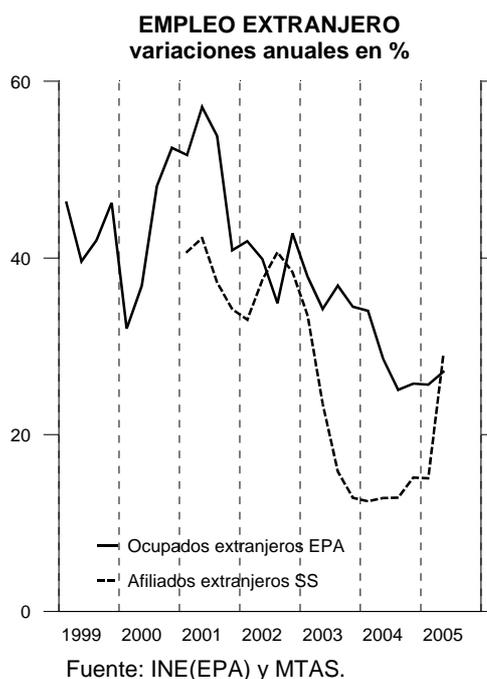
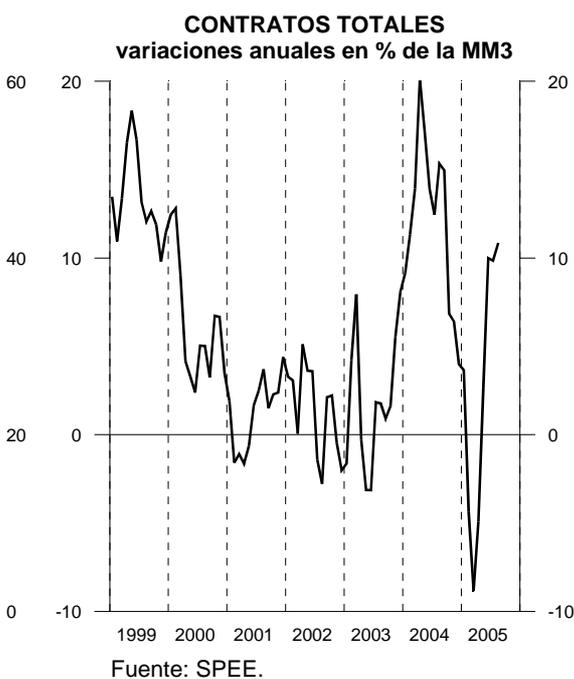


GRÁFICO 35



La aceleración de la afiliación en agosto con datos de finales de mes afectó al colectivo de asalariados pero no al de no asalariados, al elevarse el ritmo de variación interanual de los primeros en tres décimas, hasta el 5,9 por ciento, y reducirse en una décima el de los segundos, hasta el 2,5 por ciento. El fuerte crecimiento interanual de los asalariados se deriva del favorable comportamiento de todos los sectores, con la excepción de la agricultura. Así, se aceleró el avance en servicios y en construcción, sectores que experimentan acusados aumentos de la afiliación, y se atenuó la caída en la industria, hasta el -0,1 por ciento.

El número de *extranjeros afiliados* a la Seguridad Social ascendió a 1.633.900 al finalizar agosto, con un crecimiento interanual del 54,5 por ciento, tasa 5,5 puntos superior a la del mes previo y la más elevada de la serie histórica. Esta evolución se relaciona con el proceso de regularización de los trabajadores extranjeros, que al finalizar agosto había afectado a 451.536 personas (361.254 en julio), y que, por otra parte, se manifiesta, sobre todo, en el fuerte crecimiento interanual de la afiliación en el Régimen Especial de Empleados del Hogar, que se situó en el 83,8 por ciento con datos medios de agosto. El importante aumento de los afiliados extranjeros elevó su participación en el total de los afiliados hasta un nuevo máximo, el 9,1 por ciento, tres décimas más que el mes anterior y 2,9 puntos porcentuales más que hace un año.

CUADRO 9

CONTRATOS REGISTRADOS
(% sobre total de contratos)

	Último dato (1)		Tasas de variación anual en %					
	Nivel en miles	Estructura en %	2001	2002	2003	2004	2004(1)	2005(1)
Contratos Indefinidos	92,1	7,1	8,1	-1,6	-1,0	11,8	13,9	5,5
- Fomento del empleo e indefinidos iniciales (2)	34,6	2,7	-19,1	-17,1	-5,8	13,6	17,3	1,1
- Conversiones en indefinidos (3)	33,4	2,6	110,3	11,2	1,3	10,4	11,2	9,9
- A tiempo parcial	24,1	1,8	10,0	13,7	3,1	11,2	12,9	5,7
Contratos Temporales	1.206,3	92,9	1,0	1,1	3,9	11,4	14,2	2,3
- Por obra o servicio (3)	396,4	30,5	-1,4	-0,7	5,1	11,9	15,6	1,8
- Eventuales (3)	434,6	33,5	0,1	1,3	3,2	7,9	9,9	2,7
- Interinos (3)	91,3	7,0	2,7	3,4	4,5	11,8	13,5	4,3
- Contratos formativos	12,3	0,9	-6,8	3,9	-1,2	5,0	5,3	-4,9
- Otros (3)(5)	13,7	1,1	6,5	-22,7	-12,3	-10,3	-5,0	-36,9
- A tiempo parcial (6)	258,0	19,9	6,5	7,7	5,9	20,2	23,9	6,3
Total contratos	1.298,4	100,0	1,6	0,9	3,4	11,5	14,2	2,6

(1) Agosto de 2005. Media enero-agosto para las tasas de variación anual.

(2) Se incluye los contratos a discapacitados.

(3) Contratos a tiempo completo.

(4) Incluye contratos fijos-discontinuos y demás modalidades de contratos fijos a tiempo parcial.

(5) Incluye contratos de relevo, inserción, jubilación a los 64 años y situaciones especiales.

(6) Incluye todas las modalidades de contratos temporales a tiempo parcial.

Fuente: SPEE.

Por otro lado, el número de **contratos registrados** en las oficinas públicas de empleo en agosto fue de 1.298.453, con un descenso respecto al mes previo de 271.745, que se convierten en un aumento intermensual de 117.300 contratos en la serie corregida de

estacionalidad. La tasa de variación interanual experimentó un repunte de casi diez puntos, hasta el 15,4 por ciento, situándose el ritmo de variación en el conjunto de los ocho primeros meses del año en el 2,6 por ciento, inferior a la media de 2004 (11,5 por ciento).

El comportamiento interanual de la contratación se explica por el aumento de las tasas de variación interanual tanto de los contratos registrados de carácter temporal (15,6 por ciento, frente al 5,6 por ciento de julio) como de los indefinidos (13,2 por ciento, frente al 4,9 por ciento del mes anterior). Del total de contratos celebrados en agosto, el 7,1 por ciento fueron *indefinidos*, porcentaje tres décimas menor que el del mes anterior y una décima inferior al de hace doce meses. La participación de los contratos indefinidos en el total es mayor en el conjunto de los ocho primeros meses de 2005 (9,2 por ciento) que en el mismo periodo del año anterior (8,9 por ciento).

Al finalizar agosto, el **paro registrado** en los Servicios Públicos de Empleo ascendió a 2.019.110 personas, 29.693 parados más que en el mes precedente (24.565 si se utilizan los datos corregidos de variaciones estacionales). En los últimos doce meses el paro disminuyó en 30.529 personas, acentuándose la reducción interanual en tres décimas porcentuales, hasta el -1,5 por ciento. Esta evolución prolonga, aunque a un ritmo notablemente inferior que en el primer semestre, la tendencia de reducción interanual del desempleo observada desde octubre de 2004, en contraste con los aumentos que se habían producido antes de ese mes.

Por *sectores*, en los últimos doce meses se redujo el paro en todos los sectores, excepto en agricultura, en donde aumentó el 17,9 por ciento. Así, el colectivo de desempleados sin ocupación anterior experimentó la mayor disminución (-7,7 por ciento en tasa interanual), seguido por la construcción (-4,5 por ciento), la industria (-1,4 por ciento) y los servicios (-0,5 por ciento). La comparación de estas tasas con las de julio refleja una evolución favorable del paro en todos los sectores, salvo en la agricultura, en la que se acentúa la tasa de crecimiento, y en el colectivo de desempleados sin empleo anterior, en el que se amortigua la tasa de descenso.

El análisis *por sexo y grupo de edad* muestra que en agosto el paro registrado continuó reduciéndose en los varones (-4,4 por ciento) y entre los menores de 25 años y los mayores de esa edad (-3,3 por ciento y -1,2 por ciento, respectivamente), mientras aumentó en las mujeres (0,5 por ciento), suponiendo estas tasas de variación ligeras mejoras respecto del mes anterior en todos los casos, excepto en los más jóvenes.

Si se suman a los parados registrados otros demandantes de empleo que no trabajan, pero que los Servicios Públicos de Empleo no consideran parados (estudiantes, trabajadores agrícolas subsidiados, demandantes de empleo coyuntural, de jornada inferior a 20 horas, etc.) y que en agosto ascendieron a 335.965, se obtienen los denominados **demandantes de empleo no ocupados (DENOS)**, que se situaron en 2.355.075 en el pasado mes. Su aumento intermensual fue de 13.534 y su ritmo de variación interanual se situó en el -3,7 por ciento, nueve décimas inferior al del mes anterior.

Respecto a las **prestaciones por desempleo**, los últimos datos publicados por el MTAS referidos a julio sitúan el número de solicitudes tramitadas en 384.070 (3,9 por ciento más que hace un año) y el número de beneficiarios en 1.271.970 (3,3 por ciento más que en julio de 2004). Del total de beneficiarios, 678.894 perciben prestaciones contributivas y el resto prestaciones asistenciales, de los que 190.136 son beneficiarios del subsidio de trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura. La *tasa de cobertura bruta*, que relaciona el total de beneficiarios, excluidos los del citado subsidio agrario, y los parados registrados, fue el 68,8 por ciento en julio, 3,7 puntos más que hace un año.

La **tasa de paro armonizada** de la UEM, según los datos desestacionalizados publicados por EUROSTAT, se situó en el 8,6 por ciento en julio, cifra una décima inferior a la de los dos meses precedentes y tres décimas menor que la de hace un año. En España, la tasa de paro armonizada también se redujo una décima respecto a la registrada en el mes anterior, al situarse en el 9,4 por ciento, porcentaje 1,5 puntos inferior al de julio de 2004. Con ello, España deja de ser el país con mayor tasa de paro de la UEM, puesto que Francia ocupa esta posición con una tasa del 9,7 por ciento. Los países con menor paro son Irlanda y Holanda, cuyas *ratios* se sitúan por debajo del 5 por ciento. Para el conjunto de la UE-25, la tasa de paro media es también del 8,6 por ciento, siendo Polonia (17,6 por ciento) y Eslovaquia (15,2 por ciento), seguidos de Francia, España y Alemania, los países con valores más elevados.

La tasa de paro armonizada publicada por EUROSTAT es un indicador basado en los datos de la Encuesta sobre Fuerzas de Trabajo realizada en cada país (EPA en España), estimándose las variaciones mensuales a partir de las series de paro registrado. El tratamiento homogéneo por parte de la oficina de estadística europea de los datos desestacionalizados resultantes permite la comparación de la tasa de paro entre los Estados Miembros.

Por otra parte, el **coste laboral** por trabajador estimado por la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del segundo trimestre de 2005 se aceleró cuatro décimas, hasta el 3,4

CUADRO 10
INDICADORES SALARIALES
(Variaciones anuales en %)

	2003	2004	2005(1)	2004 I	2004 II	2004 III	2004 IV	2005 I	2005 II
SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO (2)									
Total sectores	3,7	3,6	2,9	2,8	2,9	2,9	3,0	2,9	2,9
- Agrario	3,8	4,0	3,5	3,0	3,0	3,0	3,5	3,4	3,5
- Industria	3,5	3,6	3,0	3,1	3,1	3,0	3,0	3,0	3,0
- Construcción	4,8	4,4	3,0	3,5	3,4	3,4	3,4	3,0	3,0
- Servicios	3,5	3,4	2,8	2,7	2,7	2,7	2,8	2,7	2,8
COSTE LABORAL TOTAL POR PERSONA									
Total sector no agrario	4,2	3,0	3,2	3,5	3,2	2,5	2,7	3,0	3,4
- Industria	4,7	3,4	3,6	4,3	2,7	3,2	3,4	3,6	3,7
- Construcción	6,3	5,2	3,2	6,0	5,5	5,5	4,0	3,2	3,3
- Servicios	3,8	2,6	3,3	2,9	3,2	1,9	2,4	2,9	3,6
COSTE SALARIAL POR PERSONA									
Total sector no agrario	3,8	2,8	2,9	3,2	3,1	2,2	2,6	2,5	3,4
- Industria	4,4	3,3	3,1	4,0	2,9	3,3	3,3	3,2	3,0
- Construcción	5,0	4,2	2,9	5,2	4,1	4,6	3,1	2,4	3,3
- Servicios	3,5	2,5	3,2	2,7	3,2	1,6	2,5	2,5	3,8
OTROS COSTES POR PERSONA									
Total sector no agrario	5,4	3,6	3,9	4,4	3,5	3,4	3,0	4,2	3,5
- Industria	5,9	3,6	5,0	5,2	2,2	3,1	3,8	4,7	5,4
- Construcción	9,3	7,7	4,0	7,9	8,9	7,7	6,5	5,0	3,2
- Servicios	4,5	2,9	3,6	3,5	3,1	2,8	2,1	4,1	3,1
REMUNERACIÓN POR ASALARIADO (3)									
Total sectores	3,4	3,3	2,8	3,3	3,6	3,3	3,0	2,8	2,7
- Agrario	0,3	0,8	2,4	0,0	1,3	0,5	1,4	2,6	2,3
- Industria	4,2	3,9	3,2	4,2	3,8	3,9	3,6	3,3	3,1
- Construcción	4,3	3,7	2,3	4,4	3,9	3,6	2,8	2,3	2,4
- Servicios	3,1	3,3	2,9	3,2	3,5	3,3	3,0	2,8	2,9
COSTE LABORAL UNITARIO (CLU) (4)									
Total sectores	2,9	2,8	2,4	3,0	2,8	2,8	2,6	2,4	2,5
- Agrario	0,8	1,9	3,2	1,1	1,7	2,7	1,9	3,0	3,4
- Industria	2,4	2,4	2,6	2,1	1,8	2,6	2,9	2,6	2,5
- Construcción	5,3	4,6	5,0	4,4	2,8	4,9	6,4	4,8	5,1
- Servicios	3,2	2,8	1,9	3,3	3,2	2,8	1,8	1,8	2,0

(1) Media del período para el que se dispone de información

(2) Datos acumulados. Los años (excepto el año en curso) incluyen la revisiones por cláusulas de salvaguarda.

(3) Empleo equivalente a tiempo completo. Datos desestacionalizados.

(4) Remuneración por asalariado/productividad por ocupado. Datos desestacionalizados.

Fuentes: MTAS e INE (Encuesta trimestral de costes laborales y Contabilidad Nacional Base 2000).

por ciento, como resultado de una fuerte aceleración de su componente salarial, cuyo ritmo de variación interanual se elevó hasta el 3,4 por ciento, compensada parcialmente por la desaceleración de su otro componente, los otros costes laborales, hasta el 3,5 por ciento. Estas tasas son superiores a las que resultan de su cálculo *por hora efectiva de trabajo*, al haberse producido un aumento de las horas trabajadas respecto a las del segundo trimestre del año pasado, debido la diferente situación de la Semana Santa, que se celebró en abril en 2004 y en marzo en el presente año.

El coste salarial por trabajador se descompone en *costes salariales ordinarios*, con un crecimiento del 3 por ciento, ocho décimas más que el trimestre anterior, y en *pagos atrasados y extraordinarios*, con un avance del 5,6 por ciento, medio punto porcentual mayor que en el primer trimestre, que parcialmente se explica por la incidencia de los pagos atrasados derivados de la aplicación de las cláusulas de salvaguarda salarial activadas por la desviación de la inflación en 2004. Respecto al comportamiento de los otros costes, su parte más importante, las *cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social*, experimentó una aceleración de cuatro décimas, hasta el 3,1 por ciento.

Del *análisis sectorial* destaca el crecimiento salarial en los servicios (3,8 por ciento) y el aumento de los otros costes en la industria (5,4 por ciento). En conjunto, las tasas de variación interanual de los costes laborales por trabajador permanecieron prácticamente estabilizadas en la industria y la construcción al situarse en el 3,7 por ciento y 3,3 por ciento, respectivamente, mientras que el coste laboral en los servicios se aceleró siete décimas, hasta el 3,6 por ciento.

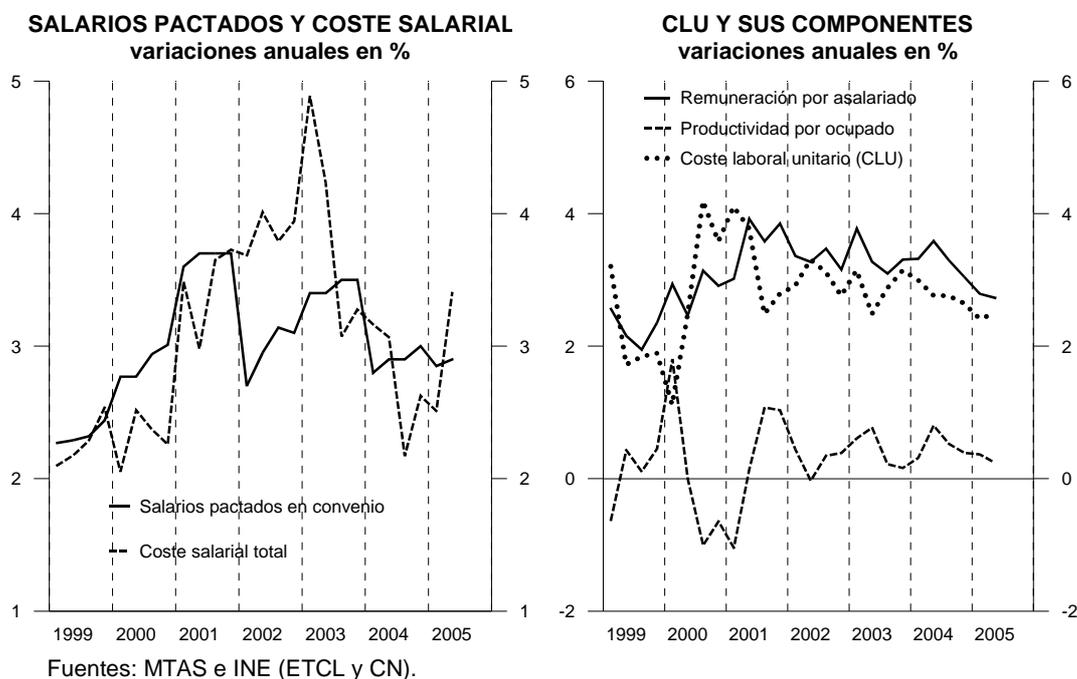
Según la **Estadística de Convenios Colectivos** del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hasta el 31 de julio se habían registrado 3.024 convenios, que afectan a un total de 680.800 empresas y 5.918.300 trabajadores, cifra esta última que supone el 63 por ciento de los trabajadores cubiertos por la negociación colectiva en 2004. El incremento salarial pactado se situó en el 2,9 por ciento, ligeramente inferior al acordado inicialmente el año anterior (3 por ciento), y la jornada media pactada en 1.759,3 horas anuales, 2,5 horas más que el año precedente.

Por *sectores*, el mayor crecimiento de las tarifas salariales se observa en la agricultura (3,5 por ciento), seguida de la industria y la construcción (3 por ciento en ambos casos) y, en último término, de los servicios (2,8 por ciento). Respecto a los resultados de la negociación según el *ámbito funcional*, la subida salarial pactada en los convenios de empresa es inferior, como ocurre tradicionalmente, a la de los convenios de otro ámbito (2,5 por ciento y 2,9 por ciento, respectivamente), como también lo es su jornada (1.689 horas anuales, frente a las 1.766,9 horas pactadas en los convenios de ámbito superior).

Por su parte, la remuneración de asalariados, estimada por la CNTR, aumenta en el segundo trimestre el 6,3 por ciento, tres décimas más que en el trimestre anterior y dos décimas más que en el conjunto de 2004. Pese a esta aceleración de la remuneración de asalariados, compensada, en parte, por el fuerte aumento del empleo equivalente a tiempo completo, la remuneración por asalariado aumentó en el segundo trimestre el 2,7 por ciento, una décima menos que en el trimestre anterior. Para el conjunto del primer semestre, la

GRÁFICO 36

INDICADORES SALARIALES



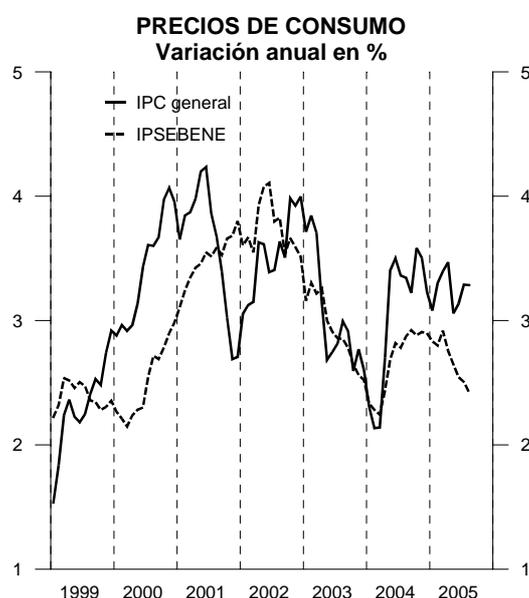
remuneración de asalariados registró un aumento interanual del 6,1 por ciento y la remuneración por asalariado un incremento del 2,8 por ciento, tasas igual e inferior en cinco décimas, respectivamente, a las correspondientes para el conjunto del pasado año.

Como la desaceleración de la remuneración por asalariado en el segundo trimestre fue más moderada que la de la productividad por ocupado en dicho periodo, el ritmo de incremento de los **costes laborales unitarios (CLU)**, calculados en términos de empleo equivalente a tiempo completo, se elevó hasta el 2,5 por ciento, una décima por encima que en el primer trimestre. Si se considera, en cambio, el conjunto del primer semestre, el aumento de los CLU ascendió al 2,4 por ciento, cuatro décimas menos que en 2004, como consecuencia de que en ese periodo la desaceleración de la remuneración por asalariado fue más intensa que la que se produjo en la productividad por ocupado.

3.3.- PRECIOS

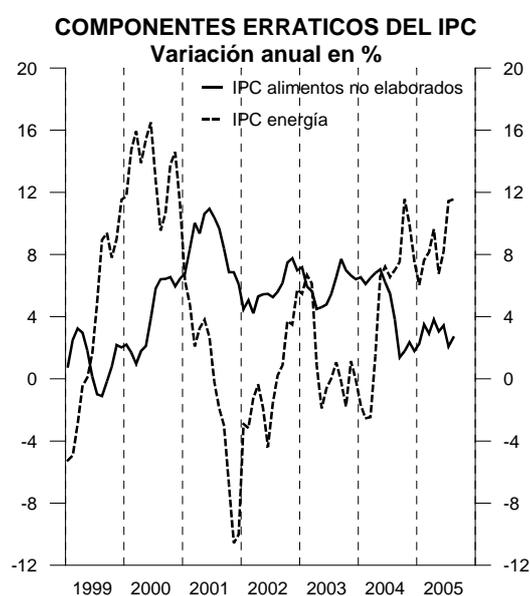
La inflación medida por la tasa de variación interanual del **Índice de Precios de Consumo (IPC)** se situó en agosto en el 3,3 por ciento, tasa igual a la de julio y a la de un año antes. A lo largo del año, la evolución de la inflación ha sido muy irregular, influida por el comportamiento de los precios energéticos, acelerándose hasta abril, mes en el que se alcanza el máximo del año, con el 3,5 por ciento, desacelerándose en mayo y volviéndose a acelerar en julio para, finalmente, estabilizarse en agosto.

GRÁFICO 37



Fuente: INE.

GRÁFICO 38



Fuente: INE.

Por su parte, la **inflación subyacente**, que excluye del IPC general los alimentos no elaborados y la energía, tras un comportamiento muy estable en el primer cuatrimestre del año, se redujo desde abril, hasta situarse en agosto en el 2,4 por ciento, tasa inferior en una décima a la de julio y en cinco décimas a la de agosto de 2004 y la más baja desde abril de 2004.

Esta evolución de los precios de agosto se explica, en relación con un año antes, porque la desaceleración de los precios de los alimentos, tanto elaborados como no elaborados, y los bienes industriales no energéticos se contrarresta con la aceleración de los precios de los bienes energéticos, ya que se mantiene constante la tasa de variación de los precios de los servicios.

CUADRO 11

PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS
Tasas de variación anual en %

	Media anual			Dic. 03	Dic. 04	Ene. 05	Mar. 05	Jun. 05	Ago. 05(2)
	03	04	05(1)						
IPC: Total	3,0	3,0	3,3	2,6	3,2	3,1	3,4	3,1	3,3
IPSEBENE (3)	2,9	2,7	2,7	2,5	2,9	2,8	2,9	2,5	2,4
IPC sin alimentos ni energía	2,9	2,4	2,4	2,5	2,6	2,5	2,6	2,4	2,4
IPC no energético	3,2	2,9	2,7	2,9	2,8	2,8	2,9	2,6	2,4
IPC alimentación	4,0	3,9	3,4	3,9	3,3	3,5	3,6	3,3	2,7
- No elaborada	6,0	4,6	3,0	6,4	1,8	2,3	2,9	3,4	2,7
- Elaborada	3,0	3,6	3,6	2,7	4,1	4,2	4,0	3,2	2,8
IPC no alimentación	2,7	2,7	3,2	2,2	3,2	2,9	3,3	3,1	3,5
- Bienes industriales	1,9	1,9	2,7	0,9	2,6	2,2	2,7	2,5	3,3
- Energía	1,4	4,8	8,7	-0,1	7,6	6,0	8,2	8,2	11,5
- Bienes industrial. sin energía	2,0	0,9	0,9	1,2	1,2	1,0	1,0	0,8	0,7
- Servicios totales	3,7	3,7	3,8	3,6	3,8	3,8	4,0	3,7	3,7
IPC manufacturas (4)	2,4	1,9	1,9	1,7	2,2	2,2	2,1	1,7	1,5
IPRI: Total	1,4	3,4	4,7	1,1	5,0	4,8	5,1	4,4	4,6
Bienes de consumo	2,3	2,5	2,7	2,4	2,8	3,2	2,8	2,2	2,0
- Alimentación	2,1	3,8	1,8	3,1	2,9	3,2	2,0	0,8	0,7
- No alimentación	2,4	0,9	3,8	1,5	2,6	3,1	3,9	4,0	3,8
Bienes de equipo	1,2	1,5	2,0	1,3	1,6	1,8	2,0	2,1	1,9
Bienes intermedios	0,8	4,5	4,2	1,0	6,2	6,2	4,9	3,1	3,0
Energía	1,3	5,3	12,5	-1,2	10,7	8,8	13,1	13,5	15,7
IVU: Importación	-1,4	2,5	4,9	-2,9	5,8	5,0	5,3	5,3	8,2
- Bienes de consumo	0,0	0,4	1,2	-1,8	4,2	3,4	2,6	3,6	0,6
Exportación	-1,5	1,0	4,3	0,1	2,2	5,1	4,8	3,2	5,7
Precios percibidos por agricultores	5,5	0,9	3,9	9,8	2,5	8,4	13,2	-11,7	-
Deflactor del PIB	4,0	4,1	4,2	-	-	-	-	-	-

(1) Media del período del que se dispone de datos sobre igual período del año anterior. El dato del deflactor del PIB incluye el segundo trimestre.

(2) Los datos del IPRI y de los IVUS corresponden a julio.

(3) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

(4) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

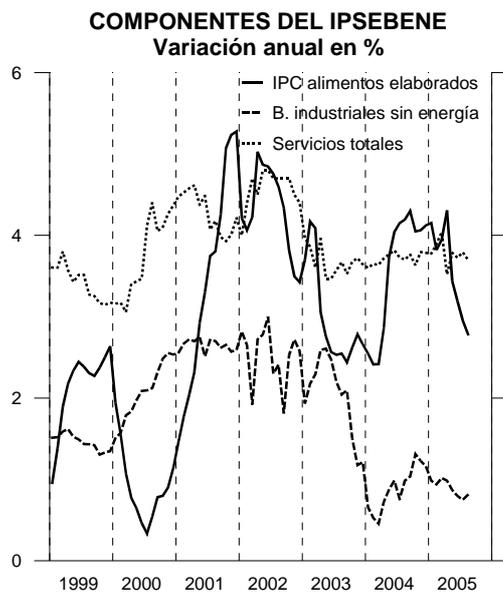
Fuentes: INE, MAPYA y SGAM.

Desde enero, con la única excepción de mayo, se ha acentuado el ritmo de crecimiento de los precios de la *energía*, hasta situarse en agosto en el 11,5 por ciento, la tasa de inflación más elevada de todos los componentes del IPC y 4,5 puntos superior a la de un año antes. El comportamiento de la energía viene explicado, como ocurre habitualmente, por el de los *combustibles* y *carburantes*, cuyos precios se incrementaron en agosto el 15,1 por ciento, la tasa más alta desde octubre de 2004 y 6,1 puntos más elevada que la de agosto del año anterior, lo que refleja el importante crecimiento del precio del petróleo en euros que se ha producido a lo largo del año.

En el transcurso de los últimos doce meses se ha producido una acusada desaceleración de los precios de los *alimentos*, desde el 4,1 por ciento en agosto de 2004 al 2,7 por ciento en agosto de este ejercicio. Esta positiva evolución ha tenido lugar tanto en los alimentos *sin elaborar* como en los *elaborados*, hasta situarse en agosto la tasa de variación interanual en el 2,7 por ciento en los primeros y en el 2,8 por ciento en los segundos, 1,1 y 1,4 puntos menos que en agosto de 2004, respectivamente.

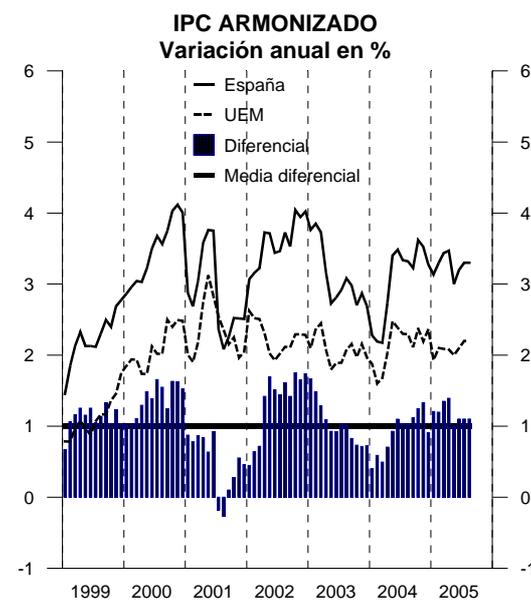
Entre los **alimentos elaborados** los mayores aumentos interanuales correspondieron a las frutas en conserva y frutos secos (11,5 por ciento), tabaco (5,2 por ciento) y pan (4,3 por ciento). Por su parte, los incrementos más intensos de los *alimentos no elaborados* se produjeron en legumbres y hortalizas frescas (6,2 por ciento), pescado fresco (5,9 por ciento) y carnes de vacuno y ovino (4,3 por ciento en ambos casos), mientras que se redujeron los precios en tasas interanuales en las patatas (-13,5 por ciento), carne de ave (-1,8 por ciento) y huevos (-1,7 por ciento).

GRÁFICO 39



Fuente: INE.

GRÁFICO 40



Fuente: Eurostat

Los precios de los *productos industriales no energéticos* han tendido igualmente a desacelerarse en los meses transcurridos del año, hasta el 0,7 por ciento en agosto, tres décimas menos que un año antes, siendo el componente menos inflacionista de todos los que integran el IPC. Dentro de este sector, destaca el vestido y calzado, cuyos precios disminuyeron en agosto, como consecuencia de la temporada de rebajas, el 0,5 por ciento en

relación con el mes precedente, lo que sitúa la tasa interanual en el 0,9 por ciento, la mitad que en agosto de 2004.

Por su parte, los precios de los *servicios* crecieron en agosto el 3,7 por ciento respecto a un año antes, tasa inferior en tres décimas al máximo del año alcanzado en marzo e igual a la de agosto de 2004. Dentro de los servicios, destacan los crecimientos de alquiler de vivienda (4,3 por ciento) y turismo y hostelería (4 por ciento), en contraste con el práctico estancamiento de transporte público y comunicaciones (0,1 por ciento).

Por grupos, en agosto la inflación en relación con un año antes aumentó en vivienda, menaje, medicina, transporte, enseñanza y hoteles, cafés y restaurantes, disminuyó en alimentos y bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas y tabaco, vestido y calzado, comunicaciones y ocio y cultura y se mantuvo constante en otros bienes y servicios. El grupo más inflacionista es el de transporte (7 por ciento), seguido de vivienda (5,9 por ciento), hoteles, cafés y restaurantes (4,3 por ciento) y enseñanza (4,2 por ciento). Por el contrario, el grupo menos inflacionista en agosto es el de comunicaciones (-1,9 por ciento), seguido de ocio y cultura (-0,5 por ciento) y medicina y vestido y calzado (ambos con el 0,9 por ciento).

El Índice de Precios de Consumo de la Unión Monetaria (IPCUM) aumentó en agosto el 2,2 por ciento, en tasa interanual, tasa igual a la del mes precedente e inferior en una décima a la de agosto de 2004. El descenso de la inflación en agosto respecto a un año antes se explica porque la aceleración de los precios de la energía y los alimentos no elaborados más que se contrarresta por la desaceleración de los precios del resto de los componentes, sobre todo de los alimentos elaborados.

Por su parte, la *inflación subyacente*, equivalente a la tasa de variación anual del IPCUM, excluida la energía y los alimentos no elaborados, se estabilizó en agosto en el 1,4 por ciento, tasa inferior en ocho décimas a la de agosto de 2004.

El ligero descenso de la inflación de la zona del euro en agosto respecto a doce meses antes resulta de que el retroceso en cinco países (Alemania, Francia, Irlanda, Italia y Austria) más que contrarrestó el aumento en seis países (Bélgica, Grecia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Finlandia), ya que se estabiliza en España. Destacan por su cuantía, los aumentos de Bélgica (nueve décimas), Grecia (ocho décimas) y Finlandia y Luxemburgo (siete décimas en los dos casos) y los descensos de Francia (cinco décimas) e Irlanda (cuatro décimas).

CUADRO 12

DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)

	2003	2004	2005 (2)	Dic. 03	Dic. 04	Ene. 05	Mar. 05	Jun. 05	Ago. 05
Zona euro	1,0	1,0	1,2	0,7	0,9	1,2	1,3	1,1	1,1
UE25	1,2	1,0	1,2	0,8	0,9	1,1	1,3	1,2	1,1
OCDE (3)	1,0	0,7	0,9	0,6	0,6	0,8	0,9	0,8	-
EEUU	0,8	0,4	0,2	0,8	0,0	0,2	0,3	0,7	-0,3

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados. Los datos anuales se refieren a las variaciones anuales medias.

(2) Media del periodo para el que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior.

(3) Excluidos países con inflación alta. El último dato de la OCDE corresponde a mayo.

Fuentes: INE, Eurostat y OCDE.

Dentro de la zona del euro, la mayor inflación se registró en agosto en Luxemburgo (4,3 por ciento), seguido de Grecia (3,6 por ciento) y España (3,3 por ciento) y la menor en Finlandia (1 por ciento), seguida de Países Bajos (1,6 por ciento) y Austria y Alemania (1,9 por ciento en ambos casos).

Como el **IPC armonizado de España (IPCAE)** creció en agosto el 3,3 por ciento, en tasa interanual, cifra igual a la de julio y a la de un año antes, el *diferencial de inflación* de España con la zona del euro se mantuvo en 1,1 puntos. Este diferencial es inferior en tres décimas al máximo del año registrado en abril, pero superior en una décima al de agosto de 2004. Por su parte, el *diferencial de la inflación subyacente*, que se situó en agosto en 1,4 puntos, aumentó en una décima respecto a julio y en siete décimas respecto a agosto de 2004.

Por sectores, el diferencial de inflación español con la UEM respecto a un año antes avanzó en la energía, bienes industriales no energéticos y servicios, retrocedió en los alimentos no elaborados y se estabilizó en los alimentos elaborados. El mayor diferencial se alcanzó en agosto en alimentos no elaborados y servicios (1,7 puntos en los dos casos), mientras que el menor correspondió a los bienes industriales no energéticos (0,5 puntos), seguido de la energía y los alimentos elaborados (1,2 puntos en ambos casos).

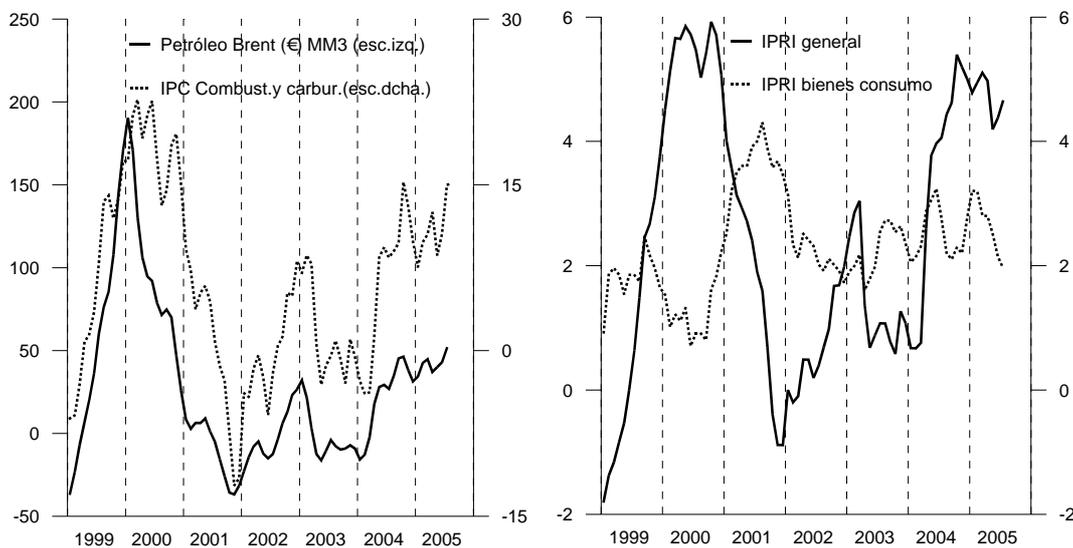
En lo que respecta a los indicadores adelantados de precios, puede señalarse el notable aumento del **precio de petróleo Brent** en agosto, que ha llegado a alcanzar el 12 de agosto el máximo histórico de 67,46 dólares el barril. Si se tiene en cuenta la devaluación del

euro en términos del dólar que se ha producido en el conjunto de los ocho primeros meses del año, el precio del petróleo Brent en euros ha aumentado en dicho periodo, en términos interanuales, en torno al 43 por ciento, lo que, como ya se ha indicado, no ha impedido una desaceleración de la inflación subyacente.

En cuanto al **Índice de Valores Unitarios (IVU) de las importaciones**, su aumento en el conjunto de los siete primeros meses del año fue del 4,9 por ciento, en tasa interanual, 2,4 puntos más que en el conjunto del pasado año. Dentro del IVU de importación, destaca el mayor crecimiento de la energía, el 26,3 por ciento en términos interanuales en el periodo enero-julio, y el descenso de los bienes de capital, el -2,4 por ciento. Por su parte, los **precios percibidos por los agricultores** registraron en el periodo enero-junio un incremento, respecto al mismo periodo del año anterior, del 3,9 por ciento, en contraste con la práctica estabilidad del conjunto de 2004, en el que estos precios aumentaron sólo el 0,9 por ciento. Dentro de la evolución a lo largo del año de estos precios, destaca el importante aumento en el primer trimestre y el descenso en el segundo.

GRÁFICO 41

OTROS INDICADORES DE PRECIOS variación anual en %



Tras la fuerte desaceleración que se produjo en mayo en los **precios industriales**, al amortiguarse su tasa de variación interanual desde el 5 por ciento de abril al 4,2 por ciento, se han vuelto a acelerar en los dos meses siguientes, hasta el 4,6 por ciento en julio, cifra todavía cuatro décimas inferior a la de diciembre del pasado año.

Esta aceleración de los precios industriales de los dos últimos meses se explica, principalmente, por el comportamiento de los precios de la *energía*, que aumentaron, en tasa interanual, el 15,7 por ciento en julio, lo que supuso el máximo del año y cinco puntos más que en diciembre de 2004.

Por su parte, los *precios industriales no energéticos* se han desacelerado a lo largo del año, hasta alcanzar en julio una tasa de variación interanual del 2,4 por ciento, 1,5 puntos menos que en diciembre de 2004. Por componentes, en los siete primeros meses del año, los precios de los *bienes de consumo e intermedios* se han desacelerado, situándose sus ritmos de crecimiento en julio, en términos interanuales, en el 2 y 3 por ciento, respectivamente. En cambio, los precios de los *bienes de equipo* se han acelerado en los seis primeros meses del año, aunque menos intensamente que los productos energéticos, para desacelerarse en julio, hasta situarse su tasa de variación interanual en el 1,9 por ciento.

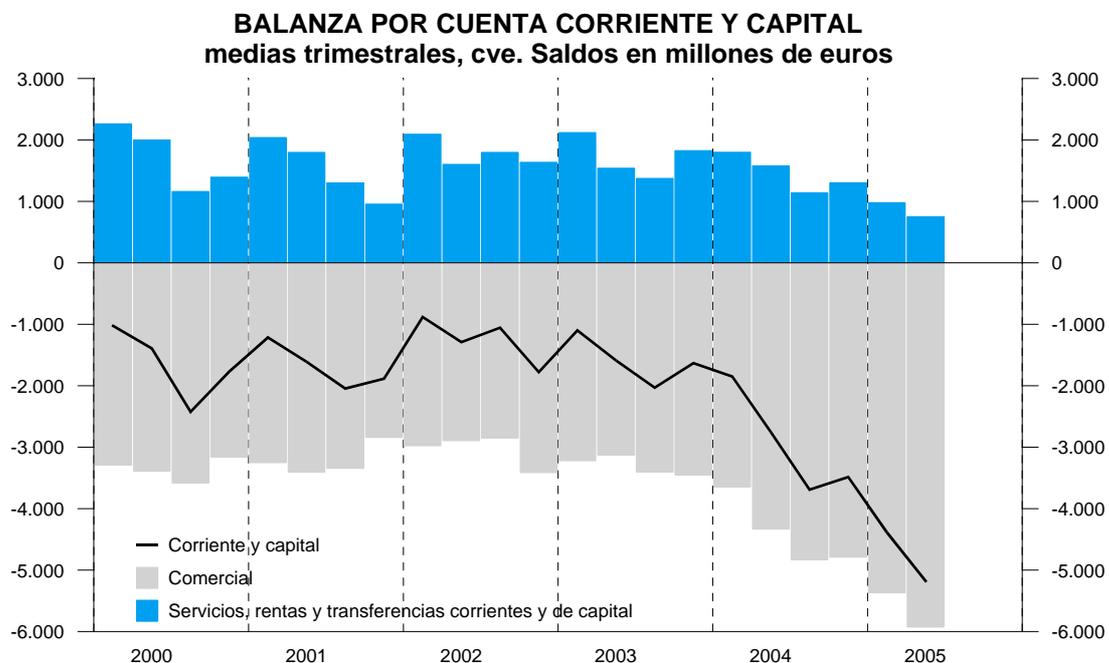
El componente más inflacionista en julio sigue siendo la energía y el menos inflacionista el de los bienes de equipo, seguido del de los bienes de consumo. Con respecto a un año antes, la inflación aumentó para el índice global y para los componentes de energía y bienes de equipo, mientras que descendió en bienes de consumo e intermedios, sobresaliendo la aceleración de los precios en productos energéticos, desde el 7,2 por ciento en julio de 2004 al 15,7 por ciento, y la desaceleración de los precios de los bienes intermedios, desde el 5,3 por ciento en julio del pasado año hasta el 3 por ciento en julio de este ejercicio.

3.4.- BALANZA DE PAGOS

En los seis primeros meses del año, la necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo aumentó por tercer año consecutivo, según los datos acumulados de la Balanza de Pagos. Paralelamente, los flujos financieros con el exterior se saldaron con entradas netas de capital mayores que las registradas un año antes y suficientes para financiar el desequilibrio exterior.

Las operaciones corrientes y de capital entre residentes y no residentes generaron hasta junio un déficit conjunto, equivalente a **necesidad de financiación de la economía española frente al exterior**, de 29.226 millones de euros, frente a los 14.627 millones del mismo periodo del año anterior. Este mayor desequilibrio fue resultado de una fuerte ampliación del déficit de las operaciones corrientes y, en menor medida, de una disminución del superávit de las de capital. La **balanza corriente** registró un déficit de 33.125 millones de euros, con un incremento del 77,6 por ciento en términos interanuales, debido al deterioro de los saldos de todas sus operaciones.

GRÁFICO 42



Fuentes: Banco de España y SGAM

Los intercambios de mercancías dieron lugar a un *déficit comercial* de 32.729 millones de euros, con un aumento interanual del 43,2 por ciento. Exportaciones e importaciones moderaron su crecimiento interanual respecto al registrado en el semestre precedente, con incrementos nominales del 2,8 y del 12,3 por ciento, respectivamente. La ampliación del déficit comercial procede en casi un 80 por ciento de la diferencia de casi nueve puntos porcentuales entre las tasas de variación real de las importaciones (7,6 por ciento) y las exportaciones, (-1,2 por ciento). No obstante, el perfil de ambos flujos ha sido alcista a lo largo del año, ya que en los dos casos las tasas de variación interanual del segundo trimestre se sitúan claramente por encima de las del primero, aunque la de las exportaciones todavía quedó por debajo de la previsión de crecimiento del comercio mundial de mercancías para 2005, cifrada por la OMC en el 6,5 por ciento. Por su parte, la relación real de intercambio explica en torno al 20 por ciento del aumento total del déficit comercial, ya que aproximada por los índices de valor unitario, retrocedió el 0,3 por ciento, pues el alza de los precios de los productos energéticos en los mercados internacionales casi se compensó con un crecimiento de los precios de los bienes no energéticos mayor en la exportación que en la importación.

La *balanza de servicios* acumuló en el periodo un superávit de 8.039 millones de euros, un 8,2 por ciento inferior al del mismo periodo de 2004. Esta disminución fue consecuencia de un retroceso del 10,9 por ciento de los ingresos netos por turismo, que no pudo ser compensado con la mejora del 20,4 por ciento del déficit de servicios no turísticos. Cabe señalar que el saldo de turismo cubrió sólo el 30,4 por ciento del creciente déficit comercial, acentuando la tendencia descendente seguida en los dos últimos ejercicios. Los ingresos turísticos disminuyeron el 0,5 por ciento, mientras que las entradas de turistas, indicador de la evolución real del turismo, prolongaban la recuperación iniciada en 2004, tras el estancamiento de 2003, con un crecimiento interanual del 5,7 por ciento, pese a la atonía del consumo de las familias en algunas de las principales economías emisoras y de la fuerte competencia de algunos destinos alternativos.

No obstante, los ingresos por turismo del primer semestre podrían estar infravalorados, ya que el Banco de España ha publicado una nota en la que anuncia una revisión al alza de las cifras, como consecuencia de la actualización de las fuentes estadísticas utilizadas en la estimación de la oferta y demanda del turismo por parte del grupo interinstitucional formado por el INE, el Instituto de Estudios Turísticos y el mismo Banco de España.

Los pagos por turismo, como consecuencia de los viajes de los españoles en el extranjero, se incrementaron el 27,6 por ciento en términos interanuales, en línea con la

recuperación de 2004. Las principales razones de este dinamismo son el mantenimiento de un elevado crecimiento del consumo de las familias y la recuperación de la tendencia de los españoles a realizar viajes en el exterior, impulsada en buena parte por la fortaleza de la moneda europea en los últimos años. En cuanto a la mejora del déficit de servicios no turísticos, se derivó de un aumento de los ingresos superior al de los pagos, 5,6 y 1,9 por ciento, respectivamente, tasas que suponen una recuperación en el primer caso y una clara desaceleración en el segundo, respecto a las tasas de 2004. El saldo de bienes y servicios en su conjunto, el más representativo de la evolución del sector exterior, registró un déficit de 24.690 millones de euros, con un incremento interanual del 75,1 por ciento.

CUADRO 13

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES NO FINANCIERAS⁽¹⁾

Millones de euros

	Enero-junio 2004			Enero-junio 2005		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
Cuenta corriente y capital	131.185	145.812	-14.627	133.209	162.435	-29.226
Cuenta corriente	126.778	145.431	-18.653	129.046	162.171	-33.125
Bienes	74.292	97.149	-22.857	76.353	109.082	-32.729
Servicios	30.799	22.043	8.756	31.581	23.542	8.039
<i>Turismo</i>	<i>15.463</i>	<i>4.169</i>	<i>11.295</i>	<i>15.381</i>	<i>5.321</i>	<i>10.059</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>15.336</i>	<i>17.874</i>	<i>2.538</i>	<i>16.201</i>	<i>18.221</i>	<i>-2.020</i>
Rentas	12.592	18.620	6.028	11.895	20.791	-8.895
Transferencias corrientes	9.095	7.619	1.476	9.217	8.757	460
Cuenta de capital	4.407	381	4.026	4.162	264	3.899

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo.

Fuente: Banco de España

El déficit de la *balanza de rentas* mantuvo la tendencia alcista seguida en el ejercicio precedente, registrando un crecimiento del 47,6 por ciento en el primer semestre del año, hasta situarse en 8.895 millones de euros, como resultado de una caída de los ingresos y una ligera moderación de los pagos. Los ingresos, rendimientos ligados a la actividad inversora española en el exterior, disminuyeron el 5,5 por ciento. Sus componentes presentaron una evolución dispar, ya que los ingresos de las Instituciones Financieras crecieron el 21,7 por ciento y los correspondientes al sector Privado no financiero cayeron el 21 por ciento. En cuanto a los pagos, intereses y dividendos de las inversiones extranjeras en España, aumentaron el 11,7 por ciento, siendo este avance concentrado casi exclusivamente en las Instituciones Financieras, con un incremento del 41,3 por ciento, mientras que los efectuados

por las Administraciones Públicas crecieron el 1,9 por ciento y los del sector Privado no financiero cayeron el 3,7 por ciento.

La *balanza de transferencias corrientes* contabilizó en el primer semestre un superávit de 460 millones de euros, inferior en un 68,8 por ciento al de los mismos meses del año anterior, resultado de una recuperación de los pagos y una desaceleración de los ingresos (hasta el 14,9 y el 1,3 por ciento respectivamente). Dentro de los ingresos, destaca el retroceso de las transferencias de carácter público, el 20,3 por ciento, en especial por las recibidas del Fondo Social Europeo, dirigidas a fomento del empleo, mientras que las transferencias de carácter privado aumentaron el 5,5 por ciento, con una estabilización de las remesas de trabajadores y un avance del 7,1 por ciento de las subvenciones concedidas por el FEOGA-Garantía a los agricultores. En la vertiente de los pagos, las remesas de trabajadores crecieron el 7,5 por ciento, en consonancia con la posición de España como país receptor neto de mano de obra extranjera aunque su peso es superior al 20 por ciento del total de los pagos. En cuanto a los pagos de carácter público, aumentaron en todas sus modalidades, los relativos al Recurso-IVA, relacionado con el consumo, los efectuados por Recursos Propios Tradicionales, derivados de la recaudación de derechos de aduanas sobre el valor de las importaciones de terceros países y, principalmente, los pagos correspondientes al Recurso-PNB, partida de carácter compensatorio dentro del presupuesto comunitario.

La **balanza de capital** generó hasta junio un excedente de 3.899 millones de euros, cifra ligeramente menor a la de las mismas fechas del año anterior (-3,2 por ciento). Disminuyeron los ingresos privados y también los más importantes cuantitativamente, las transferencias de carácter público procedentes de los fondos estructurales del Presupuesto Comunitario dirigidas a infraestructuras, desarrollo rural y medio ambiente. Dentro de estas últimas, que en su conjunto cayeron el 12,1 por ciento, crecieron las del FEOGA-Orientación y disminuyeron las del Fondo de Cohesión. Los fondos FEDER, que suponen más del 70 por ciento del total, se mantuvieron prácticamente estables.

En el primer semestre, se produjo un nuevo crecimiento del valor de los flujos financieros con el exterior, tanto los relacionados con las operaciones de pasivo como los derivados de las operaciones de activo, de forma que la **balanza financiera**, excluidos los activos del Banco de España frente al exterior, generó unas entradas netas de capital de 29.348 millones de euros, frente a los 23.135 millones de los mismos meses de 2004.

La variación de pasivos alcanzó 100.727 millones de euros frente a 77.757 millones de un año antes. La *inversión extranjera* dio lugar a unas entradas netas de 80.088 millones de

CUADRO 14

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES FINANCIERAS ⁽¹⁾

Millones de euros.

	Enero-junio 2004			Enero-junio 2005		
	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo
Cuenta financiera	77.757	63.129	14.627	100.727	71.500	29.226
- Excluido Banco de España	77.757	54.622	23.135	100.727	71.379	29.348
Inversiones de España en el ext.	-	34.470	-34.470	-	37.583	-37.583
<i>Directas</i>	-	12.124	-12.124	-	15.056	-15.056
Instituciones financieras	-	2.046	-2.046	-	717	-717
Privado no financiero	-	10.077	-10.077	-	14.369	-14.369
<i>De cartera</i>	-	22.346	-22.346	-	22.498	-22.498
		0	0		991	-991
Instituciones financieras	-	8.338	-8.338	-	7.059	-7.059
Privado no financiero	-	14.009	-14.009	-	14.447	-14.447
Inversiones del ext. en España	51.186	-	51.186	80.089	-	80.089
<i>Directas</i>	7.256	-	7.256	5.733	-	5.733
Instituciones financieras	-1.366	-	-1.366	741	-	741
Privado no financiero	8.622	-	8.622	4.992	-	4.992
<i>De cartera</i>	43.929	-	43.929	74.356	-	74.356
Administraciones Públicas	14.735	-	14.735	4.630	-	4.630
Instituciones financieras	20.668	-	20.668	33.065	-	33.065
Privado no financiero	8.527	-	8.527	36.661	-	36.661
Otra inversión de España en el ext.	-	20.443	-20.443	-	33.181	-33.181
Administraciones Públicas	-	304	-304	-	14	-14
Instituciones financieras	-	14.595	-14.595	-	30.415	-30.415
Privado no financiero	-	5.544	-5.544	-	2.752	-2.752
Otra inversión del ext. en España	26.571	-	26.571	20.639	-	20.639
Administraciones Públicas	711	-	711	-787	-	-787
Instituciones financieras	27.232	-	27.232	16.072	-	16.072
Privado no financiero	152	-	152	5.354	-	5.354
Derivados financieros	-	-291	291	-	615	-615
- Banco de España	-	9.193	-9.193	-	905	-905
Reservas	-	-4.430	4.430	-	-1.707	1.707
Activos frente Eurosistema	-	9.791	-9.791	-	-9.914	9.914
Otros activos netos	-	3.832	-3.832	-	12.526	-12.526
- Errores y omisiones	-	-6.862	6.862	-	-784	784

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo

Fuente: Banco de España.

euros, un 56,5 por ciento más que en el mismo periodo del anterior ejercicio. Por sectores, la inversión directa protagonizada mayoritariamente por el sector Privado no financiero, retrocedió el 21 por ciento, hasta 5.733 millones de euros, prolongando la tendencia iniciada en 2003. La compra de inmuebles fue la modalidad más importante, aunque disminuyó el 17 por ciento. En cuanto al resto de operaciones, la adquisición de acciones cambió de signo contabilizando entradas netas de entidad, mientras que las demás registraron importantes retrocesos, tanto la financiación a empresas relacionadas como otras formas de participación, modalidad principal en el primer semestre de 2004.

La inversión de cartera, por su parte, creció el 69,3 por ciento, ascendiendo su valor a 74.356 millones de euros. La destinada a la compra de títulos públicos, más sensible a las expectativas de los mercados, registró una inversión neta de 4.630 millones de euros, el 68,6 por ciento menos que en las mismas fechas del año precedente, mientras que la dirigida al sector privado fue de 69.726 millones, con un aumento del 138,8 por ciento en términos interanuales. Dentro del sector privado, creció más la dirigida a empresas no financieras que recibieron el 53 por ciento del total. El desglose de la inversión de cartera por modalidades muestra que al igual que sucedió un año antes, se materializó fundamentalmente en la adquisición de bonos y obligaciones, mientras que las otras modalidades (compra de acciones y participaciones de fondos de inversión e instrumentos del mercado monetario), anotaron desinversiones.

Las restantes operaciones de pasivo, las *otras inversiones extranjeras* (préstamos, depósitos y repos), generaron en los seis primeros meses del año unas entradas netas de 20.639 millones de euros, lo que supone un descenso interanual del 22,3 por ciento. Por sectores, las Instituciones Financieras continuaron recibiendo la mayor parte de este capital, a través de operaciones a corto plazo, aunque la captación de depósitos disminuyó el 37,6 por ciento, contabilizando 18.949 millones, al tiempo que las cesiones temporales aumentaban el 136,8 por ciento, hasta 5.708 millones. Las operaciones a largo plazo, por su parte, acentuaron su signo negativo y registraron salidas de capital de 8.585 millones. En cuanto a la inversión dirigida al sector Privado no financiero, pasó de 152 a 5.354 millones, por el aumento de las operaciones de préstamo a largo plazo y el cambio de signo en el corto plazo, que anotó inversiones superiores a 800 millones de euros.

La variación de activos frente al exterior registró en el primer semestre 71,379 millones de euros, el 30,7 por ciento más que un año antes. Las *inversiones españolas* contabilizaron unas salidas netas de capital de 37.584 millones, el nueve por ciento más que un año antes. La inversión directa confirmó la recuperación iniciada en 2004, tras tres años de

retrocesos, y aumentó el 24,4 por ciento, hasta 15.086 millones, crecimiento imputable en su totalidad al sector Privado no financiero, que realizó inversiones netas de 14.369 millones, mientras que el saldo positivo de las Instituciones Financieras se redujo el 65 por ciento. Por modalidades, la inversión española directa se materializó principalmente en la compra de acciones, que se multiplicó por tres, mientras que la financiación de empresas relacionadas y las otras formas de participación, la modalidad más importante un año antes, registraron caídas considerables.

La inversión de cartera, por su parte, registró salidas netas de 22.498 millones de euros, cifra que supone un incremento interanual del 0,7 por ciento, con un retroceso del saldo de las Instituciones Financieras y un moderado avance del correspondiente al sector Privado no financiero. Por modalidades, hubo un cambio de orientación, ya que se destinó mayoritariamente a la adquisición de bonos y obligaciones, en detrimento de la compra de acciones y participaciones en fondos de inversión, que en el mismo periodo de 2004 protagonizó más de la mitad del total.

En cuanto a las demás operaciones de activo, las *otras inversiones españolas* (préstamos, depósitos y repos) acumularon en el semestre unas salidas netas de capital de 33.181 millones de euros, frente a los 20.443 millones de un año antes. El sector Privado no financiero retrocedió el 50,4 por ciento, hasta 1.567 millones, por la disminución del saldo de las operaciones a corto plazo que, sin embargo, continuaron siendo las más importantes. Las Instituciones Financieras, por su parte, tuvieron un comportamiento muy dinámico generando salidas netas de 30.415 millones de euros, con un crecimiento interanual del 108,4 por ciento, que tuvo un carácter general. En efecto, el valor de las operaciones a largo plazo se incrementó el 152,6 por ciento, hasta 6.860 millones, y el saldo de las operaciones a corto plazo aumentó el 98,3 por ciento, registrando salidas netas de 23.555 millones, por los fuertes avances de las adquisiciones temporales de títulos y de los depósitos, que contabilizaron 6.184 y 16.599 millones, respectivamente.

Como se comentaba al principio, las entradas netas de capitales con que se saldaron las operaciones financieras, excluidas las del Banco de España, fueron suficientes para cubrir la necesidad de financiación del país generada por las operaciones corrientes y de capital. Por tanto, los activos del Banco de España, actual contrapartida de todas las operaciones de la balanza de pagos, registraron un aumento de 905 millones de euros, cifra que por componentes se desglosa en descensos de 1.707 millones de las reservas y de 9.914 millones de los activos frente al Eurosistema y en un crecimiento de 12.526 millones del resto de activos netos.

3.5.- SECTOR PÚBLICO

La Intervención General de la Administración del Estado ha publicado en el mes de septiembre, coincidiendo con el envío a la Comisión Europea de los datos de déficit y deuda pública exigidos por el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), las cuentas de las Administraciones Públicas en base 2000, que cubren el periodo 2000-2004. Las diferencias más notables respecto a las cifras aparecidas con anterioridad en base 1995 se deben a la inclusión en el ámbito del sector de Administraciones Públicas de unidades institucionales públicas que se clasificaban con anterioridad como Sociedades no financieras así como a que la sanidad transferida a las Comunidades Autónomas, clasificada en la base 1995 en el subsector de Administraciones de Seguridad Social, se clasifica, en la base 2000, en el subsector de Comunidades Autónomas. Esta última reclasificación no afecta, lógicamente, a los resultados globales del sector de Administraciones Públicas, al ser únicamente una reclasificación interna entre los subsectores de que consta.

Examinados los recursos y empleos no financieros en términos de su peso en el PIB, se observa un sensible avance de los impuestos en el pasado año, contrarrestado parcialmente por un descenso de los ingresos no tributarios (Cuadro 15). Dicho avance se produjo, principalmente, por el fuerte dinamismo que registra la economía española, lo que indujo que el IVA y, sobre todo, el impuesto de Sociedades registrasen crecimientos superiores a los del PIB nominal, mientras que el IRPF, como consecuencia de la reforma de 2003, creció muy moderadamente en 2004. Por último, en un contexto favorable del mercado laboral y del número de afiliados a la Seguridad Social, las cotizaciones sociales mantuvieron su peso en el PIB en el pasado año. Como resultado de la evolución señalada, los ingresos públicos se elevaron casi cuatro décimas de PIB hasta situarse en el 38,67 por ciento.

En cuanto a los empleos no financieros, cabe señalar que su aumento de medio punto porcentual del PIB en 2004, situándose en el 38,83 por ciento, se produjo como consecuencia de la asunción por parte del Estado de la deuda de RENFE, por valor de 5.459 millones de euros (0,65 por ciento del PIB), destinada al saneamiento financiero de esa compañía en el marco de la reestructuración del sector ferroviario. Del total de deuda asumida, 3.659 millones (0,44 por ciento del PIB) fueron contabilizados como transferencia de capital, al constituir la deuda histórica de la compañía, mientras que el resto (1.800 millones o el 0,21 por ciento del PIB), derivada de las inversiones en infraestructura convencional, se incorporó al balance del Estado, considerándose formación bruta de capital de este último.

CUADRO 15

CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Contabilidad Nacional (SEC-95). Base 2000

En porcentajes del PIB

	2000	2001	2002	2003	2004
1. RECURSOS NO FINANCIEROS	38,12	38,02	38,42	38,29	38,67
Impuestos	21,51	21,05	21,64	21,62	22,13
Directos	10,15	10,02	10,44	10,10	10,23
Indirectos	11,35	11,02	11,21	11,52	11,90
Cotizaciones sociales	12,87	13,00	12,97	13,05	13,02
Otros recursos	3,74	3,98	3,81	3,62	3,52
2. EMPLEOS NO FINANCIEROS	39,01	38,54	38,72	38,34	38,83
Remuneración de asalariados	10,27	10,11	10,00	10,08	10,07
Consumos intermedios	4,30	4,30	4,43	4,56	4,79
Transferencias sociales en especie (1)	2,35	2,36	2,45	2,39	2,50
Prestaciones sociales (2)	11,97	11,75	11,82	11,73	11,75
Intereses	3,24	3,05	2,71	2,38	2,06
Formación bruta de capital	3,15	3,32	3,54	3,60	3,43
Otros empleos	3,72	3,66	3,75	3,60	4,23
3. CAPACIDAD(+) o NECESIDAD(-)					
DE FINANCIACIÓN (1-2)	-0,89	-0,52	-0,29	-0,05	-0,15
<i>Administración Central</i>	-0,92	-0,64	-0,52	-0,34	-1,16
<i>Comunidades Autónomas</i>	-0,51	-0,64	-0,49	-0,49	-0,03
<i>Corporaciones Locales</i>	0,09	-0,04	-0,12	-0,24	0,00
<i>Administraciones de Seguridad Social</i>	0,45	0,80	0,84	1,03	1,03
Pro memoria:					
Saldo primario	2,35	2,54	2,42	2,33	1,91
Capacidad(+) o Necesidad(-) de Financiación (3)	-0,87	-0,50	-0,27	-0,03	-0,14
Consumo Público	17,19	17,09	17,20	17,41	17,78
Deuda Pública	59,32	55,64	52,71	49,07	46,64

(1) Suministradas por productores de mercado. (2) Distintas de las transferencias sociales en especie. (3) Según los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo, que incluye las operaciones de *swaps*.

FUENTE: IGAE, Eurostat y Banco de España.

Junto a las transferencias de capital, por los motivos señalados, los mayores impulsos al gasto durante el pasado año provinieron de los componentes no salariales del consumo público debido, en parte, a los gastos electorales del periodo. En sentido contrario, los intereses, dada la evolución descendente de los tipos de interés y de la ratio deuda/PIB, redujeron su participación en este agregado en más de 3 décimas, hasta situarse en el 2,06 por ciento.

La actividad económica de las Administraciones Públicas en 2004 se saldó, por tanto, con un déficit del 0,15 por ciento (0,14 por ciento en definición PDE) después de registrar prácticamente un equilibrio en 2003 (-0,05 por ciento). No obstante, ese déficit se convierte en un superávit del 0,5 por ciento del PIB si se excluye la ya mencionada asunción de la deuda de RENFE por el Estado. Pese a dicha asunción de deuda, la ratio deuda/PIB se redujo cerca de 2,5 puntos porcentuales en el pasado año, hasta situarse en el 46,6 por ciento, en contraste con el 71 por ciento estimado para el conjunto de la UEM en las últimas previsiones de primavera de la Comisión Europea.

Dicha asunción de deuda, junto al pago de 2.500 millones de euros (0,3 por ciento del PIB) a la Comunidad Autónoma de Andalucía por la deuda derivada de la liquidación del sistema de financiación del periodo 1997-2001, explican que la Administración Central elevara su déficit al 1,16 por ciento del PIB, en 2004, desde el 0,3 por ciento en 2003. En contrapartida, las Comunidades Autónomas redujeron su necesidad de financiación desde el 0,49 por ciento en 2003 hasta el práctico equilibrio (-0,03 por ciento) en el pasado año. Las Corporaciones Locales liquidaron sus cuentas en equilibrio en 2004, tras registrar un déficit del 0,24 por ciento en el año anterior y, finalmente, las Administraciones de Seguridad Social registraron un superávit similar al de 2003 (1,03 por ciento).

Para 2005, el Programa de Estabilidad prevé un superávit del 0,1 por ciento del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas. No obstante, cabe la posibilidad de que, a la vista de la evolución de los impuestos y de las cotizaciones sociales a lo largo del presente año, los resultados finales sean algo mejores a los previstos.

Por lo que respecta a la ejecución presupuestaria del Estado, en términos de contabilidad nacional, los recursos no financieros crecieron en los ocho primeros meses del año un 14,1 por ciento, en relación al mismo periodo de 2004, mientras que los empleos no financieros avanzaron un 3,9 por ciento, dando por resultado una capacidad de financiación (superávit) de 7.383 millones de euros, frente a la de 240 millones registrada en los ocho primeros meses de 2004.

En términos de caja, los ingresos del Estado aumentaron hasta el mes de agosto un 17,3 por ciento, mientras que los pagos crecieron un 7,9 por ciento, arrojando un saldo positivo de 2.408 millones de euros, frente al déficit de 3.937 millones registrados en los ocho primeros meses de 2004 (Cuadro 16). El fuerte incremento de los ingresos se produce en un contexto de elevados ritmos de actividad económica y de empleo, lo que se traduce en sensibles crecimientos de los principales impuestos, excepto de los impuestos especiales. Así,

los impuestos del Estado crecieron un 19,4 por ciento, mientras que los ingresos no impositivos, influidos por la sensible caída de los beneficios del Banco de España, sólo aumentaron un 2 por ciento.

CUADRO 16

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO HASTA EL MES DE AGOSTO

Millones de euros

	2004	2005	%	2004	2005	%
	Liquidación	Presupuesto	Variación	Ene-Ago	Ene-Ago	Variación
1. INGRESOS NO FINANCIEROS	115.270	117.592	2,0	70.785	83.046	17,3
IMPUESTOS	100.018	106.740	6,7	62.389	74.480	19,4
Directos	58.668	63.689	8,6	35.722	44.223	23,8
IRPF	30.405	33.703	10,8	19.499	23.593	21,0
Sociedades	26.019	27.901	7,2	14.690	18.858	28,4
Otros	2.244	2.085	-7,1	1.532	1.772	15,6
Indirectos	41.350	43.051	4,1	26.667	30.257	13,5
IVA	29.108	30.015	3,1	18.538	21.944	18,4
Especiales	9.751	10.413	6,8	6.577	6.560	-0,3
Otros	2.491	2.623	5,3	1.552	1.753	13,0
OTROS INGRESOS	15.252	10.852	-28,8	8.396	8.566	2,0
2. PAGOS NO FINANCIEROS	114.743	124.526	8,5	74.722	80.637	7,9
Personal	19.488	20.439	4,9	12.460	13.270	6,5
Compras	3.510	2.924	-16,7	2.192	2.029	-7,4
Intereses	16.760	19.293	15,1	13.644	15.326	12,3
Transferencias corrientes	61.006	63.709	4,4	38.428	40.929	6,5
Fondo de contingencia	-	2.491	-	-	-	-
Inversiones reales	7.104	8.771	23,5	4.043	4.974	23,0
Transferencias de capital	6.875	6.900	0,4	3.955	4.108	3,9
3. SALDO DE CAJA (1-2)	527	-6.934	-	-3.937	2.408	-
Pro-memoria (Contabilidad Nacional):						
Recursos no financieros	115.683			69.451	79.266	14,1
Empleos no financieros	125.546			69.211	71.883	3,9
CAPACIDAD (+) O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-)	-9.863			240	7.383	-
En % del PIB	-1,18			0,03	0,82	

Fuente: IGAE.

Si a los ingresos del Estado se le añaden los cedidos a los entes territoriales en concepto de participación en el IRPF, IVA e impuestos especiales, los ingresos totales se elevarían un 14,9 por ciento y los impuestos (capítulos 1 y 2 del presupuesto de ingresos, excluidas las cuotas de derechos pasivos) un 16,2 por ciento (Cuadro 17). Hay que tener en

cuenta, no obstante, que parte del impulso adquirido por los impuestos se debe al retraso en las devoluciones, sobre todo de IVA y Sociedades, y al ingreso de retenciones de trabajo correspondientes a devengos atrasados de Comunidades Autónomas. Si se eliminan estos dos efectos, los ingresos tributarios totales registrarían un crecimiento homogéneo del 12,5 por ciento, tasa, en todo caso, ilustrativa de la favorable evolución de la coyuntura económica.

CUADRO 17

EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DEL ESTADO HASTA AGOSTO

(Incluye impuestos cedidos a CC.AA. Y CC.LL.)

	Millones de euros		% Variación
	2005	2004	
Impuestos directos	54.615	45.396	20,3
IRPF	34.536	29.671	16,4
Retenciones trabajo	33.445	28.938	15,6
Otros conceptos	1.091	733	48,9
Sociedades	18.858	14.690	28,4
Otros impuestos directos (1)	1.220	1.035	17,9
Impuestos indirectos	46.783	41.857	11,8
IVA	33.158	28.645	15,8
Sobre importaciones	7.195	7.720	-6,8
Sobre operaciones interiores	25.963	20.925	24,1
Especiales	11.871	11.660	1,8
Tabaco	3.796	3.690	2,9
Hidrocarburos	6.773	6.712	0,9
Otros	1.302	1.258	3,5
Otros impuestos indirectos	1.753	1.552	13,0
TOTAL IMPUESTOS	101.397	87.253	16,2

(1) Excluidas las cuotas de derechos pasivos.

Fuente: IGAE.

Dentro de las grandes figuras tributarias, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aumentó hasta agosto un 16,4 por ciento, crecimiento que se reduce hasta el 13 por ciento en términos homogéneos. El Impuesto de Sociedades experimentó en agosto un fuerte avance como consecuencia del ingreso en ese mes de la cuota diferencial del ejercicio 2004, acumulando en los ocho primeros meses un crecimiento del 28,4 por ciento, en términos de recaudación neta, y del 20 por ciento en términos homogéneos, evidenciando la positiva evolución de los beneficios empresariales.

En la imposición indirecta, el Impuesto sobre el Valor Añadido aumentó su recaudación hasta agosto un 15,8 por ciento, que se reduce al 11 por ciento si se tiene en cuenta el retraso en las devoluciones. En todo caso, su evolución pone de manifiesto la fuerte expansión que mantiene el gasto agregado nominal de las familias (consumo e inversión en vivienda) en la economía española. Finalmente, el crecimiento más moderado corresponde a los Impuestos especiales (1,8 por ciento en términos netos y 2,4 por ciento en términos homogéneos) como consecuencia, principalmente, de la atonía que experimentan los consumos de hidrocarburos, tabaco y alcohol.

En cuanto a los pagos realizados por el Estado hasta el mes de agosto, cuyo crecimiento fue, como se ha señalado, del 7,9 por ciento, (Cuadro 16) cabe señalar la sensible desaceleración experimentada a lo largo del ejercicio, conforme los pagos correspondientes a ejercicios anteriores han ido perdiendo peso dentro del total. Si se excluyen los pagos por intereses, que aumentaron un 12,3 por ciento, los pagos primarios crecieron un 6,9 por ciento. Los gastos más cercanos al consumo público (personal y gastos corrientes en bienes y servicios) experimentaron un avance conjunto del 4,4 por ciento, mientras que las transferencias corrientes aumentaron un 6,5 por ciento. Fueron las operaciones de capital las más dinámicas al crecer un 13,6 por ciento, debido, sobre todo, al crecimiento de las inversiones reales (23 por ciento) mientras que las transferencias de capital crecían un 3,9 por ciento.

El superávit de caja y la variación de activos financieros dieron lugar a que el Estado registrara hasta el mes de agosto una capacidad de endeudamiento de 8.663 millones de euros, frente a la necesidad de endeudamiento de 997 millones que tuvo en el mismo periodo del año anterior. Dicha capacidad de endeudamiento se ha traducido en un descenso del saldo de deuda pública, por valor de 4.754 millones, y del saldo de préstamos en 6.103 millones, mientras que otros pasivos financieros (depósitos y otras operaciones) aumentaron en 2.194 millones de euros. Al término de agosto, la deuda de Estado en circulación era de 312.881 millones de euros (34,9 por ciento del PIB), frente a los 310.611 millones (37,1 por ciento del PIB) registrados en agosto de 2004.

3.6.- EVOLUCIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

La evolución de los tipos de interés, de los mercados de valores y de los tipos de cambio en el tercer trimestre del año estuvo muy condicionada por la brusca subida de los precios del petróleo en el mes de agosto. La moderación de estos precios en las primeras semanas de septiembre pareció dar cierta tranquilidad a los mercados financieros, dando lugar a que los tipos de interés retomaran la senda ligeramente alcista que habían abandonado al comienzo de agosto, los índices bursátiles, sobre todo en España, volvieron a registrar fuertes elevaciones, tras los descensos de ese último mes y, en fin, el dólar recuperara posiciones frente al euro en esa parte de septiembre. Los efectos del huracán Katrina en Estados Unidos y los resultados de las elecciones legislativas en Alemania contribuyeron adicionalmente, aunque con efectos más locales y transitorios, a elevar la incertidumbre en los mercados en este periodo.

En el área del euro, los tipos oficiales, en un contexto de perspectivas económicas a la baja, se han mantenido durante el año en los niveles fijados en junio de 2003 (en el 2 por ciento el tipo básico de referencia) aunque las autoridades monetarias son conscientes de los riesgos que suponen para la estabilidad de precios la posibilidad de que la permanencia de elevados precios del petróleo termine por incidir en la espiral de precios y salarios (*second round effects*) y, a medio y largo plazo, los fuertes crecimientos del dinero en manos del público (M3) y del crédito.

Pese al mantenimiento de los tipos de interés oficiales, los mercados interbancarios del área del euro negociaron rendimientos ligeramente al alza en el periodo del tercer trimestre transcurrido hasta el momento de elaborar este informe (mediados de septiembre), siendo las alzas más acusadas en los plazos más largos, de forma que la curva de rendimientos, cuya pendiente era negativa al término de junio (2,11 por ciento y 2,08 por ciento en los plazos de tres y doce meses, respectivamente), mostraba, el pasado día 16 de septiembre, una pendiente positiva (2,14 por ciento y 2,23 por ciento, respectivamente). Pese a la reciente evolución ligeramente alcista de los tipos de interés a corto, el euribor a 1 año, referencia generalizada de los tipos de interés de las hipotecas, todavía se situaba, a mitad de septiembre, 13 puntos básicos por debajo del nivel registrado al término de 2004 (2,36 por ciento).

Los tipos de interés a largo plazo fueron, durante el periodo descrito, más sensibles, como es lógico, a la evolución de los diferentes factores de incertidumbre y, en especial, a la

CUADRO 18

INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS

	2003	2004	2005					
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
A) Tipos de interés (porcentajes)⁽¹⁾								
Tipos oficiales ⁽²⁾								
Area del euro	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Estados Unidos	1,00	2,25	2,75	3,00	3,25	3,25	3,50	3,50
Japón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipos euribor								
A 3 meses	2,34	2,11	2,14	2,13	2,11	2,12	2,13	2,13
A 12 meses	2,34	2,27	2,27	2,19	2,10	2,17	2,22	2,19
Mercado de deuda ⁽³⁾								
A 3 años	2,78	2,82	2,50	2,37	2,17	2,24	2,49	2,35
A 5 años	3,23	3,33	2,94	2,79	2,59	2,63	2,71	2,57
A 10 años	4,13	4,10	3,53	3,36	3,19	3,22	3,23	3,07
Tipos bancarios ⁽³⁾								
Préstamos y créditos. Tipo sintético	4,37	3,96	3,89	3,89	3,78	3,75	-	-
Préstamos hipotecarios (hogares)	3,75	3,41	3,41	3,42	3,35	3,29	-	-
Depósitos. Tipo sintético	1,26	1,15	1,15	1,14	1,13	1,12	-	-
B) Diferenciales (puntos básicos)⁽¹⁾								
España-Alemania 10 años	3	3	2	1	0	-1	-3	-1
EEUU-Alemania 10 años	-6	24	88	84	85	96	105	107
C) Agregados monetarios área del euro⁽⁴⁾								
M1	10,6	9,0	9,2	10,1	10,9	11,1	-	-
M2	7,6	6,7	7,4	7,6	8,1	8,3	-	-
M3	7,1	6,6	6,8	7,3	7,6	7,9	-	-
D) Tipos de cambio⁽¹⁾								
Dólar/euro	1,131	1,243	1,294	1,269	1,217	1,204	1,229	1,238
% ⁽⁴⁾	20,7	9,1	-3,5	-5,3	-9,3	-10,2	-8,3	-7,6
Yen/euro	130,97	134,4	138,84	135,37	132,22	134,75	135,98	136,36
% ⁽⁴⁾	6,6	5,1	-0,2	-2,7	-5,0	-3,2	-2,3	-2,0
Yen/dólar	116,0	108,2	107,3	106,7	108,7	111,9	110,6	110,1
% ⁽⁴⁾	-11,6	-3,7	3,4	2,8	4,7	7,9	6,6	6,1
Efectivo nominal euro	99,9	103,9	105,1	104,0	101,2	101,7	102,3	102,2
% ⁽⁴⁾	12,1	2,7	-1,9	-2,9	-5,5	-5,1	-4,5	-4,6
E) Índices bursátiles %⁽⁵⁾								
Índice General Madrid	27,4	18,7	1,1	6,4	10,1	13,9	12,7	18,5
IBEX 35	28,2	17,4	-0,9	3,8	7,7	11,4	10,2	16,0
IBEX Nuevo Mercado	27,4	32,6	7,3	10,7	10,3	12,0	13,2	18,6
Eurostoxx Amplio	18,1	9,9	0,2	5,2	8,9	13,6	12,4	15,9
Standard & Poors 500	26,4	9,0	-4,5	-1,7	-1,7	1,8	0,7	2,1
Nasdaq Composite	50,0	8,6	-11,7	-4,9	-5,4	0,4	-1,1	-0,7
Nikkei 225	24,5	7,6	-4,2	-1,8	0,8	3,6	8,0	12,8

(1) Media de cada periodo. (2) A final de cada periodo. (3) Mercado español. (4) Variación interanual en %. Para los años, variación dic/dic. (5) Variación porcentual a lo largo del periodo transcurrido del año.

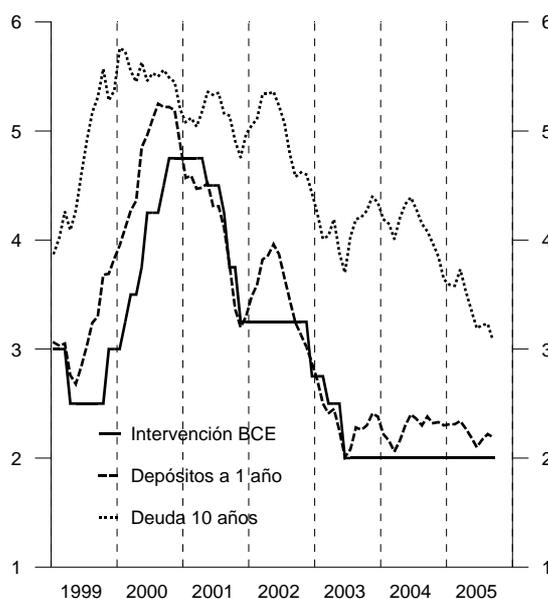
Fuente: BCE y BE.

de los precios del petróleo, aunque siguen manteniendo, tanto en Europa como en Estados Unidos, niveles históricamente muy bajos. El rendimiento de la deuda española a diez años se situaba, a mitad de septiembre, en el 3,12 por ciento (igual que el bono alemán al mismo plazo), lo que suponía una reducción de 2 puntos básicos, en relación al nivel del último día

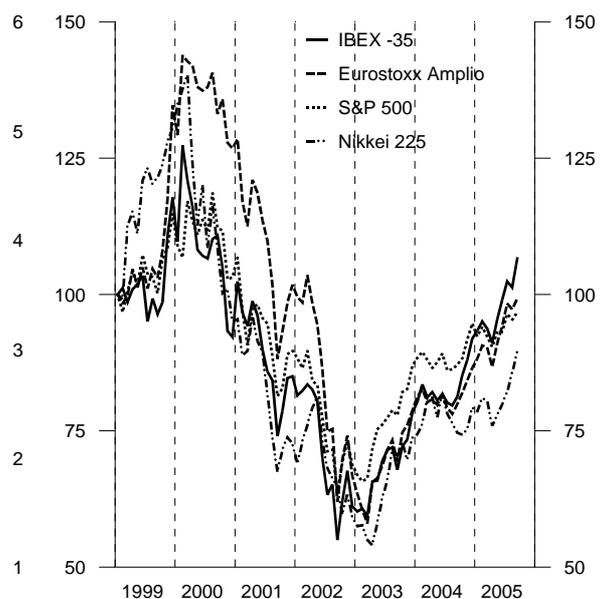
de junio, y de 57 puntos desde el comienzo del año. El comportamiento del bono alemán ha sido en 2005 muy similar al descrito para el bono español.

Las diferencias entre los rendimientos de la deuda en Estados Unidos y Alemania, como reflejo de las diferentes perspectivas de crecimiento económico que existen en cada zona, se fueron ampliando a lo largo del periodo analizado, desde los casi 90 puntos básicos que existían al término de junio hasta los 116 puntos a mitad de septiembre. En esta última fecha, el rendimiento de la deuda a diez años era del 4,28 por ciento en Estados Unidos y del 3,12 por ciento en Alemania, lo que suponía unas reducciones a lo largo del año de 9 y 59 puntos básicos, respectivamente.

Tras el paréntesis bajista de agosto, debido a la elevación de los precios del petróleo, los mercados de renta variable experimentaron en las primeras semanas de septiembre elevaciones de sus cotizaciones, más acusadas en Europa (y, sobre todo, en España) y Japón que en Estados Unidos. Así, el IBEX-35, tras perder un 1 por ciento en agosto, ganaba más de un 5 por ciento en las tres primeras semanas de septiembre, acumulando un alza del 16 por ciento desde el comienzo del año. Como índice representativo de los principales valores del área del euro, el Eurostoxx 50, que había descendido casi un 2 por ciento en agosto, recuperó más de un tres por ciento en la primera mitad de septiembre, de modo que la ganancia en la parte transcurrida de 2005 era del 14 por ciento. En Estados Unidos, la subida experimentada

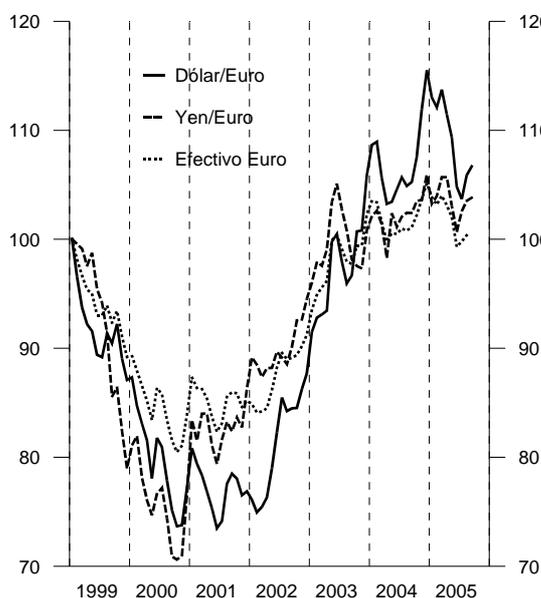
GRÁFICO 43**TIPOS DE INTERÉS
Medias mensuales (a)**

(2) Excepto tipo de intervención BCE que corresponde a final de cada mes.
Fuentes: BCE y BE

GRÁFICO 44**COTIZACIÓN DE ACCIONES
A final de cada mes. Enero 1999 = 100**

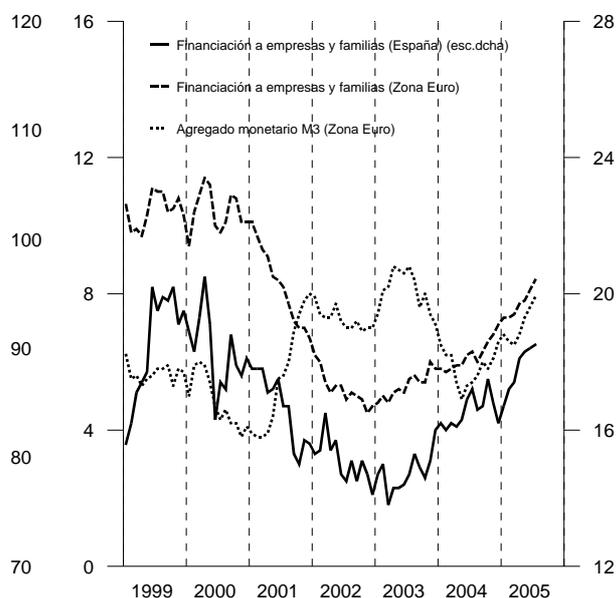
Fuentes: Bolsa de Madrid, Stoxx y Bolsa de Nueva York.

GRÁFICO 45

TIPOS DE CAMBIO
Medias mensuales. Enero 1999 = 100


Fuente: BCE

GRÁFICO 46

AGREGADOS MONETARIOS Y CREDITICIOS
Tasas de variación interanual


Fuentes: BCE y BE.

por el índice S&P 500 en septiembre (1,4 por ciento) apenas compensó el descenso de agosto (-1,1 por ciento), obteniendo un avance desde el inicio del año del 2 por ciento. En Japón, donde el optimismo reciente acerca de su economía se acrecentó tras la reelección del Primer Ministro Koizumi, el índice Nikkei experimentó un fuerte avance tanto en agosto (4,3 por ciento) como en la primera mitad de septiembre (4,4 por ciento), acumulando una revalorización desde el principio del año de casi un 13 por ciento.

CUADRO 19

AGREGADOS MONETARIOS EN EL ÁREA DEL EURO
Tasas de variación interanual

	2005	2002	2003	2004		2005		
	Jul. Saldo mm €	Dic.	Dic.	Sep	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
Efectivo	494,7	42,6	24,9	19,9	17,0	17,8	17,2	16,0
Depósitos a la vista	2.806,0	6,1	8,6	8,0	7,6	7,8	9,8	10,2
M1	3.300,7	9,9	10,6	9,7	9,0	9,3	10,9	11,1
Otros depósitos a corto plazo	2.573,1	3,7	4,6	2,7	4,4	4,8	5,1	5,3
M2	5.873,8	6,7	7,6	6,2	6,7	7,1	8,1	8,3
Instrumentos negociables	996,5	8,7	3,8	4,8	6,2	2,7	5,0	5,9
M3	6.870,3	7,0	7,1	6,0	6,6	6,5	7,6	7,9

Fuente: BCE.

El euro, que, en un contexto de amplios diferenciales de tipos de interés a favor de Estados Unidos y de favorables perspectivas sobre la economía de este país, había experimentado una depreciación de más del 12 por ciento frente al dólar en la primera mitad de 2005, hasta situarse en un cambio de 1,19 dólares al comienzo de julio, inició, a partir de entonces, un proceso de fuertes altibajos con tendencia a la apreciación frente a la divisa estadounidense, llegando a situarse el valor del euro, a comienzos de septiembre, en 1,25 dólares. Posteriormente, en un contexto de mayor moderación de los precios del petróleo e incertidumbre en Europa derivada de las elecciones en Alemania, el dólar recuperó fuerza frente a la divisa europea, que, a mitad de septiembre, se situaba en un cambio de 1,2243 dólares por euro, un 10 por ciento inferior al último cambio de 2004. En esa misma fecha, el euro se cotizaba a 135,78 yenes y 0,6765 libras esterlinas, lo que suponía unas depreciaciones de la moneda europea desde el comienzo del año del 2,8 por ciento y 4,1 por ciento, respectivamente. En términos efectivos nominales frente al conjunto de países industrializados, el euro se había depreciado, en ese mismo periodo, un 6 por ciento.

Los agregados monetarios y crediticios de área del euro continuaron acelerándose en julio. El agregado monetario amplio M3 creció en ese mes un 7,9 por ciento, en tasa interanual, tres décimas más que en junio, de modo que la media de las tres últimas tasas se situó en el 7,6 por ciento, tras el 7,2 por ciento del periodo abril-mayo-junio, reforzando así la tendencia alcista iniciada por el agregado monetario en el verano de 2004, cuyo crecimiento se separa ya sensiblemente del valor de referencia incluido en la estrategia de política monetaria del BCE (4,5 por ciento).

CUADRO 20

FINANCIACIÓN A LOS SECTORES NO FINANCIEROS
Tasas de variación interanual

	2005	2002	2003	2004		2005		
	Jul. mm euros	Dic.	Dic.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
Área del euro								
Empresas y familias	9.200,8	4,7	5,8	6,3	7,1	7,4	8,1	8,4
de los que: préstamos vivienda (familias)	2.769,6	7,8	8,1	9,8	10,0	10,1	10,4	10,5
Administraciones Públicas	2.368,4	1,7	6,2	5,1	2,4	2,4	1,2	1,0
TOTAL	11.569,2	4,0	5,9	6,1	6,1	6,3	6,6	6,8
España								
Empresas y familias	1.314,8	14,1	16,0	16,7	16,2	17,4	18,4	18,5
Empresas	747,9	13,1	14,0	13,9	13,8	15,5	16,8	17,3
Familias	593,9	15,6	18,7	20,5	19,5	19,8	20,4	20,1
de los que: préstamos vivienda	429,6	16,6	21,3	23,8	23,2	24,0	24,3	23,9
Administraciones Públicas	312,5	-0,7	0,7	-2,1	0,0	-0,7	-0,8	-2,6
TOTAL	1.654,3	9,8	11,9	12,1	12,4	13,1	14,1	13,9

Fuente: BCE y BE.

La contrapartida principal de generación de liquidez, el crédito a empresas y familias, creció en julio un 8,4 por ciento, tres décimas más que en junio. En España, la financiación a empresas y familias aceleró una décima su crecimiento interanual en julio, hasta el 18,5 por ciento, como consecuencia de que las familias moderaron su crecimiento en tres décimas (hasta el 20,1 por ciento) mientras que el mayor impulso provino de la financiación a las empresas que elevaron su crecimiento cinco décimas, hasta situarse en el 17,3 por ciento en julio. La moderación experimentada por el crédito a las familias, ya advertida en el mes anterior, se produjo, básicamente, por la significativa desaceleración registrada por los préstamos para vivienda, cuya tasa de crecimiento, que se había reducido dos décimas en junio, volvió a reducirse cuatro décimas en julio, hasta situarse en el 23,9 por ciento.

**ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y
PREVISIONES PARA 2005-2006**

4.- ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y PREVISIONES PARA 2005-2006

La política económica tiene por objetivo principal aumentar el bienestar de los ciudadanos elevando su prosperidad material y sus oportunidades de empleo, cubriendo mejor las necesidades colectivas y financiando las políticas sociales tendentes a una mayor cohesión social.

Con este objetivo en mente, el Gobierno está articulando su política económica a través de numerosas iniciativas, que en el momento de presentación de los PGE del año 2005 se agrupaban en torno a tres ejes: estabilidad presupuestaria, impulso a la productividad y transparencia y calidad del marco regulatorio. Dicha presentación anticipaba un amplio catálogo de medidas y reformas en los tres ejes, que hoy ya están adoptadas o en marcha.

Posteriormente e inspirado en los mismos objetivos, el Gobierno presentó en marzo de este año el Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad, fruto de un intenso trabajo de análisis y consultas, liderado por la Unidad Impulso a la Productividad, entre los distintos departamentos ministeriales y los sectores afectados. Asimismo, el Plan fue acompañado de un primer paquete de más de 100 medidas concretas, articuladas a través de diversas iniciativas legislativas.

El Plan de Dinamización supone una nueva orientación de la política económica que deja ordenada en torno a seis ejes (Defensa de la competencia, mercados de productos y servicios, mercados de factores, calidad y eficiencia del gasto público, I+D+i, y transparencia y calidad del marco regulador) las líneas de actuación del Gobierno en todos los principales ámbitos económicos para los próximos años, explicitando el responsable de cada una de las medidas y su calendario previsto. Este aumento de la transparencia y la predictibilidad en la política económica permite a la sociedad contribuir y juzgar las medidas, así como comprobar el grado de cumplimiento de las mismas.

Esta aportación cualitativa a la instrumentación de la política económica supuso un anticipo de la nueva orientación que el Consejo Europeo de Primavera celebrado en marzo de 2005 imprimió al relanzamiento de la Agenda de Lisboa. En efecto, cada Estado miembro deberá elaborar un programa trienal de reformas, estructurado en torno a 24 directrices, que se agrupan en tres ámbitos: macroeconómico, microeconómico y empleo, todo ello con el objetivo de impulsar el crecimiento y el empleo para hacer de la Unión Europea el espacio más próspero y competitivo del siglo XXI. Así pues, Europa reconoce la importancia de

contar con una política económica predecible y transparente. De este modo, España presentará en el mes de octubre ante la Comisión Europea su propio Plan Nacional de Reformas, tras un intenso proceso de consultas actualmente en marcha. Evidentemente, este Plan recogerá buena parte del trabajo realizado en el Plan de Dinamización y será su continuación natural.

Por otro lado, el Gobierno ha ido poniendo en marcha, siguiendo las orientaciones marcadas en el Plan de Dinamización, importantes iniciativas, como los Programas Ingenio 2010 y Avanz@ en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, o el PEIT (Plan de Estratégico de Infraestructuras y Transporte), cuya importancia les proporciona una identidad propia dentro del esquema de la política económica. Otras piezas clave ya identificadas en la presentación de los PGE del año 2005, como son el proceso de Diálogo Social, para la mejora del mercado de trabajo, y el Plan de Fomento Empresarial, para impulsar la creación de nuevas empresas y el espíritu empresarial de la Sociedad, siguen su curso e irán concretándose según el calendario previsto.

En este contexto, los principales ejes de la política económica llevada a cabo son los siguientes:

(a) Plan de Dinamización (mercados de bienes y servicios)

La nueva orientación de la política económica en los mercados de bienes y servicios quedó fijada en el Plan de Dinamización, que estableció no sólo objetivos y actuaciones precisas, sino también un calendario para las reformas necesarias en cada uno de los sectores prioritarios.

Un complemento imprescindible de las reformas en los mercados de bienes y servicios lo constituye una **política de defensa de la competencia** rigurosa. Consciente de ello, el Gobierno ya ha venido reiterando su compromiso con el reforzamiento de las instituciones de la defensa de la competencia. Así, se presentó en enero de 2005 el Libro blanco para la Reforma del Sistema Español de Defensa de la Competencia que, tras la correspondiente consulta pública, culminará en los próximos meses con la aprobación de un Proyecto de Ley. Son varias las líneas de actuación sobre el sistema de defensa de la competencia que supondrán una mejora sustancial en cuanto a eficacia y seguridad jurídica. En el plano institucional, el aspecto más destacable será la creación de la Comisión Nacional de Competencia, que integrará a los actuales Servicio y Tribunal de Defensa de la Competencia, reforzando la independencia y eficiencia en su actuación. En el ámbito sustantivo, la nueva Ley incorporará las novedades habidas en el derecho comunitario, entre las que destaca la intervención de los jueces de lo mercantil en el control de las prácticas

anticompetitivas, aumentará los mecanismos de salvaguarda del libre mercado, en particular mediante la introducción de nuevos instrumentos para luchar contra los cárteles, y reforzará la independencia de la futura Comisión en el control de concentraciones. La simplificación de los trámites para las empresas es otro de los objetivos, que se materializa, por ejemplo, en la eliminación de duplicidades en los procedimientos sancionadores y la desaparición del sistema de autorizaciones administrativas previas para los acuerdos potencialmente restrictivos, que se sustituirá por un sistema de autoevaluación en línea con el comunitario.

Otro de los ámbitos que complementan las medidas sectoriales y constituye una de las prioridades del Gobierno consiste en la **mejora de la transparencia y del marco regulador**, elementos que refuerzan la eficacia de la acción pública. Uno de los campos en los que antes se han puesto en marcha iniciativas con resultados inmediatos ha sido la mayor transparencia en la información económica. Así, el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de enero de 2005 de mejora en la transparencia en la información económica, cuyos resultados serán evaluados y mejorados en los próximos meses, supuso un paso importante en la provisión de este tipo de información a los ciudadanos, gracias al cual se aumentó su cantidad ofrecida y, sobre todo, se mejoró la forma de transmitirla, asumiendo compromisos de calendarios concretos y nuevas vías de difusión más eficaces.

En la misma línea de mejora del marco regulador, el Gobierno se ha comprometido a reforzar la evaluación del impacto regulatorio de las propuestas normativas, especialmente en el ámbito económico, para lo que presentará un proyecto en los próximos meses. Esta medida permitirá que, partiendo de una justificación de la adopción de las normas, que incluya la definición de sus objetivos, se evalúe su impacto económico sobre los distintos agentes afectados. Se trata, en definitiva, de mejorar la regulación para contribuir a la eficiencia económica.

Desde el punto de vista sectorial, cabe destacar el papel fundamental de los **mercados financieros** en la economía. La actividad reguladora en este ámbito ha sido muy intensa en 2005. Así, teniendo en cuenta el importante papel que juega el capital riesgo en la financiación empresarial, especialmente de proyectos innovadores y tecnológicos, se ha aprobado el proyecto de Ley que reforma y moderniza el marco legal de esta actividad. Entre las normas de rango inferior destaca el nuevo Reglamento de instituciones de inversión colectiva, que amplía la gama de productos a los que podrán acceder los ahorradores y flexibiliza el régimen administrativo al que están sujetos los gestores y que será aprobado definitivamente en los próximos meses.

Por otra parte, el Gobierno ha encargado a la CNMV la elaboración de un código único de gobierno corporativo de las empresas y comenzado la actualización de la normativa sobre abuso de mercado. La previsible culminación de estas reformas en 2006 mejorará la protección de los accionistas minoritarios y de los inversores en general. Asimismo, el año 2006 estará protagonizado por la elaboración de la nueva Ley del Mercado de Valores, por la que se traspondrán la Directiva de mercados de instrumentos financieros y la relativa a las ofertas públicas de adquisición, lo cual supondrá una profunda reforma de la regulación de los mercados secundarios de valores en nuestro país. Del mismo modo, la transposición de la tercera Directiva sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo obligará a una profunda renovación del marco actual de prevención dirigida a reforzar la integridad del sector financiero.

Asimismo, el primer paquete de medidas de impulso a la productividad ha recogido las primeras actuaciones para conseguir mayores cotas de eficiencia y transparencia en los **servicios profesionales sujetos a arancel**. Así, se promueve el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones por notarios y registradores y se facilita a los usuarios el acceso telemático a los registros, al tiempo que se incluyen medidas para agilizar los trámites registrales. Por otra parte, se establecen obligaciones de información que deberán facilitar la aprobación de un nuevo arancel de notarios y registradores que sea proporcional con los servicios prestados, basado en reglas fácilmente aplicables y comprensibles, transparente y verificable y que garantice una adecuada independencia e imparcialidad de los fedatarios públicos. Se avanza así en el objetivo del Gobierno de evitar obstáculos a la competencia en los servicios profesionales.

En cuanto al **mercado del alquiler** el Gobierno ha adoptado un buen número de medidas para estimular dicho mercado, especialmente por el lado de la oferta. Así, la Sociedad Pública de Alquiler ha comenzado su andadura, con el objetivo favorecer el alquiler de los pisos de particulares, a los que ofrece una mayor seguridad jurídica y financiera, contribuyendo de este modo a poner en el mercado el gran número de pisos vacíos existentes. Con el mismo objetivo de aumentar la seguridad jurídica, se han puesto en marcha los juicios rápidos en materia de desahucio y recuperación de rentas impagadas. Por último, se ha modificado el régimen fiscal de las sociedades dedicadas al arrendamiento de viviendas y de los fondos de inversión inmobiliarios dedicados profesionalmente al alquiler, favoreciendo la actividad de estos agentes profesionales, con la finalidad de impulsar la oferta profesional de vivienda en alquiler.

En el **sector audiovisual**, el Gobierno está inmerso en la renovación de la regulación del sector con un objetivo doble: poner fin a la dispersión normativa y adaptar el marco

normativo al actual entorno económico y tecnológico. Por ello, se está elaborando un amplio paquete de normas audiovisuales, de las que se ha aprobado ya el proyecto de Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, enfocado a garantizar la independencia de los medios de titularidad pública y su gestión eficiente; se ha dado un impulso a la televisión digital terrestre mediante la aprobación de la ley de medidas urgentes y de un nuevo Plan Técnico Nacional que, entre otras medidas, adelantan al 2010 el cese de las emisiones con tecnología analógica y distribuye el espectro radioeléctrico entre los distintos agentes. Además, estos objetivos se han hecho compatibles con un impulso a la competencia y al pluralismo, dando entrada a un nuevo operador analógico. En esta línea, en los próximos meses se presentará una nueva Ley General Audiovisual y se creará el Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales, como ente supervisor del sector, garante, a su vez, del pluralismo.

En el ámbito de las **telecomunicaciones** se han puesto en marcha varias actuaciones en línea con los objetivos avanzados en la presentación de los PGE de 2005. Así, el desarrollo reglamentario de la Ley General de Telecomunicaciones ha supuesto un impulso a la liberalización definitiva del sector y a la implantación del nuevo esquema europeo de regulación basado en el derecho de la competencia. En línea con este enfoque, en 2005 se ha procedido a liberalizar algunos servicios cuya regulación era un vestigio del marco normativo anterior. Entre ellos, destaca la prestación de los servicios de difusión de radio y televisión por cable y los precios del servicio de información telefónica y del servicio de acceso a Internet por banda estrecha. También contribuirá a una mayor competencia la aprobación del reglamento de la gestión del espectro radioeléctrico, cuyo objetivo es establecer una regulación que permita el intercambio de derechos de uso del espectro como medio para aumentar la eficiencia en la prestación de todos aquellos servicios que requieren la utilización de este recurso escaso.

En el ámbito de las **comunicaciones postales**, el Gobierno ha apostado por profundizar en la liberalización efectiva del sector, eliminando las asimetrías fiscales previamente existentes a favor de Correos, que suponían una desventaja competitiva para sus competidores y procederá en 2006 a desarrollar los mecanismos que garanticen el acceso de terceros a la red pública, así como a la creación de un regulador independiente.

Por lo que se refiere a la **política de transportes**, se han dado los primeros pasos para la efectiva puesta en marcha del nuevo modelo ferroviario, caracterizado por la separación entre la gestión de la infraestructura y la prestación de los servicios de transporte, abiertos estos últimos a la competencia. Así, se han creado el ADIF y la empresa RENFE-Operadora y se ha aprobado la normativa relativa al acceso de terceros a la red. Además, el Gobierno tiene previsto crear un regulador independiente para el sector ferroviario, así como

acometer la desinversión de RENFE en las empresas de transporte ferroviario en las que esté presente y que puedan ser competidoras. Por otra parte, se ha iniciado el proceso de revisión del marco regulatorio de los servicios portuarios para introducir medidas liberalizadoras que incrementen la competitividad de los puertos, que se espera esté concluido a lo largo de 2006.

En el **sector energético**, dado su carácter estratégico, aspectos como la calidad y regularidad del suministro y el buen funcionamiento de los mercados son claves para impulsar la competitividad de la economía. Precisamente, en este ámbito se han adoptado diversas reformas para profundizar en la liberalización del sector. Todas las actuaciones cuentan con un claro denominador común: fortalecer la competencia en el mercado como mecanismo decisivo para impulsar la eficiencia y productividad del sector energético y velar por la seguridad de suministro, imprescindible para minimizar el coste del riesgo de interrupciones soportado por los usuarios de la energía. En este sentido, se ha reforzado la eficacia del mecanismo de control de las participaciones cruzadas en el capital de las principales empresas del mercado, lo que promoverá una mayor rivalidad efectiva en el mercado.

Así, y en relación con el sector eléctrico, cobran especial relevancia las medidas aprobadas para garantizar la transparencia de los precios del **mercado eléctrico** mayorista. En particular, es necesario hacer referencia a dos medidas, el retraso en la liquidación definitiva de los Costes de Transición a la Competencia y la puesta en funcionamiento del nuevo sistema para la solución de las restricciones técnicas. Ambas actuaciones eliminan las distorsiones que existían en el funcionamiento del mercado y que sesgaban el comportamiento de los agentes, lo que redundará en unas señales de precios más eficientes y con mayor contenido informativo para la toma de decisiones de los operadores.

En lo que respecta al **gas natural**, se han aprobado reformas para garantizar la regularidad del suministro y para facilitar el cambio de suministrador, haciendo posible una competencia más efectiva.

El Gobierno va a continuar en esta dirección y en 2006 tomará, entre otras, las siguientes medidas: elaboración de una metodología para las tarifas transparente y orientada a costes, base para reforzar la eficiencia de los precios de mercado, creación de un mercado secundario de capacidad para el gas natural, que redundará en una mayor garantía de suministro y la puesta en funcionamiento de los mercados a plazo energéticos, instrumento que dotará a las empresas de un mecanismo de mercado para la cobertura del riesgo.

Por último, dentro de la política económica, adquiere también especial importancia el compromiso del Gobierno con el **desarrollo sostenible**, reiterado en la presentación de los

PGE de 2005. Las actuaciones hasta la fecha han sido numerosas y de gran calado. Así, se comenzó la legislatura con la elaboración de toda la base legal que permitiera cumplir con los compromisos asumidos en el marco del Protocolo de Kioto.

El Gobierno ha aprobado además un Plan de Acción 2005-2007 de la estrategia española de eficiencia energética y, más recientemente, el Plan de Energías Renovables 2005-2010. El objetivo de estos Planes es establecer medidas y la correspondiente financiación para impulsar un uso adecuado y racional de los recursos disponibles. Además, la actuación del Gobierno en esta área se completará con el desarrollo de normativa en materia de residuos.

En cuanto a la política del agua, la preocupación del Gobierno ha sido siempre apostar por la introducción de racionalidad en la gestión del agua, en línea con las recomendaciones internacionales y comunitarias. Así, en 2005, siguiendo los compromisos adquiridos, el Gobierno sustituyó el trasvase del Ebro por otro conjunto de actuaciones más adecuado y viable y modificó, además, la ley de Aguas, incorporando cuestiones tan relevantes como exigencias de análisis de la viabilidad económica, técnica, medio ambiental y social de las obras hidráulicas, la medición y el seguimiento de los caudales efectivamente consumidos o el establecimiento de tarifas por tramos de consumo, que penalicen un uso excesivo.

En 2006 se continuará consolidando la sustitución de una política centrada en la obra hidráulica por otra de gestión del recurso, vinculada al uso eficiente de las infraestructuras y de las disponibilidades hídricas, teniendo en cuenta como factor de gran relevancia el impacto en los distintos sectores de actividad, especialmente el agrario.

(b) Diálogo Social

En el ámbito laboral, el Gobierno mantiene el compromiso de afrontar las insuficiencias del mercado de trabajo español identificadas en la Declaración para el Diálogo Social de 8 de julio de 2004: el insuficiente volumen de empleo y el alto nivel de temporalidad.

Durante 2005 el diálogo social ha producido sus primeros resultados y se han adoptado algunas medidas inmediatas para facilitar el buen funcionamiento del mercado de trabajo. Entre ellas, cabe destacar: el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, en línea con los objetivos de dignificación asumidos por el Gobierno; el proceso de normalización de inmigrantes en situación irregular, que ha permitido la afloración de empleo sumergido; la implantación del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, para mejorar

su funcionamiento, coordinación y transparencia y la habilitación a la negociación colectiva para introducir cláusulas de extinción de los contratos, vinculadas al cumplimiento de objetivos de empleo, al alcanzarse la edad de jubilación.

En los próximos meses, el Gobierno continuará impulsando los avances en el marco del diálogo social. El objetivo es buscar compromisos que aúnen la seguridad para los trabajadores con la flexibilidad para las empresas, en un entorno económico en el que la capacidad de adaptación es clave para facilitar el aumento de la productividad. En este sentido, son necesarias reformas que supongan:

- Apostar por la contratación indefinida, para transmitir una clara señal que ayude a la reducción de la temporalidad.
- Reorganizar los incentivos a la contratación, de forma que se fomente la contratación estable, al tiempo que se atienden las necesidades de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- Mejorar la regulación de la contratación temporal, para evitar un uso inadecuado de la misma, sin incrementar los costes del trabajo temporal en sectores o actividades en los que este tipo de contratación es necesaria.
- Impulsar la capacidad de adaptación de la negociación colectiva a las necesidades de las empresas y sectores productivos.
- Perfeccionar las políticas activas y de protección al desempleo para que el sistema, al tiempo que garantiza la seguridad de los trabajadores, facilite su empleabilidad.

(c) Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte

Uno de los elementos que tienen un impacto más directo en la productividad de la economía y en la vertebración del país es su dotación de capital físico o infraestructuras, ya que disminuye los costes de transporte y aumenta la rapidez y seguridad de los intercambios, con lo que contribuye al aumento de la eficiencia del sistema económico. En este ámbito, la prioridad del Gobierno es mejorar la sostenibilidad y la eficiencia del sistema de transporte, desde un enfoque integral que contribuya al fortalecimiento de la cohesión territorial y al impulso del desarrollo económico y la productividad. Como instrumento de planificación en

la materia, se ha aprobado el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), que marca las directrices de actuación para el período 2005-2020, con una visión unitaria de las infraestructuras y de los servicios de transporte que apuesta por la intermodalidad y por la incorporación de los principios de desarrollo sostenible. Las principales actuaciones en materia de infraestructuras, contempladas en los presupuestos del 2006, se detallan más adelante.

(d) Aumento y Mejora del Capital Humano

Al mismo tiempo, nuestro país también requiere de un impulso para completar la modernización de su capital humano, para lo que es indispensable la mejora de la calidad de la educación primaria, secundaria y universitaria. El proyecto de Ley Orgánica de Educación aprobado introduce una serie de reformas en el modelo vigente de enseñanzas no universitarias que persiguen reducir las tasas, aún elevadas, de fracaso escolar en la educación básica, al tiempo que se refuerza la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad.

Entre las medidas previstas, destaca la atención a la formación profesional. Así, se ponen en marcha de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, para que los jóvenes que no hayan obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria alcancen competencias profesionales básicas, y se introduce mayor flexibilidad en el acceso a la formación profesional.

En el ámbito universitario, el establecimiento en 2005 de los títulos de Grado y de Postgrado es un primer paso, en el marco del denominado proceso de Bolonia, para que la Universidad española avance hacia el objetivo de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Las medidas previstas, como el desarrollo de un nuevo catálogo de títulos universitarios o la modificación de la Ley Orgánica de Universidades para facilitar la movilidad de los profesores, deberán contribuir a reforzar la excelencia y competitividad de las universidades españolas en este nuevo espacio europeo.

(e) Ingenio 2010. Por una sociedad basada en el conocimiento

Respecto al capital tecnológico, la política de I+D+i es clave para que las empresas aumenten su productividad, ya que permite la creación de nuevos productos y procesos o mejorar los ya existentes, con lo que se desarrollan productos y servicios con un mayor grado de diferenciación y más valor añadido. Ello permite a su vez, que la economía resulte más competitiva.

Así, la política de I+D+i se ha dotado de una elevada cantidad de recursos, no sólo aumentando el importe de la actuaciones existentes, sino creando programas nuevos. Además, se han concentrado los recursos, frente a la dispersión anterior, en gran número de proyectos, que por su insuficiente dotación presupuestaria no resultaban viables. Por otra parte, se presta más atención a la aplicación comercial del resultado de la I+D+i, para permitir que la sociedad en su conjunto se beneficie del resultado de estas actividades, en un razonable corto y medio plazo.

Para ello se va a actuar en varios frentes con medidas encaminadas a acortar distancias con Europa en los principales indicadores de investigación, desarrollo e innovación y sociedad de la información, aprobadas en el Programa Ingenio 2010, con el objetivo de alcanzar, en el marco de la Estrategia de Lisboa de la UE, el 1,5 por ciento del PIB de inversión pública y privada en I+D+i en 2007 y el 2 por ciento en 2010.

(f) Plan de Fomento Empresarial

Otro de los pilares en los que el Gobierno quiere poner especial énfasis es el de la actividad y el dinamismo empresarial de la sociedad. El objetivo central en este caso es aumentar el número de nuevas empresas y coadyuvar a elevar el espíritu empresarial de los ciudadanos. Para ello, se presentará próximamente un Plan de Fomento Empresarial, que conllevará medidas en numerosos ámbitos relacionados con los procesos de creación de empresas. En concreto, el Plan será el catalizador de medidas, destinadas a hacer más superables las barreras de acceso a la financiación para poner en marcha nuevos proyectos empresariales, especialmente las que se encuentran los emprendedores que no pueden prestar garantías. En este terreno y como anticipo del Plan, el Gobierno, a través del Instituto de Crédito Oficial, ha acometido una profunda revisión de la línea de microcréditos, mejorando su capacidad de contribuir al éxito del proyecto, gracias a la creación por parte de las entidades de crédito participantes de una red de asesoramiento y seguimiento de los proyectos.

(g) Estabilidad presupuestaria y calidad del gasto

La política presupuestaria es también un elemento clave para la consecución de los objetivos de política económica. Con tal finalidad, para 2006 se han elaborado unas cuentas públicas saneadas y se ha dado al gasto público un carácter productivo, sin perjuicio de su dimensión social. Además, se presta especial atención al reforzamiento de la calidad de los servicios públicos como factor clave para el logro de aquéllos.

El compromiso con la disciplina presupuestaria se refleja en el objetivo de estabilidad aprobado para el periodo 2006-2008 en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2005, posteriormente ratificado por las Cortes Generales el 23 de junio de 2005, junto al establecimiento para el conjunto del Sector Público de un objetivo de superávit creciente a lo largo del trienio, pasando del 0,2 por ciento del PIB en 2006, al 0,3 en 2007, hasta alcanzar el 0,4 en 2008. A su vez, la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria permitirá que los presupuestos desarrollen mejor su función compensadora de las fluctuaciones económicas. En segundo lugar, se destaca el carácter productivo del gasto de los PGE de 2006, con un impulso decidido a la I+D+i, a la implantación de la sociedad de la información, al fortalecimiento de la política de becas y a la inversión en infraestructuras.

Finalmente, para que las actuaciones previstas en los presupuestos tengan la mayor efectividad posible, los Presupuestos para el año que viene prestan especial atención a los servicios públicos básicos, como la Justicia, la seguridad ciudadana, la lucha contra el terrorismo, así como la defensa. En esta misma línea, en el próximo curso parlamentario se aprobará una Ley de Agencias que tendrá por objeto reordenar la prestación de determinados servicios públicos, facilitando la introducción de modelos de gestión dotados de mayores niveles de flexibilidad y autonomía, al tiempo que se refuerzan los mecanismos de control de la eficacia y se promueve una cultura de responsabilidad por los resultados. Entre ellas, este proyecto de Ley autoriza la creación de la Agencia para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, cuya actividad contribuirá a fomentar la cultura y la práctica de la evaluación y, por esta vía, impulsará un uso racional y eficiente de los recursos públicos, así como el diseño de políticas y servicios de calidad.

(h) Reforma fiscal

Por último, la reforma fiscal en la que el Gobierno está trabajando cierra este apartado de descripción de su política económica. Con ella, se pretende impulsar el crecimiento, aumentar la equidad, -con un tratamiento más justo a las circunstancias personales y familiares y una mejora en el tratamiento de las rentas del trabajo-, así como mejorar el respeto hacia el medioambiente, teniendo en cuenta que en ningún caso, la reforma pondrá en peligro los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, ni incrementará la presión fiscal. La reforma se completará con la Ley de medidas de prevención del fraude, -principal elemento de inequidad de todo sistema tributario-, que modificará la normativa necesaria para el desarrollo del conjunto de medidas adoptadas en el Plan de prevención del fraude elaborado por el Gobierno.

El escenario macroeconómico 2005-2006, que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, está basado, además de en la evolución y tendencias descritas de la economía española, en las siguientes hipótesis básicas sobre el marco exterior.

CUADRO 21

HIPÓTESIS BÁSICAS DEL ESCENARIO 2005-2006

	2004	2005	2006	Fuente
Demanda mundial (variación en porcentaje)				
PIB mundial	5,1	4,3	4,4	FMI
PIB OCDE	3,4	2,6	2,8	OCDE
PIB Estados Unidos	4,4	3,6	3,3	“
PIB Zona del euro	1,8	1,2	2,0	“
Comercio mundial	9,9	7,4	7,6	FMI
Mercados españoles	8,2	6,8	6,6	MEH
Tipo de cambio				
Dólares por euro	1,243	1,262	1,250	MEH
Aprec (+) o deprec (-) euro en porcentaje	9,9	1,5	-1,0	”
Tipo efectivo nominal				
Aprec (+) o deprec (-) euro en porcentaje	4,1	1,4	0	MEH
Precio petróleo				
Brent Dólares/barril	38,2	54,0	55,0	MEH
variación porcentual	32,7	41,4	1,9	”
Brent Euros/barril	30,7	42,8	44,0	“
variación porcentual	20,7	39,4	2,8	“
Tipos de interés				
Corto plazo	2,1	2,1	2,3	MEH
Largo plazo	4,1	3,4	3,5	“

Fuentes: OCDE, FMI y Ministerio de Economía y Hacienda

El crecimiento de la economía mundial se reducirá algo menos de un punto porcentual en 2005, hasta el 4,3 por ciento, por un avance inferior al de 2004 tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea. Para 2006 se prevé una desaceleración adicional de la economía estadounidense, que se compensaría por la recuperación en Europa, de tal forma que el crecimiento mundial podría superar ligeramente al de este año. En todo caso, el avance del producto en la economía americana seguirá siendo superior al europeo. El comercio mundial, por su parte, tras un aumento próximo al 10 por ciento en el pasado año, moderará su ritmo en el presente, hasta el 7,4 por ciento, recuperándose ligeramente en 2006. Nuestros mercados crecerán menos que el comercio mundial en este año y en el próximo, por debajo del 7 por ciento, dado el menor dinamismo de las economías europeas en comparación con Estados Unidos y las economías emergentes.

Para el tipo de cambio del euro frente al dólar, se prevé una estabilización en los niveles actuales, en torno a 1,25 dólares por euro, lo que supone, en medias anuales, una apreciación del 1,5 por ciento en 2005 y una depreciación del uno por ciento en 2006. El precio del petróleo tipo Brent en dólares se elevará desde los 38,2 dólares por barril de 2004 hasta 54 dólares en 2005 y 55 en 2006. Hay que señalar que, así como en el pasado año la apreciación del euro amortiguó notablemente el incremento del precio del crudo, en el presente, la subida en euros se aproximará al alza en dólares y en 2006, el tipo de cambio tendrá una incidencia ligeramente negativa, ya que la depreciación del euro acentuará la subida de los precios al expresarlos en moneda interna. Por último, en cuanto a los tipos de interés a largo plazo, se estima una reducción de siete décimas, en media anual, en este año, hasta el 3,4 por ciento, y una práctica estabilidad en el próximo, mientras que los tipos a corto, después de permanecer estables en 2005, experimentarán en 2006 una ligera subida conforme se consolide la expansión en la zona del euro.

El escenario macroeconómico para España supone el mantenimiento de ritmos de crecimiento del PIB superiores al 3 por ciento, con una tasa del 3,3 por ciento tanto en 2005 como en 2006, dos décimas superior a la de 2004. El crecimiento de nuestra economía seguirá apoyándose en la demanda interna, para la que se prevé un mantenimiento de su aportación en este año en 4,9 puntos, reduciéndose medio punto en el próximo, hasta 4,4 puntos. El sector exterior, por su parte, presentará en 2005 una aportación negativa de 1,7 puntos porcentuales por la debilidad de las exportaciones, pudiéndose esperar en 2006 una mejora de seis décimas como consecuencia, por una parte, de la recuperación de las grandes economías europeas, que incidirá positivamente sobre nuestras exportaciones, y, por otra, de la menor presión de la demanda interna sobre las importaciones.

En cuanto a los componentes de la demanda interna, se prevé una desaceleración del consumo público y privado en este año, en comparación con el anterior, que se prolongaría en 2006. Así, se estima una tasa de aumento del consumo privado del 3,7 por ciento en 2005, siete décimas menos que en 2004, que se reduciría una décima más, al 3,6 por ciento, en 2006. Esta previsión se basa en la madurez que ha alcanzado la fase expansiva del consumo de los hogares, tras varios años de crecimientos superiores a los del PIB, y, también, en que la tasa de ahorro familiar ha descendido significativamente en los últimos años, pudiéndose esperar, si no una flexión al alza de la misma, sí una interrupción de su descenso en 2006. Por

CUADRO 22

ESCENARIO MACROECONOMICO 2005-2006

Variación en porcentaje sobre el mismo periodo del año anterior, salvo indicación en contrario

	2004	2005	2006
PIB por componentes de demanda (variación real en porcentaje)			
Gasto consumo final nacional	4,8	4,1	3,9
<i>Gasto en consumo final nacional privado (a)</i>	4,4	3,7	3,6
<i>Gasto en consumo final de las AA.PP.</i>	6,0	5,3	4,6
Formación bruta de capital	4,8	6,7	5,0
Formación bruta de capital fijo	4,9	6,8	5,1
<i>Bienes de equipo y otros productos</i>	4,0	8,2	7,0
<i>Construcción</i>	5,5	5,7	3,8
Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	0,0	0,0	0,0
Demanda interna	4,8	4,8	4,2
Exportación de bienes y servicios	3,3	1,2	3,2
Importación de bienes y servicios	9,3	6,6	6,2
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	-1,8	-1,7	-1,1
PIB	3,1	3,3	3,3
PIB a precios corrientes: miles de millones de euros	837,3	896,7	956,3
PIB a precios corrientes: variación en porcentaje	7,3	7,1	6,6
Precios (variación en porcentaje)			
Deflactor del PIB	4,1	3,7	3,2
Deflactor del gasto en consumo final de los hogares	3,4	3,3	3,0
Costes laborales, empleo y paro (variación en porcentaje)			
Remuneración (coste laboral) por asalariado	3,3	3,0	3,0
Empleo total (b)	2,6	2,7	2,6
Empleo asalariado (b)	2,7	2,7	2,7
Empleo: variación en miles (b)	437,2	465,1	465,9
Productividad por ocupado	0,5	0,6	0,7
Coste laboral unitario	2,8	2,4	2,3
<i>Pro memoria (Encuesta de Población Activa):</i>			
<i>Tasa de paro (% de la población activa) (c)</i>	11,0	9,8	9,5
<i>Parados (miles)</i>	2213,6	2048,3	2046,9
Sector exterior (porcentaje del PIB)			
Saldo comercial (fob-fob)	-6,3	-7,6	-8,4
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente resto mundo	-4,8	-6,0	-7,1
Sector público (porcentaje del PIB)			
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación	-0,1	0,1	0,2
Deuda Pública	46,6	44,2	42,0
(a) Incluye a los hogares y a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares			
(b) Empleo equivalente a tiempo completo, según la Contabilidad Nacional			
(c) Datos a partir de 2005 correspondientes a la nueva metodología de la EPA			
Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda.			

su parte, el consumo público deberá seguir una senda de moderación progresiva de su crecimiento real desde las elevadas tasas registradas en los últimos años, lo que permitirá compatibilizar los objetivos de mantenimiento de la presión fiscal y aumento del superávit con un crecimiento de la inversión pública que contribuya a mejorar la productividad.

La formación bruta de capital fijo de la economía española se espera que experimente en este año una aceleración muy acusada, hasta una tasa del 6,8 por ciento, debida al dinamismo de la construcción y, sobre todo, del equipo. Sin embargo, en 2006, la inversión fija crecerá menos por un avance más moderado de ambos componentes, aunque el de equipo seguirá aumentando a fuerte ritmo, favorecido por el impulso de la demanda interna, la recuperación de las exportaciones, la saneada situación financiera de las empresas y la necesidad de introducir mejoras tecnológicas e incrementar la productividad en un entorno cada vez más competitivo.

Por otra parte, se prevé que la inversión en construcción modere su ritmo de avance en 2006, hasta situarlo en el 3,8 por ciento. Ello puede explicarse fundamentalmente a partir de un crecimiento más pausado de la demanda residencial, tras la fuerte expansión de los últimos años. En cambio, se espera un avance más sostenido de la obra civil, como resultado de la prioridad asignada a las infraestructuras en los presupuestos públicos y la disponibilidad de fondos comunitarios para cofinanciar los proyectos.

Las exportaciones españolas de bienes y servicios, tras un crecimiento muy reducido en 2005, mejorarán en 2006 por la recuperación de la economía europea y la depreciación del euro. No obstante, no se puede esperar una aceleración muy intensa, si se tiene en cuenta el ritmo relativamente moderado de crecimiento de las grandes economías europeas y los problemas estructurales de competitividad que afectan a diversas ramas industriales. Por su parte, las importaciones reducirán su avance en este año, y también en 2006. En todo caso, la tasa de aumento de las importaciones seguirá superando ampliamente a la de las exportaciones, dando lugar a una contribución negativa de la demanda externa al crecimiento del PIB, que, como se ha señalado, mejorará en el próximo año.

En el caso de los precios, se espera una desaceleración en este año y en el próximo, dada la moderación de los salarios, la gradual disminución de la presión de la demanda interna en el horizonte de las previsiones y la hipótesis de desaceleración del precio del petróleo en 2006. Así, el deflactor del PIB disminuirá su tasa de aumento desde el 4,1 por ciento en 2004 al 3,7 por ciento en 2005 y 3,2 por ciento en 2006, situándose los incrementos

del deflactor del consumo de los hogares unas décimas por debajo tanto en este año como en el próximo, con tasas del 3,3 y 3 por ciento, respectivamente.

En cuanto al mercado de trabajo, se prevé una ligera aceleración de la productividad por ocupado en este año y en el próximo, que, unida a la moderación del avance de la remuneración por asalariado, se traducirá en un menor crecimiento de los CLU. Los avances de la productividad son necesarios para que la economía española mejore su competitividad y aproveche las oportunidades proporcionadas por la UE ampliada, la recuperación de las grandes economías europeas y la fuerte demanda de las economías emergentes. Los aumentos de la productividad y del PIB previstos implican una tasa de incremento de la ocupación, en términos de Contabilidad Nacional, del 2,7 por ciento en este año y una décima menos en el próximo. Paralelamente, se espera una moderación en el crecimiento de la población activa debida a factores demográficos internos y a la disminución de los flujos de inmigrantes, lo que permite anticipar una reducción de la tasa de paro hasta situarse en torno al 9,5 por ciento en 2006.

El saldo exterior corriente de la economía española ha empeorado en los últimos años y en 2005 como consecuencia de un mayor desequilibrio de las operaciones de bienes y servicios en términos reales y de los efectos del alza del precio del crudo, lo que lleva a estimar una necesidad de financiación del orden del 6 por ciento del PIB en media anual. En 2006, dicha necesidad se ampliará nuevamente, aunque a menor ritmo, pudiéndose esperar una corrección gradual del desequilibrio en el medio plazo en la medida en que se desacelere la demanda de consumo y la inversión residencial, si bien la economía española requerirá financiación exterior para mantener unos niveles de inversión que eleven la productividad y el potencial de crecimiento a largo plazo.

Por lo que se refiere a los riesgos del escenario descrito, los externos se localizan, principalmente, en el precio del petróleo, la intensidad de la recuperación de la zona del euro y los desequilibrios de la economía estadounidense. Una hipotética elevación del precio del petróleo o, incluso, el mantenimiento en los elevados niveles actuales tendría como consecuencias directas un alza de la inflación y un deterioro de las rentas reales que repercutirían en la demanda interna y en el PIB. Adicionalmente, nuestras exportaciones se verían afectadas por la repercusión de los mayores precios energéticos sobre las economías de nuestros socios comerciales. Para la zona del euro, por otra parte, se ha supuesto una ligera recuperación en 2006, que, caso de no producirse, afectaría negativamente a nuestras exportaciones. Finalmente, hay que aludir a las dudas sobre la sostenibilidad del crecimiento de la economía estadounidense, dados sus desequilibrios exterior y público, cuando parece

indispensable el mantenimiento de un tono dinámico en Estados Unidos para el avance del comercio mundial y la consolidación de la recuperación europea.

En cuanto a los riesgos internos, los principales se relacionan con el patrón de crecimiento de la economía española en los últimos años, caracterizado por un peso muy elevado de la demanda interna, que contrarresta el creciente desequilibrio exterior, y por un aumento del endeudamiento de los hogares para hacer frente principalmente a la inversión en vivienda, que les hace más vulnerables ante eventuales subidas de los tipos de interés. Un alza de los tipos más intensa que la prevista llevaría a una mayor desaceleración de la demanda residencial en 2006 y, posiblemente, a un menor crecimiento del consumo privado. No obstante, es muy improbable que los tipos de interés aumenten significativamente sino que, por el contrario, en los últimos meses, las expectativas se han orientado a la baja. En todo caso, un aumento apreciable de los tipos en el horizonte de las previsiones respondería, posiblemente, a una recuperación en la zona del euro más intensa, lo que podría mejorar la aportación de la demanda externa, compensando el menor avance de la interna.

SEGUNDA PARTE

EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

2.1. EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Las finanzas públicas en 2004 no mejoraron sustancialmente respecto al año anterior. El déficit público de la eurozona se situó en el 2,7 por ciento del PIB, frente al 2,8 por ciento alcanzado en 2003, mientras que en el conjunto de la Unión Europea el resultado fue algo más positivo, pasando del 2,9 al 2,6 por ciento.

UNION ECONOMICA Y MONETARIA FINANZAS PUBLICAS 2000-2005

(En porcentaje del PIB)

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005(p)
Ingresos	47,2	46,5	46,1	46,3	45,7	45,6
Gastos	47,1	48,3	48,6	49,1	48,5	48,2
- Intereses de la deuda	4,1	4,0	3,7	3,5	3,3	3,3
- Gastos excluidos intereses	43,0	44,3	44,9	45,6	45,2	44,9
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación	0,1	-1,7	-2,4	-2,8	-2,7	-2,6
- Saldo estructural	-1,8	-2,4	-2,6	-2,4	-2,4	-2,1
- Saldo primario	4,2	2,2	1,2	0,6	0,6	0,6
- Saldo primario estructural	2,3	1,6	1,0	1,0	0,9	1,1
Deuda Pública	70,4	69,6	69,5	70,8	71,3	71,7

(2-1-1)

(p) Previsión.

Nota.- Si se excluyen los ingresos de licencias UMTS en 2000 se habría registrado una necesidad de financiación del 1 por ciento del PIB.

Fuente: Comisión Europea, marzo 2005.

Aunque parece que en 2004 se ha iniciado una tendencia más favorable, la situación global sigue en niveles próximos al valor de referencia del 3 por ciento del PIB. La reducción del déficit en 2004 se ha debido, prácticamente en su totalidad, a la disminución de la carga financiera de la deuda pública, permaneciendo estable el saldo primario. Además, el saldo estructural se ha mantenido en los niveles del ejercicio anterior, por lo que se puede afirmar que la política fiscal en 2004 fue en conjunto ligeramente expansiva.

Para 2005 no se esperan cambios relevantes. El déficit público medio se reducirá en torno a una décima del PIB, debido principalmente a la aplicación de medidas discrecionales que conducirán a una reducción del desequilibrio estructural.

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN 2000-2005**

(En porcentaje del PIB)

PAISES	2000	2001	2002	2003	2004	2005(p)
Alemania	1,3	-2,8	-3,7	-3,8	-3,7	-3,3
Austria	-1,5	0,3	-0,2	-1,1	-1,3	-2,0
Bélgica	0,2	0,6	0,1	0,4	0,1	-0,2
ESPAÑA	-0,9	-0,5	-0,3	0,0	-0,1	0,1
Finlandia	7,1	5,2	4,3	2,5	2,1	1,7
Francia	-1,4	-1,5	-3,2	-4,2	-3,7	-3,0
Grecia	-4,1	-3,6	-4,1	-5,2	-6,1	-4,5
Holanda	2,2	-0,1	-1,9	-3,2	-2,5	-2,0
Irlanda	4,4	0,9	-0,4	0,2	1,3	-0,6
Italia	-0,6	-3,0	-2,6	-2,9	-3,0	-3,6
Luxemburgo	6,2	6,2	2,3	0,5	-1,1	-1,5
Portugal	-2,8	-4,4	-2,7	-2,9	-2,9	-4,9
ZONA EURO	0,1	-1,7	-2,4	-2,8	-2,7	-2,6
Dinamarca	2,6	3,2	1,7	1,2	2,8	2,1
Reino Unido	3,8	0,7	-1,7	-3,4	-3,2	-3,0
Suecia	5,0	2,5	-0,3	0,2	1,4	0,8
UE-15	2,2	-1,1	-2,2	-2,8	-2,6	-2,5
Chipre	-2,4	-2,3	-4,5	-6,3	-4,2	-2,9
Eslovaquia	-12,3	-6,0	-5,7	-3,7	-3,3	-3,8
Eslovenia	-3,5	-2,8	-2,4	-2,0	-1,9	-2,2
Estonia	-0,6	0,3	1,4	3,1	1,8	0,9
Hungría	-2,4	-3,7	-8,5	-6,2	-4,5	-3,9
Letonia	-2,8	-2,1	-2,7	-1,5	-0,8	-1,6
Lituania	-2,5	-2,0	-1,5	-1,9	-2,5	-2,4
Malta	-6,3	-6,4	-5,9	-10,5	-5,2	-3,9
Polonia	-1,6	-3,9	-3,6	-4,5	-4,8	-4,4
República Checa	-3,7	-5,9	-6,8	-11,7	-3,0	-4,5
UE-25	0,8	-1,2	-2,3	-2,9	-2,6	-2,6

(2-1-2)

(p) Previsión

Nota.- Si se excluyen los ingresos de licencias UMTS, en 2000 se habría obtenido una necesidad de financiación del 1 por ciento para la zona euro, una capacidad de financiación del 1 por ciento en UE-15 y una necesidad de financiación de 0,4 por ciento en la UE-25.

Fuentes: Comisión Europea, marzo 2005.

Para España: IGAE (2000-2004) y Programa de Estabilidad 2004-2008 (2005)

La evolución dentro de la zona euro refleja la persistencia de desequilibrios importantes en la mitad de los Estados miembros. Cinco países (Grecia, Alemania, Francia, Italia y Portugal) han seguido presentando un déficit público en torno al límite del 3 por ciento del PIB o superior.

Francia y Alemania registraron una ligera reducción del déficit público que se espera continúe en 2005, si bien ambos países seguirán por encima del valor de referencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El comportamiento en Italia, Portugal y Grecia en 2004 ha sido desfavorable, sin que se esperen mejoras en 2005. Además, existe la posibilidad de que la cifra de déficit de estos países sea revisada al alza por la Comisión Europea. Holanda, después de haber rebasado el límite del 3 por ciento del PIB en 2003, presentó una mejoría sostenible de sus cuentas que se confirma con el déficit del 2 por ciento previsto para 2005.

El resto de países (Bélgica, Irlanda, Finlandia, Austria, Luxemburgo y España) presentan cuentas más saneadas, con posiciones de superávit o cercanas al equilibrio. Únicamente en Luxemburgo y Austria se observa un cierto deterioro en las magnitudes presupuestarias.

En cuanto a los países fuera de la eurozona, Dinamarca y Suecia siguen manteniendo posiciones de superávit, mientras que el Reino Unido continuará con un déficit por encima del 3 por ciento por tercer año consecutivo.

Respecto a los nuevos Estados miembros, aunque se observa una cierta mejoría en relación a los niveles de 2000, la mayoría no ha alcanzado todavía posiciones saneadas. En 2004 seis países (Malta, Polonia, Hungría, Chipre, Eslovaquia y República Checa) presentaron un déficit público superior al 3 por ciento del PIB, mientras que otros dos (Lituania y Eslovenia) se situaron entre el 2 y el 3 por ciento. Este comportamiento poco satisfactorio es consecuencia, principalmente, de reformas del sector público y de necesidades de modernización de sus economías derivadas de las exigencias de la integración en la Unión Europea, así como del insuficiente desarrollo de sus sistemas fiscales. Para 2005 no se esperan mejoras importantes e incluso en algunos países se prevé un ligero deterioro.

Las ratios de deuda pública en 2004 han continuado la tendencia de aumento iniciada en 2003. Entre 2003 y 2005 la ratio media se ha incrementado casi un punto del PIB, hasta alcanzar el 71,7 en la eurozona y el 64,1 en el conjunto de la Unión Europea. Este empeoramiento refleja el deterioro de los saldos fiscales en el entorno de debilidad económica que se viene produciendo desde 2000.

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
DEUDA PUBLICA 2000-2005**

(En porcentaje del PIB)

PAISES	2000	2001	2002	2003	2004	2005(p)
Alemania	60,2	59,4	60,9	64,2	66,0	68,0
Austria	66,7	67,1	66,7	65,4	65,2	64,4
Bélgica	109,1	108,0	105,4	100,0	95,6	94,9
ESPAÑA	59,3	55,6	52,7	49,1	46,6	44,2
Finlandia	44,6	43,8	42,5	45,3	45,1	44,3
Francia	56,8	57,0	59,0	63,9	65,6	66,2
Grecia	114,0	114,8	112,2	109,3	110,5	110,5
Holanda	55,9	52,9	52,6	54,3	55,7	57,6
Irlanda	38,3	35,8	32,6	32,0	29,9	29,8
Italia	111,2	110,7	108,0	106,3	105,8	105,6
Luxemburgo	5,5	7,2	7,5	7,1	7,5	7,8
Portugal	53,3	55,9	58,5	60,1	61,9	66,2
ZONA EURO	70,4	69,6	69,5	70,8	71,3	71,7
Dinamarca	52,3	47,8	47,2	44,7	42,7	40,5
Reino Unido	42,0	38,8	38,3	39,7	41,6	41,9
Suecia	52,8	54,3	52,4	52,0	51,2	50,3
UE-15	64,1	63,3	62,7	64,3	64,7	65,0
Chipre	59,9	61,9	65,2	69,8	71,9	69,1
Eslovenia	27,4	28,1	29,5	29,4	29,4	30,2
Estonia	4,7	4,4	5,3	5,3	4,9	4,3
Hungría	55,4	52,2	55,5	56,9	57,6	57,8
Letonia	12,9	14,9	14,1	14,4	14,4	14,0
Lituania	23,8	22,9	22,4	21,4	19,7	21,2
Malta	57,0	62,4	62,7	71,8	75,0	76,4
Polonia	36,8	36,7	41,2	45,4	43,6	46,8
República Checa	18,2	27,2	30,7	38,3	37,4	36,4
Eslovaquia	49,9	48,7	43,3	42,6	43,6	44,2
UE-25	62,9	62,2	61,7	63,3	63,8	64,1

(2-1-3)

(p) Previsión.

Fuentes: Comisión Europea, marzo 2005.

Para España: IGAE

Siete de los doce países de la zona euro superaron en 2004 el valor de referencia del 60 por ciento del PIB. Los mayores incrementos se han producido en Alemania, Francia y Portugal, que han aumentado su endeudamiento desde 2000 cerca de diez puntos del PIB. Italia y Grecia, a pesar de una ligera reducción de su deuda en los últimos años, siguen manteniendo niveles muy elevados por encima del 100 por ciento de su PIB.

Las reducciones más destacables se han producido en España, Bélgica e Irlanda, cuya deuda ha disminuido entre 10 y 15 puntos del PIB desde 2000. En el resto de países los niveles de endeudamiento se han mantenido relativamente estables.

En cuanto a los países que no forman parte de la zona euro, los niveles de deuda son, en general, más reducidos. Sólo tres países (Malta, Chipre y Hungría) se encuentran en el entorno del 60 por ciento del PIB o por encima. No obstante, en algunos de los nuevos Estados miembros se observa una tendencia alcista, especialmente en Polonia, la República Checa y Malta.

La relajación presupuestaria registrada en algunos Estados miembros en los últimos años, hizo que se planteasen dudas sobre la credibilidad del marco fiscal europeo diseñado en torno al Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) de 1997. El prolongado período de debilidad económica iniciado en 2000 reclamaba una mayor flexibilidad de las reglas fiscales al crecimiento económico. Otros factores, como la decisión del Consejo Europeo en noviembre de 2003 de suspender el procedimiento de déficit excesivo que se había iniciado para Francia y Alemania o la ampliación de la Unión Europea, exigían también una adecuación del PEC a la nueva realidad institucional y económica europea.

Estas razones motivaron un debate en el seno de la Unión Europea respecto a la conveniencia de revisar el PEC que, finalmente, se plasmó en la reforma acordada por el Consejo Europeo de 22-23 de marzo de 2005. Dicha revisión supone un respaldo importante para mantener vigente el marco fiscal supranacional de la Unión Europea, ya que introduce una mayor flexibilidad y racionalidad económica en la aplicación de las reglas fiscales mejorando, asimismo, el compromiso institucional con la disciplina presupuestaria.

Por lo que se refiere a España, nuestro país sigue siendo uno de los que presentan un mejor balance de la eurozona. En 2004 se registró un déficit del 0,1 por ciento del PIB, lo que supone un empeoramiento de una décima respecto a 2003. Sin embargo, este resultado fue debido a la inclusión de la operación de saneamiento de RENFE como consecuencia de la reordenación del sector ferroviario. Dicha operación ha consistido en la asunción por el Estado de la deuda de esta empresa pública por un importe equivalente al 0,65 por ciento del PIB. Si se descuenta este efecto de naturaleza extraordinaria y no recurrente, se habría obtenido un superávit del 0,5 por ciento del PIB.

En cuanto a la deuda pública, España también se encuentra entre los países con niveles más moderados de endeudamiento. En 2004 ha proseguido la tendencia de reducción

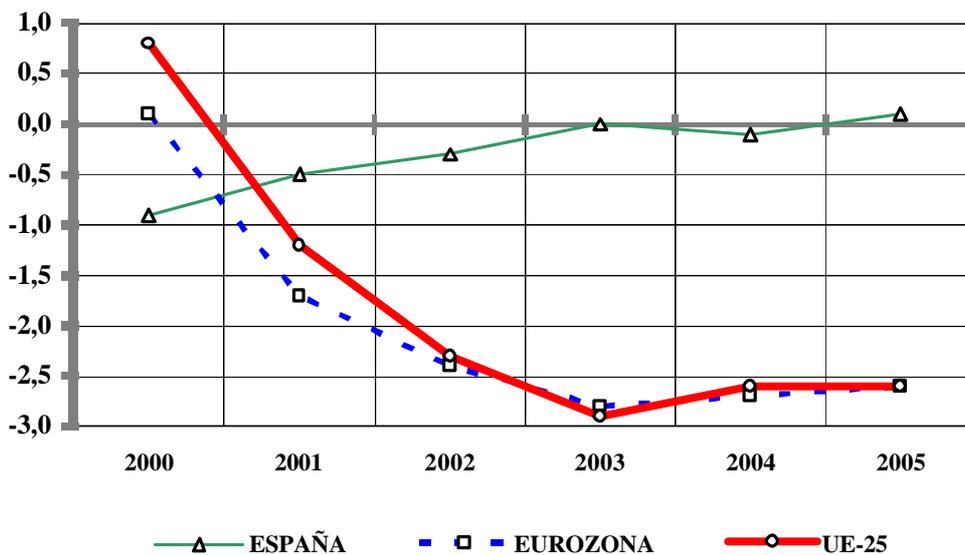
hasta situar la ratio de deuda, por segundo año consecutivo, claramente por debajo del 50 por ciento del PIB.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 mantienen el compromiso de la política económica actual con la estabilidad presupuestaria, estableciendo un objetivo de superávit del 0,2 por ciento del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas españolas. Dicho compromiso se verá reforzado por la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria presentadas por el Gobierno, con la que se pretende dotar de una mayor racionalidad económica y transparencia al marco de la estabilidad presupuestaria de nuestro país.

DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA 2000-2005

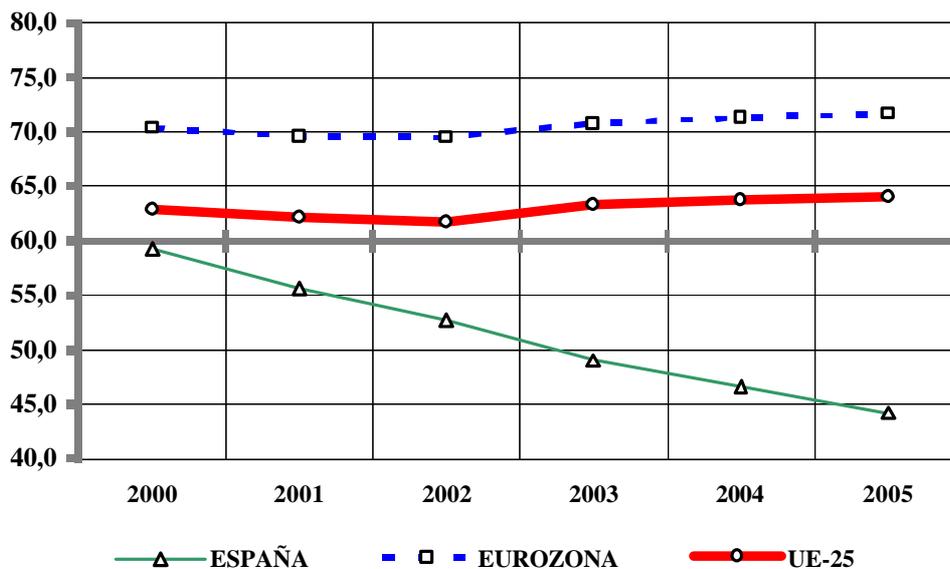
(En porcentaje del PIB)

DÉFICIT PÚBLICO



(En porcentaje del PIB)

DEUDA PÚBLICA



LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2006

2.2. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2006

2.2.1. CARACTERÍSTICAS Y PRIORIDADES.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 reflejan las prioridades de la política del Gobierno para el próximo año. El objetivo principal es aumentar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, a través de un modelo de crecimiento económico más sólido y sostenible. Para ello, los Presupuestos continuarán sobre la senda trazada en 2005, ahondando en la reorientación del patrón de crecimiento económico español hacia el aumento de la productividad y la competitividad y la creación de empleo de calidad.

En 2006 aumentará de forma muy significativa el gasto en I+D+i, infraestructuras y educación, que son los elementos clave para propiciar un incremento de la productividad que eleve de manera continuada la renta per cápita y el nivel de vida de los ciudadanos. Este aumento de la productividad contribuirá a mejorar la competitividad de la economía española.

Por otra parte, los Presupuestos Generales del Estado para 2006 prestarán una especial atención a la cohesión social y darán respuesta a la vocación solidaria de la sociedad española, con un significativo aumento de la ayuda al desarrollo.

La otra clave de estos Presupuestos es la estabilidad, condición necesaria para unas finanzas públicas saneadas. Los presupuestos proyectan un ligero superávit de las Administraciones Públicas para 2006.

En definitiva, los Presupuestos Generales del Estado para 2006 se orientan hacia un gasto productivo, social y solidario y unos servicios públicos de calidad, dentro de un marco de estabilidad presupuestaria. De este modo, los Presupuestos del próximo año seguirán contribuyendo a hacer de la economía española una de las más dinámicas de nuestro entorno.

1. Mantenimiento de la estabilidad presupuestaria

Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 son unos presupuestos que mantienen el compromiso con la estabilidad y la disciplina presupuestaria. Este compromiso se refleja en el objetivo de estabilidad para el periodo 2006-2008 que fue fijado en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2005, siendo aprobado por el Pleno del Congreso el 23 de junio de 2005, y que se detalla en el siguiente cuadro:

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-95

(En porcentaje del PIB)

AGENTES	2006	2007	2008
Estado y Organismos	-0,4	-0,3	-0,3
Seguridad Social	0,7	0,7	0,7
Comunidades Autónomas	-0,1	-0,1	0,0
Corporaciones Locales	0,0	0,0	0,0
Administraciones Públicas	0,2	0,3	0,4

El objetivo para el conjunto del Sector Administraciones Públicas es un superávit en 2006 del 0,2 por ciento del PIB. Este superávit se irá incrementando a lo largo del trienio hasta alcanzar el 0,3 por ciento en 2007 y el 0,4 por ciento en 2008.

En el caso del Estado y sus organismos, se contempla un objetivo de déficit del 0,4 por ciento del PIB en 2006, y una disminución de una décima del PIB para el ejercicio 2007, objetivo que se mantendrá el ejercicio siguiente.

Para la Seguridad Social, se ha establecido un objetivo de superávit del 0,7 por ciento del PIB en 2006 que se mantiene en 2007 y 2008. Esta evolución refleja la estabilidad financiera que se prevé para el Sistema de Seguridad Social y constituye la garantía de que, en los próximos años, se va a seguir acrecentando el Fondo de reserva para las pensiones.

Este esfuerzo de contención del déficit público va acompañado de una paulatina reducción de la deuda en proporción al PIB, de forma que al final de 2005 se estima que su peso será del 44,3 por ciento sobre el PIB, habiendo disminuido 15 puntos de PIB desde el año 2000, reducción que continuará en 2006. Buena parte del descenso total en la ratio deuda/PIB del conjunto de las Administraciones Públicas es atribuible al esfuerzo del Estado, cuyo cociente deuda/PIB se situará previsiblemente en el 35,1 por ciento al final del presente ejercicio, frente al 49,7 por ciento del año 2000.

El Presupuesto de gastos del Estado para 2006 cumple el objetivo de déficit establecido, tal como se detalla en el apartado siguiente de este informe.

El déficit del Estado en términos presupuestarios asciende a 5.359,74 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 128.591,24 millones de euros y unos gastos no financieros de 133.950,98 millones de euros. Este gasto no financiero excede en 3,95 millones de euros el límite aprobado en el Acuerdo de 20 de mayo, la diferencia es consecuencia de las enmiendas aprobadas por las Cortes Generales, de la que resulta un gasto no financiero del Estado superior al contenido en el Proyecto de Presupuesto del Estado remitido por el Gobierno.

Para verificar el cumplimiento del objetivo es preciso establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto y el saldo de Contabilidad Nacional, teniendo en cuenta, por una parte, los ajustes que resultan de la diferente imputación que, en términos de contabilidad nacional, tienen algunas operaciones presupuestarias y, por otra, las diferencias de ejecución que responden al grado de realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales.

El conjunto de ajustes de contabilidad nacional, de acuerdo con la aplicación de los criterios del SEC 95, se ha estimado en 1.401,88 millones de euros, que deben computarse como menor necesidad de financiación del Estado. De ello resulta un déficit en Contabilidad Nacional de 3.957,86 millones de euros, equivalentes al 0,4 por ciento del PIB.

El compromiso con la estabilidad presupuestaria se refleja tanto en el objetivo de estabilidad aprobado para el próximo trienio como en la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el Gobierno en el Consejo de Ministros de 29 de julio y que será sometida a la aprobación de las Cortes Generales.

Esta reforma redefine el concepto de estabilidad presupuestaria poniéndolo en relación con el ciclo económico. La reforma de las Leyes de Estabilidad permitirá aumentar la transparencia de las cuentas públicas en todos los niveles de Gobierno, reforzar la credibilidad de la política presupuestaria y reducir la posibilidad de sesgos procíclicos. De forma coherente con esta nueva concepción, se impone por primera vez la obligación de lograr superávit en periodos de alto crecimiento.

2. Un gasto público productivo, social y solidario

Dos tercios del Presupuesto no financiero del Estado son gastos de marcado carácter no discrecional. Por una parte, los gastos de financiación de las Administraciones Territoriales suponen el 33,4 por ciento del Presupuesto no financiero y presentan un crecimiento del 10,8 por ciento en 2006. Por otra, los intereses de la deuda, las aportaciones a la Unión Europea, las pensiones de clases pasivas del Estado y la dotación del fondo de contingencia representan el 29,4 por ciento del total de gastos no financieros del Estado.

El 37,2 por ciento restante corresponde fundamentalmente al gasto de los departamentos ministeriales. Es en los gastos de los departamentos ministeriales donde las decisiones sobre asignación de los recursos admiten un cierto grado de discrecionalidad, que se orientará a la mejora de la productividad de nuestra economía.

Los Presupuestos para 2006 dan un decidido impulso a la mejora de la productividad y de la competitividad a través de actuaciones en investigación, desarrollo e innovación, infraestructuras y formación de capital humano. Además, se mejora la protección social, se impulsa la Ayuda Oficial al Desarrollo, y se refuerzan los medios para lograr unos servicios públicos de calidad.

a) Un gasto público productivo

En el ámbito presupuestario, la prioridad que la política económica está dando a la productividad se traduce en un crecimiento muy importante del gasto productivo, esto es, del gasto que más puede contribuir a aumentar la productividad de la economía española. Esta orientación del gasto se concentra en el desarrollo de la I+D+i y el Plan de Convergencia de la Sociedad de la Información, el fortalecimiento de la política de becas y la inversión en infraestructuras.

El Gobierno mantiene el compromiso de aumentar la inversión del Estado en investigación en un porcentaje no inferior a un 25 por ciento anual a lo largo de esta legislatura y la siguiente, equilibrando subvenciones y créditos blandos. En 2006 el gasto en I+D+i y Sociedad de la Información civil crece un 31,8 por ciento respecto a 2005, siendo especialmente reseñable el crecimiento del gasto no financiero (29,4 por ciento en 2006, frente a un 12,2 por ciento en 2005), en línea con la importancia que se está otorgando a esta política.

Las actuaciones en este ámbito se articulan en el programa Ingenio 2010, que proyecta incrementar la inversión en I+D+i hasta el 1,5 por ciento del PIB en 2007 y el 2 por ciento en 2010, situando a España entre los 10 primeros países de la Unión Europea en gasto en I+D+i.

Además de aumentar significativamente los recursos destinados a los proyectos existentes, se ha creado un conjunto de proyectos nuevos con una mayor orientación comercial para permitir que la sociedad en su conjunto se beneficie del resultado de la I+D+i y de la implantación de la Sociedad de la Información en un razonable corto y medio plazo.

Educación

Junto con la política de I+D+i, la inversión en educación es otro de los factores clave para conseguir incrementos sostenidos de la productividad. La formación de capital humano cualificado es esencial para que la economía sea capaz de adaptarse a las necesidades de un mercado cada vez más abierto y global, en el que el conocimiento de las nuevas tecnologías adquiere una importancia creciente. Aunque la mayoría de las competencias en materia de educación han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, el Estado sigue teniendo una responsabilidad importante como garante de una educación de calidad y de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Por ello, dentro del ámbito competencial del Estado, la dotación para la política de educación se incrementa un 19,5 por ciento. La principal partida de aumento es la destinada a becas y ayudas a los estudiantes, que crece un 9,5 por ciento respecto a 2006 hasta alcanzar 988,75 millones de euros. Además se aportará 175 millones de euros a fin de garantizar la creación de 350.000 nuevas plazas en educación infantil.

Infraestructuras

El impulso de las infraestructuras es otra de las prioridades de los Presupuestos para 2006, ya que contribuyen decisivamente al aumento de la productividad, la dinamización de la economía, el funcionamiento eficaz de los mercados y la vertebración y cohesión territorial. Para este fin se destinan 12.936,90 millones de euros en los Presupuestos, con un incremento del 13,3 por ciento respecto a 2005.

En este ámbito, en 2006 se continuará la puesta en marcha del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT), con actuaciones en los distintos modos de transporte, y del Plan Hidrológico Nacional.

Así, en primer lugar, los Presupuestos para 2006 contemplan una inversión en carreteras de 3.451,94 millones de euros, destinada al aumento y conservación de la red viaria estatal y a mejorar su seguridad.

En cuanto a la red ferroviaria, las inversiones previstas ascienden a 5.777,14 millones de euros, la mayor parte de los cuales se destinarán a la red de alta velocidad.

Además, a través de la recientemente creada Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, se canalizarán aportaciones de capital privado para financiar la inversión en infraestructuras, contribuyendo así al mantenimiento de la estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, las inversiones hidrológicas ascenderán a 3.219,43 millones de euros, en el marco de la reorientación de la política de aguas llevada a cabo a partir de la modificación del Plan Hidrológico Nacional.

b) Un gasto público social

Cuantitativamente, el gasto social es el gasto más importante del Presupuesto consolidado y absorbe de nuevo más de la mitad de este presupuesto consolidado. Para 2006 el gasto social se incrementa en un 8,3 por ciento, superior al crecimiento del PIB nominal.

Pensiones

La actualización de las cuantías de las pensiones afectará en el próximo ejercicio económico a más de 8.557.000 pensionistas.

Las pensiones mínimas aumentarán el doble del incremento medio de las pensiones en general, medida que beneficiará a 2.100.000 pensionistas.

En cuanto al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que sirve de garantía para el pago de pensiones, éste presenta un saldo acumulado a julio de 2005 de 26.650,56 millones de euros. El superávit previsto de la Seguridad Social permitirá incrementar el Fondo en 6.266,75 millones de euros en 2006.

Sanidad

El gasto sanitario es un gasto prioritario en los Presupuestos para 2006. La política de sanidad está dotada con 3.960,57 millones de euros y crece un 8,6 por ciento. Además el Estado va a efectuar un esfuerzo financiero adicional en 2006, al incrementar la financiación a las Comunidades Autónomas en 855 millones de euros para financiar la prestación sanitaria que les compete. Con este esfuerzo financiero, instrumentado mediante aportaciones a las Comunidades Autónomas, los recursos totales que las Administraciones Centrales destinan a esta política se incrementarán en torno a un 32 por ciento respecto a 2005.

También se va a seguir reforzando el gasto en materia de **servicios sociales y de promoción social**. En inmigración, se dotan recursos para atender diversas medidas relacionadas con la atención e integración de la población inmigrante, para emigración se aumentan las pensiones asistenciales para la atención a los emigrantes en el extranjero; finalmente, se dedica una atención especial a la dependencia.

Vivienda

La vivienda seguirá siendo en 2006 una de las políticas prioritarias del Gobierno con la puesta en marcha el nuevo Plan Vivienda 2005-2008. La política de vivienda para 2006 está dotada con 1.079,37 millones de euros y un crecimiento del 22,9 por ciento.

b) Un gasto público solidario

La vocación solidaria de los Presupuestos Generales del Estado se manifiesta en un aumento del 37,1 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), lo que refleja el importante esfuerzo que va a realizar el Estado para alcanzar el objetivo del 0,5 por ciento del PIB para el 2008.

3. Unos servicios públicos de calidad

Reforzar la calidad de los servicios públicos es también una prioridad de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, con el empeño no de gastar más sino de gastar mejor, ya que de este modo la Administración General del Estado contribuirá decisivamente al incremento de la productividad y a la mejora de la atención a los ciudadanos.

Se contemplan para ello dos líneas de actuación: en primer lugar, una mejora organizativa de la Administración que permita modernizar los servicios públicos y mejorar la atención a los ciudadanos. En segundo lugar, una dignificación de las retribuciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y del personal de la Administración de Justicia, con el fin de mejorar estos servicios.

Así, en cuanto a la mejora organizativa de la Administración cabe señalar, en primer término, que la política de Justicia se incrementa un 12,5 por ciento respecto a 2005.

Por otra parte, los Presupuestos para 2006 destinan 4.883,81 millones de euros a mejorar la seguridad ciudadana y la lucha contra el terrorismo. Se procederá a una mejora progresiva de las retribuciones de policías y guardias civiles en el periodo 2005-2008, con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo y aumentar la productividad laboral. Además se incorporarán 5.500 policías y 4.000 guardias civiles, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005. Para las actuaciones de seguridad vial se destinan 671,28 millones de euros, con el objetivo de mejorar la seguridad y fluidez de nuestras carreteras. Se terminará de implantar el nuevo permiso de conducir; se incrementará el número de controles y la instalación de radares fijos y móviles; se actuará sobre tramos y puntos negros y se abrirán nuevos Centros de Gestión de Tráfico.

Se mejora el diseño del ejército profesional. Además, con un presupuesto total para el Ministerio de Defensa de 7.414 millones de euros, el 6,1 por ciento más que en 2005, el Gobierno ha presentado un Proyecto de Ley de Tropa y Marinería, actualmente en trámite parlamentario, que permitirá prolongar la relación de servicio con las Fuerzas Armadas de los soldados y marineros, mejorando sus salidas profesionales y articulando medidas socioeconómicas. Además, con el objeto de impulsar la profesionalización de las Fuerzas Armadas, el Gobierno ha aprobado un incremento gradual de las retribuciones, que se aplicará desde 2006 hasta 2008 y que para el año que viene supondrá una dotación presupuestaria adicional de 200 millones de euros. En cuanto a las inversiones reales, en 2006 las dotaciones ascienden a 1.942,21 millones de euros, destacando las relativas a Programas Especiales de Modernización (carros Leopard, fragatas F-100, aviones EF-2000 y A400-M, etc.), inversiones que comportan importantes beneficios en otras áreas como la aportación de nuevas tecnologías o el incremento de la actividad laboral.

Finalmente, continúa la modernización tecnológica de la Administración Pública y de los servicios prestados a la ciudadanía a través del Plan CONECTA, para acercar la Administración al ciudadano utilizando las nuevas tecnologías de la información.

2.2.2. PRINCIPALES CIFRAS

Los **Presupuestos Generales del Estado** de gastos consolidados ascienden a 301.488,42 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 7,7 por ciento respecto al ejercicio 2005. El 83,6 por ciento corresponde a operaciones no financieras. Su dotación asciende a 252.121,07 millones de euros, que supone un crecimiento del 7,3 por ciento respecto al Presupuesto de 2005.

En cuanto a las operaciones financieras, destaca el incremento de los activos financieros en un 21,7 por ciento. Este capítulo incluye la dotación para 2006 al Fondo de Reserva de Pensiones por importe de 6.266,75 millones de euros.

Respecto al Presupuesto de ingresos no financieros consolidado, la estimación para el 2006 asciende a 253.111,84 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al presupuesto anterior del 8,4 por ciento. El 90,7 por ciento de estos ingresos está constituido por impuestos y cotizaciones sociales. Los impuestos directos experimentan un crecimiento del 13,23 por ciento, los indirectos un 5,2 por ciento y las cotizaciones sociales un 7,7 por ciento con respecto al presupuesto de 2005.

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los grandes subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el 48,6 por ciento del total de los gastos no financieros, un 35,9 por ciento al presupuesto de la Seguridad Social y el restante 15,5 por ciento a los Organismos Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado.

Por lo que se refiere al **Presupuesto del Estado**, la dotación asciende a 174.976,03 millones de euros. El volumen más importante del Presupuesto corresponde a las operaciones no financieras, que representan el 76,6 por ciento del total, con una dotación de 133.950,98 millones de euros y un aumento del 7,6 por ciento respecto al Presupuesto de 2005.

El **Presupuesto de gastos consolidados de la Seguridad Social** para 2006 asciende a 97.891,39 millones de euros, con un crecimiento del 8,4 por ciento respecto al Presupuesto de 2005 que refleja la prioridad que representa el gasto social.

Finalmente, el **Presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos** para 2006 se eleva a 38.860,70 millones de euros, que supone un crecimiento del 6,9 por ciento. Las actuaciones más destacadas, son las relacionadas con investigación, ayuda oficial al desarrollo e infraestructuras hidráulicas, en coherencia con las prioridades de los Presupuestos para 2006.

2.2.3 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

Tal como se ha señalado en un apartado anterior, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2005, aprobado por el Pleno del Congreso el 23 de junio, fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran para el período 2006-2008.

El objetivo fijado en 2006 para el Estado y sus Organismos es un déficit del 0,4 por ciento del PIB, mientras que para la Seguridad Social se ha establecido un objetivo de superávit del 0,7 por ciento del PIB. El objetivo conjunto aprobado es un superávit del 0,3 por ciento del PIB.

El objetivo de estabilidad está expresado en términos de Contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), que es el que permite la comparación entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del *procedimiento de déficit excesivo* del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC-95 difieren de la metodología presupuestaria en varios aspectos, esencialmente en materia de reglas de imputación de los gastos. Las principales diferencias radican en que en Contabilidad nacional se sigue el principio de devengo (el gasto se imputa al ejercicio en el que se devenga) mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja (el gasto se imputa al ejercicio en que se realiza el pago), así como en el cómputo de determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario pero sí afectan al déficit público en términos de Contabilidad nacional.

Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto y el saldo de Contabilidad nacional.

El cuadro siguiente refleja esta equivalencia en el ámbito del Estado. El déficit del Estado en términos presupuestarios asciende a 5.359,74 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 128.591,24 millones de euros y unos gastos no financieros de 133.950,98 millones de euros. El conjunto de ajustes de Contabilidad nacional, de acuerdo con la aplicación de los criterios del SEC-95, se ha estimado en 1.401,88 millones de euros, que debe computarse como menor necesidad de financiación. De ello resulta un déficit en Contabilidad nacional del Estado de 3.957,86 millones de euros, equivalente al 0,4 por ciento del PIB.

PRESUPUESTO DEL ESTADO

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2006
1. Ingresos no financieros	128.591,24
2. Gastos no financieros	133.950,98
3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	-5.359,74
4. Ajustes	1.401,88
- Inejecución	2.679,02
- Intereses	1.478,00
- Inversiones por abono total del precio	135,12
- Inversiones militares	-764,50
- Gastos acuñación moneda	-70,00
- Reasignación operaciones SEPI	-443,00
- Condonación préstamos FAD	-400,00
- Aportaciones de capital a empresas públicas	-1.108,29
- Otros ajustes	-104,47
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	-3.957,86
En porcentaje del PIB	-0,4

(2-2-3-1)

Del mismo modo se ha determinado la equivalencia en los organismos públicos dependientes del Estado (organismos autónomos y entes públicos que forman parte del ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado). Estos organismos presentan un déficit en Contabilidad nacional de 161,52 millones de euros, equivalente al 0,02 por ciento del PIB que se explica por el déficit de RTVE que, de acuerdo con los criterios de Eurostat, debe imputarse al sector de las Administraciones Públicas.

PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2006
1. Ingresos no financieros	38.923,45
2. Gastos no financieros	39.508,66
3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	-585,22
4. Ajustes	423,70
<i>- Inejecución</i>	<i>790,17</i>
<i>- Radio Televisión Española</i>	<i>-226,59</i>
<i>- Ajustes de ingresos</i>	<i>-139,88</i>
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	-161,52
En porcentaje del PIB	-0,02

(2-2-3-2)

La suma de los saldos del Estado y sus Organismos determina una necesidad de financiación de las Administraciones Centrales del 0,4 por ciento del PIB que cumple, por tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado en el Acuerdo de 20 de mayo.

Finalmente, la Seguridad Social tiene un superávit presupuestario de 6.935,71 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 97.578,09 millones de euros y unos gastos no financieros de 90.642,38 millones de euros, y equivale al 0,7 por ciento del PIB. En este caso no se han considerado ajustes, ya que los únicos significativos a tener en cuenta son los derivados de la ejecución presupuestaria, y ésta en los últimos años ha llevado a resultados más favorables que los objetivos inicialmente presupuestados. Por ello, y con un criterio de prudencia, se estima que el saldo en Contabilidad nacional coincide con el superávit presupuestario del 0,7 por ciento del PIB.

De todo ello resulta una capacidad de financiación, en términos de Contabilidad nacional, de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 del 0,3 por ciento del PIB, que cumple igualmente el objetivo conjunto aprobado para el Estado y sus organismos y la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación

AGENTES	Porcentaje del PIB
Estado y Organismos Públicos	-0,4
Seguridad Social	0,7
Total	0,3

(2-2-3-3)

La financiación del Estado en 2006

En el año 2006 el déficit presupuestario del Estado previsto asciende a 5.359,74 millones de euros. Si al déficit se le añade la variación neta de activos financieros (8.722,14 millones de euros) se obtienen las necesidades financieras efectivas del Tesoro, que se estima alcanzarán 14.081,88 millones de euros y que serán satisfechas íntegramente mediante la emisión neta de Deuda.

El importe total de amortizaciones de Deuda se cifra en 61.000 millones de euros. Si se añaden las necesidades financieras efectivas se obtiene la cifra de emisiones brutas de dicho ejercicio, que se situará en el entorno de los 75.100 millones de euros.

El programa de emisiones para 2006 seguirá las pautas básicas de los últimos años. El grueso de la financiación se captará mediante las emisiones en euros otorgando un peso superior a la emisión de Bonos y Obligaciones en comparación con la emisión bruta de Letras del Tesoro. En términos netos, se prevé una emisión positiva en ambos tipos de instrumentos, si bien la mayor parte de dicha emisión neta corresponderá a los nuevos Bonos y Obligaciones.

A finales del año 2006, la cartera de Deuda mantendrá una composición similar a la existente en los últimos años con casi un 12 por ciento de Letras, un 82 por ciento de bonos y el 6 por ciento restante formado por deudas asumidas y por la cartera de bonos emitidos en divisas.

Las emisiones y amortizaciones previstas para 2006 son compatibles con una nueva disminución de la participación de la Deuda del Estado en la economía. La combinación de un aumento moderado de la Deuda del Estado junto con un crecimiento del PIB nominal por encima del 6 por ciento permitirá reducir la ratio Deuda del Estado sobre el PIB hasta situarse en el 35,6 por ciento, casi 15 puntos porcentuales por debajo del nivel de 2000.

Esta reducción de la Deuda del Estado permitirá disminuir también la ratio correspondiente a la Deuda del total de las Administraciones Públicas sobre el PIB, que mantendrá la tendencia a la baja experimentada a lo largo de los últimos años hasta situarse en el 45,2 por ciento del PIB a finales del año próximo.

DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACION

AÑO	Letras	Bonos y Obligaciones	Otras deudas	TOTAL
1995	70,61	116,63	42,12	229,36
<i>% s/ total</i>	<i>30,8</i>	<i>50,8</i>	<i>18,4</i>	<i>100,0</i>
1996	80,55	135,52	44,49	260,56
1997	71,79	159,95	38,96	270,70
1998	59,75	177,84	42,52	280,12
1999	53,14	205,33	36,27	294,74
2000	44,66	224,70	35,94	305,30
2001	35,58	237,86	33,48	306,92
2002	35,83	247,11	29,02	311,96
2003	38,76	245,97	24,40	309,13
2004	36,99	255,88	26,29	319,15
2005 (p)	34,92	267,26	20,88	323,06
2006 (p)	39,59	279,55	21,50	340,64
<i>% s/ total</i>	<i>11,6</i>	<i>82,1</i>	<i>6,3</i>	<i>100,0</i>

(2-2-3-4)

(p) Previsión

Fuente: Mº Economía y Hacienda, septiembre 2005.

Por otra parte, la carga financiera de la Deuda también tendrá un buen comportamiento en términos de PIB, estimándose, en términos presupuestarios, que los pagos por intereses de la Deuda del Estado en 2006 alcanzarán 17.421 millones de euros, lo que representa un 1,8 por ciento del PIB.

2.2.4 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2006
OPERACIONES CORRIENTES

(millones de euros)

INGRESOS	127.078,34
<i>Impuestos directos</i>	72.035,96
<i>Impuestos indirectos</i>	45.302,00
<i>Otros ingresos corrientes</i>	9.740,38
GASTOS	113.605,00
<i>Gastos de personal</i>	22.124,24
<i>Bienes corrientes y Servicios</i>	3.069,04
<i>Gastos financieros</i>	17.443,38
<i>Transferencias Corrientes</i>	70.968,34
AHORRO	13.473,33

OPERACIONES DE CAPITAL

INGRESOS	1.512,90
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	98,26
<i>Transferencias de Capital</i>	1.414,64
GASTOS	17.472,63
<i>Inversiones reales</i>	9.338,24
<i>Transferencias de capital</i>	8.134,39
FORMACION DE CAPITAL	15.959,73
Fondo de Contingencia	2.873,35
NECESIDAD DE FINANCIACION	5.359,74

(2-2-4-1)

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2006
OPERACIONES FINANCIERAS

(millones de euros)

ATENCIONES		41.025,05
a) Activos financieros		9.677,17
<i>Concesión de préstamos</i>	4.599,46	
<i>Constitución de Depósitos y Fianzas</i>	0,19	
<i>Adquisición de acciones</i>	996,37	
<i>Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras</i>	4.081,15	
b) Pasivos financieros		31.347,88
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	29.405,46	
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	861,62	
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	1.040,88	
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	30,89	
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	9,02	
RECURSOS		46.384,79
a) Activos Financieros		955,03
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	955,03	
<i>Enajenación de acciones</i>	0,00	
b) Endeudamiento bruto		45.429,76
Financiación = Necesidad de financiación		5.359,74

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Endeudamiento bruto	45.429,76
Amortizaciones	-31.347,88
Endeudamiento Neto	14.081,88

(2-2-4-2)

POLÍTICAS DE GASTO

2.3 POLÍTICAS DE GASTO

2.3.0 INTRODUCCIÓN

Las políticas de gasto son un elemento clave de asignación de los recursos públicos, tanto en el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado como en el proceso de planificación presupuestaria.

El contenido de las políticas de gasto delimita y concreta las distintas áreas de actuación del Presupuesto y permiten agrupar los créditos presupuestarios atendiendo a los objetivos que persiguen. En este sentido, cada política de gasto comprende el conjunto de programas que tienen objetivos afines.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 se dividen en 26 políticas de gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden EHA/857/2005, de 5 de abril, por la que se dictan las normas para su elaboración. Dichas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

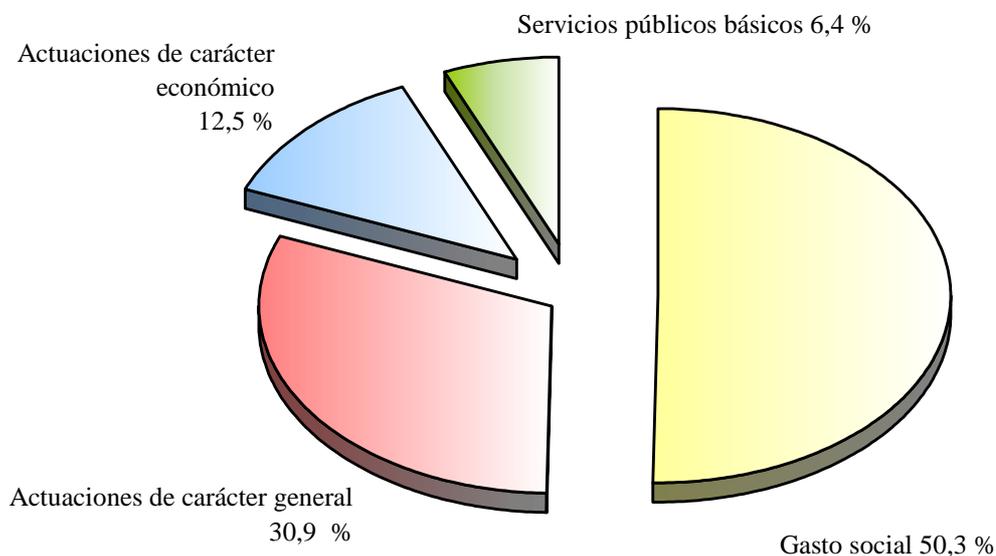
El área de **servicios públicos básicos** agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 17.160,16 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 10,1 por ciento.

El área de **actuaciones de protección y promoción social**, que recoge fundamentalmente prestaciones sociales, y el área de **bienes públicos de carácter preferente**, constituyen el **gasto social** de los Presupuestos Generales del Estado. La dotación para 2006 asciende a 135.612,04 millones de euros, lo que representa más de la mitad del presupuesto consolidado, y supone una tasa de crecimiento del 8,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El área de **actuaciones de carácter económico** incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado, en el ámbito de sus competencias, lleva a cabo en los sectores productivos de la economía. Los créditos para el año 2006 ascienden a 33.798,69 millones de euros, con una tasa de crecimiento del 13,4 por ciento.

Finalmente, el área de **actuaciones de carácter general** comprende el resto de programas, entre los que se incluyen: transferencias a las Administraciones Territoriales derivadas de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes, las aportaciones a la Unión europea, los gastos de la deuda pública y programas de administración financiera y tributaria. Para este conjunto de actuaciones se dotan 83.260,86 millones de euros, lo que supone una tasa de crecimiento del 5,5 por ciento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN POR GRANDES ÁREAS DE GASTO



El análisis de los Presupuestos Generales del Estado por políticas de gasto permite ofrecer una visión de los objetivos y prioridades que orientan los Presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar dichos objetivos.

En primer lugar, los Presupuestos Generales del Estado para 2006 continúan impulsando los programas que más contribuyen al incremento de la productividad y la competitividad de la economía española: investigación, infraestructuras y educación.

Para **Investigación** de carácter civil, se destinan 4.861,83 millones de euros, un 31,8 por ciento más que en el año 2005. Esto significa que en los dos primeros años de legislatura el gasto presupuestario en I+D+i se habrá incrementado más de un 55 por ciento. La dotación para el año 2006 va a permitir desarrollar las nuevas actuaciones previstas en el Programa INGENIO 2010, que constituye el instrumento clave para converger con la Unión Europea en materia de Investigación, desarrollo e innovación y en Sociedad de la Información.

El Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) es el principal elemento para la modernización de las **Infraestructuras** en España a medio y largo plazo. En el marco de este Plan, la dotación para esta en 2006 política alcanza 12.936,90 millones de euros y presenta un crecimiento del 13,3 por ciento. Las actuaciones prioritarias se centran en infraestructuras del transporte terrestre, tanto ferroviario como en carreteras de acuerdo con los objetivos marcados por el PEIT.

La política de **Educación** presenta un crecimiento del 19,5 por ciento, motivado por la puesta en marcha de la nueva Ley Orgánica de Educación, el incremento de la dotación para becas y la aportación para la gratuidad de la enseñanza infantil.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 intensifican su carácter social, con un crecimiento del 8,3 por ciento para el conjunto del **gasto social**. La dotación prevista de 133.612,04 millones de euros representa, por segundo año consecutivo, más de la mitad del gasto consolidado. Además de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, se continúa mejorando las pensiones más bajas y se presta atención especial a la tercera edad. Asimismo, se realiza un importante esfuerzo en **vivienda**, con un crecimiento del 22,9 por ciento, y en **sanidad**, política de gasto que además de crecer un 8,6 por ciento, no recoge totalmente el esfuerzo financiero que para 2006, va a efectuar el Estado, al incrementar la financiación a las Comunidades Autónomas en 855 millones de euros para financiar la prestación sanitaria que les compete. Con este esfuerzo financiero, instrumentado mediante aportaciones a las

Comunidades Autónomas, los recursos totales que las Administraciones Centrales destinan a esta política se incrementarán en torno a un 32 por ciento respecto a 2005.

Respecto a las demás áreas de gasto, destaca el crecimiento del 38,1 por ciento de la política de comercio, turismo y PYMES, y del 24,4 por ciento de la política exterior, políticas donde se recoge la ayuda oficial al desarrollo.

Finalmente, los Presupuestos Generales para 2006 continúan impulsando la modernización de los servicios públicos de **defensa, justicia y seguridad ciudadana**.

El cuadro siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 por políticas de gasto, realizándose a continuación un análisis de las principales políticas para 2006.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2006
RESUMEN POR POLÍTICAS

Capítulos I a VIII

(Millones de euros)

	2005	2006	% s/total	% J
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	15.590,54	17.160,16	6,4	10,1
11. JUSTICIA	1.184,33	1.332,65	0,5	12,5
12. DEFENSA	6.757,57	7.123,36	2,6	5,4
13. SEGURIDAD CIUDAD. E INSTIT. PENITENCIARIAS	6.492,83	7.266,84	2,7	11,9
14. POLÍTICA EXTERIOR	1.155,81	1.437,31	0,5	24,4
GASTO SOCIAL	125.248,06	135.612,04	50,3	8,3
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	119.043,80	128.688,57	47,7	8,1
21. PENSIONES	79.221,28	84.681,59	31,4	6,9
22. OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	10.656,23	11.972,11	4,4	12,3
23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.378,11	1.650,46	0,6	19,8
24. FOMENTO DEL EMPLEO	6.237,56	6.527,15	2,4	4,6
25. DESEMPLEO	12.688,22	13.578,34	5,0	7,0
26. ACCESO A LA VIV. Y FOMENTO DE LA EDIFIC.	878,32	1.079,37	0,4	22,9
29. GESTIÓN Y ADMÓN. DE LA SEG. SOCIAL	7.984,07	9.199,55	3,4	15,2
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	6.204,26	6.923,47	2,6	11,6
31. SANIDAD	3.648,41	3.960,57	1,5	8,6
32. EDUCACIÓN	1.619,54	1.935,36	0,7	19,5
33. CULTURA	936,31	1.027,55	0,4	9,7
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	29.810,51	33.798,69	12,5	13,4
41. AGRICULTURA Y PESCA	8.296,65	8.479,44	3,1	2,2
42. INDUSTRIA Y ENERGÍA	1.764,83	1.891,34	0,7	7,2
43. COMERCIO, TURISMO Y PYMES	1.198,09	1.655,14	0,6	38,1
44. SUBVENCIONES AL TRASPORTE	1.309,27	1.579,71	0,6	20,7
45. INFRAESTRUCTURAS	11.419,78	12.936,90	4,8	13,3
46. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	5.018,11	6.545,72	2,4	30,4
- Investigación civil	3.687,81	4.861,83	1,8	31,8
- Investigación militar	1.330,30	1.683,89	0,6	26,6
49. OTRAS ACTUAC. DE CARÁCTER ECONÓMICO	803,78	710,43	0,3	-11,6
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	78.888,71	83.260,86	30,9	5,5
91. ALTA DIRECCIÓN	586,75	642,52	0,2	9,5
92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	6.713,94	7.571,10	2,8	12,8
93. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	1.424,57	1.479,06	0,5	3,8
94. TRANSF. A OTRAS ADMONES. PÚBLICAS	50.891,46	56.146,49	20,8	10,3
95. DEUDA PÚBLICA	19.272,00	17.421,70	6,5	-9,6
CAPÍTULOS I a VIII	249.537,83	269.831,75	100,0	8,1

JUSTICIA

La política de Justicia se define como un área de gasto esencial y prioritaria en los Presupuestos Generales del Estado para 2006. Los recursos económicos asignados a esta política, que ascienden a 1.332,65 millones de euros, representan un significativo incremento del 12,5 por ciento respecto al ejercicio anterior. La ejecución de esta política corresponde al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia.

El Consejo del Poder Judicial dispondrá de 64,83 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,0 por ciento sobre el ejercicio anterior.

La participación del Ministerio de Justicia para el desarrollo de esta política se ejecuta a través de una dotación inicial de 1.267,82 millones de euros, lo que representa un 13,0 por ciento de incremento sobre el ejercicio 2005.

Esta importante consignación presupuestaria se destina fundamentalmente a conseguir que la justicia funcione como un servicio público de calidad, es decir, con rapidez, eficacia y sin discriminaciones, todo ello fundamentado en la consideración de que la justicia es la garantía última de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Para ello es necesario aproximar la justicia a los ciudadanos, agilizar sus procedimientos, conseguir que sea valorada positivamente y que confíen en ella a fin de que resuelva en esta materia las necesidades de la sociedad en el siglo XXI.

Estos cambios deben llevarse a cabo con la concertación de esfuerzos y voluntades de los operadores jurídicos, de las administraciones públicas y de las instancias garantes de derechos fundamentales, especialmente con aquellos que contribuyen de modo singular a la acción de la justicia, como son las Comunidades Autónomas con competencia en la gestión de los medios materiales y personales de la administración de justicia, el Consejo General del Poder Judicial como órgano de gobierno del Poder Judicial y con los grupos parlamentarios como representantes de la soberanía popular.

A este fin, los objetivos fundamentales de esta Política se resumen en:

- Hacer de la justicia un servicio público de calidad.
 - Profundización y desarrollo efectivo de los derechos de los ciudadanos.
-

- Garantizar el acceso a la justicia mediante la implantación de un nuevo modelo de Oficina Judicial.
- Hacer de la justicia una referencia y un pilar en la lucha contra la inseguridad, la delincuencia y la criminalidad organizada.

Las dotaciones asignadas para el cumplimiento de estos objetivos se van a materializar en las siguientes líneas estratégicas de actuación: reordenación y actualización de la planta judicial, reforma de la Oficina Judicial, “Plan de Transparencia Judicial”, consolidación del sistema retributivo de los recursos humanos al servicio de la Administración de Justicia, desarrollo de planes de formación para la profesionalización y especialización del personal de la Administración de Justicia, establecimiento de una nueva “Justicia de Proximidad” y, finalmente, modernización tecnológica de la Administración de Justicia y Registros Civiles.

Para hacer de la justicia un servicio público de calidad y situarla en un entorno acorde con la necesidad de los ciudadanos y sus demandas, es necesario abordar los problemas estructurales de la misma. Uno de ellos hace referencia al desajuste en el número de órganos jurisdiccionales en relación con las cargas de trabajo que asumen.

En los últimos años se ha producido un importante crecimiento de la litigiosidad que no ha tenido el consiguiente reflejo en la planta judicial. Esta situación exige reordenarla y actualizarla a través de una acción programada que permita restablecer el equilibrio y evitar la afección del servicio, teniendo en cuenta las verdaderas cargas de trabajo de acuerdo con el nivel de litigiosidad y la complejidad de los asuntos planteados. A este objetivo responde el compromiso de crear a lo largo de la Legislatura 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales. Este compromiso se ha materializado en el ejercicio 2005 con la creación de 250 nuevas unidades judiciales y 135 plazas de fiscales. En el ejercicio 2006 se consignan las dotaciones presupuestarias necesarias para crear a lo largo del año 93 unidades judiciales y 100 nuevas plazas de fiscales. Esta actualización de la planta judicial permite recuperar la situación de desfase, responder a las necesidades de los ciudadanos y resolver sus asuntos en tiempo razonable.

Otro problema estructural de nuestro sistema judicial es el del modelo de Oficina Judicial, es decir, el conjunto de medios personales, materiales, instrumentales y tecnológicos de los que se sirve el juez como titular de cada órgano judicial para responder de los asuntos que la Constitución le encomienda. La reforma estructural del actual modelo se basa en la dedicación del juez a lo que le es distintivo: la reserva exclusiva y excluyente de jurisdicción,

descargándole de toda la tarea de gestión burocrática del conjunto de medios personales y materiales al servicio de la realización de la jurisdicción.

Este proceso de racionalización administrativa pretende sustituir la actual estructura basada en unidades propias y separadas en cada órgano jurisdiccional y que realizan todo tipo de tareas en relación con el proceso, por unidades más amplias de servicios comunes a varios órganos jurisdiccionales, que atenderán los procesos en curso correspondientes a los órganos integrantes de un territorio determinado. Así, el juez queda liberado de actividades de gestión, dirección o supervisión administrativa dedicando todo su esfuerzo a la función jurisdiccional. Ello conlleva especializar al resto de los funcionarios de la Administración de Justicia en la ayuda a esa tarea jurisdiccional, a través de las unidades procesales de apoyo y servicios comunes. Esta nueva configuración de la oficina judicial potencia la figura del secretario judicial como elemento clave en el modelo organizativo, y establece las relaciones de puestos de trabajo, que previo análisis de las características de los distintos órganos jurisdiccionales, determinan las funciones y responsabilidades del personal que en ellos presta sus servicios.

En la nueva oficina judicial los elementos organizativos básicos son los Servicios Comunes Procesales, que cumplen labores centralizadas de gestión y colaboración en la aplicación de las leyes procesales, y las unidades procesales de apoyo directo, que asumen la asistencia directa a jueces y magistrados en el ejercicio de las funciones que les son propias, realizando las funciones necesarias para el exacto y eficaz cumplimiento de cuantas resoluciones dicten. El Plan de Implantación de la nueva oficina judicial en el ámbito de la Administración de Justicia comprende el despliegue de la nueva oficina en las ciudades de Avilés, Burgos, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Logroño, Melilla, Murcia, Palma de Mallorca, Santander y Zaragoza.

Dentro de este proceso de reforma se hace necesaria la implantación de instrumentos que permitan el conocimiento objetivado de la realidad de la Administración de Justicia. A esta finalidad se dirige el Plan de Transparencia Judicial proclamado en la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, que se configura como un medio a través del cual las Cortes Generales, el Gobierno, las Comunidades Autónomas y el Consejo General del Poder Judicial, puedan facilitar al ciudadano, por medio de estadísticas y evaluaciones, información continua, rigurosa y contrastada sobre las cargas de trabajo, duración de procedimientos, situación del estado de los asuntos en trámite y acceso actualizado informáticamente al ordenamiento jurídico, a las leyes y a la normativa europea, de un modo comprensible y con un lenguaje accesible para la ciudadanía sin que se precise la intervención de profesionales para su interpretación. Lo que se pretende es lograr una justicia transparente, comprensible,

atenta con el ciudadano, responsable ante él, ágil y tecnológicamente avanzada, además de protectora de los más necesitados.

Otro medio fundamental para la mejora de la Administración de Justicia es el establecimiento como primer escalón de la denominada “Justicia de Proximidad”, que resolverá asuntos de menor entidad, de tal forma que los litigios civiles y penales menos complejos sean enjuiciados por jueces profesionales de manera rápida, eficiente y más cercana a los ciudadanos.

La puesta en marcha del nuevo modelo de oficina judicial va acompañada por reformas en el ámbito estatutario del personal de la Administración de Justicia y la adecuación del régimen retributivo en el que se refleje la responsabilidad, exigencia, evaluación del desempeño y dedicación, incentivando la asunción de los esfuerzos que contribuyan a la mejora de este servicio público. Así, las dotaciones presupuestarias para 2006 consignan los créditos necesarios para incentivar el cumplimiento de objetivos, desarrollar las nuevas relaciones de puestos de trabajo, modernizar la medicina forense y actualizar los módulos retributivos de jueces y secretarios de paz.

El proceso de reordenación y reforma en el seno de la Administración de Justicia se culmina con un importante esfuerzo presupuestario destinado a la formación y profesionalización de su personal a través del incremento del presupuesto dedicado a las acciones formativas en más de un 60% respecto al ejercicio anterior, destinándose una gran parte de este aumento a la formación de los miembros de la carrera fiscal. Esta apuesta por la mejora de la productividad a través de la formación de capital humano exige una actuación continua que facilite, renueve y especialice el quehacer diario de todos los profesionales para conseguir su actualización permanente y su adaptación a los cambios organizativos que se están produciendo.

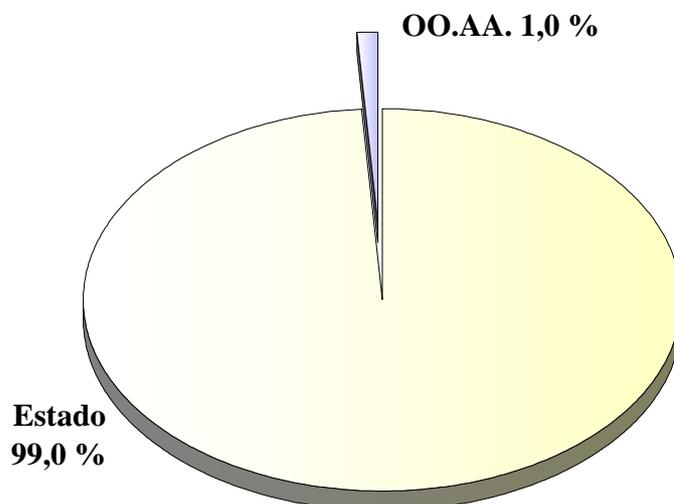
El éxito de la nueva oficina judicial depende en gran medida de la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, cuya meta es conseguir una justicia totalmente informatizada que permita a los operadores jurídicos dirigirse a los órganos jurisdiccionales en formato electrónico y a las diversas instancias de la oficina judicial comunicarse entre ellas a través de redes telemáticas. Para ello, se desarrollará el programa “Lexnet”, que permite la presentación de documentos por medios informáticos ahorrando tiempo y propiciando seguridad en la tramitación de documentos; se avanzará en la implantación del proyecto “INFOREG” como herramienta para la anotación e inscripción informatizada en el Registro Civil y, por último, como módulo de intercambio genérico, el denominado proyecto “MIG”,

que permitirá la comunicación telemática de las unidades de la oficina judicial y posibilitará la firma electrónica de las resoluciones judiciales.

Igualmente, conviene destacar dentro del proceso de cambio organizativo y nuevas habilidades para mejorar los servicios públicos, la participación en el Plan de Convergencia a través de las líneas estratégicas de Administración Electrónica con los proyectos de “Interoperabilidad de la Gestión Procesal”, “Portal de Transparencia Judicial”, “Impulso de los servicios electrónicos a ciudadanos y empresas que prestan los Registros”, “Portal del Empleado”, “Portal IBERED”, “Portal Elearning”, “Registro y Notificaciones Telemáticas” y “Telefonía IP”.

POLÍTICA DE JUSTICIA

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
JUSTICIA
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
111M. Gobierno del Poder Judicial	35,01	3,0	35,94	2,7	2,7
111N. Dirección y Servicios Generales de Justicia	46,11	3,9	50,66	3,8	9,9
111O. Selección y formación de jueces	18,64	1,6	18,49	1,4	-0,8
111P. Documentación y publicaciones judiciales	8,70	0,7	10,40	0,8	19,6
111Q. Formac. personal de la Admón. Justicia	7,93	0,7	13,00	1,0	63,9
112A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	1.050,70	88,7	1.185,25	88,9	12,8
113M. Registros vinculados con la Fe Pública	17,24	1,5	18,90	1,4	9,6
T O T A L	1.184,32	100,0	1.332,65	100,0	12,5

(2-3-01-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
JUSTICIA
Clasificación Económica

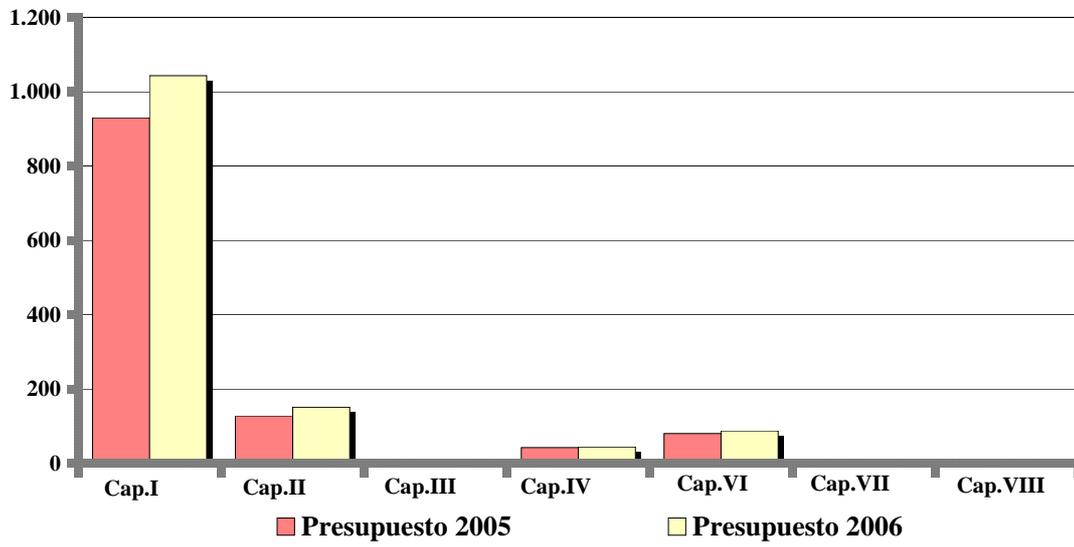
(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	929,53	78,5	1.043,42	78,3	12,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	128,18	10,8	151,37	11,4	18,1
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	42,11	3,6	43,74	3,3	3,9
Operaciones corrientes	1.099,85	92,9	1.238,56	92,9	12,6
VI. Inversiones reales	80,63	6,8	87,05	6,5	8,0
VII. Transferencias de capital	2,72	0,2	6,22	0,5	128,8
Operaciones de capital	83,35	7,0	93,27	7,0	11,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.183,20	99,9	1.331,83	99,9	12,6
VIII. Activos Financieros	1,12	0,1	0,82	0,1	-26,8
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.184,32	100,0	1.332,65	100,0	12,5

99

(2-3-01-2)

Millones de Euros



(2-3-01-2)

DEFENSA

La política de Defensa, con una dotación de 7.123,36 millones de euros, presenta un crecimiento del 5,4 por ciento respecto al año 2005. El Ministerio de Defensa, principal gestor de esta política sigue siendo el Departamento con más dotación no financiera en términos cuantitativos con 7.413,94 millones de euros.

Esta política tiene como objetivos prioritarios el impulso a la modernización y el desarrollo de un nuevo modelo realista de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, así como la racionalización de estructuras. Se persigue, además, la consolidación del papel de las Fuerzas Armadas como elemento relevante de la acción exterior del Estado, el fomento de la conciencia de Defensa Nacional en la sociedad y la cooperación con otros organismos.

De acuerdo con la Directiva de Defensa Nacional 1/2004 se pretende avanzar en la consecución de unas Fuerzas Armadas cuyo número de efectivos totales y su distribución en Cuerpos, Escalas y Especialidades esté en sintonía con las circunstancias de la sociedad española, los compromisos internacionales asumidos y las posibilidades de financiación.

Con la finalidad de impulsar la profesionalización, el Gobierno ha aprobado un aumento de 450 millones de euros para mejorar las retribuciones salariales de los miembros de las Fuerzas Armadas que se escalonará desde el ejercicio 2006 hasta 2008. Esta nueva medida para impulsar el modelo de Fuerzas Armadas profesionales, profundiza en la línea que ha abierto el nuevo modelo que recoge el Proyecto de Ley de Tropa y Marinería, actualmente en trámite parlamentario, y que facilitará al soldado y marinero la prolongación de su relación de servicios con las Fuerzas Armadas, mejorando sus salidas laborales y articulando unas medidas socioeconómicas en función de los servicios prestados.

Por otro lado, la profesionalización implica proporcionar al militar una calidad global de vida que no se limite al acuartelamiento propiamente dicho, sino que se extienda a una mejor formación tanto para el adecuado cumplimiento de sus cometidos en las Fuerzas Armadas como para su futuro. Así, el desarrollo de la profesionalización requiere además de los correspondientes gastos de personal, la atención de los costes derivados de potenciar la formación, enseñanza e instrucción de la tropa y marinería, mejorar los alojamientos del personal, completar la externalización de los servicios en las áreas de seguridad, vida y funcionamiento de las unidades y realizar los necesarios planes de instrucción y adiestramiento de la Fuerza, con periodos intensivos de ejercicios y maniobras en los que se

intensifiquen, tanto la acción conjunta de los Ejércitos y de la Armada, como la acción combinada con otros países, tal como corresponde a un ejército profesional y moderno, activamente integrado en el marco de la seguridad compartida con nuestros socios y aliados.

Por tanto, en el año 2006, además de dotar los correspondientes créditos para atender los gastos operativos y de funcionamiento, necesarios para la profesionalización, se realiza un esfuerzo presupuestario para incrementar notablemente las dotaciones de gastos de personal, que alcanzarán un crecimiento del 8,5 por ciento respecto al ejercicio anterior.

La modernización de las Fuerzas Armadas ha de contemplarse tanto desde el punto de vista del sostenimiento de las capacidades actuales, como de las mejoras, no sólo de armamento, con la continuación de los grandes programas plurianuales ya iniciados, sino también de estructuras y procedimientos potenciando lo operativo a base de racionalizar lo administrativo haciéndolo más reducido y eficiente. Además, en la medida en que los recursos económicos lo permitan, la modernización precisa de la adquisición de nuevos sistemas de armas, de forma que en 2006 comenzarán su andadura cuatro nuevos grandes programas de modernización con miras a atender importantes necesidades operativas, en helicópteros, buques y misiles de los Ejércitos y de la Armada.

En el año 2006 las dotaciones para inversiones reales ascenderán a 1.942,21 millones de euros, destacando las inversiones relativas a Programas Especiales de Modernización (carros Leopardo, fragatas F-100, aviones EF-2000, aviones A400-M, helicópteros de ataque, obús 155/52 y vehículos Pizarro), de alto coste económico individual e importancia desde el punto de vista tecnológico, industrial y financiero. Estas inversiones también comportan beneficios derivados de la participación en programas de cooperación internacional, con importantes retornos tanto para la economía española como para la industria, con la aportación de nuevas tecnologías y el incremento de la actividad laboral, tanto por la creación de empleos directos como indirectos.

El programa de modernización de las Fuerzas Armadas contempla además múltiples proyectos a realizar por el Ministerio de Defensa, cuyas actuaciones se verán reforzadas con las adquisiciones de armamento y material por el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Por otra parte, la consolidación del papel de las Fuerzas Armadas como elemento relevante de la acción exterior del Estado requiere que nuestras Fuerzas Armadas, de acuerdo con la posición de España en la esfera internacional, mantengan y potencien su participación

en las diversas Organizaciones Internacionales de seguridad y defensa y asuman, dentro de sus posibilidades, nuevas obligaciones y capacidades, en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea, comprometidas con el Objetivo Global de Helsinki 2010, contribuyendo al desarrollo de los Grupos Tácticos y participando en el Plan de Acción Europeo de Capacidades y en la Agencia Europea de Defensa. Asimismo, es preciso contribuir a incrementar la seguridad en el Mediterráneo, privilegiar una relación sólida y equilibrada con los Estados Unidos, participar activamente en las iniciativas de una OTAN ampliada y transformada, y estrechar las relaciones con los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

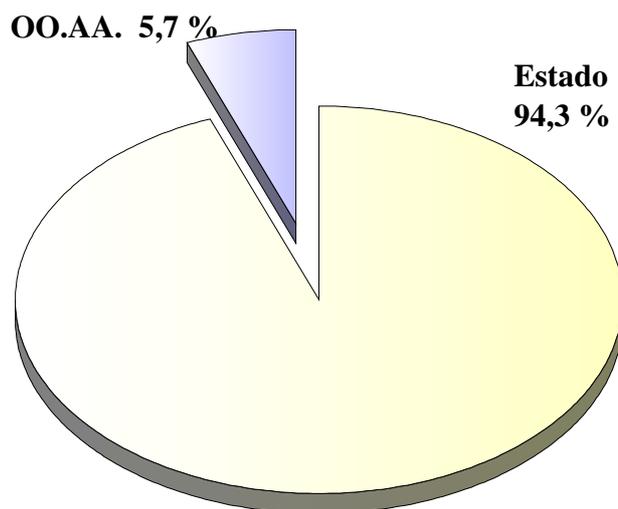
Por lo que se refiere al fomento de la conciencia de defensa nacional en la sociedad, como objetivo inseparable del concepto de Defensa Nacional y completamente necesario para conseguir los demás objetivos, se requiere dar a conocer en todos los ámbitos sociales y educativos del país, mediante las actividades culturales y mediáticas oportunas, todo lo relacionado con “el ser” y “el actuar” de lo militar y su importancia para el conjunto de la sociedad, de forma que ésta comprenda, apoye y participe con la mayor intensidad posible en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, responsabilidades e intereses estratégicos españoles.

Respecto a la cooperación con otros organismos, como objetivo incluido en la Directiva de Defensa Nacional 1/2004, se pretende desarrollar un nuevo sistema nacional de gestión de crisis, conseguir una coordinación eficaz entre los elementos civiles y militares que participen en operaciones de ayuda humanitaria y colaborar en el sistema de protección civil

Finalmente, dado que la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz tienen un carácter impredecible, cuya cuantía es de difícil estimación “a priori”, es necesario agregar a las dotaciones de esta política los gastos que puedan originarse por esta clase de operaciones, habiéndose dotado inicialmente para el año 2006 un importe de 18,36 millones de euros.

POLÍTICA DE DEFENSA

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEFENSA

Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
121M. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	1.601,20	23,7	1.191,54	16,7	-25,6
121N. Formación del Personal de las Furezas Armadas	326,94	4,8	418,52	5,9	28,0
121O. Personal en reserva	649,31	9,6	655,61	9,2	1,0
122A. Modernización de las Fuerzas Armadas	1.294,90	19,2	1.292,07	18,1	-0,2
122M. Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	1.636,56	24,2	1.949,29	27,4	19,1
122N. Apoyo Logístico	1.248,66	18,5	1.616,32	22,7	29,4
TOTAL	6.757,57	100,0	7.123,36	100,0	5,4

(2-3-02-1)

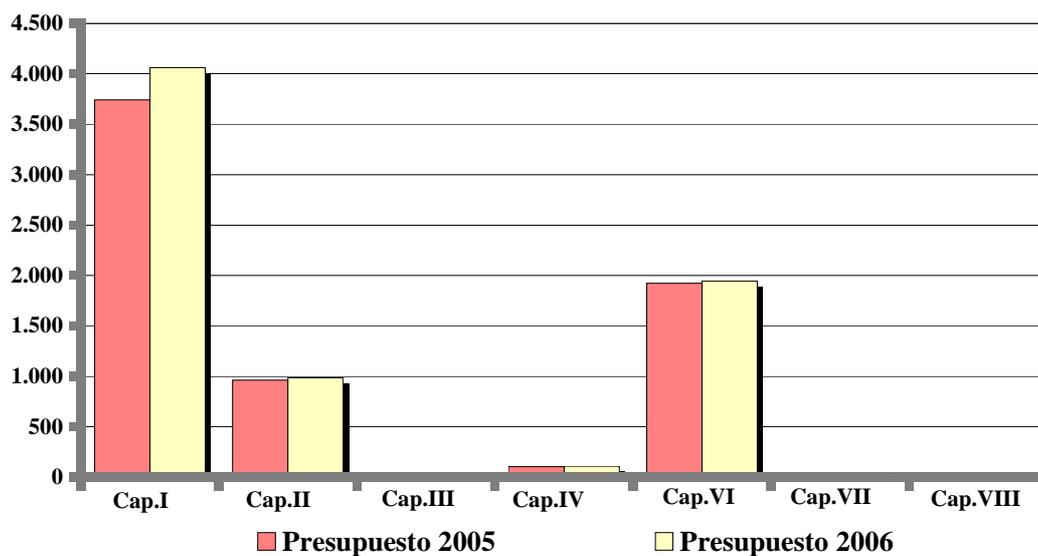
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DEFENSA
Clasificación Económica**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	3.740,38	55,4	4.060,05	57,0	8,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	963,00	14,3	984,54	13,8	2,2
III. Gastos financieros	0,61	0,0	0,62	0,0	1,5
IV. Transferencias corrientes	104,00	1,5	106,53	1,5	2,4
Operaciones corrientes	4.808,00	71,1	5.151,74	72,3	7,1
VI. Inversiones reales	1.922,17	28,4	1.942,21	27,3	1,0
VII. Transferencias de capital	24,50	0,4	26,50	0,4	8,2
Operaciones de capital	1.946,67	28,8	1.968,71	27,6	1,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.754,66	100,0	7.120,45	100,0	5,4
VIII. Activos financieros	2,91	0,0	2,92	0,0	0,3
TOTAL CAPITULOS I a VIII	6.757,57	100,0	7.123,36	100,0	5,4

(2-3-02-2)

Millones de Euros



(2-3-02-2)

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El objetivo principal de esta política es proteger los derechos y libertades de los ciudadanos en relación con su seguridad personal, la inviolabilidad de su domicilio y su libertad de residencia y circulación.

Para responder a esta necesidad social, la política presupuestaria se orienta a la mejora de la seguridad ciudadana; la potenciación de la lucha contra el terrorismo; la mejora de la seguridad vial; la coordinación de la respuesta civil en situaciones de emergencia, y la gestión de la custodia de presos y penados, a través de un sistema corrector, en el que debe primar su carácter de reeducación y reinserción social, frente a su aspecto represor.

Los recursos dotados para esta política en el año 2006 ascienden a 7.266,83 millones de euros, experimentando un crecimiento del 11,9 por ciento (774 millones de euros) sobre el ejercicio precedente y se destinan a alcanzar los objetivos antes citados en los siguientes ámbitos: Protección y Garantía de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos, Protección Civil, Gestión de las Instituciones Penitenciarias, Seguridad Vial y Derecho de Asilo y Apátridas.

Para la Protección y Garantía de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos se dotan 4.883,81 millones de euros, lo que representa un incremento de 542,93 millones de euros, un 12,5 por ciento respecto al ejercicio anterior, que se destinarán a mejorar la seguridad ciudadana y la lucha contra el terrorismo. Estas dotaciones servirán para financiar, entre otras, la incorporación progresiva de 5.500 policías y 4.000 guardias civiles procedentes de la Oferta Pública de Empleo 2005, y a abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a desarrollar en el período 2005-2008, siendo el impacto presupuestario en 2006 de las mejoras retributivas aprobadas para los dos primeros ejercicios de 177,87 millones de euros.

Además de continuar con la ejecución de planes iniciados en ejercicios anteriores, dirigidos al refuerzo de la presencia policial en las calles, a afrontar las nuevas formas de delincuencia, a promover la atención al ciudadano y a combatir la violencia doméstica, entre otros, durante el ejercicio 2006 se iniciará la expedición del nuevo DNI electrónico, se culminará el despliegue en todas las provincias del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE) y se continuará el despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), cuyo objetivo es garantizar la cobertura de la

frontera sur de la Unión Europea, de acuerdo con las medidas tomadas en el Tratado de Ámsterdam.

Debe destacarse la continuidad, con carácter absolutamente primordial, de la lucha contra el crimen organizado, especialmente en el campo del terrorismo, exige avanzar a la vez en el ámbito nacional, bilateral, europeo y global. Tras los atentados producidos el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, la intervención de ese país en Irak, el atentado terrorista islámico acaecido en Madrid el 11 de marzo de 2004 y el más reciente de 7 de julio de 2005 en Londres, y las connotaciones de estos hechos a escala mundial, se hace necesario reforzar aún más las medidas policiales en el campo de la información, la lucha contraterrorista y de la protección de personas y bienes, con la puesta en marcha de actuaciones concretas, con aportación de más medios humanos y materiales, para alcanzar mayores cotas de seguridad ciudadana.

La potenciación de la información, especialmente en materia antiterrorista, encaminada a la investigación de personas próximas al entramado de las organizaciones terroristas, con el fin de conseguir identificar miembros que en un futuro podrían integrarse en “comandos”, y por otra parte, la investigación y el análisis de las acciones terroristas allí donde se produzcan, cuyo fin primordial es la identificación y detención de los autores de las mismas. Cabe señalar, en este sentido, la creación, en el año 2004, del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), que tiene como misión esencial integrar, analizar y valorar toda la información de la que se disponga en materia de terrorismo.

La situación geográfica de España, como frontera sur de la Unión Europea, y la localización especial en el norte de África de las plazas de soberanía española de Ceuta y Melilla, hacen necesario poner en marcha una serie de políticas de gastos, tendentes a un efectivo control de fronteras en la totalidad de la frontera terrestre con Marruecos, para poder cumplir con lo establecido en el tratado de Ámsterdam y en las resoluciones del Consejo de la Unión Europea, sobre el control de fronteras exteriores de la Unión Europea.

La Protección Civil se ocupa de la prevención, planificación e intervención en situaciones de grave riesgo colectivo o calamidad pública, incluida la coordinación de las distintas Administraciones implicadas. Para el cumplimiento de sus fines se destinan 19,20 millones de euros.

El Área de Instituciones Penitenciarias cuenta con una dotación para 2006 de 899,55 millones de euros, lo que supone un incremento de 109,19 millones de euros, un 13,8 por

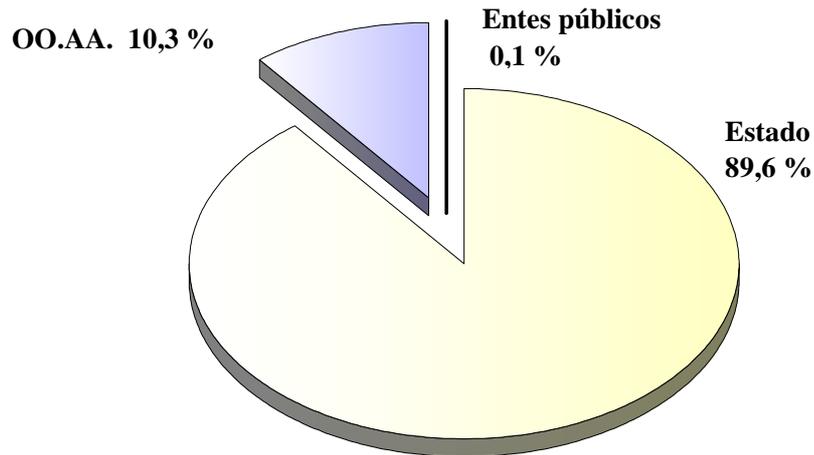
ciento más que en el ejercicio 2005. Este aumento de dotaciones va a permitir financiar el incremento retributivo aprobado para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias, que se aplicará de forma gradual en 4 ejercicios a lo largo del periodo 2005-2008. El impacto presupuestario en 2006 de las mejoras retributivas aprobadas para los dos primeros ejercicios asciende a 25,72 millones de euros.

El principal factor que condiciona la toma de decisiones en este área es el incremento progresivo de la población penitenciaria, que influye fundamentalmente en la necesidad de construir nuevos centros penitenciarios y amortizar los ya obsoletos, con el objetivo de lograr un adecuado valor para el ratio persona/celda. El órgano competente en este ámbito inmobiliario es la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) que para el desarrollo de su actividad cuenta con recursos separados de los asignados a esta Política.

Para las actuaciones de Seguridad Vial se destinan 671,28 millones de euros con el fin de conseguir una mejora progresiva en los niveles de seguridad y fluidez de nuestras carreteras, que permita reducir el número de accidentes de circulación un 50 por ciento en el plazo de cinco años. A lo largo de este ejercicio se terminará de implantar el nuevo permiso de conducir en tarjeta de plástico, se empezará a poner en funcionamiento el permiso de conducir por puntos y se incrementará notablemente el número de controles y la instalación de radares fijos y móviles, así como las actuaciones sobre tramos y puntos negros de accidentalidad y la apertura de nuevos Centros de Gestión de Tráfico.

Por último, para los Servicios Generales se destinarán 95,02 millones de euros; para las Fuerzas y Cuerpos en Reserva 683,92 millones de euros; para la Protección de Datos 9,45 millones de euros y para el Derecho de Asilo y Apátridas 4,60 millones de euros.

**POLÍTICA DE
SEGURIDAD CIUDADANA E
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación por programas**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
131M. Dirección y Serv. Generales de Seguridad y Protección Civil	100,98	1,6	95,02	1,3	-5,9
131N. Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	115,54	1,8	129,64	1,8	12,2
131O. Fuerzas y Cuerpos en reserva	617,59	9,5	683,92	9,4	10,7
131P. Derecho de asilo y apátridas	3,47	0,1	4,60	0,1	32,7
132A. Seguridad ciudadana	4.167,51	64,2	4.696,23	64,6	12,7
132B. Seguridad vial	614,26	9,5	671,28	9,2	9,3
132C. Actuaciones policiales en materia de droga	57,83	0,9	57,94	0,8	0,2
133A. Centros e instituciones penitenciarias	745,38	11,5	851,30	11,7	14,2
133B. Trabajo, formación y asistencia a reclusos	44,98	0,7	48,25	0,7	7,3
134M. Protección Civil	18,28	0,3	19,20	0,3	5,0
135M. Protección de datos de carácter personal	7,00	0,1	9,45	0,1	34,9
TOTAL	6.492,83	100,0	7.266,83	100,0	11,9

(2-3-03-1)

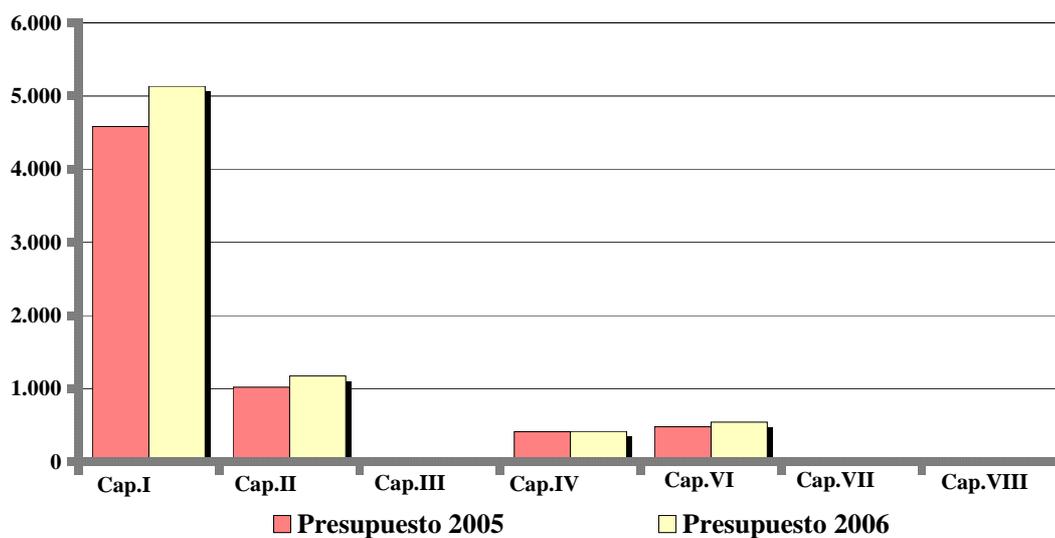
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	4.580,51	70,5	5.136,71	70,7	12,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.019,01	15,7	1.168,53	16,1	14,7
III. Gastos financieros	0,53	0,0	1,07	0,0	101,2
IV. Transferencias corrientes	407,66	6,3	413,62	5,7	1,5
Operaciones corrientes	6.007,71	92,5	6.719,93	92,5	11,9
VI. Inversiones reales	478,55	7,4	539,04	7,4	12,6
VII. Transferencias de capital	4,95	0,1	6,08	0,1	22,8
Operaciones de capital	483,50	7,4	545,12	7,5	12,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.491,21	100,0	7.265,05	100,0	11,9
VIII. Activos financieros	1,61	0,0	1,77	0,0	9,9
TOTAL CAPITULOS I a VIII	6.492,83	100,0	7.266,83	100,0	11,9

(2-3-03-2)

Millones de Euros



(2-3-03-2)

POLÍTICA EXTERIOR

La política Exterior se apoya en el desarrollo de tres pilares fundamentales: la Acción del Estado en el Exterior que abarca tanto la acción diplomática bilateral cuyo objetivo estratégico es la Defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones políticas y económicas con terceros países como la acción multilateral en el seno de las diferentes Organizaciones Internacionales; la Acción Consular dirigida a proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería atendiendo las demandas de los inmigrantes, y por último la Cooperación Internacional para contribuir a la consecución de un orden internacional más justo y solidario, utilizando para ello los instrumentos de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de Promoción y Difusión Cultural en el Exterior.

Como soporte material de esta política para el ejercicio 2006 se han dotado recursos por importe de 1.437,31 millones de euros, un 24,4 por ciento más que el ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 281,50 millones de euros de los que 247,8 millones se destinarán a incrementar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Este importante incremento presupuestario está básicamente motivado por el decidido esfuerzo del Gobierno de potenciar el gasto en Ayuda Oficial al Desarrollo para poder alcanzar un 0,5 por ciento del PIB al final de la legislatura y cumplir con ello con los compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea y en la Cumbre de Monterrey, tal y como recoge expresamente el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, en el que se establecen los objetivos, las prioridades estratégicas y las principales líneas de actuación que determinarán, sectorial y geográficamente, el quehacer de la cooperación española.

El Plan Director aprobado por el Consejo de Ministros y ratificado por la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, formaliza el compromiso político de incrementar la calidad, continuidad, coherencia y coordinación de las políticas de la AOD española, así como la reforma y modernización de su sistema administrativo.

Para 2006 está previsto la elaboración de las Estrategias-país de los países prioritarios de la cooperación española y los Planes de Actuación Especiales de los países de atención especial y preferente. Se reelaborarán así mismo, las estrategias de educación, salud, género, gobernabilidad y cultura y desarrollo, y como objetivo central de la política de cooperación para el desarrollo se sitúa la lucha contra la pobreza –entendida como la limitación de derechos,

capacidades y oportunidades- propugnándose su inserción en el marco de los compromisos y grandes consensos internacionales asumidos por España (Declaración del Milenio, principal pero no referente exclusivo) y reafirmando su carácter de elemento constitutivo esencial de la política exterior.

En consecuencia, el área de Cooperación para el Desarrollo se ha dotado con 681,46 millones de euros, por lo que se han visto incrementados sus recursos en un 57,1 por ciento respecto a 2005. Ello va a permitir potenciar los distintos programas y proyectos de cooperación multilateral y bilateral así como a acometer nuevas acciones, a través de los principales instrumentos utilizados para el cumplimiento de sus objetivos, de los que podemos reseñar:

- Las subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (en particular para apoyar campañas de sensibilización y educación ciudadana); la Ayuda Humanitaria y de Emergencia; la concesión de becas, lectorados y el programa de cooperación interuniversitaria; las ayudas de Estado; los programas de sensibilización y divulgación de los derechos humanos y culturales; el fomento del diálogo intercultural y los valores de la diversidad cultural.
- Entre los instrumentos financieros de la AOD destaca el Fondo de Concesión de Microcréditos (FCM) que permite, a través del Instituto de Crédito Oficial y de entidades financieras de países en vías de desarrollo, la concesión de préstamos a pequeñas empresas que no tienen acceso al sistema financiero tradicional.

En materia de Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior, durante el próximo ejercicio se consolidará la presencia del Instituto Cervantes en los países donde se han creado nuevos Centros, afianzando su actividad de difusión de la cultura en español, provisión de contenidos en español a través de internet y divulgación de la riqueza lingüística de España. Concretamente, se abordará el inicio de actividades en los Centros de Sofía y Pekín, avanzando en los proyectos de los primeros Centros que componen el denominado "Proyecto Brasil" (Salvador de Bahía, Brasilia y Curitiba) y especialmente la consolidación de los Centros de Estocolmo y Praga. El Instituto Cervantes tendrá una presencia cada vez más activa en Hispanoamérica y al objeto de contribuir al conocimiento de la riqueza lingüística de España, apoyará la creación de la Casa de las Lenguas. La dotación en esta materia para 2006 es de 111,57 millones de euros.

La acción del Estado en el Exterior se desarrolla en tres planos: bilateral, multilateral y consular, y tiene como misión principal la consecución del mayor grado de presencia y representación de España en el exterior, en aras a garantizar, tanto la paz y seguridad para España y la protección de sus intereses como colaborar con diferentes países y organizaciones que trabajen para los objetivos de paz y seguridad mundiales, mediante relaciones bilaterales y multilaterales. Como hitos importantes del año 2006, cabe destacar la celebración de la Cumbre de Oriente Medio, así como la apertura e inicio de actividades de la Casa Árabe, Casa África y Casa Sefarad. La dotación de esta Área asciende a 547,27 millones de euros.

En concreto, la Acción Diplomática Bilateral que se estructura por zonas geográficas o geopolíticas y las que se adscriben uno o varios objetivos operativos, abarca la defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas: Europa, Mediterráneo-Norte de África, Iberoamérica, América del Norte, África y por último Asia y Pacífico.

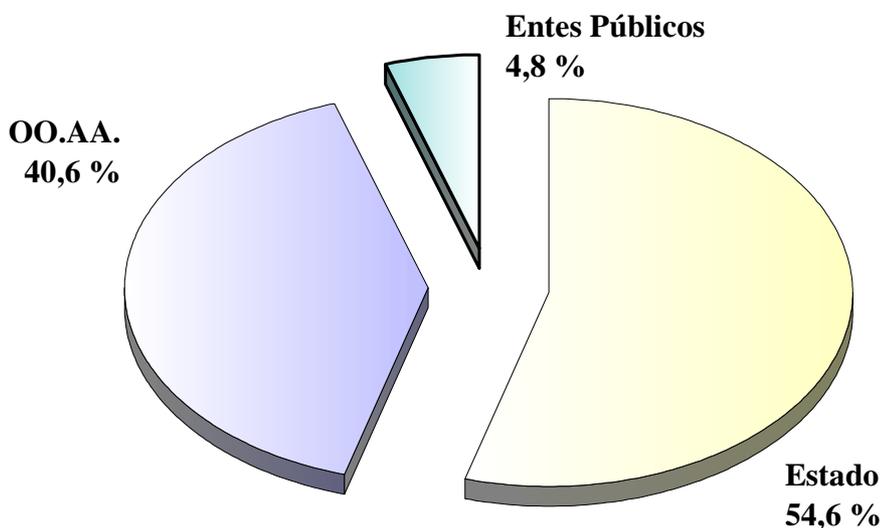
La Acción Multilateral, por su parte, tiene como principales objetivos la defensa y promoción de los intereses de España en el ámbito de los Organismos Internacionales y el desarrollo de los compromisos en materia de armas de destrucción masiva, seguridad y desarme.

En cuanto a la Acción Consular, sus objetivos son proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería.

Por último, en el área de Administración General se llevan a cabo temas de coordinación, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, control de la gestión, apoyo informativo y asesoramiento jurídico y económico. Continúa desarrollándose el Plan de Información y Comunicaciones, que posibilita aplicar la Administración Electrónica a la Administración Exterior, asegurar la coordinación con otros Departamentos y utilizar las nuevas tecnologías para adelantarse a las demandas del ciudadano en su proyección en el exterior. Su dotación para 2006 es de 74,97 millones de euros.

POLÍTICA DE EXTERIOR

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO POLÍTICA EXTERIOR Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
141M. Direc. y Serv. Grales. de Asuntos Exteriores	71,13	6,2	74,97	5,2	5,4
142A. Acción del Estado en el exterior	532,05	46,0	547,27	38,1	2,9
142B. Acción diplomática ante la Unión Europea	20,31	1,8	22,03	1,5	8,5
143A. Cooperación para el Desarrollo	433,66	37,5	681,46	47,4	57,1
144A. Coop., prom. y difusión cultural en el exterior	98,67	8,5	111,57	7,8	13,1
TOTAL	1.155,81	100,0	1.437,31	100,0	24,4

(2-3-04-1)

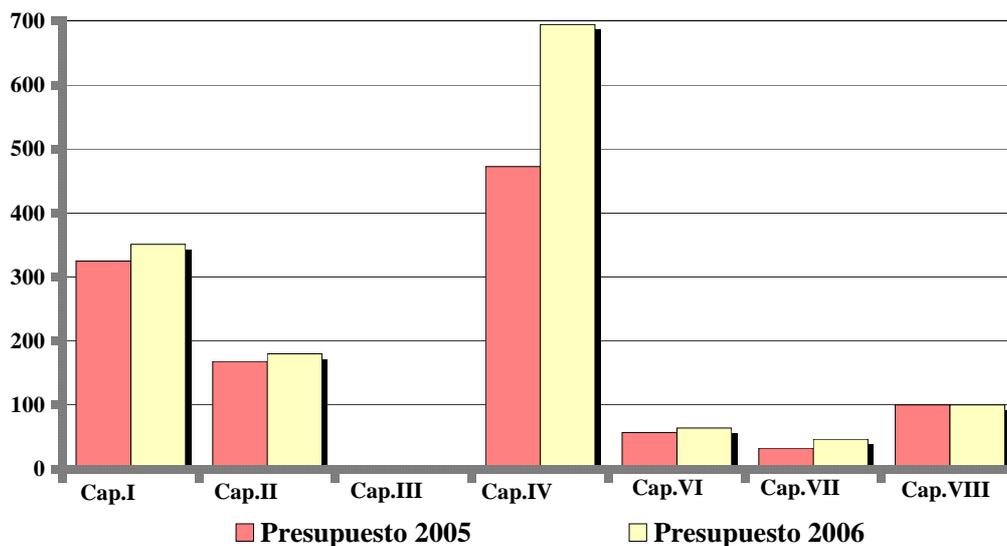
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICA EXTERIOR
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	324,57	28,1	351,16	24,4	8,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	168,07	14,5	180,05	12,5	7,1
III. Gastos financieros	0,64	0,1	0,66	0,0	2,1
IV. Transferencias corrientes	472,47	40,9	694,48	48,3	47,0
Operaciones corrientes	965,75	83,6	1.226,35	85,3	27,0
VI. Inversiones reales	57,20	4,9	64,05	4,5	12,0
VII. Transferencias de capital	32,61	2,8	46,66	3,2	43,1
Operaciones de capital	89,81	7,8	110,70	7,7	23,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.055,56	91,3	1.337,05	93,0	26,7
VIII. Activos financieros	100,25	8,7	100,25	7,0	0,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.155,81	100,0	1.437,31	100,0	24,4

(2-3-04-2)

Millones de Euros



(2-3-04-2)

PENSIONES

La política de pensiones integra, el conjunto de prestaciones de pago periódico sustitutivas de las rentas dejadas de percibir ante contingencias tales como vejez, incapacidad permanente, muerte y supervivencia. En este sentido la universalización del derecho a pensión permite su reconocimiento tanto a la población trabajadora por haber estado vinculada a un sistema de aseguramiento público profesional (pensiones contributivas) como a aquellas personas que, no teniendo derecho a estas prestaciones, se encuentren por la vejez o la invalidez en situación de necesidad (pensiones no contributivas y asistenciales).

Por tanto, quedan incluidas en esta política las pensiones del sistema de la Seguridad Social en sus dos modalidades (contributiva y no contributiva) y las pensiones del Régimen de Clases Pasivas en el que se integra junto a las pensiones de los funcionarios públicos, las denominadas “Pensiones de Guerra”.

El gasto presupuestado para el año 2006 en esta política asciende a 84.681,59 millones de euros, incluidos los gastos de gestión inherentes a estas prestaciones, que supone un incremento en relación al Presupuesto 2005 del 6,9 por ciento.

En el ámbito contributivo del sistema de la Seguridad Social el crédito presupuestado que se destina, exclusivamente, al pago de las pensiones durante el año 2006 se eleva a 73.831,59 millones de euros, siendo el objetivo prioritario el mantenimiento y mejora de los niveles de protección.

En relación al mantenimiento de los niveles de protección, se asegura el poder adquisitivo de las pensiones según la inflación real. Además el presupuesto incorpora mejoras para los pensionistas beneficiarios de las pensiones más bajas de forma que verán incrementadas sus cuantías por encima de la inflación prevista. Por todo ello, el incremento que experimentarán las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social es de 6,5 por ciento, si el titular de la pensión tiene cónyuge a su cargo, y del 5 por ciento para las restantes. Asimismo, las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez crecerán en 2006 un 3 por ciento interanual.

Además en 2006 está previsto impulsar la plena efectividad de la Ley 9/2005, de 6 de junio, que ha venido a dar respuesta a una aspiración muchas veces demandada como es la compatibilidad de las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez con las pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social y que también va a afectar a un sector de la población con escasos recursos.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado integra tanto las pensiones de jubilación para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, como las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres. Asimismo contempla el conjunto de otras pensiones e indemnizaciones que por diversos motivos se han ido incluyendo en Clases Pasivas. La cuantía presupuestada para el año 2006 es de 8.323,06 millones de euros, de los que se destinan al pago de prestaciones un volumen de 8.314,95 millones de euros.

Por lo que se refiere a las pensiones contributivas de Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado, el cuadro nº 1 muestra una evolución del gasto en ambos sistemas.

Cuadro nº 1

(Millones de euros)

Conceptos	2003	2004	2005 (*)	2006 (*)
Pensiones de Seg. Social	60.151,39	64.453,17	68.904,89	73.831,59
Pensiones de Clases Pasivas	6.591,15	6.931,72	7.319,18	7.833,08
TOTAL	66.742,54	71.384,89	76.224,07	81.664,67

(*) Crédito inicial

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a hacer efectivas las pensiones contributivas durante el año 2006 presenta un crecimiento interanual del 7,2 por ciento, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las

pensiones que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2006, del incremento del colectivo de pensionistas del 0,85 por ciento, del incremento de la pensión media del 1,82 por ciento, por la mejora de las pensiones mas bajas del sistema y por la compatibilidad del SOVI con las pensiones de viudedad.

Por tipos de pensión el gasto presupuestado para 2006 se desglosa de la siguiente forma:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones de jubilación	48.958,52
- Pensiones de incapacidad	8.798,95
- Pensiones de viudedad	14.814,30
- Pensiones de orfandad	1.051,51
Pensiones en favor de familiares	208,31

En cuanto al Régimen Clases Pasivas del Estado, la cuantía presupuestada para el año 2006 destinada al pago de prestaciones asciende a 7.833,08 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones a funcionarios de carácter civil.....	3.894,85
Pensiones a funcionarios de carácter militar.....	1.904,45
- Pensiones a familias de carácter civil.....	882,67
- Pensiones a familias de carácter militar	1.088,73
- Otras pensiones y prestaciones.....	62,38

En relación al número de beneficiarios, el cuadro nº2 muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

Cuadro nº 2

	<u>Nº Beneficiarios</u>
Seguridad Social (*)	8.099.910
- Régimen General.....	4.576.733
- Trabajadores Autónomos	981.771
- Agrario cuenta ajena.....	659.587
- Agrario cuenta propia.....	808.567
- Mar	130.686
- Minería del Carbón	71.272
- Empleados de Hogar	194.591
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	245.902
- SOVI.....	430.801
Clases Pasivas (*)	514.086

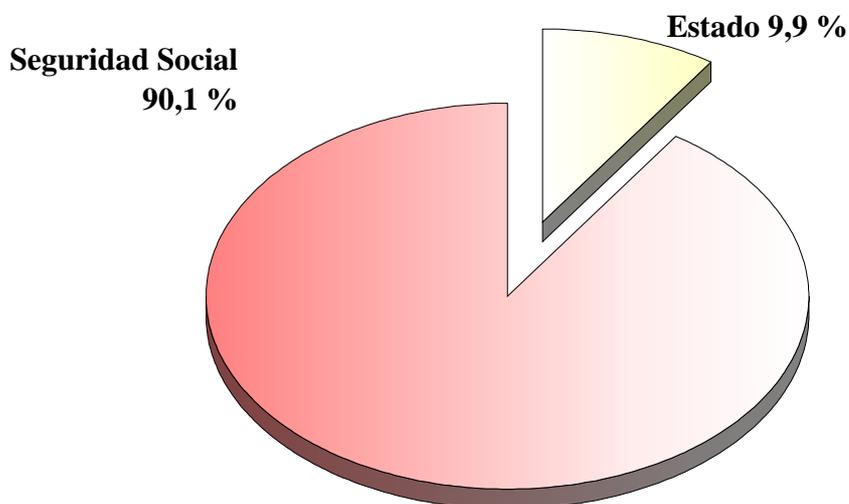
(*) Datos a 1 de diciembre de 2005

En cuanto al ámbito no contributivo, el crédito destinado para el ejercicio 2006 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez se eleva a 1.910,89 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permitirá atender el coste derivado de la revalorización y mejora de las pensiones, la variación del colectivo y los efectos de la reciente Ley 8/2005 , que ha permitido compatibilizar las pensiones no contributivas de invalidez con el trabajo remunerado. Para los preceptores de las ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS), que hayan optado por no integrarse en las pensiones no contributivas, se ha presupuestado la cantidad de 61,09 millones de euros.

Por último y bajo la denominación de Pensiones de Guerra se incorporan aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil. Para el ejercicio 2006, los créditos destinados a esta rúbrica se elevan a 481,87 millones de euros.

POLÍTICA DE PENSIONES

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PENSIONES

Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
211M. Pensiones contributivas de la Seguridad Social	69.047,58	87,2	73.983,93	87,4	7,1
211N. Pensiones de Clases Pasivas	7.255,30	9,2	7.773,06	9,2	7,1
211O. Otras pensiones y prestac. de Clases Pasivas	63,88	0,1	60,02	0,1	-6,0
212M. Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	1.942,24	2,5	1.983,02	2,3	2,1
212N. Pensiones de guerra	529,32	0,7	481,87	0,6	-9,0
219M. Gestión de las prestaciones económicas S.S.	375,06	0,5	391,59	0,5	4,4
219N. Gestión de pensiones de Clases Pasivas	7,90	0,0	8,11	0,0	2,6
TOTAL	79.221,28	100,0	84.681,59	100,0	6,9

(2-3-05-1)

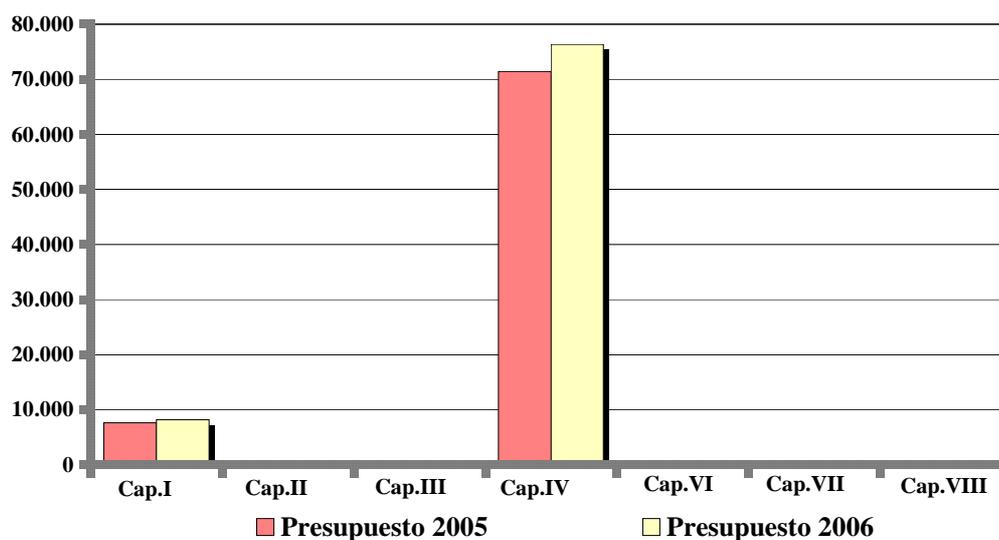
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PENSIONES
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	7.620,07	9,6	8.155,61	9,6	7,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	94,10	0,1	101,06	0,1	7,4
III. Gastos financieros	0,38	0,0	0,38	0,0	1,7
IV. Transferencias corrientes	71.449,75	90,2	76.366,23	90,2	6,9
Operaciones corrientes	79.164,29	99,9	84.623,29	99,9	6,9
VI. Inversiones reales	54,83	0,1	55,93	0,1	2,0
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	54,83	0,1	55,93	0,1	2,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	79.219,12	100,0	84.679,22	100,0	6,9
VIII. Activos financieros	2,16	0,0	2,36	0,0	9,5
TOTAL CAPITULOS I a VIII	79.221,28	100,0	84.681,59	100,0	6,9

(2-3-05-2)

Millones de Euros



(2-3-05-2)

OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

La política de Otras Prestaciones Económicas integra un conjunto de prestaciones orientadas por una parte, a la compensación de las rentas salariales dejadas de percibir ante la imposibilidad temporal de trabajar por causas que afectan directamente al trabajador como accidente, enfermedad, maternidad, entre otras, o bien, por razones ajenas a su voluntad como insolvencia, quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores de los empresarios. Por otra parte, en esta política de gasto se recogen otras ayudas también compensatorias que tienen por finalidad complementar las rentas de los beneficiarios ante determinadas situaciones; bajo este denominador se integran, básicamente, las ayudas de apoyo a la familia, a los afectados por el Síndrome Tóxico y las, indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes.

Esta política se estructura en tres programas de gasto: subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de Seguridad Social; prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo; y prestaciones de garantía salarial.

Para el ejercicio del año 2006 la dotación de esta política se eleva a 11.972,11 millones de euros, con un incremento interanual de un 12,3 por ciento.

El primer programa, subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social, contiene créditos por un importe global de 10.162,92 millones de euros, destinados a proteger situaciones de incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo, protección familiar, síndrome tóxico, etc.

Destacan, por su peso relativo, los subsidios por incapacidad temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social, a través de las Entidades Gestoras o de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional. El crédito destinado al pago de estos subsidios se eleva a 6.655,68 millones de euros, con un crecimiento sobre 2005 del 12,3 por ciento.

En esta área de actuación, y una vez extendida la cobertura de la incapacidad temporal a todos los regímenes de la Seguridad Social, el objetivo primordial es garantizar a

la población trabajadora la adecuada gestión de los recursos destinados a dicha prestación y la efectiva asignación a su finalidad. Para ello en 2006 está previsto abordar nuevas actuaciones de control de las situaciones de incapacidad temporal a través de diversos programas piloto, en coordinación con los Servicios Públicos de Salud de determinadas Comunidades Autónomas, estableciendo un fondo de 10 millones de euros destinado al desarrollo de estas actuaciones y que estaría plenamente vinculado a la consecución de unos resultados concretos de control por parte de los facultativos de los Servicios Públicos.

También en la reorganización de los procesos de control y seguimiento de la prestación está previsto potenciar las actuaciones que realiza el Instituto Nacional de la Seguridad Social mediante el reforzamiento de los equipos de valoración de las incapacidades a través de un incremento de los recursos humanos adscritos a estas unidades.

Asimismo se consolida en el presupuesto para el año 2006 el programa de ahorro en incapacidad temporal con un importe de 300,36 millones de euros a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en esta prestación.

En relación a la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo la dotación prevista para el año 2006 es de 1.435,47 millones de euros, con un incremento sobre el crédito de 2005 del 16,2 por ciento, debido al aumento de la tasa de natalidad, a la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y al incremento de la afiliación de la población inmigrante.

La tendencia del gasto en los últimos ejercicios respecto a los subsidios de incapacidad temporal y maternidad y riesgo durante el embarazo se refleja en el siguiente cuadro:

(millones de euros)

Conceptos	2003	%	2004	%	2005 (*)	%	2006 (*)	%
Incapacidad temporal	5.154,19	8,4	5.830,16	13,1	5.925,19	1,6	6.655,68	12,3
Maternidad y riesgo durante el embarazo	1.080,91	15,3	1.187,28	9,8	1.234,94	4,0	1.435,47	16,2

(*) Crédito inicial

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico tienen carácter universal y redistributivo y se enmarcan dentro del objetivo de apoyo a la familia. Estas prestaciones consisten en una asignación periódica por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65 por ciento y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección familiar tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social que para 2006 asciende a 956,05 millones de euros, de los que 938,62 millones de euros, se destinan al pago directo a los beneficiarios. Este crédito permite atender el coste derivado de la variación de colectivo y de la actualización monetaria y mejora de las prestaciones por hijo a cargo minusválido mayor de 18 años, cuyas cuantías crecerán un 3,1 por ciento interanual para recuperar la paridad, en términos mensuales, con las pensiones no contributivas de invalidez.

Las prestaciones dirigidas a los afectados por el Síndrome Tóxico tienen como finalidad la protección de las situaciones de necesidad surgidas como consecuencia del padecimiento de dicha enfermedad, proporcionándoles las prestaciones de pago periódico sustitutivas de rentas salariales y la atención social que necesita esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar el desarrollo familiar y social. Para el 2006 el Estado ha presupuestado para dicha finalidad un crédito por importe de 17,86 millones de euros que supone una minoración del 14,6 por ciento.

El segundo programa se refiere a las prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo, denominación que integra el Régimen Especial de Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración del Estado. De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, de protección familiar por hijo a cargo minusválido y ayudas de protección socio-sanitaria dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

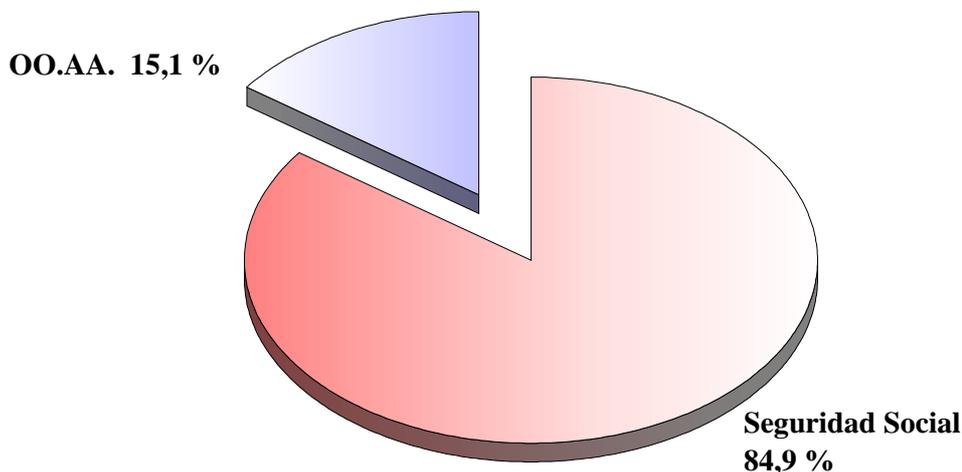
Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado, para 2006, es de 497,51 millones de euros que supone un incremento del 5,3 por ciento sobre el ejercicio anterior.

El último programa, prestaciones de garantía salarial, incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquellos a causa de despido o extinción de contratos.

La dotación presupuestaria, para 2006, destinada a estas actividades asciende en términos no financieros 484,02 millones de euros, si bien hay que resaltar que del citado importe se dedican al pago a los beneficiarios un total de 458,05 millones de euros.

POLÍTICA DE OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
221M. Subsidios incapac. temp.y otras prest.econ. SS	9.040,59	84,8	10.162,92	84,9	12,4
222M. Prestaciones econ. del Mutualismo Admvo.	472,56	4,4	497,51	4,2	5,3
223M. Prestaciones de garantía salarial	1.143,08	10,7	1.311,68	11,0	14,7
T O T A L	10.656,23	100,0	11.972,11	100,0	12,3

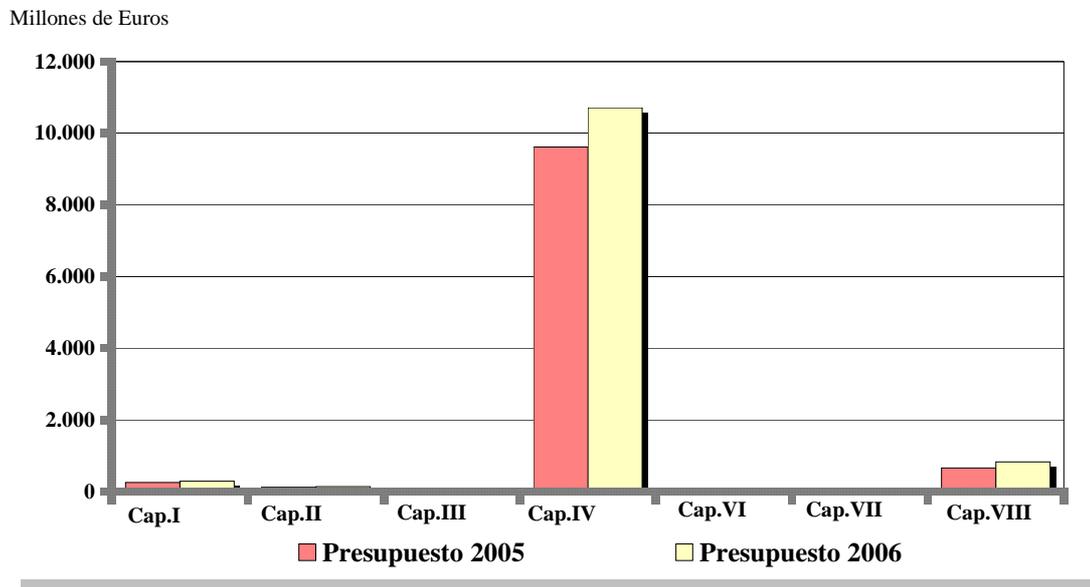
(2-3-06-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	249,34	2,3	288,41	2,4	15,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	114,72	1,1	132,02	1,1	15,1
III. Gastos financieros	0,39	0,0	0,39	0,0	0,5
IV. Transferencias corrientes	9.619,73	90,3	10.710,13	89,5	11,3
Operaciones corrientes	9.984,18	93,7	11.130,94	93,0	11,5
VI. Inversiones reales	12,31	0,1	13,11	0,1	6,5
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	12,31	0,1	13,11	0,1	6,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.996,49	93,8	11.144,05	93,1	11,5
VIII. Activos financieros	659,73	6,2	828,05	6,9	25,5
TOTAL CAPITULOS I a VIII	10.656,23	100,0	11.972,11	100,0	12,3

(2-3-06-2)



(2-3-06-2)

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

La política de Servicios Sociales y Promoción Social comprende un conjunto de programas y servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desamparo y desigualdad social, a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales, al objeto de potenciar actuaciones a favor de los colectivos con mayores dificultades sociales, en situación de mayor riesgo o que presentan situaciones de especial sensibilidad social.

Para el año 2006 los créditos destinados a esta política ascienden a 1.650,46 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 19,76 por ciento sobre el año 2005.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social se articula en torno a tres bloques de actuación: Acción Social, Promoción Social, y Gestión de Servicios Sociales.

El primer grupo desarrolla medidas tendentes a corregir las desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas, psíquicas o sociales, integrándose los servicios sociales de la tercera edad y minusválidos, migrantes, extranjería e inmigración, drogadicción, e infancia y familia. Tiene como objetivo promover las condiciones necesarias que posibiliten la igualdad de todos los ciudadanos mediante medidas que garanticen la protección social a través del sistema público de servicios sociales.

El segundo apartado agrupa programas y actuaciones en materia de promoción y servicios a la juventud y a la mujer.

El último bloque de actuación atiende a la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social.

1. Acción social

El grupo de actuaciones de acción social, atendidas a través del gasto público, se financia en el ejercicio 2006 con 1.539,77 millones de euros, y recoge una serie de prestaciones económicas especialmente dirigidas a diversos colectivos: minusválidos, ancianos, personas dependientes, migrantes, extranjería e inmigración, menores y drogodependientes, etc., que por sus especiales características necesitan una mayor

protección, y que se instrumentaliza de una forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

Servicios sociales

En este apartado destacan, por su importe, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI), en especial el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, por el que se reconoce a todo minusválido mayor de edad, cuyo grado de minusvalía exceda del 65 por ciento, una prestación que para el año 2006 se calcula en 149,86 euros/mes y 14 pagas al año.

Este colectivo ha disminuido considerablemente debido a la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, por la que quedó suprimida la incorporación de nuevos beneficiarios al colectivo de subsidio de garantía de ingresos mínimos y al subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, quienes con anterioridad a la promulgación de la citada Ley tuvieran reconocido el derecho a estas prestaciones, salvo que los interesados optasen por acogerse a la modalidad de pensiones no contributivas, continuarían en el percibo de las mismas en los términos y condiciones previstas en la legislación que las regula. El número de beneficiarios previsto para 2006 es de 53.969 que supone una disminución, como en años anteriores, en torno al 12 por ciento en la dotación.

El Estado aporta en el año 2006 para el abono de las prestaciones derivadas de la LISMI un importe de 86,94 millones de euros.

Además, en el ejercicio 2006 el Estado aporta al IMSERSO, para financiar los Servicios Sociales, 242,39 millones de euros, aunque en la actualidad la gestión de los Servicios Sociales se encuentra prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas.

En este apartado destaca, con una dotación de 200,09 millones de euros el Programa de Servicios Sociales de la Seguridad Social a Personas Mayores en el que se contemplan los programas destinados a la tercera edad (residencias, ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, teleasistencia así como los centros de Día y Centros de Mayores). Destaca la dotación de 139,74 millones de euros que supone un incremento del 24,46 por ciento en las dotaciones destinadas a financiar, mediante convenios, programas de turismo social, termalismo y teleasistencia, que permitirá

un aumento del número de beneficiarios, hasta alcanzar en 2006, 830.000 en turismo social, 160.000 en termalismo y 156.000 en teleasistencia, además de la inclusión, en el programa de teleasistencia, de las víctimas de violencia de género, dando cumplimiento al Plan de Medidas Vigentes para la Prevención y Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de mayo de 2004. Asimismo las dotaciones para el Programa de Vacaciones y Termalismo de Personas Mayores 2005/2008 están garantizados por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2005 hasta el año 2008.

Asimismo, en el Programa de Servicios Sociales de la Seguridad Social a Personas Mayores, se desarrollan los programas enmarcados en el Plan de Acción para Personas Mayores. A través del mismo se realizan distintas actuaciones encaminadas a ofrecer unos servicios sociales adecuados para atender las demandas de las personas mayores, que se financiarán, con aportaciones de las Comunidades Autónomas. Entre estas actuaciones destacan la creación y mantenimiento de plazas residenciales, plazas de estancia diurna, viviendas tuteladas y programas experimentales para cuidado de enfermos de Alzheimer.

Como líneas fundamentales hay que indicar el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y la selección de programas por las mismas a través de la Comisión de prioridades del Plan de Acción para Personas Mayores, así como, la consignación de subvenciones destinadas al mantenimiento y ampliación de las infraestructuras destinadas al colectivo de la tercera edad.

Destaca como uno de los objetivos prioritarios el impulso que se pretende dar a protección de la dependencia de mayores y discapacitados, mediante la puesta en marcha de un sistema nacional de atención a las personas dependientes que aune los esfuerzos que realizan las distintas administraciones en este ámbito. La gestión de las prestaciones y servicios que conformaran este sistema se desarrollará en el ámbito de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con pleno respeto a sus actuales competencias y mediante el aprochamiento y desarrollo de los recursos existentes en la actualidad.

En el marco de este objetivo, se ha incluido para el año 2006 una dotación de 200 millones de euros para la financiación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de programas relacionados con la atención a la dependencia.

Esta dotación se distribuye entre los distintos programas que conforman la política de la siguiente forma: 100 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el programa “Otros Servicios Sociales del Estado” y otros 100 millones de euros en el presupuesto del IMSERSO en sus distintos programas, como transferencias corrientes y de capital a las Comunidades Autónomas para la cofinanciación de actuaciones en el ámbito de la protección de la dependencia.

Además, en el Programa “Gestión de Prestaciones Económicas y Centros del IMSERSO”, hay una asignación presupuestaria para el año 2006 de 86.042,48 millones de euros, que tiene como finalidad la construcción y gestión de centros estatales de referencia.

En esta misma línea se pretende consolidar la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida) mediante la financiación conjunta de la Administración Central y las Comunidades Autónomas, en orden a prevenir la marginación mediante la garantía de la cobertura de las necesidades básicas. La asignación presupuestaria para el año 2006 se eleva a 96,96 millones de euros.

Los créditos que financian, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los programas de atención a personas con Alzheimer y otras demencias están dotados en 2006 con 9,29 millones de euros.

Para el desarrollo del “ Plan de Acción para Discapacitados” se ha fijado en el año 2006 un importe de 4,95 millones de euros. A través del mismo, se pretende afrontar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los problemas de la población con incapacidades. En la misma línea, en el ejercicio 2006 se han presupuestado además 3,98 millones de euros para programas de discapacitados.

En el ejercicio 2006, se consignan 39,01 millones de euros a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social al objeto de financiar los Servicios Sociales del Instituto Social de la Marina (ISM).

Drogadicción

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los

ciudadanos en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas al objeto de reducir su incidencia.

El citado Plan Nacional instrumenta además su coordinación con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial anual, en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto. Para la colaboración con las entidades privadas cuenta con una Comisión Mixta integrada por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el año 2006 los créditos asignados al Plan ascienden a 31,91 millones de euros. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Fondo regulado en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, permitirá contar con recursos económicos adicionales para el desarrollo de las actuaciones en la materia.

Migrantes

La política en favor de este colectivo se articula a través del programa "Acción en favor de migrantes". Desarrolla, básicamente, sus actuaciones en beneficio de dos colectivos: emigrantes españoles y migrantes interiores. Para 2006 los créditos asignados a este programa ascienden a 365,67 millones de euros, destinados a la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar un nivel mínimo de protección de los emigrantes españoles y sus familias, asegurando sus derechos económicos y sociales y apoyando su promoción laboral e integración social. Hay que destacar el esfuerzo realizado para atender al colectivo de emigrantes a través de las "Pensiones asistenciales para emigrantes", con una dotación para 2006 de 100,00 millones de euros, lo que implica un incremento con respecto al ejercicio 2005 del 45,62 por ciento (31,33 millones de euros).

La Ley 3/2005, de 18 de marzo, reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. Para atender estas prestaciones, en el

presupuesto 2006 se han consignado 3,89 millones de euros; pero, además, como resulta de las cifras mencionadas el esfuerzo presupuestario para solidarizarse con españoles en el exterior que precisan de un nivel de recursos mínimos suficientes para su subsistencia es muy significativo.

En el ejercicio 2006, se consolida la dotación del 2005 para el “Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos” y se incrementa un 52 por ciento, elevándose a 182,4 millones de euros.

Por otra parte, en este programa, las dotaciones destinadas a las ayudas y subvenciones a favor de los inmigrantes se han incrementado en el año 2006 en 2,20 millones de euros, lo que implica un crecimiento del 8,04 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Con estas dotaciones se subvencionan programas y servicios dirigidos a la integración socio-laboral de la población de solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes. Se pretende, unido a lo anterior, potenciar la actuación conjunta de Organismos y Entidades que están trabajando por la consecución de una integración social de los colectivos afectados (Cruz Roja, CEAR, y Asociación Comisión Católica Española de Migración). Como programas específicos se incluyen también aquellos que requieren de actuaciones concretas motivadas por situaciones de urgente necesidad de inmigrantes con un elevado grado de vulnerabilidad. Se consigna una dotación, por vez primera, para “Acciones para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación por razón de raza o etnia”, de 0,20 millones de euros.

- La inserción laboral de los trabajadores migrantes, mediante la canalización de los flujos migratorios y la regularización del mercado de trabajo, concediendo ayudas destinadas a facilitar la movilidad geográfica que permita el acceso a los puestos de trabajo ofertados.

Extranjería e inmigración

Para actuaciones del programa “Coordinación en materia de extranjería e inmigración”, se consignan presupuestariamente para el año 2006, 10,98 millones de euros, destinados, por un lado al desarrollo y promoción de acciones coordinadas y homogéneas en materia de canalización de flujos, integración social de los inmigrantes y cooperación con los países emisores de emigrantes. Dentro de estas

actuaciones destacan las subvenciones a Cruz Roja de España para atender a los inmigrantes llegados a las costas españolas, con una dotación de 2,40 millones de euros para el año 2006, consolidándose la dotación del 2005.

Asimismo, las dotaciones para ayudas y subvenciones para actuaciones a favor de trabajadores migrantes del interior y para favorecer la contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen, ascienden en 2006 a 2,14 millones de euros, consolidándose igualmente la dotación del ejercicio anterior.

Por otro lado, se desarrollan programas técnicos de inmigración y se persigue la mejora de la gestión de los flujos de inmigración y solicitantes de protección que se presentan en territorio español.

2. Promoción social

El segundo bloque de actuación cuenta con una dotación para el ejercicio 2006 de 79,28 millones de euros, y agrupa los programas de “Promoción y Servicios a la Juventud” e “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”

A través del programa “Promoción y Servicios a la Juventud” se atienden las demandas, inquietudes y problemas más importantes que afectan a los jóvenes, favoreciendo las condiciones que posibiliten su autonomía personal, promoviendo su incorporación a la vida activa (mejorando su formación para el empleo, propiciando su incorporación al mercado de trabajo y facilitando su acceso a la vivienda), promoviendo los valores de solidaridad, respeto mutuo, sentido de la responsabilidad y espíritu emprendedor, así como el desarrollo de la igualdad de oportunidades y de la prevención de situaciones de riesgo, fomentando el voluntariado juvenil, la participación social y un mayor protagonismo de los jóvenes en todo aquello que les afecta, como medio más idóneo para poder desarrollar y consolidar cualquier política de juventud que se pretenda llevar a cabo.

Las acciones y medidas previstas afectan a una población superior a los 950.000 jóvenes en toda España, como beneficiarios directos o indirectos de algunas de dichas actividades, servicios y medidas que forman parte de los siguientes grupos:

- Desarrollo y coordinación de la colaboración institucional en el marco del “Plan de Acción global en materia de juventud”, especialmente con las

Administraciones y Organismos Públicos y Privados cuyas actuaciones afecten significativamente a los jóvenes en materias comprendidas en dicho Plan (formación, empleo, vivienda, salud, etc...).

- Fomento de la cooperación internacional en materia de juventud.
- Promoción del voluntariado y del asociacionismo juvenil de ámbito estatal.
- Prestación de servicios a la juventud en materia de estudios, información y promoción cultural.

Para atender estas acciones el crédito destinado en el 2006 se eleva a 36,60 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,81 por ciento con respecto al ejercicio precedente.

El programa “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, se atiende a la problemática que afecta a este colectivo, a través de una serie de actuaciones como son: el estudio y mejora de la situación social de las mujeres; introducción del principio de igualdad de oportunidades en las actividades de las instituciones públicas y privadas; incorporación de la igualdad de oportunidades en todas las actuaciones que se realizan en el marco de la cooperación internacional; impulso de los servicios sociales y de información para las mujeres y apoyo al movimiento asociativo y adopción de medidas encaminadas a combatir la violencia que sufren las mujeres.

En este sentido, el día 28 de diciembre de 2004 se aprobó la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Esta Ley permitirá acotar este fenómeno desde todos sus ángulos: legal, policial, asistencial, educativo, administrativo etc.

La creación de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y del Observatorio Estatal de la Violencia de Género se articula, dentro de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como una herramienta de la que se dota la Administración Pública para combatir esta lacra social. Para promover actuaciones del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer, se consignan en el 2006, 0,7 millones de euros.

En este ámbito de protección de la violencia de género, en el 2006 se consignan 12 millones de euros para financiar en colaboración con las Comunidades Autónomas medidas

de protección integral contra la violencia de género. Asimismo, se dota un crédito de 1,00 millón de euros para ayudas sociales previstas en la Ley 1/2004, de 28 de diciembre.

Para el programa “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” se consignan en el 2006, 42,68 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,58 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

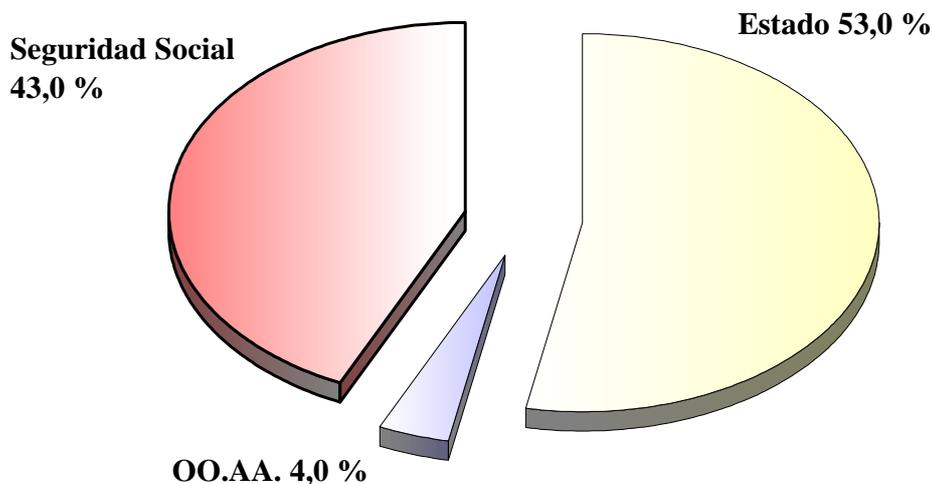
3. Gestión de Servicios Sociales

El último bloque de actuación atiende la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social, a través del IMSERSO con una dotación en el ejercicio 2006 de 31,42 millones de euros.

En este apartado se engloban las funciones de coordinación, inspección, gestión de inversiones, información y en general todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y programas de servicios sociales.

POLÍTICA DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
231A. Plan Nacional sobre Drogas	32,13	2,3	31,91	1,9	-0,7
231B. Acción en favor de los migrantes	267,15	19,4	365,67	22,2	36,9
231C. Serv. Sociales de la S. Social a personas discapacitadas	177,14	12,9	204,99	12,4	15,7
231D. Serv. Sociales de la S. Social a personas mayores	138,76	10,1	233,09	14,1	68,0
231E. Otros servicios sociales de la S. Social	238,62	17,3	232,79	14,1	-2,4
231F. Otros servicios sociales del Estado	347,89	25,2	400,50	24,3	15,1
231G. Atención a la infancia y a la familia	53,03	3,8	53,15	3,2	-100,0
231M. Serv. soc. de la S. S. gestion. por las CC.AA	6,57	0,5	6,70	0,4	2,0
231N. Coord. en materia de extranjería e inmigración	12,19	0,9	10,98	0,7	-9,9
232A. Promoción y servicios a la juventud	34,27	2,5	36,60	2,2	6,8
232B. Promoción de la mujer	36,30	2,6	42,68	2,6	17,6
239M. Gestión de los servicios sociales de la S. Social	34,06	2,5	31,42	1,9	-7,7
TOTAL	1.378,11	100,0	1.650,46	100,0	19,8

(2-3-07-1)

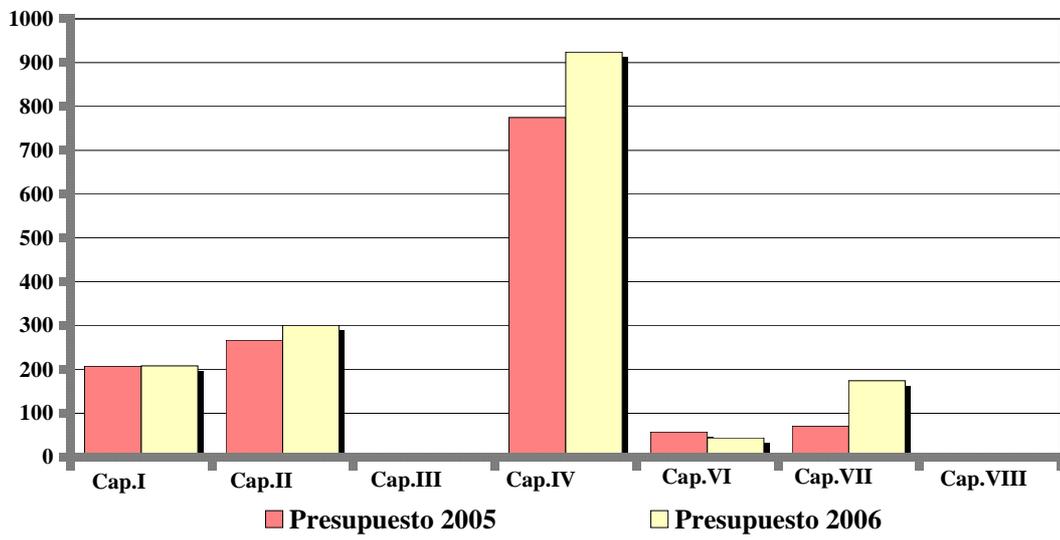
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	207,49	15,1	207,83	12,6	0,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	266,70	19,4	300,08	18,2	12,5
III. Gastos financieros	0,29	0,0	0,31	0,0	8,3
IV. Transferencias corrientes	774,89	56,2	923,82	56,0	19,2
Operaciones corrientes	1.249,36	90,7	1.432,05	86,8	14,6
VI. Inversiones reales	57,27	4,2	43,34	2,6	-24,3
VII. Transferencias de capital	70,25	5,1	173,85	10,5	147,5
Operaciones de capital	127,52	9,3	217,19	13,2	70,3
OPERACIONES DE CAPITAL	1.376,88	99,9	1.649,24	99,9	19,8
VIII. Activos financieros	1,23	0,1	1,23	0,1	-0,2
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.378,11	100,0	1.650,46	100,0	19,8

(2-3-07-2)

Millones de Euros



(2-3-07-2)

FOMENTO DEL EMPLEO

Las políticas activas de empleo tienen como finalidad lograr la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas de nuestro sistema productivo, al objeto de conseguir una mejora constante de la productividad, y con ello, de la competitividad de nuestras empresas. Al mismo tiempo, se ayuda a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que, por un lado, dejen determinados aspectos del mismo a la negociación colectiva y, por otro, favorezcan simultáneamente la contratación de los trabajadores, fundamentalmente con carácter estable, apoyando de manera significativa a los colectivos que tienen mayores dificultades de encontrar empleo.

Los datos de la Contabilidad Nacional correspondientes al tercer trimestre de 2005 muestran un crecimiento de nuestra economía a una tasa interanual del 3,5 por ciento, por encima de los países de nuestro entorno. Otra muestra de este crecimiento está en que el número de afiliados en alta a la Seguridad Social ha ascendido el 31 de diciembre de 2005 a 18.156.182 personas, lo que supone un aumento del 5,79 por ciento sobre igual periodo del año anterior, en el que ha incidido el proceso de normalización de los trabajadores extranjeros, y el número de ocupados en el tercer trimestre del 2005 ha supuesto un incremento del 5,13 por ciento sobre igual periodo del año anterior. Así, la tasa de paro se ha situado en un 8,42 por ciento en el tercer trimestre del 2005, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

La creación de empleo es un objetivo prioritario de la política económica del Gobierno, cuya estrategia, en cumplimiento de lo establecido en la Cumbre de Luxemburgo, se ha venido manifestando en los distintos Planes de Acción para el Empleo del Reino de España desde el año 1998, en los que se recogen un conjunto de medidas de carácter legislativo y económico cuya finalidad es apoyar el empleo para alcanzar los objetivos establecidos en la citada Cumbre.

Por otra parte, el Consejo Europeo de Lisboa, celebrado en marzo de 2000, ha supuesto un importante cambio cualitativo en la política comunitaria de empleo, al establecer como objetivo de la misma la consecución del pleno empleo en todos y cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea, a través de convertir a su economía, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social. Posteriormente, el Consejo Europeo de Estocolmo completó los objetivos de Lisboa con objetivos intermedios

relativos a la tasa de empleo que debe alcanzarse en el 2005, un 67 por ciento para la población activa y un 57 por ciento para las mujeres.

Teniendo en cuenta esta realidad, la política presupuestaria en el área de políticas activas de empleo está orientada a conseguir los siguientes objetivos:

- Reducir la temporalidad en el empleo. El uso excesivo de la contratación temporal tiene, sin duda, costes que no están siendo internalizados por los agentes y que son escasamente compatibles con el planteamiento competitivo antes aludido. El primer coste es que la elevada temporalidad tiende a reducir los niveles generales de formación de la población trabajadora; en segundo lugar, existe una relación entre temporalidad y accidentes laborales; en tercer lugar, los trabajadores temporales padecen peores condiciones de trabajo; en cuarto lugar, existen diferencias salariales en contra de los trabajadores con contrato temporal, y por último, existe una conexión entre el aumento del número de trabajadores temporales y el crecimiento del gasto en las prestaciones por desempleo. Por tanto, esta situación de elevada temporalidad es incompatible con un modelo basado en mayor productividad, que lógicamente debe sustentarse en un empleo de mayor calidad en los últimos años.
 - Facilitar la búsqueda de empleo. Tenemos un mercado de trabajo caracterizado por una realidad dual: en muchas zonas geográficas la tasa de paro se ha reducido hasta niveles que son de pleno empleo técnico (fundamentalmente en el caso del empleo masculino), en tanto que en otras existen simultáneamente bolsas de desempleados que tienen dificultades de empleabilidad cada vez mayores. La respuesta a esta situación requiere de la puesta en marcha de un plan global de reforma y modernización de los Servicios Públicos de Empleo que contemple, entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Fomentar la creación de redes de concertación y colaboración de los Servicios Públicos de Empleo con los nuevos actores que intervienen en el mercado de trabajo.
 - Culminar el diseño e implantación del Sistema de Información en los Servicios Públicos de Empleo, a fin de dotarlos de nuevas formas de gestión, garantizar la unidad de mercado y asegurar un mapa estadístico del empleo riguroso.
-

- Hacer más eficiente el sistema de bonificaciones en cuanto al objetivo de generación de empleo, además de simplificar la gestión.
- Mejorar la formación de los trabajadores. Para el logro de éste objetivo, las líneas de actuación previstas en el periodo 2005-2007 incluyen entre otras las siguientes:
 - Organización de un nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo, estructurado, al igual que en la mayoría de países de la UE, en torno a dos subsistemas vinculados al Sistema Nacional de Cualificaciones, incluyendo dentro del subsistema de formación continua la actual formación ocupacional.
 - Reforma del actual modelo de formación profesional, haciendo un modelo que estimule la inversión de las empresas en cualificación de trabajadores y preserve los ámbitos de participación de empresarios y trabajadores en el desarrollo y gestión de la formación continua.

Para abordar el cumplimiento de estos objetivos, es imprescindible el concurso y el consenso de los interlocutores sociales. Con esta finalidad, el Gobierno y los agentes sociales suscribieron el 8 de julio de 2004 una Declaración con la que se iniciaba el Dialogo Social y cuyo objetivo es la consecución de acuerdos para favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social. En la actualidad, se continúan estudiando por parte del Gobierno y los agentes sociales un conjunto de medidas para la mejora del mercado laboral que, de tener repercusión económica para las arcas públicas, serían contempladas en su momento en los presupuestos para el 2006.

Para el año 2006 se van a dedicar 6.527,15 millones de euros a políticas activas, lo que con respecto al año 2005 supone un incremento del 4,6 por ciento de los recursos. Este esfuerzo presupuestario se realiza para mantener la línea iniciada con la Cumbre de Luxemburgo, continuada e intensificada con el Consejo Europeo de Viena, así como para la consecución del objetivo de pleno empleo recogido en el Consejo Europeo de Lisboa, todo ello con la finalidad de mantener la lucha contra el desempleo.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo para financiar en el año 2006 determinadas acciones que afectan al gasto en Políticas Activas del Servicio Público de Empleo Estatal ascienden a 871,81 millones de euros, estando incluidas en dicha cantidad las ayudas correspondientes a las acciones cofinanciadas de formación continua de los trabajadores ocupados.

La Política de Fomento de Empleo se estructura para el año 2006 a través de dos programas: Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral; y Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

El coste del programa de Inserción y Estabilidad Laboral para 2006 asciende a 6.506,26 millones de euros, con un incremento del 4,6 por ciento sobre 2005. Señalar que este programa de acuerdo con la nueva estructura de programas, recogida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 3 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, integra los anteriores programas de Formación Profesional Ocupacional; Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, y Fomento y Gestión de Empleo, correspondientes al Servicio Público de Empleo Estatal (antes INEM).

Las principales líneas de actuación que se financian con los créditos dotados en lo que a fomento del empleo se refiere son: el apoyo a la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales, mejorar el acceso al trabajo en general y financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para así fomentar el empleo estable. En éste último caso, el crédito dotado asciende a 2.372,32 millones de euros, lo que supone un 4,5 por ciento de incremento sobre el año anterior.

Asimismo, se ha dotado, como novedad, un crédito por importe de 24 millones de euros para el Plan Integral de Empleo de Galicia, con el objetivo de incrementar el desarrollo económico y elevar el nivel de empleo de la población trabajadora del ámbito territorial objeto de actuación.

La creciente importancia que en los últimos años viene experimentando la Formación Profesional, como consecuencia de la integración de nuestro país en la Unión Europea y la incidencia que los continuos y rápidos cambios tecnológicos tienen en los procesos de renovación de las estructuras empresariales, así como la aparición de nuevas profesiones, vienen motivando un incremento de los recursos económicos destinados por el Estado, tanto a Formación Profesional Ocupacional de los trabajadores desempleados, como a la Formación Continua de los trabajadores ocupados.

Los nuevos Acuerdos de Formación Continua firmados en diciembre de 2000 vienen a establecer una nueva forma de gestionar la formación de los trabajadores en activo, al incorporar a la misma a la Administración. No obstante, a través del Real Decreto 1046/2003,

de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, se han revisado los Acuerdos citados en base a las Sentencias del Tribunal Constitucional de 25 de abril y de 17 de octubre del año 2002, aprovechando a su vez esta circunstancia para introducir ciertas mejoras en el propio sistema de formación de los trabajadores ocupados.

Las principales novedades del nuevo modelo de gestión de la formación continua radican en: la incorporación a la gestión de la formación continua de las Comunidades Autónomas; el rediseño de las iniciativas de formación continua con la finalidad de hacer el modelo más ágil al simplificar los trámites para la obtención de las ayudas; y el establecimiento de un Plan de control y seguimiento de la formación, a realizar por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas según sus respectivas competencias, para asegurar la adecuada aplicación de los fondos públicos destinados a las distintas iniciativas de formación continua.

Recientemente, en cumplimiento del acuerdo alcanzado en la Mesa de Diálogo Social sobre Formación Continua, el Congreso de Ministros ha aprobado el Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril, por el que se modifica la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en materia de financiación continua, el cual supone un estímulo a las empresas para desarrollar acciones de formación continua al elevar los porcentajes de bonificación que se pueden aplicar. Asimismo, se incrementan los fondos a transferir a las Comunidades Autónomas, se pone en marcha con carácter experimental un programa de subvenciones para la dotación y equipamiento de Centros de Formación Profesional y se declara ampliable el crédito destinado a financiar las bonificaciones a la contratación, de forma que se pueda dar respuesta a los acuerdos que se adopten en el marco de la reforma del mercado de trabajo.

Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal seguirá gestionando la formación profesional dirigida a los trabajadores desempleados, siempre que hubieran entrado en el mercado laboral, en colaboración con las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión.

En lo que afecta a las actuaciones formativas, los créditos para Formación Profesional Ocupacional alcanzan en el año 2006 la cifra de 914,66 millones de euros, con un crecimiento del 7,1 por ciento sobre el año 2005. Por otra parte, conviene resaltar los créditos dotados para Formación Continua, que ascienden a 1.184,97 millones de euros, un 4,5 por ciento más que el año anterior, al tenerse en cuenta la evolución de los niveles de empleo y desempleo, y por tanto las necesidades de formación de los trabajadores ocupados y de los desempleados. A este área de actuación se afecta el 0,42 por ciento de la base de cotización

por formación profesional, lo que implica dedicar el 60 por ciento de la recaudación obtenida para formación profesional a estas actuaciones.

Las principales actuaciones a financiar con estos créditos son, por un lado, la formación continua de los trabajadores ocupados y, por otro, subvenciones a Centros Colaboradores y otras Instituciones para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los desempleados, fundamentalmente a los jóvenes y adultos antes de que hayan permanecido 6 y 12 meses en situación de desempleo, respectivamente, en consonancia con lo establecido en el Consejo Europeo sobre el Empleo de Luxemburgo.

En cuanto al ámbito de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, se conjugan al mismo tiempo medidas de carácter formativo con las de fomento de empleo, tanto para jóvenes menores de 25 años, en determinado tipo de ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico-histórico, cultural y natural, como para desempleados de 25 ó más años, para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos núcleos generadores de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro.

Para esta finalidad se destinan 501,38 millones de euros para atender los objetivos previstos en 2006.

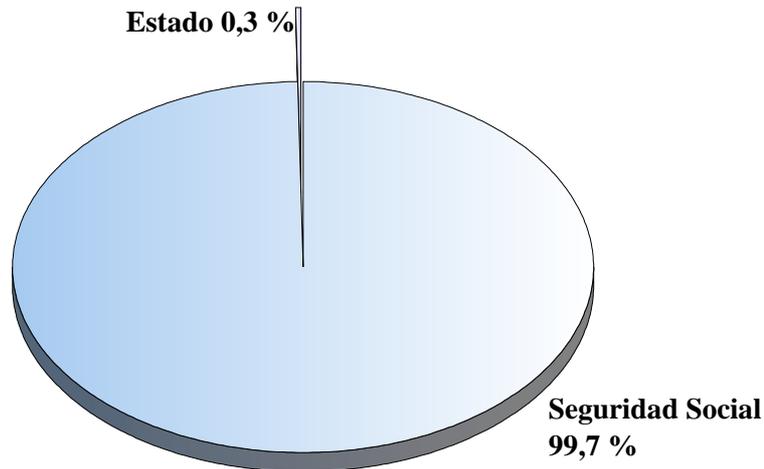
Las actuaciones que tienen mayor importancia económica en este ámbito son las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos, y las subvenciones a entidades promotoras.

La Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo, y del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaria General de Empleo, desarrolla políticas de Fomento del Empleo a través del programa Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, que se concretan en ayudas, tanto de carácter económico como técnico, para fomentar la creación y consolidación de Cooperativas y de Sociedades Laborales, como fórmulas de creación de empleo. Los créditos de este programa para el 2006 ascienden a 20,90 millones de euros.

Otra novedad viene dada por la extensión de la bonificación del 100 por ciento de la cuota por contingencias comunes para aquellas trabajadoras del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que, habiendo cesado en su actividad por maternidad y después de disfrutar el correspondiente periodo de descanso, vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia, tal y como se viene aplicando en el caso de las trabajadoras por cuenta ajena.

POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO FOMENTO DEL EMPLEO Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral	6.218,25	99,7	6.506,26	99,7	4,6
241N. Desarrollo de la economía social y del F. S. Europeo	19,32	0,3	20,90	0,3	8,2
T O T A L	6.237,56	100,0	6.527,15	100,0	4,6

(2-3-08-1)

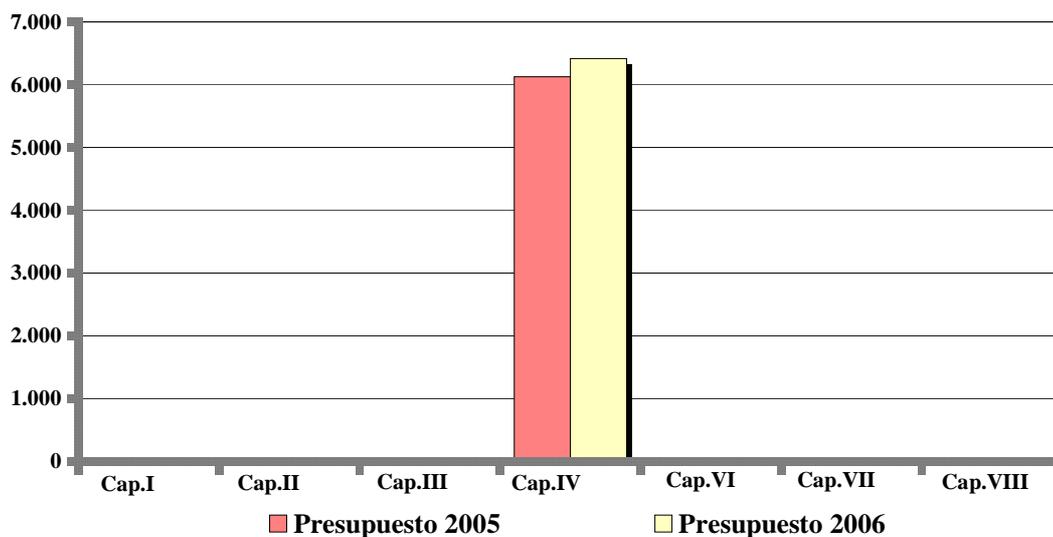
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	47,44	0,8	50,28	0,8	6,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	34,63	0,6	35,28	0,5	1,9
III. Gastos financieros	0,22	0,0	0,22	0,0	-0,3
IV. Transferencias corrientes	6.126,76	98,2	6.417,04	98,3	4,7
Operaciones corrientes	6.209,05	99,5	6.502,82	99,6	4,7
VI. Inversiones reales	22,26	0,4	17,64	0,3	-20,8
VII. Transferencias de capital	5,86	0,1	6,29	0,1	7,4
Operaciones de capital	28,12	0,5	23,93	0,4	-14,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.237,17	100,0	6.526,75	100,0	4,6
VIII. Activos financieros	0,40	0,0	0,40	0,0	-1,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	6.237,56	100,0	6.527,15	100,0	4,6

(2-3-08-2)

Millones de Euros



(2-3-08-2)

DESEMPLEO

Esta política contempla en su dotación presupuestaria una parte sustantiva de nuestro Sistema de Protección Social, al amparar la situación de reducción de recursos económicos que se produce como consecuencia de la pérdida de empleo, dando así cumplimiento al mandato de la Constitución Española en su artículo 41.

El crédito dotado para el año 2006 en esta política asciende a 13.578,34 millones de euros, con el cual se atienden las prestaciones por desempleo incluida la renta activa de inserción.

Las prestaciones por desempleo, tanto en su nivel contributivo como asistencial, tienen como objetivo proteger la contingencia de pérdida de recursos económicos en la que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierden su empleo o vean reducida su jornada laboral en al menos un tercio, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

El mantenimiento del ritmo del crecimiento económico que se está produciendo en 2005 está incidiendo, junto con las medidas legislativas y organizativas que vienen adoptándose en el mercado de trabajo, en la evolución favorable del empleo. Entre estas medidas cabe destacar los distintos programas de Fomento del Empleo estable recogidos en las sucesivas Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social desde 1999 y que en el año 2006 figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Todo ello con el objetivo de conjugar las políticas pasivas o de protección del desempleo, de mera garantía de rentas, con las políticas activas que promueven la empleabilidad de los parados, siguiéndose así las orientaciones de la estrategia Europea de Empleo.

Con la finalidad de mejorar el nivel de protección por desempleo se introdujo en nuestro ordenamiento jurídico el Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del Salario Mínimo Interprofesional y para el incremento de su cuantía, que recoge la creación del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), al cual pasan a entenderse referidos los porcentajes para determinar las cuantías de las distintas prestaciones por desempleo.

Por otra parte, el Real Decreto 205/2005, de 25 de febrero, ha introducido determinadas modificaciones en la regulación de la Renta Activa de Inserción con el objetivo de hacerla más accesible, tales como ampliar de 10 a 11 meses la duración máxima de la

misma, otorgar una ayuda económica equivalente al 25 por ciento de la cuantía por un máximo de 180 días a quienes siendo beneficiarios de la misma obtengan un empleo, así como reducir de 3 meses a 1 mes el periodo de espera para obtener la prestación.

Para atender todas estas necesidades en el año 2006, los créditos destinados a la cobertura del desempleo alcanzan la cifra de 13.578,34 millones de euros, de los cuales 13.045,58 millones de euros se dedicarán al pago de prestaciones, y 300 millones de euros al pago de la renta activa de inserción, destinándose el resto a gastos de funcionamiento. Esto supone un incremento del 7,0 por ciento, es decir 869,96 millones de euros más que el presupuesto inicial del año 2005, lo cual se explica por la actualización monetaria de las prestaciones y por la variación de los colectivos objeto de protección.

En este marco presupuestario, el Servicio Público de Empleo Estatal configura sus actuaciones en torno a tres grandes líneas:

- a) Acciones para impulsar la reinserción laboral de los beneficiarios de prestaciones por desempleo a través de políticas activas que promuevan la mejora de la ocupación y la comprobación de la disponibilidad para el empleo, mediante entrevistas, actualización curricular, calificación profesional, orientación profesional, realización de cursos de formación profesional ocupacional, incorporación a programas de empleo-formación, selección a ofertas de empleo, etc., para lo cual deberán suscribir un compromiso de actividad.
- b) Acciones para impulsar la mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo y la lucha contra la morosidad. Con ello se pretende reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la tramitación y el pago de los derechos, y recuperar en el menor tiempo posible los pagos percibidos por los trabajadores indebidamente.
- c) Acciones de control indirecto para la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo. Mediante la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para el acceso y disfrute de las prestaciones, y del cumplimiento de las obligaciones inherentes a su condición de beneficiarios.

Todas estas actividades, recogidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo, siguen las recomendaciones de la Unión Europea de dar prioridad, en las actuaciones que favorezcan el empleo, a los beneficiarios de prestaciones.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se desarrolla, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1993-2006, observándose que, mientras en el nivel asistencial se mantiene una tendencia a la baja en el número de beneficiarios estabilizándose a partir de 2003 con ligeros repuntes, en el contributivo se daba la misma tendencia hasta el año 2000 en que cambia, fruto del aumento de los itinerarios laborales de los trabajadores, que les permite incrementar el número de meses con derecho a la prestación contributiva.

PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

AÑOS	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas 3 (1+2)	Renta Activa de Inserción 4	Total Perceptores Prestaciones 5 (3+4)
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2			
1993	837.847	1.095.122	1.932.969	-	1.932.969
1994	739.094	1.020.289	1.759.383	-	1.759.383
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	1.458.780
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	1.342.309
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	1.130.056
1999	440.798	610.958	1.051.756	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	1.042.665
2001	501.300	590.600	1.091.900	7.800	1.099.700
2002	565.900	578.700	1.144.600	50.800	1.195.400
2003	630.400	559.900	1.190.300	16.300	1.206.600
2004	663.153	560.031	1.223.184	39.207	1.262.391
2005 (enero-sept.)	681.400	556.100	1.237.500	46.900	1.284.400
2006 (*)	670.657	553.730	1.224.387	61.818	1.286.205

(*) Estimado.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2006, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2005.

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 2		millones de euros	
Prestación	2006	Variación % sobre 2005	
Nivel contributivo			
• Prestación	7.068,88	7,1	
• Cuotas prestaciones contributivas	2.983,84	7,5	
TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO	10.052,72	7,2	
Nivel Asistencial			
• Subsidio por desempleo	1.759,61	9,3	
• Cuotas del subsidio por desempleo,	374,65	7,2	
• Subsidio REASS	858,60	2,6	
• Renta activa de inserción	300,00	0,0	
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL	3.292,86	6,3	
TOTAL GENERAL	13.345,58	7,0	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DESEMPLEO
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
251M. Prestaciones a los desempleados	12.688,22	100,0	13.578,34	100,0	7,0
T O T A L	12.688,22	100,0	13.578,34	100,0	7,0

(2-3-9-1)

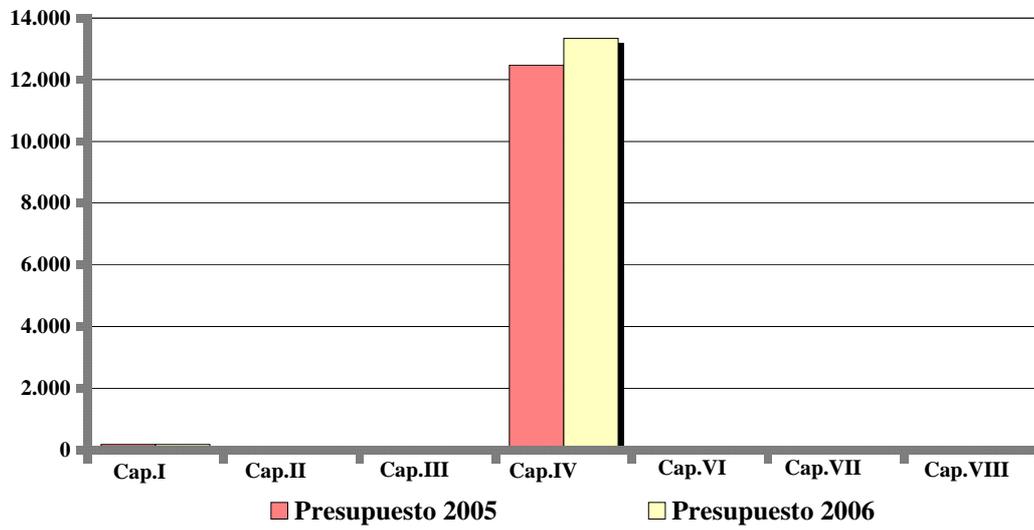
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DESEMPLEO
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	173,15	1,4	178,43	1,3	3,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	31,21	0,2	31,82	0,2	2,0
III. Gastos financieros	0,09	0,0	0,09	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	12.475,62	98,3	13.345,58	98,3	7,0
Operaciones corrientes	12.680,07	99,9	13.555,92	99,8	6,9
VI. Inversiones reales	7,64	0,1	21,91	0,2	186,7
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	7,64		21,91		186,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.687,71	100,0	13.577,83	100,0	7,0
VIII. Activos financieros	0,50	0,0	0,50	0,0	0,8
TOTAL CAPITULOS I a VIII	12.688,22	100,0	13.578,34	100,0	7,0

(2-3-9-2)

Millones de Euros



(2-3-09-2)

ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

La situación del sector de la vivienda ha venido caracterizándose desde mediados de los años noventa por un proceso alcista en los precios que ha coexistido, no obstante, con un elevadísimo nivel de producción de viviendas libres. Los continuos descensos de los tipos de interés hipotecario han permitido que la capacidad de pago de las familias haya mejorado sensiblemente. Sin embargo, esta mejora no se ha traducido en un descenso del esfuerzo financiero a realizar por la compra de una vivienda, dado el impacto negativo de la continua elevación de precios de la vivienda. La diferencia entre los precios que las familias pueden afrontar y los precios de las viviendas ha continuado ampliándose paulatinamente, a lo que habría que sumar la disminución del número de viviendas protegidas que, en términos porcentuales respecto al total de viviendas ha caído hasta alcanzar mínimos históricos.

Este escenario ha dado lugar a la exclusión del mercado libre de aquellos segmentos de población con necesidades de una vivienda digna como residencia habitual, pero con niveles de ingresos medios y bajos. El problema afecta especialmente a los jóvenes y a aquellos que acceden por primera vez a una vivienda.

En este contexto dos son los objetivos fundamentales de la política de vivienda, fomentar una oferta suficiente de vivienda protegida para facilitar el acceso a precios razonables y asequibles y, por otra parte, contribuir a cambiar nuestra cultura respecto de la vivienda y suelo, mediante la promoción del alquiler.

A fin de conseguir los objetivos propuestos, el Gobierno desarrolla su programa en materia de vivienda en dos fases. En una primera fase se ha aprobado un plan de choque 2004 en el que se contemplan medidas genéricas en materia de vivienda, medidas que facilitan el acceso en propiedad, el acceso en alquiler y también medidas en materia de suelo. En una segunda fase se ha aprobado un nuevo Plan de Vivienda para el período 2005-2008.

La primera de las actuaciones acometidas fué la aprobación del Real Decreto 1721/2004, de 3 de julio, por el que se modificó el Real Decreto 1/2002 regulador del plan de vivienda 2002-2005, poniendo en marcha un conjunto de actuaciones que tenían ya efecto en el ámbito temporal del Programa 2004 del citado Plan de vivienda. Las modificaciones introducidas tienen como objetivos los siguientes:

- Estimular la promoción de viviendas protegidas de nueva construcción, en venta y alquiler.
- Facilitar la adquisición protegida de viviendas existentes.
- Abrir nuevas vías, o ampliar las existentes, para estimular la puesta en el mercado de arrendamiento de viviendas libres existentes, especialmente las desocupadas.
- Facilitar a los inquilinos el pago de su renta mediante un nueva subvención.

Las nuevas líneas de ayudas establecidas en el mencionado Real Decreto 1721/2004 por el que se aprobó el Plan de Choque 2004, pretenden el fomento del alquiler de viviendas y responden a los siguientes tipos:

- Ayudas a los propietarios de viviendas existentes para su cesión en alquiler. Se trata de una subvención que podrá recibir el propietario para cubrir los gastos de rehabilitación previa a la cesión en arrendamiento así como los correspondientes al seguro suscrito contra impagos y desperfectos.

La vivienda no debe superar los 120 metros cuadrados de superficie útil, debe destinarse al alquiler por lo menos cinco años y la renta anual máxima no puede superar el 7% del precio teórico máximo de la vivienda.

La cuantía máxima de la subvención será de 6.0000 euros sin que se superen los gastos justificados.

- Ayuda al inquilino. Se trata de una subvención a aquellos inquilinos, preferentemente jóvenes (menores de 35 años) y con ingresos bajos, para hacer frente al pago del alquiler siempre que la renta a satisfacer suponga como mínimo el 2% y como máximo el 9% del precio máximo de la vivienda y ésta no tenga más de 90 metros alrededor de superficie útil.

La cuantía máxima de la subvención no excederá del 40% de la renta anual a satisfacer ni de 2.880 euros y la duración máxima será de 24 meses.

La cuantificación de las medidas, que se añadieron a los objetivos iniciales del Plan 2002-2005, es la siguiente:

	Nº actuaciones
Viviendas protegidas para venta	30.000
• de nueva construcción	15.000
• existentes	15.000
Viviendas para arrendamiento	41.000
• de nueva construcción	10.000
• existentes para cesión en alquiler	8.000
• subvención a inquilino	23.000
TOTAL	71.000

Como se observa, el peso principal de los nuevos objetivos de refuerzo gravita sobre el fomento del alquiler. Del conjunto de 71.000 nuevas viviendas previstas el 57,7 por ciento afectan al arrendamiento.

Por lo que se refiere al Nuevo Plan 2005-2008 aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, en él se incluyen como objetivo un total de 720.000 actuaciones a concertar en los cuatro años de vigencia del mismo, con un coste total estimado de 6.822 millones de euros, y que se distribuyen de la siguiente manera:

Objetivos del Plan 2005-2008	Nº actuaciones
Adquisición de vivienda	277.900
nueva construcción	226.400
usadas	57.500
Alquiler de vivienda	164.600
nueva construcción	105.375
adquisición existente	6.525
adecuación existente	11.000
subvención al inquilino	41.700
Rehabilitación	159.500
Suelo	178.000
TOTAL	720.000

Las medidas contenidas en el Plan 2005-2008 suponen dar continuidad a las medidas ya existentes así como a las nuevas líneas de ayudas creadas en el Real Decreto 1721/2004 por el que se aprobó el Plan de Choque además de intensificar el número de actuaciones para alcanzar las 180.000 actuaciones de media anual.

En materia de urbanismo y suelo la plena efectividad de los derechos constitucionales, como son el de propiedad y libertad de empresa y el derecho a una vivienda digna y adecuada, pasa por la regulación de la utilización del suelo, de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación. En el marco de la reforma de la Ley del suelo se arbitrarán medidas contra la retención especulativa de suelos que incumpla su función social de urbanización y edificación, con el objeto de favorecer su efectiva transformación y puesta en el mercado inmobiliario. Asimismo se abordará la reserva en los nuevos desarrollos residenciales de un porcentaje de, al menos, un 25 por ciento para vivienda protegida.

Cabe indicar que el marco presupuestario anual no responde automáticamente a este nuevo sistema de ayudas a la vivienda, al existir un desfase temporal entre las actuaciones que se deciden anualmente y su materialización presupuestaria que se produce en ejercicios posteriores. En efecto, de un lado, se seguirán atendiendo los subsidios de tipos de interés y subvenciones correspondientes a las actuaciones de Planes anteriores y, de otro, se adoptarán las decisiones que afectarán a los Presupuestos de los ejercicios venideros.

Por ello, las cifras de dotaciones de la política de vivienda, que para el año 2006 ascenderán a 1.079,37 millones de euros lo que supone un incremento del 22,9 por ciento sobre las del ejercicio anterior, recogen el conjunto de subvenciones, subsidiación de intereses y anticipos comprometidos en políticas anteriores, así como un conjunto de acciones puntuales para problemas específicos, entre los que destacan la corrección de daños derivados de la aluminosis y la ejecución de viviendas en Ceuta y Melilla.

Concretamente, para el conjunto de subvenciones está previsto un gasto de 239,45 millones de euros, para subsidiación de intereses se prevé un gasto de 239,78 millones de euros, y para ayudas directas a la entrada un gasto de 438,42 millones de euros.

Con independencia de lo anterior, el Ministerio de Vivienda colabora financieramente subvencionando remodelaciones de barrios mediante convenios con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Hay que indicar finalmente que en la política de vivienda se incluyen las actividades del Estado destinadas a la ordenación del territorio y fomento de la edificación, por su especial relación con la vivienda, en la que se incluyen programas de rehabilitación de edificios de interés histórico o artístico.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
216M. Dirección y Servicios Generales de Vivienda (a)	10,38	1,2	18,24	1,7	75,8
261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso vivienda	804,77	91,6	990,82	91,8	23,1
261O. Ordenación y Fomento de la Edificación	61,97	7,1	68,58	6,4	10,7
261P. Urbanismo y política de suelo	1,20	0,1	1,73	0,2	43,6
T O T A L	878,32	100,0	1.079,37	100,0	22,9

(2-3-10-1)

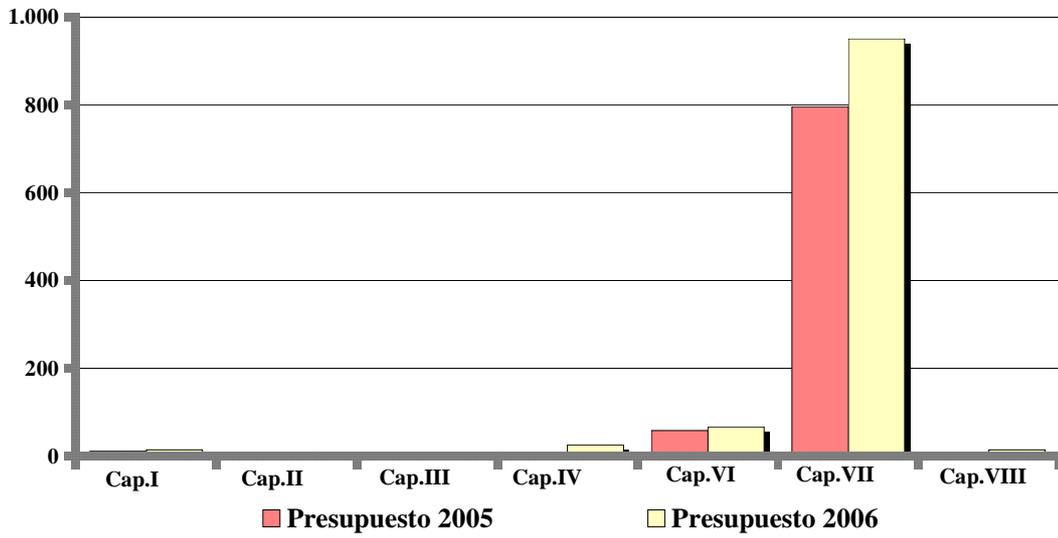
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	11,35	1,3	14,58	1,4	28,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	4,66	0,5	6,99	0,6	50,0
III. Gastos financieros	0,06	0,0	0,15	0,0	150,0
IV. Transferencias corrientes	0,18	0,0	25,30	2,3	13.932,3
Operaciones corrientes	16,25	1,9	47,02	4,4	189,3
VI. Inversiones reales	58,34	6,6	66,91	6,2	14,7
VII. Transferencias de capital	796,04	90,6	951,42	88,1	19,5
Operaciones de capital	854,38	97,3	1.018,33	94,3	19,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	870,63	99,1	1.065,35	98,7	22,4
VIII. Activos financieros	7,69	0,9	14,02	1,3	82,4
TOTAL CAPITULOS I a VIII	878,32	100,0	1.079,37	100,0	22,9

(2-3-10-2)

Millones de Euros



(2-3-10-2)

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La política de gestión y administración de la Seguridad Social, participada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por la Seguridad Social, integra el conjunto de gastos inherentes a actividades diversas como Inspección de Trabajo, gestión recaudatoria y administración financiera de la Seguridad Social, entre otras, debiendo destacarse, por su peso relativo, la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social como materialización del superávit previsto para 2005, estimado en un 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB).

Este Fondo de Reserva tiene su origen en la Recomendación Segunda del Pacto de Toledo que prevé la constitución de reservas dentro de los Presupuestos de Seguridad Social (nivel contributivo) con los resultados presupuestarios positivos que pudieran resultar, con el objetivo de paliar los efectos negativos de los ciclos económicos.

El progresivo saneamiento financiero de la Seguridad Social, junto al crecimiento de la afiliación, ha permitido la creación de un Fondo de Reserva como garantía futura del pago de pensiones, y que presenta un saldo acumulado a julio de 2005, como consecuencia de las sucesivas dotaciones anuales, de 26.650,56 millones de euros. Ello determina que la reserva se consolide como un pilar fundamental no sólo el envejecimiento demográfico, sino para desplazar en el tiempo las tensiones que conllevaría la aceleración del gasto.

Para 2006, el Presupuesto no financiero de la Seguridad Social prevé un superávit en torno a un 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), que está permitiendo una dotación presupuestaria para el Fondo de Reserva de 6.266,75 millones de euros, que sumados al saldo a julio de 2005 acumularía un volumen global de 32.917,31 millones de euros.

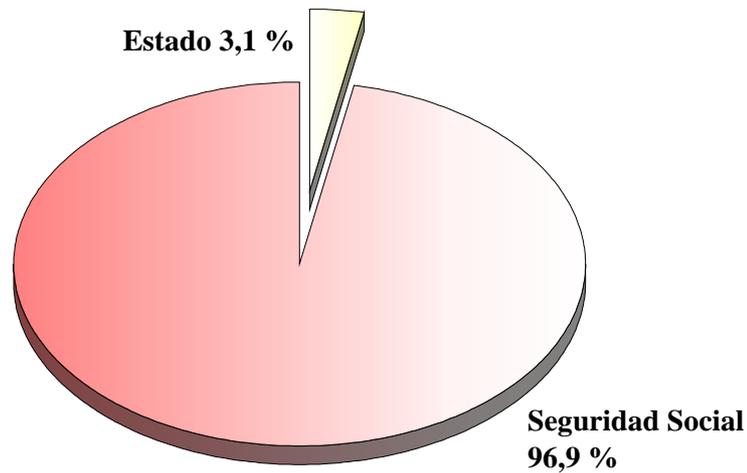
A continuación se muestra la evolución de las dotaciones al Fondo de Reserva, cuya dinámica creciente es el reflejo de la recuperación financiera de la Seguridad Social expresada en unos resultados positivos también crecientes.

Fondo de Reserva de la
Seguridad Social

Millones de euros

- Dotaciones al Fondo	25.172,92
▪ Año 2000	601,01
▪ Año 2001	1.803,05
▪ Año 2002	3.575,00
▪ Año 2003	5.493,86
▪ Año 2004	6.700,00
▪ Año 2005	7.000,00
- Excedentes de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.....	20,13
- Rendimientos acumulados a julio de 2005	1.457,51
- Dotación presupuestaria de 2006	6.266,75
Total.....	32.917,31

**POLÍTICA DE GESTIÓN Y ADMÓN.
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Clasificación por programas**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006) 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
291A. Inspección y control de Seguridad y Protección Social	116,29	1,5	120,41	1,3	3,5
291M. Direcc. y Serv. Grales. de S. Social y Protección Social	7.867,78	98,5	9.079,14	98,7	15,4
T O T A L	7.984,07	100,0	9.199,55	100,0	15,2

(2-3-11-1)

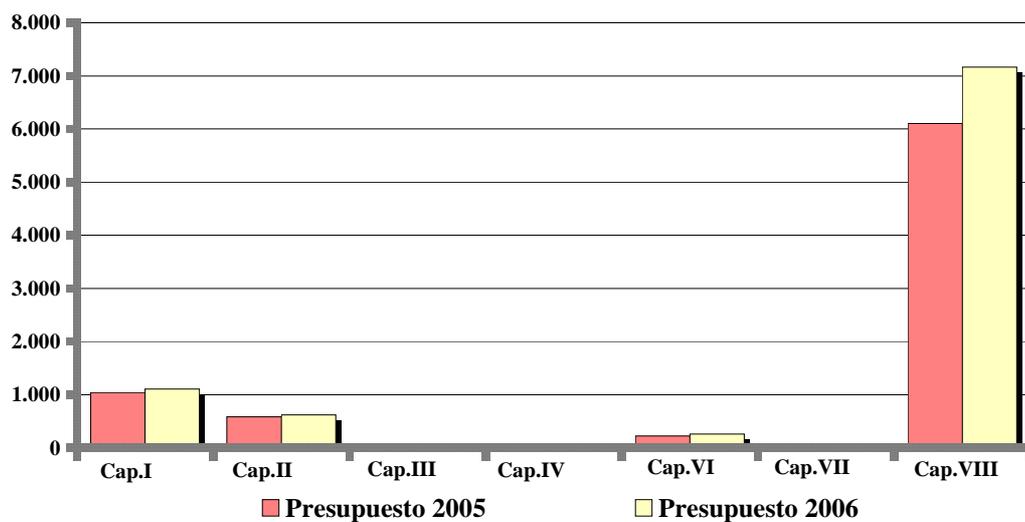
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Clasificación Económica

(En millones)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006) ∑ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.040,47	13,0	1.106,10	12,0	6,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	582,62	7,3	620,41	6,7	6,5
III. Gastos financieros	20,47	0,3	21,71	0,2	6,1
IV. Transferencias corrientes	17,18	0,2	23,11	0,3	34,5
Operaciones corrientes	1.660,74	20,8	1.771,34	19,3	6,7
VI. Inversiones reales	223,22	2,8	259,94	2,8	16,5
VII. Transferencias de capital	0,00		0,30	0,0	
Operaciones de capital	223,22	2,8	260,24	2,8	16,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.883,96	23,6	2.031,58	22,1	7,8
VIII. Activos financieros	6.100,12	76,4	7.167,97	77,9	17,5
TOTAL CAPITULOS I a VIII	7.984,07	100,0	9.199,55	100,0	15,2

(2-3-11-2)

Millones de Euros



(2-3-11-2)

SANIDAD

La política de Sanidad recoge los créditos destinados a la asistencia sanitaria por el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y a la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa; asimismo, contempla los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y por el Instituto Social de la Marina (I.S.M.), organismos todos ellos integrados en el Sistema de la Seguridad Social y, por último, los créditos de los programas sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y de sus Organismos Autónomos de carácter sanitario. El importe previsto para el año 2006, es de 3.960,57 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior de 312,16 millones de euros, un 8,6 por ciento en términos porcentuales.

La gestión de los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud, salvo para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, está transferida a las Comunidades Autónomas, fijándose los recursos para su cobertura de conformidad con lo dispuesto en el sistema de financiación autonómica regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

De forma relevante hay que destacar, en el ámbito de la financiación sanitaria, los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 13 de septiembre de 2005 que van a suponer una mejora en los recursos que reciben las Comunidades Autónomas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, así como la ampliación de la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas sobre los impuestos de matriculación de vehículos, de hidrocarburos y electricidad.

Los mayores recursos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado atienden desde mejoras en el sistema de entregas a cuenta, y aportaciones a Baleares y Canarias por insularidad hasta una mayor transferencia a las Comunidades Autónomas con reparto según los criterios establecidos en la Ley 21/2001 de Financiación Autonómica; la creación de un Fondo específico de garantía sanitaria y las compensaciones por asistencia a residentes extranjeros y por la atención por accidentes de trabajo no cubiertos por las Mutuas; asimismo, recibirán más recursos por su participación en la subida de los impuestos indirectos sobre el alcohol y el tabaco. Por último, también se introducen mayores recursos que tienen reflejo en el Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para la financiación de un Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud y para el incremento el Fondo de Cohesión Sanitaria.

Es este Departamento el responsable de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política de salud, de asistencia sanitaria y de planificación; todo ello, en un marco de cooperación con la administraciones autonómicas como pilares esenciales de estos presupuestos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

En el ejercicio 2006, los créditos asignados al Ministerio de Sanidad y Consumo y a sus Organismos Autónomos (Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios y la Agencia española de Seguridad Alimentaria) participantes en la política de Sanidad ascienden a 388,27 millones de euros lo que supone un crecimiento porcentual sobre lo presupuestado en 2005 del 30,8 por ciento.

Es importante destacar que en virtud del citado Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Fondo de Cohesión Sanitaria ha aumentado su dotación en 45 millones de euros, alcanzando para 2006 un importe de 99,09 millones de euros. Igualmente, se han dotado 50,00 millones de euros para un Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, de los que 1,20 millones de euros se destinan a las ciudades de Ceuta y Melilla, y 15,00 millones de euros son transferidos al Instituto de Salud Carlos III para que a través de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias desarrolle tal Plan; el resto, 33,80 millones de euros, es gestionado directamente por el Departamento de Sanidad y Consumo.

Asimismo, en orden a potenciar la cohesión del Sistema Nacional de Salud se han dotado 36,42 millones de euros para Estrategias de Salud. En el ámbito de la promoción de la salud, se destaca el Plan Nacional de Prevención y control del Tabaquismo dotado con 5,50 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,8 por ciento sobre 2005; igualmente, se va a potenciar el Observatorio de Salud de la Mujer con 3,50 millones de euros.

Además, en el ámbito de la política farmacéutica se continuará con el desarrollo del Plan Estratégico de Política Farmacéutica para el Sistema Nacional de Salud con actuaciones sobre la extensión de las especialidades farmacéuticas genéricas, el uso racional del medicamento, la mejora en la formación e información de los médicos para apoyar su labor de prescripción o la revisión de las especialidades farmacéuticas y presentaciones autorizadas y financiadas por el Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el ámbito de la seguridad alimentaria y desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria tiene como objetivo

principal la consecución y mantenimiento de los mayores niveles de protección y seguridad alimentaria. Para ello se incidirá en el acceso a la información sobre seguridad alimentaria, fomentando la coordinación interterritorial, intersectorial e internacional en este campo. Por último, se recogen créditos para sanidad exterior a fin de potenciar sus servicios; para la definición de estrategias globales de prevención en distintas materias y las aportaciones para la financiación del Plan Director del Hospital Universitario Central de Asturias.

OTROS AGENTES

Esta política cuenta con créditos gestionados por otras entidades del Sector Público Estatal que son responsables de la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias, o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a efecto, fundamentalmente, por medio de conciertos con Entidades de Seguro libre, en los términos suscritos que suelen tener vigencia anual y carácter renovable. Además de la asistencia sanitaria se encuentra presupuestada en esta política, la prestación farmacéutica y las prestaciones complementarias de las que son igualmente beneficiarios estos colectivos.

En el ejercicio 2006, el Mutualismo Administrativo asignará a la asistencia sanitaria de su colectivo un total de 1.810,79 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,7 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, el Ministerio de Defensa contribuye a esta política con créditos por importe de 190,79 millones de euros, destinados a la cobertura de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

Otra aportación cuantitativamente relevante en la política de Sanidad corresponde al Sistema de Seguridad Social con créditos por importe de 1.570,71 millones de euros gestionados a través del Instituto de Gestión Sanitaria, del Instituto Social de la Marina y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria con 195,88 millones de euros gestiona de las prestaciones de asistencia sanitaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, del Centro Nacional de Dosimetría en Valencia y de los Servicios Centrales del Instituto. Entre otras actuaciones se dotan créditos para una mayor homogeneización de las retribuciones del personal sanitario de Ceuta y Melilla con el del resto de personal del Sistema Nacional de Salud, así como para la mejora en las infraestructuras sanitarias en dichas ciudades, tanto en inversión nueva como de reposición. Además, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

cuenta con una dotación de 16,10 millones de euros para el pago de sentencias y obligaciones anteriores a 31-XII-2001 del extinguido INSALUD.

Por su parte, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales prestan asimismo asistencia sanitaria en sus ámbitos de cobertura contando con créditos por importe de 1.374,83 millones de euros. Los créditos están distribuidos en los siguientes programas:

Medicina Marítima, con una dotación de 25,10 millones de euros destinados, fundamentalmente, a la atención del colectivo marítimo pesquero por razón de su trabajo a bordo de las embarcaciones y estancias en puertos extranjeros.

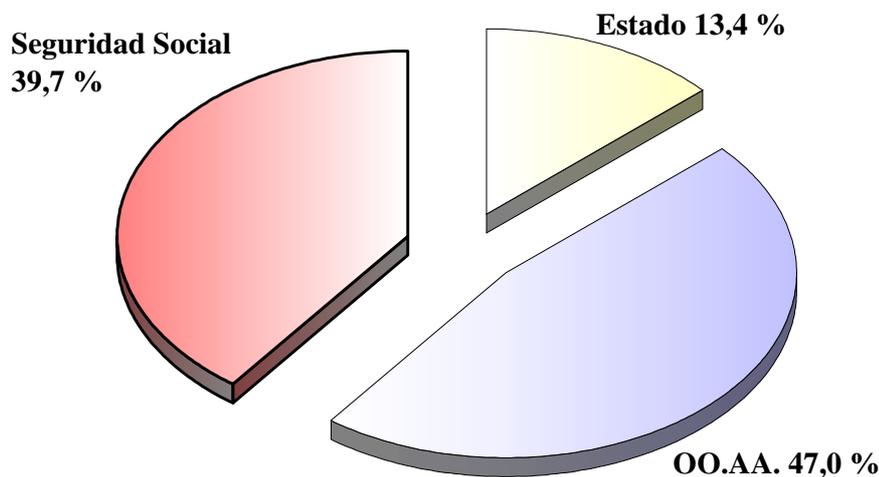
Atención Primaria de Salud de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina, con una asignación global de 950,71 millones de euros, tiene como finalidad mantener y mejorar el primer nivel de la asistencia sanitaria, incluyendo tanto la asistencia en consultas, servicios y centros de salud, la atención sanitaria en el domicilio del enfermo, así como actividades de prevención y rehabilitación.

Atención Especializada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina, cuyo volumen de recursos de 349,25 millones de euros, tiene como función primordial servir de apoyo y colaboración a la atención primaria en todos aquellos procesos que requieran y demanden la intervención de personal y técnicas especializadas.

Por último, se recogen los créditos asignados al programa “Asistencia sanitaria de la Seguridad Social gestionada por Comunidades Autónomas” con un importe de 49,76 millones de euros.

POLÍTICA DE SANIDAD

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO SANIDAD

Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
311M. Dirección y Serv. Grales. de Sanidad	95,15	2,6	81,37	2,1	-14,5
311O. Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud	155,10	4,3	238,64	6,0	53,9
312A. Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	197,09	5,4	190,79	4,8	-3,2
312B. Atención primaria de salud. I.N.de Gest. Sanit.	46,89	1,3	50,52	1,3	7,7
312C. Atención especializada de salud I.N.Gest. Sanit.	119,25	3,3	127,86	3,2	7,2
312D. Medicina marítima	21,77	0,6	25,10	0,6	15,3
312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Administvo.	1.713,68	47,0	1.810,79	45,7	5,7
312F. Atenc. primaria de salud Mutuas Acc. T. y E.P.e I.S.M	858,75	23,5	950,71	24,0	10,7
312G. Atenc. especialz. de salud Mutuas Acc. T. y E.P.e I.S.M	314,07	8,6	349,25	8,8	11,2
312M. Asistencia sanitaria de la S.S. gestionada por CCAA	46,80	1,3	49,76	1,3	6,3
313A. Oferta y uso racional de medic. y prctos sanitarios	28,79	0,8	35,54	0,9	23,5
313B. Sanidad exterior y planif. y coord. de la salud pública	36,20	1,0	34,14	0,9	-5,7
313C. Seguridad alimentaria	14,87	0,4	16,09	0,4	8,2
TOTAL	3.648,41	100,0	3.960,57	100,0	8,6

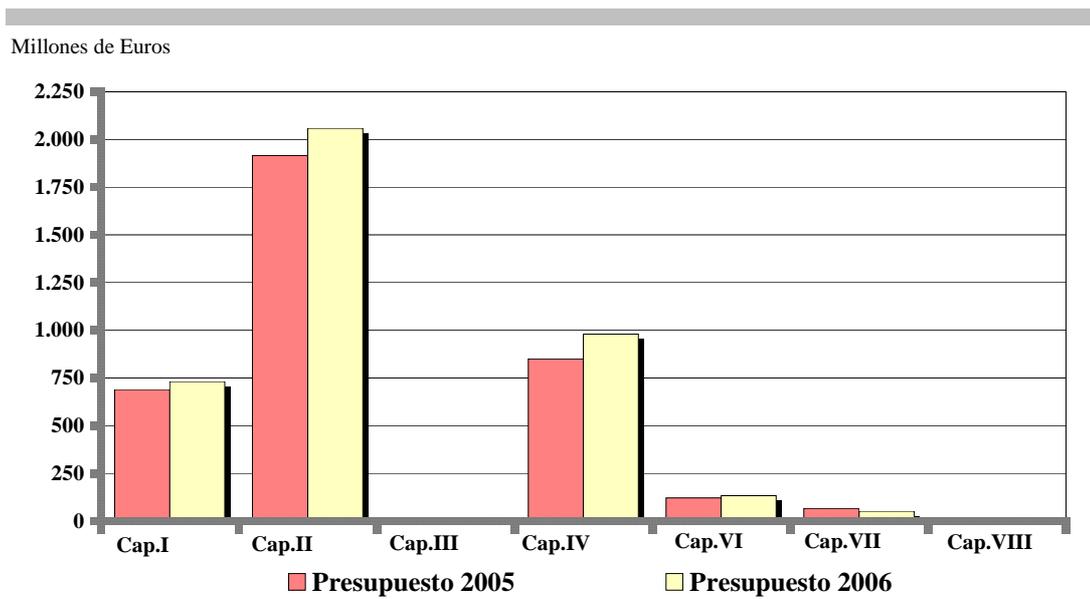
(2-3-12-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SANIDAD
Clasificación Económica

(En millones)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	689,29	18,9	731,57	18,5	6,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.915,15	52,5	2.059,10	52,0	7,5
III. Gastos financieros	7,28	0,2	3,18	0,1	-56,4
IV. Transferencias corrientes	849,36	23,3	979,51	24,7	15,3
Operaciones corrientes	3.461,08	94,9	3.773,36	95,3	9,0
VI. Inversiones reales	121,67	3,3	133,56	3,4	9,8
VII. Transferencias de capital	65,10	1,8	53,08	1,3	-18,5
Operaciones de capital	186,77	5,1	186,64	4,7	-0,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.647,85	100,0	3.959,99	100,0	8,6
VIII. Activos financieros	0,57	0,0	0,57	0,0	0,2
TOTAL CAPITULOS I a VIII	3.648,41	100,0	3.960,57	100,0	8,6

(2-3-12-2)



(2-3-12-2)

EDUCACIÓN

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de la Administración de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como, a los artículos 148 y 149 de la citada Ley Fundamental, relativos a las competencias de las Comunidades Autónomas y a las exclusivas del Estado.

Una vez realizado el proceso de descentralización educativa, solamente las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Centros públicos educativos españoles en el exterior, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo permanecen en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Comunidades Autónomas han recibido las competencias en materia de educación, encargándose de la gestión directa del gasto educativo en su ámbito de responsabilidad.

El gasto de la Administración del Estado destinado a la política de educación en el año 2006 ascenderá a 1.935,36 millones de euros, correspondiendo el 99,98 por ciento del mismo a los programas gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Sobre la cifra de presupuesto 2005, se produce un aumento de 315,82 millones de euros, con un incremento de la política del 19,5 por ciento; en términos homogéneos, es decir deduciendo del presupuesto 2005 las minoraciones por transferencias a Comunidades Autónomas de Valencia, Cataluña, Canarias, Andalucía, Baleares y Asturias asciende a 20,24 por ciento.

Para el ejercicio 2006, el Estado desempeñará las competencias establecidas por la Constitución en cuanto a las titulaciones de estudios, las normas básicas de educación, la ordenación general del sistema educativo, la planificación general de las inversiones en enseñanza, la protección social de ayuda al estudio, la administración de centros de educación a distancia, la cooperación internacional en materia de enseñanza y la educación en el exterior.

Estos presupuestos presentan una novedad relevante como es la incorporación de dotaciones para atender los costes de la reforma educativa, impulsada por el gobierno, con la futura aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE). Esta Ley que tiene como objetivo principal la mejora del sistema educativo, tiene como objetivos intermedios la extensión y mejora del sistema educativo; el éxito en la enseñanza básica; el fomento de la enseñanza de idiomas y de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs); el apoyo al

profesorado y la implantación de la gratuidad en el segundo ciclo de la educación infantil. Para el cumplimiento de estos objetivos, el presupuesto ha incorporado 175 millones de euros destinados en su totalidad a compensar el coste de la gratuidad. También recoge un importe de 30,89 millones de euros destinados a programas de refuerzo derivados de la aplicación LOE.

En su presentación presupuestaria, el gasto en educación se estructura a través de una red de dieciséis programas. De su contenido cabe destacar que los créditos que en 2006 se destinan a becas y ayudas a estudiantes dentro de los programas de Promoción educativa ascienden a 984,5 millones de euros, con un peso sobre el total de la política del 50,9 por ciento, y un crecimiento del 9,6 por ciento en términos homogéneos sobre el año anterior. Todo esto con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios y las cuantías de las ayudas en un 3 por ciento. El resto de los programas que comprenden la administración general de la educación y la enseñanza tienen menor peso relativo en la política, ajustando su crecimiento a las necesidades previstas.

En la distribución económica del gasto, los gastos más relevantes son los de transferencias corrientes, que representan el 70,9 por ciento del total de las operaciones no financieras y su variación es del 29,5 por ciento, siendo las becas y ayudas a estudiantes la partida más importante del capítulo. El porcentaje de gastos de personal sobre el gasto total no financiero es del 20,2 por ciento. Las inversiones y transferencias de capital alcanzan el 4,9 por ciento del gasto no financiero. La compra de bienes corrientes alcanza un peso relativo del 3,8 por ciento, con un aumento del 4,6 respecto a 2005.

A continuación se analiza, por clase de enseñanza, el gasto educativo:

Área no universitaria

Esta área comprende el gasto desde la educación infantil hasta el acceso a la enseñanza superior, estando orientado a garantizar el derecho a la educación, mejorar la calidad del sistema educativo y promover la igualdad de oportunidades prestando singular atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. A lo largo de 2006 se perseguirá mejorar la calidad de la educación en todos los niveles educativos e integrar en el sistema educativo al mayor número de alumnos.

La novedad más importante del presupuesto que se incluye en la futura Ley Orgánica de Educación es que la educación infantil de 3 a 5 años va a tener un carácter obligatorio,

asegurando un puesto escolar a todos los alumnos que lo demanden en condiciones de calidad, para lo que se han cifrado nuevas dotaciones por importe de 175 millones de euros. En 2006 está previsto también que dicha Ley inicie su implementación a fin de lograr los objetivos de incrementar las tasas de escolarizaciones y permanencia en el sistema educativo. Para ello, se van tomar medidas de refuerzo educativo por importe de 30,89 millones de euros en educación primaria y secundaria, aprendizaje de lenguas extranjeras e iniciación temprana en las tecnologías de la información y comunicación.

En materia de Formación Profesional la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, fija el marco dentro del que se desarrollarán las principales acciones en materia de Formación Profesional en los próximos años. Para 2006 está previsto desarrollar los instrumentos y acciones del Sistema Nacional previsto en la Ley, especialmente en lo que se refiere a la actualización y ampliación del Catálogo Nacional de Títulos de Formación Profesional que ha de constituir la oferta de las enseñanzas de formación profesional de las administraciones educativas. Entre las líneas de acción prioritarias para 2006 del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) se encuentra la construcción de la Red del Observatorio Profesional y la realización de Estudios Sectoriales Prospectivos de Cualificaciones Profesionales.

Entre las actuaciones para 2006, se dará impulso desde el presupuesto del Estado a la política de promoción social educativa a través de los programas de becas y ayudas al estudio, que aumentan en 85 millones de euros, a fin de compensar las condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos. El programa de becas pretende que el mayor número de alumnos de enseñanza postobligatoria pueda realizar sus estudios con la condición de becarios, facilitar la movilidad de los alumnos que quieran estudiar en otra Comunidad, incluyendo ayudas para alumnos que cursen estudios en niveles no universitarios en el exterior. En resumen trata de adecuar las dotaciones a las previsiones de demanda según clase de beca, a fin de que el mayor número de los alumnos de la enseñanza postobligatoria pueda realizar sus estudios.

A través del programa de educación compensatoria, se van a realizar acciones dirigidas a la prestación del servicio educativo a aquellos grupos que en razón de su pertenencia a diversas etnias o grupos desfavorecidos, de su origen social o cultural, de su lugar de residencia, encuentran especiales dificultades para el acceso y permanencia en el sistema. Para financiar este programa se han incrementado sus cuantías el 135,1 por ciento, variación que refleja la importancia que se concede al programa dado su carácter social, con

una dotación específica de 14,35 millones de euros adicionales destinados a zonas educativas de educación preferente, frente a una dotación que en 2005 ascendía a 1,2 millones de euros.

El programa de educación en el exterior crece un 5,2 por ciento, está destinado a atender la demanda de educación española de los ciudadanos de nuestro país residentes en el extranjero, así como la proyección de nuestra lengua y cultura. La acción educativa en el exterior para 2006 recibe un notable impulso presupuestario debido sobre todo a la creciente importancia internacional de la lengua española. El Ministerio de Educación y Ciencia contribuye a su potenciación a través de un conjunto de programas de enseñanzas regladas dirigidas a su desarrollo y difusión, experimentando un especial crecimiento los créditos destinados a las actividades de formación del profesorado extranjero de español, la organización de la cooperación e intercambios educativos y la expansión de la estructura organizativa del Departamento para aumentar su presencia en otros países.

La formación permanente del profesorado constituye un elemento básico en el progreso cualitativo del sistema educativo, el programa se destina a la mejora continua de los profesores en Ceuta y Melilla y también, ofertando cursos para los profesores del resto del territorio español para su formación en el uso de las técnicas informáticas para la enseñanza. Además se fomentarán las actividades de formación dirigida al profesorado español en el extranjero, este programa tiene una dotación de 6,47 millones de euros.

En la modernización del sistema educativo, interviene el programa dedicado a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la información y la comunicación, que tiene como objetivo prioritario servir de cauce de introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo para mejorar la calidad de la educación e integrar alumnos y profesores en la sociedad de la información. Para ello se proporcionan al sistema educativo infraestructuras tecnológicas y recursos educativos multimedia, las dotaciones figuran en el programa de nuevas tecnologías aplicadas a la educación con una dotación global de 9,13 millones de euros.

Área Universitaria

En el ámbito universitario del Estado, permanecen, en el presupuesto del año 2006, los créditos destinados a permitir el ejercicio de las competencias reservadas de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades. Cabe hacer, además, referencia a las competencias directas de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades sobre diversas entidades, como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universidad Internacional

Menéndez Pelayo, el Colegio de España en París, el Instituto de España, y las Reales Academias, a través de la convocatoria anual de ayudas.

El programa de Enseñanzas Universitarias, que asciende a 144,64 millones de euros y un crecimiento del 8,1 por ciento, tiene como fin principal la mejora de la calidad de la enseñanza. Para 2006, recoge un notable impulso la colaboración con el resto de los países de la Unión Europea para desarrollar el denominado espacio europeo de la educación superior, con el objetivo de aumentar el empleo en la U.E. y convertir el sistema europeo en un polo de atracción para estudiantes. La dotación para la definición y desarrollo del espacio europeo de Educación Superior asciende a 13,09 millones de euros con una variación del 98,3 por ciento.

Recoge también dotaciones por importe de 8,82 millones de euros para la atención de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como para la aplicación de la normativa donde se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso, esta fundación tiene entre sus funciones la de reconocer el rendimiento del servicio universitario, proporcionando información a los estudiantes, familias y conjunto de la sociedad sobre la calidad de los centros universitarios. En 2006, la Fundación desarrollará su actividad en los ámbitos previstos en la Ley Orgánica de Universidades, y también consolidará su actividad en red con otras Agencias Europeas y de América Latina.

Mediante este programa de Enseñanza Universitaria, a través de las subvenciones corrientes y de capital, se van a desarrollar actuaciones encaminadas a impulsar la calidad en las Universidades, la evaluación de la actividad docente o investigadora del profesorado, así como las actividades SÉNECA, cuya dotación es de 9,31 millones de euros y aumenta el 10 por ciento, y ERASMUS, que lo hace también en el 10 por ciento, con una dotación de 5,62 millones de euros destinados a facilitar la movilidad de los estudiantes de los últimos cursos dentro del territorio nacional y en el espacio de la Unión Europea.

Otros datos de la política educativa:

La financiación de estos objetivos de política educativa a través de los Presupuestos Generales del Estado se representa en las principales partidas que figuran en el cuadro siguiente:

GASTO EDUCATIVO**Cuadro I**

(Millones de euros)

ÁREAS DE GASTO	Presupuesto 2005	Presupuesto 2006	Variación %
Enseñanza no Universitaria	567,11	785,87	38,57
Enseñanza Universitaria	133,75	144,64	8,14
Promoción Educativa (Becas, exención de precios, transporte, comedor y otras ayudas).	918,51	1.004,48	9,72
TOTAL MEC	1.619,37	1.934,99	19,49
Otros Departamentos	0,17	0,37	117,65
TOTAL POLÍTICA	1.619,54	1.935,36	19,50

Fuente: Elaboración a partir de los datos del Ministerio de Economía y Hacienda. Serie Presupuesto por Programas y Memoria de Objetivos.

Dentro de los gastos del Departamento de Educación y Ciencia, los más relevantes corresponden a los destinados a Promoción educativa, que comprenden becas y ayudas que favorecen el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades en la educación. El cuadro siguiente se ha obtenido de los objetivos e indicadores de la memoria del programa de becas y ayudas al estudio refleja la situación de las becas en correspondencia con las distintas enseñanzas, y los importes medios de las mismas.

BECAS/IMPORTES MEDIOS**Cuadro II**

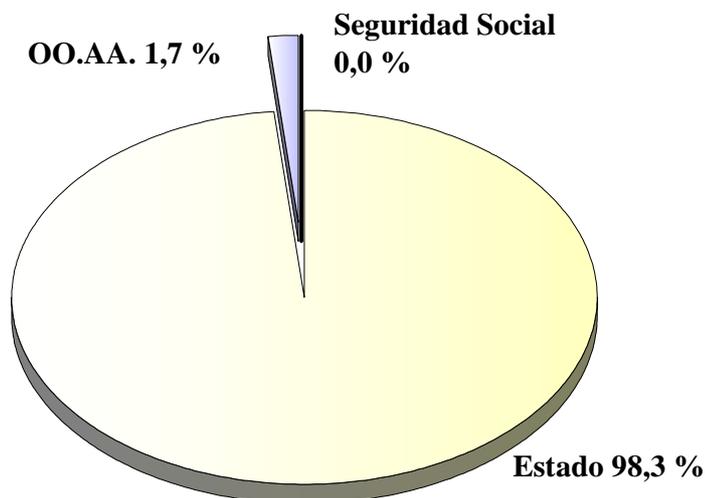
CONCEPTO	Universidad	Exención	Enseñanzas Medias	Primaria y Secundaria	Infantil	Educación Especial	Otras (*)	TOTAL
Núm. de Becarios	192.956	39.086	179.500	883.194	21.334	36.750	8.654	1.340.140
Importes Medios Euros	2.577,44	678,84	1.080,06	89,45	538,22	765,50	1.214,04	-

* Cursos Idiomas, fin estudios universitarios, ayudas exterior. El importe medio corresponde solamente a ayudas para realización de cursos en el extranjero

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Serie Presupuesto por Programas y Memoria de Objetivos.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EDUCACIÓN Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
321M. Direc. y Servicios Grales. de la Educación	72,89	4,5	76,80	4,0	5,4
321N. Formación permanente del profesorado de Educ.	6,39	0,4	6,47	0,3	1,2
322A. Educación infantil y primaria	161,96	10,0	350,01	18,1	116,1
322B. Educ. secund., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	150,64	9,3	153,87	8,0	2,1
322C. Enseñanzas universitarias	133,75	8,3	144,64	7,5	8,1
322D. Educación especial	10,73	0,7	11,77	0,6	9,7
322E. Enseñanzas artísticas	3,75	0,2	3,93	0,2	4,8
322F. Educación en el exterior	116,65	7,2	122,69	6,3	5,2
322G. Educación compensatoria	10,98	0,7	25,81	1,3	135,1
322H. Educ. permanente y a distancia no univers.	5,07	0,3	5,60	0,3	10,5
322I. Enseñanzas especiales	0,17	0,0	0,37	0,0	119,4
322J. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	9,08	0,6	9,13	0,5	0,5
322K. Deporte en edad escolar y en la Universidad	18,97	1,2	19,77	1,0	4,2
323M. Becas y ayudas a estudiantes	905,05	55,9	984,50	50,9	8,8
324M. Serv. complementarios de la enseñanza	7,07	0,4	7,25	0,4	2,6
324N. Apoyo a otras actividades escolares	6,40	0,4	12,73	0,7	99,1
TOTAL	1.619,54	100,0	1.935,36	100,0	19,5

(2-3-13-1)

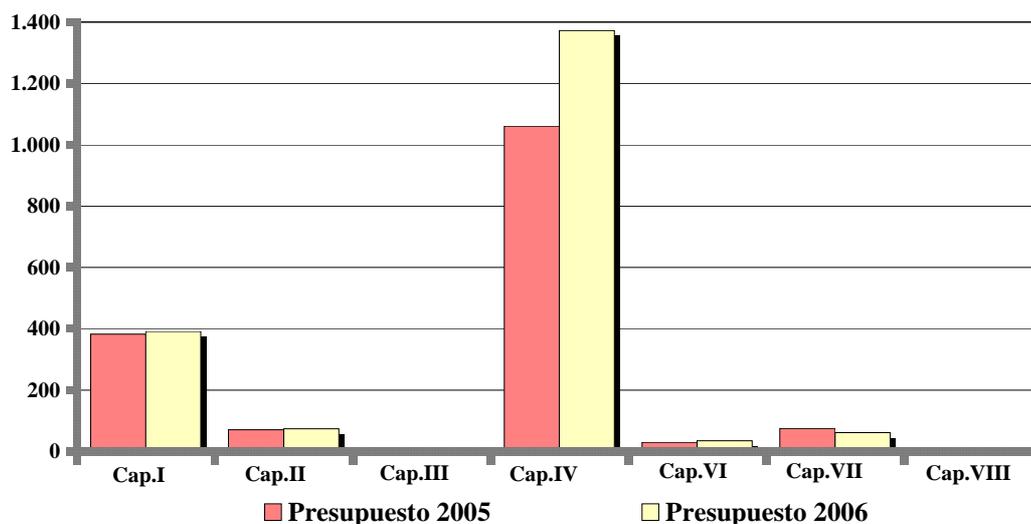
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
EDUCACIÓN
Clasificación Económica

(En millones)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	382,43	23,6	391,31	20,2	2,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	70,16	4,3	73,38	3,8	4,6
III. Gastos financieros	2,53	0,2	2,53	0,1	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.060,49	65,5	1.373,01	70,9	29,5
Operaciones corrientes	1.515,61	93,6	1.840,23	95,1	21,4
VI. Inversiones reales	29,19	1,8	34,27	1,8	17,4
VII. Transferencias de capital	74,62	4,6	60,74	3,1	-18,6
Operaciones de capital	103,80	6,4	95,01	4,9	-8,5
OPERACIONES FINANCIERAS	1.619,41	100,0	1.935,24	100,0	19,5
VIII. Activos financieros	0,13	0,0	0,13	0,0	-0,1
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.619,54	100,0	1.935,36	100,0	19,5

(2-3-13-2)

Millones de Euros



(2-3-13-2)

CULTURA

En 2006 el gasto destinado a la política de Cultura asciende a 1.027,54 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 9,70 por ciento, siendo el Ministerio de Cultura el principal Órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de esta política.

La Cultura es una realidad viva en la que los protagonistas principales son los creadores y cuyos destinatarios son todos los ciudadanos, esta política se caracteriza básicamente por el desarrollo de tres grandes líneas de actuación.

En primer lugar, se incrementa el esfuerzo realizado en la creación de espacios culturales (infraestructuras culturales) para el disfrute de los ciudadanos. Esto se plasma en el apoyo a los programas de gasto vinculados a la construcción, rehabilitación y equipamiento de museos, archivos, bibliotecas, teatros y auditorios.

Los programas de Museos y Exposiciones tienen una dotación de 252,21 millones de euros, siendo los que tienen un mayor peso en la política. En el programa de Museos está previsto destinar más créditos para la contratación de nuevos efectivos y adquisición de bienes y servicios consecuencia de haber finalizado en el ejercicio 2005 los proyectos de ampliación del Museo Nacional Centro de Artes Reina Sofía. Además, se incluyen créditos para las reformas en el Casón del Buen Retiro y en el Claustro de los Jerónimos, dentro de las obras de ampliación del Museo del Prado.

Dentro de los programas de Archivos y Bibliotecas, dotados con 127,51 millones de euros, están previstas inversiones en Fondos bibliográficos para Bibliotecas (8,6 millones de euros), dotaciones para la construcción de nuevas Bibliotecas Públicas del Estado entre las que se encuadran las de Ciudad Real y Orense y para archivos entre los que se destacan inversiones en diversas nuevas sedes (Archivo de la Memoria en Salamanca, Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona...)

Los programas relacionados con la administración, conservación y protección del Patrimonio Histórico representan el 19,10 por ciento del total de la política, con una dotación de 195,70 millones de euros.

En segundo lugar, se presta especial atención a los creadores de cultura, es decir, los autores. La cultura es el símbolo de la vitalidad de un país, tanto más rico cuanto más densa y diversa es su actividad cultural.

Los programas de Música y Danza, Teatro y Cinematografía suponen un total de 217,06 millones de euros, lo que representa un 21,20 por ciento del total de la política, lo que incluye una dotación al Fondo de Protección Cinematográfica por importe de 64,55 millones de euros que consolida y actualiza el esfuerzo realizado el ejercicio anterior.

Además, dentro del programa de Teatro, se destaca la entrada en funcionamiento de las nuevas instalaciones del Centro Dramático nacional, en el recientemente remodelado Teatro Valle Inclán que contiene dos salas, con un esfuerzo importante para la dotación de efectivos y el equipamiento necesario para su entrada en funcionamiento.

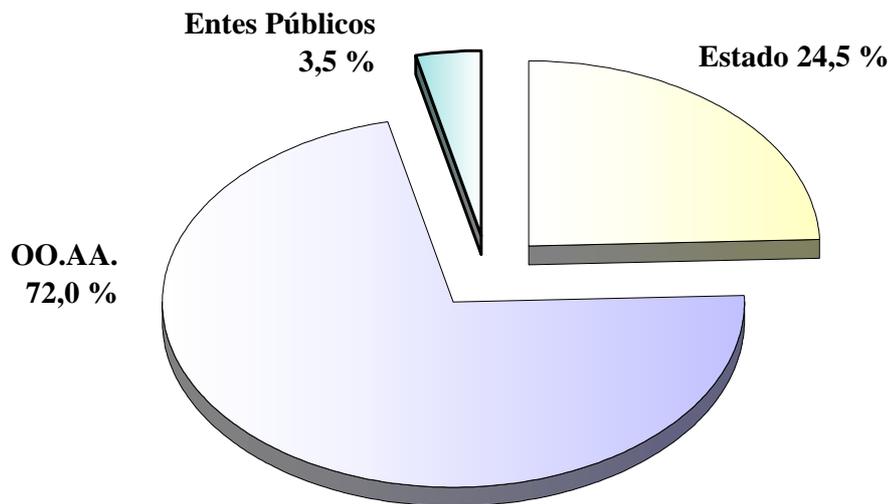
Por lo que respecta al programa de Música y danza, destacar las dotaciones para financiar el Teatro de la Maestranza de Sevilla y de Auditorios en Gerona, Barcelona, Vitoria, Málaga, Burgos y Lugo.

Para el ejercicio 2006, el Consejo Superior de Deportes (CSD) se ha fijado diversas líneas de actuación para el cumplimiento de sus objetivos en materia de deporte, tales como promover el carácter social del deporte, reconocido por el Foro Europeo del Deporte, el fomento del deporte escolar, básico para el futuro desarrollo del deporte de alto nivel; el hecho de que a través de las federaciones deportivas españolas se atiende la organización del deporte federado en España; la construcción de instalaciones deportivas; la actualización del censo nacional de instalaciones deportivas; y la potenciación del deporte de alto nivel, entre otros.

Así, el programa de Fomento y apoyo de las actividades deportivas se incrementa en 9,63 millones de euros, lo que representa un 7,3 por ciento.

POLÍTICA DE CULTURA

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
CULTURA
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
331M. Direc. y Servicios Grales. de Cultura	38,98	4,2	42,16	4,1	8,2
332A. Archivos	46,75	5,0	50,71	4,9	8,5
332B. Bibliotecas	67,36	7,2	76,80	7,5	14,0
333A. Museos	234,59	25,1	248,16	24,2	5,8
333B. Exposiciones	3,62	0,4	4,05	0,4	11,8
334A. Promoción y cooperación cultural	18,47	2,0	27,08	2,6	46,6
334B. Promoción del libro y publicaciones culturales	14,78	1,6	19,36	1,9	31,0
335A. Música y danza	85,23	9,1	97,25	9,5	14,1
335B. Teatro	36,34	3,9	39,95	3,9	9,9
335C. Cinematografía	77,98	8,3	79,86	7,8	2,4
336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas	136,91	14,6	146,54	14,3	7,0
337A. Administración del Patrimonio Histórico-Nacional	113,15	12,1	122,79	12,0	8,5
337B. Conservación y restauración de bienes culturales	53,72	5,7	62,66	6,1	16,6
337C. Protección del Patrimonio Histórico	8,45	0,9	10,15	1,0	20,2
T O T A L	936,31	100,0	1.027,54	100,0	9,7

(2-3-14-1)

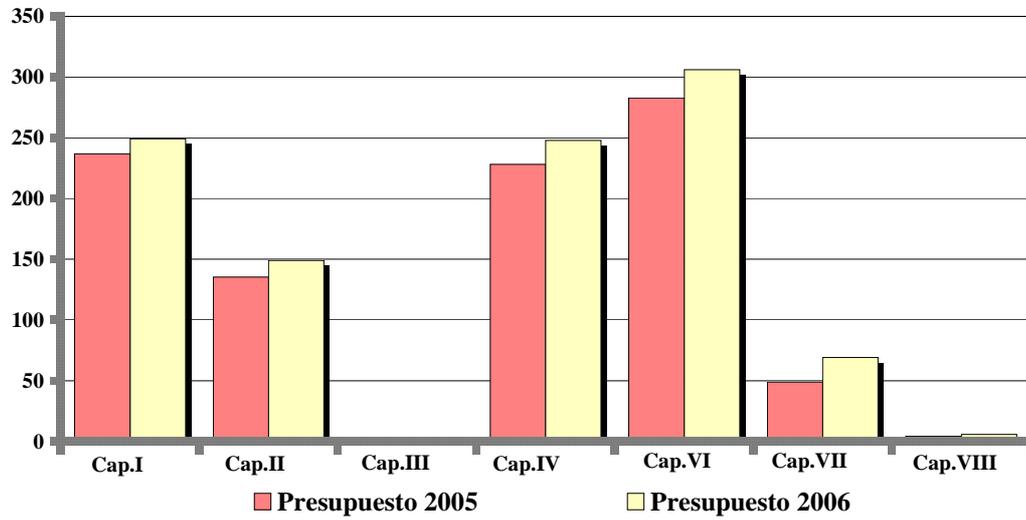
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
CULTURA
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	236,64	25,3	249,13	24,2	5,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	135,37	14,5	148,94	14,5	10,0
III. Gastos financieros	0,37	0,0	0,64	0,1	74,1
IV. Transferencias corrientes	228,07	24,4	247,85	24,1	8,7
Operaciones corrientes	600,44	64,1	646,55	62,9	7,7
VI. Inversiones reales	282,74	30,2	306,16	29,8	8,3
VII. Transferencias de capital	48,86	5,2	69,02	6,7	41,3
Operaciones de capital	331,60	35,4	375,19	36,5	13,1
OPERACIONES FINANCIERAS	932,04	99,5	1.021,74	99,4	9,6
VIII. Activos financieros	4,27	0,5	5,80	0,6	35,8
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	936,31	100,0	1.027,54	100,0	9,7

(2-3-14-2)

Millones de Euros



(2-3-14-2)

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El Proyecto de Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el año 2006 se ha elaborado siguiendo criterios de estricta correspondencia con los objetivos que persigue la política agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural del Departamento y del Gobierno. Por ello, el Presupuesto contiene las dotaciones necesarias para ejecutar con eficacia las directrices de Política Agraria Nacional y de Política Pesquera Nacional que, en coordinación con las Comunidades Autónomas, constituyen los objetivos del Ministerio y para maximizar la eficacia del gasto público realizado por el conjunto de las Administraciones Públicas, incluido el realizado en ejecución de la Política Agraria Común y de la Política Pesquera de la Unión Europea, en cuya ejecución también participa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Mejorar las rentas y el nivel de vida de nuestros agricultores, ganaderos, pescadores y del conjunto de habitantes de nuestro medio rural, así como crear empleo y vertebrar el territorio, son los objetivos básicos de la política del Departamento, al que directa o indirectamente se dirigen los diferentes Programas y líneas de acción presupuestarias. Para lograr estos objetivos, que deben alcanzarse en un entorno económico crecientemente competitivo, es preciso continuar el proceso de modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario, con la finalidad de mejorar su eficacia productiva, objetivo al que se dirigen la mayoría de los Programas que integran el proyecto presupuestario del Departamento.

Modernizar el medio rural y los sectores que son competencia del Ministerio es un objetivo ciertamente complejo, cuya consecución exige actuaciones y medidas de muy diversa naturaleza.

- Un proceso de renovación generacional suficiente y adecuado que exige el rejuvenecimiento de la población activa agraria y rural como elemento básico de la modernización y por ello, entre las prioridades de la política del Departamento, en el año 2006 y en ejercicios posteriores, se encuentra la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, actuando al mismo tiempo sobre aquellos que la dejan, objetivo que se beneficiará de una parte importante de nuestros esfuerzos y de nuestros recursos financieros.
 - La diversificación de las actividades económicas, en el medio rural y especialmente en las explotaciones agrarias, es una prioridad necesaria para
-

conseguir la renovación propuesta, asentar la población mediante la creación de empleo y revitalizar el tejido económico que permita los objetivos propuestos. Esta medida irá acompañada del fomento de la utilización de técnicas productivas respetuosas con el medio ambiente y capaces de obtener productos de alta calidad, de otras medidas de ayuda a unidades productivas localizadas en zonas desfavorecidas o de montaña, así como de medidas de apoyo a las iniciativas económicas en el mundo rural.

- No cabe duda que la eficiencia productiva es un motor de la modernización y un factor importante para la diversificación y dinamización de las empresas agrarias. Con este objetivo, en el Presupuesto del año 2006, se contempla la necesidad de mejorar la formación profesional de los agricultores y de incorporar nuevas tecnologías, así como el acceso a Internet y la banda ancha, que aumenten la productividad de las explotaciones agrarias y proporcionen a las gentes del campo información suficiente para la comercialización de sus producciones.
 - La explotación familiar agraria seguirá siendo el beneficiario principal de las medidas de apoyo del Ministerio. Sin ignorar la utilidad social y económica de las empresas de mayor tamaño, que también generan empleo y riqueza, se considera que la explotación familiar debe seguir siendo un elemento fundamental de nuestro tejido económico y social, agrario y rural, que es además el más necesitado del impulso de modernización, y que por tanto debe ser el destinatario principal de las medidas de política agraria. Asimismo se dará un fuerte impulso al cooperativismo.
 - La modernización en la mejora de nuestra infraestructura productiva agraria, y principalmente de nuestro sistema de regadíos, no solo desde la perspectiva de las producciones agrícolas, sino contemplando como factor de primer orden el ahorro del agua a través de un uso racional de la misma, se contempla en los presupuestos como una de las medidas primordiales para conseguir los objetivos de creación de empleo y mejora de las rentas.
 - La creciente incorporación de la mujer al medio rural, se promoverá a través de una discriminación positiva en determinadas ayudas de forma que incentiven, además de su permanencia e incorporación al medio, el acceso a puestos de
-

gestión en las explotaciones, en las cooperativas y en las asociaciones, como factor imprescindible para la diversificación y modernización que se pretenden.

- Un factor clave del proceso de modernización es la utilización eficiente de las nuevas tecnologías de la información, exigencia que afecta a todos los sectores económicos incluidos el agrario, el pesquero y el alimentario. Para ello, el nuevo Programa “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información” proporciona, en el ámbito del Departamento, dotaciones presupuestarias destinadas a financiar una serie de actuaciones dirigidas a favorecer la obtención y difusión de información, tanto en el ámbito organizativo interno del Departamento como con proyección hacia los sectores agrario, pesquero y alimentario.

Se seguirá incentivando la contratación del Seguro Agrario, instrumento que ha demostrado una gran eficacia para reducir la incidencia de los riesgos en las rentas de los agricultores. En este sentido el plan de seguros agrarios del Departamento para el ejercicio 2006 contemplará novedades orientadas al incremento de la protección del sector agrario ante riesgos no controlables, que se concretarán en el rápido desarrollo de los trabajos necesarios para la implantación de una garantía ante epizootias e incendios forestales.

Por el volumen de actividad y de empleo que genera nuestra industria agroalimentaria y por su contribución a las explotaciones, el desarrollo y el aumento de la competitividad de este subsector industrial, además de ser un objetivo básico para la economía nacional es un elemento clave para el desarrollo rural necesario, además, para garantizar la prosperidad económica de nuestras explotaciones agrarias y ganaderas. El Presupuesto del año 2006 ofrece soporte financiero suficiente para poner en práctica una política de fomento de la industria alimentaria que logre aumentar el valor añadido generado en la cadena de producción, beneficiando así a los sectores agrícola, ganadero y pesquero.

Se pondrá especial énfasis en el seguimiento de las adversidades climáticas o medioambientales y de manera muy singular en la evolución de la situación de intensa y persistente sequía que ha afectado al sector agrario en la campaña 2004-2005 produciendo quebrantos en las economías de muchas explotaciones agrarias. Esta adversidad climática, de carácter cíclico, obliga a una especial vigilancia de su evolución y a una respuesta adecuada de las Administraciones para paliar los daños ocasionados.

Los objetivos principales de política pesquera, que tienen también adecuado reflejo presupuestario son: la gestión y ordenación de la actividad pesquera de la flota española, con especial atención en la aplicación del Plan integral para la recuperación del caladero nacional, la protección, regeneración y desarrollo de los recursos marinos de interés pesquero, que permitan mantener la actividad de este sector. Asimismo se seguirá apostando por las inversiones necesarias en materia de inspección, vigilancia y control de la actividad pesquera en coordinación y colaboración con otras instituciones del Estado.

Se contemplan en los Presupuestos fondos necesarios para la planificación de la actividad económica y ordenación básica, en el marco de sus competencias, del sector pesquero, acuícola, comercializador y transformador, persiguiendo los objetivos de adaptar la flota a la situación de los recursos, potenciar el desarrollo de empresas competitivas, apoyar la innovación y modernización de los buques aportados a sociedades mixtas, asegurar el abastecimiento de productos pesqueros, mejorar la calidad, fomentar su consumo y potenciar las inversiones destinadas a la innovación tecnológica y la investigación y desarrollo.

Igualmente, continua la aplicación de las medidas que se contienen en el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP), de ayudas a la paralización temporal, reconversión de la flota artesanal y medidas socioeconómicas, entre otras. El proyecto recoge, además, previsiones presupuestarias para dar apoyo financiero a la diversificación de actividades, con el objetivo de mantener el empleo.

Para la ejecución de esta política se han asignado recursos en una cuantía de 8.479,44 millones de euros, en los que se incluyen 6.300 millones de euros que se estiman como subvenciones a la producción agraria, procedentes de la U.E. a través del FEOGA-Garantía.

A continuación se concretan los objetivos y actuaciones, para el año 2006, contemplados en los distintos programas gestionados por el Departamento.

En mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos existen tres Programas, los dos primeros orientados a la competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera y el tercero a la regulación de los mercados. En conjunto suman un presupuesto total de 6.741,09 millones de euros, cuyas principales actuaciones son: la promoción de nuevas tecnologías y la racionalización del uso de los medios de producción; la concentración de la oferta agraria; la prevención y lucha contra plagas; la mejora de los sectores; la implantación de sistemas de trazabilidad agrícolas y ganaderas; la reproducción y

la selección animal; los programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales; el fomento y apoyo al asociacionismo; el Plan de ordenación del sector lácteo y las subvenciones a la producción agraria.

Para la competitividad de la industria agroalimentaria y la calidad alimentaria se ha previsto un presupuesto total de 88,31 millones de euros, con actuaciones en promoción de la calidad de los productos y la seguridad alimentaria; las inversiones en Centros Tecnológicos Agroalimentarios; el fomento de la industrialización agroalimentaria y pesquera y planes específicos sectoriales de mejora de la competitividad.

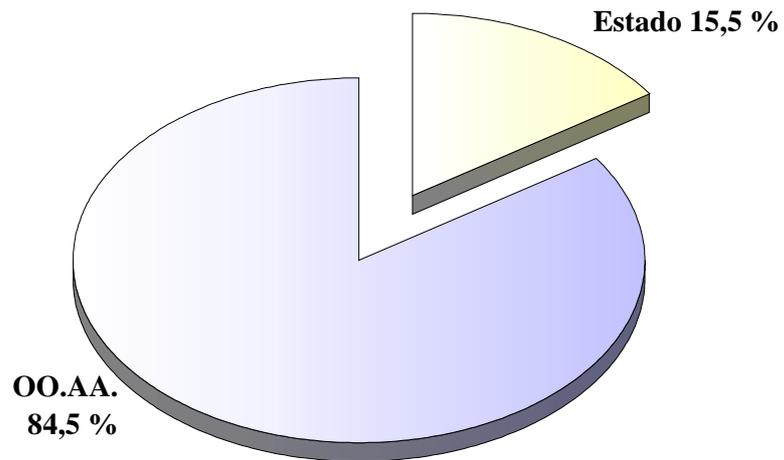
En desarrollo rural queda reflejada la determinación del Departamento a impulsar con el mayor esfuerzo las medidas necesarias para avanzar con rapidez en las que se han definido como prioridades de los próximos años, sentando las bases para optimizar la aplicación de la reforma de la PAC y lo que será en el futuro la orientación de la política agraria. El presupuesto es de 1.072,92 millones de euros, de los que 193,35 millones de euros corresponden al Plan Nacional de Regadíos y 879,57 millones de euros al desarrollo sostenible del medio rural.

Las principales actuaciones son la consolidación y mejora de los regadíos; las medidas de desarrollo rural y de acompañamiento de la PAC; la modernización de las explotaciones; el fomento de la incorporación de los jóvenes y la plena integración de la mujer rural; la promoción y diversificación de la economía rural y la formación profesional del sector agrario.

La política pesquera se desarrolla mediante la aplicación de dos Programas presupuestarios: la protección y desarrollo de los recursos pesqueros, y la mejora de las estructuras pesqueras, con una dotación presupuestaria de 188,48 millones de euros, destacando las actuaciones en: conservación y desarrollo de zonas marinas; la adquisición de nuevos medios de investigación de recursos y de protección y vigilancia; ayudas a la acuicultura y cuantas medidas están incluidas en el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), además de acciones específicas de apoyo a la innovación, a la diversificación, a la mejora de la seguridad de las embarcaciones y a la formación del sector.

En previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras puede decirse que los seguros son el más eficaz instrumento de protección económica del sector y para el ejercicio el Programa cuenta con un presupuesto de 245,91 millones de euros.

**POLÍTICA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**
PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Clasificación por programas**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
411M. Direcc. y Serv. Grales. de Agricultura, Pesca y Alimen.	115,69	1,4	142,73	1,7	23,4
412A. Competitividad y calidad de la producción agrícola	107,17	1,3	107,76	1,3	0,6
412B. Competitividad y calidad de la producción ganadera	151,80	1,8	183,31	2,2	20,8
412M. Regulación de los mercados agrarios	6.431,22	77,5	6.450,01	76,1	0,3
413A. Competitividad de la industria y seguridad alimentaria	85,32	1,0	88,31	1,0	3,5
414A. Plan Nacional de Regadíos	172,52	2,1	193,35	2,3	12,1
414B. Desarrollo sostenible del medio rural	828,55	10,0	879,57	10,4	6,2
415A. Protecc. de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	47,96	0,6	50,15	0,6	4,6
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	126,80	1,5	138,33	1,6	9,1
416A. Previsión de riesgos en las producciones agrar.y pesqueras	229,63	2,8	245,91	2,9	7,1
T O T A L	8.296,66	100,0	8.479,44	100,0	2,2

(2-3-15-1)

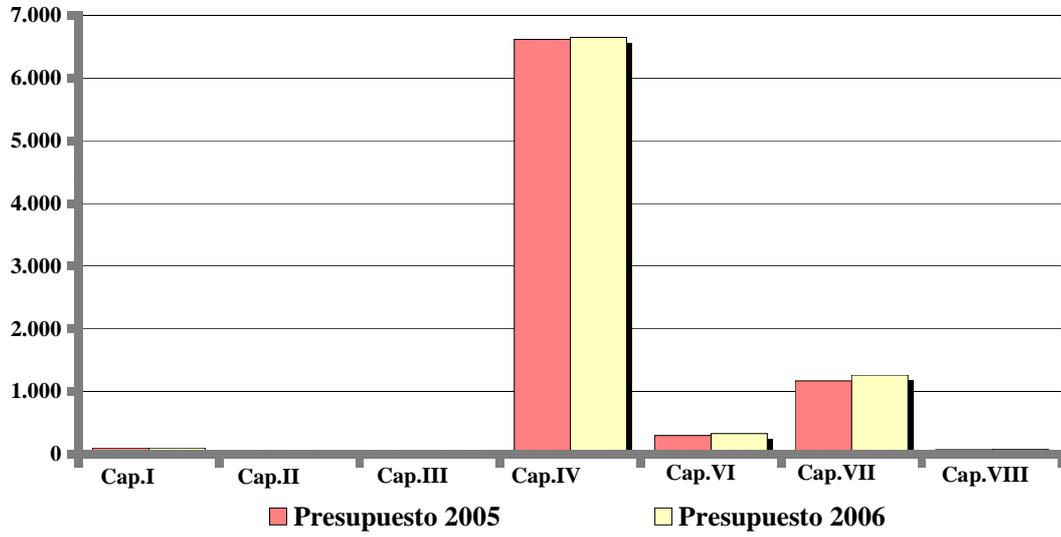
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Clasificación Económica**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	98,38	1,2	101,08	1,2	2,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	36,32	0,4	38,74	0,5	6,7
III. Gastos financieros	5,82	0,1	5,82	0,1	0,0
IV. Transferencias corrientes	6.615,41	79,7	6.650,28	78,4	0,5
Operaciones corrientes	6.755,93	81,4	6.795,91	80,1	0,6
VI. Inversiones reales	300,05	3,6	331,71	3,9	10,6
VII. Transferencias de capital	1.168,24	14,1	1.265,35	14,9	8,3
Operaciones de capital	1.468,29	17,7	1.597,05	18,8	8,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.224,22	99,1	8.392,97	99,0	2,1
VIII. Activos financieros	72,43	0,9	86,47	1,0	19,4
TOTAL CAPITULOS I a VIII	8.296,66	100,0	8.479,44	100,0	2,2

(2-3-15-2)

Millones de Euros



(2-3-15-2)

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Las actuaciones puestas en práctica para alcanzar el principal objetivo de esta política, que consiste en incrementar la productividad de las empresas pertenecientes al sector industrial, se dirigen a mejorar las formas de producción, a introducir la cultura de la calidad, y a propiciar cambios estructurales mediante la liberalización y desregulación de los sectores. A tal efecto, la política de industria y energía contará en 2006 con unos recursos de 1.891,34 millones de euros.

En este sentido, será prioritaria la elaboración de una política de promoción de empresas industriales y de planes o programas para el fomento de las iniciativas empresariales y la creación de nuevas empresas industriales. También, se dirigirán esfuerzos hacia las regiones en especial situación de desempleo industrial, problemas de deslocalización o desinversión, al objeto de propiciar un desarrollo industrial armónico en el conjunto del país. De igual modo se fomentará el apoyo a la colaboración entre empresas y asociaciones empresariales para realizar acciones de interés común.

Así mismo, se continuará el desarrollo de programas relativos a la calidad y la seguridad industrial, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas en la materia, y se fomentará el apoyo al reconocimiento y mantenimiento de la protección registral en materia de propiedad industrial.

Por tanto, constituyen líneas prioritarias de esta política la liberalización de los mercados de bienes y servicios para favorecer la reducción de los precios de los inputs industriales y el fomento y la protección de las condiciones propias de los mercados competitivos evitando los acuerdos colusorios y el ejercicio de poderes de mercado, y la revisión del marco legal e institucional al objeto de reducir cargas administrativas, eliminando obstáculos y facilitando la flexibilidad en el nacimiento y extinción de las empresas.

Las actuaciones sobre sectores maduros se orientan por una parte a sectores en crisis sometidos a procesos de ajuste y adaptación al nuevo entorno competitivo internacional, como es el caso del sector naval, que percibirá 218,59 millones de euros en forma de primas y de subvenciones a los tipos de interés, y por otra, a la realización de actuaciones encaminadas a prevenir la deslocalización de centros productivos en sectores tradicionales, menos competitivos a corto plazo, especialmente en zonas relativamente especializadas en estos sectores. En el caso de que tales fenómenos se hubieran producido, se pretende atender sus consecuencias proponiendo alternativas de reindustrialización y aprovechamiento de recursos

en sectores de mayor contenido tecnológico. Todo ello, dentro del marco de una política favorecedora de la migración de actividades y capacidades desde sectores maduros a otros de fuerte demanda y rápido crecimiento.

Desde esta doble óptica, se pretende garantizar, a medio plazo, la competitividad de la industria española frente al espacio económico internacional, mediante la continuación del redimensionamiento y la modernización de los sectores en crisis, así como por la canalización simultánea de los recursos liberados hacia nuevas actividades productivas con futuro, creadas al amparo de medidas de dinamización industrial, a través de las que se concederán ayudas por importe de 230,03 millones de euros en forma de subvenciones y de préstamos blandos.

La concesión de incentivos regionales en forma de subvenciones a fondo perdido, por importe de 275,04 millones de euros, a empresas privadas que realicen proyectos de inversión y se localicen en áreas geográficas previamente definidas por el Gobierno, con el fin de contribuir al desarrollo interno de la zona y reducir las diferencias de situación económica interterritorial, será el instrumento utilizado para potenciar el desarrollo económico regional. Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento de una serie de condiciones en cuanto a inversión y creación de empleo por parte del beneficiario.

El apoyo a la colaboración entre empresas y asociaciones empresariales para realizar acciones de interés común se realizará mediante el fomento de las economías de aglomeración en los denominados clusters o distritos industriales, en los que las empresas conviven y se interrelacionan en ámbitos físicos más o menos amplios, que pueden llegar incluso a ser virtuales, con otras empresas, centros tecnológicos, parques tecnológicos, semilleros de empresas, centros de innovación, universidades y centros de investigación públicos.

El fomento de la cultura de la cooperación empresarial, de la innovación empresarial dirigida a incrementar el conocimiento puesto al servicio de la industria, del incremento de los recursos destinados a la formación de los trabajadores y de los emprendedores y, por último, el apoyo a la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones fomentando el cambio industrial asociado a la sociedad global de la información, al objeto de conseguir la adaptación y la mejora competitiva permanente de las empresas, son las únicas respuestas posibles y eficaces a los riesgos y oportunidades del entorno y condición necesaria para el mantenimiento de un tejido industrial fuerte.

El desarrollo de programas relativos a la calidad y la seguridad industrial al objeto de mejorar la competitividad de nuestras empresas y productos en el ámbito europeo e

internacional se llevará a cabo mediante la consolidación, desarrollo y potenciación de los elementos y entidades que forman parte de la infraestructura técnica de la calidad y seguridad industrial y su reconocimiento, en el actual contexto de la calidad europea, al mismo tiempo que se establecen los mecanismos de control del mercado que impidan que productos menos seguros y fiables y por tanto más baratos puedan desplazarse de otros mercados al mercado nacional incidiendo negativamente en la competitividad y desarrollo de nuestras empresas.

En consecuencia, se apoyarán las actividades, entre otros, de la Asociación Española de Normalización (AENOR), de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII), de la Agencia de Acreditación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (AIDIT), etc. Se destinarán a este tipo de actividades un total de 7,93 millones de euros.

El mantenimiento de la protección registral en materia de propiedad industrial, con la consiguiente labor de difusión de la información tecnológica de tal forma que las empresas puedan conocer las innovaciones más recientes en cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología será labor de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), que gestionará en 2006 un presupuesto de 52,41 millones de euros.

La introducción de condiciones competitivas en los mercados para contribuir a la minimización del coste de la energía, la garantía de la seguridad del suministro y de la calidad del mismo, el desarrollo de políticas de fomento de la eficiencia energética, el impulso a la inversión en tecnologías energéticas innovadoras y la protección del medio ambiente son los objetivos básicos de la política energética.

La consecución de estos objetivos en el subsector eléctrico se plasma en el impulso de la construcción de nuevas centrales de generación de electricidad que utilicen energías limpias y más eficientes, el desarrollo de la normativa que permita incorporar al ordenamiento jurídico español la nueva Directiva europea para la creación del Mercado Interior de la Electricidad, implantar las reformas del mercado de producción de energía eléctrica establecidas en la normativa de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública. Así mismo, se potenciará la planificación de las infraestructuras energéticas como instrumento que ayude a la iniciativa privada a hacer frente a las inversiones necesarias para cubrir el crecimiento de la demanda.

En cuanto al sector de hidrocarburos, el mismo se encuentra inmerso en un proceso de liberalización en el que, si bien se han dado los principales pasos legales, queda la tarea de impulsar las reformas necesarias para que se consiga el efecto buscado.

Uno de los objetivos prioritarios de la política energética se refiere a la promoción y fomento de la eficiencia energética, al ahorro de energía y a la oferta de las energías renovables. Las actuaciones previstas se enmarcan en el Plan de Energías Renovables en España 2005-2010 y en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E-4).

El Plan de Energías Renovables en España 2005-2010 constituye una revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables (2000-2010) y mantiene el objetivo de cubrir con fuentes renovables un mínimo del 12% de la demanda energética de España en el horizonte del año 2010. Este objetivo, en términos relativos, supone prácticamente duplicar la participación de 1998 de las energías renovables en España. También se establece, como objetivo para el año 2010, que la generación de energía eléctrica originada por aquellas fuentes alcance el 29,4% del total.

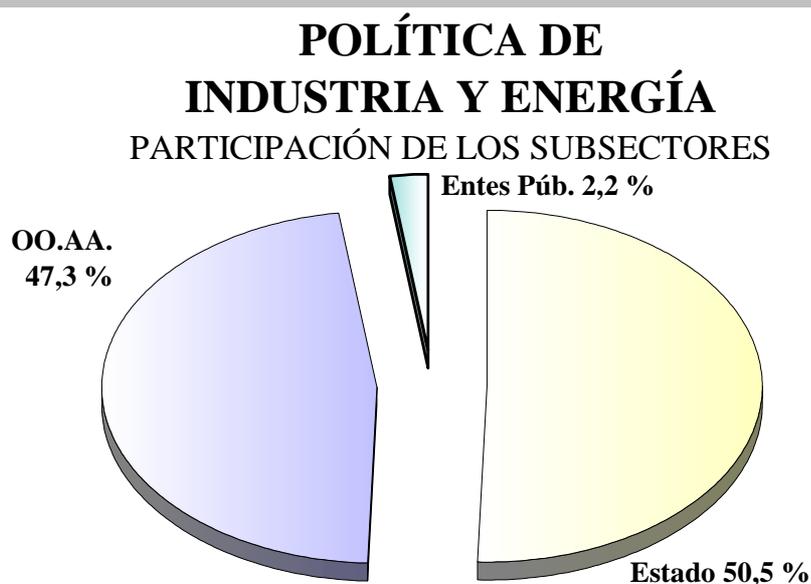
Por su parte, la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4), integra las actuaciones de múltiples agentes en la búsqueda de un objetivo común: la reducción en el consumo de energía. Las previsiones realizadas estiman que el ahorro acumulado durante el período de ejecución de la Estrategia (2004-2012) alcanzará los 42 millones de tep en energía final y los 70 millones de tep en energía primaria. El cumplimiento de estas previsiones tendrá un peso importante sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de emisión de gases de efecto invernadero

Estos Planes serán ejecutados por el Instituto para el Ahorro y la Diversificación de la Energía (IDAE), que percibirá para ello un total de 70,54 millones de euros.

Por último, por la incidencia que su explotación tiene en la economía de las áreas donde se localizan los centros de producción y por razones relacionadas con la seguridad del abastecimiento energético, la política de apoyo al sector del carbón debe afrontar dos cuestiones de contenido social: dar una solución satisfactoria al problema de los trabajadores directamente afectados por formar parte de las plantillas de las explotaciones y proporcionar puestos de trabajo a las comarcas mineras que compensen la destrucción de empleo que genera el declive del carbón.

A tal efecto, en el contexto actual de incertidumbre de los precios de las materias primas energéticas se está negociando con los agentes sociales un nuevo Plan para la Minería del Carbón que vendrá a sustituir al hasta ahora vigente. En este sentido, se defenderá frente a la Unión Europea el establecimiento de una reserva estratégica de carbón nacional que garantizando la subsistencia del sector, permita la continuación del actual proceso de reducción de actividad y cierre de las explotaciones inviables en las circunstancias actuales y previsibles de los mercados y que suponga, a partir de 2005, un verdadero desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras. En total, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, dentro de la política industrial, contará con un presupuesto de 842,18 millones de euros.

La Política de Industria y Energía, para la realización de las actuaciones mencionadas anteriormente, dispondrá de un presupuesto no financiero de 1.655,69 millones de euros, lo que supone un incremento de 12,09 millones de euros con respecto al ejercicio anterior (0,7 por ciento en términos relativos). Si consideramos también el gasto financiero, los recursos comprometidos por esta política alcanzan los 1.891,34 millones de euros, con un incremento del 7,2 por ciento con respecto a 2005.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INDUSTRIA Y ENERGÍA
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		0 00 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
421M. Direcc. y Servicios Grales. de Industria y Energía	105,11	6,0	119,70	6,3	13,9
421N. Regulación y protecc. de la propiedad industrial	65,95	3,7	52,41	2,8	-20,5
421O. Calidad y seguridad industrial	9,76	0,6	9,58	0,5	-1,8
422A. Incentivos regionales a la localización industrial	275,57	15,6	275,04	14,5	-0,2
422B. Desarrollo industrial	3,52	0,2	4,42	0,2	25,5
422M. Reconversión y reindustrialización	342,27	19,4	449,69	23,8	31,4
423M. Dilo. alternativo de las comarcas mineras del carbón	124,08	7,0	160,10	8,5	29,0
423N. Explotación minera	725,44	41,1	703,04	37,2	-3,1
424M. Seguridad nuclear y protecc. radiológica	43,60	2,5	41,43	2,2	-5,0
425A. Normativa y desarrollo energético	69,53	3,9	75,93	4,0	9,2
T O T A L	1.764,83	100,0	1.891,34	100,0	7,2

(2-3-16-1)

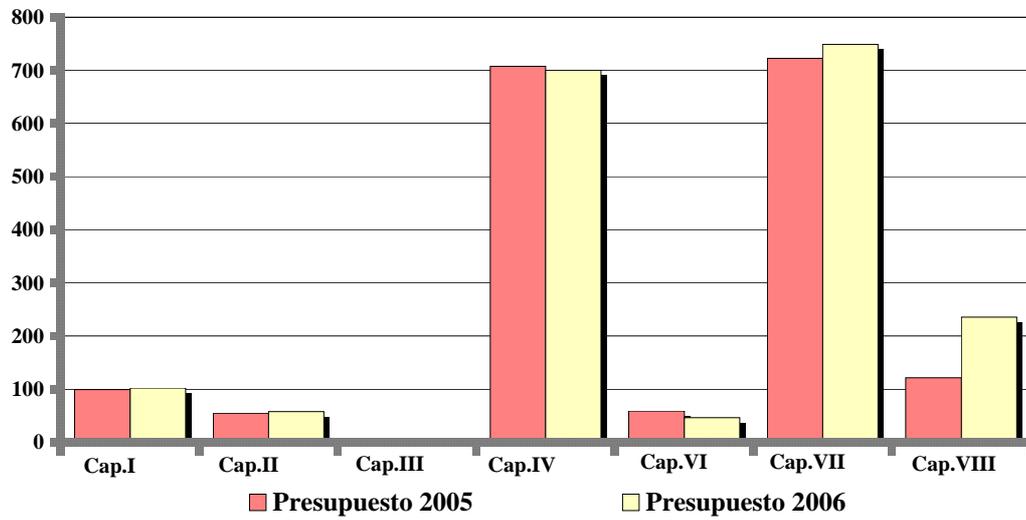
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INDUSTRIA Y ENERGÍA
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		0 00
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06/05
I. Gastos de personal	99,39	5,6	101,89	5,4	2,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	54,64	3,1	57,80	3,1	5,8
III. Gastos financieros	0,04	0,0	0,09	0,0	103,9
IV. Transferencias corrientes	707,70	40,1	700,34	37,0	-1,0
Operaciones corrientes	861,77	48,8	860,12	45,5	-0,2
VI. Inversiones reales	59,15	3,4	46,39	2,5	-21,6
VII. Transferencias de capital	722,68	40,9	749,18	39,6	3,7
Operaciones de capital	781,82	44,3	795,57	42,1	1,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.643,60	93,1	1.655,69	87,5	0,7
VIII. Activos financieros	121,23	6,9	235,65	12,5	94,4
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.764,83	100,0	1.891,34	100,0	7,2

(2-3-16-2)

Millones de Euros



(2-3-16-2)

COMERCIO, TURISMO Y P.Y.M.E.S.

Para el ejercicio 2006 la política de Comercio, Turismo y PYMES está dotada con 1.655,14 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 38,1 por ciento. Destaca el aumento del 64,3 por ciento de las operaciones financieras, debido al incremento de la dotación al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

El objetivo de esta política es mejorar la participación de las empresas españolas en los mercados internacionales, mediante la planificación y desarrollo de la política comercial, tanto bilateral como multilateral; facilitar la evolución del sector de la distribución comercial hacia la modernización e innovación de las estructuras comerciales de forma que se produzca una adaptación paulatina a las necesidades y hábitos cambiantes de los consumidores; consolidar y mejorar la posición alcanzada por los productos y destinos turísticos españoles, promoviendo el consumo de productos de mayor rentabilidad; y mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Por lo que se refiere a la política de Comercio Exterior, el objetivo fundamental consiste en potenciar la actividad exportadora hacia nuevos mercados con una fuerte demanda potencial para diversos e importantes sectores productivos. También hay que tener en cuenta que el creciente peso de la economía española en el ámbito financiero internacional y el incremento de los compromisos de España en el marco de la cooperación financiera internacional, hace necesario canalizar las relaciones permanentes de España con las Instituciones Financieras Multilaterales para desarrollar una política integral en el ámbito financiero multilateral. Por otra parte se intenta la definición y ejecución de una política activa y selectiva de promoción de inversiones exteriores en España mediante la actuación de una nueva Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores.

Dentro de un objetivo más amplio de internacionalización de las empresas españolas, se enmarca el apoyo a las inversiones españolas en el exterior. Se trata de favorecer una mayor presencia de nuestras empresas en el exterior, realizando actividades de producción y/o distribución en la idea de que ello mejorará su competitividad y su capacidad de adaptación a coyunturas económicas cambiantes en el mercado español y en los mercados exteriores.

También el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) lleva a cabo una serie de políticas activas para promover la presencia de las empresas españolas en el exterior a través de diversos programas dirigidos a proporcionar a las empresas españolas toda la información relevante relacionada con la internacionalización, a aumentar la base exportadora mediante la organización de pabellones oficiales en ferias internacionales, la feria EXPORTA y, especialmente, el Programa de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE), a diversificar los mercados exteriores y a mejorar la imagen de España en el exterior.

De igual forma, las operaciones de financiación realizadas a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) dotado con 850 millones de euros, el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX), dotado con 90,15 millones de euros y el Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) fomentan la presencia de empresas españolas en el exterior.

Se destinarán 1.261,44 millones de euros para la promoción de las empresas españolas en el exterior, con un incremento del 38,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Respecto a las actuaciones de ordenación de la distribución comercial se quiere impulsar el seguimiento y coordinación de la normativa autonómica en materia de distribución comercial y realizar propuestas de normas estatales para la ordenación de la distribución comercial, tanto para la transposición al ordenamiento español de las Directivas comunitarias en la materia como para el desarrollo de proyectos legislativos que se justifican sobre las bases de ordenación general de la economía. De igual forma se pretende participar de forma activa en los foros de toma de decisiones para la ordenación del comercio en el ámbito de la Comunidad Europea. También se mantendrán permanentemente actualizados los registros administrativos y las bases de datos de indicadores económicos relacionados con la distribución comercial que a nivel estatal permiten un conocimiento detallado del sector que posibilitará la toma de decisiones.

La modernización del Comercio Interior se va a desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, que tiene como objetivo final el de la mejora de la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en aras a lograr un equilibrio armónico de la estructura del sector, con la coexistencia de diversos formatos de empresa y establecimiento, que garanticen

la competencia y la libertad de elección de los consumidores, al tiempo que se contribuya a un desarrollo equilibrado y sostenible de la estructura urbana de nuestras ciudades.

Este Plan contempla medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales, a sus asociaciones y a los ayuntamientos, en el marco de una política orientada a la consolidación del comercio urbano, manteniendo y desarrollando el modelo comercial tradicional español, mediante la mejora de la competitividad de las empresas de distribución y del entorno físico en el que se sienta el comercio de proximidad, de forma que no sólo se evite la destrucción de empleo, sino que se mejore su grado de profesionalidad, permitiendo que los recursos humanos que se vinculan a este sector puedan prestar un mayor valor añadido en cuanto a especialización y calidad del servicio.

Se destinarán 15 millones de euros para la ordenación y modernización de las estructuras comerciales.

Para consolidar y mejorar la posición alcanzada por los productos y destinos turísticos españoles es necesario conservar la fidelidad de los turistas que nos visitan y nuestra posición competitiva en los mercados tradicionales, aprovechar las oportunidades que nos abren los nuevos mercados emergentes y los cambios de tendencia en el comportamiento de los turistas. También se hace necesario promover la desestacionalización de las visitas a nuestro país, aprovechando nuestra posición en el mercado tradicional de sol y playa, para atraer a la demanda turística a otros productos como el turismo cultural, deportivo y de reuniones, permitiendo el uso turístico de nuestro patrimonio artístico y de nuestra naturaleza. Así mismo, se fomentará el desarrollo sostenible de nuestros destinos dotándolos de unas infraestructuras y una oferta de alojamiento que permita garantizar su competitividad.

Para alcanzar estos objetivos, se van a impulsar los principios de cooperación y colaboración entre las Administraciones públicas y el sector privado, se profundizará en la cooperación internacional a través de la asistencia técnica y el apoyo institucional para la realización de acciones conjuntas; así como por la continuación de la fructífera línea de colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

En relación con la innovación y la introducción de programas de investigación en el ámbito turístico como medio para incrementar nuestra competitividad, se ha creado la Sociedad estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo (SEDETTUR), cuya actividades se consolidarán en 2006 y en materia de calidad de los destinos turísticos, se seguirán

impulsando los Planes de Dinamización del Producto Turístico, ampliando en algunos casos su ámbito de actuación para que puedan alcanzar objetivos superiores al municipal, llegando a actuar sobre áreas que constituyan un destino turístico integrado.

También, se pone en marcha el Soporte de Promoción de Ciudades, y continúa su desarrollo la Iniciativa de Modernización de Infraestructuras Turísticas, un instrumento de apoyo a las administraciones locales y a la industria turística privada, para la recuperación de destinos turísticos maduros, que permitirá incrementar la calidad de la oferta turística, su correcta comercialización y su posicionamiento en el mercado turístico en mejores condiciones de competitividad.

Las actividades a realizar por el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) consisten, por un lado, en la promoción y apoyo a la comercialización, mediante la realización de estudios sobre nuestro posicionamiento en los principales mercados emisores y mediante técnicas de marketing tradicionales como son la publicidad o el marketing. Por otro lado, se realizarán campañas internacionales de publicidad al objeto de reforzar los valores asociados a España como destino turístico de cara a su diferenciación frente a la competencia. Además, se realizarán campañas internacionales de publicidad específicamente dirigidas al producto en colaboración con el sector privado.

También, TURESPAÑA atiende a la creciente organización individual de los viajes turísticos en los principales mercados emisores de turistas hacia España a través de los servicios de información que prestan las Oficinas Españolas de Turismo. Para ello, se pretende desarrollar un proyecto que prevé la puesta en marcha de un sistema de atención e información al público mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, integrado en el portal spain.info.

De igual forma, desde TURESPAÑA se amplía y mejora la Red de Paradores de Turismo, que gestiona Paradores de Turismo de España, S.A., de tal forma que además de ofrecer unas instalaciones hoteleras de calidad, se contribuye a la conservación y restauración del patrimonio histórico español.

En conjunto, los recursos asignados a la promoción del turismo ascenderán a 259,23 millones de euros, lo que representa un incremento del 66,5 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, la política de la PYME recoge las líneas de actuación orientadas a mejorar su competitividad. Considerando que en España el 99,87 por ciento de las empresas son PYME, el apoyo a este colectivo es fundamental desde el punto de vista del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Para ello se han fijado una serie de líneas de actuación dirigidas al desarrollo de la competitividad y la capacidad innovadora de las empresas existentes, a la potenciación de la Red de Centros Tecnológicos, a la creación de nuevas empresas avanzadas y simplificación del entorno administrativo y regulatorio, al fomento de la iniciativa emprendedora, a la promoción de instrumentos de financiación, al estímulo de la inversión en diseño, a la generación y a la difusión de conocimientos y a profundizar la coordinación con las Comunidades Autónomas y entidades intermedias que prestan servicios avanzados a las empresas.

Para llevar a cabo estas líneas de actuación, se cuenta con el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006, cuyo objetivo es, por un lado, desarrollar la cultura de la innovación entre las PYME implantando la cooperación interempresarial y apoyando la incorporación del diseño, la calidad y la innovación de procesos de gestión y organización en su estrategia empresarial, y por otro lado, la implantación de las TICs y el uso de los sistemas y servicios telemáticos avanzados por parte de las PYME, incidiendo especialmente en el impulso de las ventas electrónicas.

Por lo que se refiere a la creación de nuevas empresas avanzadas y simplificación del entorno administrativo y regulatorio, se pretende lograr la simplificación administrativa y burocrática mediante la extensión de la administración electrónica, la creación por vía telemática de todas las empresas con forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada y potenciar servicios de asesoramiento a nuevos empresarios.

Con respecto a las actuaciones dirigidas a facilitar a las PYMES el acceso a la financiación, se dispone de los siguientes instrumentos:

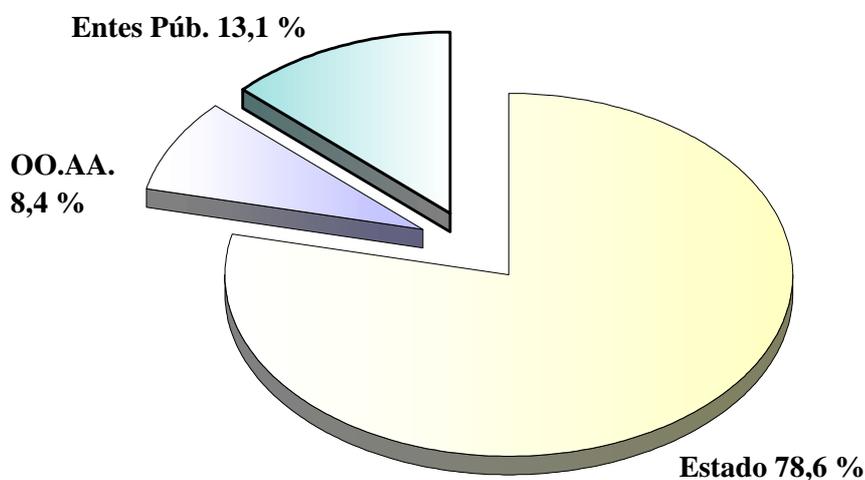
- Operaciones de reafianzamiento de los avales otorgados por las Sociedades de Garantía Recíproca llevadas a cabo por la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA).
 - La concesión de préstamos participativos a PYMES por parte de la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA).
-

- La cesión de los derechos de crédito a Fondos de Titulización de Activos, a cambio de una contrapartida dineraria que permite financiar a las PYME.
- Ayuda a la internacionalización de la PYME mediante las operaciones del Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) citado anteriormente.
- Concesión de Microcréditos, promovidos conjuntamente con otras instituciones, públicas y privadas, a las mujeres emprendedoras.

Para estimular la inversión en diseño se cuenta con la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A. (DDI) cuyo objeto es contribuir a desarrollar un pensamiento avanzado para la de investigación en diseño y en innovación, respaldar a las PYME en el uso del diseño, apoyar proyectos prácticos en sectores manufactureros tradicionales, sensibilizar al público a favor del diseño por medio de grandes exposiciones, premios, y publicaciones y desarrollar actividades internacionales para promocionar las capacidades del diseño español

POLÍTICA DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y PYMES
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
431A. Promoc. comercial e internalización de la empresa	911,81	76,1	1.261,44	76,2	38,3
431M. Drcc. y Servicios Grales. de Comercio y Turismo	8,53	0,7	8,78	0,5	3,0
431N. Ordenación del Comercio Exterior	11,57	1,0	12,30	0,7	6,2
431O. Ordenac. y moderniz. de las estructuras comerciales	14,34	1,2	15,00	0,9	4,6
432A. Coordinación y promoción del turismo	155,69	13,0	259,23	15,7	66,5
433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	96,15	8,0	98,38	5,9	2,3
T O T A L	1.198,09	100,0	1.655,14	100,0	38,1

(2-3-17-1)

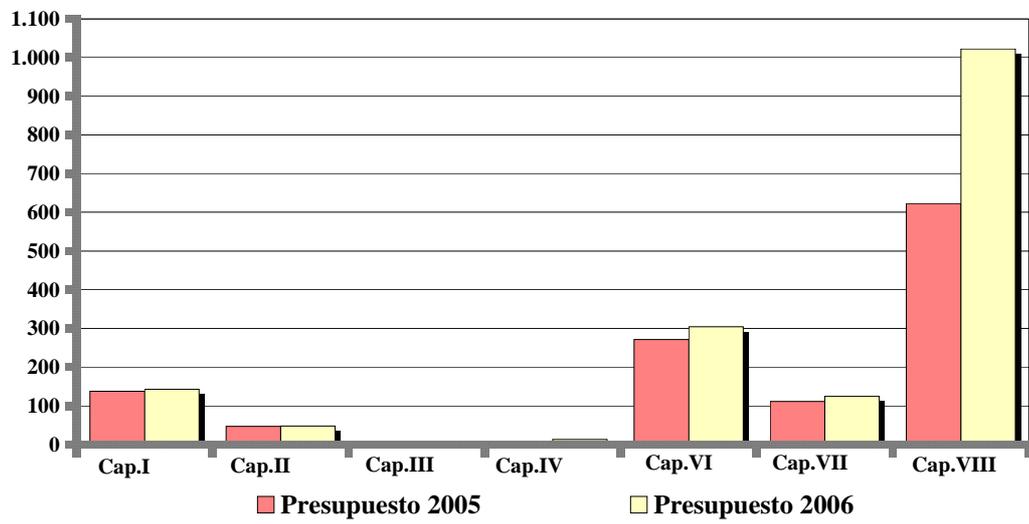
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y PYMES
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	137,56	11,5	142,61	8,6	3,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	47,09	3,9	48,14	2,9	2,2
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	1,8
IV. Transferencias corrientes	8,79	0,7	12,96	0,8	47,5
Operaciones corrientes	193,60	16,2	203,88	12,3	5,3
VI. Inversiones reales	271,13	22,6	304,04	18,4	12,1
VII. Transferencias de capital	110,97	9,3	124,83	7,5	12,5
Operaciones de capital	382,10	31,9	428,87	25,9	12,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	575,70	48,1	632,74	38,2	9,9
VIII. Activos financieros	622,39	51,9	1.022,40	61,8	64,3
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.198,09	100,0	1.655,14	100,0	38,1

(2-3-17-2)

Millones de Euros



(2-3-17-2)

SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la península y entre las mismas islas; mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios se rige por normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas. Estas ayudas tienen la finalidad de poner a disposición de los usuarios unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

En el Presupuesto del año 2006 se destinan créditos por un importe de 1.579,71 millones de euros, lo que supone un incremento del 20,7 por ciento con respecto al año 2005.

En lo que a transporte ferroviario se refiere, hay que indicar que el día 1 de enero entra en vigor la Ley del Sector Ferroviario que supone la separación material de la gestión de la infraestructura y la prestación de los servicios de transporte ferroviario de acuerdo con las directrices comunitarias que implican una paulatina liberalización del mercado de los servicios de transporte ferroviario.

De acuerdo con lo especificado en dicha Ley, el Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF), ente público creado por la integración del Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF) y las unidades de RENFE encargadas del mantenimiento y conservación de la infraestructura, tendrá encomendada la construcción y administración de la infraestructura, mientras que la prestación del servicio de transporte correrá a cargo de RENFE-Operadora, empresa que estará integrada por aquellas unidades de la actual RENFE que no pasen al ADIF.

En el ámbito del transporte terrestre, recibirán ayudas en 2006: RENFE-Operadora por importe de 558,16 millones de euros, los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por importe de 84,83 millones de euros, la Entidad Pública del transporte Metropolitano de Valencia por importe de 35,87 millones de euros, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona por importe de 155,47 millones de euros, la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 35,34 millones de euros y el Consorcio de Transportes de Madrid por importe de 168,89 millones de euros.

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo al desarrollo económico y social de dichas regiones. Concretamente, se sufragan las deducciones legales que disfrutaban los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes.

Para que estas ayudas resulten realmente efectivas, en los últimos ejercicios se ha incrementado de forma gradual el porcentaje de las mismas con el objetivo de alcanzar el 50 por ciento de la bonificación en el año 2007. Concretamente para el año 2006 se prevé un incremento desde el 38 por ciento vigente al 45 por ciento. Esto supone que los créditos destinados a las citadas subvenciones alcancen en 2006 el importe de 367,58 millones de euros, lo que supone un incremento del 28,7 por ciento respecto a 2005.

Por lo que se refiere a las Líneas Marítimas de Interés Público, en el año 2002 se firmaron los contratos de las líneas Península-Baleares, Península-Canarias y Península-Ceuta y Melilla cuya vigencia se extiende hasta el 30 de septiembre de 2006. El beneficiario final de estos contratos es el propio ciudadano, como usuario de unos servicios de transporte objeto de apoyo estatal. Para el año 2006 está previsto un gasto de 13,14 millones de euros.

También se contemplan en esta política las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias y la península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; subvenciones que ya en 1999 se extendieron a las mercancías procedentes y con destino en las Islas Baleares. El gasto previsto en 2006 se eleva a 25,65 millones de euros (un 11,23 por ciento más que en 2005) para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 4,35 millones de euros (un 11,37 por ciento más que en 2005) en el caso de las Illes Balears.

El Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la competencia, estableció la necesidad de rebajar las tarifas de peaje satisfechas por los usuarios en un 7 por ciento de su importe, por lo que la Administración deberá compensar a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos, una vez cerrado cada ejercicio. Para hacer frente a las obligaciones que se generarán en el año 2006 se han previsto 117,51 millones de euros.

Por otro lado, durante el año 2001 se aprobó el Real Decreto-Ley 11/2001, que regula la posibilidad de utilización de las autopistas de peaje como vías alternativas a la red nacional por obras o seguridad. Dicha norma supone la necesidad de compensar a las sociedades por los gastos que estas medidas les ocasionen. Para el año 2006 se prevé un gasto de 7,49 millones de euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006) □ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	978,55	74,7	1.163,57	73,7	18,9
441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	57,36	4,4	73,88	4,7	28,8
441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	246,39	18,8	312,26	19,8	26,7
441P. Subv. al transporte extrapeninsular de mercancías	26,97	2,1	30,00	1,9	11,3
T O T A L	1.309,27	100,0	1.579,71	100,0	20,7

(2-3-18-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006) □ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal					
II. Gastos corrientes en bienes y servicios					
III. Gastos financieros	2,17	0,17	2,17	0,14	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.307,10	99,83	1.577,55	99,86	20,7
Operaciones corrientes	1.309,27	100,00	1.579,71	100,00	20,66
VI. Inversiones reales					
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital					
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.309,27	100,00	1.579,71	100,00	20,66
VIII. Activos financieros					
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.309,27	100,00	1.579,71	100,0	20,7

(2-3-18-2)

INFRAESTRUCTURAS

La inversión pública en infraestructuras es una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio, y facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

En 2006 se continuará con el desarrollo y aplicación de los Planes de actuación a medio y largo plazo elaborados, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte y el Plan Hidrológico Nacional.

En esta política intervienen tres Departamentos:

- El Ministerio de Fomento, que dispondrá de 9.043,87 millones de euros en 2006 de los que 4.884 millones de euros corresponden a inversiones (9,8 por ciento más que en 2005).
- El Ministerio de Medio Ambiente, que dispondrá de 3.320,95 millones de euros en 2006 de los que 2.403,56 millones de euros corresponden a inversiones (14,5 por ciento más que en 2005).
- El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que dispondrá de 445 millones de euros.

Además, en la Sección “Entes Territoriales” se incluyen subvenciones de capital por importe de 127,08 millones de euros para financiar inversiones en infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia y Madrid.

Al margen del presupuesto administrativo, intervienen en el desarrollo de esta política los entes públicos y sociedades anónimas mercantiles tuteladas por los ministerios de Fomento (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre SA, ADIF, AENA y Puertos del Estado) y de Medio Ambiente (Sociedades de Aguas).

A continuación se analizan las inversiones en los distintos tipos de infraestructuras.

Carrreteras:

El aumento y mejora en la calidad de las nuevas vías de gran capacidad incluidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), se realizará de acuerdo con los

criterios de intensidad de tráfico, reequilibrio territorial, protección del medio ambiente, y eficiencia económica.

Para la creación de nuevas infraestructuras de carreteras se dispondrá de 2.467,37 millones de euros que se destinarán a desarrollar los objetivos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, fundamentalmente en lo que se refiere a completar el mallado de la red viaria del Estado.

Por otro lado está prevista la creación de una sociedad estatal, Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.(SEITTSA) cuyo objetivo será la ejecución y/o explotación de infraestructuras de carreteras y ferroviarias, para lo que recibirá una aportación de los Presupuestos Generales del Estado de 400 millones de euros. La inversión de la sociedad prevista para 2006 en materia de carreteras asciende a 135 millones de euros.

La creación de esta Sociedad Estatal responde al objetivo de optimizar y complementar los recursos presupuestarios disponibles para la construcción y explotación de infraestructuras en el transporte y contribuir así a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria. Para realizar sus funciones, se prevé que la sociedad pueda financiar su actividad con las aportaciones procedentes de las Administraciones Públicas y también con aportaciones de capital privado, que se canalizarán a través de sociedades filiales con capital mixto público privado. La instrumentación de estas aportaciones tendrá en cuenta los requisitos relativos a las inversiones que se van a realizar y a su financiación para que las sociedades mixtas que se constituyan se consideren productores de mercado, de forma que sus operaciones no tengan impacto en la capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones Públicas.

Con respecto a la seguridad viaria en las carreteras, (obras de tratamiento de tramos de concentración de accidentes, mejora de la señalización etc.) se incrementan los recursos presupuestarios destinados a la misma hasta alcanzar los 897,7 millones de euros, lo que supone un 29,1 por ciento de incremento respecto al año 2005. El programa de conservación de la red viaria estatal, tiene por objeto el mantener en perfecto estado la red de carreteras, y se pretende acercar la dotación presupuestaria anual al 2 por ciento del valor patrimonial de la misma.

Además, se ha previsto un importe de 678 millones de euros para préstamos para los promotores de infraestructuras de carreteras.

Ferrocarriles:

Se continuará con el desarrollo de la ley marco del Sector Ferroviario, que entró en vigor el 1 de enero de 2005 y que supone la separación de las actividades de administración de la infraestructura y de explotación de los servicios de acuerdo con las directrices comunitarias que suponen una liberalización paulatina del mercado de los servicios de transporte ferroviario.

Por lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias, la seguridad se desarrollará con un enfoque preventivo y una concepción integral que cubra las personas, medios y procedimientos que incidan en la seguridad.

Para poder desarrollar los objetivos definidos en el PEIT, la Dirección General de Ferrocarriles dispondrá de 715,14 millones de euros para inversiones y 737,06 millones de euros para la administración de la red ferroviaria titularidad del Estado.

Por otro lado el ADIF tiene encomendadas la realización de las inversiones en la red de Alta Velocidad, con el objetivo de reducir notablemente los actuales tiempos de viaje por ferrocarril en el área de la red ferroviaria interurbana definiendo un esquema coherente de la red, combinando tramos de línea nueva con líneas convencionales adaptadas a la Alta Velocidad, así como las inversiones en la red titularidad del Estado. En el año 2006 tiene previsto realizar unas inversiones por importe de 4.992 millones de euros.

Además, la SEITTSA antes mencionada, tiene prevista una inversión en 2006 en materia de ferrocarriles de 70 millones de euros.

Por tanto, el total de inversiones en infraestructuras ferroviarias ascenderá a 5.777,14 millones de euros, cifra de la que se han excluido los 737,06 millones de euros que abonará el Estado al ADIF por la gestión y administración de la red ferroviaria de su titularidad.

Al igual que en el caso de carreteras, se han previsto préstamos para promotores de infraestructuras ferroviarias por importe de 74,00 millones de euros.

Protección y seguridad marítimas e infraestructuras portuarias:

Dentro del ámbito de la protección y seguridad marítimas, se impulsará la construcción de buques especializados en materia de recogida de vertidos y se aumentará la

flota de helicópteros y aviones dedicados a las tareas de vigilancia y salvamento; adicionalmente se promoverá la implantación de instrumentos de detección de vertidos ilegales y la creación de grupos de evaluación de emergencia e intervención rápida. Para ello, la Dirección General de la Marina Mercante tiene prevista una inversión en 2006 que alcanzará los 10,74 millones de euros.

Además, SASEMAR realizará inversiones por importe de 69,7 millones de euros para cuya financiación recibirá una transferencia de capital del Estado por importe de 59,9 millones de euros.

En cuanto a las infraestructuras portuarias, se continuara el desarrollo de las infraestructuras incorporadas al PEIT, de manera que se garantice su coordinación global y un volumen adecuado a la demanda de tráfico previsible, dentro de un marco de autosuficiencia financiera del conjunto del sistema portuario estatal. Puertos del Estado tiene prevista una inversión de 1.404,11 millones de euros para 2006.

Seguridad aérea e inversiones aeroportuarias:

En seguridad aérea se prevé la puesta en marcha de un nuevo Plan de Choque para la Vigilancia de Aeronaves Extranjeras (VAE) para lo que la Dirección General de Aviación Civil dispondrá de créditos totales por importe de 356,5 millones de euros (28,97 por ciento más que en 2005).

Por otro lado, AENA tiene previsto realizar inversiones en los aeropuertos españoles en 2006 por importe de 1.792,09 millones de euros.

Inversiones hidrológicas:

La política de inversiones hidrológicas se asienta fundamentalmente en la reorientación de la política de aguas a partir de la modificación del Plan Hidrológico Nacional (PHN), abordada por el Real Decreto Ley 2/2004. La política de infraestructuras hidráulicas para la actual legislatura está orientada a garantizar el abastecimiento de agua, mejorar la calidad, fomentar el ahorro del agua, facilitar la modernización de regadíos, prevenir y luchar contra avenidas e inundaciones y, paralelamente, cumplir con las obligaciones derivadas de la legislación comunitaria sobre hábitats.

Específicamente, el Ministerio de Medio Ambiente estructura su plan de inversiones para el próximo trienio con la finalidad de:

- Corregir el déficit hidráulico y consolidar los sistemas actuales a través de las obras de infraestructuras centradas en embalses de regulación, laminación de avenidas y generación de agua disponible para abastecimiento y otros usos.
- Mejorar la calidad de las aguas y su saneamiento y depuración, mediante inversiones en estaciones de depuración, colectores y alcantarillado.
- Abordar mejoras en márgenes y encauzamientos y realizar actuaciones forestales y de restauración.
- Facilitar la modernización de regadíos.

En concreto y por lo que se refiere a ACUAMED, se ha procedido a modificar su objeto social y el correspondiente convenio de gestión con el fin de posibilitar a la sociedad la construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.

Para el desarrollo del PHN el Ministerio de Medio Ambiente dispondrá en el año 2006 de 2.473,62 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 1.955,18 millones de euros, lo que supone el 80,06 por ciento de las inversiones totales del Departamento.

Además, las sociedades de aguas tiene previsto realizar inversiones por importe de 1.264,31 millones de euros, recibiendo aportaciones de capital del Estado por importe de 265,3 millones de euros.

Desarrollo económico de comarcas en proceso de reordenación de la minería del carbón:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las Comunidades Autónomas y/o las Corporaciones Locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se

crean una serie de puestos de trabajo que, prioritariamente, serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

Estas infraestructuras incidirán fundamentalmente sobre: los transportes y las comunicaciones, el suelo industrial, la ordenación del territorio, el abastecimiento y el saneamiento de aguas, las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones comprometidas ascenderán a 445 millones de euros.

Resumen:

En resumen, los créditos totales asignados a la política de Infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital, ascienden a 12.936,90 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,3 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Dentro de estas dotaciones, las inversiones representan 7.313,09 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,1 por ciento con respecto a 2005.

Además de las dotaciones reseñadas, y como se ha ido señalando en cada uno de los sectores, también colaboran en el desarrollo de la política de infraestructuras aquellas Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles tuteladas tanto por el Ministerio de Fomento como por el Ministerio de Medio Ambiente.

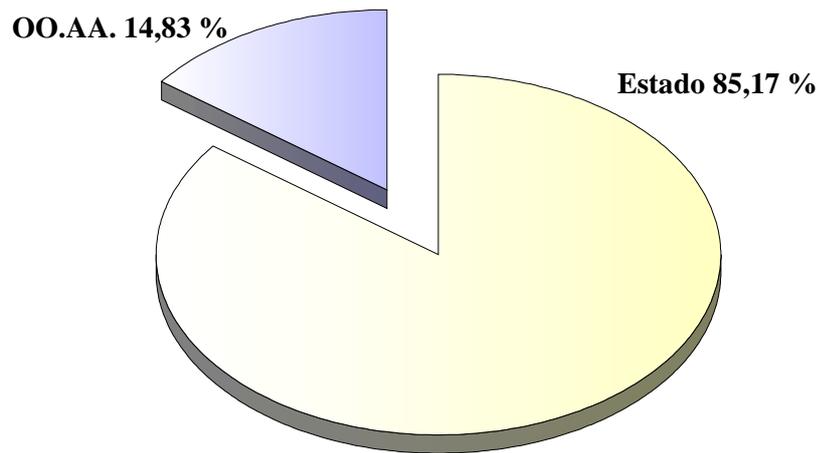
(En millones de euros)

Tipos de Infraestructura	Estado	Entes Públicos y Sociales Mercantiles Estatales	Total
Carreteras	3.365,09	135,00	3.500,09
Ferrocarriles	1.452,20	5.062,00	(1) 5.777,14
Puertos y Seguridad Marítima	10,74	1.404,11	1.414,81
Aeropuertos y Seguridad Aérea	6,00	1.792,09	1.798,09
Hidrológicas	1.955,12	1.264,31	3.219,43
Desarrollo comarcas mineras	25,00		25,00
Otras	498,94		498,94
Total	7.313,09	9.657,51	16.233,54

(1) Cifra consolidada: para evitar duplicaciones se ha eliminado la cantidad de 737,06 millones de euros correspondiente a la gestión y administración de la red ferroviaria titularidad del Estado que realiza el ADIF.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INFRAESTRUCTURAS
Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
451M. Estudios y serv. asist. técn. en O. P.y Urb	39,61	0,3	40,97	0,3	3,4
451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento	2.909,71	25,5	3.085,60	23,9	3,4
451O. Drcc. y Servic. Grales. de Medio Ambiente	77,36	0,7	80,16	0,6	3,6
452A. Gestión e infraest. de recursos hidráulicos	1.464,39	12,8	1.713,08	13,2	17,0
452M. Nmtva. y ordenc. territr. de los recursos hidráulicos	322,97	2,8	302,33	2,3	-6,4
453A. Infraestructura del transporte ferroviario	1.607,72	14,1	2.158,43	16,7	34,3
453B. Creación de infraestructura de carreteras	2.560,18	22,4	2.650,74	20,5	3,5
453C. Conservación y explotación de carreteras	754,02	6,6	956,59	7,4	26,9
453M. Ordenación e inspec. del transp. terrestre	37,61	0,3	54,37	0,4	44,6
454M. Seguridad del trafic. marít. y vigil. costera	140,29	1,2	179,99	1,4	28,3
455M. Regulación y superv.de la aviación civil	30,08	0,3	44,25	0,3	47,1
456A. Infraest. urbana de saneamiento y calidad del agua	526,75	4,6	619,40	4,8	17,6
456B. Protección y mejora del medio ambiente	49,89	0,4	51,64	0,4	3,5
456C. Protección y mejora del medio natural	287,46	2,5	314,45	2,4	9,4
456D. Actuación en la costa	211,18	1,8	231,97	1,8	9,8
456M. Act. preven de la contaminación y el cambio climático	6,12	0,1	7,94	0,1	29,7
457M. Infraest. en comarcas mineras del carbón	394,44	3,5	445,00	3,4	12,8
T O T A L	11.419,78	100,0	12.936,90	100,0	13,3

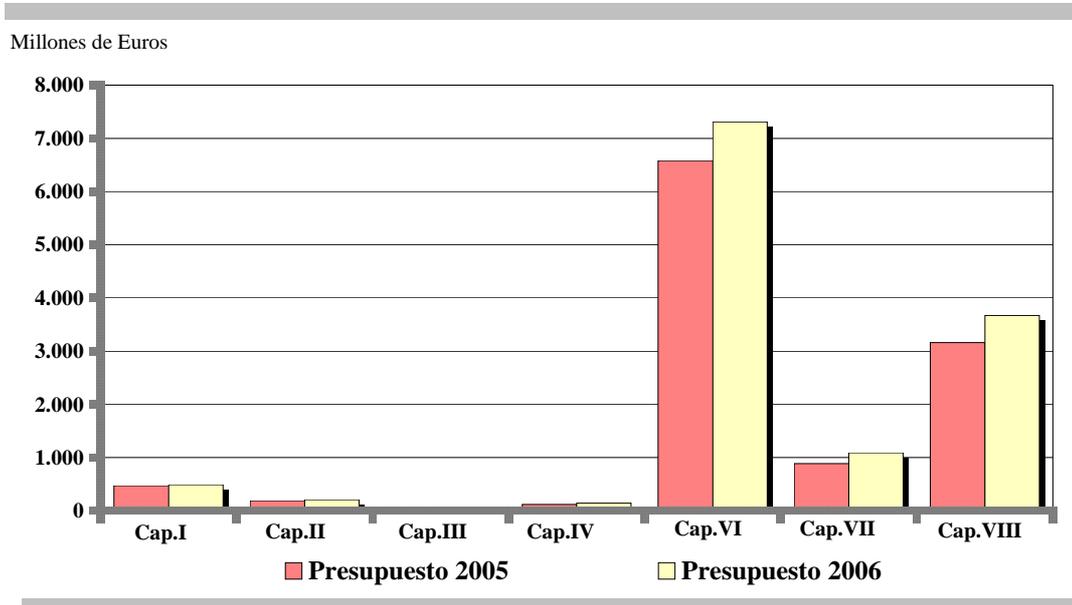
(2-3-19-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INFRAESTRUCTURAS
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	471,72	4,1	490,36	3,8	4,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	188,99	1,7	211,28	1,6	11,8
III. Gastos financieros	11,14	0,1	14,75	0,1	32,4
IV. Transferencias corrientes	117,79	1,0	143,41	1,1	21,8
Operaciones corrientes	789,64	6,9	859,80	6,6	8,9
VI. Inversiones reales	6.579,94	57,6	7.313,09	56,5	11,1
VII. Transferencias de capital	889,78	7,8	1.090,88	8,4	22,6
Operaciones de capital	7.469,73	65,4	8.403,97	65,0	12,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.259,37	72,3	9.263,77	71,6	12,2
VIII. Activos financieros	3.160,41	27,7	3.673,13	28,4	16,2
TOTAL CAPITULOS I a VIII	11.419,78	100,0	12.936,90	100,0	13,3

(2-3-19-2)



(2-3-19-2)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 dedicaran a esta política recursos por valor de 6.545,72 millones de euros con un incremento del 30,4 por ciento, que financiarán además de las actuaciones consolidadas, los nuevos instrumentos incluidos en el Programa INGENIO 2010.

Las dotaciones asignadas contemplarán dos vertientes de gasto, por un lado, se incrementarán las dotaciones asignadas a los ejes de actuación definidos en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) y el Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea y, por otro lado, se dedicaran recursos adicionales a financiar los nuevos programas creados para cumplir los objetivos del compromiso INGENIO 2010.

El carácter prioritario otorgado a esta política responde a la necesidad de la Unión Europea de potenciar el I+D, de acuerdo con la estrategia de Lisboa, sabido la significativa correlación entre fomento de I+D, crecimiento sostenido y mantenimiento del empleo.

La citada estrategia implica en primer lugar dedicar más recursos a la investigación, hasta alcanzar una inversión del 3 por ciento del PIB, figurando como segundo objetivo el aumento de la participación privada hasta conseguir que al menos los dos tercios de la citada inversión sea realizada por las empresas.

En línea con la estrategia de Lisboa y con el fin de converger con la U.E., el Gobierno ha presentado el programa INGENIO 2010 con los objetivos de alcanzar el 2 por ciento del PIB destinado a la I+D+i en 2010 y el 1,5 por ciento del PIB en 2007; llegar el 55 por ciento de la contribución privada en inversión en I+D+i en 2010 y alcanzar la media de la U.E. en el porcentaje del PIB destinado a Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El compromiso derivado del programa INGENIO 2010, que tiene pleno reflejo en los Presupuestos para 2006, pretende involucrar a Estado, Empresa, Universidad y Organismos Públicos de Investigación en un esfuerzo decidido por alcanzar en este terreno el nivel que nos corresponde por nuestro peso económico en Europa.

Los instrumentos que el Programa INGENIO 2010 establece para conseguir los objetivos consisten en incrementar los recursos públicos destinados a I+D a lo largo de la

legislatura, realizar nuevas actuaciones estratégicas, como son: el Programa CENIT, para aumentar la colaboración pública-privada; el programa CONSOLIDER, para aumentar la masa crítica y excelencia investigadora; el plan AVANZ@, para converger con la U.E. en la sociedad de la información y, por último, mejorar la gestión y evaluación de recursos mediante el establecimiento de mecanismos adecuados de evaluación y la incorporación de investigadores públicos al sector privado.

Las principales líneas que definen estos programas son las siguientes:

Programa CENIT (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica) contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, de gran dimensión y largo alcance científico-técnico, orientados a una investigación planificada con potencial proyección internacional. Dentro de este Programa está prevista la creación de un fondo de fondos de capital riesgo que estará operativo en 2006, cuyos principales accionistas serán el CDTI, que será el encargado de su puesta en marcha y ejecución.

Programa CONSOLIDER Plantea aumentar el tamaño medio de los grupos de investigación, incrementando la dotación financiera de las líneas de investigación. Integra los Proyectos CIBER para impulsar la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud; el Programa I³, que pretende la incentivación, incorporación e intensificación en la actividad investigadora de profesores-investigadores, con un subprograma EXPLORA que busca la expresión de ideas novedosas. Además se ha creado un Fondo estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.

Plan AVANZ@ es uno de los ejes prioritarios de la política de productividad del Gobierno estructurándose en cuatro líneas estratégicas: Ciudadanos, PYMEs, Administración Electrónica y Educación.

La coordinación de los recursos destinados a la investigación se realiza a través del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) al corresponderle las tareas de elaboración y ejecución del Plan Nacional de acuerdo con las competencias que le asigna la Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia).

En el año 2006, la política presupuestaria de investigación contenida en los Presupuestos Generales del Estado se realizará a través de dieciseis programas

presupuestarios en cuya gestión intervienen varios departamentos ministeriales, organismos públicos de investigación (OPI's), universidades y empresas.

En el siguiente cuadro se recogen los importes correspondientes a los distintos Departamentos Ministeriales que desarrollan la Política de Investigación así como su grado de participación en la misma.

(Millones de euros.)

MINISTERIOS	PRESUPUESTO 2006	% Δ
Defensa	325,88	3,2
Educación y Ciencia	2.427,11	18,4
Industria, Comercio y Turismo	3.427,66	44,1
Sanidad y Consumo	287,06	17,4
Otros Departamentos	78,01	251,7
TOTAL POLÍTICA	6.545,72	30,4
TOTAL POLÍTICA (CAP. I/VII)	2.910,39	25,8

Los créditos de la parte financiera del presupuesto para I+D+i se elevan a 3.635,33 millones euros, lo que supone un crecimiento del 34,4 por ciento sobre 2005.

De dicho montante 1.358,01 millones de euros se destinan dentro del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a financiar créditos en el ámbito de la defensa registrando un incremento del 33,8 por ciento y 2.277,32 millones de euros, a financiar préstamos en el sector civil con un incremento del 34,7 por ciento y tienen como objetivo fundamental mejorar la inversión de I+D+i en las empresas.

El alto crecimiento que registra el epígrafe "Otros Departamentos" es debido a la incidencia que supone la aplicación del Plan AVANZ@ a la Administración General del Estado.

A continuación se resumen las características de los programas presupuestarios más representativos a nivel de gasto.

Investigación Científica

El objetivo del programa es fomentar la investigación científica no orientada como sustrato de generación y desarrollo de conocimientos.

Su dotación alcanza los 601,53 miles de euros con un crecimiento del 16,7 por ciento. El programa canaliza los recursos dedicados a promover la investigación científica y técnica, articulando principalmente sus actuaciones en torno a la financiación de las Reales Academias, a un programa de ayudas y becas y a las tareas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que absorbe el 80,5 por ciento del gasto del programa y se configura como una institución científico técnica que desarrolla líneas de investigación en todas las áreas de conocimiento.

Sus líneas de actuación se centran:

- En el apoyo estratégica grupos de investigación consolidados, con el objetivo de reforzar su competitividad, y a jóvenes investigadores altamente cualificados capaces de abrir nuevas líneas de investigación.
- En la puesta en marcha de un programa de recursos humanos que contemple con carácter estratégico un incremento sostenido de las plazas mediante oferta de empleo público anual, incremento de las becas y de los contratos doctorales y postdoctorales.
- Disponer de una infraestructura avanzada que apoye proyectos científicos que apoye y fomente proyectos científicos en áreas estratégicas en colaboración con otros agentes del sistema de I+D español (sector público y/o privado) y con las CC.AA.

Una de sus prioridades es transformar la capacidad y logros científicos en crecimiento económico y bienestar social. En resumen, transferir eficazmente la tecnología. Para conseguirlo consolidará la estructura de su oficina de transferencia tecnológica

ampliando su ámbito de influencia a toda la geografía española y colaborando con entidades internacionales.

Este programa cuenta, asimismo, con una línea de becas por importe de 97,49 millones de euros (13,03 por ciento de incremento), que se ocupa de actualizar la formación de profesores en todas las áreas de conocimiento y promover a estos efectos la movilidad de estudiantes de doctorado.

Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica

Dotado con 1.008,54 miles de euros y un 79,1 por ciento de incremento, canaliza fundamentalmente las actuaciones del Fondo Nacional I+D+I, que cuenta con 636,82 millones de euros y un 25% de incremento y los nuevos instrumentos de los programas CONSOLIDER y EXPLORA.

El Fondo Nacional con dotaciones de 417,82 millones de euros en capítulo 7 y de 219 millones de euros en capítulo 8, aborda el conjunto de convocatorias públicas de ayudas que constituyen sus ejes de actividad, entre las que se cuentan el apoyo a grupos de investigación, mediante la financiación a proyectos de investigación, dotaciones para infraestructuras y nuevos equipamientos, y concesión mediante créditos sin interés a proyectos de investigación concertados con las empresas.

En cuanto a las actuaciones en recursos humanos se destaca una línea de Becas de personal investigador para la incorporación de licenciados a proyectos de investigación aprobados por el Plan Nacional para realizar tesis doctorales, que cuenta con una dotación de 52,3 millones de euros con un incremento del 18,6 por ciento sobre 2005.

Además de las actuaciones consolidadas que se han descrito, lo novedoso dentro del programa es que integra dentro de sus dotaciones créditos para el nuevo programa CONSOLIDER y el subprograma EXPLORA por importe de 15 millones de euros en el capítulo 7 y por importe de 20 millones de euros en el capítulo 8. Se crea como mecanismo para reforzar la interacción público-privada en el ámbito de la investigación. Con esta iniciativa se apoya la investigación en centros de competencia consolidados facilitando los resultados de investigación a todos los sectores usuarios del I+D.

Entre las actuaciones CONSOLIDER dedicadas a recursos humanos encuadra el programa I³ con un triple objetivo: incentivar la ocupación de puestos de trabajo estable por investigadores cualificados; ofrecer estímulos para la incorporación de científicos que hayan desarrollado sus carreras en el extranjero y por último apoyar programas que favorezcan la dedicación intensiva a la investigación mediante la reducción de los investigadores universitarios en sus cargas docentes.

Las acciones I³, que han sido consensuadas con las Comunidades Autónomas, se desarrollarán en colaboración con las mismas por periodos cuatrienales.

La financiación la recibirá la institución que emplea al investigador que serán principalmente Universidades y Centros públicos de investigación vinculados a la Administración del Estado o las Comunidades Autónomas.

En cuanto al subprograma EXPLORA pretende financiar mediante concurso público planes de trabajo o ideas novedosas que exploren las fronteras del conocimiento; únicamente financiara la idea no los gastos de implementación en el caso de éxito o viabilidad del proyecto que en su caso, deberá acogerse a las numerosas líneas de financiación existentes.

Dentro de este programa figura asimismo la creación de un fondo estratégico de infraestructuras científicas y tecnológicas, dotado con 180 millones de euros en capítulo 8 y 20,10 en capítulo 7.

Investigación y Desarrollo Tecnológico Industrial

Gestionado por los Ministerios de Educación y Ciencia y de Industria, Turismo y Comercio y dotado con 2.983,86 millones de euros, y que registra un crecimiento del 13,8 por ciento, integra un conjunto de acciones tecnológicas horizontales de apoyo empresarial y diversas actuaciones tecnológicas específicas sobre áreas prioritarias o proyectos estratégicos.

Las actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, que ascienden 554,88 millones de euros se dirigen a elevar la capacidad tecnológica y promover el tejido empresarial.

Las líneas básicas de actuación se resumen en desarrollar acciones de ayuda y apoyo financiero a centros tecnológicos y dedicar fondos a fortalecer el sistema de garantías y facilitar la captación de recursos ajenos. Entre las acciones horizontales destacar el apoyo a parques científicos y tecnológicos que constituye una de las estructuras básicas de interrelación entre el mundo investigador y productivo.

En cuanto a las actuaciones financiadas a través el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que representan el 81,4 por ciento de las dotaciones del programa, se centran principalmente en elevar la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas prestando especial atención a las demandas y necesidades tecnológicas del sector productivo y a establecer marcos legislativos y reglamentarios que fomenten la mayor participación empresarial.

En 2006 dentro de este programa se dotaran 50 millones de euros para el Programa CENIT (“Programa de Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Tecnológica”), que contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico orientados a una investigación planificada en áreas tecnológicas de futuro y con potencial proyección internacional.

Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones

El Programa presupuestario de Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones, tiene como finalidad principal la implantación de la Sociedad de la Información en España a través del desarrollo de la Administración electrónica, la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación, a las acciones del Plan AVAZ@, el Programa de Ciudades Digitales, la incorporación de las PYMES a las nuevas tecnologías, la formación y la innovación tecnológica en banda ancha.

Este Programa dotado con 537,05 millones de euros se incrementa en 413,58 millones de euros equivalente a un porcentaje del 334,9 por ciento. Este programa contiene préstamos para implantación de la banda ancha por importe de 60 millones de euros, y dotaciones para el Plan AVANZ@ por valor de 406 millones de euros.

Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información

Gestionado en un 91,6 por ciento por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con un incremento del 35 por ciento, tiene como objetivo fundamental impulsar el proceso de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en España. Sus actuaciones promocionan las tecnologías de la información y las comunicaciones en la empresa y en el conjunto de la sociedad e incentivando el proceso de generación y desarrollo de estas tecnologías. En cuanto a los beneficios que aporta el sector productivo, favorecerá la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, fortaleciendo de los sectores y mercados de rápido crecimiento y el proceso de creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, especialmente las de elevada tecnología. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo cuenta en este programa con una dotación de 185 millones para financiar el Plan AVANZ@.

En la gestión de este programa intervienen gran parte de los Departamentos Ministeriales habida cuenta que se han dedicado 42 millones de euros a la implantación de nuevas tecnologías informáticas a la Administración General del Estado.

El objetivo global del Plan AVAZ@ dotado en 2006 con un total de 633,6 millones de euros consiste en el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante la incorporación de los ciudadanos y de las empresas en el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC). Con ello se persigue el fomento de la competitividad e innovación de las empresas, el fomento de la empresa suministradora de servicios TIC, la oferta de servicios públicos digitales y el incremento de la seguridad en las transacciones electrónicas.

Investigación Sanitaria

El Instituto de Salud Carlos III y el Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa son los organismos autónomos adscritos al Ministerio de Sanidad y Consumo encargados de llevar a cabo la política de investigación sanitaria con un volumen de créditos de 287,06 millones de euros. Su crecimiento respecto al ejercicio anterior es de un 17,73 por ciento.

Las dos áreas de investigación que ocupan son de gran relevancia social y atienden en primer lugar a: la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica y sanitaria en el Marco del Plan Nacional de Investigación

Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica y, en segundo lugar, a la promoción, coordinación y desarrollo de actuaciones asistenciales y de investigación en el ámbito de los trasplantes y de la medicina regenerativa.

Además el Instituto de Salud Carlos III participa en diferentes Fundaciones estatales, con una aportación global de 47,95 millones de euros. Con esta aportación se fomenta la investigación en enfermedades cardiovasculares, en enfermedades oncológicas, ingenómica y proteómica y en el campo de las enfermedades neurológicas.

Investigación y estudios de las fuerzas armadas

Las actividades de I+D de Defensa tienen por finalidad contribuir a dotar a las Fuerzas Armadas españolas de sistemas de armas y equipos con el nivel tecnológico y las características de todo orden más adecuadas para sus futuras misiones, y ayudar a preservar y fomentar la base industrial y tecnológica española.

La gestión y cooperación tecnológica de programas I+D se realiza actualmente en cooperación con otros Ministerios, Centros públicos de investigación y Universidades, y mediante proyectos conjuntos con la industria nacional e internacional a nivel OTAN y UEO.

El crédito consignado para el programa de "Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas", es de 321,98 millones de euros, de los que el Ministerio de Defensa gestiona el 63,8 por ciento, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA) el 34,5 por ciento y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo el 1,7 por ciento.

Los créditos correspondientes al Departamento se destinan a financiar las retribuciones del personal investigador y actuaciones de investigación y desarrollo en diversos proyectos de comunicaciones, guerra electrónica, satélites de observación, equipamiento y material para actualizar el I+D y otros.

Entre los proyectos más representativos del INTA destaca el desarrollo de Pequeños Satélites (MINISAT), proyectos de tecnología de la información y seguridad en medios de transporte, el desarrollo del programa UAV ("Unmanned Aerial Vehicle"), de

nueva generación, el Radar de apertura sintética (SAR), y el satélite de observación de la Tierra.

En cuanto al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, único Centro de experimentación e investigación hidrodinámica existente en España, destaca el proyecto de modernización del canal de olas, así como los destinados a mantener y modernizar los equipos del canal de aguas tranquilas y los diferentes laboratorios del Centro.

Investigación energética, medioambiental y tecnológica

El fin del programa es contribuir al desarrollo de procesos industriales eficientes en el ámbito de la energía y conseguir la incorporación de las tecnologías energéticas a la sociedad de la forma más rentable posible y con el mínimo impacto ambiental.

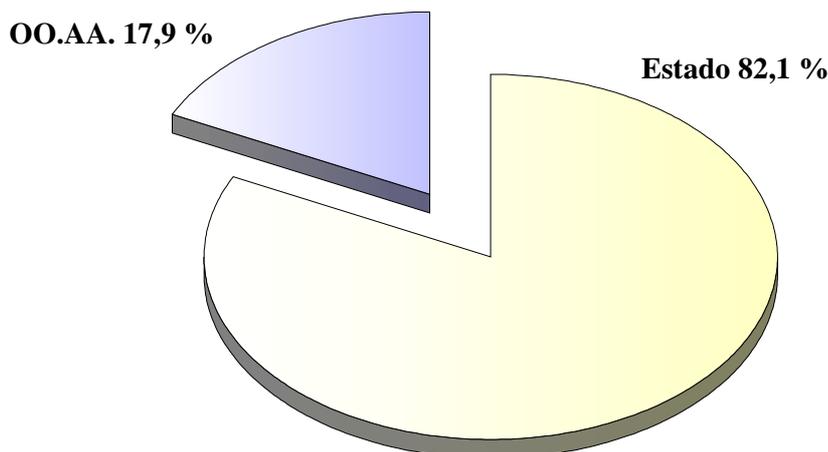
Gestionado por el CIEMAT, organismo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia absorbe créditos por valor de 94,09 millones de euros (15,7 por ciento de incremento sobre el ejercicio precedente) que dedica a financiar los siguientes ejes de actividad:

- En fisión nuclear: dar apoyo y soporte al sector núcleo-eléctrico y a las plantas nucleares españolas mediante investigación aplicada y desarrollos tecnológicos destinados al aumento de la seguridad y a la adecuada gestión de los residuos.
- En combustibles fósiles: investigación, desarrollo de tecnologías para una producción energética más limpia y eficaz a partir de los combustibles fósiles.
- En fusión nuclear y física de partículas elementales: promover y llevar a cabo proyectos en los campos de la fusión física experimental de partículas y metrología de radiaciones ionizantes.
- En energías renovables: desarrollo de las tecnologías de conversión y aprovechamiento.

A destacar inversiones por valor de 3,3 millones de euros para la instalación de un laboratorio de tecnologías avanzadas en El Bierzo (León) y un centro tecnológico sobre la sociedad de la información en Cáceres.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Clasificación por programas

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
462M. Investi. y estudios sociológicos y constitucionales	11,95	0,2	12,62	0,2	5,6
462N. Investigación y estudios estadísticos y económicos	6,71	0,1	6,93	0,1	3,2
463A. Investigación científica	515,40	10,3	601,53	9,2	16,7
463B. Fomento y coordinación de la invest. científica y técnica	563,05	11,2	1.008,54	15,4	79,1
464A. Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	315,69	6,3	321,98	4,9	2,0
465A. Investigación sanitaria	243,81	4,9	287,06	4,4	17,7
466A. Investigación y evaluación educativa	4,95	0,1	5,33	0,1	7,6
467A. Astronomía y astrofísica	13,49	0,3	15,06	0,2	11,6
467B. Investig. y experimentación de O.P. y de Transp.	1,41	0,0	6,54	0,1	364,7
467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	2.621,50	52,2	2.983,86	45,6	13,8
467D. Investigación y experimentación agraria	57,93	1,2	64,18	1,0	10,8
467E. Investigación oceanográfica y pesquera	42,16	0,8	49,36	0,8	17,1
467F. Investigación geológico-minera y medioambiental	42,15	0,8	47,95	0,7	13,8
467G. Investigación y desarrollo Sociedad de la Información	373,11	7,4	503,64	7,7	35,0
467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica	81,33	1,6	94,09	1,4	15,7
467I. Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	123,48	2,5	537,05	8,2	334,9
TOTAL	5.018,11	100,0	6.545,72	100,0	30,4

(2-3-20-1)

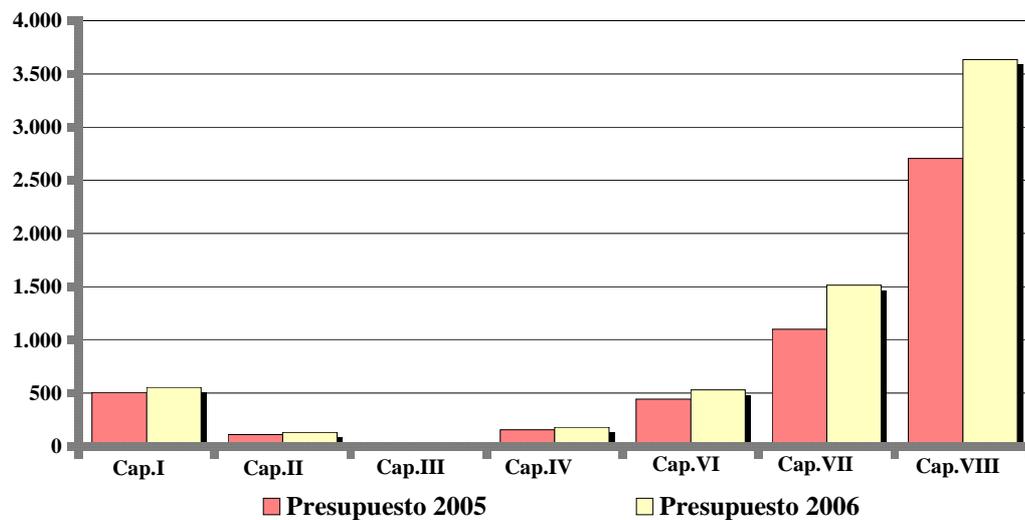
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Clasificación Económica**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	505,66	10,1	554,31	8,5	9,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	110,01	2,2	132,04	2,0	20,0
III. Gastos financieros	0,06	0,0	0,06	0,0	0,9
IV. Transferencias corrientes	154,52	3,1	179,00	2,7	15,8
Operaciones corrientes	770,25	15,3	865,41	13,2	12,4
VI. Inversiones reales	443,14	8,8	530,57	8,1	19,7
VII. Transferencias de capital	1.099,90	21,9	1.514,42	23,1	37,7
Operaciones de capital	1.543,04	30,7	2.044,99	31,2	32,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.313,28	46,1	2.910,39	44,5	25,8
VIII. Activos financieros	2.704,83	53,9	3.635,33	55,5	34,4
TOTAL CAPITULOS I a VIII	5.018,11	100,0	6.545,72	100,0	30,4

(2-3-20-2)

Millones de Euros



(2-3-05-2)

LA INVERSIÓN PÚBLICA

2.4 LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 asciende a 25.263,44 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,7 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2005. En términos homogéneos, teniendo en cuenta el traspaso de competencias en materia de recursos hidráulicos a la Comunidad Autónoma de Andalucía y el cambio de criterio en la dotación de imprevistos del Presupuesto del Estado (en 2006 se imputan al capítulo 5 mientras que en 2005 figuraban 251,61 millones de euros en el capítulo de inversiones), el crecimiento es del 7 por ciento.

SECTOR PÚBLICO ESTATAL DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECTORES

(Millones de euros)

SECTORES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ?
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06/ 05
Sector Público Administrativo (*)	11.737,04	49,1	12.537,05	49,6	6,8
Sector Público Empresarial	12.112,06	50,7	12.698,06	50,3	4,8
Sector Público Fundacional	54,17	0,2	28,34	0,1	-47,7
TOTAL (**)	23.903,27	100,0	25.263,44	100,0	5,7

(2-4-0)

(*) En términos homogéneos el crecimiento es del 9,5 por ciento

(**) En términos homogéneos el crecimiento es del 7 por ciento

El 49,6 por ciento de la inversión corresponde al sector público administrativo estatal, formado por los agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados: Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros organismos públicos de carácter administrativo.

El sector público empresarial gestiona el 50,3 por ciento de la inversión total. No obstante, debe tenerse en cuenta que una parte de la inversión de las sociedades estatales y entidades públicas empresariales es financiada por el Estado, bien a través de transferencias de capital, bien a través de aportaciones patrimoniales instrumentadas en el capítulo 8 del Presupuesto.

2.4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

La dotación para inversión en los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2006 es de 12.537,05 millones de euros, con un crecimiento en términos homogéneos del 9,5 por ciento.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR AGENTES

(Millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ?
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06/ 05
Estado (*)	8.841,10	75,3	9.338,24	74,5	5,6
Organismos Autónomos	2.208,78	18,8	2.465,81	19,7	11,6
Seguridad Social	418,96	3,6	449,79	3,6	7,4
Otros Organismos Públicos	268,20	2,3	283,22	2,3	5,6
TOTAL (**)	11.737,04	100,0	12.537,05	100,0	6,8

(2-4-1-0)

(*) En términos homogéneos el crecimiento es del 9,2 por ciento

(**) En términos homogéneos el crecimiento es del 9,5 por ciento

El 74,5 por ciento de esta inversión, equivalente a 9.338,24 millones de euros, es realizada por el Estado. A esta cifra habría que añadir las transferencias que el Estado destina a financiar operaciones de capital de los restantes subsectores (Organismos autónomos, Seguridad social y Otros organismos públicos administrativos) por importe de 1.710,45 millones de euros.

En los apartados correspondientes de este Informe se realiza un análisis más detallado de la inversión correspondiente a cada uno de estos subsectores.

2.4.1.1 Estructura orgánica de la Inversión Pública

Desde el punto de vista orgánico, el mayor volumen de recursos se concentra en los Ministerios de Fomento, Defensa y Medio Ambiente, que suponen en conjunto un 76,3 por

ciento de la inversión total.

Al Ministerio de Fomento y sus organismos se le asignan créditos por valor de 4.909 millones de euros, un 9,9 por ciento más que en el ejercicio 2005. Se destinan, fundamentalmente, a programas de creación de infraestructuras, conservación y explotación de carreteras, e infraestructura ferroviaria.

Además, existen otras actuaciones dirigidas a financiar proyectos de inversión, bien mediante transferencias de capital, como son los convenios de carreteras por importe de 130,18 millones de euros y la transferencia de 64,74 millones de euros a la sociedad concesionaria Figueras-Perpignan, bien mediante aportaciones patrimoniales, destacando entre otras la aportación al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por importe de 2.254,48 millones de euros, la destinada a promotores de infraestructuras de carreteras por importe de 678 millones de euros, y la aportación de 400 millones de euros a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(Millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ? 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
12 : Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	56,53	0,5	63,36	0,5	12,1
13 : Ministerio de Justicia	76,47	0,7	86,21	0,7	12,7
14 : Ministerio de Defensa	2.199,70	18,7	2.229,84	17,8	1,4
15 : Ministerio de Economía y Hacienda	214,54	1,8	195,83	1,6	-8,7
16 : Ministerio del Interior	478,03	4,1	539,99	4,3	13,0
17 : Ministerio de Fomento	4.465,08	38,0	4.909,00	39,2	9,9
18 : Ministerio de Educación y Ciencia	222,15	1,9	271,27	2,2	22,1
19 : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	53,62	0,5	68,75	0,5	28,2
20 : Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	397,51	3,4	411,04	3,3	3,4
21 : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	300,05	2,6	336,71	2,7	12,2
22 : Ministerio de Administraciones Públicas	40,36	0,3	57,19	0,5	41,7
23 : Ministerio de Medio Ambiente (*)	2.120,61	18,1	2.425,27	19,3	14,4
24 : Ministerio de Cultura	230,82	2,0	249,14	2,0	7,9
25 : Ministerio de la Presidencia	46,22	0,4	58,58	0,5	26,7
26 : Ministerio de Sanidad y Consumo	29,87	0,3	34,97	0,3	17,1
27 : Ministerio de Vivienda	58,34	0,5	66,91	0,5	14,7
31 : Gastos de Diversos Ministerios (**)	311,62	2,7	63,16	0,5	-79,7
60 : Seguridad Social	418,96	3,6	449,79	3,6	7,4
Otras Secciones	16,56	0,1	20,05	0,2	21,1
TOTAL (***)	11.737,04	100,0	12.537,05	100,0	6,8

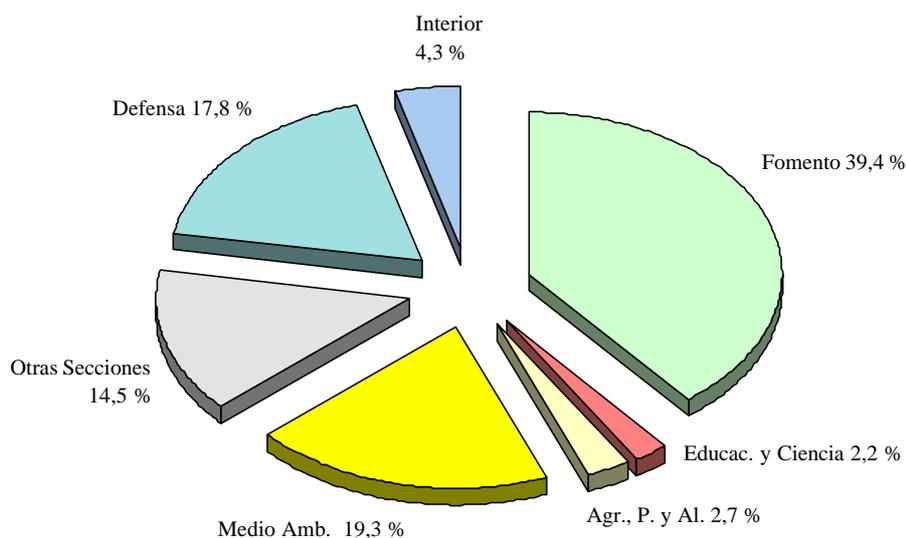
(2-4-1-1)

(*) En términos homogéneos el crecimiento es del 16,3 por ciento

(**) En términos homogéneos el crecimiento es del 5,2 por ciento

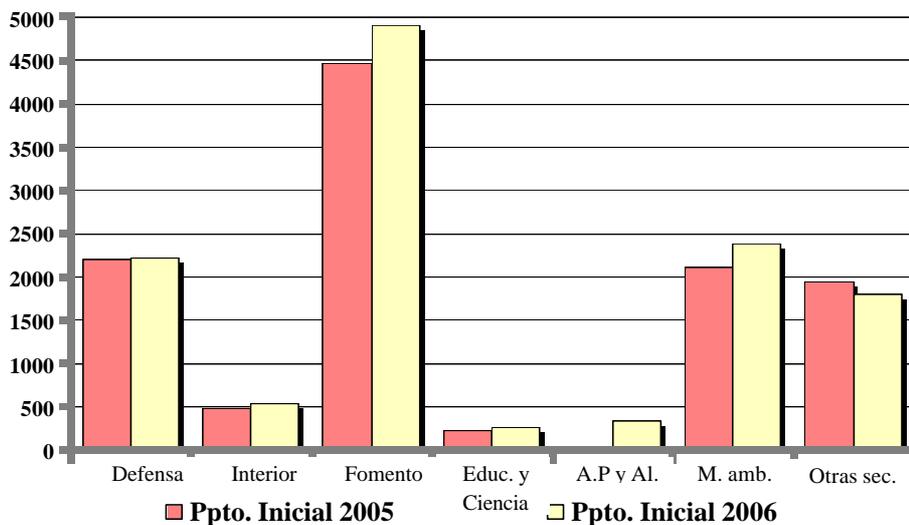
(***) En términos homogéneos el crecimiento es del 9,5 por ciento

INVERSIONES REALES POR SECCIONES (Presupuesto 2006)



INVERSIONES REALES POR SECCIONES

Millones de Euros



(2-4-1-1)

El Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos tienen una dotación para inversiones de 2.425,27 millones de euros que, en términos homogéneos, supone un crecimiento del 16,3 por ciento. El 81,5 por ciento de los recursos de esta sección se destinan a infraestructuras hidráulicas y a infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas.

La dotación para inversiones del Ministerio de Defensa y sus organismos es de 2.229,84 millones de euros, que se destinan principalmente a programas de modernización y apoyo logístico de las Fuerzas Armadas y, en menor importe, a proyectos de investigación.

Además de las secciones anteriores, hay que destacar las inversiones del Ministerio del Interior y sus organismos, por importe de 539,99 millones de euros y un crecimiento del 13 por ciento que se destina a reforzar las inversiones en materia de seguridad ciudadana, seguridad vial e instituciones penitenciarias.

Las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos ascienden a 336,71 millones de euros, con un incremento del 12,2 por ciento destinado, entre otros programas de actuación, a la mejora de la competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera, Plan nacional de regadíos, y mejora de las estructuras y mercados pesqueros.

Finalmente, deben mencionarse las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de 271,27 millones de euros y un crecimiento del 22,1 por ciento que se destina, principalmente, a programas de investigación.

2.4.1.2. Estructura por políticas de gasto de la Inversión Pública

El 58,3 por ciento de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2006 se destina a la política de infraestructuras. Su dotación asciende a 7.313,09 millones de euros y supone un crecimiento del 11,1 por ciento en términos homogéneos.

La política de Defensa representa el 15,5 por ciento de la inversión total de los Presupuestos Generales del Estado. Los créditos asignados para 2006 son de 1.942,21 millones de euros, con un crecimiento del 1 por ciento respecto a 2005. Los principales programas de inversión son los destinados a modernización de las Fuerzas Armadas, incluyendo programas especiales que potencian proyectos de elevado nivel tecnológico.

Los gastos para las actuaciones en el ámbito de la política de Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias ascienden a 539,04 millones de euros, con un crecimiento del 12,6 por ciento que se destina, como ya se ha señalado anteriormente, a programas de seguridad ciudadana y vial, así como a inversiones en instituciones penitenciarias.

Las inversiones previstas en la política Investigación se elevan a 530,57 millones de euros y crecen un 19,7 por ciento respecto al año anterior. Los programas para investigación de carácter civil suponen más de la mitad de estas inversiones y aumentan un 38,7 por ciento.

La política de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene un volumen de inversiones de 331,71 millones de euros, que supone un incremento del 10,6 por ciento. Las principales actuaciones se dirigen, como ya se ha comentado, a mejoras de la competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera, Plan nacional de regadíos, y estructuras y mercados pesqueros.

Finalmente, debe mencionarse que la disminución de la política de Servicios de carácter general debe ser matizada por el cambio de criterio en la dotación de imprevistos tal como se ha indicado al principio de este apartado.

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva de análisis se desarrolla en los apartados de este Informe dedicados a las distintas políticas de gasto.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR POLÍTICAS

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ? 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Infraestructuras (*)	6.579,93	56,1	7.313,09	58,3	11,1
Defensa	1.922,16	16,4	1.942,21	15,5	1,0
Seguridad Ciudadana e Instituciones penitenciarias	478,55	4,1	539,04	4,3	12,6
Investigación, Desarrollo e Innovación	443,14	3,8	530,57	4,2	19,7
Agricultura, Pesca y Alimentación	300,05	2,6	331,71	2,6	10,6
Cultura	282,74	2,4	306,16	2,4	8,3
Comercio, Turismo y PYMES	271,13	2,3	304,04	2,4	12,1
Gestión y Administración de la Seguridad Social	223,22	1,9	259,94	2,1	16,5
Servicios de carácter general (**)	472,40	4,0	199,07	1,6	-57,9
Sanidad	121,67	1,0	133,56	1,1	9,8
Administración Financiera y Tributaria	86,94	0,7	92,24	0,7	6,1
Justicia	80,63	0,7	87,05	0,7	8,0
Otras actuaciones de carácter económico	61,09	0,5	67,65	0,5	10,7
Alta Dirección	54,99	0,5	66,98	0,5	21,8
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	58,34	0,5	66,91	0,5	14,7
Política Exterior	57,20	0,5	64,05	0,5	12,0
Pensiones	54,83	0,5	55,93	0,4	2,0
Industria y Energía	59,15	0,5	46,39	0,4	-21,6
Servicios sociales y promoción social	57,27	0,1	43,34	0,3	-24,3
Educación	29,19	0,1	34,27	0,3	17,4
Desempleo	7,64	0,1	21,91	0,2	186,8
Fomento del Empleo	22,26	0,2	17,64	0,1	-20,8
Otras prestaciones económicas	12,31	0,1	13,11	0,1	6,5
Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,21	0,0	0,21	0,0	3,0
TOTAL (***)	11.737,03	100,0	12.537,05	100,0	6,8

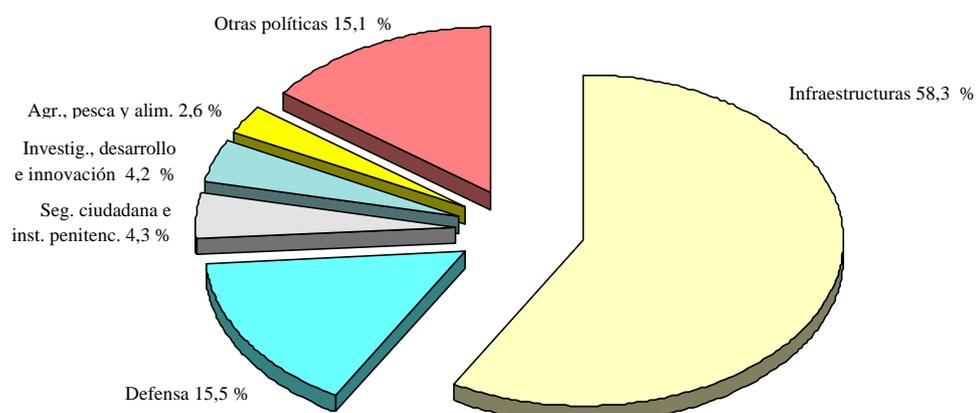
(2-4-1-2)

(*) En términos homogéneos el crecimiento es del 11,7 por ciento

(**) En términos homogéneos el decrecimiento es del 9,8 por ciento

(***) En términos homogéneos el crecimiento es del 9,5 por ciento

INVERSION REAL POR POLÍTICAS (Presupuesto 2006)



2.4.1.3. Estructura económica de la Inversión

Atendiendo a la clasificación económica la inversión civil representa el 83,1 por ciento del total de la cifra de inversiones y tiene un crecimiento en términos homogéneos del 11,3 por ciento.

El mayor volumen de inversión corresponde a la inversión en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con un 58,1 por ciento, mientras que la inversión dirigida al funcionamiento operativo de los servicios supone el 18,1 por ciento y la de carácter militar un 16,9 por ciento.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN REAL

(Millones de euros)

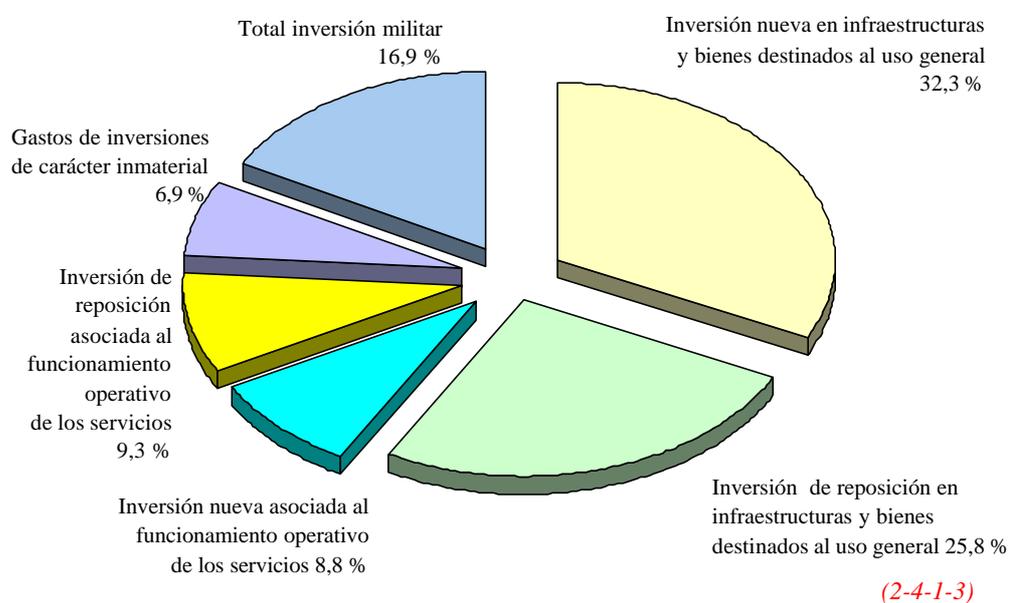
CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ? 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.630,49	30,9	4.051,47	32,3	11,6
Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.939,08	25,0	3.233,27	25,8	10,0
Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.004,46	8,6	1.098,99	8,8	9,4
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.298,00	11,1	1.167,46	9,3	-10,1
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	780,49	6,6	870,33	6,9	11,5
TOTAL INVERSIÓN CIVIL (*)	9.652,52	82,2	10.421,52	83,1	8,0
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	1.360,71	11,6	1.372,33	10,9	0,9
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	535,94	4,6	564,43	4,5	5,3
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	187,87	1,6	178,77	1,4	-4,8
TOTAL INVERSIÓN MILITAR	2.084,52	17,8	2.115,53	16,9	1,5
TOTAL (**)	11.737,04	100,0	12.537,05	100,0	6,8

(2-4-1-3)

(*) En términos homogéneos el crecimiento es del 11,3 por ciento

(**) En términos homogéneos el crecimiento es del 9,5 por ciento

INVERSIONES REALES 2006 ESTRUCTURA ECONÓMICA



2.4.2. LA INVERSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

Las inversiones del sector público empresarial y fundacional ascienden a 12.726,40 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,6 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2005.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

(Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Fundaciones estatales)

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR AGENTES

(Millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ?
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06/ 05
Sociedades Mercantiles Estatales	2.663,69	21,9	2.909,50	22,9	9,2
Entidades Públicas Empresariales	9.448,37	77,7	9.788,56	76,9	3,6
Fundaciones del Sector Público estatal	54,17	0,4	28,34	0,2	-47,7
TOTAL	12.166,22	100,0	12.726,40	100,0	4,6

(2-4-2-0)

El 72,6 por ciento de las inversiones del sector público empresarial es realizado por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Puertos del Estado y Red Nacional de Ferrocarriles Españoles-Operadora. El importe de inversiones de estas entidades asciende a 9.218,57 millones de euros.

2.4.3 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Para aproximar el impacto territorial de la actividad inversora del Sector Público estatal (administrativo y empresarial-fundacional) se incluye en la documentación presupuestaria una distribución de las inversiones por Comunidades Autónomas y provincias. Aunque la territorialización de las inversiones puede resultar útil como una primera aproximación, existen una serie de limitaciones importantísimas en esta información que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo territorio estén frecuentemente sesgadas y resulten engañosas.

Una primera limitación de la información territorializada tiene que ver con el criterio “físico” de imputación de las inversiones. Una inversión que ocurre en un determinado territorio se imputa a ese territorio independientemente del territorio que se beneficia de esa inversión. Esto introduce un sesgo en la información, particularmente en lo que se refiere a infraestructuras de comunicación como ferrocarriles y carreteras que benefician tanto o más a los territorios que unen que a los territorios por los que discurren. Muchas de las actuaciones del Sector Público estatal generan efectos positivos para el conjunto del país o para partes amplias de éste. Los datos territorializados ignoran esos efectos.

En segundo lugar, las comparaciones intertemporales son con frecuencia poco significativas, ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irrepetible. Piénsese, por ejemplo, en un aeropuerto o en una línea de alta velocidad. El inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario. Pero ni lo uno ni lo otro puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado en ese territorio. Este sesgo es particularmente abultado a nivel provincial y en Comunidades Autónomas relativamente pequeñas. Sólo considerando periodos relativamente largos puede valorarse la actuación de la inversión pública en un determinado territorio.

En tercer lugar las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del estado; las inversiones portuarias son necesariamente nulas en las Comunidades Autónomas interiores, por citar un ejemplo evidente. Muchos otros proyectos de inversión están condicionados por la realidad física de cada territorio.

En cuarto lugar, la contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los datos de inversión. Es más, la contribución no reflejada en los datos de inversión se reparte de forma muy heterogénea entre los distintos territorios. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras cabe citar los convenios de carreteras, los convenios de transporte urbano, las ayudas de Incentivos Regionales, el tratamiento fiscal diferenciado a ciertas comunidades (por ejemplo, las Islas Canarias o los regímenes forales) o, por una vía indirecta, los fondos europeos que, aunque se reciben de la Unión Europea, se financian desde el Estado. De manera similar, los diferentes repartos de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas resultan en diferentes niveles de inversión del Estado en diferentes Comunidades Autónomas.

Finalmente, los planes de inversión que resumen estas cifras son solamente indicativos ya que están sujetos a diversas incidencias que pueden modificar su ejecución. Como ejemplo, dificultades no anticipadas en la expropiación de terrenos o determinadas incidencias técnicas pueden retrasar la ejecución de determinadas obras y, por otra parte, dar lugar a que otros proyectos se anticipen.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores la interpretación de la información que sigue debe realizarse con enorme cautela. Esta información presenta los datos de la distribución territorial de la inversión del sector público administrativo, del sector público empresarial y fundacional, y el agregado de ambos.

La inversión del sector público estatal se distribuye territorialmente en función de la localización de los proyectos. Existe una parte que no es susceptible de ser regionalizada debido a su naturaleza como, por ejemplo, las compras centralizadas en el lugar o sede del organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse, inversiones inmateriales a las que por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución territorial de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2006	
	Importe	% s/ total reg.
País Vasco	110,23	1,3
Cataluña	593,24	6,9
Galicia	794,92	9,2
Andalucía	1.320,19	15,3
Principado de Asturias	397,09	4,6
Cantabria	323,07	3,7
La Rioja	100,22	1,2
Región de Murcia	285,65	3,3
Comunidad Valenciana	549,79	6,4
Aragón	573,77	6,6
Castilla La Mancha	575,13	6,7
Canarias	234,75	2,7
Navarra	29,66	0,3
Extremadura	461,49	5,3
Baleares	65,90	0,8
Madrid	1.292,76	15,0
Castilla y León	852,42	9,9
Ceuta	37,77	0,4
Melilla	32,30	0,4
TOTAL REGIONALIZABLE	8.630,35	100,0
No regionalizable y varias regiones	3.170,99	
Extranjero	735,71	
TOTAL	12.537,05	

(2-4-3-1)

A continuación se muestra la inversión territorializada del sector público empresarial y fundacional, destacándose por su importancia la realizada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles y Puertos del Estado.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL
(Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Fundaciones estatales)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2006			
	PUERTOS, RENFE, AENA Y ADIF	OTRAS SOCIEDADES Y FUNDACIONES	TOTAL	% S/ total reg
País Vasco	265,79	35,32	301,12	2,7
Cataluña	2.040,66	244,15	2.284,81	20,6
Galicia	623,22	77,13	700,34	6,3
Andalucía	1.302,77	473,22	1.775,99	16,0
Principado de Asturias	307,45	84,63	392,08	3,5
Cantabria	35,09	46,64	81,73	0,7
La Rioja	3,08	70,61	73,69	0,7
Región de Murcia	151,29	291,61	442,90	4,0
Comunidad Valenciana	754,40	462,92	1.217,32	11,0
Aragón	99,73	311,46	411,19	3,7
Castilla La Mancha	312,05	202,78	514,83	4,6
Canarias	343,66	25,96	369,62	3,3
Navarra	16,32	70,60	86,92	0,8
Extremadura	77,32	37,95	115,27	1,0
Baleares	110,78	5,89	116,67	1,0
Madrid	860,54	447,37	1.307,91	11,8
Castilla León	600,12	271,87	871,99	7,8
Ceuta	14,72	15,86	30,58	0,3
Melilla	16,80	1,68	18,48	0,2
TOTAL REGIONALIZABLE	7.935,77	3.177,66	11.113,43	100,0
No Regionalizable	1.282,80	330,12	1.612,92	
Extranjero		0,04	0,04	
TOTAL	9.218,57	3.507,82	12.726,40	

(2-4-3-2)

En el siguiente cuadro se refleja la distribución territorial de sector público estatal, resultado de agregar el sector público administrativo y el sector público empresarial-fundacional.

SECTOR PÚBLICO ESTATAL
(Administrativo, Empresarial y Fundacional)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2006	
	Importe	% s/ total reg.
País Vasco	411,35	2,1
Cataluña	2.878,04	14,6
Galicia	1.495,26	7,6
Andalucía	3.096,18	15,7
Principado de Asturias	789,17	4,0
Cantabria	404,80	2,1
La Rioja	173,91	0,9
Región de Murcia	728,55	3,7
Comunidad Valenciana	1.767,12	9,0
Aragón	984,95	5,0
Castilla La Mancha	1.089,96	5,5
Canarias	604,37	3,1
Navarra	116,58	0,6
Extremadura	576,76	2,9
Baleares	182,57	0,9
Madrid	2.600,67	13,2
Castilla y León	1.724,40	8,7
Ceuta	68,35	0,3
Melilla	50,78	0,3
TOTAL REGIONALIZABLE	19.743,78	100,0
No regionalizable	4.783,91	
Extranjero	735,76	
TOTAL	25.263,44	

(2-4-3-3)

La distribución territorial de la inversión que se contempla en los cuadros anteriores debe ser matizada por las siguientes circunstancias:

- En primer lugar, en 2005 la sociedad estatal ACUAMED realizó inversiones en la Generalitat de Cataluña por importe de 204 millones de euros. Estas actuaciones han dejado de ser de interés general por lo que no figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

Asimismo, esta Comunidad Autónoma recibirá en 2006 del Estado 40 millones de euros, instrumentados a través del capítulo 7 de transferencias de capital, para financiar inversiones del transporte metropolitano de Barcelona.

La consideración de estas circunstancias supondría elevar el porcentaje de participación en la inversión total regionalizada al 15,6 por ciento.

- En la Comunidad Autónoma de Canarias, además de la inversión que se recoge en los cuadros anteriores, deberían tenerse en cuenta las transferencias de capital que recibe del Estado para financiar, por una parte, convenios de carreteras por importe de 20,97 millones de euros, para seguridad e iluminación de túneles 2 millones de euros y, por otra, expropiaciones por importe de 24,04 millones de euros.
 - Finalmente, en las cifras de la Comunidad de Andalucía deberían computarse las transferencias de capital que recibe del Estado para financiar los convenios para cofinanciar infraestructuras de Sevilla y Málaga por importe de 26,39 millones de euros. Además, también debe señalarse el traspaso de competencias en materia de recursos hidráulicos.
-

FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

2.5. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto un intenso proceso de descentralización administrativa que ha producido una transformación extraordinaria en el reparto territorial del gasto correspondiente a las distintas Administraciones Públicas. Como resultado de este proceso de descentralización, actualmente en España más de la mitad del gasto público es gestionado por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, mientras que la Administración General del Estado apenas llega al 20 por ciento del gasto total.

Ahora bien, el Estado, a pesar de haber reducido su dimensión presupuestaria, sigue destinando un importante volumen de recursos de su presupuesto a la financiación de las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con los sistemas vigentes, las Administraciones Territoriales (exceptuando la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que se financian con el sistema singular de régimen foral) cuentan con dos fuentes de financiación principales.

- Tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales.
- Transferencias del presupuesto de gastos del Estado.

La financiación a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, por cuanto que estos recursos no se integran en el conjunto de ingresos presupuestados en el Estado.

Por el contrario, los Presupuestos Generales del Estado recogen como gasto la dotación de las transferencias a los Entes Territoriales, tanto las que resultan de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes (fondo de suficiencia, fondos de compensación interterritorial, participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, etc.) como aquellas otras que se derivan de convenios, contratos-programa, o acuerdos para financiar determinados bienes o servicios públicos prestados por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otros Organismos públicos) para 2006 en concepto de transferencias, corrientes y de capital, a las Administraciones Territoriales asciende a 52.176,66 millones de euros, con un crecimiento del 12,1 por ciento respecto al ejercicio

anterior. La mayor parte de este importe, 48.169 millones de euros, corresponde al presupuesto del Estado, lo que significa que el 36 por ciento del gasto no financiero del Estado se destina a financiar a los Entes Territoriales o, dicho de otro modo, la capacidad de gasto del Estado para atender necesidades en el ámbito de competencias propias se ve reducida en más de la tercera parte de su presupuesto inicial.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ?
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06/05
A. Comunidades Autónomas	34.929,47	75,0	38.774,61	74,3	11,0
Transferencias derivadas del modelo de financiación de régimen común (a)	29.390,90	63,1	32.100,47	61,5	9,2
Otras transferencias (b)	5.538,57	11,9	6.674,14	12,8	20,5
B. Entidades Locales	11.627,36	25,0	13.402,05	25,7	15,3
Transferencias derivadas del modelo de financiación (c)	10.937,11	23,5	12.584,34	24,1	15,1
Otras transferencias	690,25	1,5	817,71	1,6	18,5
TOTAL	46.556,83	100,0	52.176,66	100,0	12,1

(2-5-0)

(a) Fondo de suficiencia, liquidación definitiva del Fondo de suficiencia y de Garantía sanitaria, Fondos de compensación interterritorial y Dotación complementaria para la financiación de la asistencia sanitaria y Compensación de insularidad.

(b) Entre otras se incluye la compensación al País Vasco por impuesto del tabaco y dotaciones derivadas del Acuerdo de financiación sanitaria no incluidas en la sección 32 "Entes Territoriales".

(c) Participación en ingresos del Estado: Entregas a cuenta a municipios no incluidos en el modelo de cesión, Fondo complementario de financiación de municipios, diputaciones y cabildos incluidos en el modelo de cesión y liquidación definitiva de participación en Ingresos del Estado y compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local.

Un aspecto importante a destacar es que los Presupuestos Generales del Estado para 2006 recogen el impacto presupuestario de los acuerdos aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 13 de septiembre de 2005, en materia de financiación de la sanidad.

Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

En primer lugar, una aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado a favor de las Comunidades Autónomas por importe de 1.677 millones de euros. Este importe se desgrega en:

- 500 millones de euros como dotación complementaria para la asistencia sanitaria en 2006, que alcanzará los 600 millones de euros en 2007.
- 50 millones de euros para el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, de los cuales 1,2 millones de euros van destinados a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- 45 millones de euros para el Fondo de Cohesión Sanitaria.
- 55 millones de euros como dotación extraordinaria para las Comunidades Autónomas de Islas Baleares y Canarias.
- 500 millones de euros anuales para dotar el Fondo específico que se destina a apoyar a todas las Comunidades Autónomas en que sus recursos para financiación sanitaria crezcan por debajo del PIB nominal nacional.
- 200 millones de euros para compensar la asistencia sanitaria a asegurados en otros Estados que residan en España.
- 100 millones de euros para compensar la atención por accidentes de trabajo no cubiertos por las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.
- 227 millones de euros derivados de la subida de los impuestos indirectos sobre el alcohol y el tabaco.

El reparto de los anteriores fondos se hará con carácter general aplicando los criterios establecidos en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. En particular, la dotación complementaria se distribuirá atendiendo a los criterios de: población protegida, población mayor de 65 años e insularidad, actualizando los datos de población a 2004.

En segundo lugar, se elevan del 98% al 100% los anticipos a cuenta de los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas y del Fondo de Suficiencia, lo que supone un incremento de 1.365 millones de euros. Este anticipo ya será efectivo en el año 2005.

Finalmente, el plan de mejora de financiación sanitaria contempla la ampliación de la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas sobre los impuestos de Matriculación de Vehículos, de Hidrocarburos y de la Electricidad. El ejercicio de esta capacidad normativa permitirá a las Comunidades Autónomas obtener 1.838 millones de euros adicionales.

2.5.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La dotación de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2006 en concepto de transferencias a las Comunidades Autónomas asciende a 38.774,61 millones de euros, lo que supone un incremento de 11 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El 82,8 por ciento de dichas transferencias corresponden a las derivadas de la aplicación del actual sistema de financiación, y están constituidas básicamente por el fondo de suficiencia y los fondos de compensación interterritorial. Además se incluyen las dotaciones derivadas del acuerdo de mejora de financiación de la sanidad.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ? 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transferencias derivadas del modelo de financiación de régimen común	29.390,90	84,1	32.100,47	82,8	9,2
Fondo de suficiencia	26.963,74	77,2	29.272,20	75,5	8,6
Liquidación definitiva del Fondo de suficiencia y de Garantía sanitaria	1.365,35	3,9	1.113,38	2,9	-18,5
Fondos de Compensación Interterritorial	1.061,81	3,0	1.159,89	3,0	9,2
Dotación complementaria financiación sanitaria	0,00		500,00	1,3	
Compensación de insularidad	0,00		55,00	0,1	
Otras Transferencias	5.538,57	15,9	6.674,14	17,2	20,5
Compensación al País Vasco por Imp. del Tabaco	118,08	0,3	124,34	0,3	5,3
Resto de transferencias (*)	5.420,49	15,5	6.549,80	16,9	20,8
TOTAL	34.929,47	100,0	38.774,61	100,0	11,0

(2-5-1-0)

(*) Incluye dotaciones derivadas del Acuerdo de financiación sanitaria no incluidas en la sección 32 "Entes Territoriales"

El 17,2 por ciento restante corresponde a transferencias que se realizan en virtud de convenios, contratos-programa, o acuerdos que tienen por finalidad aportar recursos a las

Comunidades Autónomas para la ejecución de programas concretos de gasto en el área de sus competencias. Asimismo, se incluye la compensación financiera del Estado a favor del País Vasco por la concertación del impuesto especial sobre Labores del Tabaco. Por último, se reflejan las transferencias para el plan de calidad del Sistema Nacional de Salud y el fondo de cohesión sanitaria, recogidas en el acuerdo de financiación sanitaria.

2.5.1.1. SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

Se distinguen dos grupos de Comunidades Autónomas en relación con su financiación:

- a) Las Comunidades Autónomas de régimen común que se rigen por el Sistema de Financiación regulado en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.
- b) Las Comunidades Autónomas de régimen foral, País Vasco y Navarra que se rigen por el sistema foral de concierto o convenio económico, respectivamente.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla tienen integrada su financiación como Ciudades con Estatuto de Autonomía propio dentro del Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aunque, por sus especialidades propias no tienen tributos cedidos.

Además, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio disponen de los Fondos de Compensación Interterritorial, destinados a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

A) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

El Sistema de financiación vigente fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 27 julio de 2001, posteriormente modificado en las reuniones de 16 y 22 de noviembre de ese mismo año, e incorporado al ordenamiento jurídico mediante la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del

nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, aplicable a partir del 1 de enero de 2002, tiene como característica principal su carácter integrador, porque incorpora tanto la financiación de los servicios comunes como la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social.

La financiación de todas estas competencias se realiza a través de los siguientes recursos:

- La recaudación de tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y Tributos sobre el Juego.
 - La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
 - La cesión del 35 por ciento de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de cada Comunidad Autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la letra c) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
 - La cesión del 40 por ciento de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices regulados en las letras d) a h) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
 - La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida del impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por Comunidades Autónomas en función del índice de consumo regulado en la letra i) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
 - El Fondo de suficiencia.
-

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de tributos total o parcialmente cedidos, indicados anteriormente, no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos presupuestados dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado. Por el contrario, el Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario, tanto en los estados de ingresos como de gastos, según se explica en el apartado siguiente.

Además, en 2006, todas las Comunidades Autónomas percibirán unos fondos adicionales para la financiación de la asistencia sanitaria, según el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, antes mencionado. Algunos de estos fondos tienen reflejo en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado. En concreto, los fondos recogidos en dicha Sección, con el reparto acordado en el citado Consejo, son los que se detallan en el cuadro siguiente.

PRESUPUESTO DEL ESTADO

DOTACIONES COMPLEMENTARIAS DE FINANCIACIÓN SANITARIA

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2006	
	Dotación complementaria Financiación sanitaria	Compensación de insularidad
Cataluña	85,84	
Galicia	36,07	
Andalucía	91,13	
Asturias	14,45	
Cantabria	7,11	
La Rioja	3,74	
Murcia	15,17	
Comunidad Valenciana	56,07	
Aragón	16,23	
Castilla-La Mancha	23,68	
Canarias	23,99	28,70
Extremadura	13,60	
Illes Balears	11,95	26,30
Madrid	67,95	
Castilla-León	33,02	
TOTAL	500,00	55,00

Dotaciones consignadas en la sección 32

(2-5-1-1-0-0)

El Fondo de suficiencia.

El Fondo de Suficiencia es el mecanismo de cierre del Sistema de Financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y los recursos tributarios que se le atribuyen en el año base del sistema (1999). Esto hace que puedan producirse dos situaciones: que sea positivo o que sea negativo, tal y como se prevé en el artículo 15.1 de la Ley 21/2001.

Una Comunidad Autónoma tendrá Fondo de Suficiencia positivo cuando sus necesidades de gasto son superiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma recibe anualmente, por el Fondo de Suficiencia, el importe establecido en dicho año base, incrementado por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITEn) entre el año base y el año correspondiente.

El ITEn se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA y los impuestos especiales de fabricación sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios, sobre alcoholes y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco.

Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia negativo cuando sus necesidades de gasto son inferiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma debe ingresar en el Estado el importe del Fondo de Suficiencia establecido en el año base incrementado en el menor de los dos índices siguientes:

- El ITEn antes mencionado.

- El ITE regional (ITEr) que se define como la recaudación en el territorio de la Comunidad autónoma, por IRPF, IVA e Impuestos especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada año, las Comunidades Autónomas perciben unas entregas por el Fondo de Suficiencia a cuenta de la liquidación definitiva que se practicará cuando se disponga de los

datos necesarios. El importe de estas entregas a cuenta del Fondo de suficiencia de 2006, de cada Comunidad Autónoma que lo tenga positivo, se plasma en los Presupuestos Generales del Estado como gasto de transferencia incluido en la Sección 32 “Entes Territoriales”, según el detalle del cuadro siguiente.

PRESUPUESTO DEL ESTADO

FONDO DE SUFICIENCIA

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06/ 05
Cataluña	2.217,97	8,23	2.401,44	8,21	8,27
Galicia	2.976,22	11,05	3.221,86	11,02	8,25
Andalucía	7.385,16	27,41	8.062,55	27,57	9,17
Principado de Asturias	884,88	3,28	971,17	3,32	9,75
Cantabria	565,90	2,10	612,60	2,09	8,25
La Rioja	309,13	1,15	334,65	1,14	8,25
Región de Murcia	908,11	3,37	983,06	3,36	8,25
Comunidad Valenciana	2.147,14	7,97	2.324,39	7,95	8,25
Aragón	902,51	3,35	976,99	3,34	8,25
Castilla-La Mancha	1.936,45	7,19	2.096,27	7,17	8,25
Canarias	2.621,57	9,73	2.839,43	9,71	8,31
Extremadura	1.575,70	5,85	1.705,75	5,83	8,25
Castilla y León	2.511,20	9,32	2.718,45	9,29	8,25
TOTAL	26.941,94	80,72	29.248,61	80,77	8,56

(2-5-1-1-0)

La suma de los importes de las entregas de los Fondos de suficiencia negativos de las Illes Balears y de Madrid, a cuenta de la liquidación definitiva de 2006, se refleja como un derecho en el capítulo IV del Presupuesto de Ingresos, por importe de: 364,70 millones de euros (206,67 en el caso de Illes Balears y 158,03 en el caso de Madrid).

Liquidación definitiva de la Financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de autonomía de ejercicios anteriores.

Durante el año 2006 se conocerán los datos necesarios para practicar las liquidaciones de todos los recursos del Sistema de Financiación (Tarifa Autonómica del IRPF, IVA, Impuestos Especiales y Fondo de Suficiencia) correspondientes al año 2004, de los que se realizaron entregas a cuenta a Comunidades Autónomas y Ciudades en dicho año. Por ello, en 2006 se practicará la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2004, conforme a las reglas recogidas en los artículos 8 a 15 de la Ley 21/2001.

De entre todos estos recursos, solamente la liquidación del Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario, mientras que las liquidaciones de los recursos tributarios del Sistema no tienen reflejo en el Presupuesto de ingresos del Estado, tal y como se ha indicado anteriormente.

Por ello en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 se establece que la liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia a favor de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía del año 2004, se realizará con cargo al crédito dotado en la sección 32 “Entes Territoriales” para la liquidación definitiva de años anteriores de la financiación de estos Entes. Este crédito, por importe de 450,75 millones de euros, tiene el carácter de ampliable y no está desglosado por Comunidades Autónomas por tratarse de una estimación debido a que a la fecha de elaboración del Presupuesto no se conocen los datos para su cuantificación exacta.

De igual forma, para el caso de las Comunidades Autónomas que tienen un Fondo de Suficiencia negativo (Illes Balears y Madrid) está previsto, en el Presupuesto de ingresos, el importe de la liquidación del mismo correspondiente al ejercicio 2004.

Por otro lado, la Disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001 establece en su número 2 que durante los tres primeros años del Sistema de Financiación, el Estado garantiza a las Comunidades Autónomas que tengan asumida la gestión de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que el crecimiento de la financiación asignada a los mismos se producirá, como mínimo, al índice de evolución del PIB nominal a precios de mercado. En los Presupuestos Generales del Estado para 2006 se desarrollan las reglas para la aplicación de dicha garantía a la financiación definitiva del año 2004, dotándose un crédito ampliable en el Presupuesto de gastos de 662,63 millones de euros.

B) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

La Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, como se ha indicado anteriormente, se financian mediante el sistema singular de Concierto y de Convenio.

País Vasco

Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado se regulan por el sistema del Concierto Económico.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó con carácter indefinido la nueva redacción dada al Concierto Económico. Por su parte, la Ley 13/2002, de 23 de mayo, aprobó la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2002-2006.

El reflejo de los flujos financieros previstos en dichas normas, en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 puede resumirse del modo siguiente:

a) En el Presupuesto de Ingresos:

En el capítulo IV, transferencias corrientes, se recogen los siguientes ingresos a efectuar por la Hacienda foral:

- Cupo del País Vasco: 1.374,06 millones de euros.
- Compensaciones financieras del País Vasco a favor del Estado, por la concertación de los Impuestos especiales sobre Alcohol, Bebidas Derivadas y Productos Intermedios, sobre la Cerveza y sobre los Hidrocarburos): 48,98 millones de euros.

b) En el Presupuesto de Gastos

- En la sección 32, compensaciones financieras del Estado a favor del País Vasco por la concertación del Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco: 124,34 millones de euros.

Navarra

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de Convenio Económico.

La Ley 25/2003, de 25 de julio, que aprobó la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, incluye la regulación del método de determinación de la Aportación de Navarra al Estado.

En aplicación de dicha Ley, el importe previsto en el capítulo IV, transferencias corrientes, del Presupuesto de Ingresos del Estado de 2006, en concepto de Aportación de Navarra al Estado, es de 588 millones de euros.

C) LAS CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

Las Ciudades de Ceuta y Melilla accedieron a su autonomía durante 1995, en virtud de las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprueban sus Estatutos de Autonomía respectivamente. Entre sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales y Provinciales.

Por lo que respecta a los recursos que perciben por asimilación a Comunidades Autónomas, la Ley 21/2001, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en su artículo 6.j.3 establece que estas Ciudades tienen asignado un Fondo de Suficiencia en el año base 1999, constituido por el valor de los servicios traspasados y las subvenciones de autogobierno en dicho año.

El importe que anualmente les corresponde por Fondo de Suficiencia es el del año base incrementado por el índice de evolución que experimente el ITEn, definido en términos análogos al aplicable a las Comunidades Autónomas de régimen común.

En la sección 32 “Entes Territoriales”, en los servicios específicos correspondientes a estas Ciudades, aparece reflejado el importe de las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia que les corresponde en el año 2006. Estos importes se recogen en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DEL ESTADO

FONDO DE SUFICIENCIA

(Millones de euros)

CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ? 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ceuta	12,14	55,7	13,14	55,7	8,2
Melilla	9,66	44,3	10,45	44,3	8,2
TOTAL	21,80	100,0	23,59	100,0	8,2

(2-5-1-1-1)

La liquidación del Fondo de Suficiencia de estas Ciudades, correspondiente al año 2004 se realizará conjuntamente con la liquidación de las Comunidades Autónomas y con cargo al crédito señalado en el apartado anterior.

D) LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 se recogen los créditos destinados a financiar los Fondos de Compensación Interterritorial, conforme a lo que se regula en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos.

Los aspectos esenciales de la regulación contenida en la Ley 22/2001 se refieren a las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

Las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los fondos, desglosa el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El primero, debido, a que la Constitución en su artículo 158.1 establece que el Fondo de Compensación se dedicará a gastos de inversión, se ciñe estrictamente al mandato constitucional. El Fondo complementario puede dedicarse, sin embargo a financiar gastos de puesta en marcha o funcionamiento de inversiones.

Los aspectos esenciales de la regulación contenida en la Ley 22/2001 se refieren a las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los fondos, la cuantía de los mismo y los criterios de reparto.

La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001, establece que serán beneficiarias las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio que, a tal efecto, figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Desde la promulgación de la Ley 29/1990, los Fondos se encuentran ligados a la política de desarrollo regional financiada con cargo al Presupuesto comunitario, siendo receptoras de los mismos aquellas que tienen la consideración de Regiones Objetivo I o las que habiendo sido Objetivo I, estuvieran en el período de transición para dejar de serlo. De esta

forma, la política de desarrollo regional financiada por los Presupuestos Generales del Estado adquiere coherencia con la que se desarrolla con cargo al Presupuesto Comunitario.

Así, en el Presupuesto del Estado para 2006 son beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Asturias, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Islas Canarias, Extremadura y Castilla y León, las Ciudades de Ceuta y Melilla, así como Cantabria por estar en el período de transición citado.

El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Conforme al artículo 2 de la Ley 22/2001, el Fondo de Compensación se dota anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo de la inversión pública.
- b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último el importe que se adiciona en función de la variable “Ciudad con Estatuto de Autonomía”.

La base de cálculo de la inversión pública está constituida por los gastos del ejercicio incluidos en los Presupuestos del Estado y de sus Organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderados por la población y renta relativa a las Comunidades beneficiarias respecto de la media nacional.

Conforme al artículo 6.1 de la Ley 22/2001, el Fondo complementario se dota para cada Comunidad y Ciudad con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación.

En la sección 33, “Fondos de Compensación Interterritorial”, del Presupuesto de gastos del estado figuran los importes a percibir por las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía por los citados Fondos.

La distribución del Fondo de Compensación.

La distribución del Fondo de Compensación, conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, exige diferenciar entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En el caso de las Ciudades les corresponde a cada una de ellas la mitad del importe que resulta del cálculo descrito en la letra b) del apartado anterior.

La distribución entre las Comunidades Autónomas se realiza conforme a las variables población relativa, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto conforme a estas variables, se produce una corrección del resultado aplicando dos criterios: inversa de la renta por habitante e insularidad.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

(Millones de euros)

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ? 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Galicia	170,18	16,3	183,54	16,1	7,8
Andalucía	419,50	40,1	449,33	39,3	7,1
Principado de Asturias	48,58	4,6	51,53	4,5	6,1
Cantabria	9,75	0,9	9,63	0,8	-1,3
Región de Murcia	42,61	4,1	47,25	4,1	10,9
Comunidad Valenciana	70,46	6,7	82,40	7,2	17,0
Castilla-La Mancha	82,75	7,9	92,76	8,1	12,1
Canarias	44,96	4,3	62,43	5,5	38,9
Extremadura	83,55	8,0	87,79	7,7	5,1
Castilla y León	73,05	7,0	75,30	6,6	3,1
Total Comunidades Autónomas	1.045,40	100,0	1.141,96	83,9	9,2
Ciudad Autónoma de Ceuta	8,21	50,0	8,96	50,0	9,2
Ciudad Autónoma de Melilla	8,21	50,0	8,96	50,0	9,2
Total Ciudades Autónomas	16,41	100,0	17,93	100,0	9,2
TOTAL	1.061,81		1.159,89		9,2

(2-5-1-1-2)

2.5.1.2. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2006 destinan 6.674,14 millones de euros para otras transferencias a las Comunidades Autónomas, lo que representa un crecimiento del 20,5 por ciento respecto a 2005.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ? 06 /05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fomento del Empleo	2.428,99	43,9	2.633,93	39,5	8,4
Infraestructuras	598,21	10,8	713,35	10,7	19,2
Servicios sociales y promoción social	453,34	8,2	663,35	9,9	46,3
Otras prestaciones económicas	274,28	5,0	389,76	5,8	42,1
Subvenciones al transporte	310,50	5,6	377,26	5,7	21,5
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	341,37	6,2	349,11	5,2	2,3
Investigación, Desarrollo e Innovación	205,76	3,7	309,49	4,6	50,4
Educación	82,85	1,5	289,53	4,3	249,5
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edific.	248,17	4,5	288,61	4,3	16,3
Sanidad	199,60	3,6	233,11	3,5	16,8
Transf. a otras Administraciones Públicas	153,02	2,8	181,75	2,7	18,8
Agricultura, Pesca y Alimentación	76,71	0,0	79,30	1,2	3,4
Comercio, Turismo y PYMES	72,09	1,3	62,34	0,9	-13,5
Servicios de Carácter General	37,95	0,7	42,05	0,6	10,8
Cultura	16,63	0,3	26,76	0,4	60,9
Justicia	7,71	0,1	11,21	0,2	45,4
Pensiones	10,22	0,2	10,52	0,2	3,0
Industria y Energía	15,87	0,3	7,62	0,1	-52,0
Otras actuaciones de carácter económico	5,09	0,1	5,09	0,1	0,0
Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,20	0,0	0,00		-100,0
TOTAL	5.538,57	100,0	6.674,14	100,0	20,5

(2-5-1-2-0)

El mayor volumen de dichas transferencias, 39,5 por ciento del total, se encuadra en la política de Fomento del empleo. La dotación para 2006 se eleva a 2.633,93 millones de euros, con un incremento del 8,4 por ciento, y se destina, fundamentalmente, a financiar la gestión por las Comunidades Autónomas de la formación profesional, ocupacional y continua, así como diferentes programas de fomento de empleo.

Destacan igualmente las transferencias para infraestructuras, por importe de 713,35 millones de euros y un aumento del 19,2 por ciento. Se destinan a financiar, por una parte, infraestructuras del transporte metropolitano (Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga) en virtud de convenios suscritos con el Estado y, por otra, inversiones para la reactivación de las comarcas mineras del carbón.

Las transferencias de la política de Sanidad ascienden a 233,11 millones de euros, de las cuales 95 millones de euros se destinan al Plan de calidad e igualdad del Sistema Nacional de Salud, establecidos en el Acuerdo sobre financiación de la Sanidad.

Finalmente, deben mencionarse transferencias por importe de 663,35 millones de euros para planes y servicios sociales que son competencia de las Comunidades Autónomas, 345 millones de euros recogidos en la política de Seguridad ciudadana para financiar la policía autónoma de Cataluña, y subvenciones al transporte por 377,26 millones de euros de los cuales 359,70 millones de euros se destinan a financiar el transporte de viajeros en virtud de contratos-programa o convenios suscritos entre el Estado y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por último, en la política de Transferencias a otras Administraciones Públicas se incluyen 124,34 millones de euros para la compensación financiera al País Vasco por la concertación del impuesto especial de labores del tabaco.

2.5.2 ENTES LOCALES

La principal fuente de financiación de las Corporaciones Locales procede de la participación en los tributos del Estado, tal y como se establece en el sistema de financiación vigente.

Asimismo, existen otras aportaciones que permiten atender otras necesidades puntuales de los distintos ámbitos de competencia local.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2006 las transferencias corrientes y de capital en materia de financiación local ascienden a 13.402,05 millones de euros y un crecimiento de 15,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ?
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06/05
Transferencias según modelo de financiación	10.937,10	94,1	12.584,34	93,9	15,1
Entregas a cuenta a favor de municipios incluidos en el modelo de cesión	3.936,92	33,9	4.340,87	32,4	10,3
Entregas a cuenta a favor de municipios no incluidos en el modelo de cesión	3.147,70	27,1	3.495,63	26,1	11,1
Entregas a cuenta a favor de provincias y entes asimilados (*)	3.449,51	29,7	3.828,93	28,6	11,0
Liquidación definitiva de municipios y provincias	402,97	3,5	918,92	6,9	128,0
Otras Transferencias	690,25	5,9	817,71	6,1	18,5
TOTAL	11.627,35	100,0	13.402,05	100,0	15,3

(2-5-2)

(*) Incluye las participaciones en el Fondo complementario y en el Fondo de asistencia sanitaria.

Los incrementos de la financiación local para 2006 son muy notables como consecuencia de haber calculado las entregas a cuenta con mayor precisión a partir de la última liquidación practicada que determina el año base del modelo vigente. Ello representará una considerable mejora de la suficiencia financiera de las Entidades Locales en 2006, reflejo de la importancia que tiene para el Gobierno de la Nación el nivel de administración pública más próximo al ciudadano.

2.5.2.1 PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

El texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLRHL), es la base del sistema vigente de financiación local.

El sistema, en vigor desde el año 2004, se organiza en torno a dos modelos, el primero, que podríamos denominar “de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales,” con dos componentes, uno de cesión de impuestos estatales y otro de financiación complementaria, con ciertas analogías este último a un fondo de suficiencia. El segundo, que podría denominarse “modelo de reparto por variables”, definido con arreglo a unas variables predeterminadas.

Modelo de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales.

El ámbito de aplicación de este modelo es:

- Municipios capitales de provincia o de comunidad autónoma, o bien que tengan una población de derecho igual ó superior a 75.000 habitantes
- Las provincias y entes asimilados

Este modelo presenta dos vías de financiación:

- a) La cesión de determinados porcentajes de los rendimientos recaudatorios obtenidos por el Estado en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación.
-

**CESIÓN DE RENDIMIENTOS RECAUDATORIOS
IMPUESTOS ESTATALES**

(Porcentajes)

Impuestos estatales	Grandes municipios	Provincias
IRPF	1,6875	0,9936
IVA	1,7897	1,0538
Impuestos especiales (*)	2,0454	1,2044

(*) Impuestos sobre: cerveza, vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos y labores del tabaco.

(2-5-2-1-0)

b) La participación en un Fondo Complementario de Financiación.

La cuantía correspondiente a la cesión será la que resulte de la aplicación de los porcentajes antes aludidos. Esta cuantía no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos previstos dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado.

De acuerdo con el TRLRHL, la participación en el Fondo Complementario de Financiación se obtiene, para cada ejercicio presupuestario, multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

En el año 2006, a las Entidades Locales que participan en el Fondo Complementario de Financiación, les corresponderá una participación equivalente a la del año 2004, año base del sistema, incrementada en los mismos términos en los que aumenten los ingresos tributarios del Estado (ITE) en 2006 respecto de 2004.

Esta cuantía se incrementará con el importe actualizado de las compensaciones que se han reconocido en 2004 por pérdidas de ingresos, derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, consistiendo la actualización en aplicarle el incremento experimentado por los ingresos tributarios del Estado.

La financiación con cargo al Fondo Complementario, en el ejercicio 2006, se cifra en 4.340,87 millones de euros para los municipios y en 3.278,96 millones de euros para las provincias. Ambas cuantías incluyen las entregas a cuenta del año 2006, así como el 95 por ciento de las últimas compensaciones mencionadas.

Estos importes serán abonados a las entidades incluidas en este modelo de financiación, mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito.

Determinado el índice de evolución (crecimiento de los ITE) se procederá a efectuar la liquidación definitiva de la Participación de los citados entes en los tributos del Estado para el año 2006, de conformidad con las reglas contenidas en el artículo 119 del TRLRHL.

Modelo de reparto por variables

Participarán en los tributos del Estado con arreglo a este modelo los municipios no incluidos en el modelo de cesión.

La aplicación de los modelos de financiación muestra, para los municipios, la siguiente composición:

MODELO DE REPARTO DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

Modelo	Número de municipios	%	Población	%
Cesión	84	1,04	18.645.644	43,65
Variables	8.024	98,96	24.071.420	56,35
TOTAL	8.108	100,00	42.717.064	100,00

(2-5-2-1-1)

Considerando el Padrón municipal de habitantes actualizado a 1 de enero de 2003, que contiene las cifras de población vigentes a 1 de enero de 2004, fecha en la que entró en vigor el nuevo modelo de financiación.

Determinación del importe total de participación

De acuerdo con el artículo 123 del TRLRHL, el importe total de la participación de estos municipios en los tributos del Estado, para cada ejercicio presupuestario, se determina multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

Método de distribución

La participación total se distribuirá entre los municipios con arreglo a los siguientes criterios (artículo 124):

- a) El 75 por ciento proporcionalmente a la población de derecho de cada municipio, ponderada por un coeficiente atendiendo al estrato de población al que pertenezca.
- b) El 12,5 por ciento se distribuirá con arreglo al esfuerzo fiscal medio por habitante correspondiente a 2004. Esta magnitud se calcula a partir de la comparación de los tipos de gravamen aplicados en los impuestos municipales de exacción obligatoria, con los máximos que se pueden aplicar según la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Están incluidos en este cálculo los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Actividades Económicas y sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- c) El 12,5 por ciento restante se distribuirá según el inverso de la capacidad tributaria

Como elemento de seguridad financiera, ningún municipio percibirá una cuantía inferior a la que resulte, en términos brutos, de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2003, último año de aplicación del modelo anterior.

La financiación de estos municipios, correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2006, se cifra en 3.495,63 millones de euros que serán abonados a los ayuntamientos mediante pagos mensuales, equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Este importe incluye el 95 por ciento de las compensaciones derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Determinado el índice de evolución (crecimiento de los ITE en 2006 respecto de 2004) se procederá a efectuar la liquidación definitiva de la participación de los municipios en los tributos del Estado para el año 2006, de conformidad con las reglas contenidas en los artículos 123 y 124 del TRLRHL.

2.5.2.2 PARTICIPACIÓN DE LAS PROVINCIAS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO

Con carácter general, la participación de las provincias y entes asimilados en los tributos del Estado tiene dos componentes: una participación de carácter incondicionado y la participación en un fondo de aportación a la asistencia sanitaria.

En el nuevo sistema, el componente de financiación incondicionada se define, como se señaló en el punto 2.1, en términos de cesión en los rendimientos recaudatorios de los impuestos estatales y de participación en el Fondo Complementario de Financiación.

El artículo 144 del TRLRHL establece que los Presupuestos Generales del Estado incluirán un crédito para dar cobertura a las asignaciones destinadas a este tipo de entidades para el mantenimiento de sus centros sanitarios de carácter no psiquiátrico. La cuantía a percibir por cada provincia o ente asimilado, por este concepto, es el importe percibido en 2004 actualizado con la evolución de los ingresos tributarios del Estado.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los Centros hospitalarios se asuma por las citadas administraciones.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado de las provincias, para el año 2006, correspondientes a la aportación sanitaria, ascienden a 541,28 millones de euros. La transferencia de estos importes se efectuará mensualmente por doceavas partes del montante antes citado.

En 2006, al igual que en el ejercicio anterior, se excluyen de este modelo de financiación las Comunidades Autónomas uniprovinciales de Madrid, Cantabria y La Rioja, que, por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, han optado por la integración de su participación como Entidades Locales en la que les corresponde como Comunidades

Autónomas. Asimismo, la participación en el Fondo de Asistencia Sanitaria de las Diputaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Aragón y de los Consejos Insulares de las Islas Baleares se integra en la participación en los ingresos del Estado de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón y de las Islas Baleares, igualmente, por acuerdo de las respectivas Comisiones Mixtas Estado-Comunidad Autónoma.

Regímenes especiales.

La participación de las Entidades Locales del País Vasco y de Navarra en los tributos del Estado se regirá por lo dispuesto en los vigentes Concierto y Convenio Económico, respectivamente.

Las Entidades Locales de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales aplicables a las entidades de régimen común, si bien la financiación de las incluidas en el modelo de cesión se ajustará a lo dispuesto en el artículo 158 del TRLRHL.

2.5.2.3 OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES LOCALES

Las Entidades Locales reciben transferencias corrientes y de capital para financiar determinadas políticas de gasto en cuantía de 817,71 millones de euros, con un crecimiento del 18,5 por ciento respecto a 2005.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES

DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO

(Millones de euros)

POLITICAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% ? 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transf. a otras Administraciones Públicas	274,22	39,7	326,26	39,9	19,0
Fomento del Empleo	206,77	30,0	211,46	25,9	2,3
Infraestructuras	117,87	17,1	140,20	17,1	18,9
Servicios Sociales y Promoción Social	22,30	3,2	29,97	3,7	34,4
Comercio, Turismo y PYMES	21,25	3,1	26,69	3,3	25,6
Cultura	17,75	2,6	23,16	2,8	30,5
Servicios de carácter general	11,52	1,7	22,05	2,7	91,4
Investigación Desarrollo e Innovación	2,19	0,3	20,38	2,5	830,9
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	6,57	1,0	7,62	0,9	15,9
Industria y Energía	4,37	0,6	4,97	0,6	13,7
Justicia	3,44	0,5	3,54	0,4	3,0
Otras actuaciones de carácter económico	0,66	0,1	0,66	0,1	0,0
Educación	0,85	0,1	0,45	0,1	-47,3
Agricultura, Pesca y Alimentación	0,30	0,0	0,30	0,0	-0,2
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edific	0,20	0,0			-100,0
TOTAL	690,25	100,0	817,71	100,0	18,5

(2-5-2-3-0)

En la política de Transferencias a Otras Administraciones Públicas se incluye, por una parte, 143,61 millones de euros para actuaciones de Cooperación económica local y, por otra, aportaciones en cuantía de 182,65 millones de euros destinadas, entre otras partidas, a la cofinanciación de los servicios de transporte público colectivo urbano, y a la compensación de beneficios fiscales concedidos en los tributos locales como consecuencia de normas legales del Estado.

A través de las restantes políticas se financian operaciones de diversa naturaleza, destacando por su importancia las destinadas a Fomento del empleo, que supone un 25,9 por ciento del total y que fundamentalmente se destina a fomento del empleo agrario, y a Infraestructuras, con un peso del 17,1 por ciento.

TERCERA PARTE

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El artículo 134 de la Constitución Española señala que los Presupuestos Generales del Estado comprenden la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal. Por tanto, es el concepto de sector público estatal el que delimita el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, enumera todas las entidades incluidas en el sector público estatal atendiendo fundamentalmente a los criterios de financiación mayoritaria y de control efectivo por parte de la Administración General del Estado. Según esta enumeración, el sector público estatal está integrado por:

- La Administración General del Estado.
 - Los organismos autónomos dependientes de la Administración General del Estado.
 - Las entidades públicas empresariales dependientes de la Administración General del Estado o de cualesquiera organismos públicos dependientes o vinculados a ella.
 - Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.
 - Las sociedades mercantiles estatales.
 - Las fundaciones del sector público estatal.
 - Las entidades estatales de derecho público con régimen jurídico diferenciado.
 - Los consorcios con otras Administraciones en los que la financiación por parte del Estado sea mayoritaria y pertenezca a éste su control efectivo.
 - Los órganos con dotación individualizada en los Presupuestos Generales del Estado que no formen parte de la Administración General del Estado, es decir, los órganos constitucionales.
-

Por otra parte, atendiendo a la naturaleza económico-financiera de las entidades del sector público estatal, el artículo 3 de la Ley General Presupuestaria distingue entre sector público administrativo, sector público empresarial y sector público fundacional.

A) SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Dentro del sector público administrativo se incluyen la Administración General del Estado, los órganos con dotación diferenciada en los Presupuestos Generales del Estado, los organismos autónomos del Estado y las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. También forman parte las entidades estatales de Derecho público y los consorcios con otras Administraciones, siempre y cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que su actividad principal no consista en la producción de bienes y servicios en régimen de mercado, o que efectúen operaciones de redistribución de la renta y la riqueza sin ánimo de lucro.
- Que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales.

B) SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El sector público empresarial está integrado por las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles estatales, así como por las entidades estatales de derecho público con régimen jurídico diferenciado y los consorcios cuando no estén incluidos en el sector público administrativo.

Las entidades públicas empresariales son entidades de derecho público que realizan actividades de prestación de servicios o de producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica y, aunque como regla general se rigen por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las sociedades mercantiles estatales son aquellas en las que las entidades que forman parte del sector público estatal tienen una participación, directa o indirecta, en su capital social superior al 50 por ciento.

C) SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Por último, el sector público fundacional se encuentra integrado por las fundaciones estatales, que conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, son aquellas en las que concurre alguna de las siguientes circunstancias: que se constituyan con una aportación mayoritaria de la Administración General del Estado, sus organismos públicos o demás entidades del Sector Público estatal, o que su patrimonio esté fundado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.

Teniendo en cuenta estos criterios de delimitación del sector público estatal, el artículo 1 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 establece que los Presupuestos Generales del Estado comprenderán los siguientes presupuestos:

- a) El presupuesto del Estado.
 - b) Los presupuestos de los organismos autónomos de la Administración General del Estado.
 - c) El presupuesto de la Seguridad Social.
 - d) Los presupuestos de los organismos públicos, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:
 - Consejo de Seguridad Nuclear
 - Consejo Económico y Social
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Instituto Cervantes
 - Agencia Española de Protección de Datos
 - Instituto Español de Comercio Exterior
 - Centro Nacional de Inteligencia
-

- Museo Nacional del Prado

- e) El Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y de las restantes sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.

- f) Los presupuestos de las sociedades mercantiles estatales.

- g) Los presupuestos de las fundaciones del sector público estatal.

- h) Los presupuestos de las entidades públicas empresariales y de los restantes organismos públicos.

- i) Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Los agentes a los que se refieren los apartados a) al d) anteriores integran el sector público administrativo. La principal característica es que el presupuesto de gastos de dichos agentes tiene carácter limitativo.

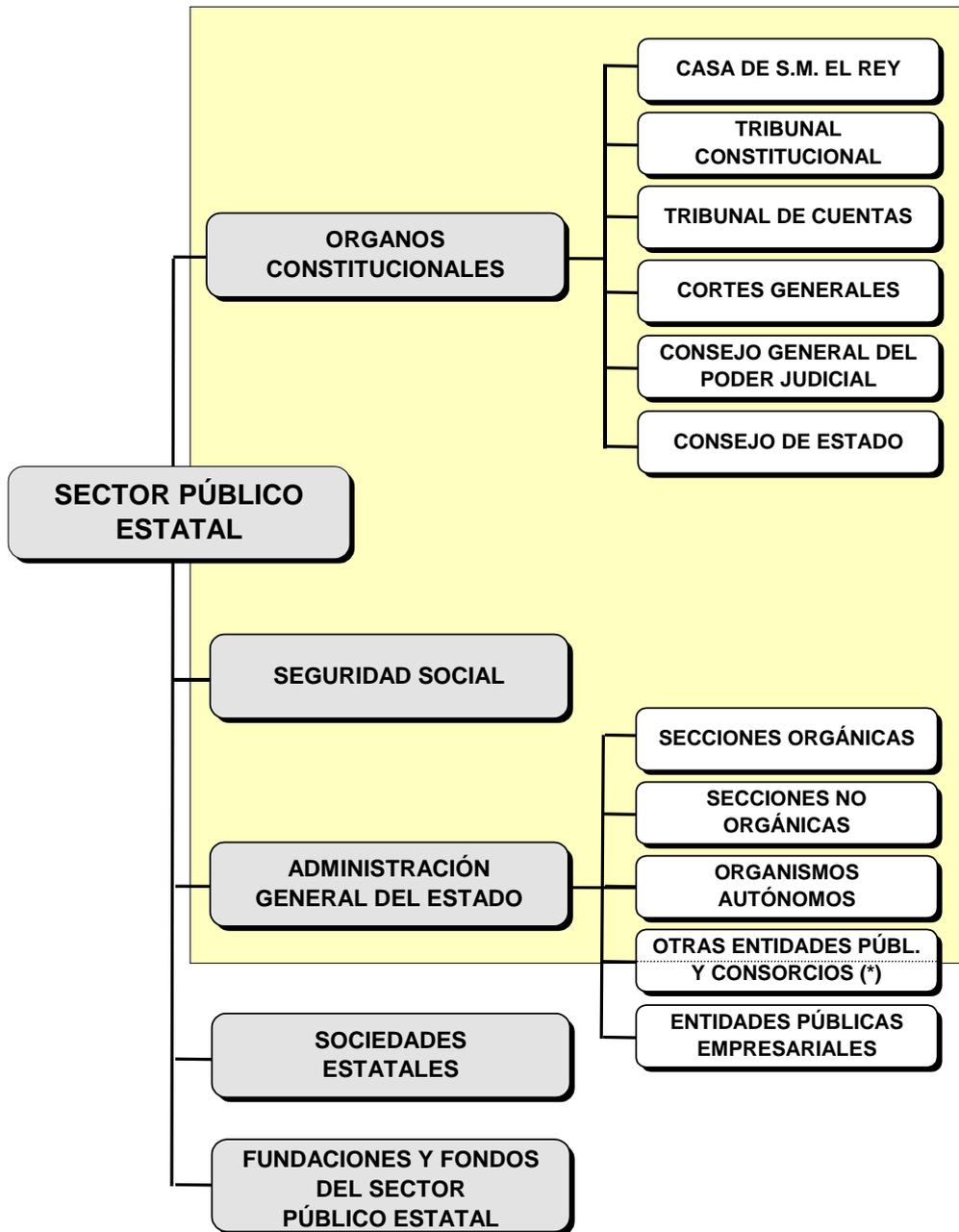
Para ofrecer una visión conjunta del presupuesto de estos agentes es necesario tener en cuenta los flujos financieros que se producen entre ellos, lo que origina un gran volumen de operaciones de trasvase de fondos de unos a otros en forma de transferencias. La existencia de estas operaciones internas hace que la simple suma algebraica de sus presupuestos no sea equivalente al volumen total de ingresos y gastos del sector público administrativo estatal, puesto que se estarían duplicando los gastos afectados por tales operaciones. Para obtener una cifra real de la actividad financiera global de estos agentes es necesario consolidar estas operaciones, es decir, eliminar las transferencias internas previstas entre ellos.

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados, de ahí que afecte tan sólo a los agentes que presentan presupuestos administrativos, que se caracterizan porque sus créditos tienen carácter limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, por la naturaleza de su actividad, presentan presupuestos de carácter estimativo y no limitativo, con una estructura adaptada a tal naturaleza, por lo que no es posible realizar su

consolidación con los de carácter administrativo de cara a ofrecer una visión conjunta de todos ellos.

En esta tercera parte del Informe Económico Financiero se analiza, desde la perspectiva orgánica y económica, el presupuesto del Estado, los presupuestos de los Organismos Autónomos, el presupuesto de la Seguridad Social, los presupuestos de los Organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, el Presupuesto de otras entidades, así como el Presupuesto consolidado, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Ámbito del Presupuesto Consolidado

(*) Se integran en el Presupuesto Consolidado el resto de entidades de Derecho público y los consorcios con otras Administraciones Públicas que formen parte del sector público administrativo estatal según el artículo 3.1 de la Ley 47/2003.

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

El Presupuesto del Estado para 2006 se ha elaborado dentro del marco financiero establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2005 y aprobado por el Congreso de los Diputados el 23 de junio, por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2006-2008, referido al sector público en su conjunto y a cada uno de los agentes que lo integran, así como el límite de gasto no financiero del Estado para 2006.

Los ingresos no financieros del Estado se elevan a 128.591,24 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,4 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2005 y del 5,3 por ciento respecto a los datos de avance de liquidación de 2005. La principal fuente de recursos son los ingresos impositivos, que representan el 91,2 por ciento del total de ingresos no financieros y crecen el 7,6 por ciento respecto al avance de liquidación.

El Presupuesto de gastos del Estado asciende a 174.976,03 millones de euros. El 76,6 por ciento de este gasto corresponde a las operaciones no financieras, con una dotación de 133.950,98 millones de euros y un crecimiento del 7,6 por ciento respecto a 2005.

Casi dos terceras partes del Presupuesto no financiero del Estado, son gastos ya comprometidos. Se trata, por una parte, de los gastos correspondientes a la financiación de las Administraciones Territoriales, a lo cual hay que unir la mejora de financiación de la asistencia sanitaria. Dichos gastos suponen el 33,4 por ciento del Presupuesto no financiero y presentan un crecimiento del 10,8 por ciento. En segundo lugar, se encuentran los intereses de la deuda, las pensiones de clases pasivas del Estado, las aportaciones a la Unión Europea y la dotación del fondo de contingencia, partidas que en su conjunto representan el 29,4 por ciento del total de gastos no financieros del Estado.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 /05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Financiación de las Administraciones Territoriales*	40.328,01	32,4	44.684,81	33,4	10,8
Intereses de la deuda pública, aportación a la Unión Europea, Clases pasivas del Estado y Fondo de contingencia	39.741,20	31,9	39.361,59	29,4	-1,0
Departamentos ministeriales y otros gastos**	44.457,65	35,7	49.904,58	37,3	12,3
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	124.526,86	100,0	133.950,98	100,0	7,6

(3-2-1-0a)

(*) Transferencias a las Administraciones Territoriales derivadas de los modelos de financiación vigentes, y las dotaciones del acuerdo de mejora de la financiación sanitaria incluidas en la sección 32 Entes Territoriales.

(**) Casa de S.M. el Rey, Órganos constitucionales, y otros gastos de la sección 32 Entes Territoriales.

Para los departamentos ministeriales y órganos constitucionales se destina el 37,3 por ciento restante, con el que se deben atender las prioridades de gasto en materia de investigación, inversiones, becas y gratuidad de la enseñanza infantil, ayuda oficial al desarrollo, complementos de mínimos de pensiones, entre otras.

El Presupuesto del Estado para 2006 presenta una reclasificación económica de algunos de sus créditos. En concreto los créditos para imprevistos, que en ejercicios anteriores figuraban en diversos capítulos de la Sección de Gastos de diversos Ministerios (Sección 31), se recogen en el Presupuesto para 2006 en el capítulo V redenido "Fondo de Contingencia y otros imprevistos".

Finalmente, para poder realizar una comparación homogénea de las cifras del Presupuesto 2006 con las del Presupuesto de 2005, debe tenerse en cuenta el traspaso de competencias en materia de recursos hidráulicos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.2.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos del Estado para 2006 asciende a 174.976,03 millones de euros. Las operaciones no financieras representan el 76,6 por ciento del total, con una dotación de 133.950,98 millones de euros que supone un crecimiento del 7,6 por ciento con respecto al año anterior.

Dentro de las operaciones no financieras, las operaciones corrientes aumentan un 7 por ciento, en línea con el crecimiento nominal de la economía. Este incremento equivale a 7.395,82 millones de euros y se debe, entre otras partidas, al aumento de las transferencias corrientes a las Administraciones Territoriales (4.739,83 millones de euros), Unión Europea (825,20 millones de euros), organismos públicos de investigación (67,42 millones de euros) y Agencia Española de Cooperación Internacional (219,93 millones de euros). Asimismo, deben mencionarse los aumentos de los gastos de personal activo (1.159,81 millones de euros) y de clases pasivas del Estado (517,76 millones de euros). Por último, hay que destacar los incrementos de la aportación al complemento de pensiones mínimas (300 millones de euros), subvención a RTVE (497,17 millones de euros) y diferencias de cambio autopistas de peaje (205,32 millones de euros). Por otra parte, los intereses de la deuda pública del Estado para 2006 disminuyen 1.850,30 millones de euros respecto al presupuesto de 2005.

Las operaciones de capital crecen un 10,4 por ciento, 3,8 puntos más que el crecimiento del PIB nominal, lo que refleja el esfuerzo en inversión realizado por el Estado, tanto la que realiza directamente como la que se canaliza a través de financiación de inversiones realizadas por otros agentes económicos.

Finalmente, dentro de las operaciones financieras los activos financieros tienen un crecimiento del 24,4 por ciento debido, principalmente, a los incrementos en proyectos de investigación y desarrollo, créditos FAD, así como a las aportaciones a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre y a RENFE-operadora.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS**

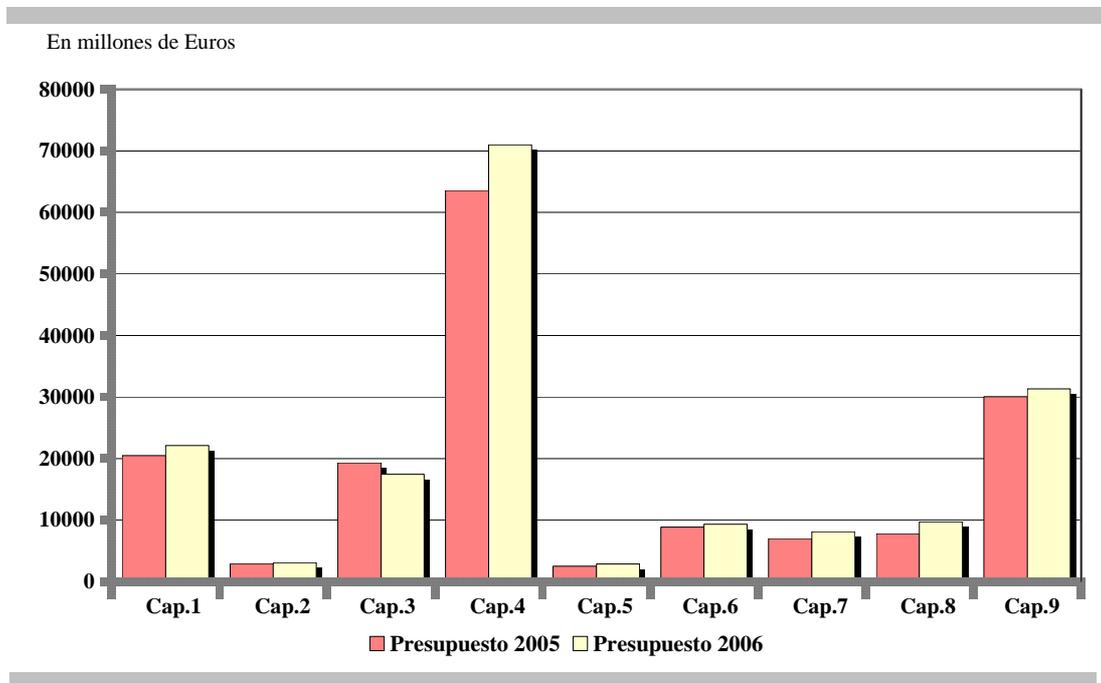
(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	20.446,67	12,6	22.124,24	12,6	8,2
- Personal activo	13.191,37	8,1	14.351,18	8,2	8,8
- Clases Pasivas	7.255,30	4,5	7.773,06	4,4	7,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.904,77	1,8	3.069,04	1,8	5,7
III. Gastos financieros	19.292,77	11,9	17.443,38	10,0	-9,6
IV. Transferencias corrientes	63.564,98	39,1	70.968,34	40,6	11,6
Operaciones corrientes	106.209,18	65,4	113.605,00	64,9	7,0
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.490,52	1,5	2.873,35	1,6	15,4
VI. Inversiones reales *	8.841,10	5,4	9.338,24	5,3	5,6
VII. Transferencias de capital	6.986,06	4,3	8.134,39	4,6	16,4
Operaciones de capital	15.827,16	9,7	17.472,63	10,0	10,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	124.526,86	76,7	133.950,98	76,6	7,6
VIII. Activos financieros	7.781,66	4,8	9.677,17	5,5	24,4
IX. Pasivos financieros	30.070,39	18,5	31.347,88	17,9	4,2
OPERACIONES FINANCIERAS	37.852,05	23,3	41.025,05	23,4	8,4
TOTAL PRESUPUESTO	162.378,91	100,0	174.976,03	100,0	7,8

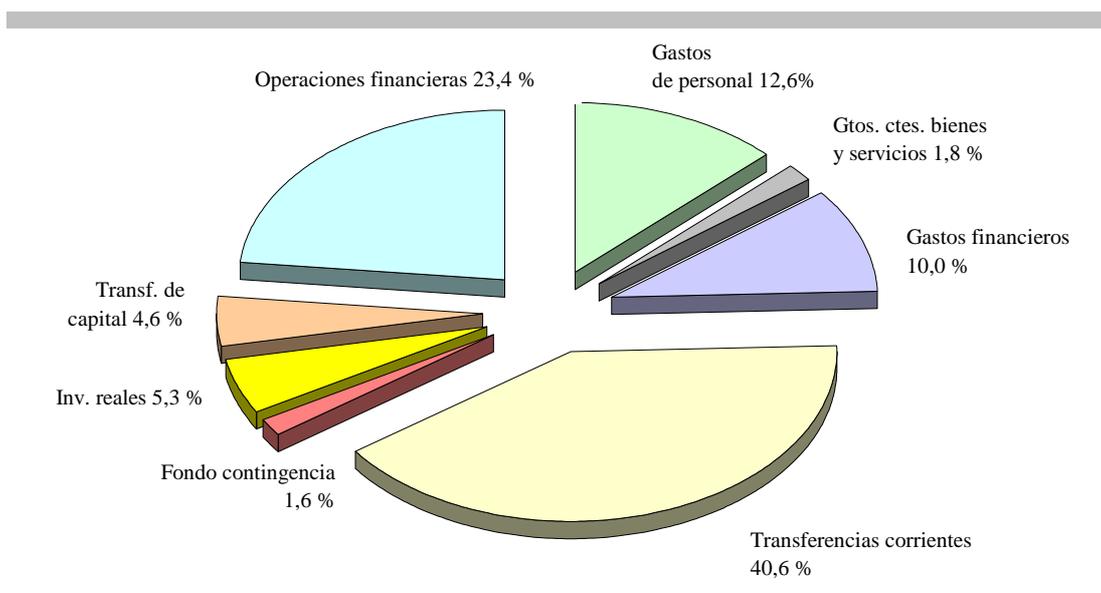
(3-2-1-1)

* En términos homogéneos, teniendo en cuenta el cambio de criterio en la dotación de imprevistos y el traspaso de competencias en materia de recursos hidráulicos a la C.A. de Andalucía, el crecimiento es del 9,2%.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO (Distribución por capítulos)



PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO (Distribución por capítulos)



(3-2-1-1)

Los créditos asignados a los departamentos ministeriales, incluyendo la sección 31 de Gastos de Diversos Ministerios, representan el 36,3 por ciento del presupuesto de gastos no financieros del Estado para 2006. A continuación se exponen las principales actuaciones contempladas para 2006.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación crece un 27,7 por ciento debido al incremento de las transferencias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para financiar la ayuda oficial al desarrollo.

La dotación del Ministerio de Justicia supone un incremento del 12,8 por ciento que se va a emplear en mejorar los servicios de la Administración de Justicia, especialmente en materia de personal (a través de aumento de plantillas y mejoras retributivas) y gastos de funcionamiento de los Tribunales de Justicia.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Defensa aumenta un 6,1 por ciento destinado, principalmente, a la mejora de retribuciones, así como a inversiones en programas especiales de modernización de las Fuerzas Armadas.

El Ministerio de Economía y Hacienda tiene un incremento del 35 por ciento que es consecuencia, principalmente, de las subvenciones a RTVE y la dotación para diferencias de cambio de autopistas de peaje. Si se excluyen estas partidas el aumento es del 4,4 por ciento.

El presupuesto no financiero del Ministerio del Interior presenta un crecimiento del 10,2 por ciento destinado a mejoras retributivas, aumento de efectivos y mejora de los recursos materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Ministerio de Fomento crece un 12,3 por ciento debido al aumento de las inversiones del departamento. Cabe destacar, asimismo, los incrementos para las subvenciones a empresas ferroviarias y transporte de residentes no peninsulares.

El Ministerio de Educación y Ciencia aumenta un 20 por ciento. Este incremento se debe, fundamentalmente, a las prioridades establecidas para 2006 en materia de investigación, gratuidad en la educación infantil y becas.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presenta un crecimiento del 10,6 por ciento destinado, entre otras partidas, a aumentar la financiación de los complementos de pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social, pensiones asistenciales para emigrantes, acciones de integración social de inmigrantes y dependencia.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio crece un 12,7 por ciento debido a la prioridad para 2006 de los programas de investigación y sociedad de la información.

El Ministerio de Medio Ambiente aumenta un 10,3 por ciento. No obstante, este crecimiento está afectado por el traspaso de competencias en materia de recursos hidráulicos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En términos homogéneos el crecimiento es del 13 por ciento que se destina fundamentalmente a inversiones en infraestructuras hidráulicas.

El crecimiento del Ministerio de Sanidad y Consumo es un 21,1 por ciento debido al acuerdo de mejora de financiación de la asistencia sanitaria y a las transferencias al Instituto de Salud Carlos III para investigación.

Finalmente, el Ministerio de Vivienda crece un 22,4 por ciento explicado por la dotación a los planes de vivienda.

Entre las secciones no ministeriales hay que mencionar la de Entes Territoriales cuya dotación representa el 33,1 por ciento del presupuesto no financiero del Estado y tiene un crecimiento del 11 por ciento respecto a 2005 que recoge los incrementos derivados de la aplicación del sistema de financiación vigente, el acuerdo de mejora de financiación de la asistencia sanitaria y aumentos en otras transferencias realizadas a CC.AA., especialmente en materia de transporte. A ello hay que unir el incremento del 9,2 por ciento de la sección de Fondos de Compensación Interterritorial. Finalmente, la sección de Relaciones Financieras con la Unión Europea tiene un aumento del 8,1 por ciento.

**PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
01. Casa de S.M. el Rey	7,78	0,0	8,05	0,0	3,5
02. Cortes Generales	179,93	0,1	198,43	0,1	10,3
03. Tribunal de Cuentas	48,12	0,0	50,61	0,0	5,2
04. Tribunal Constitucional	19,07	0,0	20,35	0,0	6,7
05. Consejo de Estado	10,13	0,0	11,03	0,0	8,8
06. Deuda Pública	19.272,00	15,5	17.421,70	13,0	-9,6
07. Clases Pasivas	7.848,50	6,3	8.314,94	6,2	5,9
08. Consejo General del Poder Judicial	62,29	0,1	64,77	0,0	4,0
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1.009,39	0,8	1.289,31	1,0	27,7
13. Mº de Justicia	1.146,92	0,9	1.293,95	1,0	12,8
14. Mº de Defensa	6.988,19	5,6	7.413,94	5,5	6,1
15. Mº de Economía y Hacienda	2.281,10	1,8	3.079,55	2,3	35,0
<i>15. Mº de Economía y Hacienda homogeneizado (a)</i>	<i>2.171,70</i>		<i>2.267,67</i>		<i>4,4</i>
16. Mº de Interior	6.007,29	4,8	6.622,63	4,9	10,2
17. Mº de Fomento	6.188,21	5,0	6.952,18	5,2	12,3
18. Mº de Educación y Ciencia	2.953,93	2,4	3.543,74	2,6	20,0
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	5.794,24	4,7	6.406,54	4,8	10,6
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	2.404,32	1,9	2.708,48	2,0	12,7
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.426,49	1,1	1.562,20	1,2	9,5
22. Mº de Administraciones Públicas	517,47	0,4	557,25	0,4	7,7
23. Mº de Medio Ambiente	1.845,90	1,5	2.036,63	1,5	10,3
<i>23. Mº de Medio Ambiente homogeneizado (b)</i>	<i>1.802,70</i>		<i>2.036,63</i>		<i>13,0</i>
24. Mº de Cultura	611,11	0,5	677,19	0,5	10,8
25. Mº de la Presidencia	231,51	0,2	256,29	0,2	10,7
26. Mº de Sanidad y Consumo	680,87	0,5	824,43	0,6	21,1
27. Mº de Vivienda	871,00	0,7	1.065,72	0,8	22,4
31. Gastos de Diversos Ministerios	2.436,79	2,0	2.387,14	1,8	-2,0
32. Entes Territoriales	40.001,78	32,1	44.399,09	33,1	11,0
33. Fondos de Compensación Interterritorial	1.061,81	0,9	1.159,89	0,9	9,2
34. Relaciones Financieras con la U.E.	10.130,21	8,1	10.946,01	8,2	8,1
35. Fondo de contingencia	2.490,52	2,0	2.678,94	2,0	7,6
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	124.526,86	100,0	133.950,98	100,0	7,6

(3-2-1-2)

(a) Excluidas las dotaciones para RTVE y diferencias de cambio de autopistas de peaje.

(b) La homogeneización tiene en cuenta el traspaso de competencias en materia de recursos hidráulicos a la C.A. de Andalucía.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Estado ascienden a 22.124,24 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,2 por ciento respecto al Presupuesto de 2005.

La dotación para gastos de personal activo es de 14.351,18 millones de euros y crecen un 8,8 por ciento. Casi la mitad de este incremento viene motivado por el aumento de efectivos y mejoras retributivas en colectivos específicos, principalmente miembros de las Fuerzas Armadas, personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y jueces. El resto del incremento se debe a la actualización monetaria de las retribuciones íntegras y la mejora de las pagas extraordinarias del personal al servicio de la Administración.

El 69,5 por ciento de los gastos de personal activo se concentra en los Ministerios de Justicia, Interior y Defensa. Los gastos de personal del Ministerio de Justicia crecen un 12,2 por ciento, como consecuencia de la dotación de efectivos de nuevos órganos judiciales, la consolidación de mejoras retributivas y el aumento del personal sustituto. Los gastos de personal del Ministerio del Interior tienen un crecimiento del 12,4 por ciento respecto al ejercicio anterior debido al incremento de efectivos así como a diversas mejoras retributivas. Los gastos de personal del Ministerio de Defensa se incrementan un 7,8 por ciento debido fundamentalmente a las mejoras retributivas del personal militar. Los incrementos del resto de ministerios responden, en general, a los criterios de actualización de los gastos de personal antes expuestos.

En cuanto a las pensiones de clases pasivas del Estado, la dotación prevista para 2006 se eleva a 7.773,06 millones de euros. Dicho importe representa un incremento del 7,1 por ciento que recoge la actualización monetaria de las pensiones, la consolidación de la desviación del IPC de 2004, el aumento del colectivo de pensionistas, y el efecto sustitución de las nuevas pensiones por las antiguas.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS DE PERSONAL
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 /05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	99,27	0,5	106,79	0,5	7,6
03. Tribunal de Cuentas	42,41	0,2	44,93	0,2	5,9
04. Tribunal Constitucional	13,81	0,1	14,83	0,1	7,4
05. Consejo de Estado	8,08	0,0	8,67	0,0	7,4
07. Clases Pasivas	7.255,30	35,5	7.773,06	35,1	7,1
08. Consejo General del Poder Judicial	31,46	0,2	33,28	0,2	5,8
12. M° de Asuntos Exteriores y de Cooper.	260,91	1,3	273,77	1,2	4,9
13. M° de Justicia	917,41	4,5	1.029,20	4,7	12,2
14. M° de Defensa	3.905,84	19,1	4.212,19	19,0	7,8
15. M° de Economía y Hacienda	338,57	1,7	352,14	1,6	4,0
16. M° de Interior	4.214,87	20,6	4.739,37	21,4	12,4
17. M° de Fomento	201,52	1,0	209,66	0,9	4,0
18. M° de Educación y Ciencia	393,60	1,9	402,49	1,8	2,3
19. M° de Trabajo y Asuntos Sociales	201,47	1,0	209,39	0,9	3,9
20. M° de Industria, Turismo y Comercio	164,02	0,8	167,41	0,8	2,1
21. M° de Agricultura, Pesca y Aliment.	69,80	0,3	71,68	0,3	2,7
22. M° de Administraciones Públicas	246,51	1,2	256,29	1,2	4,0
23. M° de Medio Ambiente	113,62	0,6	118,29	0,5	4,1
24. M° de Cultura	69,15	0,3	70,90	0,3	2,5
25. M° de la Presidencia	52,45	0,3	56,16	0,3	7,1
26. M° de Sanidad y Consumo	38,56	0,2	40,20	0,2	4,3
27. M° de Vivienda	11,35	0,1	14,58	0,1	28,4
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.796,69	8,8	1.918,94	8,7	6,8
TOTAL	20.446,67	100,0	22.124,24	100,0	8,2

(3-2-I-3)

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios es de 3.069,04 millones de euros, con un aumento del 5,7 por ciento respecto a 2005.

El 70 por ciento de estos gastos se concentra en los Ministerios de Justicia, Interior y Defensa. El Ministerio de Justicia tiene un incremento del 18,9 por ciento debido, fundamentalmente, a los mayores créditos asignados para gastos de funcionamiento de los Tribunales de Justicia. Los gastos corrientes en bienes y servicios del Ministerio de Defensa aumentan un 2,9 por ciento destacando el incremento de la partida destinada a combustibles. Finalmente, la dotación para el Ministerio del Interior crece un 4,9 por ciento. No obstante, si se excluye la disminución que se registra en los gastos de procesos electorales, el crecimiento de los gastos corrientes en bienes y servicios es del 15,5 por ciento. Dicho incremento es debido, principalmente, al aumento de partidas relacionadas con la mejora de la seguridad ciudadana, así como de la correspondiente al Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado.

Asimismo, hay que destacar el crecimiento del 21,4 por ciento del Ministerio de Fomento destinado, fundamentalmente, a la seguridad aeroportuaria.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 /05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	58,39	2,0	64,14	2,1	9,8
03. Tribunal de Cuentas	4,36	0,2	4,33	0,1	-0,8
04. Tribunal Constitucional	3,72	0,1	3,92	0,1	5,4
05. Consejo de Estado	1,63	0,1	1,90	0,1	16,6
08. Consejo General del Poder Judicial	24,38	0,8	24,63	0,8	1,0
12. M° de Asuntos Exteriores y de Cooper.	119,51	4,1	125,36	4,1	4,9
13. M° de Justicia	102,85	3,5	122,31	4,0	18,9
14. M° de Defensa	970,19	33,4	998,42	32,5	2,9
15. M° de Economía y Hacienda	77,47	2,7	85,26	2,8	10,1
16. M° de Interior	977,31	33,6	1.025,03	33,4	4,9
17. M° de Fomento	79,25	2,7	96,19	3,1	21,4
18. M° de Educación y Ciencia	71,11	2,4	77,80	2,5	9,4
19. M° de Trabajo y Asuntos Sociales	71,04	2,4	76,55	2,5	7,7
20. M° de Industria, Turismo y Comercio	54,23	1,9	56,32	1,8	3,8
21. M° de Agricultura, Pesca y Aliment.	26,60	0,9	27,81	0,9	4,5
22. M° de Administraciones Públicas	56,54	1,9	67,77	2,2	19,9
23. M° de Medio Ambiente	44,09	1,5	45,09	1,5	2,3
24. M° de Cultura	43,08	1,5	46,02	1,5	6,8
25. M° de la Presidencia	68,64	2,4	69,36	2,3	1,1
26. M° de Sanidad y Consumo	39,05	1,3	40,40	1,3	3,4
27. M° de Vivienda	4,66	0,2	6,99	0,2	50,0
31. Gastos de Diversos Ministerios	6,67	0,2	3,46	0,1	-48,1
TOTAL	2.904,77	100,0	3.069,04	100,0	5,7

(3-2-1-4)

Atendiendo a la finalidad económica de estos gastos, el 68,2 por ciento de los créditos corresponde a la adquisición de material y suministros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006				% Δ 06/05
	importe	% s/ total	Mº Civiles	Mº Defensa	Total	% s/ total	
20. Arrendamientos	165,68	5,7	136,05	37,56	173,61	5,7	4,8
21. Reparación y conservación	294,08	10,1	199,98	124,50	324,48	10,6	10,3
22. Material, suminis. y otros	2.002,65	68,9	1.419,73	672,24	2.091,97	68,2	4,5
23. Indemniz. por razón del serv.	410,37	14,1	280,27	160,99	441,25	14,4	7,5
24. Gastos Publicaciones	14,75	0,5	13,70	2,00	15,70	0,5	6,4
25. Conciertos asistencia sanitaria	17,24	0,6	20,90	1,13	22,03	0,7	27,8
TOTAL	2.904,77	100,0	2.070,62	998,42	3.069,04	100,0	5,7

(3-2-1-5)

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros ascienden a 17.443,38 millones de euros, lo que supone una disminución del 9,6 por ciento respecto al Presupuesto de 2005. Esta reducción es debida principalmente al clima favorable de tipos de interés que se sigue manteniendo así como al descenso de los rendimientos implícitos.

Los intereses previstos suponen el 1,82 por ciento del PIB nominal. El peso de la carga de intereses de la deuda del Estado en el conjunto de la economía se mantiene, por tanto, en un nivel moderado y ligeramente por debajo de ejercicios precedentes.

En cuanto a su distribución económica, el 93,4 por ciento de los gastos financieros corresponden a los intereses de la deuda pública en moneda nacional.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO GASTOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 /05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
30. Deuda Pública moneda nacional	17.294,57	89,6	16.286,68	93,4	-5,8
31. Préstamos moneda nacional	274,50	1,4	183,99	1,1	-33,0
32. Deuda Pública moneda extranjera	957,48	5,0	578,20	3,3	-39,6
33. Préstamos moneda extranjera	745,46	3,9	372,84	2,1	-50,0
35. Intereses demora y otros gastos financieros	20,75	0,1	21,66	0,1	4,4
T O T A L	19.292,77	100,0	17.443,38	100,0	-9,6

(3-2-1-6)

TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Constituyen el volumen más importante del Presupuesto del Estado, ya que representan el 59,1 por ciento de los gastos no financieros.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente. Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinadas sus dotaciones.

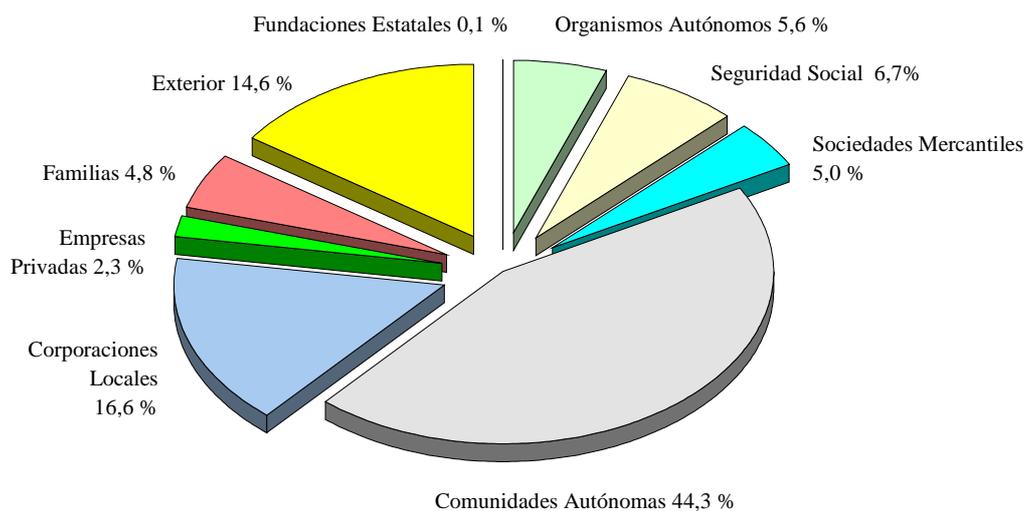
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06 / 05
A Organismos Autónomos	3.908,89	5,5	4.451,15	5,6	13,9
A la Seguridad Social	4.876,81	6,9	5.323,13	6,7	9,2
A Fundaciones Estatales	53,82	0,1	51,20	0,1	-4,9
A Socied. mercant.estat.,EE.EE, y otros OO.PP	3.022,14	4,3	3.934,52	5,0	30,2
A Comunidades Autónomas	31.736,39	45,0	35.062,74	44,3	10,5
A Corporaciones Locales	11.331,49	16,1	13.106,25	16,6	15,7
A Empresas Privadas	1.470,88	2,1	1.854,26	2,3	26,1
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.493,75	5,0	3.804,22	4,8	8,9
Al Exterior	10.656,86	15,1	11.515,27	14,6	8,1
TOTAL	70.551,04	100,0	79.102,73	100,0	12,1

(3-2-1-7)

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES



Las transferencias totales del Estado para el ejercicio 2006 ascienden a 79.102,73 millones de euros y aumentan un 12,1 por ciento respecto a 2005.

Del total de transferencias el 89,7 por ciento corresponde a las transferencias corrientes y el resto corresponden a las transferencias de capital.

Las principales dotaciones van destinadas a las Administraciones Territoriales, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, representando el 61 por ciento del total de transferencias corrientes y de capital.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

La dotación para transferencias corrientes en el ejercicio 2006 asciende a 70.968,34 millones de euros, lo que supone un aumento del 11,6 por ciento en relación con el Presupuesto inicial del año anterior.

En el cuadro siguiente se recoge este capítulo desglosado en sus principales partidas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES Principales partidas

(En millones de euros)

PARTIDAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06 / 05
Comunidades Autónomas	29.619,50	46,6	32.668,05	46,0	10,3
Corporaciones Locales	11.077,82	17,4	12.769,10	18,0	15,3
Aportación a la Unión Europea	9.931,05	15,6	10.756,25	15,2	8,3
Pensiones no contributivas	1.996,62	3,1	2.047,45	2,9	2,5
Complemento de pensiones mínimas de la S.Soc.	1.206,35	1,9	1.506,35	2,1	24,9
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	1.021,95	1,6	1.062,83	1,5	4,0
Becas y ayudas a estudiantes	902,91	1,4	988,75	1,4	9,5
Protección familiar no contributiva	945,20	1,5	956,05	1,3	1,1
Instituto para Reestructuración Minería del Carbón	650,57	1,0	652,61	0,9	0,3
Radio Televisión Española	78,00	0,1	575,17	0,8	637,4
RENFE-Operadora	454,79	0,7	558,16	0,8	22,7
Pensiones indemnizatorias de clases Pasivas	593,20	0,9	541,88	0,8	-8,7
Agencia Española de Cooperación Internacional	284,23	0,4	504,65	0,7	77,5
Organismos públicos de investigación	483,19	0,8	550,61	0,8	14,0
Subv. Tte aéreo y marítimo a residentes no peninsulares	285,50	0,4	367,58	0,5	28,7
Participación en Organismos Internacionales	319,30	0,5	321,03	0,5	0,5
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	228,35	0,4	244,33	0,3	7,0
Diferencias de cambio Autopistas de peaje	31,40	0,0	236,72	0,3	653,9
IMSERSO	128,72	0,2	186,40	0,3	44,8
Resto de partidas	3.326,33	5,2	3.474,37	4,9	4,5
TOTAL	63.564,98	100,0	70.968,34	100,0	11,6

(3-2-1-7bis)

El 64 por ciento del capítulo corresponde a transferencias a las Administraciones Territoriales, con una dotación de 45.437,15 millones de euros. De este importe, 32.668,05 millones de euros está destinado a las Comunidades Autónomas, con un crecimiento del 10,3 por ciento. Dicho incremento recoge los aumentos derivados de la aplicación del sistema de financiación vigente, las medidas incluidas en el acuerdo de financiación sanitaria, y otras transferencias para financiar diversas actuaciones de las Comunidades Autónomas, incluso algunas de competencia exclusiva.

Las transferencias corrientes a Entidades Locales ascienden a 12.769,10 millones de euros y tienen un aumento del 15,3 por ciento, debido en parte, al incremento experimentado por la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado. En el capítulo 2.V de este Informe, relativo a la financiación de los Entes Territoriales, se analizan estas transferencias con mayor detalle.

La aportación que realiza España al Presupuesto de la Unión Europea supone el 15,2 por ciento del capítulo. Su dotación asciende a 10.756,25 millones de euros con un crecimiento del 8,3 por ciento respecto al año anterior. En el capítulo 3.VIII de este Informe, dedicado a las relaciones financieras entre España y la Unión Europea, se realiza un análisis más exhaustivo de estas transferencias.

Las transferencias a la Seguridad Social aumentan un 8,7 por ciento. Destaca el incremento de 300 millones de euros para financiar los complementos de pensiones mínimas, ascendiendo su dotación a 1.506,35 millones de euros. Asimismo, deben mencionarse las partidas destinadas a financiar las pensiones no contributivas, por importe de 2.047,45 millones de euros, las prestaciones de protección familiar, por 956,05 millones de euros, y las transferencias para financiar servicios sociales del IMSERSO por importe de 186,40 millones de euros.

Dentro de las transferencias corrientes a organismos autónomos destacan las destinadas a la Agencia Española de Cooperación Internacional (504,65 millones de euros y un aumento de 77,5 por ciento), así como la realizadas a los organismos públicos de investigación (550,61 millones de euros y un crecimiento del 14 por ciento).

La dotación para becas y ayudas a estudiantes asciende a 988,75 millones de euros, que supone un aumento del 9,5 respecto al ejercicio anterior. Asimismo deben mencionarse 175 millones de euros para financiar la gratuidad de enseñanza en el segundo ciclo de educación infantil, partida que se encuentra incluida dentro de las transferencias a Comunidades Autónomas.

Dentro de las transferencias a sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales, destacan la destinada a RENFE-operadora (558,16 millones de euros, con un aumento del 22,7 por ciento) y la subvención a Radio Televisión Española por importe de 575,17 millones de euros, destinado a cubrir el déficit ordinario de explotación de RTVE, condicionada a la suscripción de un convenio del Ente con el Estado.

Finalmente, deben mencionarse el incremento del 28,8 por ciento para subvenciones al transporte aéreo y marítimo de residentes no peninsulares, y la dotación de 236,72 millones de euros para cubrir las diferencias de cambio de las divisas producidas en la amortización de préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.

El cuadro y gráficos siguientes recogen la distribución por artículos de las transferencias corrientes.

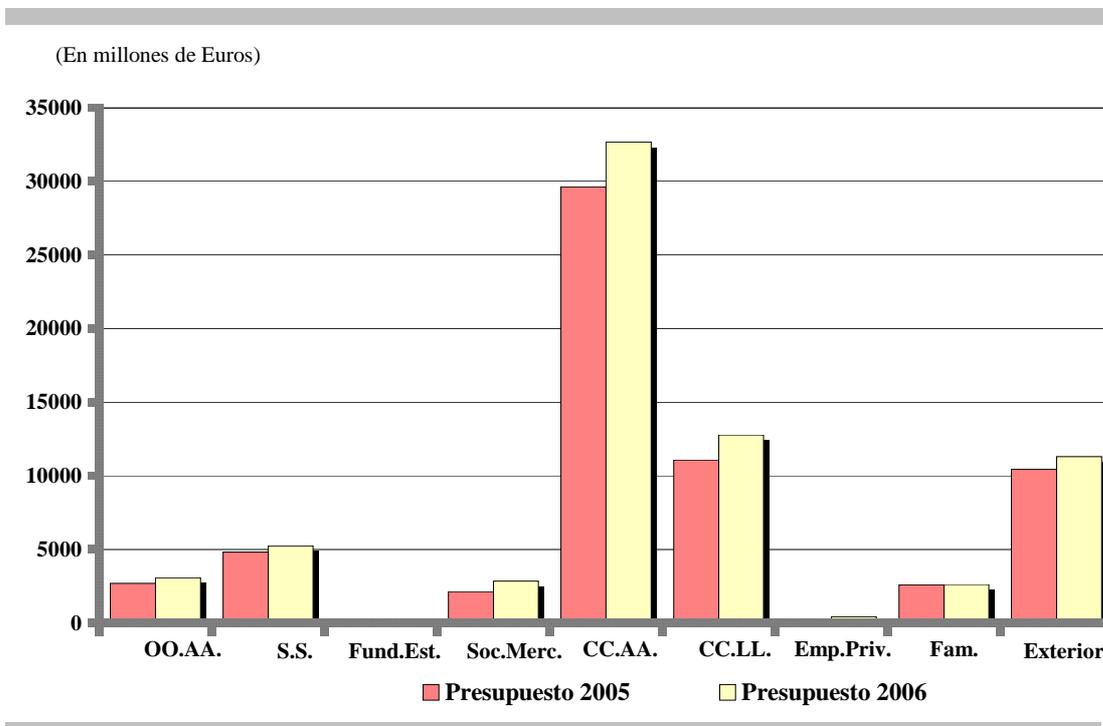
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Distribución por artículos

(En millones de euros)

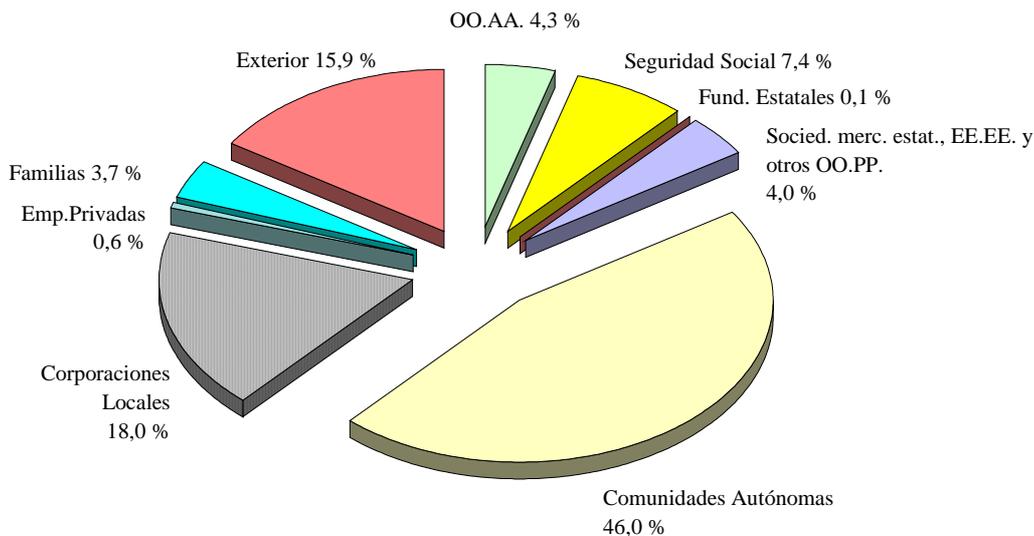
ARTÍCULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06 / 05
41 A Organismos Autónomos	2.679,64	4,2	3.069,50	4,3	14,5
42 A la Seguridad Social	4.822,11	7,6	5.242,63	7,4	8,7
43 A fundaciones estatales	40,46	0,1	40,77	0,1	0,8
44 A Socied.mercant.estat., EE.EE y otros OO.PP.	2.125,02	3,3	2.832,24	4,0	33,3
45 A Comunidades Autónomas	29.619,50	46,6	32.668,05	46,0	10,3
46 A Corporaciones Locales	11.077,82	17,4	12.769,10	18,0	15,3
47 A Empresas Privadas	180,74	0,3	420,58	0,6	132,7
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.585,13	4,1	2.625,45	3,7	1,6
49 Al Exterior	10.434,57	16,4	11.300,03	15,9	8,3
TOTAL	63.564,98	100,0	70.968,34	100,0	11,6

(3-2-1-8)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



1. Transferencias corrientes a Organismos Autónomos

Las transferencias corrientes a Organismos Autónomos para 2006 ascienden a 3.069,50 millones de euros y aumentan un 14,5 por ciento en relación al ejercicio anterior.

Este crecimiento es debido, principalmente, al incremento del 77,5 por ciento de las transferencias a la Agencia Española de Cooperación Internacional. La dotación para 2006 asciende a 504,65 millones de euros que son destinados a atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo.

También hay que mencionar el crecimiento del 14 por ciento para organismos públicos de investigación. La mayor parte de estos organismos son gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia, y engloban el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, el Instituto Español de Oceanografía, al Instituto Geológico y Minero de España y el Instituto Astrofísico de Canarias. La dotación más importante corresponde al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con 329,09 millones de euros y un crecimiento del 13,1 por ciento. Además, dentro de los organismos públicos de investigación se incluye el Instituto de Salud Carlos III, gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, con un aumento del 20 por ciento respecto al año anterior.

La transferencia destinada al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras asciende a 652,61 millones de euros, que supone un ligero aumento del 0,3 por ciento.

Por último, destacan las transferencias destinadas a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (244,33 millones, con un crecimiento del 7 por ciento), al Instituto Nacional de Estadística (121,85 millones de euros y un aumento del 23,7 por ciento), y las realizadas a los organismos del Ministerio de Cultura (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Cultura) con una dotación conjunta de 252,20 millones de euros, que supone un crecimiento del 6 por ciento respecto a 2005. Asimismo, hay que mencionar el incremento del 26 por ciento para Organismos Hidráulicos.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Instituto para la Reestructurac. de la Minería del Carbón	650,57	24,3	652,61	21,3	0,3
Agencia Española de Cooperación Internacional	284,23	10,6	504,65	16,4	77,5
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	290,92	10,9	329,09	10,7	13,1
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	228,35	8,5	244,33	8,0	7,0
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	114,05	4,3	131,56	4,3	15,4
Instituto Nacional de Estadística	98,51	3,7	121,85	4,0	23,7
Consejo Superior de Deportes	98,97	3,7	106,22	3,5	7,3
Fondos Especiales de Mutualidades	97,65	3,6	100,60	3,3	3,0
Instituto de Salud Carlos III	80,66	3,0	96,76	3,2	20,0
Fondo de Protección a la Cinematografía	63,13	2,4	64,55	2,1	2,2
Organismos Hidráulicos	50,19	1,9	63,23	2,1	26,0
Patrimonio Nacional	57,63	2,2	61,03	2,0	5,9
Centro de Inves.Energét.,Medioamb.y Tecnol.(CIEMAT)	47,51	1,8	52,49	1,7	10,5
Organismos autónomos del Ministerio de Defensa	37,95	1,4	39,73	1,3	4,7
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	39,34	1,5	39,57	1,3	0,6
Parque Móvil del Estado	36,45	1,4	36,45	1,2	0,0
Parques Nacionales	35,28	1,3	36,40	1,2	3,2
Instituto de Turismo de España	35,16	1,3	36,20	1,2	3,0
Fondo Español de Garantía Agraria	29,93	1,1	29,07	0,9	-2,9
Inst.Nal.de Investigac.y Tecnología Agraria y Alimentaria	25,55	1,0	27,94	0,9	9,4
Centro de Arte Reina Sofía	22,53	0,8	25,39	0,8	12,7
Instituto Nal. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	22,76	0,8	23,22	0,8	2,0
Instituto Español de Oceanografía	18,90	0,7	21,62	0,7	14,4
Instituto de la Juventud	20,46	0,8	20,87	0,7	2,0
Instituto de la Mujer	19,02	0,7	19,40	0,6	2,0
Instituto de Estudios Fiscales	18,06	0,7	18,42	0,6	2,0
Biblioteca Nacional	19,70	0,7	18,10	0,6	-8,1
Instituto Nacional de Administración Pública	15,61	0,6	16,71	0,5	7,0
Instituto Tecnológico Geominero de España	13,44	0,5	15,62	0,5	16,2
Centro de estud.y experiment.de obras públicas CEDEX	15,18	0,6	15,48	0,5	2,0
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	13,60	0,5	14,21	0,5	4,5
Instituto Nacional de Consumo	9,06	0,3	13,19	0,4	45,6
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	11,09	0,4	10,27	0,3	-7,4
Centro de Estudios Jurídicos Administración de Justicia	6,70	0,3	8,70	0,3	29,9
Instituto de Astrofísica de Canarias	6,20	0,2	7,09	0,2	14,4
Centro de Investigaciones Sociológicas	6,44	0,2	6,61	0,2	2,6
Resto de Organismos	38,86	1,5	40,27	1,3	3,6
TOTAL	2.679,64	100,0	3.069,50	100,0	14,5

(3-2-1-9)

2. Seguridad Social

Las transferencias corrientes para 2006 a la Seguridad Social ascienden a 5.242,63 millones de euros, lo que supone un aumento del 8,7 por ciento respecto al año anterior.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Prest.no contributiv.Ley 26/1990.Pensiones	1.996,62	41,4	2.047,45	39,1	2,5
Para financ.compl.de pensiones mín.de la S.S..	1.206,35	25,0	1.506,35	28,7	24,9
Prest.no contrib.Ley 26/1990.Protoc.familiar.	945,20	19,6	956,05	18,2	1,1
IMSERSO	128,72	2,7	186,40	3,6	44,8
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	167,65	3,5	177,36	3,4	5,8
Ayudas para facilitar la jubilación anticipada	112,99	2,3	127,61	2,4	12,9
Prestaciones derivadas de la Ley 13/1982	98,80	2,0	86,94	1,7	-12,0
Instituto Social de la Marina	99,25	2,1	84,64	1,6	-14,7
Prestaciones del síndrome tóxico y otras	61,82	1,3	63,80	1,2	3,2
Resto de transferencias	4,71	0,1	6,03	0,1	28,0
TOTAL	4.822,11	100,0	5.242,63	100,0	8,7

(3-2-1-10)

La mayor parte del incremento se debe al aumento de 300 millones de euros en la partida destinada a financiar los complementos de pensiones mínimas. También destaca la dotación para financiar servicios sociales del IMSERSO, con un crecimiento del 44,8 por ciento equivalente a 57,68 millones de euros.

Finalmente, las transferencias destinadas a financiar las pensiones no contributivas ascienden a 2.047,45 millones de euros, y las prestaciones de protección familiar tienen una dotación de 956,05 millones de euros.

3. Fundaciones Estatales

Las transferencias corrientes a las Fundaciones estatales son las de menor cuantía dentro del capítulo. Su dotación asciende a 40,77 millones de euros.

La mayor parte se concentra en las transferencias dirigidas a la Fundación Biodiversidad, por 10,79 millones de euros, y a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con 8,81 millones de euros. Ambas fundaciones representan el 48,1 por ciento del total del artículo.

4. Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos

Las transferencias corrientes destinadas a Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos públicos tienen una dotación de 2.832,24 millones de euros y aumentan un 33,3 por ciento. Este incremento es debido, como se ha señalado anteriormente, al crecimiento de 497,17 millones de euros en la subvención destinada al Ente público Radio Televisión Española, alcanzando un importe total en 2006 de 575,17 millones, y al aumento de 103,37 millones de euros en la transferencia a RENFE-Operadora, cuya dotación para 2006 asciende a 558,16 millones de euros.

La partida más importante en términos cuantitativos es la destinada a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por 1.062,83 millones de euros y un crecimiento del 4 por ciento.

Finalmente, destacan por sus crecimientos las destinadas al Centro Nacional de Inteligencia (168,11 millones de euros y un incremento del 9,9 por ciento), a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (65,91 millones de euros, con un aumento del 6,2 por ciento) y al Instituto Cervantes (50,86 millones de euros, que supone un crecimiento del 14,7 por ciento).

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	1.021,95	48,1	1.062,83	37,5	4,0
Ente Público Radio Televisión Española	78,00	3,7	575,17	20,3	637,4
RENFE-Operadora	454,79	21,4	558,16	19,7	22,7
Centro Nacional de Inteligencia	152,92	7,2	168,11	5,9	9,9
F.E.V.E	83,16	3,9	84,83	3,0	2,0
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	62,07	2,9	65,91	2,3	6,2
Universidad de Educación a Distancia (UNED)	59,06	2,8	59,14	2,1	0,1
Instituto Cervantes	44,33	2,1	50,86	1,8	14,7
Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana	37,76	1,8	35,87	1,3	-5,0
Al Consorcio Valencia 2007	0,00		30,00	1,1	
Hospital Clínico y Prov. de Barcelona	20,63	1,0	20,63	0,7	0,0
Museo Nacional del Prado	20,34	1,0	19,56	0,7	-3,8
I.C.E.X.	15,08	0,7	15,38	0,5	2,0
Compensación económica a empresas transporte marítimo.	12,88	0,6	13,14	0,5	2,0
Al Consorcio "Ciudad de Santiago de Compostela."	12,41	0,6	12,41	0,4	0,0
Consejo Económico y Social	7,79	0,4	7,95	0,3	2,1
Universidad Granada para los centros en Ceuta y Melilla	6,25	0,3	7,29	0,3	16,6
Universidades. Gastos derivados Comisiones habilitación	6,08	0,3	6,08	0,2	0,0
Resto de transferencias	29,52	1,4	38,92	1,4	31,8
TOTAL	2.125,02	100,0	2.832,24	100,0	33,3

(3-2-1-11)

5. Comunidades Autónomas

Las transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas son las más importantes del capítulo, ya que representan el 46 por ciento del total. Su dotación para 2006 asciende a 32.668,05 millones de euros y supone un crecimiento 10,3 por ciento.

La mayor parte de este crecimiento se explica por el aumento del 8,6 por ciento (equivalente a 2.308,46 millones de euros) del Fondo de Suficiencia, cuya dotación para 2006 asciende a 29.272,20 millones de euros. Por el contrario, la liquidación definitiva, que es la correspondiente a 2004, disminuye un 18,5 por ciento.

También hay que destacar las dotaciones derivadas del Acuerdo de mejora de financiación sanitaria en concepto de fondo general (500 millones de euros), insularidad (55 millones de euros) y fondo de cohesión sanitaria (incremento de 45 millones de euros).

Dentro del esfuerzo de estos presupuestos en materia de educación, se dota la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil por importe de 175 millones de euros, así como 14,83 millones de euros para apoyar la Ley Orgánica de Educación.

También se realiza un esfuerzo importante en materia de inmigración, destinándose para el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes 182,40 millones de euros, lo que supone un incremento del 52 por ciento respecto al año 2005. Asimismo para el apoyo a la vivienda se dotan 25 millones de euros en este artículo.

Por último, deben mencionarse las subvenciones a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona (155,47 millones de euros y un incremento del 31,8 por ciento), al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (168,89 millones de euros, con un aumento de 7,4 por ciento) y la dotación de 32,50 millones de euros (crecimiento del 76,6 por ciento), para financiar el transporte regional de viajeros de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTONOMAS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo de suficiencia de CC.AA.	26.963,74	91,0	29.272,20	89,6	8,6
Liquidación definitiva	1.365,35	4,6	1.113,38	3,4	-18,5
Fondo de Compensación General	0,00		500,00	1,5	
Coste provisional de la Policía Autónoma de Cataluña.	338,24	1,1	345,00	1,1	2,0
Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes	120,00	0,4	182,40	0,6	52,0
Para la gratuidad del segundo ciclo de Ed. Infantil	0,00		175,00	0,5	
Consortio Regional de Transportes de Madrid	157,20	0,5	168,89	0,5	7,4
Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona	117,95	0,4	155,47	0,5	31,8
Prestaciones básicas de Servicios Sociales	146,96	0,5	146,96	0,4	0,0
Compensación financiera derivadas los imp.esp. (tabaco)	118,08	0,4	124,34	0,4	5,3
Fondo de cohesión sanitaria	54,09	0,2	99,09	0,3	83,2
Fondo de Compensación de Insularidad	0,00		55,00	0,2	
Plan Gerontológico Nacional	31,90	0,1	43,90	0,1	37,6
Servicios de apoyos a familias	52,66	0,2	40,68	0,1	-22,7
A la C.A. De Canarias para financ.transp.reg.viajeros	18,40	0,1	32,50	0,1	76,6
Políticas de cohesión y estrategias de salud	28,15	0,1	28,72	0,1	2,0
Políticas de prom. Pública de acceso a viviendas y en alquiler	0,00		25,00	0,1	
Plan Nacional sobre drogas	22,42	0,1	22,42	0,1	0,0
Para compensar la pérdida ingresos por rebaja tarifas peaje	16,95	0,1	17,56	0,1	3,6
Para programas de apoyo en centros de Ed. Prim.y Secund.	0,50	0,0	15,29	0,0	2.958,0
Convenios con CCAA para apoyar la Ley Organica de Educación	0,00		14,83	0,0	
Universidad.públicas. Espacio Europeo Educac.Superior.	6,60	0,0	13,09	0,0	98,3
Programas de fomento del empleo	9,28	0,0	10,21	0,0	10,0
Para mejora de Bibliotecas Escolares	0,00		9,00	0,0	
Resto de transferencias	51,03	0,2	57,12	0,2	11,9
TOTAL	29.619,50	100,0	32.668,05	100,0	10,3

(3-2-1-12)

6. Corporaciones Locales

Las transferencias corrientes a Corporaciones Locales representan el 18 por ciento del capítulo y crecen un 15,3 por ciento respecto al año anterior, con una dotación para 2006 de 12.769,10 millones de euros.

La mayor parte de este importe recoge la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos, con un importe de 11.665,42 millones de euros y un aumento del 10,7 por ciento respecto a 2005. Además, la liquidación definitiva por participación en ingresos del Estado asciende 918,92 millones de euros, con un aumento de 515,95 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CORPORACIONES LOCALES**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ayuntamientos, participación en ingresos del Estado	7.084,63	64,0	7.836,49	61,4	10,6
Diputaciones y Cabildos, particip.en ingresos del Estado	3.449,51	31,1	3.828,93	30,0	11,0
Liquidación definit. Partic. Ingr.del Estado de CC.LL.	402,97	3,6	918,92	7,2	128,0
Diversas compensaciones a Ayuntamientos	72,68	0,7	102,87	0,8	41,5
CC.LL. Cofinanciación del Transp. Colectivo Urbano	55,40	0,5	59,00	0,5	6,5
Acciones a favor de los inmigrantes	4,53	0,0	6,80	0,1	50,1
Resto de Transferencias	8,10	0,1	16,09	0,1	98,6
TOTAL	11.077,82	100,0	12.769,10	100,0	15,3

(3-2-1-13)

7. Empresas Privadas

Las transferencias corrientes a empresas privadas ascienden a 420,58 millones de euros y aumentan 2139,84 millones respecto al ejercicio anterior.

La mayor parte de este incremento se concentra en la transferencia para subvencionar las diferencias de cambio de las divisas, obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje. Su dotación para 2006 es de 236,72 millones de euros, lo que supone un aumento de 204,6 millones de euros respecto al año anterior.

La segunda partida en importancia es la que se dirige a compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la reducción del 7 por ciento en las tarifas de peajes. Su importe asciende a 107,43 millones y crece un 16,3 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Diferencias de cambio. Autopistas de peaje	31,40	17,4	236,72	56,3	653,9
Autopistas peaje. Compens. ingr.por rebaja tarifas	92,34	51,1	107,43	25,5	16,3
Subvención Plantas potabilizadoras de Canarias	15,98	8,8	32,30	7,7	102,1
Subvenc. Tte .Marít. y Aéreo mercanc. (I.Canarias)	23,06	12,8	25,65	6,1	11,2
Resto de Transferencias	17,96	9,9	18,48	4,4	2,9
TOTAL	180,74	100,0	420,58	100,0	132,7

(3-2-1-14)

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro para 2006 ascienden a 2.625,45 millones de euros, con un aumento del 1,6 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

La partida más importante es la destinada a becas y ayudas a estudiantes, con una dotación de 988,75 millones de euros y un aumento del 9,5 por ciento.

Las transferencias para subvencionar el transporte aéreo y marítimo de residentes no peninsulares asciende a 367,58 millones de euros, con un aumento del 28,7 por ciento respecto a 2005.

Otras partidas destacadas son indemnizaciones y compensaciones a víctimas del terrorismo, que aumentan un 40,3 por ciento, y las ayudas a favor de inmigrantes con un crecimiento del 8 por ciento.

Las transferencias destinadas a pensiones indemnizatorias, tanto de carácter civil como militar, disminuyen un 8,7 por ciento como consecuencia de la evolución del colectivo afectado. Igualmente descienden las prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados, en un 10,1 por ciento, por tratarse de un sistema extinguido que ha sido sustituido por las pensiones no contributivas. Finalmente, las dotaciones destinadas a la financiación de partidos políticos disminuyen un 16,6 por ciento debido al menor gasto para procesos electorales.

Cabe mencionar, en el marco de la mejora de la financiación sanitaria, la dotación de 30,80 millones de euros para el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud; dicha cantidad debe añadirse a los importes consignados en otros artículos del Presupuesto del Estado, hasta elevar la cifra dotada en el ejercicio 2006 para dicho Plan, a 50 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Becas y ayudas a estudiantes	902,91	34,9	988,75	37,7	9,5
Pensiones indemnizatorias de carácter Civil, Militar y otras	593,20	22,9	541,88	20,6	-8,7
Subv. Tte. aéreo y marítimo de residentes no peninsulares	285,50	11,0	367,58	14,0	28,7
Para atender necesidades de distintos Dep. Ministeriales	121,77	4,7	0,00		-100,0
Fines sociales realizados a través de la cooperación intern.	96,95	3,8	98,88	3,8	2,0
Prestac. asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados	67,94	2,6	61,09	2,3	-10,1
Financiación de partidos políticos	71,40	2,8	60,75	2,3	-14,9
Indemnizaciones síndrome tóxico	60,10	2,3	43,18	1,6	-28,2
Para el desarrollo del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud	0,00		30,80	1,2	
Ayudas y subvenciones en favor de los inmigrantes	27,36	1,1	29,56	1,1	8,0
Promoción Empleo, protección desempleo y ayudas jubilación	28,16	1,1	28,16	1,1	0,0
Consejo de la Abogacía Española, turno de oficio	25,47	1,0	25,47	1,0	0,0
Indemnizaciones y compensaciones víctimas del terrorismo	17,75	0,7	24,90	0,9	40,3
Indemnizaciones art. 93 al 96, Ley Medidas Fiscales	28,44	1,1	19,13	0,7	-32,7
Para hacer efectiva la gratuidad de enseñanza en centros educativos	16,14	0,6	17,43	0,7	8,0
Financiación y compensaciones económicas diversas (Sec.	11,28	0,4	15,21	0,6	34,8
Instituto de España y Reales Academias	12,51	0,5	14,63	0,6	16,9
Pensiones asistenciales y otras ayudas para migrantes	11,16	0,4	11,44	0,4	2,5
Ayudas a actividades de alumnos	3,69	0,1	10,06	0,4	172,6
Casa de S.M. el Rey	7,78	0,3	8,05	0,3	3,5
Políticas de cohesión y estrategias de salud	7,70	0,3	7,70	0,3	0,0
Ayudas a la formación profesional agraria	7,50	0,3	7,70	0,3	2,7
Otras ayudas y subvenciones	5,28	0,2	6,60	0,3	25,0
Programas de acción social, infancia y familia	9,63	0,4	6,26	0,2	-35,0
Acción Social	6,13	0,2	6,20	0,2	1,1
Al Consorcio Casa de las Lenguas	0,00		6,00	0,2	
Al Instituto Catalán de las Industrias Culturales	0,00		6,00	0,2	
Resto de transferencias	159,38	6,2	182,04	6,9	14,2
TOTAL	2.585,13	100,0	2.625,45	100,0	1,6

(3-2-1-15)

9. Exterior

Las transferencias corrientes al Exterior representan un 16 por ciento del capítulo, con un aumento del 8,3 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Este incremento es consecuencia de la evolución de la aportación neta de España a la Unión Europea, que asciende para el ejercicio 2006 a 10.756,25 millones de euros con un aumento del 8,3 por ciento. Dicho importe incluye las aportaciones por recurso propio procedente del IVA, por recurso propio basado en la Renta Nacional Bruta (RNB), por la recaudación líquida en España de los recursos propios tradicionales y por prestación de servicios.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transf. al Presupuesto General de las Comunidades Europeas	9.931,05	95,2	10.756,25	95,2	8,3
Participación en Organismos Internacionales	319,30	3,1	321,03	2,8	0,5
Pensiones asistenc.emigrantes y ayudas para migrantes	78,44	0,8	113,38	1,0	44,5
Difer.liquid.con la Unión Europ.FEOGA-GARANTIA	61,36	0,6	61,36	0,5	0,0
Participac.en programas Internacionales de Investigac.	18,19	0,2	19,69	0,2	8,2
Resto de transferencias	26,23	0,3	28,32	0,3	8,0
TOTAL	10.434,57	100,0	11.300,03	100,0	8,3

(3-2-1-16)

También deben mencionarse las transferencias destinadas a las pensiones asistenciales de emigrantes y ayudas para migrantes, por importe de 113,38 millones de euros que supone un aumento del 44,5 por ciento, y para la participación en programas internacionales de investigación por 19,69 millones de euros.

FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

El capítulo 5 del Presupuesto de gastos del Estado asciende a 2.873,35 millones de euros. Dicho importe recoge, por una parte, 2.678,94 millones de euros correspondiente a la dotación al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, previsto en el artículo 15 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, dotación equivalente al 2 por ciento del límite de gasto no financiero para el Estado. El importe restante son dotaciones para imprevistos que se incluyen por primera vez en este capítulo, mientras que en ejercicios anteriores figuraban en otros capítulos del presupuesto.

INVERSIONES REALES

Las inversiones reales para el ejercicio 2006 ascienden a 9.338,24 millones de euros, y presentan un incremento del 5,6 por ciento. En términos homogéneos, teniendo en cuenta el cambio de criterio en la dotación de imprevistos y el traspaso de competencias en materia de recursos hidráulicos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el crecimiento es del 9,2 por ciento.

El 86,6 por ciento de este capítulo se concentra en tres secciones: el Ministerio de Fomento, el de Medio Ambiente y el de Defensa.

La dotación para inversiones reales del Ministerio de Fomento es de 4.895,41 millones de euros, con un incremento del 9,9 por ciento que se destina fundamentalmente a infraestructuras de carreteras y ferroviarias.

Las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente ascienden a 1.347,97 millones de euros que supone un incremento en términos homogéneos del 8,6 por ciento. Las principales inversiones se dirigen infraestructuras hidráulicas, así como a la protección y mejora del medio natural y actuaciones en la costa.

Por último, las inversiones del Ministerio de Defensa crecen un 3,8 por ciento, con una dotación de 1.845,66 millones de euros en su mayor parte destinada a los programas especiales de modernización.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
08. Consejo General del Poder Judicial	5,75	0,1	6,05	0,1	5,3
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	39,91	0,5	43,61	0,5	9,3
13. Mº de Justicia	75,50	0,9	84,54	0,9	12,0
14. Mº de Defensa	1.778,76	20,1	1.845,66	19,8	3,8
15. Mº de Economía y Hacienda	65,81	0,7	76,83	0,8	16,7
16. Mº de Interior	290,32	3,3	336,45	3,6	15,9
17. Mº de Fomento	4.454,22	50,4	4.895,41	52,4	9,9
18. Mº de Educación y Ciencia	34,16	0,4	39,60	0,4	15,9
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	16,64	0,2	20,98	0,2	26,0
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	73,00	0,8	83,00	0,9	13,7
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	250,23	2,8	285,31	3,1	14,0
22. Mº de Administraciones Públicas	32,71	0,4	48,64	0,5	48,7
23. Mº de Medio Ambiente	1.277,05	14,4	1.347,97	14,4	5,6
24. Mº de Cultura	45,96	0,5	53,41	0,6	16,2
25. Mº de la Presidencia	8,49	0,1	14,68	0,2	72,9
26. Mº de Sanidad y Consumo	11,81	0,1	12,04	0,1	2,0
27. Mº de Vivienda	58,34	0,7	66,91	0,7	14,7
31. Gastos de Diversos Ministerios	311,62	3,5	63,16	0,7	-79,7
Resto de Secciones	10,81	0,1	14,00	0,1	29,5
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	8.841,10	100,0	9.338,24	100,0	5,6

(3-2-1-17)

El 40,2 por ciento del capítulo corresponde a inversión nueva de carácter civil, la inversión de reposición representa el 35,8 por ciento y la inversión de carácter militar un 19,9 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
INVERSIONES REALES
Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		Variación 06/05	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
60. Inversión nueva infraestructura y bienes destinados a uso general	3.111,20	35,2	3.369,88	36,1	258,69	8,3
61. Inversión reposición en infraestr. y bienes destinados a uso general	2.548,17	28,8	2.789,54	29,9	241,37	9,5
62. Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	366,38	4,1	388,28	4,2	21,90	6,0
63. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los servicios	705,03	8,0	549,22	5,9	-155,81	-22,1
64. Gastos de inversión de carácter inmaterial	331,56	3,8	395,65	4,2	64,09	19,3
65. Inversiones militares , infraestr. y otros bienes	1.074,01	12,1	1.123,01	12,0	49,00	4,6
66. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	534,44	6,0	562,91	6,0	28,46	5,3
67. Gastos militares de inversión de carácter inmaterial	170,31	1,9	159,74	1,7	-10,57	-6,2
TOTAL	8.841,10	100,0	9.338,24	100,0	497,14	5,6

(3-2-1-18)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital del Estado para el ejercicio 2006 ascienden a 8.134,39 millones de euros, lo que representa un aumento del 16,4 por ciento en relación con el Presupuesto inicial de 2005. El 33,6 por ciento de este capítulo corresponde a las transferencias a las Administraciones Territoriales, de los que 2.394,70 millones de euros pertenecen a las Comunidades Autónomas, y 337,15 millones de euros a las Corporaciones Locales.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Principales Partidas**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06 / 05
Programas de investigación	1.127,62	16,1	1.596,51	19,6	41,6
Fondos de compensación interterritorial	1.061,82	15,2	1.159,89	14,3	9,2
Ayudas para la adquisición de viviendas	796,04	11,4	951,42	11,7	19,5
Agricultura, pesca y alimentación	724,47	10,4	800,99	9,8	10,6
Primas e intereses a la construcción naval	209,86	3,0	218,59	2,7	4,2
A Comunidades Autónomas para el transporte metropolitano	115,12	1,6	123,69	1,5	7,4
Resto de partidas	2.951,14	42,2	3.283,30	40,4	11,3
TOTAL	6.986,06	100,0	8.134,39	100,0	16,4

(3-2-1-19bis)

Atendiendo a la finalidad de las transferencias, la partida más destacada es la destinada a financiar programas de investigación con una dotación de 1.596,51 millones de euros incrementándose un 41,6 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Entre las partidas destinadas a Comunidades Autónomas deben mencionarse los fondos de compensación interterritorial por importe de 1.159,89 millones de euros, con un incremento del 9,2 por ciento, y la financiación del transporte metropolitano de Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga, con una dotación de 123,69 millones de euros, que supone un 7,4 por ciento de aumento. Debe señalarse, además, que una parte de las transferencias recogidas en programas de inversión y vivienda se destinan a Comunidades Autónomas.

Finalmente, las ayudas para vivienda aumentan un 19,5 por ciento, con una dotación para 2006 de 951,42 millones de euros, que refleja el esfuerzo que realiza el Estado en esta política.

A continuación se detallará por artículos, la evolución de las principales partidas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Distribución por artículos

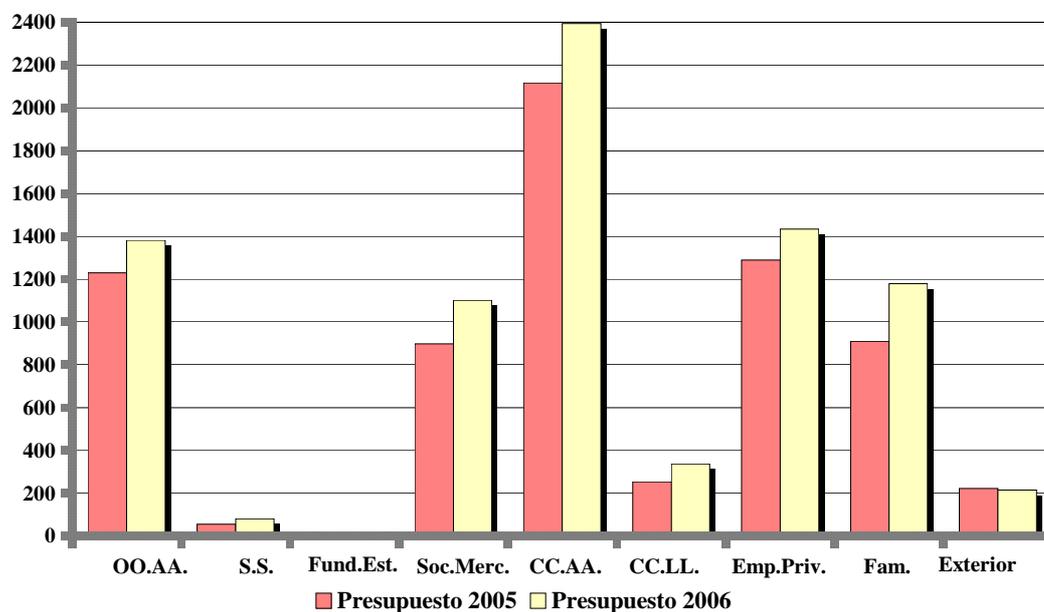
(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
71 A Organismos Autónomos	1.229,26	17,6	1.381,65	17,0	12,4
72 A la Seguridad Social	54,70	0,8	80,50	1,0	47,2
73 A Fundaciones Estatales	13,36	0,2	10,42	0,1	-22,0
74 A Socied. mercant.estat.,EE.EE, y otros OO.PP	897,12	12,8	1.102,28	13,6	22,9
75 A Comunidades Autónomas	2.116,89	30,3	2.394,70	29,4	13,1
76 A Corporaciones Locales	253,67	3,6	337,15	4,1	32,9
77 A Empresas Privadas	1.290,15	18,5	1.433,69	17,6	11,1
78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	908,62	13,0	1.178,77	14,5	29,7
79 Al Exterior	222,29	3,2	215,24	2,6	-3,2
T O T A L	6.986,06	100,0	8.134,39	100,0	16,4

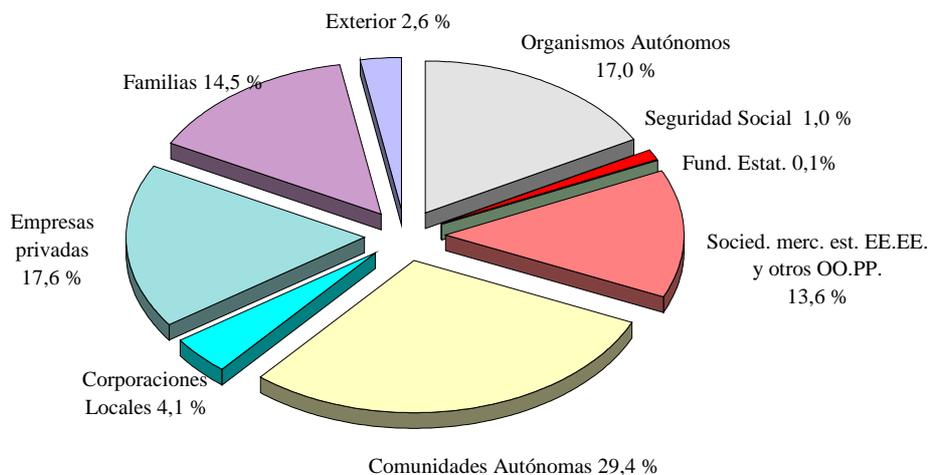
(3-2-1-19)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO

(En millones de Euros)



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



1. Organismos Autónomos

Las transferencias de capital a organismos autónomos ascienden a 1.381,65 millones de euros, con un crecimiento del 12,4 por ciento debido principalmente al aumento en un 78,2 por ciento de la transferencia destinada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La dotación más importante es la correspondiente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con 349,74 millones de euros, cifra que no sufre variaciones con respecto al ejercicio 2005.

Las transferencias a organismos de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (Instituto Astrofísico de Canarias, Consejo superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, el Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España y el CSIC para buque oceanográfico) crecen en su conjunto un 38,8 por ciento.

Por último, hay que destacar las transferencias que reciben los Organismos adscritos a la Dirección General del Agua (107,00 millones de euros y un crecimiento del 32,1 por ciento), Gerencia y Equipamientos de Cultura (104,51 millones de euros con un aumento del 13,4 por ciento) y Parques Nacionales (87,36 millones de euros y 2,5 de incremento).

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	349,74	28,5	349,74	25,3	0,0
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	62,75	5,1	111,81	8,1	78,2
OO.AA. adscritos a la D.G. del Agua	81,00	6,6	107,00	7,7	32,1
Gerencia Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	92,18	7,5	104,51	7,6	13,4
Parques Nacionales	85,22	6,9	87,36	6,3	2,5
Instituto de Salud Carlos III	42,07	3,4	71,66	5,2	70,3
Instituto Nacional de Estadística	91,94	7,5	67,65	4,9	-26,4
Agencia Española de Cooperación Internacional	36,38	3,0	62,86	4,5	72,8
Instituto de Turismo de España	53,95	4,4	56,65	4,1	5,0
Organismos autónomos del Ministerio de Defensa	45,88	3,7	48,09	3,5	4,8
Consejo Superior de Deportes	39,38	3,2	40,39	2,9	2,6
Patrimonio Nacional	30,45	2,5	36,55	2,6	20,0
Inst. Nal. Investigación y Tecn. Agraria y Alimentaria INIA	26,60	2,2	31,24	2,3	17,4
Fondo Español de Garantía Agraria	29,60	2,4	30,20	2,2	2,0
Centro de Inves. Energéticas, Medioamb. y Tecnológ. (CIEMAT)	16,06	1,3	23,16	1,7	44,2
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	21,18	1,7	21,51	1,6	1,6
Instituto Español de Oceanografía	16,89	1,4	18,76	1,4	11,1
Biblioteca Nacional	16,37	1,3	18,20	1,3	11,2
Fondo de Regulación y Org. Mercado de Productos Pesca (FROM)	14,73	1,2	16,43	1,2	11,5
Instituto Nal. de las Artes Escénicas y de la Música	16,56	1,3	15,11	1,1	-8,8
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	7,55	0,6	13,14	1,0	74,0
Instituto Tecnológico Geominero de España	9,74	0,8	10,28	0,7	5,5
Al Instituto de la Juventud	3,42	0,3	3,23	0,2	-5,6
Al CSIC para buque oceanográfico	6,89	0,6	0,00		
Resto de transferencias	32,72	2,7	36,12	2,6	10,4
TOTAL	1.229,25	100,0	1.381,65	100,0	12,4

(3-2-1-20)

2. Seguridad Social

Las transferencias de capital a la Seguridad Social tienen una dotación de 80,5 millones de euros y aumentan un 47,2 por ciento, destacando fundamentalmente la transferencia al IMSERSO para financiar servicios sociales.

3. Fundaciones estatales

Las transferencias de capital a fundaciones estatales ascienden a 10,42 millones de euros. Con respecto al ejercicio anterior su dotación ha disminuido en 2,94 millones de euros.

El mayor volumen corresponde a las destinadas a la Fundación de Ciencia y Tecnología y a la Fundación Parques Nacionales de España.

4. Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos públicos.

La dotación para transferencias de capital a estos agentes asciende a 1.102,28 millones de euros, representando un aumento del 22,9 por ciento. Este incremento es debido principalmente al aumento de la aportación al CDTI y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima.

Como novedad en este ejercicio, se incluye la transferencia al CDTI por un importe de 50 millones de euros, para financiar el programa CENIT –Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica- cuyo objeto es la generación de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios o para la integración de tecnologías de interés estratégico.

El capítulo 7 recoge una dotación global por importe de 111,0 millones de euros para el Plan Avanz@, repartida en varios artículos, siendo su dotación en el que nos ocupa de 20 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Financiación programas espaciales a través del CDTI	153,48	17,1	172,71	15,7	12,5
ICEX: para operaciones de capital	149,29	16,6	152,28	13,8	2,0
Correos y Telégrafos, S.A.	90,04	10,0	91,84	8,3	2,0
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	64,58	7,2	70,54	6,4	9,2
Aportación patrimonial al CDTI	57,99	6,5	68,08	6,2	17,4
Barcelona, Holding olímpico (HOLSA)	60,54	6,7	62,96	5,7	4,0
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima	27,05	3,0	59,90	5,4	121,4
Primas a la construcción naval	32,73	3,6	53,48	4,9	63,4
Al CDTI para la financiación del programa CENIT	0,00		50,00	4,5	
Agencia Estatal de Administración Tributaria	41,35	4,6	42,17	3,8	2,0
Centro Nacional de Inteligencia	35,93	4,0	39,53	3,6	10,0
Subvención de intereses de préstamos ICO	38,70	4,3	38,70	3,5	0,0
FEVE	27,47	3,1	29,04	2,6	5,7
Fondo Nacional Desarrollo Investigación Científica y Técnica	18,20	2,0	22,75	2,1	25,0
Plan Avanza	0,00		20,00	1,8	
Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico	9,36	1,0	11,28	1,0	20,5
A la Compañía Española de Reafianzamiento, SA (CERSA)	10,10	1,1	10,70	1,0	5,9
Instituto Cervantes	10,03	1,1	10,23	0,9	2,0
Convenios inversiones Centros Alimentarios	9,25	1,0	9,25	0,8	0,0
ICO. Subsidiación tipos de interés. Plan sector pesquero	0,00		8,67	0,8	
Al Consorcio Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004	2,29	0,3	7,10	0,6	210,0
Universidad Nal. Educación a Distancia, para inversiones	6,63	0,7	6,63	0,6	0,0
Consorcio Valencia 2007	6,00	0,7	6,00	0,5	0,0
Consorcio para la construc del Laboratorio de Luz Sincrotrón	12,46	1,4	4,58	0,4	-63,2
Resto de transferencias	33,63	3,7	53,86	4,9	60,2
TOTAL	897,10	100,0	1.102,28	100,0	22,9

(3-2-1-22)

5. Comunidades Autónomas

Las transferencias de capital a Comunidades Autónomas constituyen las de mayor cuantía ya que representan un 29,4 por ciento del total del capítulo. Su dotación para 2006 es de 2.394,70 millones de euros con un aumento del 13,1 por ciento.

Hay que destacar la aportación a los fondos de compensación interterritorial (1.159,89 millones de euros con un incremento del 9,2 por ciento), ayudas a la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas (214,45 millones de euros y 4,6 por ciento de aumento) y la transferencia al Fondo Nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica (220,38 millones de euros y un 25,0 de incremento).

Asimismo se puede destacar la transferencia para financiar programas sociales de las Comunidades Autónomas, especialmente acciones en favor de personas en situación de dependencia por importe de 50 millones, la financiación de proyectos de inversión en Teruel con una dotación de 30,03 millones, la transferencia al Principado de Asturias para la financiación del hospital universitario central, con 18,33 millones de euros, y la aportación a los transportes metropolitanos por importe ya señalado de 123,69 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06 / 05
A Comunidades Autónomas a través del F.C.I.	796,38	37,6	869,94	36,3	9,2
Fondo Complementario del FCI	265,43	12,5	289,95	12,1	9,2
Fondo Nal. Desarrollo Investigación Científica y Técnica	176,30	8,3	220,38	9,2	25,0
Ayudas construcción, rehabilitación y adquisición viviendas	205,02	9,7	214,45	9,0	4,6
Plan Integral de Empleo de Canarias	51,09	2,4	51,09	2,1	0,0
Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad PYME	61,99	2,9	50,59	2,1	-18,4
Acciones en favor de personas en situación de dependencia	0,00		50,00	2,1	
Convenios con C.A. para infraestructuras de carreteras	46,66	2,2	48,43	2,0	3,8
Para programas operativos integrados y DOCUP	37,32	1,8	46,92	2,0	25,7
Convenios con CC.AA. para medidas de desarrollo rural	54,00	2,6	43,00	1,8	-20,4
Comunidad Autónoma Madrid: Infraestruc. Ferrocarril Metropol	25,49	1,2	40,00	1,7	56,9
Generalidad de Cataluña: Infraestruc. Ferrocarril Metropol.	45,00	2,1	40,00	1,7	-11,1
Programa fomento investigación y Desarrollo Tec. Industrial	0,90	0,0	31,55	1,3	3.405,6
Para financiar proyectos de inversión en Teruel	15,03	0,7	30,03	1,3	99,8
C. A. Cantabria: financiación Plan Director Hospital Univ.	46,37	2,2	28,04	1,2	-39,5
A Comunidades Autónomas. Política Ambiental	22,16	1,0	23,31	1,0	5,2
Convenio con el Gobierno de Canarias	14,77	0,7	20,65	0,9	39,8
Remodelación de barrios de Barcelona	8,30	0,4	20,30	0,8	144,6
A la C. A. Principado de Asturias para construc de hospital	0,00		18,33	0,8	
Generalidad Valenciana: financ. ferrocarril metropolitano	18,23	0,9	17,30	0,7	-5,1
C.A. Andalucía para financiar transporte metrop. de Sevilla	20,80	1,0	17,08	0,7	-17,9
Aportación del Edo. Plan único de obras y serv. de Cataluña	16,88	0,8	16,88	0,7	0,0
Plan Gerontológico	16,17	0,8	16,17	0,7	0,0
Construcción y rehabilitación viviendas protección oficial	25,17	1,2	15,24	0,6	-39,5
Remodelación de barrios de Madrid	9,62	0,5	13,62	0,6	41,6
Programa Ciudades Digitales	12,14	0,6	12,38	0,5	2,0
Plan de mejora de la calidad del comercio	10,00	0,5	10,50	0,4	5,0
Programa para el desarrollo rural de Galicia	0,00		10,00	0,4	
Ayudas para obras de infraestructuras y equipamientos	5,35	0,3	10,00	0,4	86,9
Programa Consolider y Subprograma Explora	0,00		10,00	0,4	
C.A. Andalucía para financiar transporte metrop. de Málaga	5,59	0,3	9,31	0,4	66,5
CC.AA. aumentar colecciones Bibliotecas Públicas del Estado	0,00		8,60	0,4	
Fondo para asistencia social violencia de género	6,50	0,3	7,80	0,3	20,0
Creación de plazas para atención de menores de 3 años	7,00	0,3	7,00	0,3	0,0
A la Generalitat de Cataluña. Financiación de traspasos	2,71	0,1	6,21	0,3	129,2
Convenio Junta Andalucía para el aprovechamiento hidraulico	0,00		6,20	0,3	
Fondo estratégico infraestructuras científica y tecnológica	0,00		6,00	0,3	
Plan Nacional de Ortofotografía Aérea	4,84	0,2	4,84	0,2	0,0
C. A. Aragón para financiar proyectos de Inversión	1,03	0,0	4,50	0,2	336,9
C. A. Principado Asturias rehabilitar Univ. Laboral Gijón	4,01	0,2	4,01	0,2	0,0
Creación de plazas para personas con Alzheimer	4,00	0,2	4,00	0,2	0,0
Diversificación y medidas colaterales del sector pesquero	10,00	0,5	0,80	0,0	-92,0
Aplicación de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas	14,07	0,7	0,00		-100,0
Para financiar proyectos de inversión en Sanidad	15,02	0,7	0,00		-100,0
Fomento y uso de lenguas oficiales de Comunidades Autónomas	12,00	0,6	0,00		-100,0
Resto de transferencias	23,56	1,1	39,33	1,6	66,9
TOTAL	2.116,90	100,0	2.394,70	100,0	13,1

(3-2-1-23)

6. Corporaciones Locales

Las transferencias a las Corporaciones Locales tienen una dotación de 337,15 millones de euros, lo que supone aumento del 32,9 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Para financiar inversiones por cooperación económica local se destinan 140,01 millones de euros. Además, se realizan transferencias por importe de 79,06 millones de euros para financiar inversiones derivadas del cambio de titularidad de determinados tramos de carreteras estatales a vías urbanas.

Como novedad en 2006, hay que mencionar las dotaciones para financiar las instituciones municipales de Barcelona por un importe de 15,05 millones de euros, la transferencia por 10 millones de euros al ayuntamiento de Zaragoza para financiar la construcción del Parque Metropolitano del Agua dentro de las actuaciones de la Expo 2008, y el ya mencionado Plan Avanz@ que tiene una dotación en este artículo de 10 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Corp. Locales. Aportación financiación de inversiones	141,01	55,6	140,01	41,5	-0,7
CC LL asunción competencias cambio titularidad carreteras	71,86	28,3	79,06	23,4	10,0
Plan Integral de Calidad en Turismo	18,24	7,2	23,61	7,0	29,4
Financiación Instituciones Municipales de Barcelona	0,00		15,05	4,5	
Actuaciones relacionadas con el 1% cultural	2,20	0,9	12,25	3,6	456,8
Convenios Aytos. Pirineo Aragonés Ciclo Integral Agua	2,50	1,0	10,10	3,0	304,0
Convenio Ayuntamiento Zaragoza. Construcción parque del Agua	0,00		10,00	3,0	
Plan Avanza	0,00		10,00	3,0	
Resto de transferencias	17,86	7,0	37,07	11,0	107,6
TOTAL	253,67	100,0	337,15	100,0	32,9

(3-2-1-24)

7. Empresas Privadas

El importe para 2006 de las transferencias de capital a las empresas privadas es de 1.433,69 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,1 por ciento.

El 19,0 por ciento del total se destina a subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno, y tienen por objeto potenciar las acciones que se realizan dentro del programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial. El importe para 2006 asciende a 272,63 millones de euros.

Un 45,7 por ciento del total de las transferencias que realiza el Estado a las empresas privadas las realiza el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un importe de 654,71 millones de euros, y un aumento del 10,7 por ciento que se destina fundamentalmente a las medidas de acompañamiento de la PAC, sanidad en la producción agraria y apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía.

Finalmente la dotación del Plan Avanz@ en este artículo asciende a 58,50 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Subvenciones empresas localizadas en zonas de promoción ec.	273,23	21,2	272,63	19,0	-0,2
Primas y compensación de intereses a la construcción naval	177,12	13,7	165,10	11,5	-6,8
Modernización de explotaciones agrarias	126,38	9,8	131,82	9,2	4,3
Medidas de acompañamiento de la PAC	94,83	7,4	108,49	7,6	14,4
Mejora organiz. produc. y reordenac. sectores prod. agrarios	86,78	6,7	104,11	7,3	20,0
Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico	104,58	8,1	97,49	6,8	-6,8
Sanidad de la producción agraria	67,27	5,2	80,23	5,6	19,3
Concesionaria Figueras-Perpignan	62,85	4,9	64,74	4,5	3,0
Ayudas Programa Operativo IFOP	59,17	4,6	60,92	4,2	3,0
Plan Avanza	0,00		58,50	4,1	
Fomento de la industrialización agroalimentaria	49,67	3,8	49,94	3,5	0,5
Desarrollo Programa de Mejoras del Transporte por Carretera	28,70	2,2	44,70	3,1	55,7
Promoción y Diversificación de la economía rural	35,82	2,8	36,20	2,5	1,1
Fomento de la innovación tecnológica agraria	24,27	1,9	34,70	2,4	43,0
Apoyo financiero por daños ocasionados sequía y otras causas	9,03	0,7	31,93	2,2	253,6
Fondo Nacional Investigación Científica y Técnica	9,65	0,7	12,06	0,8	25,0
Ayudas al fomento del asociacionismo agrario	23,47	1,8	10,50	0,7	-55,3
Mejora de la eficiencia energética en procesos de desalación	0,00		10,00	0,7	
Exploración, Ordenación y Seguridad Minera	11,96	0,9	9,66	0,7	-19,2
Actuaciones I+D+I. Planes Nacionales de Residuos	7,54	0,6	7,85	0,5	4,1
Estrategia de Banda Ancha	6,26	0,5	7,82	0,5	24,9
Formación dirigida a potenciar el uso de Internet	5,91	0,5	7,39	0,5	25,0
Mejora de la calidad de la producción agraria	10,64	0,8	2,66	0,2	-75,0
Resto de transferencias	15,03	1,2	24,24	1,7	61,3
TOTAL	1.290,16	100,0	1.433,69	100,0	11,1

(3-2-1-25)

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro para 2006 se presupuestan en 1.178,77 millones de euros, y tienen un crecimiento del 29,7 por ciento. Este aumento se explica en gran medida por el esfuerzo presupuestario en materia de vivienda que ve incrementado su importe en 143,71 millones de euros, dando lugar a un incremento conjunto de la ayuda para adquisición de viviendas y la subsidiación de intereses del 21,2 por ciento.

También hay que mencionar las transferencias encuadradas en la política de investigación, entre las que destacan el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (161,21 millones de euros y 25,0 de incremento), las becas y ayudas de formación al profesorado e investigadores (149,81 millones de euros y aumento del 14,9 por ciento) y el Plan Avanz@ (22,5 millones de euros).

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES S. F. L.

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ayuda Estatal para la adquisición de viviendas	347,72	38,3	438,42	37,2	26,1
Subsidiación intereses préstamos para adquisición viviendas	186,77	20,6	239,78	20,3	28,4
Fondo Nal. Desarrollo Investigación Científica y Técnica	128,97	14,2	161,21	13,7	25,0
Becas y ayudas de formación del profesorado e investigadores	130,37	14,3	149,81	12,7	14,9
Plan Avanza	0,00		22,50	1,9	
Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico	24,28	2,7	21,67	1,8	-10,7
Tecnologías de la información y las comunicaciones	15,65	1,7	17,35	1,5	10,9
Programa ARTE	14,04	1,5	15,24	1,3	8,5
Programa de Fomento Investig. y Desarrollo Tecn. Industrial	0,00		12,26	1,0	
Gestión de proyectos del Plan de Consol. y Comp. de la PYME	0,00		11,00	0,9	
Plan Promoción Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	8,03	0,9	7,93	0,7	-1,2
Resto de transferencias	52,80	5,8	81,59	6,9	54,5
TOTAL	908,63	100,0	1.178,77	100,0	29,7

(3-2-1-26)

9. Exterior

Las transferencias de capital al exterior tienen una dotación para 2006 de 215,24 millones de euros y registran una disminución del 3,2 por ciento en relación con el año 2005 que se explica fundamentalmente por la caída de la aportación al Fondo Europeo de Desarrollo del 4,7 por ciento.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Presupuesto de gastos del Estado para el año 2006 asciende a 9.677,17 millones de euros, lo que representa un incremento del 24,4 por ciento respecto al año anterior.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
ACTIVOS FINANCIEROS
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 /05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	0,03	0,0	0,03	0,0	20,0
03. Tribunal de Cuentas	0,12	0,0	0,12	0,0	-0,2
04. Tribunal Constitucional	0,05	0,0	0,05	0,0	4,2
05. Consejo de Estado	0,01	0,0	0,01	0,0	10,9
08. Consejo General del Poder Judicial	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooper.	100,12	1,3	100,12	1,0	0,0
13. Mº de Justicia	1,08	0,0	0,78	0,0	-27,7
14. Mº de Defensa	2,59	0,0	2,59	0,0	0,0
15. Mº de Economía y Hacienda	974,73	12,5	912,51	9,4	-6,4
16. Mº de Interior	0,20	0,0	0,25	0,0	22,3
17. Mº de Fomento	2.886,44	37,1	3.422,75	35,4	18,6
18. Mº de Educación y Ciencia	744,50	9,6	860,52	8,9	15,6
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	0,11	0,0	0,11	0,0	-3,7
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	2.701,80	34,7	4.010,68	41,4	48,4
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentac.	72,24	0,9	86,27	0,9	19,4
22. Mº de Administraciones Públicas	0,51	0,0	0,51	0,0	0,6
23. Mº de Medio Ambiente	289,14	3,7	265,55	2,7	-8,2
24. Mº de Cultura	0,11	0,0	0,11	0,0	-3,7
25. Mº de la Presidencia	0,07	0,0	0,07	0,0	-2,9
26. Mº de Sanidad y Consumo	0,06	0,0	0,06	0,0	-1,0
27. Mº de Vivienda	7,69	0,1	14,02	0,1	82,4
TOTAL PRESUPUESTO	7.781,66	100,0	9.677,17	100,0	24,4

(3-2-1-28)

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene una dotación de 4.010,68 millones de euros y un crecimiento del 48,4 por ciento. Este aumento está motivado por el incremento de 814,46 millones de euros para programas de investigación, desarrollo e innovación (con una dotación total de 2.722,99 millones), así como por las aportaciones patrimoniales al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), que ascienden a 850 millones de euros y aumentan 330 millones. También destacan las dotaciones destinadas a políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas (215,01 millones de euros) y al Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas (70 millones de euros).

Los activos financieros del Ministerio de Fomento ascienden a 3.422,55 millones de euros que se destinan, fundamentalmente, a financiar aportaciones patrimoniales al ADIF, a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, a RENFE-Operadora y a financiar los préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras. El incremento de este capítulo en el Ministerio de Fomento es del 18,6 por ciento debido a las dotaciones para la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre y para RENFE-Operadora.

Finalmente el crédito del Ministerio de Educación y Ciencia es 860,52 millones de euros y aumenta un 15,6 por ciento debido a los programas de investigación.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
ACTIVOS FINANCIEROS
Principales Partidas

(En millones de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 /05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Programas de I+D+i Ministerio Industria, Tur. y Com.	1.958,53	25,2	2.772,99	28,7	41,6
Aportación patrimonial al ADIF	1.851,28	23,8	1.850,48	19,1	0,0
Programas de I+D+i Ministerio Educación y Ciencia	744,38	9,6	860,40	8,9	15,6
Aportación patrimonial al FAD	520,00	6,7	850,00	8,8	63,5
Préstamos a promotores infraestructuras carreteras	928,90	11,9	678,00	7,0	-27,0
RENFE-Operadora	0,00		404,00	4,2	
Sociedad Estatal Infraest. Transporte Terrestre	0,00		400,00	4,1	
Políticas reindustrialización zonas desfavorecidas	120,61	1,5	215,01	2,2	78,3
Fondo Modernizac.Infraest.Turísticas (FOMIT)	0,00		70,00	0,7	
Aportaciones patrimoniales a Sociedades de Aguas	288,90	3,7	265,30	2,7	-8,2
Resto de partidas	1.657,96	21,3	1.310,99	13,5	-20,9
TOTAL	7.781,66	100,0	9.677,17	100,0	24,4

(3-2-I-29)

PASIVOS FINANCIEROS

El presupuesto de gastos del Estado para el ejercicio 2006 relativo a pasivos financieros asciende a 31.347,88 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,2 por ciento, respecto al año anterior.

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de este capítulo. La partida más importante, con un 93,8 por ciento del total de los créditos, es la de amortización de Deuda Pública en moneda nacional, que crece un 18,6 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO PASIVOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Amortización Deuda Pública moneda nacional	24.791,82	82,4	29.405,46	93,8	18,6
Amortización Préstamos moneda nacional	819,97	2,7	861,62	2,7	5,1
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	2.883,13	9,6	1.040,88	3,3	-63,9
Amortización Préstamos moneda extranjera	1.566,45	5,2	30,89	0,1	-98,0
Devolución de Depósitos y Fianzas	9,02	0,0	9,02	0,0	0,0
T O T A L	30.070,39	100,0	31.347,88	100,0	4,2

(3-2-1-30)

3.2.2 INGRESOS

Desde el punto de vista normativo, los cambios de carácter tributario que contempla la Ley de Presupuestos se limitan a modificaciones de carácter técnico y a la actualización de las tarifas del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. A continuación se reseñan las principales modificaciones contempladas en la Ley:

Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

- Actualización de la tarifa del impuesto al 2 por ciento, en la escala estatal y en la autonómica.
- Actualización de coeficientes correctores del valor de adquisición al 2 por ciento para bienes inmuebles.
- Se mantienen los mecanismos compensatorios correctores de los efectos desfavorables de la aplicación de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, respecto a deducciones anteriores a que tuvieran derecho en materia de inversión y arrendamiento de su vivienda habitual.

Impuesto de Sociedades

- Se actualizan los coeficientes aplicables a los activos inmobiliarios, que permiten corregir la depreciación monetaria en los supuestos de transmisión.
- Se establece la forma de determinar los pagos fraccionados en 2006.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Se actualiza, al 2 por ciento, la tarifa que grava la transmisión y rehabilitación de Grandezas y Títulos Nobiliarios.
-

Tasas

- La Ley de Presupuestos Generales del Estado actualiza, con carácter general, al 2 por ciento los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal, excepto las tasas que se hayan creado o actualizado específicamente por normas dictadas en el año 2005. La tasa por reserva del dominio público radioeléctrico se actualiza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Asimismo, se actualizan de forma específica, en aplicación del principio de equivalencia, las tasas aeroportuarias, la tasa de patentes europeas por determinadas actividades y las tasas del Consejo de Seguridad Nuclear.
- Se mantienen, en cambio, para el ejercicio 2006, los tipos y cuantías fijas para las tasas que gravan los juegos de suerte, envite o azar, en los importes exigibles durante 2005.

Otras Normas Tributarias

- En la Ley de Presupuestos Generales del Estado se establecen las actividades y programas prioritarios de mecenazgo y se determinan los beneficios fiscales aplicables a aquellos acontecimientos que merecen la calificación de excepcional interés público: “Año Lebaniego 2006” y “EXPO Zaragoza 2008”.
 - Se prorroga para el año 2006 el sistema de asignación tributaria a la Iglesia Católica establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, y se incluye el sistema de pagos a cuenta para el año 2006 correspondiente a dicho sistema. También se fija actualizado el límite inferior para financiar actividades de interés social.
-

La previsión de ingresos no financieros totales para 2006, incluida la participación de las administraciones territoriales, se cifra en 176.129 millones de euros, que supone un incremento del 5,9 por ciento respecto al avance de liquidación del ejercicio precedente. De dicho importe, el 93,6 por ciento corresponde a ingresos impositivos que crecen el 7,6 por ciento, mientras el resto, los no impositivos, disminuyen el 14,3 por ciento. Del importe de ingresos totales el 73 por ciento corresponde al Estado, y el restante 27 por ciento, es decir 47.538 millones de euros, son impuestos cedidos a los Entes Territoriales.

INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES

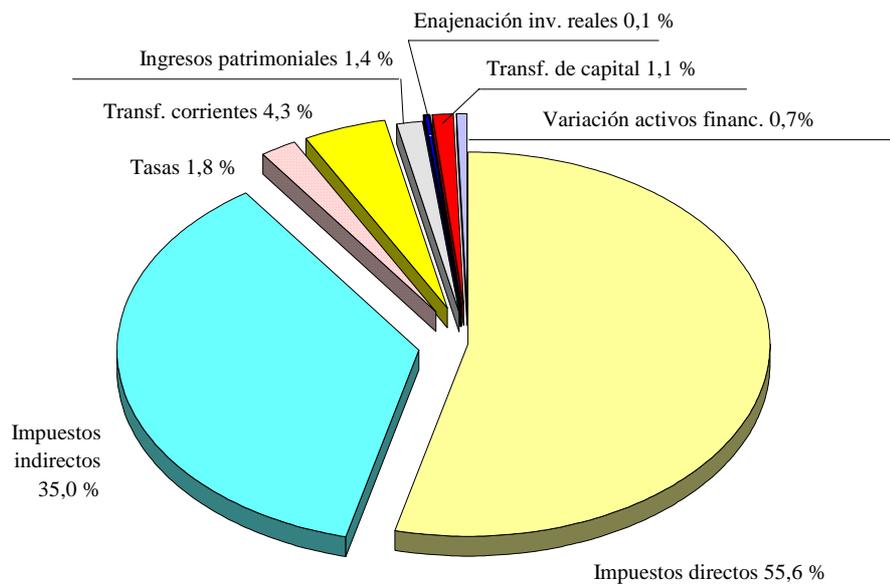
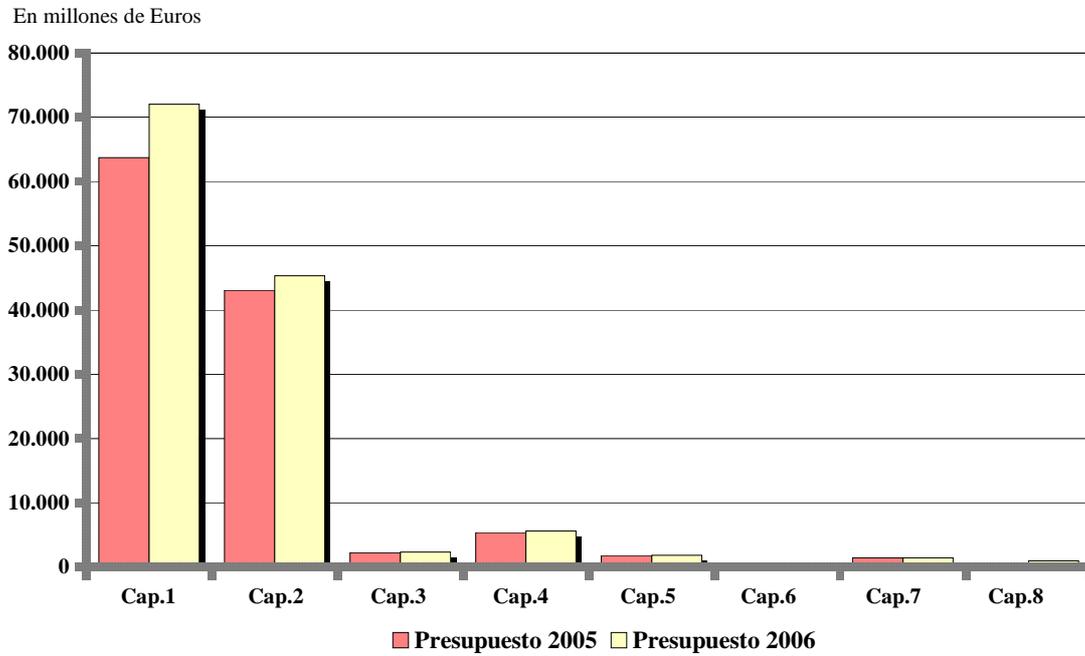
(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/inicial	s/avance
I. Impuestos Directos	82.191,00	84.418,00	92.580,00	52,6	12,6	9,7
Impuesto sobre Renta Personas Físicas	52.205,00	53.436,00	58.536,00	33,2	12,1	9,5
Impuesto sobre Sociedades	27.901,00	28.793,00	31.681,00	18,0	13,5	10,0
Impuestos sobre Renta de no Residentes	1.202,00	1.285,00	1.426,00	0,8	18,6	11,0
Cuota de Derechos Pasivos	851,00	851,00	883,00	0,5	3,8	3,8
Otros	32,00	53,00	54,00	0,0	68,8	1,9
II. Impuestos Indirectos	68.735,00	68.782,00	72.296,00	41,0	5,2	5,1
Impuestos sobre el Valor Añadido	47.602,00	47.743,00	50.045,00	28,4	5,1	4,8
Impuestos Especiales	18.510,00	18.272,00	19.290,00	11,0	4,2	5,6
Otros	2.623,00	2.767,00	2.961,00	1,7	12,9	7,0
I y II. INGRESOS IMPOSITIVOS	150.926,00	153.200,00	164.876,00	93,6	9,2	7,6
III. Tasas y otros ingresos	2.237,00	4.648,0	2.298,00	1,3	2,7	-50,6
IV. Transferencias corrientes	5.353,00	5.656,0	5.605,00	3,2	4,7	-0,9
V. Ingresos patrimoniales	1.767,00	1.277,0	1.837,00	1,0	4,0	-99,9
VI. Enajenación de inversiones reales	94,00	118,0	98,00	0,1	4,3	-16,9
VII. Transferencias de capital	1.401,00	1.434,0	1.415,00	0,8	1,0	-1,3
III. a VII. RESTO DE INGRESOS	10.852,00	13.133,00	11.253,00	6,4	3,7	-14,3
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	161.778,00	166.333,00	176.129,00	100,0	8,9	5,9

(3-2-2-1)

El presupuesto de ingresos del Estado para 2006, una vez deducidos los impuestos cedidos, asciende a 129.546,27 millones de euros. La previsión de ingresos no financieros es de 128.591,24 millones de euros, con una tasa de variación del 9,4 por ciento sobre el presupuesto inicial de 2005 y del 5,3 por ciento respecto al avance de liquidación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2006 RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO



Los ingresos impositivos constituyen el recurso más importante del Estado, representando el 91,2 por ciento de los ingresos no financieros. Su importe asciende a 117.337,96 millones de euros, con un crecimiento del 9,9 por ciento respecto al presupuesto de 2005 y del 7,6 por ciento respecto al avance de liquidación.

La previsión de ingresos por impuestos en 2006 se sitúa, por una parte, en un marco normativo caracterizado por la estabilidad de acuerdo con lo expuesto al principio de este apartado, y, por otra, en una coyuntura macroeconómica que se caracteriza por el mantenimiento de la actividad real en los ritmos de 2005 y por la atenuación de las tensiones inflacionistas. Todo ello lleva a que la variación nominal de las macromagnitudes de las que depende la marcha de los principales impuestos registre una cierta pérdida de intensidad respecto al comportamiento registrado en 2005:

- Las rentas brutas de los hogares se beneficiarán del mayor dinamismo del empleo y de las rentas de capital, pero el crecimiento agregado se reduce ligeramente como resultado de la moderación en el crecimiento del salario medio.
- Los beneficios de las sociedades mantienen su dinamismo si bien continúan con la moderación iniciada en 2005 debido al menor crecimiento de las ventas y a los mayores gastos financieros.
- El gasto final sujeto al impuesto sobre valor añadido también modera su crecimiento, especialmente el gasto en vivienda.
- Los consumos físicos de hidrocarburos y electricidad se mueven en sintonía con la actividad real, con crecimiento estable en el consumo de electricidad y ligeramente acelerado en el de gasolinas y gasóleos debido al menor ritmo del crecimiento de los precios.

Los impuestos directos suponen el 61,9 por ciento de los ingresos impositivos y crecerán (13,1 por ciento sobre presupuesto y 9,3 por ciento sobre el avance de liquidación) en mayor medida que los impuestos indirectos, impulsados por el crecimiento sostenido de las rentas brutas de los hogares y el positivo impacto de las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta de personas físicas y de sociedades.

Los impuestos indirectos tendrán un crecimiento del 5,2 por ciento sobre presupuesto y 5,1 por ciento sobre avance de liquidación como resultado, por un lado, del mayor dinamismo en el IVA y la actualización de los tipos legales en los impuestos especiales sobre alcohol y tabaco y, por otro, de una moderación en el impuesto especial sobre hidrocarburos y en otros impuestos indirectos.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/inicial	s/avance
I. Impuestos directos y cotiz.sociales	63.689,00	65.933,00	72.035,96	55,6	13,1	9,3
II. Impuestos indirectos	43.051,00	43.100,00	45.302,00	35,0	5,2	5,1
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	2.237,00	4.648,00	2.298,03	1,8	2,7	-50,6
IV. Transferencias corrientes	5.353,00	5.656,00	5.605,09	4,3	4,7	-0,9
V. Ingresos patrimoniales	1.767,00	1.277,00	1.837,26	1,4	4,0	43,9
Operaciones corrientes	116.097,00	120.614,00	127.078,34	98,1	9,5	5,4
VI. Enajenación inversiones reales	94,00	118,00	98,26	0,1	4,5	-16,7
VII. Transferencias de capital	1.401,00	1.434,00	1.414,64	1,1	1,0	-1,4
Operaciones de capital	1.495,00	1.552,00	1.512,90	1,2	1,2	-2,5
Operaciones no financieras	117.592,00	122.166,00	128.591,24	99,3	9,4	5,3
VIII. Variación activos financieros	705,75	4.255,40	955,03	0,7	35,3	-77,6
TOTAL CAP. I A VIII	118.297,75	126.421,4	129.546,27	100,0	9,5	2,5

(3-2-2-2)

Impuestos Directos

Los ingresos estimados para 2006 por impuestos directos ascienden a 72.035,96 millones de euros.

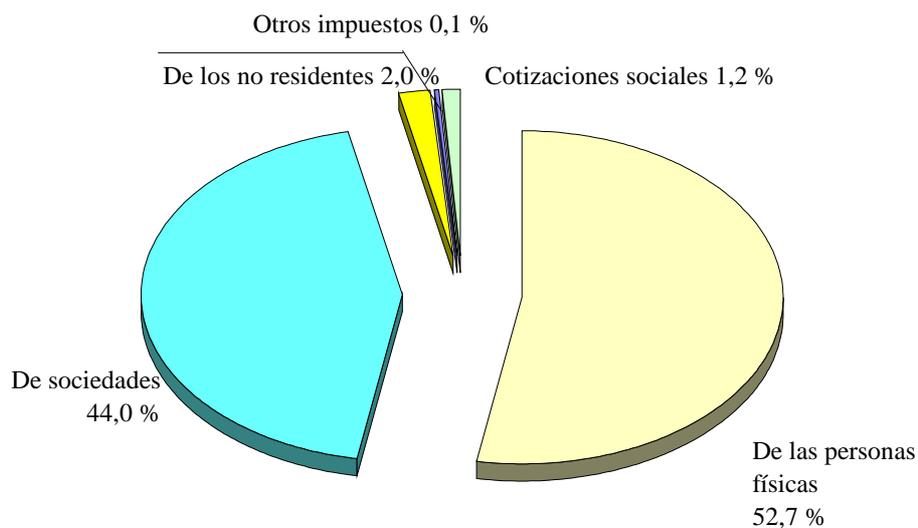
**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/inicial	s/avance
Impuestos sobre la renta:	62.806,00	65.029,00	71.099,00	98,7	13,2	9,3
- De las personas físicas	33.703,00	34.951,00	37.992,00	52,7	12,7	8,7
- De las sociedades	27.901,00	28.793,00	31.681,00	44,0	13,5	10,0
- De los no residentes	1.202,00	1.285,00	1.426,00	2,0	18,6	11,0
Otros impuestos	32,00	53,00	54,00	0,1	68,8	1,9
Cotizaciones sociales	851,47	851,00	882,96	1,2	3,7	3,8
TOTAL IMP. DIR.y COT. SOC.	63.689,47	65.933,00	72.035,96	100,0	13,1	9,3

(3-2-2-3)

**DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS
(En Porcentaje)**



(3-2-2-3)

La principal figura impositiva es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuya previsión para 2006 es de 37.992 millones de euros, un 12,7 por ciento más de lo presupuestado en 2005 y 8,7 por ciento sobre el avance de liquidación.

La evolución prevista se explica por la confluencia de los siguientes factores:

- Las rentas del trabajo sujetas a retención crecerán gracias al mayor dinamismo del empleo y a pesar de la moderación en el incremento del salario medio. En consecuencia, las retenciones sobre las rentas del trabajo, que representan el 78,4 por ciento de los ingresos brutos, registrarán un crecimiento más moderado que en 2005, más acusado por la existencia, en dicho año, de significativos ingresos de ejercicios cerrados procedentes de Comunidades Autónomas.
- Las rentas del capital mobiliario e inmobiliario, incluyendo las ganancias de capital, crecerán con mayor intensidad impulsadas por la notable expansión que están experimentando los depósitos bancarios en 2005, cuyos efectos se harán notar a lo largo de 2006, y las mayores ganancias patrimoniales en fondos de inversión. De este modo, las correspondientes retenciones, que aportan el 6,8 de los ingresos brutos, elevarán su crecimiento anual con respecto a 2005,
- Las rentas de las empresas personales se moverán con mayor intensidad impulsadas por una ligera aceleración del número de los ocupados no asalariados. Los pagos fraccionados, que aportan el 4,6 por ciento de los ingresos brutos, también verán acelerado su crecimiento respecto a 2005.
- Los ingresos por la cuota diferencial devengada en 2005 y liquidada en 2006 crecerán a una tasa anual próxima a la esperada en 2005 y las devoluciones por cuota diferencial negativa, en un escenario de similar ejecución del programa de devoluciones, crecerán con menor intensidad que en dicho año, ejerciendo un efecto positivo sobre los ingresos líquidos por IRPF.

Del Impuesto de Sociedades se espera obtener 31.681 millones de euros, con un crecimiento del 13,5 por ciento sobre presupuesto inicial y 10 por ciento sobre avance de

liquidación de 2005. Se modera ligeramente el dinamismo observado en el pasado ejercicio al estimar que se producirá una leve contención en las tasas de crecimiento de los pagos fraccionados, que representan el 57,8 por ciento de los ingresos líquidos por este impuesto, como consecuencia de la ralentización de las ventas nominales y los mayores gastos financieros. Las retenciones por rentas de capital mobiliario, arrendamientos y fondos de inversión, que aportan el 6,6 por ciento de los ingresos, crecerán a mayor ritmo impulsadas por los factores ya explicados en Renta de Personas Físicas. Por último, la mayor recaudación por cuota diferencial neta, que aporta el 35,5 por ciento de los ingresos por este impuesto, amortiguará el efecto contractivo del menor crecimiento de los pagos a cuenta.

De las restantes partidas la más relevante corresponde a cuotas de derechos pasivos, 882,96 millones de euros, cuya valoración se realiza en función de las normas reguladoras de esta cotización, que recae únicamente sobre funcionarios del Estado incluidos en el régimen de Clases Pasivas.

Impuestos Indirectos

Los ingresos por impuestos indirectos se estiman en 45.302 millones de euros, con un crecimiento del 5,2 por ciento respecto al presupuesto inicial y del 5,1 por ciento sobre el avance de liquidación del ejercicio precedente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/ total	s/inicial	s/avance
Impuesto sobre el valor añadido	30.015,00	30.158,00	31.438,00	69,4	4,7	4,2
Impuestos especiales	10.413,00	10.175,00	10.903,00	24,1	4,7	7,2
Impuestos sobre tráfico exterior	1.239,00	1.410,00	1.497,00	3,3	20,8	6,2
Impuesto sobre primas de seguro	1.369,00	1.326,00	1.433,00	3,2	4,7	8,1
Otros impuestos indirectos	15,00	31,00	31,00	0,1	106,7	0,0
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	43.051,00	43.100,0	45.302,00	100,0	5,2	5,1

(3-2-2-4)

El impuesto sobre el valor añadido representa el 69,7 por ciento del capítulo y su previsión asciende a 31.438 millones de euros, con un aumento del 4,7 por ciento sobre presupuesto inicial y 4,2 por ciento sobre el avance de liquidación. Los factores que explican esta evolución, ligeramente más moderada que en 2005, son los siguientes:

- El gasto final sujeto a IVA se moderará en sintonía con la desaceleración en el crecimiento nominal de la demanda interna prevista en el escenario macroeconómico. El gasto en bienes y servicios de consumo de los hogares y los no residentes perderá intensidad en paralelo con la moderación en el crecimiento de las rentas brutas de los hogares, aunque la mayor desaceleración se espera en el gasto en viviendas nuevas debido al enfriamiento de los precios.
- En la recaudación bruta se espera un ritmo de crecimiento menos intenso que el registrado en 2004 y 2005, al desaparecer el efecto alcista en el IVA de importación, introducido en esos años por los elevados precios del crudo, y a los efectos en el primer cuatrimestre del año del cambio iniciado en abril de 2005 (mayo en términos de caja) en el mecanismo liquidatorio de las operaciones asimiladas a la importación.
- Las devoluciones mensuales del ejercicio registrarán un fuerte crecimiento, debido a la progresiva recuperación de las exportaciones prevista en el escenario macroeconómico, y de las devoluciones anuales, solicitadas en la última declaración de 2005 que se harán efectivas en 2006. Se espera, también, un fuerte crecimiento asociado al efecto de los precios de crudo sobre los costes de las empresas y el IVA soportado.
- La recaudación de IVA se beneficiará marginalmente de los incrementos en los tipos impositivos de algunos impuestos especiales.

En los impuestos especiales, el presupuesto para 2006 contempla ingresos de 10.903 millones de euros, con un crecimiento del 4,7 por ciento sobre el presupuesto inicial y del 7,2 por ciento sobre el avance liquidación de 2005 resultado, por una parte, del aumento en septiembre de 2005 de los tipos impositivos de alcohol, cerveza, productos intermedios y cigarrillos y, por otra, de la aceleración en el crecimiento del impuesto sobre Hidrocarburos.

Dentro de los impuestos sobre consumos específicos tienen especial relevancia los de Hidrocarburos y Labores del Tabaco. La imposición sobre Hidrocarburos se estima en 6.319 millones de euros, con un crecimiento del 2,1 por ciento sobre el presupuesto inicial y del 4,3

por ciento respecto al avance de liquidación, sobre la base del relanzamiento de los consumos físicos, como respuesta a la mayor actividad real y a un menor ritmo de crecimiento de los precios, así como a una nueva reducción del tipo efectivo de tributación provocada por la progresiva pérdida de importancia del consumo de gasolinas.

El Impuesto sobre Labores del Tabaco aportará 3.824 millones de euros, un 7,8 por ciento más sobre el inicial de 2005, y un 12,6 por ciento sobre el avance de liquidación debido fundamentalmente al incremento en septiembre de 2005 del tipo impositivo aplicado a los cigarrillos.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

La recaudación estimada en este capítulo se cifra en 2.298,03 millones de euros con un aumento del 2,7 por ciento sobre el presupuesto inicial de 2005.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	630,00	28,2	762,00	33,2	21,0
Precios Públicos, Venta de Bienes y otros ingresos procedentes de prestación de servicios	541,75	24,2	463,21	20,2	-14,5
Reintegros de operaciones corrientes	95,00	4,2	96,90	4,2	2,0
Otros ingresos	970,28	43,4	975,92	42,5	0,6
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	2.237,03	100,0	2.298,03	100,0	2,7

(3-2-2-5)

La variación registrada en el capítulo se explica básicamente por el aumento del 21 por ciento de los ingresos por tasas y la caída del 16,1 por ciento en los procedentes de prestación de servicios de asistencia sanitaria

Transferencias Corrientes

El importe presupuestado en este capítulo es de 5.605,09 millones de euros, un 4,7 por ciento más que en el presupuesto inicial de 2005.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transferencias corrientes de:					
OO.Autonomos	297,72	5,6	302,72	5,4	1,7
De la Seguridad Social	153,37	2,9	157,16	2,8	2,5
De Entes Públicos	2.425,00	45,3	2.510,50	44,8	3,5
De Comunidades Autónomas					
- Navarra	544,62	10,2	588,00	10,5	8,0
-Cupo del País Vasco	1.286,03	24,0	1.374,00	24,5	6,8
-Compensaciones de la C. A. de Canarias	156,00	2,9	154,00	2,7	-1,3
- Compensaciones del País Vasco	47,04	0,9	48,98	0,9	4,1
-Compensaciones de Navarra					
-Por Fondo de Suficiencia	359,47	6,7	374,03	6,7	4,1
-Otras transferencias corrientes	5,48	0,1	5,59	0,1	2,0
De empresas privadas	3,00	0,1	3,06	0,1	2,0
Del Exterior	75,00	1,4	87,05	1,6	16,1
TOTAL	5.352,73	100,0	5.605,09	100,0	4,7

(3-2-2-6)

Los principales ingresos proceden de Loterías y Apuestas del Estado por importe de 2,500 millones de euros y de Comunidades Autónomas por 2.544 millones

Ingresos Capítulos V a VIII

La previsión de ingresos de los capítulos V a VIII del Presupuesto asciende a 4.305,19 millones de euros, con un incremento del 8,5 por ciento sobre el presupuesto inicial.

Por ingresos patrimoniales en concepto de intereses, dividendos, participaciones en beneficios, productos de concesiones y otros, se espera recaudar 1.837,25 millones de euros, un 4,0 por ciento más de lo presupuestado para 2005. Este aumento se debe principalmente, a mayores ingresos por “dividendos y participaciones en beneficios”, particularmente a los procedentes del Banco de España, 1.338,44 millones de euros.

Los ingresos por operaciones de capital (enajenación de inversiones reales y transferencias de capital), descienden el 1,2 por ciento. La recaudación prevista por estos conceptos es de 1.512,90 millones de euros, de los que 1.414,64 millones corresponden a transferencias de capital, cuyo origen se recoge a continuación:

	<u>Importe</u>
• De Organismos Autónomos	40,00 M€
• De Comunidades Autónomas	7,64 M€
• Del exterior:	
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	950,00 M€
- Fondo de Cohesión.....	252,00 M€
- FEOGA-Orientación	165,00 M€

TOTAL.....	1.414,64 M€

Finalmente, los ingresos por variación de activos financieros se valoran en 955,03 millones de euros. El crecimiento presupuestado respecto al inicial anterior es del 35,3 por ciento, y se debe al reintegro de préstamos concedidos a sociedades mercantiles estatales.

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los organismos autónomos son organismos públicos que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se rigen por el Derecho Administrativo y tienen encomendada la realización de actividades de fomento, prestaciones o gestión de servicios públicos, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio. Para el desarrollo de sus funciones dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 incluyen 71 organismos autónomos, cuyo presupuesto total asciende a 38.860,70 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,9 por ciento respecto al ejercicio 2005.

El 52,4 por ciento del total del presupuesto de los organismos autónomos corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, organismo responsable del desarrollo de programas de fomento del empleo y de la formación profesional, así como de la colocación y control de los desempleados y de la gestión de las prestaciones por desempleo. Para el desarrollo de estas funciones cuenta con un presupuesto de 20.369,74 millones de euros que supone un incremento del 6,3 por ciento respecto al Presupuesto de 2005.

En segundo lugar, destaca el Fondo Español de Garantía Agraria, que representa el 18,1 por ciento del presupuesto total de los organismos autónomos. Su presupuesto asciende a 7.024,60 millones de euros, con un incremento respecto a 2005 de un 0,7 por ciento, con el que se atenderá el desarrollo de las funciones que tiene asignadas de ordenación e intervención de los productos y mercados agrarios, en el ámbito de las competencias estatales y de acuerdo con la normativa comunitaria.

El Fondo de Garantía Salarial con una dotación de 1.311,68 millones de euros, presenta un incremento del 14,7 por ciento, en relación con el año anterior, determinado por un aumento en la adquisición de Deuda pública por parte del organismo al contar con excedentes de tesorería.

La Agencia Española de Cooperación Internacional cuenta con un presupuesto de 574,83 millones de euros, aumentando un 74,1 por ciento respecto al año anterior, que se destina a impulsar la ayuda oficial al desarrollo en el marco de prioridades del Gobierno.

La prioridad de la política de investigación para 2006 se refleja en el incremento de los presupuestos de los organismos autónomos que participan en esta política. Entre ellos destaca el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una dotación de 485,13 millones de euros y un crecimiento del 17,7 por ciento, y el Instituto de Salud Carlos III, que aumenta su presupuesto un 17,9 por ciento cifrándose el mismo en 285,16 millones de euros.

También deben mencionarse el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (94,09 millones de euros que supone un aumento del 15,7 por ciento) y el Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (65,07 millones de euros y un incremento del 12,2 por ciento).

Los organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (principalmente las Confederaciones Hidrográficas y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla) aumentan sus asignaciones para potenciar los programas de inversión.

Los organismos autónomos del Ministerio de Cultura cuentan con una dotación conjunta de 475,65 millones que supone un incremento del 7,6 por ciento respecto a 2005.

Finalmente, entre los organismos autónomos que reducen su presupuesto se encuentra la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa con una dotación de 206,24 millones de euros y una disminución del 15,6 por ciento respecto al año anterior debido al menor volumen de inversiones.

**PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estatal	19.167,37	52,7	20.369,74	52,4	6,3
Fondo Español de Garantía Agraria	6.972,82	19,2	7.024,60	18,1	0,7
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	1.417,75	3,9	1.509,99	3,9	6,5
Fondo de Garantía Salarial	1.143,08	3,1	1.311,68	3,4	14,7
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	1.223,95	3,4	1.287,18	3,3	5,2
Confederaciones Hidrográficas	1.001,39	2,8	1.269,98	3,3	26,8
Jefatura de Tráfico	716,35	2,0	773,37	2,0	8,0
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	688,67	1,9	712,11	1,8	3,4
Agencia Española de Cooperac. Internacional	330,20	0,9	574,83	1,5	74,1
Consejo Superior Investigaciones Científicas	412,21	1,1	485,13	1,2	17,7
Instituto de Salud Carlos III	241,95	0,7	285,16	0,7	17,9
Entidad Estatal Seguros Agrarios	229,57	0,6	245,85	0,6	7,1
Instituto Nacional de Estadística	214,25	0,6	210,04	0,5	-2,0
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	244,28	0,7	206,24	0,5	-15,6
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	179,74	0,5	178,48	0,5	-0,7
Consejo Superior de Deportes	159,26	0,4	169,70	0,4	6,6
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	146,55	0,4	155,04	0,4	5,8
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	73,60	0,2	153,01	0,4	107,9
Parques Nacionales	142,51	0,4	144,71	0,4	1,5
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	123,57	0,3	139,44	0,4	12,8
Instituto de Turismo de España	115,69	0,3	138,21	0,4	19,5
Inst. Nac. de Administración Pública	114,70	0,3	129,43	0,3	12,8
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	113,25	0,3	122,89	0,3	8,5
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	105,90	0,3	111,26	0,3	5,1
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	81,33	0,2	94,09	0,2	15,7
Mutualidad Gral Judicial	80,03	0,2	86,41	0,2	8,0
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	79,77	0,2	81,99	0,2	2,8
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	58,01	0,2	65,07	0,2	12,2
Boletín Oficial del Estado	59,54	0,2	60,15	0,2	1,0
Oficina Española de Patentes y Marcas	71,96	0,2	58,42	0,2	-18,8
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	48,43	0,1	53,97	0,1	11,4
Parque Móvil del Estado	52,22	0,1	53,30	0,1	2,1
Instituto Español de Oceanografía	42,16	0,1	49,36	0,1	17,1
Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo	44,98	0,1	48,25	0,1	7,3
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	41,02	0,1	47,51	0,1	15,8
Biblioteca Nacional	43,62	0,1	45,20	0,1	3,6
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	30,75	0,1	36,70	0,1	19,3
Inst.Geológico y Minero de España	31,23	0,1	34,14	0,1	9,3
Instituto de la Juventud	31,17	0,1	33,45	0,1	7,3
Agencia Española de Medicamentos y Ptos sanitarios	26,27	0,1	32,89	0,1	25,2
Gerencia Infraestruc.y Equipam. Seguridad del Estado	28,93	0,1	28,92	0,1	0,0
Instituto de la Mujer	25,80	0,1	26,25	0,1	1,8
Instituto de Estudios Fiscales	20,07	0,1	21,35	0,1	6,4
Fondo de Reg. y Ord. del Merc. de Prod. de Pesca	18,41	0,1	19,53	0,1	6,1
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	14,87	0,0	16,09	0,0	8,2
Instituto de Astrofísica de Canarias	13,49	0,0	15,06	0,0	11,6
Otros organismos autónomos	131,83	0,4	144,52	0,4	9,6
TOTAL	36.354,50	100,0	38.860,70	100,0	6,9

(3-3-1-1)

3.3.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos de los organismos autónomos para 2006 asciende a 38.860,70 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,9 por ciento respecto al año anterior. El 97,2 por ciento del total, corresponde a las operaciones no financieras, dotadas con 37.768,82 millones de euros que representa un incremento del 6,3 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

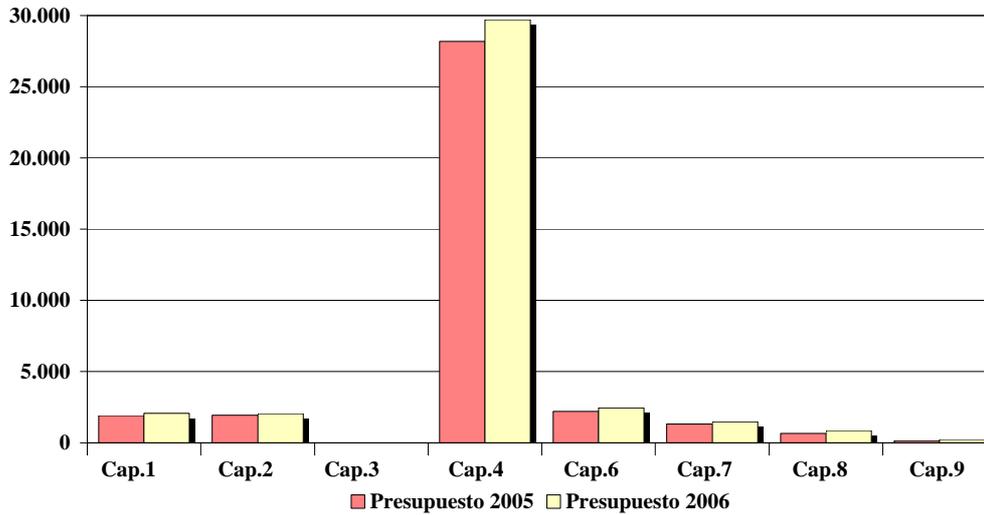
(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.914,70	5,3	2.070,16	5,3	8,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.922,61	5,3	2.048,30	5,3	6,5
III. Gastos financieros	12,47	0,0	16,11	0,0	29,2
IV. Transferencias corrientes	28.172,33	77,5	29.693,95	76,4	5,4
Operaciones corrientes	32.022,11	88,1	33.828,52	87,1	5,6
VI. Inversiones reales	2.208,78	6,1	2.465,81	6,3	11,6
VII. Transferencias de capital	1.311,63	3,6	1.474,49	3,8	12,4
Operaciones de capital	3.520,41	9,7	3.940,30	10,1	11,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.542,52	97,8	37.768,82	97,2	6,3
VIII. Activos financieros	670,26	1,8	860,27	2,2	28,3
IX. Pasivos financieros	141,72	0,4	231,61	0,6	63,4
OPERACIONES FINANCIERAS	811,98	2,2	1.091,88	2,8	34,5
TOTAL PRESUPUESTO	36.354,50	100,0	38.860,70	100,0	6,9

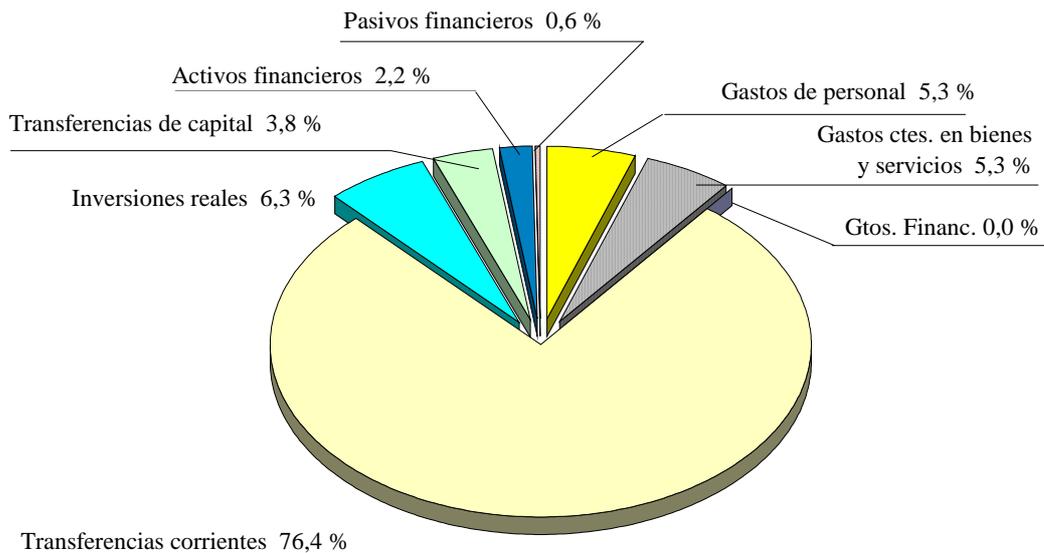
(3-3-1-2)

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA. DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

Millones de Euros



PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA. DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO



GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal ascienden a 2.070,16 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 8,1 por ciento con relación a la dotación del año anterior. Este aumento viene determinado, aparte de por la actualización monetaria de retribuciones, por la mejora de recursos humanos en los organismos de investigación y en la Jefatura de Tráfico.

La dotación más importante corresponde a la Jefatura de Tráfico, con un importe de 352,22 millones de euros y un incremento del 9,2 por ciento que recoge tanto el incremento de efectivos como diversas mejoras retributivas.

Destacan, en segundo lugar, los organismos autónomos de investigación. Entre ellos se pueden mencionar: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (297,53 millones de euros y un aumento del 11,3 por ciento), el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (46,16 millones de euros y un crecimiento del 9,2 por ciento), el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (aumento del 8,2 por ciento) y el Instituto Español de Oceanografía (crecimiento del 23,3 por ciento). Estos aumentos vienen determinados por la necesidad de dotar a estos organismos del personal necesario para llevar a cabo las actividades de investigación que tienen encomendadas de acuerdo con los objetivos de gobierno de potenciar los programas de investigación científica y tecnológica.

El Instituto Nacional de Estadística destina a gastos de personal 107,60 millones de euros, con un incremento del 31,9 por ciento respecto al 2005. Este aumento, es debido al proceso de consolidación de empleo y reducir así la elevada tasa de eventualidad.

Finalmente, los gastos del personal al servicio de la Agencia de Cooperación Internacional se incrementan el 42,2 por ciento, cifrándose en 33,60 millones de euros, debido al incremento de efectivos para la gestión de la ayuda oficial al desarrollo.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS DE PERSONAL**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06 / 05
Jefatura de Tráfico	322,67	16,9	352,22	17,0	9,2
Consejo Superior Investigaciones Científicas	267,44	14,0	297,53	14,4	11,3
Servicio Público de Empleo Estatal	217,83	11,4	225,86	10,9	3,7
Confederaciones Hidrográficas	145,71	7,6	152,15	7,3	4,4
Instituto Nacional de Estadística	81,56	4,3	107,60	5,2	31,9
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	90,78	4,7	92,47	4,5	1,9
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	45,39	2,4	53,07	2,6	16,9
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	48,94	2,6	49,92	2,4	2,0
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	45,25	2,4	48,14	2,3	6,4
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	42,28	2,2	46,16	2,2	9,2
Parque Móvil del Estado	42,95	2,2	43,85	2,1	2,1
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	39,15	2,0	40,76	2,0	4,1
Instituto de Salud Carlos III	32,36	1,7	34,40	1,7	6,3
Agencia Española de Cooperac. Internacional	23,63	1,2	33,60	1,6	42,2
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	27,81	1,5	26,80	1,3	-3,6
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	23,60	1,2	24,24	1,2	2,7
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	19,85	1,0	24,24	1,2	22,1
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	22,09	1,2	23,91	1,2	8,2
Inst de Turismo de España	22,71	1,2	23,39	1,1	3,0
Oficina Española de Patentes y Marcas	22,52	1,2	23,38	1,1	3,8
Boletín Oficial del Estado	22,05	2,0	22,55	1,1	2,3
Instituto Español de Oceanografía	17,90	0,9	22,08	1,1	23,3
Fondo Español de Garantía Agraria	21,33	1,1	21,76	1,1	2,0
Parques Nacionales	19,65	1,0	20,18	1,0	2,7
Biblioteca Nacional	17,25	0,9	17,70	0,9	2,6
Agencia Española de Medic y Productos Sanitarios	14,01	0,7	16,07	0,8	14,7
Inst. Geológico y Minero de España	14,03	0,7	15,99	0,8	13,9
Fondo de Garantía Salarial	14,21	0,7	14,49	0,7	2,0
Consejo Superior de Deportes	13,29	0,7	13,51	0,7	1,7
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	11,97	0,6	12,83	0,6	7,2
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	12,19	0,6	12,54	0,6	2,9
Instituto de Estudios Fiscales	11,85	0,6	12,09	0,6	2,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	11,71	0,6	11,94	0,6	2,0
Inst. Nac. de Administración Pública	11,45	0,6	11,78	0,6	2,9
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	8,99	0,5	9,51	0,5	5,8
Instituto de Astrofísica de Canarias	8,00	0,4	8,75	0,4	9,4
Parque de Maquinaria	8,58	0,4	7,67	0,4	-10,6
Instituto de la Juventud	7,01	0,4	7,15	0,3	2,0
Instituto Nacional del Consumo	6,98	0,4	7,12	0,3	2,0
Mutualidad Gral Judicial	6,66	0,3	6,81	0,3	2,3
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Cultura	6,55	0,3	6,71	0,3	2,5
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	6,24	0,3	6,38	0,3	2,2
Centro de Estudios Jurídicos	4,76	0,2	5,70	0,3	19,8
Instituto de la Mujer	4,63	0,2	4,72	0,2	1,9
Agencia para el Aceite de Oliva	4,59	0,2	4,70	0,2	2,4
Comisionado del Mercado de Tabaco	3,97	0,2	4,06	0,2	2,2
Inst. de y Contabilidad y Audit. de Cuentas	4,01	0,2	3,98	0,2	-0,8
Otros organismos autónomos	36,32	1,9	37,73	1,8	3,9
TOTAL	1.914,70	100,00	2.070,16	100,00	8,1

(3-3-1-3)

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios de los organismos autónomos se eleva a 2.048,30 millones de euros y crece un 6,5 por ciento, destacando las prestaciones económicas del mutualismo administrativo y el incremento de los gastos de funcionamiento de la Jefatura de Tráfico y de los organismos de investigación.

Las mutualidades que conforman el mutualismo administrativo (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Instituto Social de las Fuerzas Armadas y Mutualidad General Judicial) absorben el 61,5 por ciento de estos gastos. Los incrementos que presentan se deben a las prestaciones económicas derivadas de la asistencia sanitaria.

La dotación para la Jefatura de Tráfico asciende a 137,76 millones de euros, con un aumento del 9,5 por ciento destinado a la mejora de la seguridad vial.

Al igual que ocurre en los gastos de personal, la prioridad otorgada a los programas de investigación e innovación tecnológica se pone de manifiesto en el aumento de este capítulo en determinados organismos como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y el Instituto Español de Oceanografía.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía presenta una dotación de 18,34 millones de euros y un incremento del 28,6 por ciento debido al aumento en la adquisición de bienes y servicios necesarios para su equipamiento, consecuencia de haber finalizado las obras de ampliación del museo en el ejercicio 2005. Igualmente, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, dotado con 17 millones de euros, se incrementa un 22,1 por ciento destinándose a equipamiento de salas de concierto y teatros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	775,48	40,3	817,98	39,9	5,5
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	384,18	20,0	394,26	19,2	2,6
Jefatura de Tráfico	125,85	6,5	137,76	6,7	9,5
Servicio Público de Empleo Estatal	65,84	3,4	67,10	3,3	1,9
Confederaciones Hidrográficas	44,90	2,3	49,30	2,4	9,8
Mutualidad General Judicial	43,45	2,3	47,64	2,3	9,7
Consejo Superior Investigaciones Científicas	37,91	2,0	43,70	2,1	15,3
Instituto Nacional de Administración Pública	31,08	1,6	40,91	2,0	31,6
Instituto Nacional de Estadística	32,60	1,7	33,68	1,6	3,3
Agencia Española de Cooperac. Internacional	27,42	1,4	33,12	1,6	20,8
Parques Nacionales	31,15	1,6	31,75	1,6	1,9
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	28,57	1,5	30,96	1,5	8,4
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	14,26	0,7	18,34	0,9	28,6
Instituto de Salud Carlos III	16,34	0,8	17,67	0,9	8,1
Instit. Nac. Artes Escénicas y de la Música	13,93	0,7	17,00	0,8	22,1
Consejo Superior de Deportes	15,33	0,8	16,79	0,8	9,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	12,81	0,7	14,34	0,7	11,9
Instituto de Turismo de España	13,21	0,7	13,67	0,7	3,5
Agencia Española de Medic.y Productos Sanitarios	9,28	0,5	13,37	0,7	44,1
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	10,53	0,5	10,84	0,5	2,9
Instituto de la Mujer	12,93	0,7	10,64	0,5	-17,7
Fondo de Garantía Salarial	10,34	0,5	10,34	0,5	0,0
Instituto de la Juventud	9,80	0,5	9,92	0,5	1,2
Biblioteca Nacional	9,88	0,5	9,15	0,4	-7,4
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	7,83	0,4	8,78	0,4	12,2
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	7,95	0,4	8,59	0,4	8,1
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	8,32	0,4	8,14	0,4	-2,2
Instituto Español de Oceanografía	7,08	0,4	8,13	0,4	14,9
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar	7,53	0,4	7,75	0,4	3,0
Instituto Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	6,64	0,3	7,24	0,4	9,1
Fondo Español de Garantía Agraria	6,48	0,3	7,24	0,4	11,7
Instituto de Estudios Fiscales	6,92	0,4	7,23	0,4	4,4
Instituto Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	7,18	0,4	7,18	0,4	0,0
Centro de Estudios Jurídicos	3,00	0,2	6,77	0,3	125,6
Comisionado del Mercado de Tabaco	5,44	0,3	6,27	0,3	15,2
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	5,59	0,3	5,70	0,3	2,0
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	4,70	0,2	4,80	0,2	2,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	4,54	0,2	4,64	0,2	2,2
Centro de Investigaciones Sociológicas	4,40	0,2	4,47	0,2	1,5
Servicio Militar de Construcciones	4,08	0,2	4,20	0,2	3,0
Instituto Geológico y Minero de España	3,86	0,2	4,16	0,2	7,9
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	3,98	0,2	4,13	0,2	3,7
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	4,06	0,2	4,02	0,2	-1,1
Otros organismos autónomos	35,96	1,9	38,62	1,9	7,4
TOTAL	1.922,61	100,0	2.048,30	100,0	6,5

(3-3-1-4)

GASTOS FINANCIEROS

La dotación para gastos financieros asciende a 16,11 millones de euros y presenta un incremento del 29,2 por ciento.

El mayor volumen de estos gastos corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, con una dotación de 6,41 millones de euros destinados a cubrir intereses de préstamos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS GASTOS FINANCIEROS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 /05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Confederaciones Hidrográficas	3,81	30,6	6,41	39,8	68,2
Fondo Español de Garantía Agraria	5,50	44,1	5,50	34,1	0,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	0,86	6,9	1,54	9,5	78,8
Parques Nacionales	0,45	3,6	0,46	2,8	2,0
Servicio Público de Empleo Estatal	0,31	2,5	0,31	1,9	-0,1
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	0,03	0,2	0,30	1,9	900,0
Jefatura de Tráfico	0,29	2,3	0,29	1,8	-1,7
Otros organismos autónomos	1,22	9,8	1,32	8,2	7,8
T O T A L	12,47	100,0	16,11	99,9	29,2

(3-3-1-5)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes absorben el 76,4 por ciento del gasto de estos organismos, con un importe para el año 2006 de 29.693,95 millones de euros que supone un incremento del 5,4 por ciento respecto al año anterior.

Estas transferencias son gestionadas en su mayor parte por el Servicio Público de Empleo Estatal, con una dotación de 20.034,16 millones de euros y un crecimiento del 6,3 por

ciento. En la última parte de este apartado se comenta más ampliamente el presupuesto y principales dotaciones de este organismo.

Le siguen por su cuantía las transferencias realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria, dotadas con 6.314,38 millones de euros y un crecimiento del 0,3 por ciento, destinadas al pago de subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del FEOGA-Garantía.

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras tiene una dotación de 674,12 millones de euros que se destinan a financiar las ayudas a la cobertura de los costes de explotación de empresas productoras de carbón.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas presentan incrementos del 8,7 y del 5,3 por ciento, respectivamente, debido al aumento del gasto farmacéutico y de las ayudas en diversas prestaciones sociales.

Las transferencias corrientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional ascienden a 452,80 millones de euros, lo que supone un incremento del 88,3 por ciento como consecuencia del aumento en las asignaciones destinadas a la ayuda oficial al desarrollo de los países más desfavorecidos.

El Instituto de Salud Carlos III cuenta con una dotación de 70,60 millones de euros y un crecimiento del 29,6 por ciento que responde a la prioridad de la política de investigación en estos presupuestos.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios incrementa las dotaciones a favor de empresas privadas para el Plan de Seguros Agrarios del año 2006, destinando a esta finalidad 239,87 millones de euros, un 7 por ciento más que el año anterior.

Finalmente, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música presenta un incremento del 13,8 por ciento, debido al aumento de las transferencias al Gran Teatro del Liceu para el mantenimiento de las actividades musicales, así como a diversas fundaciones y asociaciones para el desarrollo de sus programas musicales y de danza.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06 / 05
Servicio Público de Empleo Estatal	18.850,76	66,9	20.034,16	67,5	6,3
Fondo Español de Garantía Agraria	6.297,59	22,4	6.314,38	21,3	0,3
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	697,52	2,5	674,12	2,3	-3,4
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	544,12	1,9	591,27	2,0	8,7
Fondo de Garantía Salarial	458,05	1,6	458,05	1,5	0,0
Agencia Española de Cooperac. Internacional	240,42	0,9	452,80	1,5	88,3
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	274,37	1,0	289,03	1,0	5,3
Entidad Estatal Seguros Agrarios	225,08	0,8	240,80	0,8	7,0
Jefatura de Tráfico	105,59	0,4	105,89	0,4	0,3
Consejo Superior de Deportes	82,60	0,3	85,36	0,3	3,3
Inst. Nac. de Administración Pública	71,49	0,3	76,05	0,3	6,4
Instituto de Salud Carlos III	54,47	0,2	70,60	0,2	29,6
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	66,77	0,2	68,47	0,2	2,6
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	47,28	0,2	53,83	0,2	13,8
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	43,66	0,2	44,66	0,2	2,3
Mutualidad Gral Judicial	29,62	0,1	31,66	0,1	6,9
Boletín Oficial del Estado	30,53	0,1	30,53	0,1	0,0
Confederaciones Hidrográficas	4,78	0,0	13,49	0,0	182,4
Otros organismos autónomos	47,63	0,2	58,80	0,2	23,5
T O T A L	28.172,33	100,0	29.693,95	100,0	5,4

(3-3-1-7)

INVERSIONES REALES

Los créditos destinados a gastos de inversión para el año 2006 se cifran en 2.465,81 millones de euros, con un aumento del 11,6 por ciento respecto al año anterior que se destina principalmente a mejorar la dotación de infraestructuras hidráulicas.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
INVERSIONES REALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Confederaciones Hidrográficas	729,45	33,0	885,43	35,9	21,4
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	235,32	10,7	197,10	8,0	-16,2
Jefatura de Tráfico	160,57	7,3	175,72	7,1	9,4
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	132,48	6,0	143,89	5,8	8,6
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	49,71	2,3	127,20	5,2	155,9
Consejo Superior Investigaciones Científicas	92,77	4,2	125,74	5,1	35,5
Instituto de Turismo de España	79,59	3,6	100,97	4,1	26,9
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	95,07	4,3	90,47	3,7	-4,8
Instituto Nacional de Estadística	98,76	4,5	67,10	2,7	-32,1
Parques Nacionales	62,71	2,8	62,90	2,6	0,3
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	48,81	2,2	50,93	2,1	4,3
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	33,89	1,5	40,05	1,6	18,2
Servicio Público de Empleo Estatal	29,90	1,4	39,55	1,6	32,3
Fondo Español de Garantía Agraria	32,14	1,5	32,72	1,3	1,8
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	23,15	1,0	29,29	1,2	26,5
Consejo Superior de Deportes	26,89	1,2	27,45	1,1	2,1
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	36,56	1,7	26,56	1,1	-27,4
Gerencia Infraestruc.y Equipam. Seguridad del Estado	24,04	1,1	24,04	1,0	0,0
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	22,07	1,0	22,40	0,9	1,5
Instituto Español de Oceanografía	16,46	0,7	18,36	0,7	11,5
Biblioteca Nacional	16,37	0,7	18,20	0,7	11,2
Instituto de Salud Carlos III	14,34	0,6	18,14	0,7	26,5
Fondo de Reg. y Ord. del Merc. de Prod. de Pesca	15,99	0,7	16,95	0,7	6,0
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	11,62	0,5	13,29	0,5	14,4
Inst.Geológico y Minero de España	13,16	0,6	12,94	0,5	-1,7
Oficina Española de Patentes y Marcas	29,62	1,3	11,59	0,5	-60,9
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	8,63	0,4	9,30	0,4	7,8
Otros organismos autónomos	68,72	3,1	77,53	3,1	12,8
T O T A L	2.208,78	100,0	2.465,81	100,0	11,6

(3-3-1-8)

Las inversiones reales de las Confederaciones Hidrográficas suponen el 35,9 del total del capítulo, con unos créditos de 885,43 millones de euros que suponen un aumento de 21,4 puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior. Este incremento es debido a inversiones nuevas en infraestructuras del agua y a incrementos en las dotaciones para mejora de los programas destinados a su gestión y calidad.

La Jefatura Superior de Tráfico experimenta un incremento del 9,4 por ciento debido a la adquisición de vehículos, equipos informáticos y actuaciones en tramos peligrosos.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Cultura aumenta un 8,6 por ciento en el Programa de Museos fundamentalmente por la ampliación del Museo del Prado.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla tiene una dotación de 127,20 millones de euros, con un aumento de 77,49 millones respecto a 2005 que se destinará fundamentalmente a inversiones en desaladoras.

En el marco del esfuerzo en materia de investigación, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas cuenta con presupuesto para inversiones de 125,74 millones de euros, que supone un incremento del 35,5 por ciento respecto a 2005.

El Servicio Público de Empleo Estatal aumenta un 32,3 por ciento en este capítulo por la adquisición y acondicionamiento de locales y equipamiento de sistemas informáticos y ofimáticos.

El Instituto de Turismo de España tiene un incremento del 26,9 por ciento para inversión en paradores de turismo.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital se cifran para el año 2006 en 1.474,49 millones de euros lo que supone un aumento del 12,4 por ciento sobre el año anterior.

El 38,0 por ciento del capítulo corresponde a las realizadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería y el Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con una dotación de 560,10 millones de euros que se incrementa un 15,8 por ciento para la reactivación económica de dichas comarcas conforme al plan previsto.

Las transferencias realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria ascienden a 552,71 millones (el 37,5 por ciento del capítulo) y crecen un 6,4 por ciento, dentro de las medidas de desarrollo sostenible del medio rural

Las transferencias de capital del Instituto de Salud Carlos III ascienden a 144,13 millones de euros y aumentan un 16 por ciento destinadas a investigación sanitaria. Finalmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional cuenta con una dotación para este capítulo de 46,11 millones de euros, un 43,8 por ciento más que en 2005 destinado fundamentalmente a ayuda oficial al desarrollo.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	483,52	36,9	560,10	38,0	15,8
Fondo Español de Garantía Agraria	519,49	39,6	552,71	37,5	6,4
Instituto de Salud Carlos III	124,21	9,5	144,13	9,8	16,0
Agencia Española de Cooperac. Internacional	32,06	2,4	46,11	3,1	43,8
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	24,50	1,9	26,50	1,8	8,2
Parques Nacionales	22,51	1,7	22,75	1,5	1,1
Confederaciones Hidrográficas	20,94	1,6	21,97	1,5	4,9
Consejo Superior de Deportes	17,89	1,4	21,82	1,5	22,0
Inst. Nac. Invest. y Technol. Agraria y Alimentaria	14,98	1,1	17,95	1,2	19,8
Consejo Superior Investigaciones Científicas	11,18	0,9	13,96	0,9	24,9
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	9,90	0,8	10,30	0,7	4,0
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	8,21	0,6	9,65	0,7	17,5
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	5,93	0,5	7,01	0,5	18,2
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas			5,00	0,3	
Instituto de la Juventud	3,02	0,2	3,02	0,2	0,0
Gerencia Infraestruc.y Equipam. Seguridad del Estado	3,00	0,2	3,00	0,2	0,0
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	5,72	0,4	2,50	0,2	-56,3
Servicio Público de Empleo Estatal	1,83	0,1	1,87	0,1	2,2
Otros organismos autónomos	4,57	0,3	4,14	0,3	-9,4
TOTAL	1.311,63	100,0	1.474,49	100,0	12,4

(3-3-1-10)

ACTIVOS FINANCIEROS

La dotación para activos financieros de los organismos autónomos en 2006 asciende a 860,27 millones de euros, lo que representa un incremento del 28,3 por ciento respecto al año anterior. El 96,2 por ciento del capítulo, es decir 827,66 millones de euros, se concentra en el Fondo de Garantía Salarial, que destina una importante cantidad a la adquisición de Deuda Pública a largo plazo.

PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos para pasivos financieros en 2006 ascienden a 231,61 millones de euros, con un aumento del 63,4 por ciento.

El 99,6 del capítulo corresponde a amortización de préstamos del Fondo Español de Garantía Agraria (90,15 millones de euros) y de las Confederaciones Hidrográficas (140,66 millones de euros).

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)

Dada la importancia que tiene este organismo, se analiza su Presupuesto desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de los programas de gasto que gestiona.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	217,83	1,1	225,86	1,1	3,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	65,84	0,3	67,10	0,3	1,9
III. Gastos financieros	0,31	0,0	0,31	0,0	-0,1
IV. Transferencias corrientes	18.850,76	98,4	20.034,16	98,4	6,3
Operaciones corrientes	19.134,74	99,8	20.327,42	99,8	6,2
VI. Inversiones reales	29,90	0,2	39,55	0,2	32,3
VII. Transferencias de capital	1,83	0,0	1,87	0,0	2,2
Operaciones de capital	31,73	0,2	41,42	0,2	30,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.166,47	100,0	20.368,84	100,0	6,3
VIII. Activos financieros	0,90	0,0	0,90	0,0	0,2
IX. Pasivos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS	0,90	0,0	0,90	0,0	0,2
TOTAL PRESUPUESTO	19.167,37	100,0	20.369,74	100,0	6,3

(3-3-1-13)

El presupuesto total del organismo asciende a 20.369,74 millones de euros, lo cual supone un incremento del 6,3 por ciento en relación con el año anterior, que viene determinado por el aumento de las transferencias corrientes, ya que estas suponen el 98,4 por ciento del total presupuestado. Dichas transferencias presentan un crecimiento del 6,3 por ciento.

Dentro de las transferencias corrientes la partida más relevante es la destinada al pago de prestaciones por desempleo. Los fondos necesarios para este programa se cifran en 13.578,34 millones de euros, con un incremento respecto al año anterior del 7 por ciento. Para el programa de fomento de la inserción y estabilidad laboral, a través del cual se gestionan las políticas de empleo, se destinan 6.506,26 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,6 por ciento con respecto al año anterior.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
251M Prestaciones a los desempleados	12.688,22	67,1	13.578,34	67,6	7,0
241A Fomento de la insercion y estabilidad laboral	6.218,25	32,9	6.506,26	32,4	4,6
T O T A L	18.906,47	100,0	20.084,60	100,0	6,2

(3-3-1-14)

3.3.2 INGRESOS

El presupuesto de ingresos del conjunto de los organismos autónomos para 2006 se cifra en 38.860,70 millones de euros, y crece un 6,9 por ciento respecto a la previsión inicial de 2005. Los recursos no financieros representan el 95,8 por ciento del total y crecen en menor proporción, 6 por ciento.

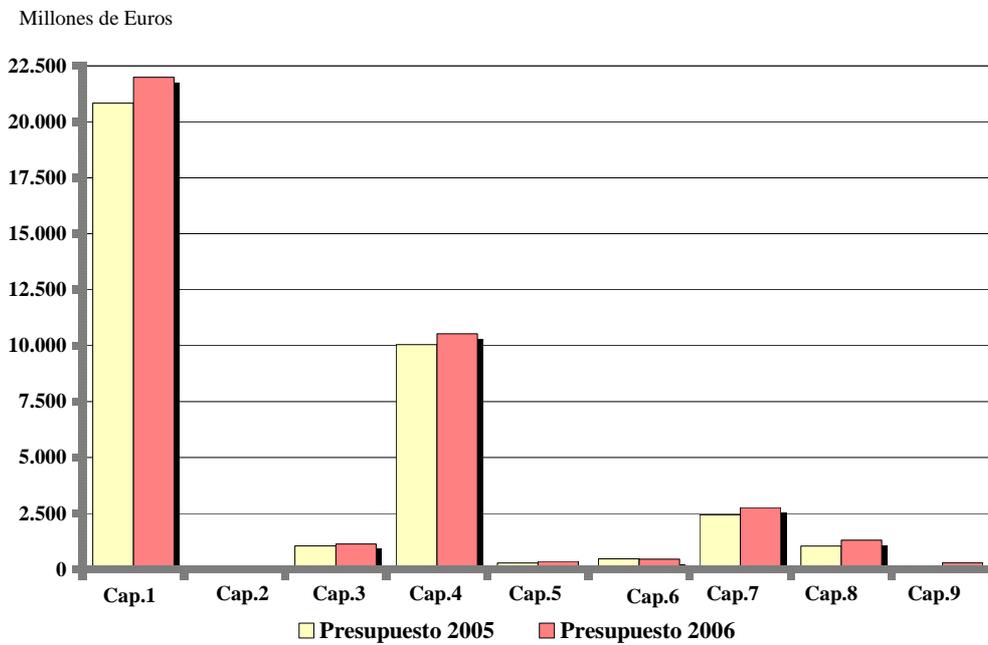
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

(En millones de euros)

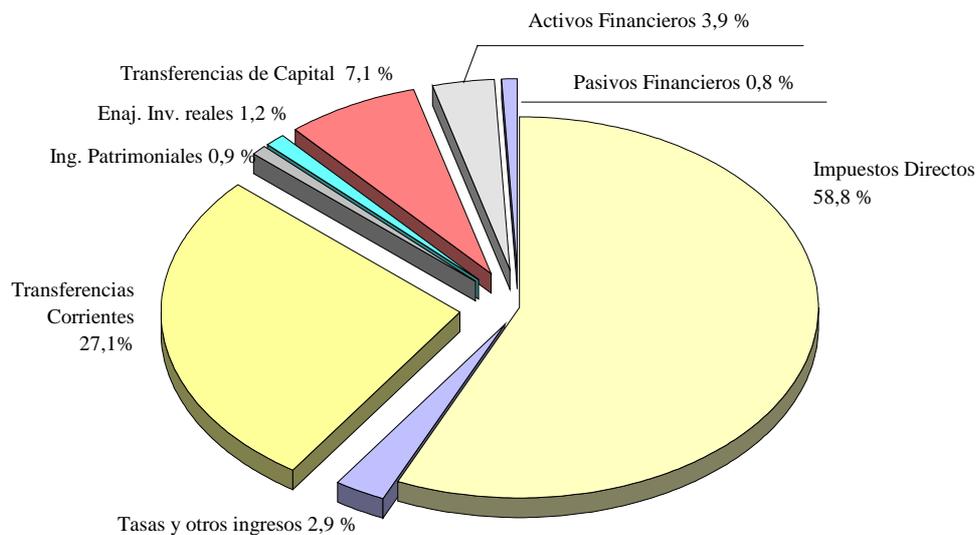
CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	20.840,21	57,3	21.984,24	56,6	5,5
II. Impuestos indirectos					
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.053,78	2,9	1.139,50	2,9	8,1
IV. Transferencias corrientes	10.040,92	27,6	10.531,96	27,1	4,9
V. Ingresos patrimoniales	296,59	0,8	362,14	0,9	22,1
Total ingresos corrientes	32.231,50	88,7	34.017,84	87,5	5,5
VI. Enajenación inversiones reales	472,67	1,3	464,76	1,2	-1,7
VII. Transferencias de capital	2.441,85	6,7	2.762,43	7,1	13,1
Total ingresos de capital	2.914,52	8,0	3.227,19	8,3	10,7
Total ingresos no financieros	35.146,02	96,7	37.245,03	95,8	6,0
VIII. Activos financieros	1.040,60	2,9	1.306,27	3,4	25,5
IX. Pasivos Financieros	167,88	0,5	309,40	0,8	84,3
Total operaciones financieras	1.208,48	3,3	1.615,67	4,2	33,7
TOTAL	36.354,50	100,0	38.860,70	100,0	6,9

(3-3-2-1)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Distribución por Capítulos)



PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Distribución por Capítulos)



El presupuesto de ingresos se puede analizar atendiendo al origen de los recursos, según que sean resultado de la propia actividad (recursos propios), aportados por otros agentes económicos (transferencias), o consecuencia de la variación en la posición acreedora / deudora de los organismos, mediante la apelación al mercado de capitales.

La partida más importante es la que corresponde a los recursos generados por la actividad propia de los organismos, que representa el 61,6 por ciento del total y disminuye ligeramente su participación respecto a 2005. Le siguen en importancia las transferencias, con el 34,2 por ciento de los ingresos totales.

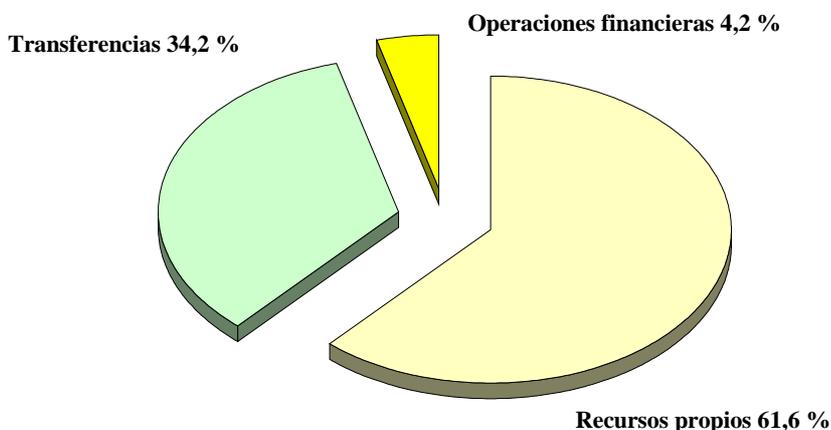
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ORIGEN DE LOS RECURSOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos propios	22.663,26	62,3	23.950,64	61,6	5,7
Transferencias	12.482,77	34,3	13.294,39	34,2	6,5
Operaciones Financieras	1.208,48	3,3	1.615,67	4,2	33,7
T O T A L	36.354,51	100,0	38.860,70	100,0	6,9

(3-3-2-2)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



(3-3-2-2)

La financiación mediante recursos propios crece un 5,7 por ciento, como resultado de la favorable evolución de la mayor parte de los conceptos que forman parte de estos recursos, y muy particularmente de las cotizaciones sociales que aumentan el 5,5 por ciento, en sintonía con el desarrollo de la base salarial y la población cotizante. También presentan crecimientos importantes los ingresos patrimoniales y las tasas y precios públicos.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
RECURSOS PROPIOS**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos directos y cotizaciones sociales	20.840,21	92,0	21.984,24	91,8	5,5
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.053,78	4,6	1.139,50	4,8	8,1
Ingresos patrimoniales	296,59	1,3	362,14	1,5	22,1
Enajenación de inversiones	472,67	2,1	464,76	1,9	-1,7
TOTAL	22.663,25	100,0	23.950,64	100,0	5,7

(3-3-2-3)

Las cotizaciones sociales representan el 91,8 por ciento de los recursos propios y el 59 por ciento de los ingresos no financieros. La previsión para 2006 es de 21.984,24 millones de euros y corresponde a cotizaciones sociales afectas al Servicio Público de Empleo Estatal, al Fondo de Garantía Salarial y a las Mutualidades de funcionarios.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
COTIZACIONES SOCIALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estado	18.054,47	86,6	19.056,00	86,7	5,5
Mutualidad Gral Func. Civiles Estado	1.286,17	6,2	1.357,13	6,2	5,5
Fondo de Garantía Salarial	766,00	3,7	816,00	3,7	6,5
Instituto Social Fuerzas Armadas	660,48	3,2	678,98	3,1	2,8
Mutualidad Gral Judicial	73,09	0,4	76,13	0,3	4,2
TOTAL	20.840,21	100,0	21.984,24	100,0	5,5

(3-3-2-4)

En el Capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, se estiman 1.139,50 millones de euros. La aportación más significativa del capítulo corresponde a las tasas, que representan el 61,8 por ciento, con un aumento del 8,1 por ciento, debido principalmente a las procedentes de la Jefatura Central de Tráfico que recaudará 475 millones de euros, un 11,3 por ciento más que en 2005.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	651,14	161,7	704,03	61,8	8,1
Precios públicos	25,81	6,4	27,29	2,4	5,7
Prestación de servicios	8,33	2,1	7,97	0,7	-4,3
Venta de bienes	5,52	1,4	5,49	0,5	-0,5
Reintegros	124,62	31,0	124,93	11,0	0,2
Otros ingresos	238,36	59,2	269,79	23,7	13,2
TOTAL	402,64	100,0	1.139,50	100,0	183,0

(3-3-2-5)

La previsión de ingresos por transferencias, corrientes y de capital, asciende a 13.294,39 millones de euros, un 6,5 por ciento más que en el presupuesto inicial de 2005. El 63,8 por ciento de las transferencias proceden de la Unión Europea, mientras que las aportaciones del Estado alcanzan el 33,5 por ciento del total.

Los ingresos por transferencias corrientes se estiman en 10.531,96 millones de euros, con un crecimiento del 4,9 por ciento. La mayor parte, 69,4 por ciento, tienen su origen en la Unión Europea, procedentes, principalmente, del FEOGA-Garantía (6.424,33 millones de euros), siendo su destino el Fondo Español de Garantía Agraria para atender subvenciones a la producción y otros gastos de intervención en el mercado agrícola. Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal programa acciones en el mercado de trabajo cofinanciadas con el Fondo Social Europeo del que espera recibir 871,81 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	2.679,63	26,7	3.069,47	29,1	14,5
Organismos Autónomos	105,76	1,1	127,69	1,2	20,7
Soc. Mercantiles Est., EE.EE. y otros OO.PP.	0,47	0,0	0,44	0,0	-6,4
Comunidades Autónomas	5,35	0,1	5,73	0,1	7,1
Corporaciones Locales	0,66	0,0	0,70	0,0	6,1
Empresas Privadas	19,17	0,2	20,90	0,2	9,0
Familias e Inst.sin fines lucro	0,79	0,0	0,82	0,0	3,8
Exterior	7.229,09	72,0	7.306,20	69,4	1,1
TOTAL	10.040,92	100,0	10.531,95	100,0	4,9

(3-3-2-6)

Las transferencias corrientes del Estado a los organismos autónomos se cifran en 3.069,47 millones de euros, un 14,5 por ciento más que la dotación inicial de 2005. En el apartado de este Informe correspondiente al presupuesto de gastos del Estado se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

Las transferencias de capital se presupuestan en 2.762,43 millones de euros, un 13,1 por ciento más que en 2005, debido principalmente al incremento del 14,6 por ciento de las procedentes del exterior. El mayor importe de las transferencias de capital, 50 por ciento, 1.381,05 millones de euros, corresponde a las recibidas del Estado, que al igual que las transferencias corrientes son analizadas en el apartado correspondiente al presupuesto de gastos del Estado. Las transferencias del exterior ascienden a 1.176,37 millones de euros y proceden de los Fondos de la Unión Europea: FEOGA-Garantía, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión y Fondo de Desarrollo Regional, siendo los principales receptores el Fondo Español de Garantía Agraria, 552,6 millones de euros, y los organismos dependientes del Ministerio del Medio Ambiente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	1.229,26	50,3	1.381,65	50,0	12,4
Organismos Autónomos	0,08	0,0	0,89	0,0	1.012,5
Soc. Mercantiles Est., EE.EE. y otros OO.PP.	15,28	0,6	15,16	0,5	-0,8
Comunidades Autónomas	60,96	2,5	65,15	2,4	6,9
Corporaciones Locales	29,91	1,2	45,14	1,6	50,9
Empresas Privadas	78,24	3,2	76,57	2,8	-2,1
Familias e Inst.sin fines lucro	1,50	0,1	1,50	0,1	0,0
Exterior	1.026,62	42,0	1.176,37	42,6	14,6
TOTAL	2.441,85	100,0	2.762,43	100,0	13,1

(3-3-2-7)

EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCION

El Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2006 se configura, un año más, como instrumento básico del cumplimiento del objetivo de estabilidad, respondiendo a la previsión de superávit de un 0,7 por ciento del PIB; compatible con la consecución de los objetivos intrínsecos del sistema de protección social. A tal efecto continúa siendo prioritario asegurar el modelo financiero perfilado en el Pacto de Toledo de 1995 y en la revisión del mismo en 2003, y que ha permitido la constitución de un Fondo de Reserva que presenta un volumen de recursos a julio de 2005 de 26.650,56 millones de euros, siendo la dotación prevista en 2006 para este Fondo de 6.266,75 millones de euros.

Otro elemento clave para el afianzamiento del modelo financiero viene constituido por el cumplimiento del Estado de sus obligaciones como garante y financiador de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, incrementando su aportación para 2006 en un 9,2 por ciento, porcentaje superior a la previsión de crecimiento económico para dicho ejercicio. También, por encima del incremento estimado del PIB, y asegurando la solvencia del sistema, las cotizaciones sociales de la Seguridad Social alcanzarán, previsiblemente, una variación interanual de 8,4 por ciento. A ello contribuirá la generación de del empleo que está permitiendo una afiliación creciente a la Seguridad Social, con 685.000 nuevos afiliados en el periodo julio 2004 a julio 2005.

Los esfuerzos del Presupuesto 2006 también se van a concentrar en otro de los objetivos propios de la Seguridad Social como es el perfeccionamiento y la mejora de nuestro sistema de protección. En esta trayectoria son ya conocidos los compromisos legales que asume el Gobierno de mantener el poder adquisitivo de los pensionistas compensándoles a su vez de las posibles desviaciones en el IPC. Pero además, en el ejercicio 2006, el Presupuesto, incorpora una mejora de la situación de los pensionistas con menores recursos, con incrementos en las pensiones más bajas para que obtengan ganancias en su poder adquisitivo.

Igualmente en 2006 está previsto impulsar la plena efectividad de la Ley 9/2005, de 6 de junio, que ha venido a dar respuesta a una aspiración muchas veces demandada como es la compatibilidad de las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez con las pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social y que también va a afectar a un sector de la población con escasos recursos.

Dentro de este objetivo, en el área de los servicios sociales, el presupuesto incorpora actuaciones para la cobertura de necesidades emergentes como es la protección de las personas en situación de dependencia. En efecto, en la actualidad la atención de las personas dependientes se ha venido realizando en el seno de las familias. Sin embargo los profundos cambios en la estructura familiar, la progresiva y necesaria incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sobre la que ha recaído habitualmente la responsabilidad del cuidado de la familia, y especialmente el envejecimiento de la población, son factores que están haciendo quebrar el modelo tradicional de protección, presionado a su vez por una creciente demanda de servicios o prestaciones. Por ello, resulta necesario ir configurando un sistema para la autonomía personal y de atención a la dependencia que venga a sustituir o complementar los esfuerzos de las familias.

3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2006 asciende a 90.642,38 millones de euros, con un incremento del 7,7 por ciento respecto a 2005.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Distribución por capítulos

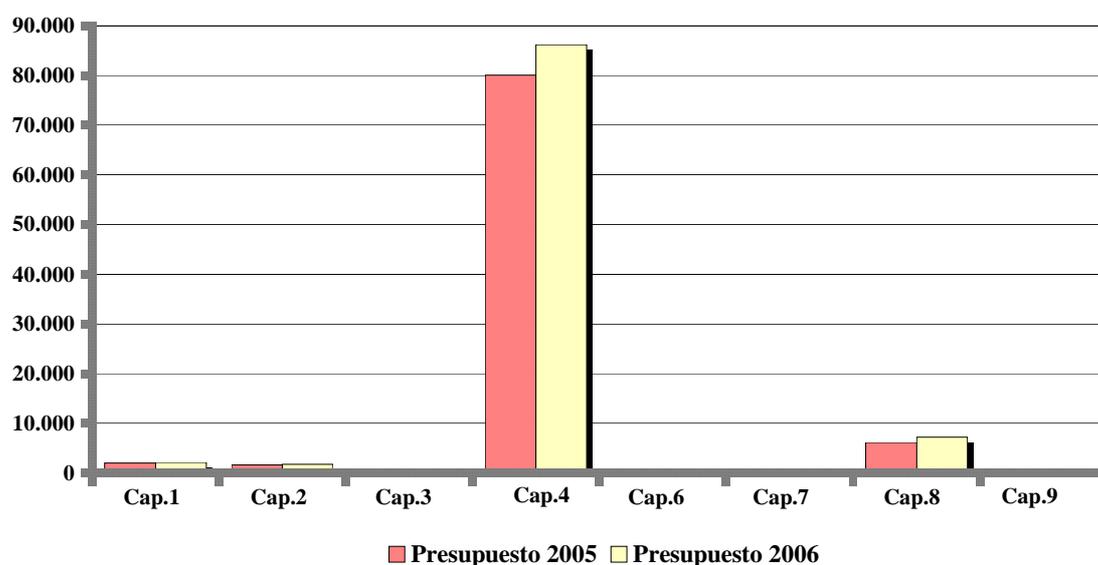
(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	06 / 05
I. Gastos de personal	1.974,67	2,3	2.140,17	2,4	8,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.581,21	1,9	1.748,05	1,9	10,6
III. Gastos financieros	28,44	0,0	25,62	0,0	-9,9
IV. Transferencias corrientes	80.100,45	95,2	86.200,16	95,1	7,6
Operaciones corrientes	83.684,77	99,5	90.114,00	99,4	7,7
VI. Inversiones reales	418,96	0,5	449,79	0,5	7,4
VII. Transferencias de capital	27,54	0,0	78,59	0,1	185,4
Operaciones de capital	446,50	0,5	528,38	0,6	18,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	84.131,27	100,0	90.642,38	100,0	7,7
VIII. Activos financieros	6.103,77	7,3	7.171,82	7,9	17,5
IX. Pasivos financieros	77,24	0,1	77,19	0,1	-0,1
Operaciones financieras	6.181,01	7,3	7.249,01	8,0	17,3
TOTAL PRESUPUESTO	90.312,28	107,3	97.891,39	108,0	8,4

(3-4-1-1)

GASTOS SEGURIDAD SOCIAL (Distribución por capítulos)

En millones de Euros



(3-4-1-1)

Atendiendo a la clasificación económica, a continuación se analizan los distintos capítulos de gasto.

Gastos de personal

Los gastos de personal representan un 2,4 por ciento del total del gasto no financiero, y crecen respecto al año anterior un 8,4 por ciento. Con carácter general, las retribuciones del personal se actualizarán con la variación esperada del IPC para 2006. Además se incluyen dotaciones adicionales para hacer frente a deslizamientos retributivos, cobertura de vacantes y otras actuaciones dirigidas a aumentar la eficacia y calidad en la prestación de servicios. En este contexto se enmarca el reforzamiento de los equipos de valoración de las incapacidades adscritos al Instituto Nacional de la Seguridad Social destacando la incorporación de cien efectivos pertenecientes al cuerpo médico. El crecimiento del presupuesto de la Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales se debe, entre otros factores, a la

demanda de medios personales por el aumento de su actividad y por la mejora de los sistemas de control y gestión de la incapacidad temporal.

Gastos corrientes en bienes y servicios

Este apartado de gastos experimenta un incremento de un 10,6 por ciento respecto al año 2005, destinado principalmente a la implantación de nuevos servicios, actividades y contratos vinculados a los distintos procesos de gestión, tales como seguridad en los centros e instalaciones, mantenimiento de centros y equipos, desarrollo de nuevos proyectos en el ámbito de la atención e información ciudadana y la asistencia técnica de carácter informático. También destacar en este apartado la potenciación de los programas de turismo y termalismo social para mayores y discapacitados.

A este capítulo de gastos le afecta una circunstancia extraordinaria que ha supuesto adicionar 91,50 millones de euros, no consolidables, por obligaciones de 2004 que derivan de una variación, como consecuencia de recomendaciones del Tribunal de Cuentas, en el tratamiento de la utilización de medios propios de la Seguridad Social para las actuaciones de las Mutuas en servicios de prevención ajenos para los que estaban autorizadas en dicho ejercicio.

Gastos financieros

El crédito asignado a este capítulo experimenta una reducción de un 9,9 por ciento debido a la minoración de estos gastos en el Presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Transferencias corrientes

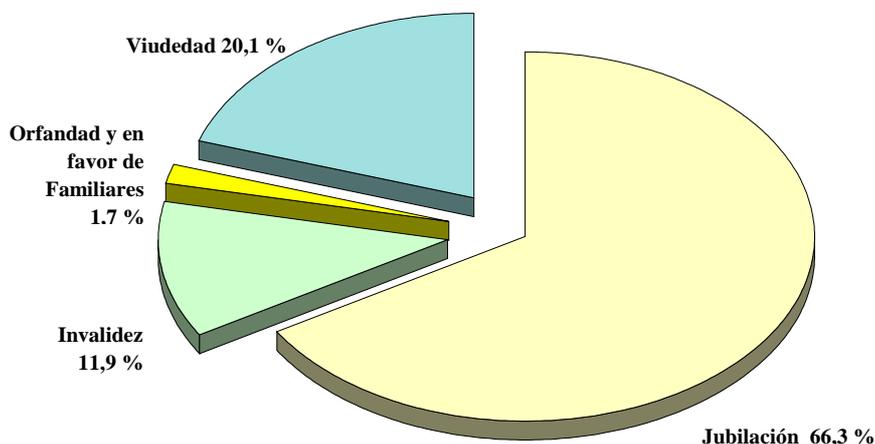
El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las “Transferencias corrientes”, absorbiendo el 88,1 por ciento del total del Presupuesto. Se integran en este capítulo, fundamentalmente, las prestaciones cuya finalidad es prever, reparar o compensar los gastos derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos o mayores gastos para aquellos que la soportan, como son: las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad y riesgo durante el embarazo, la protección familiar y otras prestaciones económicas.

Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para 2006 de 73.831,59 millones de euros, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2006, del incremento del colectivo de pensionistas del 0,85 por ciento, del incremento de la pensión media en un 1,82 por ciento, de los efectos derivados de la Ley 9/2005, que permite la compatibilidad de las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social y de la mejora de las pensiones mínimas del sistema. De este modo, el incremento que experimentan las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social es del 6,5 por ciento, si el titular de la pensión tiene cónyuge a su cargo, y del 5 por ciento si el titular no tiene cónyuge a su cargo. Además las pensiones del SOVI crecerán un punto por encima de la inflación prevista.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 48.958,52 millones de euros, y suponen un 66,3 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 14.814,30 millones de euros, (20,1 por ciento del total) y las pensiones de invalidez, con 8.798,95 millones de euros, (11,9 por ciento del total). Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 1.259,82 millones de euros, lo que representa el 1,7 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Por clase de Pensión)



Pensiones no contributivas

El crédito destinado para el ejercicio 2006 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez, reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se eleva a 1.910,89 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permite atender el coste derivado de la revalorización y mejora de las pensiones, la variación del colectivo y los efectos de la reciente Ley 8/2005, que ha permitido compatibilizar las pensiones no contributivas de invalidez con el trabajo remunerado.

Incapacidad Temporal y programa de control de la incapacidad temporal

La prestación de Incapacidad Temporal integra los subsidios para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad o accidente. El crédito destinado al pago de los subsidios de incapacidad temporal se eleva a 6.655,68 millones de euros, que representa un crecimiento sobre 2005 del 12,3 por ciento.

En esta área de actuación, y una vez extendida la cobertura de la incapacidad temporal a todos los regímenes de la Seguridad Social, el objetivo primordial es garantizar a la población trabajadora la adecuada gestión de los recursos destinados a dicha prestación y la efectiva asignación a su finalidad. Para ello en 2006 está previsto abordar nuevas actuaciones de control de las situaciones de incapacidad temporal a través de diversos programas piloto, en coordinación con los Servicios Públicos de Salud de determinadas Comunidades Autónomas, estableciendo un fondo de 10 millones de euros destinado al desarrollo de estas actuaciones y que estaría plenamente vinculado a la consecución de unos resultados concretos de control por parte de los facultativos de los Servicios Públicos.

También en la reorganización de los procesos de control y seguimiento de la prestación está previsto potenciar las actuaciones que realiza el Instituto Nacional de la Seguridad Social mediante el reforzamiento de los equipos de valoración de las incapacidades a través de un incremento de los recursos humanos adscritos a estas unidades.

Asimismo se consolida en el presupuesto para el año 2006 el programa de ahorro en incapacidad temporal con un importe de 300,36 millones de euros a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en esta prestación.

Prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo

La dotación prevista para la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo, asciende a 1.435,47 millones de euros, con un crecimiento del 16,2 por ciento respecto a 2005, que apunta a una recuperación de la tasa de natalidad, favorecida por las recientes medidas de apoyo a la familia y de empleo, por el avance en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la regularización de la población inmigrante.

Protección familiar

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico consisten en una asignación por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65% y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección a la familia tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social que para 2006 asciende a 956,05 millones de euros, de los que 938,62 millones de euros, se destinan al pago directo a los beneficiarios. Este crédito permite atender el coste derivado de la variación del colectivo y de la actualización monetaria y mejora de las asignaciones por hijo a cargo minusválido mayor de 18 años que verán incrementadas sus cuantías para recuperar su paridad, en términos mensuales, con las pensiones no contributivas de invalidez.

Subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)

El crédito para las prestaciones derivadas de la LISMI asciende a 86,94 millones de euros, lo que supone un 12,0 por ciento menos que el de 2005 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado y, por tanto, con tendencia a la disminución.

Otras transferencias

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como el auxilio por defunción, las indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes, las derivadas de accidentes de trabajo, farmacia, etc.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL*millones de euros*

Conceptos	Presupuesto inicial 2005 (1)	%	Presupuesto inicial 2006 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Pensiones contributivas	68.904,89	86,0	73.831,59	85,7	7,2
Pensiones no contributivas (1)	1.863,45	2,3	1.910,89	2,2	2,5
Incapacidad temporal	5.925,19	7,4	6.655,68	7,7	12,3
Control de la incapacidad temporal	294,47	0,4	300,36	0,3	2,0
Maternidad y riesgo durante el embarazo	1.234,94	1,5	1.435,47	1,7	16,2
Prestaciones familiares	931,79	1,2	938,62	1,1	0,7
LISMI	98,80	0,1	86,94	0,1	-12,0
Otras Transferencias	846,92	1,1	1.040,61	1,2	22,9
TOTAL	80.100,45	100,0	86.200,16	100,0	7,6

(1) No incluye País Vasco y Navarra

Inversiones reales

Las inversiones se incrementan en un 7,4 por ciento con respecto al año 2005, estando significativamente influenciado este crecimiento por el que experimenta la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de la concurrencia de proyectos de envergadura, como el Centro de formación de funcionarios y la nueva sede de la Gerencia de informática. Asimismo se mantendrán las actuaciones de reforma de centros de la red periférica.

Transferencias de capital

Presentan un crecimiento de un 185,4 por ciento, fundamentalmente como consecuencia de las actuaciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en el ámbito de la protección a la dependencia.

Activos financieros

En este capítulo figura la dotación al Fondo de Reserva por un importe de 6.266,75 millones de euros.

Pasivos financieros

No experimenta variaciones significativas con respecto al ejercicio 2005.

3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2006 asciende 97.578,09 millones de euros, con un incremento del 8,3 por ciento respecto a 2005.

El detalle de los capítulos económicos del presupuesto de ingresos se refleja a continuación.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Cotizaciones Sociales	83.220,00	92,4	90.169,40	92,4	8,4
III. Tasas y otros ingresos	844,27	0,9	714,11	0,7	-15,4
IV. Transferencias corrientes	4.874,01	5,4	5.294,91	5,4	8,6
V. Ingresos patrimoniales	1.064,08	1,2	1.299,86	1,3	22,2
Total ingresos corrientes	90.002,36	99,9	97.478,28	99,9	8,3
VI. Enajenacion inversiones reales	0,42	0,0	0,55	0,0	31,0
VII. Transferencias de capital	67,48	0,1	99,26	0,1	47,1
Operaciones de capital	67,90	0,1	99,81	0,1	47,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	90.070,26	100,0	97.578,09	100,0	8,3
VIII. Activos financieros	242,02	0,3	313,30	0,3	29,5
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
Operaciones financieras	242,02	0,3	313,30	0,3	29,5
TOTAL PRESUPUESTO	90.312,28	100,3	97.891,39	100,3	8,4

(3-4-2-1)

La principal fuente de financiación aparece bajo el epígrafe de cotizaciones sociales, con un volumen para 2006 de 90.169,40 millones de euros, y un incremento respecto al ejercicio 2005 de un 8,4 por ciento, lo que permite financiar un 92,2 por ciento del Presupuesto total de gastos.

Bajo esta rúbrica se integran las cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas y de desempleados según el detalle que figura en el cuadro siguiente.

COTIZACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL*millones de euros*

Conceptos	Presupuest o inicial 2005 (1)	%	Presupuest o inicial 2006 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
De empresas y trabajadores ocupados	77.394,89	93,0	84.074,86	93,2	8,6
De desempleados	5.825,11	7,0	6.094,54	6,8	4,6
TOTAL	83.220,00	100,0	90.169,40	100,0	8,4

Para el ejercicio 2006, los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 8,6 por ciento como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones, de las bases medias y de las bases mínimas en función del crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional, todo ello sin modificación en los tipos de cotización aplicados en el año 2005.

Entre los factores señalados anteriormente, hay que resaltar concretamente, el significativo incremento de la afiliación laboral a Seguridad Social. Como dato ilustrativo se muestra a continuación una evolución de dicha magnitud.

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005(*)
Número de afiliados a la Seguridad Social	15.748.752	16.188.390	16.589.561	17.161.920	18.283.385

(*) Datos 31 de noviembre de 2005

En relación con las aportaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) destaca para 2006 el volumen de las bonificaciones de las cuotas empresariales, que se sitúa en 2.372,32 millones de euros, con el fin de mantener e incentivar el empleo en aquellos sectores de la población con especiales dificultades para conservar o acceder a un puesto de trabajo.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

Cotizaciones	Millones de euros
Régimen General	66.039,08
Régimen Especial de Autónomos	8.895,26
Régimen Especial Agrario	1.320,55
Régimen Especial Trabajadores del Mar	286,24
Régimen Especial Minería del Carbón	184,62
Régimen Especial Empleados del Hogar	615,23
Acctes. de Trabajo y Enferm. Profes.	6.733,88
Transferencias del SPEE y Cotiz.de desempleados	6.094,54
TOTAL	90.169,40

DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES

A. Régimen general 73,2 %

B. Régimen especial autónomo 9,9 %

C. Régimen especial agrario 1,5 %

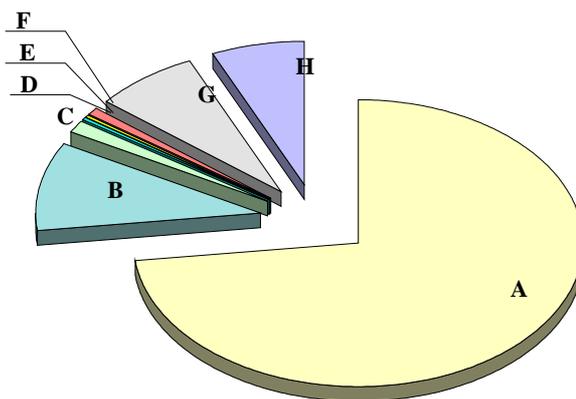
D. Régimen especial Trabajadores del Mar 0,3 %

E. R. esp. min. del carbón 0,2 %

F. Rég. esp. empl. del Hogar 0,7 %

G. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 7,5 %

H. Transferencias del SPEE y cotizaciones de desempleados 6,8 %



En segundo lugar, el concepto de mayor peso relativo en la financiación del Presupuesto de la Seguridad Social es el de transferencias corrientes, constituido

fundamentalmente por las aportaciones estatales. Para el año 2006 dichas aportaciones se incrementarán en un 8,7 por ciento en relación a 2005 como consecuencia, fundamentalmente, de la aportación del Estado para financiar los complementos a mínimos, con un volumen de recursos adicionales sobre el ejercicio anterior de 300,00 millones de euros, en cumplimiento de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de Seguridad Social, que establece un plazo de doce años para completar la financiación íntegra de los mismos por parte del Estado.

La aportación del Estado para financiar al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) presenta un incremento interanual de 44,8 por ciento como consecuencia del fomento de las actuaciones en materia de termalismo y turismo social y del impulso de los programas de atención a las personas dependientes.

Por otra parte, la aportación del Estado para la financiación de los servicios del ISM se minorará, para 2006, un 14,7 por ciento por el traspaso de competencias a Comunidades Autónomas.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

millones de euros

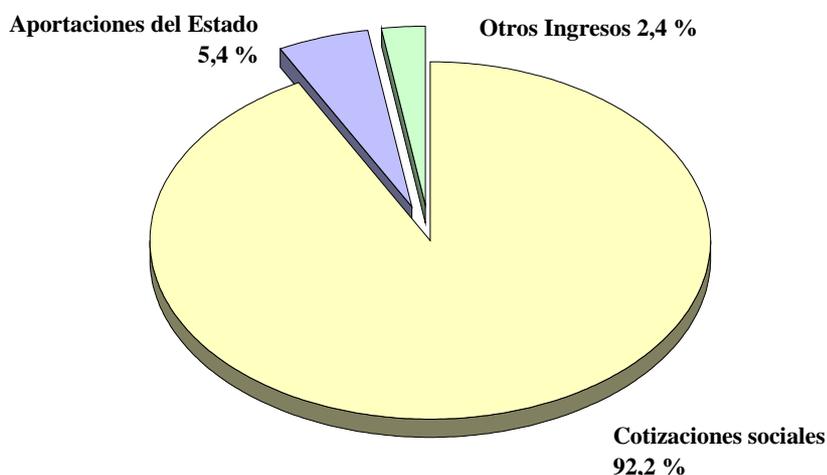
Conceptos	Presupuesto inicial 2005 (1)	%	Presupuesto inicial 2006 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Asistencia Sanitaria. INGESA	167,66	3,5	178,56	3,4	6,5
Servicios Sociales	128,72	2,7	186,40	3,6	44,8
Complemento a mínimos	1.206,35	25,0	1.506,35	28,7	24,9
Prestaciones no contributivas	2.941,82	61,0	3.003,51	57,3	2,1
Subsidios a minusválidos	98,80	2,0	86,94	1,7	-12,0
Servicios sociales y sanitarios del ISM	99,25	2,1	84,64	1,6	-14,7
Otras transferencias del Estado	179,51	3,7	196,23	3,7	9,3
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO	4.822,11	100,0	5.242,63	100,0	8,7

El capítulo de tasas y otros ingresos experimenta una minoración de un 15,4 por ciento sobre el ejercicio anterior por la homogeneización del sistema de recargos con el del Estado.

El capítulo de ingresos patrimoniales experimenta un incremento interanual de un 22,2 por ciento, debido fundamentalmente a los rendimientos de los activos afectos al Fondo de Reserva.

Por último, las transferencias de capital que el Estado aporta al Sistema se incrementa en un 47,2 por ciento, como consecuencia, fundamentalmente, del crecimiento de la aportación al Instituto de Mayores y Servicios Sociales para financiar actuaciones en el ámbito de la protección a la dependencia.

INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2006



**EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR
PÚBLICO ADMINISTRATIVO**

3.5 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

En este apartado se analizan los presupuestos del resto de las entidades de Derecho Público que forman parte del sector público administrativo y, por tanto, se integran en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado consolidados. Estas entidades tienen un régimen jurídico diferenciado y su característica principal, desde el punto de vista presupuestario, es que su normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

Estos Organismos públicos son los incluidos en el apartado d) del artículo 1 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006:

- Consejo de Seguridad Nuclear.
- Consejo Económico y Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Instituto Cervantes.
- Agencia Española de Protección de Datos.
- Instituto Español de Comercio Exterior.
- Centro Nacional de Inteligencia.
- Museo Nacional del Prado.

El presupuesto para 2006 del subsector de organismos públicos asciende a 1.741,24 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,8 por ciento respecto al ejercicio anterior. El organismo más importante en términos cuantitativos es la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con una dotación de 1.151,41 millones de euros que se concentra principalmente en gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios. En la última parte del subapartado de gastos se recoge el detalle económico de su presupuesto. El

presupuesto del Instituto de Comercio Exterior para 2006 asciende a 216,24 millones de euros. Cerca del 85 por ciento de este importe se dedica a inversiones destinadas a la promoción comercial en el exterior.

Finalmente, cabe destacar los incrementos, en torno al 10 por ciento, de los presupuestos del Instituto Cervantes y del Centro Nacional de Inteligencia, alcanzando este último los 208,57 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ENTES PÚBLICOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal Administración Tributaria	1.110,56	66,9	1.151,41	66,1	3,7
Instituto Español de Comercio Exterior	204,39	12,3	216,24	12,4	5,8
Centro Nacional de Inteligencia	189,74	11,4	208,57	12,0	9,9
Instituto Cervantes	61,88	3,7	68,61	3,9	10,9
Consejo de Seguridad Nuclear	43,60	2,6	41,43	2,4	-5,0
Museo Nacional del Prado	35,00	2,1	36,02	2,1	2,9
Consejo Económico y Social	8,89	0,5	9,51	0,5	7,0
Agencia de Protección de Datos	7,00	0,4	9,45	0,5	35,0
TOTAL PRESUPUESTO	1.661,07	100,0	1.741,24	100,0	4,8

(3-5-0-1)

3.5.1 GASTOS

El cuadro siguiente recoge la clasificación económica del presupuesto de gastos para 2006 del subsector de organismos públicos. El 99,5 por ciento del presupuesto total se concentra en los capítulos de gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.015,17	61,1	1.056,90	60,7	4,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	368,91	22,2	393,29	22,6	6,6
III. Gastos financieros	0,20	0,0	0,26	0,0	31,6
IV. Transferencias corrientes	4,62	0,3	4,85	0,3	4,9
Operaciones corrientes	1.388,89	83,7	1.455,29	83,6	4,8
VI. Inversiones reales	268,20	16,1	283,22	16,3	5,6
VII. Transferencias de capital	2,64	0,2	1,34	0,1	-49,4
Operaciones de capital	270,84	16,3	284,55	16,4	5,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.659,73	99,9	1.739,84	99,9	4,8
VIII. Activos financieros	1,34	0,1	1,40	0,1	4,7
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	1,34	0,1	1,40	0,1	4,7
TOTAL PRESUPUESTO	1.661,07	100,0	1.741,24	100,0	4,8

(3-5-1-1)

La dotación para gastos de personal asciende a 1.056,90 millones de euros, con un crecimiento del 4,1 por ciento respecto al presupuesto de 2005. Este crecimiento recoge los criterios generales de actualización de retribuciones del sector público administrativo estatal que ya han sido expuestos en el apartado 3.2.1 relativo a los gastos de personal del Presupuesto del Estado.

El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, con una dotación de 393,29 millones de euros, se incrementa en un 6,6 por ciento debido a los gastos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y del Centro Nacional de Inteligencia. En este último aumentan un 15,2 por ciento.

Los créditos para inversiones reales ascienden a 283,22 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,6 por ciento. El mayor volumen de este capítulo se concentra en el Instituto Español de Comercio Exterior, con una dotación de 182,19 millones de euros que se destina fundamentalmente a financiar inversiones inmateriales vinculadas a la promoción comercial e internacionalización de la empresa española en el exterior.

Finalmente, y por su mayor importancia cuantitativa, se recoge el presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La dotación para 2006 asciende a 1.151,41 millones de euros, de los cuales el 99,9 por ciento corresponde a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	793,04	71,4	819,70	71,2	3,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	275,49	24,8	288,88	25,1	4,9
III. Gastos financieros	0,11	0,0	0,05	0,0	-55,7
IV. Transferencias corrientes					
Operaciones corrientes	1.068,64	96,2	1.108,63	96,3	3,7
VI. Inversiones reales	41,35	3,7	42,17	3,7	2,0
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	41,35	3,7	42,17	3,7	2,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.109,99	99,9	1.150,80	99,9	3,7
VIII. Activos financieros	0,58	0,1	0,61	0,1	5,5
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	0,58	0,1	0,61	0,1	5,5
TOTAL PRESUPUESTO	1.110,56	100,0	1.151,41	100,0	3,7

(3-5-1-2)

3.5.2 INGRESOS

El cuadro siguiente presenta el presupuesto de ingresos de los organismos públicos atendiendo a la clasificación económica.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06 / 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
III. Tasas y otros ingresos	73,88	4,4	81,48	4,7	10,3
IV. Transferencias Corrientes	1.271,45	76,5	1.334,62	76,6	5,0
V. Ingresos Patrimoniales	13,04	0,8	14,01	0,8	7,5
Operaciones corrientes	1.358,37	81,8	1.430,12	82,1	5,3
VI. Enajenación inversiones reales	0,00	0,0	0,00	0,0	3,2
VII. Transferencias de Capital	239,41	14,4	248,30	14,3	3,7
Operaciones de capital	239,41	14,4	248,30	14,3	3,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.597,78	96,2	1.678,42	96,4	5,0
VIII. Activos financieros	63,29	3,8	62,82	3,6	-0,7
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	63,29	3,8	62,82	3,6	-0,7
TOTAL PRESUPUESTO	1.661,07	100,0	1.741,24	100,0	4,8

(3-5-2-1)

La principal fuente de ingresos de estos organismos son las transferencias, corrientes y de capital, con una dotación conjunta de 1.582,93 millones de euros que supone el 90,9 por ciento del presupuesto total de ingresos. Las transferencias crecen en conjunto un 4,8 por ciento y provienen prácticamente en su totalidad del Estado.

En cuanto a los recursos propios, destaca el incremento del 10,3 por ciento en la recaudación por tasas y otros ingresos, que corresponden principalmente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y al Consejo de Seguridad Nuclear. El tercer origen de recursos es el procedente de activos financieros, constituidos fundamentalmente por remanentes de tesorería, que experimentan una reducción del 0,7 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2005.

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

El artículo 37 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, señala que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado irá acompañado, entre otra documentación complementaria, de los estados consolidados de los presupuestos.

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados, tal como se ha expuesto en la introducción de la tercera parte de este informe, se forman por la agregación de los presupuestos del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y de los Organismos Públicos mencionados en el artículo 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

En los anteriores apartados del Informe Económico y Financiero ya han sido analizados de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que integran el ámbito consolidado así como la distribución por políticas de gasto de dichos presupuestos. Por ello, en este apartado del informe únicamente se van a presentar las principales cifras de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

En primer lugar, se recoge el Presupuesto de cada uno de los agentes y el importe consolidado una vez eliminadas las transferencias internas. A continuación, se realiza un breve análisis del Presupuesto consolidado de ingresos y gastos atendiendo a las clasificaciones económica y orgánica.

**PRESUPUESTOS GENERALES ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS PARA 2006**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	OTROS ORG. PUBLICOS	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	22.124,24	2.070,16	2.140,17	1.056,90		27.391,47
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.069,04	2.048,30	1.748,04	393,29		7.258,67
III. Gastos Financieros	17.443,38	16,11	25,62	0,26		17.485,37
IV. Transferencias Corrientes	70.968,34	29.693,95	86.200,16	4,85	10.229,60	176.637,71
OPERACIONES CORRIENTES	113.605,00	33.828,52	90.114,00	1.455,29	10.229,60	228.773,22
V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.873,35					2.873,35
VI. Inversiones Reales	9.338,24	2.465,81	449,79	283,22		12.537,05
VII. Transferencias de Capital	8.134,39	1.474,49	78,59	1,34	1.751,34	7.937,47
OPERACIONES DE CAPITAL	17.472,63	3.940,30	528,38	284,55	1.751,34	20.474,52
OPERAC. NO FINANCIERAS	133.950,98	37.768,82	90.642,38	1.739,84	11.980,94	252.121,07
VIII. Activos Financieros	9.677,17	860,27	7.171,82	1,40		17.710,67
IX. Pasivos Financieros	31.347,88	231,61	77,19			31.656,68
OPERACIONES FINANCIERAS	41.025,05	1.091,88	7.249,01	1,40		49.367,35
TOTAL GASTOS	174.976,03	38.860,70	97.891,39	1.741,24	11.980,94	301.488,42

(3-6-0-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS PARA 2006**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	OTROS ORG. PUBLICOS	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos y cotizaciones sociales	72.035,96	21.984,24	90.169,40			184.189,60
II. Impuestos Indirectos	45.302,00					45.302,00
III. Tasas y otros ingresos	2.298,03	1.139,50	714,11	81,48		4.233,12
IV. Transferencias Corrientes	5.605,09	10.531,96	5.294,91	1.334,62	10.229,60	12.536,99
V. Ingresos Patrimoniales	1.837,26	362,14	1.299,86	14,01		3.513,28
OPERACIONES CORRIENTES	127.078,34	34.017,84	97.478,29	1.430,12	10.229,60	249.774,98
VI. Enajenación de Inversiones Reales	98,26	464,76	0,55	0,00		563,58
VII. Transferencias de Capital	1.414,64	2.762,43	99,26	248,30	1.751,34	2.773,28
OPERACIONES DE CAPITAL	1.512,90	3.227,19	99,81	248,30	1.751,34	3.336,86
OPERAC. NO FINANCIERAS	128.591,24	37.245,02	97.578,10	1.678,42	11.980,94	253.111,84
VIII. Activos Financieros	955,03	1.306,27	313,30	62,82		2.637,42
TOTAL INGRESOS	129.546,27	38.551,29	97.891,39	1.741,24	11.980,94	255.749,26
Capacidad (+) Necesidad (-) Endeudamiento Bruto	-45.429,76	-309,41	0,00	0,00		-45.739,16
TOTAL = GASTOS	174.976,03	38.860,70	97.891,39	1.741,24	11.980,94	301.488,42

(3-6-0-2)

3.6.1 GASTOS

El presupuesto consolidado de gastos asciende a 301.488,42 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 7,7 por ciento respecto al año 2005. El 83,6 por ciento corresponde a operaciones no financieras, y su dotación asciende a 252.121,07 millones de euros lo que supone un aumento de un 7,3 por ciento respecto del ejercicio anterior.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	25.351,21	9,1	27.391,47	9,1	8,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.777,50	2,4	7.258,67	2,4	7,1
III. Gastos financieros	19.333,88	6,9	17.485,37	5,8	-9,6
IV. Transferencias corrientes	162.516,24	58,1	176.637,71	58,6	8,7
OPERACIONES CORRIENTES	213.978,83	76,5	228.773,22	75,9	6,9
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.490,52	0,9	2.873,35	1,0	15,4
VI. Inversiones reales	11.737,04	4,2	12.537,05	4,2	6,8
VII. Transferencias de capital	6.774,42	2,4	7.937,47	2,6	17,2
OPERACIONES DE CAPITAL	18.511,46	6,6	20.474,52	6,8	10,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	234.980,81	84,0	252.121,07	83,6	7,3
VIII. Activos financieros	14.557,03	5,2	17.710,67	5,9	21,7
IX. Pasivos financieros	30.289,35	10,8	31.656,68	10,5	4,5
OPERACIONES FINANCIERAS	44.846,38	16,0	49.367,35	16,4	10,1
TOTAL PRESUPUESTO	279.827,19	100,0	301.488,42	100,0	7,7

(3-6-1-1)

Las operaciones corrientes representan el 90,7 por ciento del total de gastos no financieros y tienen un crecimiento del 6,9 por ciento. Las operaciones de capital, por su parte, crecen un 10,6 por ciento.

En cuanto a las operaciones financieras, destaca el incremento de los activos financieros en un 21,7 por ciento. Este capítulo incluye la dotación para 2006 al Fondo de Reserva de Pensiones por importe de 6.266,75 millones de euros.

El capítulo de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 con mayor dotación es el de transferencias corrientes, con un importe de 176.637,71 millones de euros que representa el 70,1 por ciento de los gastos no financieros consolidados. Si a esa cifra se añaden las transferencias de capital, se obtiene que el 73,2 por ciento del Presupuesto consolidado está constituido por transferencias a otros agentes, públicos y privados, de la economía.

El 58,8 por ciento de las transferencias se destinan a familias y su componente más importante son las pensiones. Las transferencias a Comunidades Autónomas representan el 21 por ciento.

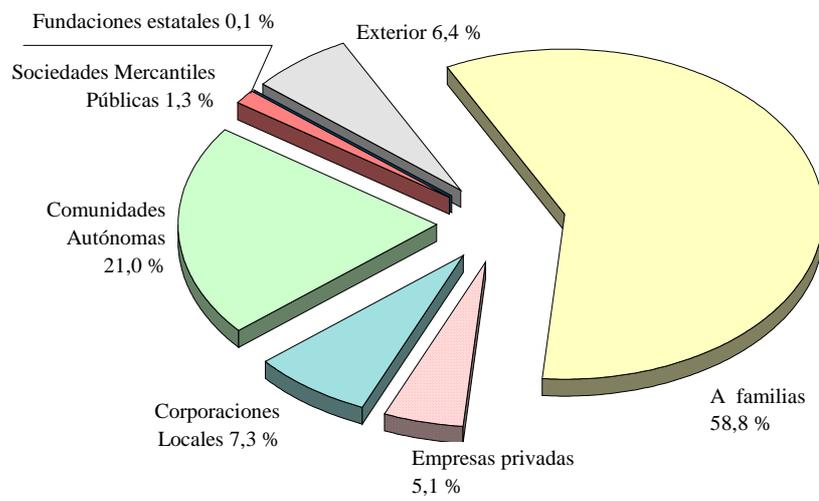
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

(Millones de euros)

AGENTES RECEPTORES	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fundaciones Estatales	168,90	0,1	177,34	0,1	5,0
Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Org. Públicos	1.633,38	1,0	2.483,22	1,3	52,0
Comunidades Autónomas	34.929,47	20,6	38.774,61	21,0	11,0
Corporaciones Locales	11.627,37	6,9	13.402,05	7,3	15,3
Empresas Privadas	9.074,24	5,4	9.485,27	5,1	4,5
Familias e Instituciones sin fines de lucro	101.059,29	59,7	108.448,04	58,8	7,3
Exterior	10.798,01	6,4	11.804,61	6,4	9,3
TOTAL	169.290,66	100,0	184.575,17	100,0	9,0

(3-6-1-2)

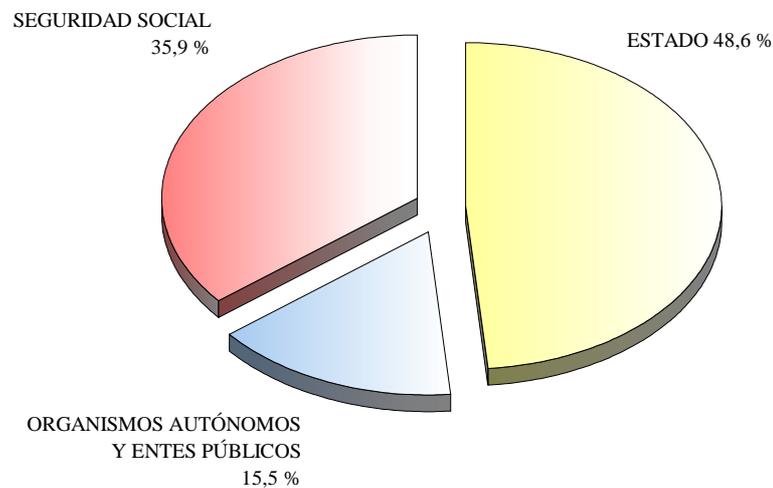
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL



(3-6-1-2)

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el 48,6 por ciento del total de gastos no financieros consolidados, el 35,9 por ciento a la Seguridad Social y el 15,5 por ciento restante a los Organismos Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
NO FINANCIEROS DEL ESTADO,
ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES
PÚBLICOS**



(3-6-1-3)

3.6.2 INGRESOS

El montante total del presupuesto de ingresos consolidados para 2006 asciende a 255.749,26 millones de euros lo que supone un aumento del 8,6 por ciento. La previsión de ingresos no financieros es de 253.111,84 millones de euros, con un incremento respecto del presupuesto anterior de un 8,4 por ciento.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS

(Millones de Euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/ 05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	167.749,68	71,2	184.189,60	72,0	9,8
II. Impuestos indirectos	43.051,00	18,3	45.302,00	17,7	5,2
III. Tasas y otros ingresos	4.208,97	1,8	4.233,12	1,7	0,6
IV. Transferencias corrientes	12.212,97	5,2	12.536,99	4,9	2,7
V. Ingresos patrimoniales	3.140,73	1,3	3.513,28	1,4	11,9
Operaciones corrientes	230.363,36	97,8	249.774,98	97,7	8,4
VI. Enajenación inversiones reales	567,06	0,2	563,58	0,2	-0,6
VII. Transferencias de capital	2.595,78	1,1	2.773,28	1,1	6,8
Operaciones de capital	3.162,85	1,3	3.336,86	1,3	5,5
Operaciones no financieras	233.526,20	99,1	253.111,84	99,0	8,4
VIII. Activos financieros	2.051,66	0,9	2.637,42	1,0	28,6
Operaciones financieras	2.051,66	0,9	2.637,42	1,0	28,6
TOTAL PRESUPUESTO	235.577,86	100,0	255.749,26	100,0	8,6

(3-6-2-1)

El 91,2 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados lo constituyen los ingresos tributarios y las cotizaciones sociales en su conjunto.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006. INGRESOS CONSOLIDADOS

(Millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Euros	% s/ total	Euros	% s/ total	
Ingresos tributarios	107.083,00	45,9	117.778,00	46,5	10,0
Cotizaciones sociales	104.911,68	44,9	113.036,60	44,7	7,7
Ingresos no tributarios	21.531,52	9,2	22.297,24	8,8	3,6
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	233.526,20	100,0	253.111,84	100,0	8,4

(3-6-2-2)

Los impuestos directos experimentan un crecimiento del 13,2 por ciento. Las cotizaciones sociales crecen un 7,7 por ciento derivado, entre otros factores, del aumento del número de cotizantes y de las bases de cotización. En cuanto a los impuestos indirectos, el crecimiento es del 5,2 por ciento.

El resto de recursos está compuesto por los ingresos no tributarios y representan el 8,8 por ciento en el total de ingresos no financieros. Dentro de los mismos destacan por su cuantía las transferencias corrientes, especialmente las procedentes del FEOGA-Garantía y del Fondo Social Europeo.

**EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

3.7 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

El artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, clasifica a las entidades del sector público estatal, atendiendo a su naturaleza económica, en tres grandes grupos:

- Sector público administrativo
- Sector público empresarial
- Sector público fundacional

El presupuesto de las entidades que integran el Sector público administrativo ha sido objeto de análisis en los epígrafes anteriores de este Informe. En este apartado se van a analizar los presupuestos de los dos subsectores restantes que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, incluyen los siguientes:

- El presupuesto del Ente público Radiotelevisión Española y de las restantes sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.
- Los presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.
- Los presupuestos de las Fundaciones del sector público estatal.
- Los presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes Organismos públicos.

La principal característica de estos presupuestos es el carácter estimativo y no limitativo de las dotaciones de sus estados de gastos, lo que determina su exclusión del ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado.

Se incluyen, asimismo, los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria.

Por otra parte, el análisis que se realiza a continuación puede completarse con el de otros apartados de este Informe, especialmente los referidos a la inversión pública y a las transferencias del Estado.

El presupuesto de explotación agregado de este conjunto de entidades para 2006 asciende a 33.371,66 millones de euros. El 72,6 por ciento del mismo se concentra en Loterías y Apuestas del Estado, SEPI, ADIF, AENA, RENFE-Operadora y Correos, todas ellas con un presupuesto de explotación superior a 2.000 millones de euros.

Por su parte, el presupuesto de capital agregado de otras entidades del sector público estatal se eleva a 21.215,26 millones de euros. El 48 por ciento de este presupuesto se concentra en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), AENA, Puertos del Estado, RENFE-Operadora, SEPI, y en la Sociedad Estatal de Transporte Terrestre.

Como novedad más destacada hay que mencionar la inclusión en 2006 de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, cuyo presupuesto de explotación asciende a 48,91 millones de euros, elevándose el de capital a 899,81.

PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL PARA 2006

(millones de euros)

Entidades	Explotación	Capital
Grupo RTVE (consolidado)	1.535,79	103,67
Sociedades Mercantiles Estatales	9.045,93	4.269,90
SEPI (consolidado)	4.735,82	838,29
Correos (consolidado)	2.200,04	240,60
Paradores	296,22	44,03
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos	211,24	82,65
Sociedad estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre	48,91	899,81
Resto de Sociedades	1.553,71	2.164,52
Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	21.696,94	16.104,20
Loterías y Apuestas del Estado	9.745,93	136,56
AENA	2.696,44	1.720,94
ADIF	2.479,08	4.195,50
RENFE-Operadora	2.361,13	1.084,85
Puertos (consolidado)	1.031,95	1.436,24
Resto de Entidades	3.382,40	7.530,11
Fundaciones Estatales	380,25	-15,11
Fondos carentes de personalidad jurídica	712,75	752,61
TOTAL AGREGADO	33.371,66	21.215,26

(3-7-0-1)

Finalmente se recoge en este apartado, el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España que, según lo establecido en el artículo 4.2 de su Ley de Autonomía Financiera, debe unirse a los Presupuestos Generales del Estado.

3.7.1 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Dentro del Sector Público Empresarial se incluyen las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles estatales.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), establece el régimen jurídico de las entidades públicas empresariales. La función de dichas entidades consiste en la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica. Aun cuando son regidos en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y determinados aspectos de su funcionamiento.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, las sociedades mercantiles estatales son aquellas en las que la participación, directa o indirecta, de las entidades del sector público estatal en su capital social, sea superior al 50 por ciento. Dichas sociedades se rigen por el ordenamiento jurídico privado, salvo en materia presupuestaria, de control financiero y de contratación en las que se rigen por Derecho público.

Para facilitar el análisis de los presupuestos de explotación y capital, dichas entidades y sociedades se pueden agrupar, de acuerdo con la naturaleza económica de las mismas, en los siguientes subsectores:

- Sector público empresarial no financiero
- Sector público empresarial financiero
- Sector público empresarial de seguros

Dentro del sector público empresarial no financiero se analiza separadamente el presupuesto del Grupo Radiotelevisión Española.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL PARA 2006

(millones de euros)

Entidades	Explotación	Capital
Sector Público Empresarial no Financiero	30.203,00	13.796,10
SPE no financiero excepto RTVE	28.667,21	13.692,43
Grupo RTVE	1.535,79	103,67
Sector Público Empresarial Financiero	694,24	6.127,58
Sector Público Empresarial de Seguros	1.381,41	554,08
TOTAL AGREGADO	32.278,65	20.477,76

*(3-7-1-1)***A) Sector público empresarial no financiero (excepto el Grupo RTVE)**

Se incluye en este subsector a las sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales cuya actividad principal es de naturaleza no financiera. Como se ha señalado, el presupuesto del Grupo RTVE se analiza de manera independiente.

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado para 2006 se eleva a 28.667,21 millones de euros. Dentro del estado de dotaciones la partida más destacada es la de aprovisionamientos con un importe de 9.062,35 millones. En cuanto a recursos, el concepto más importante es el de ventas que asciende a 23.682,85 millones.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL NO FINANCIERO PARA 2006
(Excepto Grupo RTVE)
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción exist. y aprovisionamientos	9.062,35	Aumento de existencias	402,02
Gastos de personal	5.478,77	Ventas e ingresos accesorios	23.682,85
Amortizaciones y provisiones	1.908,93	Subvenciones a la Explotación	1.338,23
Otros gastos	8.596,91	Trabajos para el inmovilizado	48,25
Subvenciones concedidas	533,06	Exceso de provisiones	9,48
Gastos financieros y asimilados	520,02	Ingresos financieros y asimilados	379,81
Gastos extraordinarios	1.683,57	Ingresos y beneficios extraordinarios	972,17
Impuestos	143,66		
Beneficios del ejercicio	739,96	Pérdidas del ejercicio	1.834,40
TOTAL	28.667,21	TOTAL	28.667,21

(3-7-1-2)

Para el conjunto de este grupo se prevé un saldo neto negativo de 1.094,44 millones de euros, como resultado de agregar unos beneficios de 739,96 millones y unas pérdidas de 1.834,40 millones. Las entidades con mayores beneficios son Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (322,01 millones de euros) y Loterías y Apuestas del Estado (132,38 millones). Por el contrario, las que obtendrán mayores pérdidas son SEPI (1.139,22 millones), y ADIF (198,04 millones).

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital agregado para 2006 asciende a 13.692,43 millones de euros. Como origen de fondos destaca la financiación ajena y las aportaciones de capital, mientras que como aplicaciones las adquisiciones de inmovilizado presentan la cifra más elevada, debido principalmente a las inversiones de ADIF, AENA, Puertos del Estado y RENFE-Operadora.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL NO FINANCIERO PARA 2006
(Excepto Grupo RTVE)
PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Gastos establecimiento y form. deudas	5,35	Recursos generados por operaciones	1.227,60
Adquisición de inmov. y acc. propias	11.928,57	Aportaciones de capital	3.682,52
Reducciones de capital y dividendos	92,25	Subvenciones de capital	2.647,42
Cancelación deuda a largo plazo	672,71	Financiación ajena	4.291,44
Provisiones para riesgos y gastos	1.106,99	Enajenación inmov. y acc. propias	996,87
Recursos aplicados operaciones tráfico	507,44	Canc. o trasp. a corto plazo inmov. finan.	359,67
Otros gastos a distribuir en varios ejer.	5,14	Recursos obtenidos operac. tráfico	556,06
Variación capital circulante	-626,00	Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	-69,15
TOTAL	13.692,43	TOTAL	13.692,43

(3-7-1-3)

B) Grupo Radiotelevisión Española

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 incluye en su ámbito de aplicación al Ente público Radiotelevisión Española y demás entidades del grupo.

El Grupo RTVE, adscrito a la SEPI desde 2001, tiene como matriz al Ente público RTVE, entidad de derecho público que posee la totalidad del capital de las sociedades mercantiles estatales Televisión Española y Radio Nacional de España, al tiempo que planifica y controla la gestión de dichas sociedades, a las que presta servicios comunes. Dicha gestión incluye la centralización de la actividad comercial del Grupo, es decir, la publicidad y la venta y comercialización de programas y otros productos. Por tanto, los ingresos se canalizan a través del Ente RTVE, que transfiriere a las sociedades las dotaciones necesarias para su funcionamiento. Asimismo, están integrados en el Ente, el Instituto Oficial de Radio y Televisión y la Orquesta Sinfónica y Coro.

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación consolidado del Grupo RTVE asciende a 1.535,79 millones de euros. Sus fuentes de financiación son los ingresos comerciales, 729,43 millones de euros, y las subvenciones a la explotación por importe de 578,58 millones de euros, que provienen, prácticamente en su totalidad, de la Administración General del Estado, si bien, su percepción está condicionada a la suscripción de un convenio del Ente RTVE con el Estado.

Dicha subvención responde al objetivo de equilibrar el resultado de explotación, por lo que las pérdidas previstas, que ascienden a 226,59 millones de euros, son consecuencia de los gastos financieros del endeudamiento.

**PRESUPUESTO DEL GRUPO RTVE PARA 2006
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

DOTACIONES

(Millones de euros)

DENOMINACIÓN	Presupuesto Consolidado	Ente Público RTVE	Televisión Española S.A.	Radio Nacional de España S.A.
Reducción de existencias y aprovisionamientos	365,25	1.140,17	360,26	3,35
Gastos de personal	497,58	60,66	316,87	120,05
Amortizaciones y provisiones de tráfico	53,61	14,48	28,63	10,50
Otros gastos de explotación	388,11	86,42	264,38	37,31
Gastos financieros y asimilados	231,24	231,24		
TOTAL	1.535,79	1.532,96	970,14	171,21

RECURSOS

(Millones de euros)

DENOMINACIÓN	Presupuesto Consolidado	Ente Público RTVE	Televisión Española S.A.	Radio Nacional de España S.A.
Ventas e ingresos accesorios	729,43	726,60	970,14	171,21
Subvenciones a la explotación	578,58	578,58		
Ingresos financieros y asimilados	1,19	1,19		
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	226,59	226,59		
TOTAL	1.535,79	1.532,96	970,14	171,21

(3-7-1-4)

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital para 2006 asciende a 103,67 millones de euros. Las inversiones en inmovilizado se elevan a 102,53 millones, mientras que la financiación ajena a largo plazo supone 275,52 millones.

**PRESUPUESTO DEL GRUPO RTVE PARA 2006
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

APLICACIÓN DE FONDOS

(Millones de euros)

DENOMINACIÓN	Presupuesto Consolidado	Ente Público RTVE	Televisión Española S.A.	Radio Nacional de España S.A.
Gastos de establecimiento y form. Deudas	1,13	1,13		
Adquisición de inmovilizado	102,54	39,75	40,38	22,40
Variación del capital circulante		23,65	-11,75	-11,90
TOTAL	103,67	64,53	28,63	10,50

ORIGEN DE FONDOS

(Millones de euros)

DENOMINACIÓN	Presupuesto Consolidado	Ente Público RTVE	Televisión Española S.A.	Radio Nacional de España S.A.
Recursos generados por operaciones	-171,85	-210,99	28,63	10,50
Financiación ajena	275,52	275,52		
TOTAL	103,67	64,53	28,63	10,50

(3-7-1-5)

C) Sector público empresarial financiero

Este subsector incluye las sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera y otras actividades de naturaleza financiera distinta de la compensación de riesgos. La única entidad de esta naturaleza contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación del ICO para 2006 se eleva a 42,89 millones de euros. Dentro del estado de recursos la partida de productos y ganancias recoge, principalmente, los intereses y comisiones cobradas por sus operaciones. En el estado de dotaciones el concepto más importante es costes y gastos, formado por intereses pagados y otros gastos, y que asciende a 622,24 millones. Para 2006 se estima, como resultado de los ingresos y gastos previstos, un beneficio de 42,89 millones de euros.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL FINANCIERO PARA 2006
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Costes y gastos	622,24	Productos y ganancias	694,24
Dotaciones, provisiones y pérdidas	6,02		
Impuesto beneficios	23,10		
Resultado del ejercicio	42,89		
TOTAL	694,24	TOTAL	694,24

(3-7-1-6)

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital del ICO para 2006 asciende a 710,51 millones de euros. El aumento neto de los activos y pasivos de explotación es de 5.417,07 millones.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL FINANCIERO PARA 2006
PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Aumento neto activos explotación	5.417,07	Aumento neto pasivos explotación	5.417,07
Efectivo final ejercicio	710,51	Efectivo comienzo ejercicio	636,72
		Resultado ejercicio ajustado	73,79
TOTAL	6.127,58	TOTAL	6.127,58

(3-7-1-7)

D) Sector público empresarial de seguros

Se integran en este subsector sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera resultante de la compensación de riesgos. Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 incluyen al Consorcio de Compensación de Seguros y a la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE).

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado de estas dos entidades para 2006 se eleva a 1.381,41 millones de euros, de los que al Consorcio de Compensación de Seguros le corresponden 1.268,15 y a CESCE 113,26 millones.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE SEGUROS PARA 2006
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Gastos Técnicos Netos	985,86	Ingresos Técnicos Netos	1.041,58
Gastos de explotación netos	92,64	Ingresos de las inversiones	193,40
Gastos de las inversiones	20,73	Ing. de las inver.y otros	146,43
Gastos de las inver.y otros	130,73		
Gastos extraordinarios	0,64		
Impuesto s/ Beneficios	139,21		
Resultado del ejercicio	11,60		
TOTAL	1.381,41	TOTAL	1.381,41

(3-7-1-8)

La principal partida del estado de recursos son los ingresos técnicos con un importe de 1.041,58 millones de euros, que incluyen fundamentalmente cobros por primas devengadas. En cuanto al estado de dotaciones, la partida más importante es la de gastos técnicos con un importe de 985,86 millones, que recoge los derivados de la siniestralidad y variación de provisiones. Para 2006 se prevé un resultado positivo de 11,60 millones de euros, atribuible íntegramente a CESCE.

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital agregado para 2006 se eleva a 554,08 millones de euros, de los que al Consorcio de Compensación de Seguros le corresponden 531,69 millones y a CESCE 22,39 millones. Destacan las desinversiones llevadas a cabo por el Consorcio por importe de 360,19 millones de euros.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE SEGUROS PARA 2006 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

AUMENTO DE TESORERÍA		DISMINUCIÓN DE TESORERÍA	
Aplicación en operaciones tráfico	453,34	Origen en operaciones tráfico	4,08
Aplicación actividades explotación	8,14	Origen actividades explotación	28,80
Inmovilizado e inversiones	10,13	Enajenación inmov. e inversiones	360,19
Otras aplicaciones	78,35	Origen Admin. Públicas	134,27
Aplicaciones Admin. Públicas	4,12	Aumento de Tesorería	26,75
TOTAL	554,08	TOTAL	554,08

(3-7-1-9)

3.7.2 SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Se consideran fundaciones del sector público estatal, conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado o demás entidades del sector público estatal, o cuyo patrimonio fundacional esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades. Se trata de organizaciones constituidas sin fin de lucro, a las que se les afecta un patrimonio para la realización de fines de interés general.

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado de las Fundaciones estatales es de 380,25 millones de euros. La principal fuente de recursos son las subvenciones de explotación, procedentes en su mayor parte del Sector Público Estatal, que se elevan a 242,91 millones de euros, es decir, un 63,9 por ciento del total presupuestado. Los ingresos comerciales suponen otra fuente importante de financiación que asciende a 93,55 millones. Para 2006, se prevé un excedente neto negativo de 35,19 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES PARA 2006

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Ayudas monetarias y otros	72,69	Ventas e ingresos accesorios	93,55
Reducción exist. y aprovisionamientos	22,01	Subvenciones a la explotación	242,91
Gastos de personal	95,36	Trabajos para el inmovilizado	0,03
Amortizaciones y provisiones	30,21	Ingresos financieros y asimilados	4,19
Otros gastos	156,67	Exceso de provisiones	0,02
Gastos financieros y asimilados	0,42	Beneficios e ingresos extraordinarios	1,51
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,03		
Impuestos	0,01		
Excedente positivo del ejercicio	2,86	Excedente negativo del ejercicio	38,05
TOTAL	380,25	TOTAL	380,25

(3-7-2-1)

Presupuesto de capital

El Presupuesto de capital para el año 2006 de las Fundaciones estatales es de -15,11 millones de euros.. En cuanto a origen de fondos, el más importante es el procedente de subvenciones, donaciones y legados, que se eleva a 59,80 millones de euros. En cuanto a aplicaciones, destaca la inversión en inmovilizado.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES PARA 2006

PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Gastos establecimiento y form. deudas	0,01	Recursos Generados por operac.	-82,99
Adquisición de inmovilizado	28,96	Aportaciones de Capital	0,21
Cancelación deuda largo plazo	4,93	Subvenciones, donaciones y legados	59,80
Provisiones para riesgos y gastos	0,05	Financiación ajena	0,75
		Enajenación de inmovilizado	0,91
		Cancelación o traspaso a c. plazo	2,12
Variación capital circulante	-49,06	Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	4,09
TOTAL	-15,11	TOTAL	-15,11

(3-7-2-2)

3.7.3 FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Los Presupuestos Generales del Estado incluyen los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. Los fondos que se contemplan para 2006 son los siguientes: Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), Fondo para inversiones en el exterior (FIEEX), Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior (FCM), Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa (FOND PYME) y Fondo financiero del Estado para la modernización de la infraestructura turística (FOMIT).

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado de los fondos carentes de personalidad jurídica es de 712,75 millones de euros. El FAD está dotado con un presupuesto de explotación de 677,27 millones de euros, lo que supone un 95 por ciento del total de los cinco fondos. Su objeto es la concesión de ayudas financieras a países en vías de desarrollo, a sus instituciones públicas o empresas residentes, así como a instituciones financieras multilaterales.

PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2006

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Amortizaciones y provisiones	25,52	Ingresos financieros y asimilados	84,72
Otros gastos de explotación	2,05		
Gastos financieros y asimilados	110,74		
Gastos extraordinarios	572,44		
Beneficios del ejercicio	2,00	Pérdidas del ejercicio	628,03
TOTAL	712,75	TOTAL	712,75

(3-7-3-1)

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital agregado de los fondos carentes de personalidad jurídica se eleva a 752,61 millones de euros. De dicho importe, el mayor volumen corresponde al FAD, cuyo presupuesto asciende a 475,71 millones, debido al incremento de las inversiones financieras, lo que supone un 63,2 por ciento del total presupuestado.

PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2006

PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmovilizado	623,99	Recursos generados por operaciones	-504,97
Cancelación deuda largo plazo	45,81	Aportaciones de capital	169,17
Recursos aplicados en oper. Tráfico	104,05	Financiación ajena a largo plazo	948,10
Variación de capital circulante	-21,24	Enajenación de inmovilizado	140,31
TOTAL	752,61	TOTAL	752,61

(3-7-3-2)

3.7.4 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, regula su Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, el cual será aprobado por las Cortes Generales, previa presentación por el Gobierno, a propuesta del Consejo de Gobierno del Banco de España.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversiones para el año 2006, por un importe de 451,65 millones de euros, ha sido elaborado teniendo presente la continuación de los procesos de adaptación y modernización de las estructuras organizativas del Banco, así como la mejora de la eficiencia en el desempeño de sus funciones, todo ello en el marco que establece su pertenencia al Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Los gastos de personal tienen un carácter orientativo, estando sujeta la cifra final al resultado de la negociación colectiva y las disposiciones presupuestarias para el ejercicio 2006.

Los gastos en bienes y servicios se incrementan un 13,4 por ciento, explicado por las dotaciones en gastos informáticos y en la conservación de edificios.

El concepto “Billetes y monedas”, es el que experimenta un mayor incremento, debido al aumento en la fabricación de billetes.

Las inversiones disminuyen un 33,8 por ciento y es el resultado de un incremento en los gastos en aplicaciones informáticas, junto con una disminución en la cuantía destinada a la mejora en los edificios, por finalizar durante 2005 diversos proyectos.

PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA PARA 2006

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005	Presupuesto 2006	% de variación
Gastos de Personal	200,91	204,99	2,0
Gastos en Bienes y Servicios	106,05	120,26	13,4
Tributos	0,81	0,74	-8,6
Billetes y monedas	57,93	94,23	62,7
Fondo de Contingencia	2,40	2,40	0,0
TOTAL	368,10	422,62	14,8

INVERSIONES

(millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2005	Presupuesto 2006	% de variación
Inmovilizado Inmaterial	5,08	6,86	35,0
Inmovilizado Material	38,80	22,17	-42,9
TOTAL	43,88	29,03	-33,8

(3-7-4-1)

LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA

3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA.

3.8.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El Reino de España, en su calidad de Estado miembro de las Comunidades Europeas, está obligado a financiar, mediante una serie de aportaciones, el **Presupuesto General de la Unión Europea** (PGUE). A su vez, al ejecutarse dicho Presupuesto, la Unión Europea realiza en nuestro país, toda una serie de gastos con cargo al mismo.

La nueva Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom) sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas de 29 de septiembre de 2000 opera sobre cuatro recursos propios comunitarios.

- a) Un primer recurso, procedente de las exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o factores adicionales y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros en el marco de la política agrícola común, así como las cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.
 - b) Un segundo recurso, formado por los derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros.
 - c) Un tercer recurso que está constituido por dos tramos. El primero resulta de la aplicación de un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a las bases imponibles del IVA, armonizadas con arreglo a normas comunitarias. La base imponible que deberá tenerse en cuenta a estos efectos no ha de exceder para cada Estado miembro del 50 por ciento de su Renta Nacional Bruta (RNB). El segundo tramo financia la compensación financiera reconocida al Reino Unido.
 - d) Un cuarto recurso, resultante de la aplicación de un tipo, que deberá fijarse con arreglo al procedimiento presupuestario en función de todos los demás ingresos, a la suma de las RNB de todos los Estados miembros.
-

La nueva Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom), en vigor desde el 1 de enero de 2002, introdujo los siguientes cambios respecto al sistema de financiación anterior:

a) el porcentaje a aplicar a la Base IVA se reduce desde el 1 por ciento anterior al 0,75 por ciento en los años 2002 y 2003 y al 0,5 por ciento, a partir de 2004.

b) el porcentaje de recursos propios tradicionales que retienen los Estados miembros, en concepto de gastos de recaudación, aumenta desde el 10 por ciento anterior al 25 por ciento, con efectos a partir de 2001.

c) se modifica el método de cálculo de la compensación británica así como la distribución entre Estados miembros de su financiación. Tras un primer reparto entre los catorce Estados miembros en proporción a su RNB, se deduce el 75 por ciento de la parte que corresponde a Alemania, Austria, Países Bajos y Suecia, importe que se reparte de nuevo entre los restantes Estados miembros en proporción a su RNB.

Conviene señalar que con la aprobación de la nueva Decisión de recursos propios, el techo de los recursos propios se expresa en términos de porcentaje (1,24 por ciento) de la RNB comunitaria.

El gasto comunitario para el periodo 2000-06 fue aprobado en el Consejo europeo de Berlín, donde se concluyeron las negociaciones sobre el paquete de la Agenda 2000 que incluía una reforma de las políticas agraria y estructural y se aprobaron las nuevas perspectivas financieras para el periodo 2000-06 en las que el gasto comunitario se estructura en siete categorías: Agricultura, Acciones estructurales, Políticas internas, Acciones exteriores, Gastos administrativos, Reservas y Ayuda de preadhesión. A éstas se añade desde 2004, la categoría Compensaciones, resultado de las negociaciones de la ampliación del Consejo europeo de Copenhague.

El **gasto agrario** se subdivide en dos subcategorías:

La subcategoría 1a: Gastos agrarios excepto desarrollo rural, denominada también primer pilar de la PAC recoge la política tradicional de precios y mercados.

La subcategoría 1b: Desarrollo rural y medidas de acompañamiento, constituye el segundo pilar de la PAC siendo su objetivo establecer un marco coherente y duradero que garantice el futuro de las zonas rurales y fomente el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes y la creación de otros nuevos.

Las **acciones estructurales** integran un concepto más amplio de desarrollo interno de las Comunidades. A través de ellas se intenta reducir las limitaciones estructurales e infraestructurales que frenan el progreso de los diversos sectores económicos, y producir un mayor grado de cohesión intracomunitaria. Implican la financiación nacional complementaria y fortalecen la cooperación entre la Comisión y las autoridades de los Estados miembros.

Para la realización de estas acciones estructurales se utilizan determinados instrumentos financieros entre los que cabe destacar los Fondos Estructurales —FEOGA-Orientación, Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)— y el Fondo de Cohesión.

El Reglamento nº 1260/1999, de 21 de junio de 1999, relativo a las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece la nueva normativa y los nuevos principios comunes de aplicación: objetivos, programación, gestión financiera, evaluación y control. Asimismo, y en idéntica fecha, el Consejo aprobó también los reglamentos específicos del FEDER, del FSE y del IFOP que, junto al ya aprobado el 17 de mayo de 1999 por este Órgano con el nº 1257/1999 para el FEOGA-Orientación, completó la nueva reglamentación de los citados Fondos estructurales para el periodo 2000-2006.

La dotación, para el conjunto de Fondos estructurales, a lo largo de este periodo de siete años asciende, a precios de 1999, a 195.000 millones de euros.

Con esta dotación, que representa un tercio del presupuesto total de la Comunidad, los Fondos estructurales constituyen el instrumento privilegiado de la política de cohesión económica y social en que se plasma la solidaridad intracomunitaria.

De acuerdo con esta reglamentación los objetivos de los Fondos Estructurales son los tres siguientes:

El **objetivo 1**, destinado a promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas que incluye las regiones cuyo PIB per capita en paridades de poder de compra sea inferior al 75 por ciento de la media comunitaria, así como las regiones ultraperiféricas y las zonas incluidas en el antiguo objetivo 6. El objetivo 1 seguirá siendo prioritario ya que recibirá alrededor de las dos terceras partes de las asignaciones de los Fondos estructurales. Los cuatro Fondos estructurales seguirán participando en el desarrollo de estas regiones.

El **objetivo 2**, que beneficiará a las regiones en proceso de reconversión económica y social con una tasa de desempleo importante, es decir, a las zonas industriales en declive, las zonas rurales frágiles, las zonas dependientes de la pesca y las zonas urbanas en crisis. Tres Fondos estructurales (FEDER, FSE e IFOP) y la Sección de Orientación del FEOGA apoyarán la reconversión de estas zonas.

El **objetivo 3**, desarrollo de los recursos humanos, reforzará la adaptación y la modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo. Sólo intervendrá financieramente en las regiones y zonas no incluidas en el objetivo 1. Únicamente el FSE cofinanciará, con las administraciones nacionales, las actuaciones en este ámbito.

El Fondo de Cohesión aporta contribuciones financieras comunitarias a proyectos en los ámbitos del medio ambiente y redes transeuropeas de infraestructuras del transporte en los Estados miembros que tengan un PNB per cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria y que cuenten con un programa que conduzca al cumplimiento de las condiciones de convergencia económica. Entre los países beneficiarios del Fondo de Cohesión figura, destacadamente, España. Su dotación para el período 2000-2006 asciende a 18.000 millones de euros.

Las **políticas internas** constituyen un conjunto muy diversificado donde cabe destacar la investigación y desarrollo tecnológico, redes transeuropeas, educación, formación, energía, medio ambiente, mercado interior, etc.

Las **acciones exteriores** son actuaciones comunitarias a favor de países terceros, distintas de las de preadhesión, reservadas a los países candidatos, de carácter horizontal o en grandes áreas geográficas: región de los Balcanes, Estados independientes de la antigua Unión Soviética, países terceros mediterráneos, países en vías de desarrollo en Asia y América latina, los Acuerdos internacionales de pesca, la Política exterior y de seguridad común, etc.

La categoría **gastos administrativos** incluye los gastos administrativos de la Comisión consignados en su presupuesto, así como los del resto de las Instituciones: Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social y Defensor del Pueblo.

Las **reservas**, que son de dos tipos: para ayudas de urgencia y para garantía de préstamos, permiten dejar disponibles bajo el límite total de gastos de las perspectivas

financieras, créditos para atender necesidades adecuadas a la expresadas finalidades. En 2003 ha desaparecido la reserva monetaria, que estaba destinada a cubrirse de las incidencias sobre el gasto agrícola de los movimientos en la relación dólar-euro.

La **ayuda de preadhesión** incluye el instrumento agrícola preadhesión (SAPARD), el estructural (ISPA) y PHARE cuyo objetivo es preparar a los países candidatos a la adhesión a través, entre otras actuaciones, del refuerzo de la capacidad administrativa e institucional. Los Estados que se integran en la Unión dejan de recibir ayuda por esta categoría.

La categoría **compensaciones** pretende garantizar que el saldo presupuestario con la UE en los Estados que se integraron en 2004 no sufra un deterioro respecto al que tenían anteriormente cuando eran beneficiarios de la ayuda preadhesión.

El presupuesto comunitario para el ejercicio del año 2006 se atiene al marco presupuestario establecido en las Perspectivas financieras aprobadas en el Consejo Europeo de Berlín para el período 2000-2006 que fijó, a precios de 1999, el límite máximo anual para cada una de las categorías en que se clasifica el gasto comunitario.

Anualmente, tal como establece el Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y mejora del procedimiento presupuestario, las perspectivas financieras se ajustan a las condiciones de ejecución y a los precios corrientes del ejercicio en cuestión.

Las perspectivas financieras así ajustadas se presentan en el cuadro siguiente:

PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2000-06. AJUSTADAS A LA AMPLIACIÓN. PRECIOS DE 2006

millones de euros

Créditos para compromisos	precios corrientes						Precios 2006
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1. AGRICULTURA	41.738	44.530	46.587	47.378	49.305	51.439	52.618
Gasto PAC (excluidas las medidas de desarrollo rural)	37.352	40.035	41.992	42.680	42.769	44.598	45.502
Medidas de desarrollo rural y complementarias	4.386	4.495	4.595	4.698	6.536	6.841	7.116
2. ACCIONES ESTRUCTURALES	32.678	32.720	33.638	33.968	41.035	42.441	44.617
Fondos estructurales	30.019	30.005	30.849	31.129	35.353	37.247	38.523
Fondo de Cohesión	2.659	2.715	2.789	2.839	5.682	5.194	6.094
3. POLÍTICAS INTERNAS	6.031	6.272	6.558	6.796	8.722	9.012	9.385
4. ACCIONES EXTERIORES (salvo PHARE a partir de 1999)	4.627	4.735	4.873	4.972	5.082	5.119	5.269
5. ADMINISTRACIÓN (1)	4.638	4.776	5.012	5.211	5.983	6.185	6.528
6. RESERVAS	906	916	676	434	442	446	458
Reserva monetaria	500	500	250	0	0	0	0
Reserva de ayuda de emergencia	203	208	213	217	221	223	229
Reserva de garantía	203	208	213	217	221	223	229
7. AYUDA DE PREADHESIÓN	3.174	3.240	3.328	3.386	3.455	3.472	3.566
Agricultura	529	540	555	564			
Instrumento estructural de preadhesión	1.058	1.080	1.109	1.129			
PHARE (países candidatos)	1.587	1.620	1.664	1.693			
8. COMPENSACIÓN					1.410	1.305	1.074
TOTAL DE CRÉDITOS PARA COMPROMISOS	93.792	97.189	100.672	102.145	115.434	119.419	123.515
TOTAL DE CRÉDITOS PARA PAGOS	91.322	94.730	100.078	102.767	111.380	114.060	119.112
Techo de créditos para pagos en porcentaje de la RNB (SEC-95)	1,07%	1,07%	1,09%	1,11%	1,11%	1,09%	1,08%
Margen para imprevistos	0,17%	0,17%	0,15%	0,13%	0,13%	0,15%	0,16%
Techo máximo de recursos propios	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%

(3-8-1-1)

(1) Los gastos de pensiones contabilizados dentro del límite máximo de esta rúbrica se calculan, sin incluir las contribuciones del personal al régimen correspondiente, en un máximo de 1.100 millones de euros a precios de 1999 para el periodo 2000-2006.

El siguiente cuadro recoge las principales rúbricas del Presupuesto de la Unión Europea de 2005 junto al Anteproyecto de presupuesto para 2006.

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA COMUNIDADES EUROPEAS

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2005		A.P. Presupuesto 2006	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
<u>GASTOS</u>				
Política agraria común	49.676	49.115	51.412	51.353
Acciones estructurales	42.424	32.396	44.555	35.640
-Objetivo 1	27.283	20.215	28.472	23.342
-Objetivo 2	3.544	3.951	3.405	3.188
-Objetivo 3	3.911	3.505	3.989	3.635
-Iniciativas comunitarias	2.259	1.274	2.372	1.621
-Otras actuaciones Fondos estructurales	295	445	285	348
-Fondo de cohesión	5.132	3.006	6.032	3.506
Políticas Internas	9.052	7.924	9.218	8.836
Acciones Exteriores	5.219	5.476	5.393	5.357
Gastos Administrativos	6.351	6.351	6.698	6.698
Reservas	446	446	458	458
Ayuda Preadhesión	2.081	3.287	2.481	3.152
Compensación	1.305	1.305	1.073	1.073
TOTAL GASTOS	116.554	106.300	121.288	112.567
<u>INGRESOS</u>				
Ingresos varios		1.041		1.300
Gasto a financiar con recursos propios		105.259		111.267
-Recursos propios tradicionales al 75%		12.363		14.225
-Recurso IVA		15.313		15.884
-Recurso RNB		77.583		81.158
TOTAL INGRESOS		106.300		112.567

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto General de las CCEE para el año 2006

(3-8-1-2)

A partir del 1 de mayo de 2004 el Presupuesto de la Unión Europea incluye los créditos correspondientes a los 25 Estados miembros (UE-25).

La propuesta de la Comisión (A.P. Presupuesto 2006) viene dotada con 121.288 millones de euros en créditos de compromiso y 112.567 millones de euros en créditos de

pago, lo que supone un incremento moderado del 4,1 por ciento en créditos de compromiso y del 5,9 por ciento en créditos de pago, en relación al año anterior.

Los **créditos de compromiso** recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende al ejercicio corriente o durante más de un ejercicio, independientemente del momento del pago. Los **créditos de pago** cubren los gastos que se derivan de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio o en ejercicios anteriores.

La previsión de **gasto agrario** en el año 2006 se eleva a 51.412 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone un aumento del 3,4 por ciento respecto a 2005. Este importe es inferior en 1.206 millones de euros al techo de las perspectivas financieras, lo que permite un margen de maniobra para posibles incrementos del gasto agrario como consecuencia de circunstancias excepcionales.

Los créditos de compromiso para **acciones estructurales** muestran un incremento del 5,0 por ciento en relación con 2005. En cuanto a créditos de pago existe un incremento del 10,0 por ciento en relación con el año 2005.

La dotación para Acciones Estructurales alcanza los 44.555 millones de euros, de los que un total de 38.523 corresponden a la dotación para Fondos estructurales y se destinan, en su mayor parte, a financiar los nuevos programas del periodo 2000-2006, y en menor medida, a compromisos pendientes de la programación anterior. Los créditos para el Fondo de Cohesión se han fijado en 6.032 millones de euros en créditos de compromiso. El Acuerdo interinstitucional sobre la disciplina presupuestaria establece que para estas Acciones Estructurales los créditos del presupuesto se ajusten a los límites de las perspectivas financieras. Al producirse por parte de Irlanda la pérdida de elegibilidad en el Fondo de Cohesión, se precisa una dotación menor en la correspondiente subcategoría. Por esta circunstancia, se genera un margen de 62 millones de euros.

Dentro de las **políticas internas**, se incluyen Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+D), Acciones Sociales (Educación, Formación, etc), Energía, Medio Ambiente, Mercado Interior, Empleo, Redes Transeuropeas y otras medidas estructurales distintas de las Acciones estructurales. Las previsiones para 2006 presentan un crecimiento del 1,8 por ciento en créditos de compromiso.

Los créditos para las **acciones exteriores**, crecen un 3,3 por ciento en créditos de compromiso. En los últimos años, en esta categoría de gastos se ha puesto de manifiesto una insuficiencia de techos de las perspectivas financieras, ya que con posterioridad a la aprobación de ese marco financiero se han producido una serie de acontecimientos no previstos, que han obligado a la UE a importantes desembolsos: crisis de los Balcanes y de Oriente Medio, hambruna en África, crisis de Afganistán, conflicto de Irak, etc. Y se ha tenido que recurrir con habitualidad al denominado Instrumento de Flexibilidad que permite, para dar respuesta a sucesos extraordinarios, sobrepasar en 200 millones de euros, el techo de una determinada categoría de gastos siempre que se respete el límite global.

Para el año 2006, la Comisión propone recurrir de nuevo al Instrumento de Flexibilidad para financiar 123,5 millones de euros por encima del techo de la categoría (en parte para atender a la reconstrucción de las regiones afectadas por el Tsunami, por 180 millones de euros).

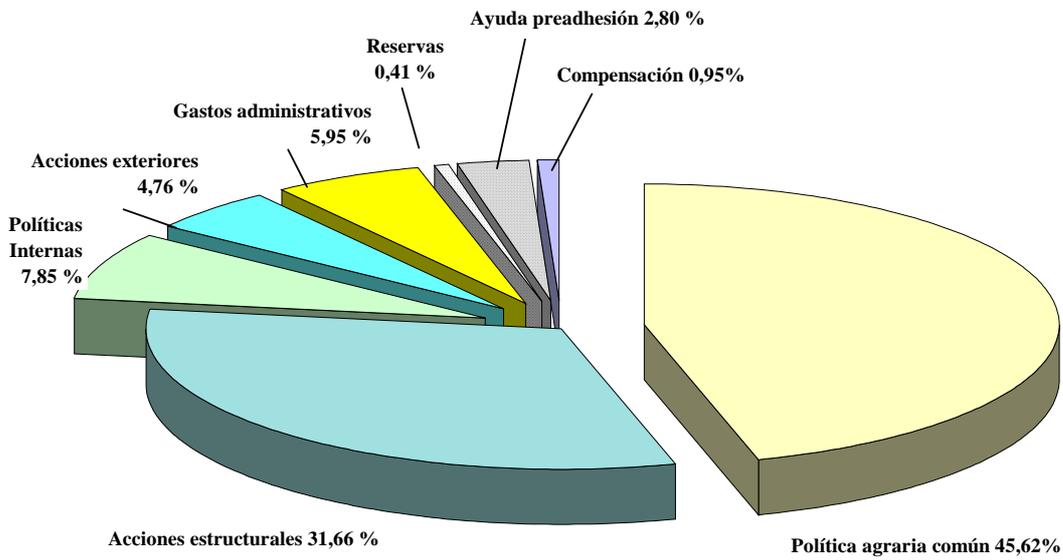
En relación con los **gastos administrativos** la Comisión ha propuesto créditos por importe de 6.698 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,5 por ciento.

En cuanto a la categoría **Compensación** se incluyen las compensaciones acordadas a los Estados miembros para que no vean deteriorado su saldo presupuestario respecto al que tenían antes de la adhesión. Los importes fueron los acordados en el Consejo Europeo de Copenhague.

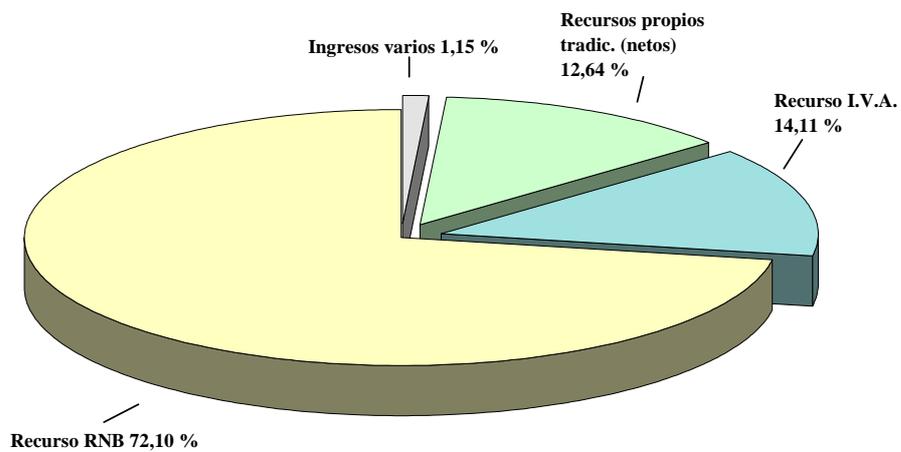
El porcentaje que supone el total de créditos de pago en el anteproyecto de presupuesto 2006 en relación con la Renta Nacional Bruta comunitaria es del 1,015 por ciento. El esfuerzo de austeridad que se han impuesto los Estados miembros preside también el presupuesto comunitario.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos y de ingresos en el citado presupuesto comunitario para el año 2006 se incluye en los dos gráficos que siguen.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO (En créditos de pago) Presupuesto 2006



DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO Presupuesto 2006



3.8.2. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006.

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de las Comunidades Europeas origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. A continuación se analizan la aportación española, por un lado, y los gastos comunitarios en España, por otro.

APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA

España entrega, con carácter regular, a las arcas comunitarias los recursos propios de las Comunidades Europeas y las aportaciones correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran, en el caso de los recursos propios, en la sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y en el Presupuesto General de la Unión Europea (PGUE). En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación, aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGUE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

Aportación de los recursos propios comunitarios.

Los **derechos de aduana**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con países extracomunitarios la tarifa exterior común y los tipos reducidos que aplica la Comunidad. Las **exacciones reguladoras agrícolas**, han quedado extremadamente reducidas. El pago de los derechos de aduana y de las exacciones reguladoras se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por el Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, el pago de **cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa**, tiene lugar con un desfase de dos meses. En el año 2006 estos recursos se aportarán minorados en un veinticinco por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la Comunidad se paga mensualmente por doceavas partes, sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso consta de dos tramos, resultando el primero de aplicar un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la base IVA y estando constituido el segundo por la contribución a la compensación del Reino Unido. De acuerdo con lo establecido en la nueva Decisión de recursos propios desde el año 2004 la suma de ambos tramos no podrá superar el límite del 0,50 por ciento de la base IVA.

El **recurso en base RNB** se transfiere a la Comunidad, al igual que el IVA, mensualmente, por doceavas partes sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso resulta por aplicación de un porcentaje, establecido en el marco del procedimiento presupuestario, a la suma de las RNB de los Estados miembros.

Las aportaciones por recurso IVA y recurso RNB son objeto de ajuste posterior, una vez conocidas las bases definitivas del IVA y de la RNB.

Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo

En lo que respecta a la aportación de España al FED, ésta se calcula a partir de las previsiones que la Comisión presenta al Consejo. A partir de ellas se estima que la aportación neta de España ascenderá a 189,16 millones de euros en 2006.

Aportación española a la Unión Europea para 2006

La contribución de España en el año 2006, en concepto de aportación al presupuesto comunitario, asciende a 10.756,85 millones de euros, mientras que la aportación al FED se eleva a 189,16 millones de euros. Ello supone un incremento para la aportación al presupuesto comunitario del 8,31 por ciento respecto al presupuesto de 2005 y una reducción del 4,73 por ciento en la aportación al FED.

Los distintos componentes de los recursos propios evolucionan de forma desigual.

Los recursos propios tradicionales ascienden a 1.542,00 millones de euros con un aumento del 22,97 por ciento respecto al presupuesto de 2005; la evolución de los recursos propios tradicionales, cuyo principal componente son los derechos de aduana, viene determinada por la marcha de las importaciones y de las tarifas aplicables a las mismas.

La aportación de España por recurso IVA en el año 2006 alcanzará un importe de 2.289,00 millones de euros, creciendo el 9,49 por ciento respecto al ejercicio anterior. A partir de 2004 el porcentaje sobre la base IVA se ha reducido del 0,75 al 0,50.

La aportación de España por recurso RNB asciende a 6.924,00 millones de euros, lo que representa un incremento del 5,14 por ciento. Ello es debido a que el montante del recurso RNB en el presupuesto comunitario viene determinado por la diferencia entre el total del gasto comunitario y el resto de los ingresos, al ser el componente que equilibra el

presupuesto. Además, en el caso de España la participación en la RNB comunitaria ha aumentado desde el 7,90 por ciento en 2005 hasta el 8,12 por ciento en 2006.

La aportación para financiar nuestra participación en los gastos del servicio de interpretación en las diversas reuniones convocadas y en determinadas condiciones conforme a la Decisión adoptada por el Secretario General del Consejo de la Unión Europea, se eleva en 2006 a 1,25 millones de euros, lo que supone un incremento del 25 por ciento en relación con la cifra prevista en 2005.

Fuera ya de las aportaciones por recursos propios, la aportación española al FED en el año 2006 asciende a 189,16 millones de euros, con el 9º Plan iniciado en 2003 como desarrollo del nuevo Convenio de Cotonú (Benin) con los Estados de África, Caribe y Pacífico. Esta cifra supone una disminución del 4,73 por ciento en relación con la previsión de 2005.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la aportación de España a la Unión Europea en el año 2006, que se recoge en la Sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado, se eleva a 10.946,01 millones de euros, suponiendo ello un incremento del 8,05 por ciento respecto al año 2005.

APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL Y AL FED 2006

<i>millones de euros</i>							
CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
APORTACIÓN AL PGCE:	6.551,71	6.730,97	6.879,81	8.064,80	8.279,14	9.931,65	10.756,85
<i>Intereses de demora</i>	0,18	1,86	0,06	0,00	0,00	0,60	0,60
<i>Recurso IVA</i>	2.888,79	3.134,82	2.524,99	2.655,45	1.921,31	2.090,65	2.289,00
<i>Recurso RNB</i>	2.642,92	2.589,16	3.405,93	4.404,90	5.084,15	6.585,40	6.924,00
<i>Recursos Propios Trad. (*)</i>	1.019,82	1.005,12	948,83	1.004,45	1.272,95	1.254,00	1.542,00
<i>Prestación de servicios</i>					0,73	1,00	1,25
APORTACIÓN AL FED	108,34	45,96	86,80	128,48	136,66	198,56	189,16
TOTAL APORTACIÓN	6.660,06	6.776,93	6.966,61	8.193,28	8.415,80	10.130,21	10.946,01

Nota: 2000-2004, datos en términos de caja; 2005 y 2006, datos de presupuesto.

(*) Se consignan en cifras brutas sin descontar el porcentaje de gasto de percepción.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

(3-8-2-1)

En el cuadro siguiente se muestra una serie histórica, desde el año 2000, de la aportación española al Presupuesto General de la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo. Estos flujos que se recogen en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos exclusivamente comunitarios y gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural.

Los gastos exclusivamente comunitarios corresponden a los gastos de intervención agraria que se realizan con cargo al FEOGA-Garantía; no obstante, el FEOGA-Garantía realiza también actuaciones cofinanciadas por los Estados miembros como es el caso de las medidas de desarrollo rural.

Las transferencias del FEOGA-Garantía a España en el año 2006 está previsto que asciendan a 6.618,98 millones de euros de los cuales 6.300,00 millones corresponden a transferencias corrientes, y 530,98 millones a transferencias de capital para financiar las medidas de desarrollo rural.

Los gastos comunitarios para acciones estructurales: Fondos estructurales (FEOGA-Orientación, IFOP, FEDER, y FSE) y Fondo de Cohesión son financiados conjuntamente por las Comunidades europeas y las distintas Administraciones Públicas españolas. El porcentaje de aportación para el Estado miembro depende del tipo de intervenciones.

La asignación de los Fondos estructurales a España para el período comprendido entre los años 2000 y 2006 asciende a 43.087 millones de euros (en créditos de compromiso a precios de 1999). Además se asignan 1.958 millones de euros para Iniciativas comunitarias.

Para el año 2006 la previsión de transferencias de los Fondos Estructurales a España se sitúa en un importe global de 7.858,45 millones de euros. De ellos, 1.454,05 millones de euros se registran en el Estado y 814,23 millones en el Servicio Público de Empleo Estatal, otra cuantía se anota en otros organismos autónomos que realizan actuaciones cofinanciadas con la UE y el resto se transfiere directamente a las CC.AA., CC.LL. o empresas.

El Fondo de Cohesión, aportará a España en el año 2006 ingresos por importe de 1.771,00 millones de euros, de los que 252,00 millones de euros se inscriben como ingresos en los PGE.

Las transferencias por acciones estructurales del PGUE a los Presupuestos Generales del Estado se recogen en el cuadro que sigue:

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS PARA
ACCIONES ESTRUCTURALES A LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL DEL ESTADO EN EL 2006**

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2006
ESTADO:	
-FEDER	950,00
-FSE	87,05
-FEOGA-Orientación, IFOP y otros	165,00
-Fondo de Cohesión	252,00
OO.AA.(INEM):	
* Transferencias del FSE	814,23
TOTAL	2.268,28

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

(3-8-2-2)

Con cargo al PGUE se financian también otra serie de actuaciones en políticas internas estimadas para el año 2006 en 72 millones de euros (con exclusión de la participación en los gastos de Investigación y Desarrollo con los que la Unión Europea contribuye a financiar entidades públicas y privadas). A estas cantidades que figuran en el epígrafe "Otras transferencias" se les añade el porcentaje que corresponde a los Estados miembros por gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales, que en el año 2006 se sitúa en el 25 por ciento, lo que supone 385,50 millones de euros.

Parte de estas ayudas se han venido recibiendo del presupuesto operativo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) para la reestructuración de los

sectores siderúrgico y del carbón, con destino a empresas, y alcanzan 3,69 millones de euros en 2005. La extinción de la CECA en julio de 2002 al cumplirse los 50 años de su creación, conducirá a su eliminación.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución de la totalidad del gasto comunitario en España y, sobre la base de lo anteriormente dicho en materia de aportación española y gastos comunitarios, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea.

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

millones de euros

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
FEOGA-Garantía	5.481,88	6.169,49	5.933,07	6.459,07	6.319,22	6.632,55	6.618,98
FEOGA-O, IFOP y otros	516,65	630,24	981,25	1.276,70	1.129,70	1.238,00	1.092,00
FEDER	2.818,88	3.380,61	4.047,80	5.343,73	4.712,21	6.000,00	5.000,00
FSE	796,58	1.084,76	1.795,55	1.657,64	1.773,71	1.804,61	1.766,45
Fondo de Cohesión	1.197,08	868,50	2.120,43	1.799,27	1.906,35	1.502,00	1.771,00
Otras transferencias	150,12	153,60	442,06	330,61	398,68	384,50	457,50
TOTAL	10.961,19	12.287,20	15.320,16	16.867,02	16.239,87	17.561,66	16.705,93

Nota: 2000 - 2004 datos en términos de caja; 2005 y 2006 previsión de caja

(3-8-2-3)

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA 2000-2006

millones de euros

CONCEPTO (*)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Aportación española	6.660,06	6.776,93	6.966,61	8.193,28	8.415,80	10.130,21	10.946,01
Pagos comunitarios	10.961,19	12.287,20	15.320,16	16.867,02	16.239,87	17.561,66	16.705,93
SALDO FINANCIERO	4.301,13	5.510,27	8.353,55	8.673,74	7.824,07	7.431,45	5.759,92

(*) Tanto las aportaciones como los ingresos incluyen la participación en los gastos de recaudación de RPT

(3-8-2-4)

Nota: Aportación española 2000-2004, datos en términos de caja; 2005 y 2006, datos de presupuesto.

Pagos comunitarios: 2000-2004, datos de caja; 2005 y 2006, previsión de caja

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, se muestra en el gráfico la articulación de los flujos financieros.

FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2006

(Millones de Euros)

